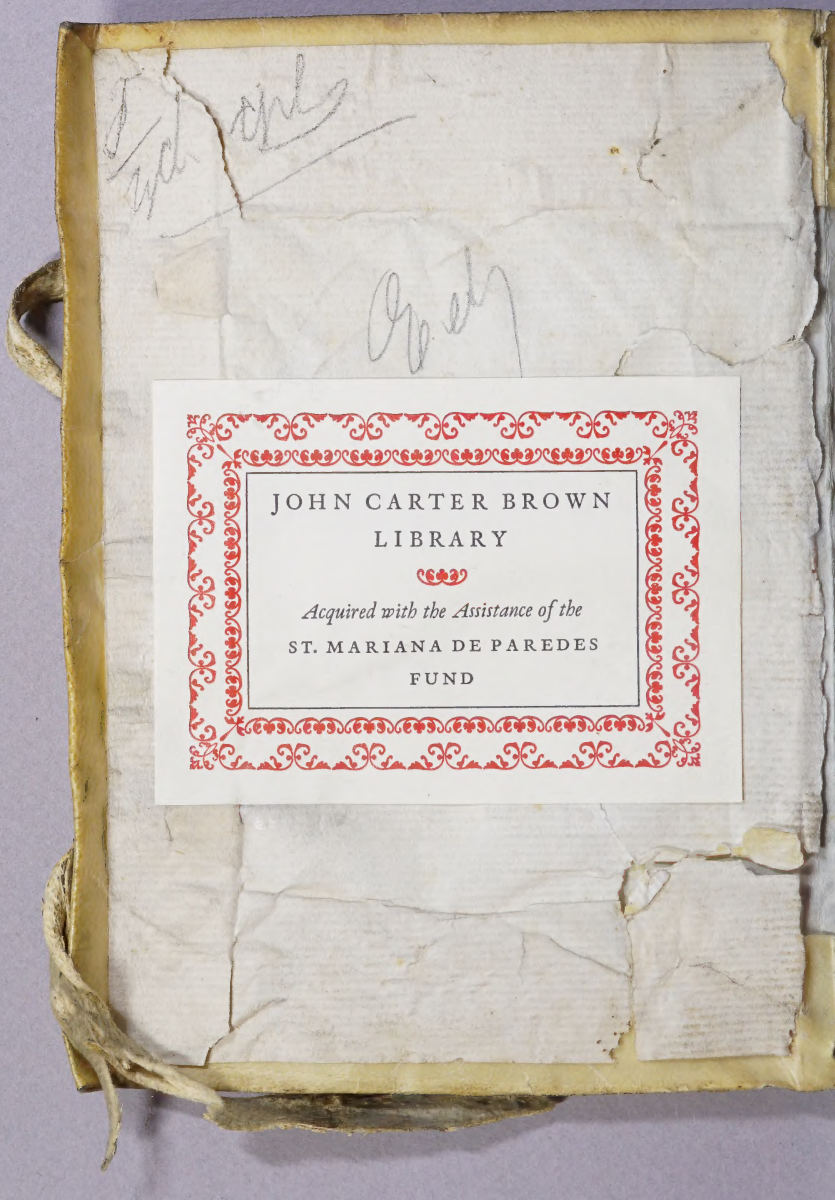
JOHN CARTER BROWN
LIBRARY
Acquired with the Assistance of the
ST. MARIANA DE PAREDES
FUND

+

De Baltasar Suares

Christian Prince

TRATADO DE LA RELIGION Y VIRTVDES QVE DEVE tener el Principe Christiano, para gouernar y conseruar sus Estados.

Contra lo que Nicolas Machiauelo, y los Politicos deste tiempo enseñan.

ESCRITO POR EL P. PEDRO de Ribadeneyra de la Compañia de IESVS.

Dirigido al Principe de España D. Felipe nuestro señor.

Año 1601.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por Luis Sanchez.

RPJCB

Suma del Priuilegio.

Tiene este libro priuilegio por diez años concedido de su Magestad al padre Pedro de Ribadeneyra de la Compañia de Iesus, como parece por su original despachado por Pedro çapata del Marmol, y refrendado y firmado de dõ Luys de Salazar, y es su fecha a quinze de Setiẽbre de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

TASSA.

YO Pedro çapata del Marmol, escriuano de Camara de su Magestad, doy fè, que los señores del Consejo, de pedimiento y suplicacion del P. Pedro de Ribadeneyra de la Compañia de Iesus, taßaron vn libro por el hecho, intitulado Tratado de las virtudes que el Principe Christiano ha de tener, que cõ licencia y priuilegio de su Magestad se imprimio, à cinco blancas el pliego en papel, y al dicho precio y no mas mandaron que se venda: y que antes que se vẽda ningun libro, se imprima esta taßa en la primera hoja de cada volumen. Y para que dello conste, de pedimiento del dicho padre Pedro de Ribadeneyra, y mandamiento de los señores del Consejo di la presente. En Madrid, a veynte y nueue dias del mes de Noviembre de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

Pedro çapata del Marmol.

LICENCIA.

YO *Francisco de Porres, Prouincial de la Compañia de IESVS en la Prouincia de Toledo, por particular comisſion, que para ello tengo de nuestro Padre Prepoſito General Claudio Aquauiua, doy licencia que ſe imprima vn libro, que ſe intitula* Tratado de la Religion y virtudes, que deue tener el Principe Chriſtiano, para gouernar y conſeruar ſus Eſtados, *que el Padre Pedro de Ribadeneyra de la miſma Compañia ha compueſto, y ha ſido viſto y examinado, y aprouado por perſonas graues y doctas de nuestra Compañia. En teſtimonio de lo qual di eſta firmada de mi nõbre, y ſellada cõ el ſello de mi oficio, en Ieſus del Monte a veynte y quatro de Março, del año 1595.*

Franciſco de Porres.

APROVACION.

YO he visto este Tratado de la Religiõ y virtudes que deue tener el Principe Christiano, compuesto por el P. Pedro de Ribadeneyra de la Compañia de Iesus: y no ay en el cosa contra nuestra santa Fè Catolica, antes es en su defensa: porque con mucha piedad, erudicion, y prudẽcia deshaze las falsas y aparentes razones de Estado, que proponen los hereges que llaman Politicos, y enseña el camino que han de seguir los Principes Catolicos. Lo qual (a lo que entiendo) es vna de las cosas mas importantes que en este tiempo se pueden escriuir: y assi me parece que es mucha razon se le dè la licencia q̃pide, y que los Principes Christianos lean y fauorezcan mucho este libro. En Madrid, à 17. de Agosto. 1595.

El Doctor Pedro Lopez de Montoya.

AL PRINCIPE DE España D. Felipe nuestro Señor.

LAS dificultades que tienen los Reyes para acertar en su gouierno, son tantas y tan grandes, que si el mismo Señor que los haze Reyes, no los rige, y tiene de su mano, es imposible que dexen de dar al traues, y de hundir se a si y a sus Reynos. Es tan peligrosa esta nauegacion, son tan alterados estos mares, tan varios y tã contrarios los vientos, tan altas las rocas, y los baxios tã ciegos y tan mudables, y tantos y tã crueles los cosarios que la infestan, que para q̃ la naue llegue al desseado puerto, es necessario que el mismo Dios lleue el gouernalle, y sea luz, guia, y amparo de los Principes. Porque quien sin Dios podra lleuar vna carga tan pesada? tener en obediẽcia los pueblos? moderar volũtades tã libres y estragadas? vnir coraçones tã cõtrarios? y enfrenar, y hazer à todas manos vn cauallo tã desbocado como el vulgo? Quié administrara justicia, cõseruara la paz, resistira al enemigo, humillara los soberuios, leuantara à los humildes, reprimira à los

grandes y poderosos, y defendera à los flacos è innocentes, dara vida à todo el cuerpo de la Republica, si el q̃ es nuestra verdadera vida, no se la dà primero à el?

Pla. ep. 7. Platò dize, q̃ quãto mas crecia en edad, y mas atentamente consideraua las leyes y costũbres y condiciones de los hõbres, tanto tenia por mas dificultosa el arte de gouernar. Y lo mismo dixo Xenofõte Filosofo y historiador grauissimo. Y S. Augustin alaba à Pythagoras, porq̃ no enseñaua à sus dicipulos el arte de regir y gouernar, sino quãdo estauã ya maduros cõ los años, y cultiuados con la dotrina, y exercitados y perfetos en toda virtud. Y san Gregorio Nazianzeno, y S. Iuan Chrysostomo llaman al arte de gouernar, arte de las artes, y ciencia de las ciencias, y con razon. Porq̃ como grauissimamente dize S. Nilo, El q̃ gouierna los animales brutos, hallalos quietos y obedientes; mas el que rige hõbres (por los varios apetitos y passiones desẽfrenadas q̃ reynã ẽ ellos) tiene mayor dificultad: y muchas vezes es aborrecido de los mismo a quiẽ haze beneficio. El ser y poder dl Rey, es vna participaciõ dl ser y poder diuino: y assi requiere fauor del cielo, y diuino, para poderle dignamente

Lib. 1. de pæd. Cyr. Libr. 2. de ord.

In Apol. ex 2. Cor. Serm. 15 in Asc.

Tho. li. 2. de regi. Prin. c. 15

gnamẽte sustentar. Todo el mũdo tiene oy puestos los ojos en V. A. por las muchas partes q̃ son menester para sustener la Monarchia, y lleuar la carga d̃ tãtos y tã grandes Reynos como vuestra Alteza espera heredar, despues de los largos y bien auenturados años del Rey nr̃o señor. Y no menos por la turbaciõ y calamidad de los tiẽpos q̃ corrẽ por nuestros pecados, de heregias y errores inuẽtados por hombres amigos de sí mismos, crueles, viciosos, y desalmados: q̃ tienẽ por propia ganãcia, la perdiciõ agena, y por propio interesse, la d̃struyciõ d̃ toda Religiõ y virtud. Entre los quales, la peor y mas abominable secta q̃ Satanas ha inuẽtado, es vna de los q̃ llamã Politicos (aunq̃ ellos sõ indignos d̃ tal nõbre) salida del infierno, para abrasar d̃ vna vez todo lo q̃ es piedad y temor de Dios, y arrancar todas las virtudes que son propias de los Principes Christianos. Esta secta es tãto mas perniciosa, quanto su malicia es mas encubierta: porq̃ halagando mata, y con beso de falsa paz, quita la vida. Quãdo el Piloto de la naue es traydor, y el soldado q̃ milita debaxo d̃ la vãdera de su Principe, se entiẽde cõ los enemigos, y el q̃ es tenido por fiel cõseje-

ro trae sus tratos cõ otro Principe cõtrario, quié se podra guardar dellos? quié no caera en sus manos? quiẽ si Dios no le tiene de la suya, no se engañara? Pues desta misma manera estos que llaman Politicos, haziendo profesion de sabios consejeros, de valerosos soldados, y de prudẽtes y leales Gouernadores de la Republica, aconsejan à los Principes tales cosas, y ponen tales como primeros principios para el gouierno della, que siguiendolos, necessariamente se han de perder, y cõ nombre de conseruacion del Estado, arruynar sus Estados y Señorios. Porque tomando vna mascara, y dulce nombre de razon de Estado (cuya conseruacion, y acrecentamiento es el blanco en que los Principes comunmente tienen puesta la mira) todo lo q̃ consultan, tratan y determinã, miden con esta medida, y niuelan con este niuel. Y como si la Religiõ Christiana y el Estado fuessen cõtrarios, ò pudiesse auer otra razon para conseruar el Estado, mejor que la que el Señor de todos los Estados nos ha enseñado para la conseruacion dellos: assi estos hombres Politicos è impios, apartan la razõ de Estado de la ley d̃ Dios. En algunas Prouincias fuera de España se

ha

ha emprẽdido y estẽdido tanto este fuego infernal, y va cundiendo y abrasando el mundo de manera, que temiendo yo q̃ alguna cẽtella salte en nuestros Reynos, he querido tomar este trabajo de escriuir de las virtudes q̃ deue tener el Principe Christiano (que es la verdadera razon de estado) y dedicarle à V. A. para que nos guardemos, aun cõ mas recato, desta nueua y peligrosa dotrina, como de infecciõ pegajosa y ponçoñosa. Y para suplicar à V. A. que quando Dios fuere seruido de darle estos Reynos, procure conseruarlos en la pureza y santidad de la Religiõ Catolica, en que aora estan, y mãde desterrar dellos todo lo que los puede amanzillar. Bien veo que para V. A. no es menester esta preuencion, assi por su buena y piadosa inclinaciõ, como por auerse criado desde niño con leche de religioso Principe, y despues crecido con ella por la Christiana y prudente institución de D. Gomez Dauila Marques de Velada su Ayo, y de Garcia de Loaysa su Maestro: los quales el Rey nuestro Señor escogio entre todos los caualleros y letrados destos Reynos, para que siruiessen y ayudassen à su M. à formar las costumbres de V. A. y hazerle

digno

digno heredero de tal Padre. Pero puesto caso que no sea necessario este auiso para V. A. por ventura aprouechara à otros Principes, que tengá del necesidad: y en cosa de tan grande importancia, ninguna diligencia se puede tener por demasiada. Dios ha hecho tan gran merced à V. A. y en V. A. à toda la Iglesia Catolica, q̃ le ha dado por progenitores los mas esclarecidos Principes que ha auido en el mundo, en paz, y en guerra; justos, prudentes, valerosos, clementes, y por estremo piadosos, y amigos de Dios, y en sus consejos, y en sus obras enemigos de los Politicos, y desta falsa razon de Estado. Porque en la casa de Austria ha auido muchos Principes glorioſos por sus grandes hazañas, y mas glorioſos por su grã bondad. Y en la de los Reyes Catolicos de España, ay tantas y tan excelentes obras y memorias de piedad y Religion, que no caben en esta breue escritura: y solo el nombre de Reyes Catolicos es suficiente estimulo para q̃ V. A. procure imitarlos: pues sus antepassados merecierõ este glorioso titulo, por auer sido tan grãdes defensores y amplificadores de la Fè Catolica, Porque dexando a los demas, de vno

dellos,

dellos, que fue el Rey don Fernando el Santo, escriuen graues autores, que era tã grande el zelo que tenia de conseruarla limpia y entera, y sin mancha alguna de peruersa dotrina, q̃ no se contẽtaua de mã dar castigar a los hereges, sino q̃ el mismo quando los auian de quemar, ponia el fuego y la leña para hazer el sacrificio. Y por este zelo, y las demas virtudes merecio el renombre de santo, y la felicidad que tuuieron estos Reynos en su tiempo. A este santo Rey deue V. A. imitar, y tener por espejo a los esclarecidos Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, sus rebisaguelos, que con su gran Religion y valor echaron à los Moros y à los Iudios de España, y establecieron en ella el oficio de la santa Inquisicion, y con ella la pureza de nuestra santa Fè, y la Iusticia, y la paz, y la seguridad en que al presẽte biuimos. Y no menos al Emperador don Carlos nuestro señor su aguelo de glorioſa memoria: el qual siendo moço de veynte y vn años, hallandose en la primera Dieta, q̃ como Emperador celebrò en la ciudad de Vormes en Alemania, y tratandose de las heregias de Lutero que estaua presente, y començaua a turbar la santa Iglesia, su

Mariana de rebus Hispan. li. 12. c. 18

Mage-

ſtad declarò à todos los Eſtados del im-
Sur. en ſu Cron. año 1521. perio ſu mente en vn papel que eſcriuio de ſu mano, en q̃ dezia eſtas palabras, que ſe deurian eſcriuir con letras de oro, para eterna memoria: y para que V. A. las tenga ſiempre en la ſuya, las quiero yo poner aqui. *Bien ſabeys* (dize) *que yo vengo de los Chriſtianiſſimos Emperadores de la iluſtre nacion de Alemania, de los Catolicos Reyes de Eſpaña, de los Archiduques d'Auſtria, y Duques de Borgoña, los quales todos ſiempre fueron obedientes hijos de la Igleſia Romana, haſta el poſtrero dia de ſu vida, y por tales ſe declararon: y fueron defenſores de la Fè Catolica, de las ſagradas ceremonias, de los decretos y conſtituciones Apoſtolicas, y de todas las ſantas coſtumbres, para honra de Dios, y aumento de nueſtra ſanta Religion, y ſaluacion de ſus almas. Eſtos fueron nueſtros progenitores, los quales quando murieron, por inſtincto de la naturaleza, y por herencia nos dexaron ſus exemplos: para que procuremos imitarlos, y guardar eſta ſagrada y Catolica inſtitucion, y morir por ella. Y aſsi, Nos como verdaderos imitadores de nueſtros paſſados, haſta aora auemos biuido deſta miſma manera, con el fauor de Dios, y eſtamos determinados de lleuarlo adelante, y de guardar inuiolablemente todo lo q̃ nueſtros*

aguelos,

aguelos, y yo hasta aqui auemos guardado, y lo que està decretado en el Concilio de Constancia, y en los otros santos Concilios vniuersales. Y esto con tanta resolucion y firmeza, que no dudaremos de poner nuestros Reynos, el Imperio, y todos nuestros Estados, y Señorios, nuestros amigos y aliados, el cuerpo y la sangre, y la propria vida (si fuere menester) para que la maldad de vn Fraylezillo herege y desatinado se ataje, y no passe adelante. Porque seria grandissima afrenta mia y vuestra, si assi no lo hiziessemos: pues la ilustre nacion Alemana (la qual vosotros aqui representays) siempre ha sido tenida por amicissima de la santa Fè Catolica, y si aora huuiesse alguna mudança y quiebra, no solamente en materia, ò sospecha de heregia, sino en qualquiera menoscabo de nuestra Religion, quedariamos manchados, y en todos los siglos aduenideros con perpetua ignominia. Todas estas son palabras del Emperador nuestro señor. Pues del Rey nro señor mejor es callar, q̃ hablar poco, auiendo tanto q̃ dezir. Pero el odio y aborrecimiento que todos los Politicos, hereges, y enemigos de Dios tienẽ à su Magestad, es grauissimo testimonio para conocer quan contrario es a sus consejos y obras: y para que V. A. los tenga por capitales ene-

enemigos suyos, pues vee que lo son de su padre, y juntamente de Dios. Al qual suplicamos humilmente todos estos sus sieruos y capellanes de la Compañia de Iesus, guarde à V.A. y le dè luz, consejo, y valor, para que pueda dar buena cuenta de tantos y tan grandes Reynos como espera heredar, para gloria de su diuina Magestad, biẽ de los mismos Reynos, y honra, enfalçamiento, y eterna felicidad de V. A. Deste Colegio de la Compañia de Iesus de Madrid, primero dia de Mayo, del año de 1595.

Pedro de Ribadeneyra.

AL

AL CHRISTIANO Y PIADOSO LECTOR.

NICOLAS Machiauelo fue hombre que se dio mucho al estudio de la Policia, y gouierno de la Republica, y de aquella que comunmente llaman razon de Estado. Escriuio algunos libros, en que enseña esta razon de Estado, y forma vn Principe valeroso y magnanimo, y le dà los preceptos y auisos que deue guardar para conseruar, y amplificar sus Estados. Pero como el era hombre impio, y sin Dios, assi su dotrina (como agua deriuada de fuente inficionada) es turbia y ponçoñosa, y propria para atossigar a los que beuieren della. Porque tomando por fundamento, que el blanco à que siempre deue mirar el Principe, es la conseruacion de su Estado, y que para este fin se ha de seruir de qualesquiera medios, malos ò buenos, justos ò injustos, que le puedan aprouechar, pone entre estos medios el de nuestra santa Religion, y enseña, que el Principe no deue tener mas cuenta

con ella de lo que conuiene a su estado. Y que para cõseruarle, deue algunas vezes mostrarse piadoso, aunque no lo sea: y otras abraçar qualquiera Religion, por desatinada que sea. Quien puede sin lagrimas oyr los otros preceptos que dà este hombre, para cõseruar los Estados, viendo la ansia con que algunos hombres de Estado los desean saber, la atencion con que los leen, y la estima que hazen dellos, como si fuessen venidos del cielo (para su conseruacion) y no del infierno para ruyna de todos los Estados? Porque demas de hablar baxamente de la Iglesia Catolica y Romana, y atribuir las leyes y vitorias de Moysẽ, no à Dios que le guiaua, sino à su valor, y poder; y la felicidad del hombre, al caso y à la fortuna, y no à la Religion y à la virtud: enseña que el Principe deue creer mas à si, que a ningũ sabio consejo: y que no ay otra causa justa para hazer guerra, sino la que parece al Principe que le es conueniẽte, ò necessaria: y que para cortar toda esperança de paz, deue hazer notables injurias y agrauios à sus enemigos: y que para destruir alguna ciudad ò prouincia sin guerra, no ay tal como sembrarla de pecados y vicios: y que se deue persuadir, que las injurias passadas ja mas se olvidã, por muchos beneficios que se hagan al que las recibio. Que se deue imitar algun tyrano valeroso en el gouierno, y

dessear

deſſear ſer más temido que amado, porque no ay que fiar en amiſtad: y otras coſas ſemejantes a eſtas, todas dignas de quien el era, y de ſer deſterradas de los Cõſejos de qualquiera Principe Chriſtiano, prudente, y amigo de conſeruar ſu Eſtado. Sembrò al principio eſte mal hombre y miniſtro de Satanas, eſta peruerſa y diabolica dotrina en Italia (porque como en el titulo de ſus obras ſe dize, fue ciudadano y ſecretario Florentin) Deſpues con las heregias que el miſmo Satanas ha leuantado, ſe haydo eſtendiẽdo, y penetrãdo a otras prouincias, y inficionadolas de manera, que con eſtar las de Francia, Flãdes, Eſcocia, Inglaterra, y otras abraſadas con el fuego infernal dellas, y ſer increybles las calamidades que con eſte incendio padecen, no ſon tantas, ni tan grandes, como las que les ha cauſado eſta dotrina de Machiauelo, y eſta falſa y pernicioſa razon de Eſtado. Porq̃ ſon tantos los diſcipulos de eſte impio maeſtro, y tantos los Politicos, que con nombre de Chriſtianos perſiguẽ a Ieſu Chriſto, que no ſe puede facilmẽte creer ni el numero que ay dellos, ni los daños que hazen, ni el eſtado laſtimoſo y miſerable en que tienen puеſta la Republica. Los hereges, con ſer cẽtellas del infierno, ſon enemigos de toda Religiõ, profeſſan alguna Religion; y entre los muchos errores que enſeñã, mezclan algunas verdades.

Los Politicos y discipulos de Machiauelo no tienen religion alguna, ni hazen diferencia que la religion sea falsa, o verdadera, sino si es a proposito para su razon de Estado. Y assi los hereges quitan parte de la religion, y los Politicos toda la religion. Los hereges son enemigos descubiertos de la Iglesia Catolica, y como de tales nos podemos guardar: mas los Politicos son amigos fingidos, y enemigos verdaderos, y domesticos, que con beso de falsa paz matan como Iudas, y vestidos de piel de oueja, despedaçan como lobos el ganado del Señor, y con nombre y mascara de Catolicos arrancã, destruyen, y arruynan la Fè Catolica. La voz, es voz de Iacob, y las manos, son manos de Esau. O locos y desuariados los que se dexan arrebatar desta corriente, y llegan a vn punto de tã estremada miseria y ceguedad, que vienen à negar (sino con sus palabras, cõ sus consejos y vanas razones de Estado) que no ay Dios, y que no tiene prouidencia de los Estados. Porque, que mayor desuentura puede ser, que no entender lo que entienden todos los hombres de entendimiento? que no oyr las vozes de todas las criaturas, que estan clamando (como dize S. Augustin) Ipse fecit nos, & non ipsi nos? El Señor nos hizo, q̃ nosotros no nos hezimos. Que no leer en este grã libro del mundo, lo que todos los sabios del mundo, de todas las naciones,

nes, y de todos los siglos leyeron, y enseñaron? Bien dixo el Real Profeta: El necio dixo en su coraçon, que no ay Dios: porque esta es la mas fina, y dañosa necedad de todas, y tal, q̃ el hõbre q̃ llega à ella, no puede llegar a mayor baxeza, ni à estado mas lastimoso y miserable. Desuenturados son estos nuestros tiempos, y grandes nuestros peccados, pues assi han prouocado contra nos la ira del Señor, que permita que hombres en sangre ilustres, y tenidos en la dotrina por letrados, en la prudencia por cuerdos, en la aparencia exterior por modestos y pacificos, sigan à vn hombre tan desuariado, è impio, como Machiauelo, y tomen por regla sus preceptos, y los de otros hombres tan impios y necios como el, para regir y cõseruar los Estados, que dà el mismo Dios, y guarda Dios, y sin Dios no se pueden conseruar. Y digo que toman por reglas lo que escriuen otros autores semejantes à Machiauelo, porque tienen por oraculo lo q̃ Cornelio Tácito historiador Gentil escriuio en sus annales del gouierno de Tiberio Cesar, y alaban y magnifiquan lo que Iuã Bodino Iurisconsulto, y Mons de la Núe soldado, y otro Plessis Morneo, todos tres autores Franceses, en nuestros dias de esta materia han enseñado. Pero para mostrar el disparate de los que siendo Christianos toman por guias deste Pſal. 13.

camino a hombres tan ciegos, y descaminados como estos: basta dezir que Cornelio Tácito fue Gentil, y idolatra, y enemigo de Christo nuestro Redemptor, y de los Christianos (de los quales como hombre ímpio y desbaratado habla vil y despreciadamente) y que no es justo que en materia de nuestra santa Religiõ, creamos à hombre tan contrario a la Religion, y a nuestro mismo enemigo: ni que los Principes Christianos tomen por dechado y modelo de su gouierno, lo que hizo en el suyo vn Emperador tan vicioso, deshonesto, auaro, y cruel, y tan vituperado de todos los mismos historiadores Gentiles, como fue Tiberio. Pues que dire del Señor de Lanúe, y de Plessis Mornéo, sino que el vno fue herege Caluinista, y el otro lo es, y ambos Politicos, ambos enemigos de Iesu Christo, en la vida y en la dotrina, en lo que hizierõ, y enseñaron? Que de las obras de Iuan Bodíno, que andã en manos de los hombres de Estado, y son leídas con mucha curiosidad, y alabadas, como escritas de vn varõ docto, experimentado, y prudẽte, y gran maestro de toda buena razon de Estado? no mirando que estan sembradas de tantas opiniones falsas y errores, que por mucho que los que las han traduzido de la lengua Francesa en la Italiana, y en la Castellana, las han procurado purgar y emendar, no lo han podido hazer tan enteramẽ

te,

te, que no queden muchas mas cosas que purgar y que emendar. Estas son las fuentes de que beuen los Politicos de nuestro tiempo: estas las guias que siguen, estos los preceptores que oyen, y la regla con que regulan sus consejos: Tiberio viciosissimo y abominable Emperador, Tacito historiador Gentil y enemigo de Christianos: Machiauelo consejero impio, Lanúe soldado Calumnista, Morneo profano, Bodino (porhablar del con modestia) ni enseñado en Theologia, ni exercitado en piedad. Y por seguir a estos, dexan el camino derecho y llano, que la misma razon natural nos descubre, y Dios nos enseñò, y su hijo benditissimo nos manifestò, y tantos y tan sabios Doctores nos mostraron, y todos los buenos Principes Christianos anduuieron, y los malos dexaron; y echando por la falsa razon de Estado se despeñaron, y perdieron sus Estados, como en este libro se verà. El qual yo mouido de zelo de la gloria de Dios, y del bien de la Republica, en esta mi cansada vejez (despues de auer leydo, oydo, y visto muchas cosas en varias y diuersas prouincias, y tenido comunicacion y amistad con algunos Gouernadores y varones prudẽtes, de quiẽ podia aprender) me he puesto a escreuir, para desengano de los que sin mirar lo que hazen, se dexan lleuar desta dotrina, y para preuencion, y auiso de los que aun no han

entrado en este ciego y inexplicable laberinto. A algunos por ventura les parecera, q̃ son muy diferentes las leyes de la Religiõ, y las de la prudencia ciuil y Politica: y que no puede bien enseñar a gouernar los Estados, el que no los ha gouernado Mas como yo no pretendo principalmente en este Tratado dar leyes del gouierno Politico a los Principes, sino enseñarles como deuẽ gouernar y cõseruar sus Estados segun las leyes de Dios, y refutar los errores y engaños de los que enseñan lo contrario: no creo q̃ ninguno con razon me podra reprehender, ni tener esta materia tan importante y necessaria, por agena de mi habito, y professiõ. Pues S. Thomas, y Egidio Romano, y otros religiosos y doctissimos varones no la tuuieron por agena del suyo, y escriuieron admirables libros del gouierno de los Principes. Y porque ninguno piense que yo desecho toda la razon de Estado (como sino huuiesse ninguna) y las reglas de prudẽcia, conq̃ despues de Dios se fundan, acrecientan, gouiernã y conseruan los Estados: ante todas cosas digo que ay razon de Estado, y que todos los Principes la deuen tener siempre delante los ojos, si quieren acertar a gouernar, y cõseruar sus Estados. Pero q̃ esta razon de Estado, no es vna sola, sino dos: vna falsa y aparente, otra sólida y verdadera; vna engañosa y diabolica, otra cierta y diuina:

vna

vna que del Estado haze Religiõ, otra que de la Religiõ haze Estado: vna enseñada de los Politicos, y fundada en vana prudencia, y en humanos, y ruines medios, otra enseñada de Dios, que estriba en el mismo Dios, y en los medios que el con su paternal prouidẽcia descubre a los Principes, y les dà fuerças para vsar bien dellos, como Señor de todos los Estados. Pues lo que en este libro pretendemos tratar, es la diferencia q̃ ay destas dos razones de Estado: y amonestar à los Principes Christianos, y a los Consejeros que tienen cabe si, y à todos los otros q̃ se preciã de hõbres de Estado, que se persuadan que Dios solo fũda los Estados, y los dà a quiẽ es seruido, y los establece, amplifica, y defiẽde a su volũtad: y que la mejor manera de cõseruarlos, es, tener le grato y propicio, guardando su santa ley, obedeciendo a sus mandamientos, respetando a su Religion, y tomando todos los medios que ella nos da, o que no repugnan a lo que ella nos enseña: y que esta es la verdadera, cierta, y segura razon de Estado, y la de Machiauelo, y de los Politicos es falsa, incierta, y engañosa. Porq̃ es verdad cierta è infalible, q̃ el Estado no se puede apartar bien de la Religion, ni conseruarse sino conseruando la misma Religion: como lo enseñan los mismos Gentiles, y mucho mejor nuestros santos Padres, que fueron Doctores y lumbreras

Cic. primo de legibus. Valerius Max. lib. 1. cap. 1.

Amb.l.5 epist. 29 30.& 31 Aug. ep: 50. Leo epi. 75. Greg.l.2 epist. 6. Bern. ep. 243. ad Corrad. Imperatorem.

breras de la Yglesia Catolica, como en el discurso de nuestro libro se verà.

Va diuidido este Tratado en dos partes. La primera, de lo que deuen hazer los Principes cõ la Religion, como tutores, defensores, y hijos que son de la Iglesia. La segunda, de lo que deuẽ hazer para el gouierno Politico, y temporal de sus Reynos: y las verdaderas y perfetas virtudes, cõ que para administrarlos bien y conseruarlos, deuen resplãdecer. Y porque escriuimos para gẽte graue, sabia, y ocupada, procuraremos con el fauor del Señor recoger las cosas mas principales que hazen à nuestro proposito, y resumirlas con brevedad en este Tratado: cercenando otras muchas que se podriã dezir, y se hallaràn en los muchos libros que Platon, Xenofonte, Aristoteles, Ciceron, Seneca, Plutarco, santo Thomas, Egidio Romano, Francisco Patricio, Chrysostomo Iuanélo, y otros autores antiguos y modernos hã escrito del gouierno de los Reynos y Estados. Sino agradare lo que escriuiremos à los discipulos de Machiauelo, por tener estragado el gusto; esperamos en Dios q̃ sera sabroso, y prouechoso a todos los que tienen limpio y sano el paladar, y desean cumplir con la piedad Christiana, para los quales principalmente auemos tomado este trabajo.

LIBRO

LIBRO PRIMERO DE LA RELIGION y virtudes que deue tener el Principe Christiano, para gouernar y conseruar sus Estados.

La cuenta que todas las naciones y Republicas del mundo tuuieron con su religion. Capitulo I.

ES tan grande la Magestad de Dios, y tan natural, y tan arraygada en los animos de todos los hombres la reuerencia y acatamiento que se le deue, que en todas las Republicas, prouincias, y naciones del mundo, por barbaras y ciegas que ayan sido,

sido, siempre se tuuo por el primero y mas principal, y necessario negocio el de la religion. No solamente por cumplir con esta obligacion tan precisa y tan natural, que tenemos todos de reconocer, acatar, y con deuido culto seruir à este gran Principe, y soberano Monarca de todo lo criado: pero tambien porque se persuadian (y con razon) que no se podian conseruar sus Republicas, reynos, y Estados, sino conseruandose en ellos la religion. Plutarco autor grauissimo, y maestro de Trajano Emperador, dize *En el hazer de las leyes, lo primero y mas importante es la opinion de los dioses. Y por esto todos los legisladores han consagrado à los dioses los pueblos à quien han dado leyes. Licurgo los Lacedemonios, Numa los Romanos, con los antiguos Athenienses, Deucalion casi todos los Griegos: y si anduuieres por muchas tierras, hallaras algunas ciudades sin muros, sin letras, sin Reyes, sin casas ni riquezas, y sin monedas, sin escuelas, y teatros: pero ninguno ha visto ciudad que no tenga templos, y que carezca de dioses, y que no vse de rogatinas, y plegarias, y juramentos: y que no haga sacrificios para alcançar de Dios lo bueno, y suplicarle que aparte della todo lo que es malo y dañoso. Yo creo que*

Plutarch. li. aduersus Colot.

que antes se podra fundar vna ciudad en el ayre, y sin suelo, que poderse bien gouernar sin religion. Todo esto es de Plutarco. Lactancio Firmiano dize, que toda la sabiduria del hombre consiste en solo conocer y reuerenciar a Dios, S. Augustin dize, q̃ assi como los demonios no poseen sino a los q̃ han engañado, assi los principes injustos, y semejãtes a los demonios, persuadian a sus pueblos con nombre de religion las cosas que ellos sabian ser falsas, por entẽder que con este vinculo los atarian mas estrechamente, y los tendriã mas sujetos. En las historias de las Indias leemos, que los Ingas, que erã los Reyes del Piru, en conquistãdo algunas tierras, luego diuidiã sus tributos en tres partes, y la primera era para los templos, y para el culto de los dioses, juzgãdo que por este medio ellos los ganarian la voluntad, y conseruarian mejor sus Estados.

Instituc. cap. 30.

Aug. de Ciuit. Deĩ l. 4. c. 32.

Ioseph de Acosta histor. de las Indias li. 6. c. 15

Los mismos Politicos contra quien escriuimos, estã persuadidos desta verdad. Machiauelo, que es el maestro de todos, dize, que la religion es necessaria para cõseruar el Estado: y que Roma deue mas à Núma Pompilio, por auer fũdado en ella la religion, que à Rómulo que la fundò, y le

Lib. 1. de sus discursos. c. 11.

Cap. 12. y le dio principio con las armas: y que no puede auer mayor indicio de la ruina de vna prouincia, que ver menospreciado el culto diuino. Iuan Bodîno dize, que los mismos Atheîstas (que son los que no creen que ay Dios, ni tienen cuenta con religion alguna) cófiessan que no ay cosa mas eficaz y poderosa para conseruar los Estados y las Republicas, que la religió, y que ella es el principal fundamento de la potencia de los Monarcas, y Señorias, y de la execucion de las leyes, de la obediencia de los subditos, de la reuerencia y respeto que se deue a los Magistrados, del temor de hazer mal, y de la amistad, y comercio y trato que ay entre los hombres. Y que por esto se deue tener gran cuydado, que vna cosa tan sacrosanta como la religion, se guarde inuiolablemẽte, y no se ponga en disputa, por que della depende la conseruacion, ò la ruina de la Republica. Pues es verdad lo que dixo Papiniano; *Summa ratio est, quæ pro religione facit* que la suma y mas principal razon de todas, es la que fauorece a la religion. Todo esto dize Bodino, con ser autor no nada pio.

Lib. 4. c. 7. de la Repub.

l. etsi quis ff. de reli.

Pero la diferencia que ay entre los Po-

liticos

liticos y nosotros es, que ellos quieren que los Principes tengan cuenta con la religion de sus subditos, qualquiera que sea, falsa ò verdadera: nosotros queremos que conozcan que la religion Catolica es sola la verdadera, y que a ella sola fauorezcan. Ellos quieren que los Principes se siruan de la religion en apariencia, para engañar y entretener el pueblo, como lo hazen los Principes injustos, y lo dize S. Augustin: nosotros queremos que los Principes siruan de veras à la verdadera religion. Ellos quieren que el fin principal del gouierno politico sea la conseruacion del estado, y la quietud ciuil de los ciudadanos entre si, y que se tome por medio para esta conseruacion y quietud, tanto de la religion, quanto fuere menester, y no mas: nosotros queremos que los Principes Christianos entiendan que toda la potestad que tienen es de Dios, y que el se la dio, para que sus subditos seã bienauenturados acá con felicidad tẽporal (que es à lo q̃ se endereça el gouierno politico) y alla con la eterna, à laqual esta nuestra temporal mira, y se endereça, como a su blanco y vltimo fin: y que ante todas cosas deuen tener puestos los ojos

en

en Dios, y en su santa religion, la qual quando se abraça y guarda puramente, haze bienauẽturados a los hombres para siempre, y cõserua los reynos y Estados, y los mantiene en obediencia, paz, y entera quietud: y quando no, faltandoles este fundamento en que se sustentan, necessariamẽte han de caer. Pero todo esto dezimos, que se ha de hazer de veras, y con puro y senzillo coraçon, amando la religion por si misma, y no tomádola por medio falso y engañoso para gouernació del Estado, como enseñan los Politicos.

Que los malos Principes tambien se siruen de la religiõ para mejor engañar, como enseñan los Politicos. Cap. II.

Bar. to. 4. PAra declarar mejor esta diferencia que ay entre nosotros, y los Politicos: entre los que de nombre y obras son Christianos, y los que teniendo solamente el nombre, hazen ostentacion de la religió, y se siruen della como de red para pescar lo que pretende su codicia y loca ambicion; quiero poner aqui dos exemplos de dos hombres que viuieron en vn mismo tiempo,

tiempo, y que nos representa muy al viuo lo que vamos diziendo. Ecebólio Sofista fue maestro del Emperador Iuliano Apostata, y del muy fauorecido y estimado. Este, como fino Politico, en tiempo del Emperador Constancio se fingio Christiano, por conformarse con el Emperador, y deuer mostrarse herege Arriano, porque tambien lo era el Emperador. Muerto Constancio, se hizo Gentil, porque Iuliano lo era, para ganarle mas la voluntad, renegando la Fè que Iuliano auia renegado. Murio Iuliano, y sucediole Iouiniano Principe Catolico y piadoso, y Ecebólio como camaleon luego se trasformò en la religion del nueuo Emperador, y se echò à la puerta de la Iglesia, pidiendo perdon à los Christianos, como lo dize Socrates en su hiſtoria, que es vn viuo retrato de los Politicos de nuestro tiempo, los quales, como dezia Iouiniano Emperador de los del suyo, *Non Deum, sed purpuram colunt*, que no adoran, ni creen en Dios, sino en la purpura, tomando la religion de los Principes para lisonjearlos, y ganar su gracia. El otro exemplo es de Cesario, el qual, como dize su hermano S. Gregorio Nazianzeno, siendo

Lib. 3. c. 11.

Socr. li. 3. ca. 21.

In orat. in funer. fratris.

honrado con cargos de grande autoridad del mismo Iuliano, y con palabras amorosas, y promessas combidado para que le siruiesse, y apretado con amenazas, y tentado y combatido con todo el artificio del mundo, nunca se dexò vencer, antes à la purpura y magestad del imperio antepuso su ignominia y glorioso oprobrio de la Cruz de Christo: porque conocia los tesoros de gloria que en ella estan encerrados, y era de veras, y no en aparencia Christiano. Este exemplo de Cesario es de vn fino Catolico: el de Ecebolio de vn fino politico y discipulo de Machiauelo, el qual en sus discursos dize estas palabras. *Los Principes de vna Republica, ò de vn reyno deuen conseruar los fundamentos de la religion que tienen, y con esto facilmente conseruaran su Republica religiosa, y por consiguiente buena, y vnida. Y deuẽ fauorecer todas las cosas que son en fauor de su religion (aunq̃ las tengan por falsas) y acrecentar las, y tanto mas lo deuen hazer, quanto fueren mas prudentes y mas sabios de las cosas naturales.* De manera, q̃ quiere que el Principe fauorezca la religion, aunque la tenga por falsa, para tener sugetos a sus subditos con aquella aparencia exterior. Que principe ay tan

Lib. 1. c. 12.

impio,

impio, y maluado, y enemigo de toda religion, que no siga esta dotrina, y se sirua de la misma religion, quando para la conseruacion de su Estado ve q̃ es menester, fingiendo ser lo que no es? Como lohizo Maxencio, el qual siendo Gentil, y viendo que los Christianos eran muchos, por no tenerlos por contrarios en su pretension del Imperio, se les mostro al principio fauorable y amigo, y hallandose mas seguro y señor los perfiguio con estraña crueza. Y Licinio, que estaua casado con Constancia, hermana del gran Constantino, viẽdo que su cuñado era Christiano, se mostro à los principios muy beneuolo y amigo de Christianos, para ganarle mas la volũtad, y por este medio ser nombrado de Constantino por su compañero en el Imperio: y quando lo fue, se quitò la mascara, y la Vulpeja se mostrò Leon, haziendo carniceria d̃ los Christianos. Pues q̃ dirẽ de la otra raposa Iuliano Apostata? con quanta simulacion fauorecio à los Christianos, honrò à los Obispos, dio de mano à los hereges Arrianos, visitò los templos, reuerenciò las reliquias de los santos, edificò vna Yglesia à S. Mamea martyr, y hizo tantas demostraciones de Christiano, cõ engaño para ẽtrar ẽ el Im-

Euseb. li. 8. cap. 16
Niceph. l. 7. cap. 2.
Euseb. li. 9. cap. 10
Niceph. l. 7. c. 17. 30. 40. 41. 44. 45.
Niceph. l. 1. cap. 3. y 12.
Sozom. l. 5. c. 2. y 5
Theo. li. 3 cap. 2. y 3
Niceph. l. 10. c. 1. 2 4. y 5.

perio sin resistẽcia, y poder mas facilmẽte destruir la religiõ Christiana? Que de Valente assi mismo Emperador al principio Catolico, y por todo el tiẽpo que juzgo q̃ le estaua bien, muy obediente à los Obispos, y hõrador de S. Basilio, elqual despues engañado de Eudoxio Obispo de Constãtinopla, se hizo herege Arriano, y crueliſsimo perseguidor de la Iglesia Catolica? la qual aborrecio de manera, que dexãdo biuir a los hereges y a los Gẽtiles en sus sectas, a solos los Catolicos prohibio q̃ no biuiessen como Catolicos. Que de Anastasio Emperador, el qual viendo que Eufemio Patriarca de Constantinopla le q̃ria coronar, por tenerle por sospechoso en materia de religion, hizo publicamente profesion de la Fè, de palabra y por escrito, y jurõ de guardarla inuiolablemente, y con esto engañò al Patriarca, y à los demas Catolicos que se le oponian? Que de Hunerico Rey de los Vandalos en Africa, y hijo de Gensérico? quanta dissimulacion vsò en los principios para engañar a los Catolicos, hasta establecer y assegurar su reyno, y despues como los persiguio y procurò aniquilar? como lo escriue Victor Vticense en el 2. libro de su historia. Que de Leon IIII. y

Zonar. tomo 3. Socra. lib. 3. c. 1. y 9 Amian. Marcel. l. 20 y 21 Theod li. 2. c. 11. y 12.

Niceph. l. 6 cap. 26 Zonar. tomo 3. Euag. lib. 3. c. 29. y 32. Cedr.

Victor. l. 2. de perf. Vand. Sig. li. 15 de Occid. Imper. Zonar. t. 2 Cedr.

de

de Miguel Beguè Emperadores de Oriente? Que de Iorge Pogibrácio Rey de Bohemia, y de otros Principes que con capa y aparencia de Catolicos fueron hereges? Pero que es menester traer exemplos antiguos y ya oluidados, para confirmar esta verdad, teniendolos viuos y presentes en Francia, è Inglaterra, donde ay tantos Politicos? Pero dexemos los a ellos, y veamos lo que los Filosofos enseñan se deue hazer acerca de la religion.

Pio 2. p. 30. Ioan Dubranius Eps Olmucens. l. 3. hist. Bohem. y Cocl. lib. 12 hist. Hussi.

La cuenta que se deue tener con la religion, segun la dotrina de los Filosofos. Cap. III.

ARistoteles tratando de las cosas que son necessarias en vna ciudad, y sin las quales ninguna se puede bien gouernar, como son mantenimientos, artes, armas, dineros, &c. dize: *Ante todas cosas se deue procurar lo que pertenece al culto de los dioses, que llamamos sacrificio de los sacerdotes*: y añade, que qualquiera Principe se deue mostrar muy piadoso para con los dioses, porque con esto se asseguran los pueblos, y no temē que les hara agrauios,

Arist. polit. lib. 7. cap. 8.

Lib. 5. c. 11.

ni machinan contra el, porque juzgã que siendo religioso y amigo de Dios, tendra el mismo Dios en su fauor. Y los demas Filosofos graues y sabios nos enseñan, q̃ las cosas que quisieremos emprender, las comencemos de Dios, y acabemos en Dios, y le pidamos gracia para bien comẽçar, y mejor acabar. El Filosofo Iámblico dize, que la naturaleza humana es tan flaca, que no puede tratar, ni hablar de Dios sin el mismo Dios, y mucho menos cumplir y hazer obras diuinas sin el. Mercurio Trimegisto dize, que el ornamento y medida del hombre ante todas cosas deue ser la religion acompañada de la bondad, la qual entonces serà perfeta, quando esforçada con la virtud despreciare la codicia y desseo de todas las otras cosas: porque cada vno resplandece con la piedad, religion, prudencia, y con el culto y veneracion de Dios, como quien esta alumbrado con la luz de la verdad, y con el conocimiento y vista della, y con la confiança de lo que cree se señala entre los hombres, como el Sol entre las estrellas por su claridad. Pitágoras nos enseña, que no ay mejor manera para ser el hõbre muy perfecto que llegarse à Dios,

Iamblico citado por Cæl. Rod. l. 9.

Trimeg.

In Epinomida.

El

El diuino Plàton dize, que no ay virtud que se pueda igualar à la religiõ y piedad para con Dios: y que todos los hõbres de seso y razõ tienẽ por costũbre en el principio de qualquier cosa acudir a Dios a pedirle fauor. Y en vna epistola dixo estas palabras: *En todas las cosas que dezimos, ò pensamos auemos de tomar principio y començar de Dios:* Y en el libro de las leyes dize: *Inuoquemos ante todas cosas à Dios, para establecer nuestra ciudad, y supliquemosle nos oya, y nos sea propicio, y venga à nosotros benigno, para que nos enseñe las leyes, y adórne la ciudad.* Y esto dixo este Filosofo, con mucha razon, porque como Dios es el principio y fin de todas las cosas, y el que las crio para su gloria, conuiene que todas miren a el, y que todas las acciones del hombre, que es el mundo abreuiado, comiencen por Dios, y acaben en Dios. Porque assi como alabamos la vid por la copia y abũdancia de la vua que produze, y el vino por el sabor, y el ciruo por la velocidad, y la bestia de carga por las fuerças q̃ tiene para lleuarla, y el perro por su sagacidad, osadia, y ligereza; assi alabamos al hõbre por la virtud, y por estar allegado y vnido con Dios, porque este es su fin, y su vltimo

Libro de mundi cõstitutione

Epi. 8. ad Dionis propinquos.

Lib. 4. de legi. lat. dialogo 4

vltimo y ſũmo biẽ, y ſu verdadera y pfeta felicidad: y eſto ſe alcãça por medio de la verdadera religion. Y el q̃ tiene la cuenta q̃ deue cõ ella, eſſe tiene a Dios propicio, y por amigo: y aſsi dixo Seneca, *Si quieres tener à Dios por amigo y fauorable procura ſer bueno, que el que le imita, eſſe le ſabe honrar y reuerenciar.* Pero boluiendo à Platon, en otra parte eſcriue, que no ſe pueden bien gouernar los Reynos, ſino es cõ el fauor y gracia particular de Dios, porque dize, q̃ aſsi como las beſtias no ſe pueden bien regir ni curar por ſi, ſin el hombre: aſsi el el hombre no puede ſer bien gouernado, y encaminado à la felicidad por otros hõbres ſin Dios. Xenofónte Filoſofo, y hiſtoriador grauiſsimo, eſcriuio ocho libros de la inſtitucion del Rey Cyro, à quien pinta y pone por dechado y modelo de todos los grandes Reyes, y prudentes gouernadores, en paz y en guerra, y dize, que quando Cyro ſe partio para là caſa de ſu aguelo Aſtiages, ſu padre Cambiſes le dixo eſtas palabras: *Vna coſa te encomiẽdo, hijo mio, la qual quiero tengas ſiempre en la memoria, como vna joya de mucho precio, y dada de padre que tanto te ama: Sey muy amigo y deuoto de Dios, y nunca comiences coſa ſin de-*

Seneca in epiſt.

Libro de regno.

Xenoph. de pædia Cyri.

Lib. 8. de pæd. Cyri.

demandarle primero su fauor y ayuda. Porque los hombres somos muy faltos, y ninguna cosa se esconde a la sabiduria eterna, y a quien ella fauorece, todo le sucede bien, las quales palabras de tal manera se imprimieron en el coraçon à Cyro, que es cosa marauillosa ver quantas vezes repite Xenofonte el cuydado que tenia de la religiõ en todas las cosas que hazia: como procuraua aplacar à los dioses antes de tomar consejo, y deliberar si auia de hazer guerra, ò dexarla de hazer: y despues de auer determinado de hazerla, antes de començarla, los sacrificios que hazia para tener propicios à los dioses: y quando con el exercito entraua en tierra de los enemigos, el cuydado que ponia en ganar la voluntad de los dioses de la tierra, con ofrendas y dones, y despues de auer peleado, y vencido en reconocer la vitoria de su mano, y agradecersela. De manera, que parece que el principio, medio, y fin de todas las empresas deste gran Rey, era la religion, aunq̃ falsa, de sus vanos dioses. Isocrates Orador excelentissimo escriuiendo à Nicócles Rey de Cypre, y enseñandole con que medios auia de conseruar su Reyno, le dize estas palabras: *Guardaras la religiõ*

Orat. ad Nicoclem

como la recebiste de tus mayores, y antepassados: y piensa que el mayor y mejor sacrificio es, ser tu mismo bueno y justo, porque mayor esperança tienen los tales que haran algo bueno, conforme a la voluntad de Dios, que los que edifican templos. La primera cosa que Dion escriue en la institucion del principe, es, que tenga gran cuenta del culto y acatamiento de Dios, y anteponga lo diuino a todo lo demas: y añade, *Porque el varon bueno y justo à ninguno puede obedecer mas que à Dios, que es muy bueno y muy justo, y en esto será malo y peruerso si piensa que Dios es impio, ò que no sabe ni entiende todas las cosas.* Ciceron dize estas palabras, *Quitada la piedad para con los dioses juntamente se quita la fidelidad, y la conjuncion del genero humano, y aquella excelentissima virtud de la justicia para con los hombres.* Horacio poeta dize, que por auer los hombres tenido poca cuenta con la religion, los dioses auian afligido à Italia con grandes calamidades. Y Symacho varon Patricio, y muy ilustre y eloquente, quexandose à Valentiniano Emperador de la poca cuenta que tenian ya los Romanos con su falsa religion, despues que la Christiana y verdadera florecia tanto, dize, que el año se auia secado y

Dion. or. 1. 3.

Lib. 1. de nat. Deo.

Dij multa neglecti dederunt Hesperiæ mala luctuosa.

Symach. ad Valēt. apud Ambros.

do y no daua fruto por los sacrilegios: y que necessariamẽte auia de ser para daño de todos, lo que se quitaua a la religion. Tito Liuio en persona de Camilo dize, q̃ todas las cosas suceden bien a los que siguen y tienen cuenta con los dioses, y mal à los que los menosprecian. Y añade Cornelio Tácito, que deuemos conseruar en la prosperidad el temor y reuerencia de Dios, q̃ tuuimos en la aduersidad. Y Plinio Segundo dize, que nuestra vida consiste en religion. Todo esto dizen los Sabios del siglo, alumbrados con sola la lumbre de la razon. Que lo que los santos y sapientissimos Doctores de la Iglesia Catolica han escrito desta materia, es tanto, y tan excelente, que por presuponerse como cosa aueriguada, y no ser prolixo, no quiero traerlo aqui, sino referir por todos las palabras q̃ dize Lactancio: *Todos los males* (dize) *se multiplican y crecẽ cada dia à los hombres, porque dexan à Dios, que es el criador y gouernador deste mundo, y contra toda la razon y justicia toman nueuas y impias religiones.* Y no ay autor antiguo, graue, y prudente, que no sea deste mismo parecer, y no hable de la religion de la misma manera que los q̃ aqui auemos alegado.

Baron. t. 4. anno 383.
Decad. 1. libro 5.
Libro 11. annal.
Lib. 14.
Lib. 4. in-stitut. 8.

alegado. Y pues escreuimos en nuestra lengua Castellana, y principalmente para los que son de nuestra nacion, quiero por remate deste capitulo referir lo que acerca desto dize el Rey don Alonso el Sabio en el prologo sobre la recopilació de las siete Partidas, que hizieron por su mandado muchos y muy sabios varones, por estas palabras: *Dios (dize) es comienço, y medio, y acabamiento de todas las cosas, è sin el ninguna cosa puede ser: ca por el su poder son fechas, è por el su saber son gouernadas, è por la su bondad son mantenidas. Onde todo ome que algun buen fecho quisiere començar, principio deue poner, è ha de fazer à Dios, rogandole è pidiendole merced que le de saber è voluntad, è poder, porque lo pueda bien acabar.*

Prolo. de las Part.

Del cuydado que la Republica Romana tuuo de su falsa religion, para conseruacion de su imperio. Cap. IIII.

NO quiero tratar aqui particularmẽte de las Republicas que ha auido en el mundo, ni declarar el cuydado que cada vna dellas tuuo en acudir à sus dioses, y al culto de su falsa religion. Ni quiero hablar

blar de los Egypcios, que eran tan supersticiosos, y estauan tan engañados cõ sus errores, que querian padecer qualquiera torméto, antes que hazer mal al aue Ibis, ô al Aspide, ò al Gato, ò al Crocodilo, y si a caso le hazian mal, passauan por qualquiera pena, para satisfacion de su culpa, como lo escriue Ciceron. Tambien quiero passar en silencio los Athenienses, que desterraron de su ciudad à Diágoras Filosofo, como à impio, y Atheo, porque trataua mal de sus dioses, como lo dize el mismo Ciceron: y dieron la muerte a Socrates, porque introduzia nueua religion en su ciudad. Dexare las demas Republicas insignes que ha auido en el mundo, y solamente tratarè de la Republica Romana, porque assi como fue la mas poderosa entre todas, assi fue la que mas se señalò en el culto y veneracion de sus dioses. Porque, como muy bien dize san Leon Papa, abraçò y juntò Roma todas las falsas religiones que estauan derramadas en varias prouincias del mũdo, por no dexar alguna en que no se ocupasse. Pues de la Republica Romana dize Ciceron estas palabras: *Por mucho que nos queramos lisongear, no podemos negar que no somos tantos en numero*

Lib. 5. Tuscul.

Libro de nat. Deo.

In serm. de sanctis Apostolis Petro & Paulo.

Orat. de Arusp. respons.

numero como los Españoles, ni de tantas fuerças como los Franceses, ni tan astutos como los Africanos, ni tã sabios como los Griegos, ni tan auisados ê ingeniosos como los Latinos: pero en la piedad y religion, y en la verdadera sapiencia, que conoce que todas las cosas se gouiernã por la voluntad de los dioses immortales, hazemos ventaja à todas las gentes y naciones. Y Valerio Maximo dize: *Siempre nuestra ciudad juzgò q̃ todas las cosas se auiã de posponer a la religion, aun aquellas que eran de summa magestad, y por esto no dudarõ los magistrados supremos de sugetarse, y seruir a las cosas sagradas y a la religion, entendiẽdo que vendriã a ser señores de todas las cosas, si fiel y constantemente siruiessen a la potencia y voluntad de los dioses,* y assi dize el mismo autor: *No es marauilla que los dioses con tanta benignidad y fauor ayan siempre velado por amplificar y conseruar el imperio de los que siempre fueron tã escrupulosos en examinar y adelantar todas las cosas de la religiõ, por pequeñas y menudas que fuessen: porque cierto que nuestra ciudad nunca desuio vn punto los ojos del culto y obseruancia de las ceremonias y cosas sagradas.* En el tiempo que la Republica Romana mas florecia, escriue el mismo Valerio Maximo, que para mejor conseruar y amplificar

Lib. 1. c. 1. de cultu Deorum.

Ibidem.

car su religió, ordenò el Senado, q̃ diez hijos de los mas principales señores de Roma fuessen à Etruria (que es la que agora llamamos Toscana, y entonces era como la vniuersidad donde se enseñauan las ceremonias de la Religion) para aprẽder las q̃ en Roma se auiã de vsar. Era tan grande el cuydado que se tenia en Roma de lo que tocaua a la religion, que como escriue Varron, siempre que se juntaua el Senado, la primera cosa que se proponia y trataua en el, era lo que tocaua a la religion: y era esta ley tan inuiolable que por ninguna cosa, por graue que fuesse, ni mas priessa que pidiesse, se trocaua este ordẽ, para que fuesse siempre preferida la religion y culto de sus dioses, no solamente a las demas cosas, pero tambien à los mismos consejos publicos. Y aun añade Suetonio, que Augusto Emperador ordenò que antes que los Senadores se sentassen en sus lugares, cada vno delante del altar de aquel dios en cuyo templo se juntaua el Senado (porque no se podia juntar sino en algun templo) le hiziesse reuerencia, ofreciendole vino, e incienso. Y esto porque (como dize Plutarco) luzgauan que mejor se conseruaua la Republica hon-

Gell. li 14 cap. 7.

Alex. ab Alex. lib. 4. cap. 11 Fulgos. l. 1

Sueton. in Oct. c. 35

In vita Marcell.

honrando y reuerenciando à los dioſes, que venciendo los exercitos, y las armas de los enemigos. Y auiendoſe hallado en vn campo dos arcas de piedra, en la vna de las quales eſtaua el cuerpo de Núma hijo de Pompónio, y en la otra catorze libros, ſiete en Latin, y ſiete en Griego, que tratauan de la religion, mandò el Senado guardar los ſiete en Latin, y quemar los otros ſiete libros Griegos, porque le parecio que tirauan à tener algo menos cuenta de la religiò. Y por la miſma cauſa (como eſcriue Arnóbio) fueron algunos Romanos de parecer, que por decreto del Senado ſe deuian mandar vedar los libros que Ciceron eſcriuio de la naturaleza de los dioſes, y los de la diuinacion, porque enflaquecian en el animo de ſus ciudadanos la reuerencia y culto de ſus falſos dioſes, y aquella ſuperſticion que tan arraygada tenian en ſus entrañas. Porque, como dize Valerio Maximo, no quiſieron los antiguos que en Roma huuieſſe coſa, por la qual los animos de los hombres ſe entibiaſſen, ó ſe apartaſſen vn punto del culto de ſus dioſes. Ciceron en el ſegundo libro que eſcriuiò de las leyes Romanas, antes de declararlas, pone por

Val. Max lib. 1. c. 1

Arnob l. 3. contra Gent.

lib. 2. de leg.

por proemio estas palabras, y comiença desta manera. *Ante todas cosas persuadanse los ciudadanos, que los dioses son señores y gouernadores de todas las cosas, y que todo lo q̃ se haze, se haze por su imperio, y volũtad, yq̃ hazẽ grandes beneficios al linage humano, y tienen gran cuenta de mirar quien es cada vno, lo que haze, como biue, con que voluntad y piedad se ocupa en las cosas de la religion, y hazen diferencia entre el bueno y el malo, entre el pio y el impio.* Despues pone las palabras de la primera ley, diziendo: *Quando fueren à los dioses, vayan con la mente pura y pia. El que no lo hiziere, el mismo Dios le castigara. Ninguno tenga dioses particulares, ni nueuos, ni los reuerencie, sino aquellos, que con publica autoridad fueren tenidos por tales.* Porque parecio a los Romanos (como allí lo dize el mismo Ciceron, y lo trae de Pitâgoras) que entonces reyna mas la piedad y la religiõ en nuestros animos, quando nos ocupamos en las cosas diuinas, y que no ha de ser cada vno juez de la religion, ni tomar la por su voluntad: porque esto trae consigo gran confusion, y turbacion de la misma religion. Y en el libro 2. de la naturaleza de los dioses, dize el mismo Ciceron estas palabras: *El culto de los dioses* *Lib. 2. de nat. Deor.*

muy bueno, y purißimo, y ſantißimo, y lleniſſimo de piedad conſiſte en venerarlos y reuerenciarlos con el coraçon, y con la boca pura, y ſin mancilla. Y en el tercero libro eſcriue, que Romulo con los auſpicios, y Núma Pompilio con el eſtablecimiento de la religiõ, auian pueſto los fundamentos de ſu ciudad, los quales nunca huuieran crecido tanto, ſino fuera por la benignidad de los dioſes immortales. Y en el fin deſte miſmo libro concluye con dezir, que la ciudad de Roma eſtaua mejor cercada y guardada con la religion, que no con las murallas que tenia. Y por eſta miſma cauſa diziẽdo vno à Núma Pompilio: Los enemigos aparejan guerra contra ti, reſpondio el riendo, *Y yo ſacrifico a los dioſes*: dando à entender que con el fauor del cielo mas que no con las armas ſe vencen y desbaratan los exercitos de los enemigos, y ſe conſerua la Republica.

Lib. 3. de nat. Deo.

De la excelencia de la religion Chriſtiana. Cap. V.

PVes ſi la Republica Romana, y otras que fueron poderoſas y tenidas por ſabias, tanto preciaron ſu religion, y tanto ſe

se esmeraron en el culto de sus dioses, q̃ eran fallos, viciosos, ridiculos, y viles, (pues adorauan à Flora, que auia sido ramera, y à Priapo deshonesto, y à Iupiter adultero, y à otros mõstruos como estos) que cuenta deuemos nosotros tener, como nos deuemos desuelar, con quanta piedad y diligencia nos deuemos ocupar los Christianos en el seruicio de nuestro grande, solo y verdadero Dios? y en todo lo que toca a la santissima y purissima religion que el mismo Señor nos enseño? Porque esta religion no nos ha sido descubierta con sola la lumbre de la razon humana, ni con el estudio y dotrina de la Filosofia, pues estas son tan rateras, que no pueden llegar a su excelencia, y alteza: y la razon del hombre es tan flaca y escura sin la lumbre de la Fê, que antes q̃ resplandeciesse el Euangelio en el mundo, auia en el infinidad de sectas, y de dioses, y la Filosofia era tan vana y confusa, que no atinaua a conocer en que consiste el vltimo fin del hombre (que es la regla y medida de toda su vida) y auia tantas y tan diuersas y contrarias opiniones entre los mismos Filosofos, no solamente en las otras cosas de menos valia y impor

tancia, pero aun en esta de nuestra felicidad, que es importantissima, que Marco Varron sapientissimo varon refiere 288. opiniones diuersas acerca del vltimo fin del hombre, como lo escriue S. Agustin. Pero nuestra santa religiõ nos ha venido del cielo, y la sabiduria eterna nos la ha enseñado, y el Vnigenito de Dios, q̃ esta en el seno del Padre, nos la ha manifestado: el ha sido el maestro desta dotrina diuina, y el solo lo podia ser. Porque, como dize S. Hilario, de Dios, à Dios solo se deue creer. Pues assi como no ay nadie q̃ sepa lo que esta en el coraçon del hõbre sino el hombre, assi no ay quien sepa lo que ay en Dios, sino el mismo Dios, y à quien el se digna reuelarlo. De aqui es q̃ nuestra religion siente altissimamente de la Magestad de Dios, porque el mismo Dios se lo ha reuelado, y confiessa que es acto puro, que quiere dezir vna cosa tan perfeta, q̃ ninguna cosa se puede añadir a sus perfecciones, que son infinitas, y cada vna dellas es el mismo Dios, y q̃ para el no ay cosa nueua, ni vieja, porque todas las cosas passadas y venideras le son presentes. Confiessan que es la primera causa, que mueue todas las otras causas, y la

Cic. de natur. Deor. Plut. de opini. diuers. Philosop. Aug. lib. de ciuit. Dei. c. 1.

1. Cor. 2.

la primera verdad, de laqual dependen todas las otras verdades, y la primera bondad, q̃ es fuẽte manantial de todo lo q̃ es bueno, y la primera hermosura, por la qual todas las otras cosas son hermosas, y la primera y suma perfecciõ, de dõde tuuieró principio todas las perfeciones de las criaturas: las quales todas estan en el por otra mas alta manera, con otras infinitas que son proprias suyas. Finalmente todo lo que pertenece a la omnipotencia y gloria de la Magestad de Dios, le atribuye la religion Christiana, y ninguna cosa mas, ni mejor se le puede atribuir de lo q̃ ella confiessa, assi de su omnipotẽcia, como de su sabiduria, y bondad immẽsa, è infinita. Y juntamẽte nos enseña q̃ este soberano Señor deue ser seruido cõ limpio, entero, y perfeto coraçon, y amado sobre todo lo que se puede amar, y aborrecido el pecado sobre todo lo q̃ se puede aborrecer, y amado el proximo por amor del mismo Dios, con aquel amor y afecto que el hombre ama à si mismo.

Y porque el hombre de suyo es flaco, y por sus solas fuerças no puede cumplir cõ la ley de Dios, y llegar a la cumbre de tan alta perfeccion, y la ley vieja aunque

mandaua lo que se auia de hazer, no daua espiritu y fuerças para hazerlo, y por esta causa era imperfeta, y de suyo mas ocasió de cometer pecados obrádo contra ella, que ayuda para guardarla, como dize San Pablo, mas nuestra sagrada religion nos enseña que la ley Euangelica no es como la de los Iudios, ni escrita en las tablas de piedra como aquella, sino en los coraçones de los Christianos, porque es aquel asiento y concierto que Dios prometio de hazer con los hombres, poniendo su ley en sus coraçones, y escriuiendola en sus entrañas, para que los pobres fuessen enseñados por Dios, y que es vna ley celestial y diuina, que enseña lo que deuemos hazer, y nos da la voluntad y fuerças para lo hazer. Y que los Sacramétos que tenemos en nuestra religion (los quales ninguna otra ha tenido en el mundo) son los instrumentos q̃ Iesu Christo nuestro Redemptor instituyò, para dar nos este espiritu, y esta gracia. Porque los Sacramentos de la nueua ley no solamente significan la gracia, mas la obran, y causan en el anima del que dignamente los recibe. Pues que dirè de la antiguedad? Que de la constancia y perpetuidad de nuestra santis-

Rom. 2.
Exod. 3.

santissima Fé? La qual desde el principio del mundo en todos los siglos ha sido la misma, y siempre vna, aunque en vn tiempo mas declarada y explicada q̃ en otro? Digo que siempre fue, y es vna, porque Dios que reuela los mysterios es vno, y la Iglesia a quien se reuelan es vna, y la cabeça de la Iglesia por quien se reuelan (que es el summo Pontifice) es vno, y porque las mismas cosas reueladas que pertenecen a la Fé, siempre son vnas, y nunca se mudan, aunque se muden otras en la Iglesia, que no pertenecé à la Fé. Quien podra con lengua no humana sino de Angeles explicar las otras excelencias y marauillas de nuestra santa religiõ. Quiẽ declarará el tesoro riquissimo de la sagrada escritura, que como vna mesa Real està proueida de todos los mãjares para pasto y sustento de todas las animas santas, y para todos los ingenios, y entẽdimiẽtos, por eleuados que sean? Quien la dotrina tan pura, y sincera, sin ninguna mezcla de error? Quien el fauor grande que promete a la virtud, y el disfauor y castigos q̃ amenaza a los vicios? Quien la felicidad que promete, y da, pues no solamente haze buenos à los hombres, sino tambien

bienauẽturados, cumpliendoles el deſſeo natural que tenemos todos del ſummo bien, y vltimo fin? Quien la pureza de vida que cauſa en los q̃ la profeſſan? Quien las mudanças que haze en los coraçones, pues muda los lobos en ouejas, los leones en corderos, las ſerpiẽtes en palomas, y los arboles ſilueſtres, y eſteriles, en arboles hermoſos cargados de frutos de vida eterna? Quien podra cõtar la infinidad que ha auido, y ay en la Igleſia Catolica de ſantos, que en todo linage de virtudes han reſplandecido, y reſplandecen en el mundo, mas q̃ las eſtrellas del firmamento? Que deniños tiernos veſtidos de puridad, è inocencia? Quede donzellas mas limpias que el Sol, adornadas cõ la laurẽa de ſu virginidad? Quede matronas tan continentes que merecierõ ſer dechado de toda virtud, y honeſtidad? Quede monges, Anachoritas, Sacerdotes, Leuitas, que ſiendo hombres en la naturaleza, fueron mas que hombres por la gracia, y eſtando en la tierra con el cuerpo, fueron con el eſpiritu moradores del cielo? Pues de los ſagrados Doctores que en todas las prouincias y regiones del mundo han iluſtrado la ſanta Igleſia Catolica,

tolica, que Tulio, ò que Demosthenes dignamente podra hablar? O que rio de eloquencia no se agotara, en contar el numero sin numero dellos? la sabiduria no humana sino celestial, la profundidad y agudeza de ingenio, la madureza y grauedad de juyzio, la excelencia y alteza de sentencias, la copia y elegancia de palabras, el orden y disposicion en lo que tratan, la fuerça y euidencia de los argumentos que vsan, agora sea impugnando à los enemigos de la Iglesia, agora respõdiendoles, y defendiendo la verdad? y sobre todo aquel espiritu humilde, suaue, amoroso, y zeloso, y verdaderamẽte diuino, con que todo lo que escriuen esta empapado? De manera que assi como la claridad del Sol se conoce por los rayos de la luz q̃ echa de si, assi la sabiduria incõprehẽsible de Dios resplandece, y se echa de ver en lo q̃ tantos, y tã grãdes, y tã sabios Doctores alumbrados por el nos enseñaron. Y todo ha sido menester para cultiuar nuestros entendimientos por vna parte rudos, y por si inhabiles, y por otra confiados y atreuidos, para derribar la vana presuncion, y altiuez de los Filosofos, para conuencer la malicioſa ignoran-

cia, y ignorante malicia de los hereges: para declarar la mageſtad ſoberana de los myſterios de la religió Chriſtiana, y naue gar ſeguraméte por el piélago profundiſ-simo, y altiſsimo de la ſagrada Eſcritura. De los fortiſsimos y valeroſiſsimos mar-tyres mejor es callar, y con vn caſto y de-uido ſilencio hórarlos, q̃ quererlos alabar con nueſtra lengua muda: pues la de los Angeles apenas podra contar los exerci-tos ſin quento dellos, la variedad de los tormentos, la atrocidad de las penas, la crueldad y linages de muertes q̃ padecie-ró, y el es fueço y alegria có q̃ padecieró.

Todos eſtos ſantos y bienauenturados martyres ſon caualleros de la Igleſia Ca-tolica. Todos eſtos ſapientiſsimos Do-ctores ſon ſus dicipulos. Todos los O-biſpos y Paſtores ſon ſus ouejas. Todos los religioſos y ſeglares, virgines, y caſa-das, Principes, y plebeyos, niños y vie-jos, ſabios, è ignorantes, y finalmente to dos los que en qualquiera ſuerte, eſtadó, y manera de vida han participado de la gracia y redẽpcion de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, y ſe han ſaluado por ſus mereci-mientos, ſon plantas hermoſiſsimas deſte parayſo de deleites, dicipulos deſta eſcue-

la de

la de sabiduria celestial, soldados esforça dos desta milicia sagrada, cortesanos es cogidos de la corte de Dios, ouejas obe dientes y mansas deste apriſco, hijos ver daderos de la Iglesia Apostolica y Roma na, y criados con la leche purisima de la religion Catolica. La qual rodeada de tã tos y tan luzidos esquadrones, y teniẽdo a Dios por capitan general es inuencible, y siempre ha sido, y es, y serà vencedora de los tyranos poderosos, de los hereges engañosos, del pecado, de la muerte, del demonio, y del infierno, cuyas puertas y poder jamas podran preualecer contra ella. Antes este santa religion ha sido tan poderosa, que por medio de doze pobres pescadores y soldados suyos, pudo echar de su Reyno al principe y tyrano del mũ do, el qual se auia encastillado en el, y por medio de la idolatria quitado al verdade ro Rey y señor de su silla, y tomadole la corona de su diuinidad, y puestola sobre su cabeça. Y tenia tan tyranizados à los hombres q̃ le ofrecian sacrificios, desho nestos, furiosos, y tã crueles, q̃ los padres sacrificauã a sus hijos, y la potẽcia del cru cificado pudo limpiar la tierra, purgar la mar, y santificar el ayre inficionado

cõ

cõ el humo de los sacrificios abominables y desterrar del vniuerso esta pestilencia, y assolar los tẽplos de los falsos dioses, derribar sus altares, quemar y despedaçar, y arrastrar sus idolos, y derribar de su trono à este fiero y sangriento tirano, como Dios lo tenia prometido por el Profeta Zacharias: y la manera con que se acabò vna hazaña tan grande, y vna vitoria tan glorioſa, fue, con la muerte de los que venciã, y con los milagros innumerables y esclarecidos que obraua el Señor que por ellos vencia: entre los quales, como muy bien dize el Padre fray Luys de Granada, tomãdolo de S. Augustin, el mayor, sin duda de todos fue la misma conuersion del mundo, y qualquiera hombre prudente dira que es assi, si considerare que los predicadores del Euangelio, y de esta santa religion eran (como diximos) vnos pocos, y pobres, y despreciados pescadores, y que predicauan cosas arduas, y dificultosas para creerse, y no menos para obrarse: porque predicauan los mysterios de la Trinidad, de la Encarnacion, del santo Sacramento del Altar, y que vn hombre crucificado era Dios, y criador del cielo y de la tierra, que son

Zach. 13

In catechis. Aug. de ciuit. Dei l. 22. c. 5.

cosas

cosas, que tanto sobrepujan todo humano entendimiento: y juntamente enseñauan vna perpetua cruz y mortificació, y que el hombre deue contradezir à todos sus gustos y apetitos, y negarse à si mismo: que son cosas tan contrarias y repugnantes a nuestra estragada y mal inclinada voluntad. Los hõbres, à quien predicauan, eran deshonestissimos y carnalissimos, y vnos brutos, y esclauos de Satanas: y los predicadores desta dotrina tenian por contrarios y por enemigos à todos los Principes, Emperadores, y Monarcas del mundo, que resistian a la predicacion, y resistian con todo su poder, y con todos los generos de tormentos, supplicios, y muertes, que el demonio, q̃ los nouia, supo inuentar. Pelearon, y cayerõ; resistieron, y fueron vencidos; mataron à nuestros soldados, y ellos con su muerte, (ò, por mejor dezir, verdadera vida) triunfaron de sus matadores; y nuestra santa religion quedò señora del campo, y despues acà siempre lo ha sido, y lo serà, por virtud del q̃ es su virtud, su amparo, y defensa, su gloria, su corona, y triunfo. Pues siendo ella tal, no ha de ser seruida, y preferida à todas las cosas del mundo?

Los

Los nombres q̃ tiene en la sagrada Escritura la religion Christiana, por los quales se declara su excelencia, y que ella nos enseña lo que deuemos hazer. Cap. VI.

ESTas mismas excelencias y grandezas de nuestra santa religion se sacan de los muchos y varios nóbres de gran gloria y magestad, que la sagrada Escritura da a la santa Iglesia. Christo nuestro Señor, autor y fundador, y esposo desta Iglesia, la llama Reyno de Dios, Reyno del cielo, Ciudad puesta sobre el monte, Campo sembrado de trigo, Tesoro precioso, Plantel del Padre celestial, viña del Señor, aprisco y rebaño de sus ouejas. Y los sagrados Apostoles, que fueron los principales predicadores deste reyno, y ciudadanos desta ciudad, y labradores deste campo, y guardas deste tesoro, y obreros desta viña, y pastores deste rebaño, la llaman manada de Dios, muchedumbre de los creyentes, casa espiritual, Real sacerdocio, gente santa, pueblo adquirido y comprado con sangre,

Matt. 21. Luca 16. Matth. 4. 5. 13. 22. Matth. 5. Matt. 13. Ibidem. Matt. 15 Matt. 20 y 21. Marc. 12 y Luc. 20. Ioan. 10. 1. Petri 5 Actor. 4. y 5. 1. Pet. 2. 1. Cor. 3. 2 Cor. 6. Hebr. 20.

pue-

pueblo de Dios, sacado de las tinieblas, y llamado à la lumbre admirable, templo del Espiritu santo, casa, habitaculo, Iglesia, y ciudad de Dios viuo, coluna y fundamẽto de la verdad, cuerpo de Christo, Ierusalẽ celestial, ciudad santa, esposa del Cordero, esposa de Iesu Christo, virgen casta y purissima, y con otros nombres, q̃ declarã la santidad, la pureza, la hermosura, la excelencia y magestad de la Iglesia Catolica, y el respeto, amor, y reuerencia que le deuemos tener. Y quan justo es, q̃ los Reyes, y Principes poderosos hagan con ella lo que el Señor tanto antes le auia prometido por Esaias, por estas palabras: *Los Reyes seran tus ámos que te crian, y las Reynas tus ámas, prostrados en tierra, y con el rostro humilde te adorarán, y lamerán el poluo de tus pies, y entenderas que yo soy el Señor, y que ninguno que espera en mi, serà confundido.* Siendo pues la religion Christiana tan alta, tan magnifica, y de tanta magestad: y teniendo los Christianos, y verdaderos hijos suyos, tan grande certidũbre y seguridad de nuestra santissima Fè, como tenemos (porq̃ aqui hablãdo cõ los fieles y Catolicos, suponemos por cierta y aueriguada esta verdad) deuemos dese-

1. *Tim.* 3
Ephes. 2.
1. *Tim.* 3
Hebr. 12.
1. *Tim.* 3
Ephes. 1.
3. 5.
Hebr. 12
Apoc. 21
2. *Cor.* 11
Isaia 49.

deſechar qualquiera falſa y peregrina opinion, y dotrina contraria à lo que enſeña, y tomarla à ella por maeſtra, por guia, y por luz de todo lo que auemos de creer, obrar, dezir, y hazer.

La luz corporal de tal manera nos alúbra, que cõ ella vemos primero la miſma luz, y deſpues las otras coſas viſibles: aſsi nueſtra ſanta religion, como luz eſpiritual y diuina, primero ſe manifieſta à ſi cõ ſu miſma luz, para q̃ la veamos y conozcamos, y deſpues nos deſcubre y haze ver todo lo demas. Y como la regla que ha de reglar, y enderezar las otras coſas, primero ha de ſer derecha y firme en ſi, aſsi la region (que es el niuel y regla de todas nueſtras acciones, particulares y comunes, domeſticas y publicas) deue ſer primero ſantiſsima y rectiſsima en ſi, para poder enderezar lo torcido, y corregir lo que va errado. Y eſta rectitud y ſantidad no ſe puede hallar, ni la ay, ſino en ſola la religiõ Chriſtiana, por auer ſido enſeñada (como diximos) de aquel maeſtro, que ſolo es ſanto, y fuente de toda rectitud y ſantidad. Por donde los Principes que quieré acertar, y ſaber lo q̃ deuen hazer para con Dios, y para cõſigo miſmos,

para

para con sus Reynos y señorios, para con sus amigos y enemigos, no tienen necessidad de otro maestro, ni de otra guia, sino la de la religion Christiana: porque siguiendola no podran errar, ni tropeçar, ni dexar de ser felicissimos y bienauenturados los Reynos que fueren gouernados por ellos. Veamos pues lo que enseña esta santa religion à los Reyes y Principes Christianos, acerca de la cuenta que deuen tener con la misma religion, y despues trataremos de lo demas.

Lo que la religion Christiana enseña, deuen hazer los Principes con la misma religion, para conseruacion de sus estados. Cap. VII.

EN el Deuteronomio, despues de auer Dios enseñado a su Pueblo à quien auian de elegir por Rey, y mandado que fuesse de su mismo pueblo, y no de otro, de su misma creencia y religion, y no de otra, y el que el mismo Dios escogiesse, y no el que ellos por su antojo ò aficion quisiessen tomar, enseña lo q̃ el Rey assi electo deue hazer, por estas palabras: *Dess-* Deut. 17

pues que se huuiere sentado en el trono de su Reyno, trasladarà la recapituiacion desta ley, cõforme al original que le daràn los Sacerdotes de la tribu de Leui, y tendrà este traslado consigo, y le leerà todos los dias que viuiere, para que aprenda à temer à su Dios y Señor, y guardar sus palabras, y las ceremonias que se mandan en la ley. No se leuante, ni ensoberuezca su coraçon sobre sus hermanos, ni se aparte vn punto de lo que le està mandado, echando à la diestra, ò à la siniestra, porque si assi lo hiziere, reynarà largo tiẽpo el y sus hijos sobre Israel. Todas estas palabras son del Espiritu santo, en las quales declara, que el primero, y mas principal cuydado q̃ deuen tener los Reyes que reynan por el, ha de ser, entẽder y cũplir su santa ley. Y para esto quiere que el Rey la traslade, para que auiendola escrito por su mano, y acordandose que fue escrita por el dedo de Dios, mejor se le imprima en el coraçon, y que la lea cada dia: porque desto se le seguiran quatro prouechos marauillosos. El primero temer à Dios, que es el principio de la Sabiduria, y de todos los bienes. El segundo, guardar sus mandamientos y ceremonias, porque assi guardaran los pueblos los suyos. El tercero, no desuanecerse

cerse con el mándo, y con la potencia, y soberania de Rey, y conocer que aquella persona y magestad que representa, no es suya, sino de aquel, cuyo lugar tiene. Y finalmente, la seguridad y establecimiento de sus Reynos para sí, y para sus hijos, que es lo que los Reyes y Principes comunmente desean, y lo que los que no atienden à esto, por la razon vana de Estado pretenden alcançar. Mandò Dios à Moysen, que hiziesse Capitan general de todo el pueblo de Israel para despues de sus dias à Iosue, y despues de auerle declarado las ceremonias con que lo auia de hazer, le dize estas palabras: *Quando Iosue huuiere de haNum. 27.*
zer alguna cosa, Eleázaro Sacerdote la consultarà primero con Dios, y segun la orden que Eleázaro les diere, Iosue, y todo el pueblo de Israel con el entrarà y saldrà. Dando à entender, que antes de començar qualquiera cosa, se deue encomendar à Dios, y conforme al mandato del Sacerdote, gouernarse los negocios de la paz y de la guerra, por la gran cuenta que en todos ellos se deue tener con la religion. Muerto ya Moysen, dixo Dios à Iosue: *Esfuerçate, y sey muy valeroso,* *Iosue 1.*

y esforçado, para guardar y cumplir toda la ley que mandò Moyſen mi ſieruo, y no declines, ni te apartes della à vna parte ni à otra, porque aſsi entenderas todo lo que deues hazer. Mira que tengas delante ſiempre el libro deſta ley, y que de dia y de noche pienſes en el, para que guardes y cumplas todo lo que en el eſtà eſcrito, porque aſsi entenderas ſus caminos, y acertaràs en ellos. Yo ſoy el que todo lo mando, esfuerçate, ten animo, y ſey robuſto. No temas, ni te eſpantes, porque tu Señor Dios eſtà contigo para todas las coſas que emprendieres. De ſuerte que quiere Dios, que los gouernadores y Capitanes generales de ſus exercitos lean y rumien continuamẽte ſu ſanta ley, para acertar en ſus conſejos y empreſas, y para que les ſuceda bien, teniendo a Dios conſigo. Y aſsi el miſmo Ioſue, eſtando ya viejo, y al cabo de ſu jornada, encomendò à todos ſus Capitanes, y gente principal del pueblo, que lo hizieſſen, y les encargò mucho, que tuuieſſen ſiempre delante los ojos la ley de Dios, y la guardaſſen con ſuma diligencia: y añade eſtas palabras: *Haziẽdolo aſsi, el Señor Dios* Ioſ. 23. *deſarraygarà delante de voſotros las gentes grãdes y poderoſas, y ninguno os podrà reſiſtir; vno de voſotros perſeguirà à mil de ſus enemigos,*

gos, porque vuestro Señor Dios peleará por vosotros, como lo tiene prometido: solamente procurad vosotros con grandissimo cuydado amar a vuestro Dios y Señor. El santo Rey Dauid, que tan bien auia experimentado esta verdad, y la proteccion que el Señor auia tenido de su persona, y de su Reyno, por auer el procurado de esmerarse tanto en la guarda de su santa ley, desseando que su hijo Salomon siguiesse sus pisadas, y fuesse fauorecido del Señor, estãdo para morir, las postreras palabras que le dixo, fueron estas: *Yo me muero, y voy por el camino de todos los hombres, esfuerçate, y mira que seas varon, y que guardes los mandamientos de tu Señor Dios, y camines por sus sendas, y guardes sus ceremonias, y sus preceptos, y juyzios, y mandamientos enteramente, como estan escritos en la ley de Moysen, para que assi entiendas todo lo que hazes, y qualquiera cosa en que pusieres la mano, y el Señor confirme sus palabras, y lo que me prometio, quando me dixo: Si tus hijos guardaren mi ley, y anduuieren en mi acatamiento en verdad, y con todo su coraçon, y con toda su anima me siruieren, no faltarà de tu casta y generacion Rey, que se assiente en el trono de Israel.* Y al mismo Rey Salomon dixo 3. Reg. 2. 3 Reg 3.

Dios: *Si anduuieres por los caminos derechos que yo te he mostrado, y guardares mis preceptos, y mandamientos, como los guardò Dauid tu padre, yo te darè largos años de vida.* Iosias fue vno de los mas santos Reyes, y mas agradable à Dios de quantos huuo en el Reyno de Iudà, el qual, auiendose hallado en su tiempo vn libro en el templo, en que estaua escrita la ley del Señor, y las amenazas grandes que promete à los que no la guardan: y auiendolas oydo leer, se turbò, y embio luego à saber lo que Dios mandaua que el hiziesse: y añadio estas palabras: *Gran saña tiene Dios contra nosotros, porque nuestros padres no han guardado ni obedecido à lo que manda este libro.* Por donde se vee, que el primero, y mas principal cuydado de los Reyes y Principes, deue ser el acudir à Dios, y guardar su santa ley, y procurar q̃ todos sus subditos la guarden: y quando lo hazen assi, Dios les da prosperidad, y conserua los Reynos, y haze que sean felices y bienauenturados acà temporalmente, y en el cielo sin fin. Porque como todos los Reyes que ay en la tierra, no son Reyes proprietarios y supremos de sus Reynos, sino Virreyes, y

4 Re. 22.

Ioseph an. lib. 4 cap. 8.

Lu-

Lugartenientes de Dios (el qual, como dixo Daniel, muda los tiempos, y las edades, y funda los Reynos, y los traspassa como es seruido) deuen mirar con atencion, y considerar à menudo la instrucion, y orden de su Rey y Señor, si quieren acertar à gouernar conforme à su disposicion y voluntad. Que si vn Visorrey y Lugarteniente del Rey gouernasse el Reyno à su gusto y voluntad, y no à la de su Señor, por mas acertado que pareciesse su gouierno, no lo seria, y mereceria que se le quitassen, y le castigassen seueramente por ello. *Daniel. 2*

Por esto dixo la Sabiduria: *Oydme, ò Reyes, y entendedme, y los juezes de la tierra aprendan. Dadme oydos vosotros, que gouernays los pueblos, y os complazeys en el mando de las naciones populosas, porque la potestad que teneys, el Señor os la ha dado, y la virtud del Altissimo que examina vuestras obras, y escudriña vuestros pensamientos, porque siendo ministros de su Reyno, no aueys juzgado con rectitud, ni guardado la ley de la justicia, ni caminado conforme à la voluntad de Dios. Presto yespãtoso os aparecerà, porq̃ se harà juyzio durissimo y riguroso contra los q̃ presiden y* *Sapien. 6*

gouiernan à los otros. Todas las letras sagradas, y mas las historiales, y los Profetas nos enseñan esta verdad. Los libros de Iosue, de los Iuezes, de los Reyes, del Paralipomenon, y de los Machabeos, estan llenos de innumerables exemplos de fauores q̃ hizo Dios a los Reyes, y Principes, y Iuezes de su pueblo (quando lo gouernauan conforme a su ley, y tenian cuenta con su religió) y de castigos horribles: quando se apartauan della, y boluian las espaldas a Dios: pero por no ser prolixo contentarme he con traer vn lugar solo, que es como vna breue summa y recapitulacion de todo lo que se dize acerca desto en la sagrada Escritura.

Iudith 5. Quãdo vino Holofernes Capitan general de Nabucodonosor Rey de los Assyrios contra los Iudios, viendo que los de Betulia se ponian en resistencia, y que querian pelear contra el (lo qual no auian hecho otras naciones) quiso saber q̃ gẽte era aquella, que Rey, que armas, que fuerças, que animo tenia, y en que se confiaua, para poderle resistir? Preguntò esto a los Principes de Moab, y Capitanes de Ammon, que tenia alli consigo, y el principal de todos, que se llamaua Achior, aunque

aunque Gentil, despues de auer hecho vna larga platica de las cosas marauillosas que Dios auia obrado en fauor de su pueblo, le respondio desta manera: *Do quiera que ha entrado este pueblo, sin arco, y sin flecha, sin escudo, y sin espada, su Dios ha peleado por el, y ha vencido, y no ha auido quien le aya podido sugetar, sino quando se ha apartado del culto de su Dios y Señor. Y todas las vezes que han dexado à su Dios, y tomado otro, fueron despojados, y muertos à cuchillo, y han sido oprobrio de sus enemigos. Por tanto Señor examinad diligentemẽte si este pueblo tiene agora algun pecado contra su Dios, y si le tiene, vamos contra el, que su Dios os le entregarà, y le pondra debaxo del yugo de vuestro soberano poder. Pero si este pueblo no tiene ofendido à su Dios, no podemos hazerle resistencia, porque su Dios le defendera, y nosotros no sacaremos sino verguença, y afrenta delante de todo el mundo.* Esta fue la respuesta sana, verdadera, y cuerda de Achior. Mas Holofernes, y los Principes y Capitanes de su exercito, se enojaron, y, embrauecieron contra el, y le quisierõ matar, porque auia dicho, que si el Dios de Israel no estaua ofendido de su pueblo, el le defenderia de sus manos, y dexaron à Achior atado à vn arbol, con

animo de vengarse del, y hazerle pedaços quando viniessen à los Iudios, y assolassen sus ciudades. Pero despues sintieron la verdad de lo que Achiór les auia dicho, y pronosticado, quando por mano de la santa Iudith Holofernes perdio la cabeça, y la vida, y todo su exercito fue desbaratado, deshecho, y confuso.

Que por lo que nuestra religion nos enseña de la excelencia y magestad de Dios, le deuemos summa veneracion. Cap. VIII.

ESta es la summa de todo lo que nos enseñan las diuinas letras. En esto se encierra quanto el Espiritu santo inspirò a los Profetas, y predicò por los Apostoles, y publicò por los Doctores de su Iglesia, para enseñança de los Principes, è instruccion de sus vidas, y premio de sus trabajos, y fin y bienauenturança de sus deseos. Aqui està cifrado todo lo que se puede dezir a este proposito, que tengan la ley de Dios delante los ojos, que ella sea su espejo, su dechado,

do, su vida, y su luz: con ella se aconsejen, con ella se acuesten, con ella se leuanten, con ella coman, con ella trabajen, y descansen, con ella hagan paz y guerra, den vida y muerte al que la mereciere. El primero y el postrero de sus cuydados sea guardar lo que Dios manda, y reuerenciar y seruir a su santissima religion. Porque con esto tendran de su parte a Dios, el qual solo da los Reynos, y rige los Reyes, y los alumbra, y da consejo, para que sepan lo que deuen emprender, y animo para emprenderlo, y fuerças, è industria para executarlo, y buen suceſſo a los negocios que se toman por su seruicio. El es el que les prouee de riquezas y tesoros en la mayor necesidad: el que descubre y castiga las tramas, que se vrdé y texen secretamente contra los Principes: el que diuierte, y corta las ocasiones de gastos, y de guerras, y pone espanto à los enemigos, y les da vitoria contra ellos: y finalmente el que como Rey soberano, y solo Monarca del vniuerso, haze glorioſos à todos los Reyes, sus criados, y ministros que reynã por el. Esto es lo primero y mas principal q̃ la misma religió en general nos enseña. Pero vamos

des-

desmenuçando esto mas, y desemboluiẽdo esta dotrina, y poniendo mas en particular lo que acerca desto nos enseña esta misma religió. La qual para persuadirnos esto que queda declarado, nos enseña en las diuinas letras el temor profundissimo, y la reuerencia humildissima, y el amor entrañable q̃ deuemos tener a Dios nuestro Señor. Para esto nos manifiesta, que el es el q̃ crio de nada los cielos y la tierra, y todos los elementos, y quantas cosas espirituales y corporales tiené ser: Que es Dios todo poderoso, y que ninguno puede resistir a su voluntad, y que el que le quisiere resistir, quedarà confuso: Que es mas alto que el cielo, y mas profundo que el infierno, y mas largo que la tierra, y mas ancho que la mar: porque es inmenso è incomprehensible, y cõ henchir todas las cosas, no es comprehendido de ninguna dellas: Que si deshiziere el mundo, y assolare las gentes, y arruynare todo lo criado, no ay quien le pueda pedir cuenta, ni dezirle: Señor porque lo hazeis? Y que si el destruyere, ninguno podrà edificar, y si el cerrare la puerta, ninguno la podrà abrir, y que todo lo q̃ quiere este grã Señor, se haze en el cielo,

Genes. 1. *Gen.* 17. *Gen.* 50. *Iob* 9. *Iob* 11. *Iob* 9.

y en

y en la tierra, en la mar, y en los abismos. *Psal.* 134
Que le assisten y siruen inumerables exercitos de soldados, y Angeles, para executar lo que les fuere por el mandado. Y las *Daniel.* 2. *Iob* 26.
colunas del cielo tiemblan delante del, y los truenos, relampagos y rayos van donde el les manda, y bueluen, y dizen: Aqui estamos: Y todas las criaturas miran su *Iob* 38.
rostro, y obedecen à su voluntad. Enseñanos nuestra religion, que este Dios es sapientissimo, y vn pielago infinito de sabiduria, que tiene contadas todas las estrellas, y llama à cada vna dellas por su nóbre, y sabe quantos granos de arena ay en la orilla del mar, y quantas gotas de agua en la pluuia, quantos dias en todos los siglos, y tiene medida la altura del cielo, y la latitud de la tierra, y la profundidad del abismo. Y solo sabe las cosas *Eccles.* 1.
passadas, presentes, y por venir, y penetra lo mas secreto de los coraçones de los hombres, y que para sus ojos no ay cosa oculta, ni escondida. Enseñanos mas, que este grandissimo y poderosissimo, y sapientissimo Rey, es riquissimo: que es suya la magnificencia, la potencia, la gloria, la vitoria, la alabança, y que todos los seroson suyos, y el solo es verdadero

Rey,

Rey, y Rey de los Reyes, y señor de los señores, que solo es inuisible, è immortal,
1. *Tim.* 1. y el que da los Reynos, y los quita a su
1. *Par.* 29 voluntad, y da el cetro y la corona a quié es seruido, y quando le parece viste de xerga y de sayal à los Principes que andauã cargados de seda, y de oro, y de joyas. Enseñanos que es summamente bueno, y solo por su essencia y naturaleza bueno, y bien de todos los bienes, y principio y fin de todas las cosas: y que por esta su natural è infinita bondad, sin tener ninguna necesidad de nosotros, nos crio, y comunicò el ser que tenemos, y nos hizo capazes de si, y à su semejança è imagen: y que auiendola nosotros afeado y borrado por el pecado, el por su sola piedad y clemencia, se vistio de nuestra fragil carne, y padecio infinitos trabajos y penas, y murio desnudo entre dos ladrones en vna cruz por nuestro amor, para pagar en su benditissimo cuerpo la pena que nuestras culpas merecian. Y siendo Rey de gloria, quiso dar su vida por la vida de su esclauo, sin tener necesidad del, ni tener otro motiuo para hazer lo sino su misma bondad, y mostrar quien es. Pues que temor se deue a vn Señor tan grãde?

que

que reuerencia a vn Rey tan poderoso? que respeto a vn Principe soberano de infinita magestad? con que recato y circunspecion deuemos viuir en los ojos de quien nos esta siempre mirando, y lee en nuestros coraçones todos nuestros pensamientos, afectos, desseos, y cuidados? con que amor tan dulce, y tan entrañable deuemos seruir a quien tanto hizo y padecio por nos?

La prouidencia que Dios tiene de todas las cosas, y mas particular de los hombres. Cap. IX.

ENseñanos assi mismo nuestra santa religion la prouidencia tan cuidadosa que este Señor tiene de todas las cosas q rio, y mas particular de los hombres, y un mas regalada y paternal de los que le man y siruen como deuen. Porque assi omo Dios es causa eficiente de todas las osas, no solo para darles el ser que tieen, sino tambien para conseruarles el ue vna vez les dio, con tan gran de pencia, que si vn punto cessasse deste ofio, todas las cosas se boluerian en aquella

nada

nada de que antes fueron criadas, assi es necessario q̃ concurra con ellas en todos sus mouimientos naturales, y estè por essencia en ellas, y las mueua, y enderece a sus fines, y con su prouidencia las abrace, y llegue de cabo acabo con fortaleza, y las disponga con suauidad. De manera, que Dios tiene prouidencia no solo de los cielos, sino tambien de la tierra: ni solo de las cosas altas, sino tambien de las baxas: de los Angeles juntamente, y de los gusanos: de los hombres y de las bestias: y no ay cosa tan vil y pequeña, que no estè debaxo de la prouidencia del Señor. El qual dize que tiene contados todos los cabellos de nuestra cabeça, y que no cae la hoja del arbol sin su voluntad, y que el viste los campos con la hermosura de las flores, y belleza del heno, y otras sentencias semejantes à estas, con que se confirma esta verdad. Y hasta Platon Filosofo la conocio, y enseñò: y la persuadio cò muchos exemplos de los buenos medicos que curan todas enfermedades grandes y pequeñas: de los padres de familias que tienen cuydado de todas las cosas de casa: de los buenos Gouernadores, que abraçan y comprehenden todas las

Matth. 6 y 10.

Luc. 12.

Lib. 34. *de legib. dial.* 10.

as cosas de la ciudad: de los Capitanes enerales, q̃ son la vida y anima de todo exercito. Toda la omnipotencia de Dios es menester para criar vna flor, y to a para criar el mas encumbrado Serafin ay en el cielo, y no se requiere menos oder para lo vno, q̃ para lo otro, como dize S. Augustin por estas palabras, *Vue* *Soli. c. 9.*
ra omnipotente mano, que siempre es vna, y la isma, crio los Angeles enel cielo, y los gusanos n la tierra; y no es mayor en los Angeles, ni me or en los gusanos. Porque assi como ninguna ra mano q̃ la vuestra pudo criar el Angel, assi inguna otra pudo criar vn gusanillo. El criar cielo, y criar la mas pequeña hoja del arbol, rmar el cuerpo humano, y hazer blanco ò ne- ro vn cabello, y gualmente està reseruado a estra omnipotencia, para la qual ninguna sa es imposible. Porque no es cosa mas possi- le para Dios criar el gusano que el Angel, ni as imposible estender el cielo que la hoja del rbol, ni mas facil formar vn cabello q̃ el cuer- o, ni mas dificil fũdar la tierra sobre las aguas, las aguas sobre la tierra. Esto es de S. Agustin. Pues assi como es menester el po- er de Dios para criar qualquiera criatura, or flaca y vil q̃ sea, assi para conseruarla encaminarla al fin, para el qual el Señor

la crio, es menester su diuina prouidẽcia: la qual se muestra mas en el gouierno de los hombres, porque son como señores de las demas cosas que se criaron para su seruicio. Y pues Dios tiene tan particular cuenta con las plantas, flores, frutas, bestias, peces, y aues, y otras cosas q̃ crio para seruicio del hombre, mucho mayor la terna del hombre mismo, para cuyo seruicio las crio. Pues la prouidencia que tiene Dios del hombre, aunque no es siempre vniforme, y de la misma manera que la de las otras cosas que son siempre vnas, y las mismas, porque el hõbre por tener libre aluedrio y ser señor de su voluntad, es vario, y se muda de bien en mal, y de mal en bien, y assi ha de auer premio para el bueno, y castigo para el malo, siempre es muy atenta, y muy particular, y muy marauillosa. Y tiene el Señor tan menuda, y tan particular cuenta con cada vno de los hombres, como si no tuuiesse otra cosa q̃ hazer, ni que gouernar mas que aquel solo hombre, como lo dize altissimamente el mismo glorioso y profundissimo Doctor de la Iglesia S. Augustin, hablando con Dios por las palabras q̃ por ser admirables me ha parecido poner aqui: *Como*

Soli. c. 9.

presidis

preſidis (dize) a todas las coſas, morãdo dentro
dellas y eſtais ſiẽpre en todo lugar pſẽte, y teneis
cuydado de todo lo que criaſtes, eſtais tan atẽto
a lo que yo hago, y aßi notais mis paſſos, y las
tendas que lleuo, y de dia y de noche velais ſobre
mi, como ſi oluidado del cielo, y de la tierra, y
de todas las criaturas que ay en toda eſta ma-
quina tan grande, y marauillo ſa, tuuieſſedes ſo-
lamente cuenta comigo, y no la tuuieſſedes de
lo demas. Porque la luz incommutable de vue-
ſtra viſta no crece por mirar à vno ſolo, ni ſe
diſminuye por mirar à coſas innumerables y di
uerſas. Porque aßi como vueſtra viſta compre-
hende perfetamente todas las coſas juntas, aßi
comprehende cada vna dellas, aunque ſea dife
rente de las otras, con vna miſma perfeccion: y
conſidéra todas las coſas como cada vna, y cada
vna como todas, y eſto ſin diuiſion, ni diminu-
cion, ni mudança alguna vueſtra. De manera
que vos todo ſiempre me conſiderais à mi todo, y
con vna ſola viſta por todo el diſcurſo del tiem-
po, pero ſin tiempo: con tanta claridad y per-
feccion, como ſino tuuieſſedes otra coſa que mi-
rar y conſiderar: y de tal ſuerte teneis pueſtos
vos ojos en mi, como ſi eſtuuieſſedes oluidado de
todas las demas coſas, y no tuuieſſedes cuẽta cõ
ninguna dellas ſino conmigo ſolo: porque ſiẽpre
eſtais preſente, ſiẽpre os ofreceis aparejado para

ayudarme, si à mi me hallais aparejado para dexarme ayudar. Do quiera que yo voy, nunca Señor me dexais, si yo primero no os dexo à vos. Do quiera que estoy, no os apartais de mi, porq̃ estais en todo lugar, para que do quiera que yo vaya os halle, y no perezca, pues sin vos no puedo tener ser. Hasta aqui son palabras de S. Augustin. Y esta verdad tambien conocio Seneca, con ser Gentil, quãdo dixo, *No ay cosa cerrada para Dios, siempre està dentro de nuestros animos, y presente à nuestros mas secretos pensamientos.* Y Boecio dixo, que porque Dios solo vee todas las cosas, se puede llamar verdadero y solo Sol. Epicteto Filosofo dize, *Quando cerraredes las puertas, y mataredes las lũbres, y estuuieredes en tinieblas, no os paße por la imaginaciõ pensar que estais solos, sino Dios está con vosotros, y no tiene neceßidad de lumbre para ver lo q̃ hazeis.*

Epist. 54.

Libro de consol.

Que la prouidencia de Dios es mas paternal para con los buenos Reyes, y por esto deuen ellos ser mas zelosos de la religion. Cap. X.

MAs aunque Dios tenga esta general prouidencia de todos los hombres

qu

ue auemos dicho, muy mas especial es
a q̃ tiene de los hóbres buenos y justos, a
os quales trata como amigos, y hijos re-
alados, y assi Plutarco refriédo vna sen-
encia de Hermogenes acerca de la proui
encia q̃ los dioses tienen de los buenos,
ize estas palabras: *Los dioses que lo saben* *In lib. nõ*
do, y pueden todo, de tal manera me aman, y *posse suaui-*
enen tanto cuydado de mi, que de nochè y de *ui secun-*
ia les estoy presente, y saben qualquiera cosa q̃ *dùm*
ego y quiero hazer, y me enderezan y significã *Epicur.*
sin q̃ han de tener las cosas. Y mas abaxo.
odas las cosas só de los dioses, y todas las cosas
comunes entre los amigos, y como los buenos
n amigos de los dioses, sigueſe q̃ los aman, y q̃
o pueden dexar de ser felices. Pero mucho
as clara y admirablemente dize el Espi-
tu santo: *Los ojos del Señor estan puestos so-* Eccl. 34.
e los q̃ le temen, el es su gouernaciõ poderosa,
lugar de refugio, escudo de su defension, am-
o cõtra el calor del estio, sõbra para el medio
a, socorro en sus peligros, y ayuda en todas sus
ydas, el es el q̃ leuanta sus animas, alũbra sus
endimientos, y el que les da salud, vida, y
dicion. Y el Profeta Dauid dize: *El Señor* Psal. 36.
drá cuydado de regir y endereçar los passos
l justo, y quando cayere, no se quebrantarà,
que el põdra debaxo su mano (o q̃ almohada

tan blanda) para que no se lastime. Y en otro Jugar: *Muchas son las tribulaciones de los justos, mas de todas ellas los librarà el Señor, por q̃ el tiene cõtados los huessos dellos, de tal manera q̃ ni vno solo sea quebrado.* Y no solo los huessos de los justos tiene cõtados el Señor, mas tãbien todos sus cabellos, como el mismo lo dize en el Euangelio, para q̃ ni vno solo se pierda. Por esta tã especial y regalada prouidencia del Señor para cõ los justos, se llama el en las letras sagradas pastor que los rige, y Rey que los defiende, y maestro que los enseña, y medico que los cura, y ámo que los trae en sus braços, y guarda que vela sobre ellos, y padre y madre que los ama tiernamente y los prouee con abundancia, y esposo dulcissimo de sus animas, y con otros nombres como estos, para declarar lo q̃ los justos y fieles seruos tienen en esta prouidencia del Señor. Pues siendo esto assi, como deuemos corresponder a tal prouidencia? Con que ansia y vigilancia deuemos seruir a tal Señor? con que ternura y afecto amar a tan buen padre? a tan dulce madre? a vn esposo tan leal, y tan amoroso y suaue?

Matth. 6
Luc. 12.

Y si el Señor vsa desta tan especial y paterna

paternal prouidẽcia con vn hombre particular que le sirue (qualquiera que sea) q̃ para con los Reyes y Principes que se desuelá en seruirle, y son medio para que sus subditos y vassallos le siruan, y con su celo y poder arrancan de sus Reynos los vicios, y plantan las virtudes, desfauorecen y castigan à los malos, y fauorecen y premian à los buenos, y virtuosos, y en fin son ministros de Dios, para que el sea alabado, glorificado, y reuerẽciado de los buenos por amor de la virtud, y de los malos por temor de la pena? S. Thomas en vn opusculo que escriuio al Rey de Cypre del gouierno de los Principes, prueua eficazmẽte q̃ los buenos Reyes y Principes han de alcançar mayores y mas excelentes premios de Dios q̃ la otra gente comun. Porq̃ si el premio se deue a la virtud, mayor premio se deue à la mayor virtud: y tal es la q̃ pudiẽdo hazer mal, no le haze, y en medio de tantas ocasiones y llamas no se quema: mayor es la que no solamente sabe regirse à sí, y a su familia, y a vna ciudad, o pueblo, pero se estiende y dilata en gouernar bien los Reynos y diferẽtes y varias prouincias, y naciones, y no como quiera, sino como vn artifice

Opusc. 20. lib. 1. c. 9. & Egidio Romano de reg. Prin. l. 1. part. 1. c. 13.

supremo, y architecto, del qual dependen todos los manuales, y artifices inferiores: y como vn Capitan general, que rige y alienta todo el exercito, y es la salud, la vida, y anima del: y como otro Sol en el mundo, y vn Dios en la tierra, cuyo vicario y ministro es el buen Rey: y assi le miran y respetan las gentes como à Dios, à quien el representa, mirando y conseruando el bien comun, como lo haze Dios. Todo esto que he dicho de la prouidencia que Dios tiene de todas las criaturas, y especialmẽte de los hombres buenos, y Reyes fieles, lo he traydo, porque es el fundamento, en que deue estriuar el gouierno y confiança del Principe piadoso, q̃ está colgado de Dios, y echado en sus braços, y reposa en su diuina prouidencia; y para deshazer las marañas de los Politicos, que de tal suerte enseñan à gouernar los Estados, como si el Señor no tuuiesse prouidencia dellos, y el mundo se gouernasse à caso, ò con sola la malicia y astucia humana. Y los malos Principes, que siguen esta peruersa doctrina, como no conocen à Dios por padre, no tienen en el la confiança que deuen tener los buenos hijos, y por esso buscan

otros

otros medios para la conseruacion de sus Estados, injustos, y desproporcionados, y juzgan que Dios les faltarà, ò que no les darà lo que desean, ò que se lo darà tarde, y escassamente, y no à la medida de su codicia, y que mas breue y cumplidamẽte los podran alcançar por otros medios humanos, fundados en su prudencia y industria. Pero el Principe Christiano, que està persuadido de la Magestad inmensa del Señor, y del seruicio y reuerencia que se le deue, y de la prouidencia con que el rige y administra los Imperios, y conserua los Reynos y señorios, tomando de su parte los medios justos y licitos, y colgado desta prouidencia del Señor, fiase de sus promessas, y descansa debaxo de su proteccion: porque sabe que todos los Estados son suyos, y que el los da, y el los conserua, y que sin el ninguna sabiduria, ni potẽcia humana los puede conseruar. Quando Dios acude à sus intentos, hazele gracias: quando no le acude, tiene por conueniente qualquiera sucesso que viene encaminado por aquella fuente de sabiduria y bondad, la qual estima en tanto, q̃ le parece cosa indignissima y feissima ofenderla, y dexarla por todos los

In li. non posse sua. viui, secũ dũ Episc. Estados è Imperios del mundo. Y hasta Plutarcho dixo, que los que niegã la prouidencia de Dios, se priuan de aquel gozo inefable que tienen los que la creen y fian en ella. Y Clémente Alexandrino di-

In orat. ad Gent. ze, que es miserable cosa, ser el hombre priuado deste socorro y regalo de Dios.

Qual sea la verdadera felicidad de los Reyes, y premio de sus trabajos. Cap. XI.

PEro aqui se ha de aduertir y explicar, que premios son estos tã grandes, que los buenos Reyes con su loable y justo gouierno merecen y alcançan de Dios. Son por ventura grandes tesoros, ricos Estados, Reynos poderosos, copia de mã tenimientos, salud, fuerças, vida larga, victoria de sus enemigos, paz, honra, y gloria, y aquello que el mundo llama felicidad, y los Politicos tienen por sumo biẽ, y por el blãco y fin de todo su gouierno? Todos estos bienes suele nuestro Señor dar cõ abundãcia à los Reyes y Principes Christianos, q̃ fielmente le siruẽ, quando les conuiene: pero si en ellos se remataſſe su galardon, no serian bienes tan grandes como son, sino muy cortos, baxos, y de poco

poco valor. Y muchas vezes no auria dife
rencia del Catolico al herege, del buen
Rey al malo, del Christiano al pagano, si
por solos ellos se huuiesse de medir su fe
licidad: pues el Señor los reparte à los v-
nos y los otros, para declarar la poca esti-
ma que dellos deuemos hazer. San Agus-
tin hablando desta materia, dize estas pa-
labras: *No llamamos nosotros felices à algu-
nos Emperadores Christianos, porque impera-
ron largos años, ni porque muriendo en paz, de-
xaron el Imperio à sus hijos, ò por auer sujeta-
do à los enemigos de la Republica, ò castigado
los vassallos rebeldes, y sossegado los alborotos q̃
se leuãtarõ contra ellos: porq̃ estos bienes, ò cõ-
suelos desta vida miserable, tãbiẽ los hã recebi-
do algunos infieles, è idolatras, q̃ no tienen que
ver cõ el Reyno de Dios, cuyos ciudadanos son
los Emperadores Christianos: lo qual cõ grande
misericordia ha hecho el Señor, para q̃ los que
creen en el, no desseen ni le pidã estas cosas, co-
mo si fuessen sumos bienes. Mas llamamos los fe-
lices, si gouiernan con justicia, si entre las len-
guas de los que los alaban, y honran, y siruen cõ
esta sumission, no se desuanecen, ni se olvidã q̃
son hõbres. Si empleã toda la potestad q̃ tienen,
principalmẽte para dilatar y amplificar el culto
y reuerẽcia de Dios, sabiẽdo q̃ la recibieron del,*

Aug. de ciuit. Dei li. 5. c. 24

y que

y que son ministros y criados suyos. Si temen, aman, y reuerencia al Señor. Si aman mas aquel Reyno del cielo, donde no temen tener compañeros, que éste de la tierra, que no admite compañia. Si son tardos en vengarse, y faciles en perdonar. Si executan esta vengança, no por satisfazer à su saña, sino por la necessidad que tiene della la Republica, para su buen gouierno y conseruacion: y el perdon que hazẽ no es para que la maldad quede sin castigo, sino por la mayor esperança de emienda. Si los castigos rigurosos, que muchas vezes no se pueden escusar, los ablandan y mitigan con la suauidad de la misericordia, y con la abundancia de otros beneficios. Si son tanto mas castos, quanto son mas libres, y desseany procuran ser mas señores de si mismos, que de los otros, y mandar y sojuzgar à sus desenfrenados apetitos, mas que ser señores del mundo: y si hazen todo esto, no por codicia y apetito de gloria vana, sino por amor de la vida eterna: y si por sus pecados ofrecen continuamente à Dios el sacrificio del coraçon contrito, y humillado, y misericordioso.

Tho. opus. 20. li. 6. cap. 8. Egidio de reg. Pri. *A estos tales Emperadores Christianos llamamos à boca llena, felices y bienauẽturados, agora en esperança, y despues cũplidamente, quando el Señor les diere lo que todos esperamos.* Todo esto es de san Agustin. Sãto Tomas

prueua

prueua cõ muchas razones, que el fin del buen Rey no deue ser riquezas, ni hóra, ni gloria temporal, ni otra cosa alguna de las que da Dios à los Reyes buenos, y à los malos: pero q̃ su fin, y su premio verdadero deue ser el mismo Dios, y aquella bienauẽturada eternidad, que esperamos los Christianos: la qual con tanta mayor abundancia se comunicarà à los buenos Reyes, quanto ellos mas que otros representan y siruen al Rey de los Reyes. En los Concilios de España, que el Dotor Garcia de Loaysa, Maestro dignissimo del Principe don Felipe nuestro Señor, ha sacado à luz, è ilustrado con sus eruditas anotaciones, se pone vna exortacion que hazen los Obispos al Rey (que con razõ llamaron Camino Real) en la qual, hablando del premio que deuẽ esperar los Reyes, se ponen al cabo estas palabras. *En el principio de los Concilios.*

O quan bienauenturada es la vida de los Reyes justos, la qual aqui resplandece con la abũdancia de las cosas temporales, y en el cielo goza para siempre de la compañia de los Angeles. Aqui se sustenta con los regalos de la tierra, y alla es adornada con ropas de gloria. Aqui va acompañada de muchedumbre de caualleros, allà de esquadrones y exercitos de espiritus

ritus celestiales. Aqui se recrea con la multitud de los hombres, allà con la de los Angeles. Aqui la milicia y soldados le obedecen, allà el mismo es soldado del grande Emperador. Aqui va vestido de purpura, allà es coronado de gloria. Aqui trae Corona Real, y allà de gozo, jubilo, y sempiterna alegria. Aqui le llamã Principe, y hijo de Rey, pero allà es cõfirmado eternamẽte por Rey. Y la diferẽcia que ay de la estrecheza y baxeza del Reyno temporal de la tierra, à la grãdeza y excelencia del Reyno celestial, essa ay de los bienes que aqui possee el buen Rey, à los que posseerà en el cielo. Todas estas son palabras, que se dizen en aquella exortacion al Principe.

Esto es lo que nuestra santa religion nos enseña de la grandeza, magestad, poder, sabiduria, y bondad de Dios, y de la prouidencia que tiene de todas las cosas, y mas de los hombres, y quan regalada y paternal es la con que cuyda de los buenos, especialmente de los Reyes que se desuelan en seruirle, y agradarle, y como los fauorece y prospera, y en que cõsiste la verdadera felicidad dellos: lo qual todo los obliga por mil titulos à no desuiar vn punto los ojos de la ley de Dios, à amarle, y respetarle, y seruirle, como a supre-

supremo y soberano Señor, y por no ofé derle, auenturar todos los Estados, Reynos, y señorios, y aueres del mũdo. Porq̃ perderlos por el, es ganarlos, y ganarlos sin el, es perderlos: antes sin el ni se puedẽ ganar, ni cõseruar, ni dexarse de perder. Obligalos à ser defẽsores de la Fè Catolica, protectores de la Iglesia, hõradores de los Prelados y Sacerdotes, fieles ministros y executores de la diuina volũtad, cuchillo de los hereges, verdugo de los malos, premio y cõsuelo de los buenos. Obligaos à representarnos a Dios, a poner su primero y mas principal cuydado, en que el sea seruido y reuerenciado, guardada y catada su santissima religion, y assi lo dize el Concilio Maguntino, por estas palabras: *De tal manera es el Emperador vaso de misericordia, aparejado para la gloria, si teniẽ-* *Con. Magunt. sub Arnulpho. c. 2.*
do verdadera humildad de coraçon, sujetare la alteza y soberania Real a la santa religiõ, si se reciare mas de seruir con temor a Dios, q̃ de mandar a los pueblos con soberuia. Si acompañare la benignidad con la potestad, y exercitare la justicia con la misericordia; si de tal suerte se acordare q̃ es hijo de la Iglesia, q̃ tẽga por gran biẽ, y por su Reyno y señorio, el mirar por la paz, y por la tranquilidad d̃ la Iglesia, y seruirla y ayudar-

que de todas las riquezas del mismo Imperio, y los exortaua que tuuiessen grande amor y reuerécia à la Iglesia de Dios, y les mandaua que enteramente, y sin fingimiēto fuessen verdaderos Christianos.

Nouel. de Iudais. El gran Teodosio Emperador dize: *Entre los otros cuydados que tenemos del bien de la Republica, ninguno juzgamos que nos toca tanto, ni es tan propio de la Magestad Imperial, como la guarda de la verdadera Religion. Porque si esta se conserua en su entereza, con ella se abre camino à toda la prosperidad y felicidad de nuestro Imperio.* Y como dize Niceforo, à la hora de su muerte, la cosa q̄ mas encomendò à sus hijos, fue, q̄ guardassen en su pureza la santa religion, porq̄ con ella tendrian paz, vencerian à sus enemigos, y Dios les haria triunfar dellos. Los Emperadores Theodosio y Valētiniano, escriuiendo à san Cyrilo, dizen, q̄ la firmeza y establecimiento del Imperio depende de la religion Catolica, y que estas dos cosas estan tan vnidas y encadenadas entre si, q̄ creciēdo la religion, necessariamente ha de crecer el Imperio, y menguando, ha de menguar: y tambien faltando el Imperio, la religion ha de faltar. Y esto es lo que san Leon Papa dixo, escriuiendo à Pulcheria

Niceph. lib. 13. c. 1. hist.

Cyr. epi. 17.

lheria Emperatriz. *No pueden las cosas hu-*
manas estar seguras, si la autoridad del Rey y *Epist. 31.*
de la Iglesia no se hermanan, para defender à *23. q. 5.*
una, y amparar la religion. Y lo que S. Ber- *Res autē.*
nardo dize: *No entre mi anima en el consejo* *Epist. 243.*
de los que dizen, que la paz y libertad de las
Iglesias puede dañar al Imperio y Estado, y la
prosperidad y grandeza del Imperio à las Igle-
sias. Y prueua que Christo nuestro Señor
fue juntamẽte Rey y Sacerdote, y el pue-
blo Christiano se llama Real Sacerdocio,
los escogidos para el cielo, Sacerdotes
y Reyes, para declararnos esta vnion. Ze- *Euag. lib.*
nó Emperador llama en sus edictos y or- *3. c. 14.*
denanças à la religion Catolica, funda- *Niceph. li.*
mento, basa, y presidio del Imperio Ro- *16. c. 28.*
mano, madre perpetua, è inmortal de su
retro. Y dize estas palabras: *Si Dios todo*
poderoso, y nuestro Señor Iesu Christo tuvie-
en por buenas nuestras alabanças, y el culto
con que le seruimos, no solo caeran, y se des ha-
gan todos nuestros enemigos, pero los demas
pueblos sujetarã voluntariamẽte su cerviz à nues-
tro Imperio, y tendremos paz, y los bienes que
se siguen della, y ayre puro y saludable, y fru-
tos de la tierra en abundancia, y las demas cosas *Nouel. 4.*
necessarias para la vida humana. Iustiniano *de Epis. & cler.*
Emperador dize: *Nosotros cõ todo cuydado y*

prouidencia tenemos cargo de las Iglesias, por las quales creemos, q̃ Dios sustẽta nuestro Imperio, y defiẽde la republica por su clemencia. Y en otra parte dize: *Si nosotros procuramos cõ tanto cuydado q̃ se guardẽ las leyes ciuiles q̃ Dios nos encomendò, para la seguridad de nros. subditos, cõ quanto mayor cuydado deuemos procurar q̃ se guardẽ las reglas sagradas, y las leyes diuinas, q̃ se hã escrito, y establecido por la salud de nuestras almas.* En el tercero Cõcilio Toledano, en q̃ se hizo la reducciõ de los Godos Arrianos à la vniõ de la Iglesia Catolica, el glorioso Rey Recaredo, que fue autor de tan grã bien, dize estas palabras: *Si con todas nuestras fuerças auemos de procurar reformar las costũbres, y refrenar la demasia y furor de los insolẽtes, y de conseruar la paz, cõ quãto mas cuydado y solicitud deuemos dessear, y atẽder à las cosas diuinas, y leuãtarnos à las cosas sublimes, y auiendo librado à nuestros pueblos de los errores, manifestarles la luz clara y serena de la verdad.* Y en el quarto Cõcilio assi mismo Toledano, se vè la deuociõ y piedad del Rey Sisenãdo, y la humildad, cõ q̃ prostrado en el suelo pide con lagrimas a los Obispos y Padres del Cõcilio, q̃ le encomiendẽ à Dios, y determinẽ y establezcã todo lo que juzgaren

Constit. 123.

In auth. de ordin. Epis. & cler. collat. 10.

Cõc. Tol. III.

Tol VIII. XII. y XVII.

que

que cõuiene para el bien de la Iglesia. Y
o mismo hizo el Rey Recesuinto en el
Concilio. 8. Y el Rey Eruigio en el. 17. Y
l Rey Egica en el. 12. Carlos Magno di-
e: *Si nos vsamos de nuestra liberalidad con los*
inistros de la Iglesia y siruos de Dios, y procu
amos condecender con su voluntad, entende-
nos q̃ nos aprouecha para la grãdeza y mages-
ad de nuestro imperio, y lo q̃ vale mas q̃ todas
as dignidades, para alcançar el premio eterno.

Sig. de reg. Ital. lib.

No quiero alargarme en traer mas au-
oridades, y dichos de otros Principes
Christianos en confirmacion desta ver-
ad, de los quales los Politicos de nues-
ros tiẽpos se muestrã, ò ignorantes, ò me
ospreciadores, sino dezir q̃ para entẽder
obligaciõ q̃ tienen los Principes de acu
dir à la religion, basta ver el juramento q̃
azen los Emperadores y Reyes en su co
onacion, y q̃ toman la possession de sus
eynos, por mano de Prelado y ministro
clesiastico. A este blãco miran las cere-
honias y solenidades, q̃ se vsan en las co
onaciones de los Reyes. Para esto se co-
onan en las Iglesias, y al tiempo que se
elebra la Missa, y se ponen delante del
ltar: y en algunas partes los vistẽ de Sa-
erdotes, y los Obispos les dan el cetro y

corona, y les toman juramento, y echan maldiciones à los q̃ le quebrantaré, para q̃ sepan q̃ Dios les da aq̃lla Real dignidad, y q̃ se la da por mano de su esposa la Iglesia, para q̃ la amé y sirua, y defendá y ampare su santa religió. Carlo Sigonio escriue el juraméto q̃ hizo el Emperador Carlos Magno, quando el Papa Leon III. le coronó, por estas palabras: *En el nombre de Christo, yo Carlos Emperador delante de Dios, y del bienauẽturado Apostol sanPedro, prometo de ser protector y defensor desta santa Iglesia Romana, y de procurar su vtilidad con el fauor de Dios, en quanto supiere y pudiere.* Y en el Pontifical Romano se pone el juramento que deuen hazer los Emperadores, y los otros Reyes, el dia de su coronacion: y el de los Reyes es en esta forma. *Yo N. q̃ con el fauor de Dios tengo de ser Rey, prometo delante de Dios, y de sus Angeles, de hazer y guardar de aqui adelante la ley justicia, y paz de la Iglesia de Dios, en todo lo que supiere y pudiere, con el respeto siempre que deuo à su misericordia: y de la manera que con el consejo de mis fieles subditos yo entẽdiere ser mejor. Y assi mismo de hõrar à los Prelados de las Iglesias, cõforme à los sagrados Canones, como es razon, y cõseruar inuiolablemẽte todo lo q̃ los Emperadores*

Sig. lib. 4. de reg. Ital.

Põtifical Romano.

lores, y los otros Reyes han dado ò restituydo à las Iglesias, y dar à los Abades, Cõdes, y los otros mis vassallos, la hõra cõneniẽte, segũ el consejo de mis fieles Consejeros. Assi Dios me ayude, y estos santos Euãgelios de Dios. El Rey de Frãcia en el juramẽto q̃ los Frãceses llamã del Reyno, entre las otras cosas q̃ jura, la primera es, q̃ la Iglesia de Dios con su fauor se conseruarà perpetuamente en verdadera paz. Y el Rey de Inglaterra hincado de rodillas delãte del altar, y puestas las manos sobre los santos Euãgelios, jura que todos los dias de su vida la hõrarà, y reuerenciarà à Dios todo poderoso, à la Iglesia Catolica, y à sus ministros. Y hasta Isabel, q̃ aora reyna en Inglaterra, hizo este juramẽto el dia de su coronaciõ, para ser admitida por Reyna, y engañar mas facilmente à los Catolicos, y destruyr nuestra santa religiõ. Lo mismo hazen el Rey de Polonia, de Bohemia, d̃ Hũgria, y otros q̃ dexo, por dezir el vso de los Reyes antiguos de España, quãdo se coronauã, y aũ se vngiã (como se saca del XII. Concilio Toledano, y lo notò en sus anotaciones el Dotor Garcia de Loaysa. En el VI. Cõcil. Toledano se hizo vn decreto, q̃ dizẽ assi: *Nosotros publicamos esta sẽtẽcia, q̃ es muy*

Le sacre du Roy de de France Hist. Angli. in Richardo. 1. & 2.

Alexan. Guaguin. rerũ Polonicarũ to. 1. p. 226.

Orichovi⁹ in Chimera. 90.

Bonfi. D. 4. lib. 10.

In annot in Concil. Tol. 6. c. 3

razonable y agradable à Dios, y de cõsentimiẽto del Rey, y grãdes è ilustres varones del Reyno, ordenamos, que qualquiera que de aqui adelante huuiere de ser Rey, no se assiente en la silla Real, antes que entre las otras cosas jure, que no dexarà habitar en su Reyno à ninguno que no sea Catolico: y si el tal Rey quebrantare èste juramento, sea maldito y descomulgado delante de Dios, y ceuo y materia del fuego eterno, y lo mismo todos los Christianos que consintieren con el. Y en el Concilio Toledano octauo se mãda, que el que ha de ser Rey, sea defensor de la Fè Catolica, y que particularmente haga guerra contra las heregias, q̃ en su tiẽpo turbarẽla paz de la Iglesia. No se contentauã los Emperadores y Reyes có hazer ellos el juramento q̃ auemos referido, pero tambien mandauan à sus Capitanes generales, y gouernadores, q̃ hiziessen juramento de guardar y defender la Fè Catolica en esta forma. *Yo juro y llamo por testigo à Dios todo poderoso, y à su vnigenito Hijo Iesu Christo, y al Espiritu santo, y à la gloriosa y siempre Virgen Maria, y à los santos quatro Euangelios, que tengo en las manos, y à los Angeles S. Miguel y S. Gabriel, q̃ en este cargo q̃ me han dado, yo me aurè cõ pura conciẽcia, y seruirè sinceramẽte, &c. Y q̃ yo soy de la mis-*

Tol. 8. c. 10.

Nouel. const. 8.

misma comunió y Fè cõ la Iglesia de Dios Catolica, y Apostolica, y q̃ nũca jamas en cosa alguna le sérè contrario, ni permitirè en quanto yo pudiere que otro le contradiga. Y sino guardáre estas cosas, sea yo afligido de todas las miserias del mundo en esta vida, y en la otra delante del juyzio espantoso de nuestro grã Señor Dios, y Saluador nuestro Iesu Christo, y tenga parte con Iudas, y la lepra de Giezî, y el temblor de Cain vengan sobre mi, demas de las penas que estan establecidas en las leyes de los Emperadores en que no guardandolas caera. Y aun Pedro Blesense escriue que los noueles soldados recibian la espada del altar, para que entendiessen que eran hijos de la Iglesia, y que les dauan aquella espada para que con ella honrassen à los Sacerdotes, defendiessen los pobres, castigassen los malos, y amparassen y librassen su patria.

Petr. Blesens. Epis. 49. Tyrones enses suos recipiunt de Altari, vt profiteantur se filios esse, atque ad honorem sacerdotij ad tuitionem pauperum, ad vindictã malefactorum, & patriæ liberationẽ gladium accepisse.

Que la razon enseña à los Reyes la cuenta que deuen tener de la religion. Cap. XIII.

ESto mismo que auemos prouado con el vso de todas las Republicas y naciones del mundo, è ilustrado con la luz de la sagrada Escritura, y confirmado cõ la

la pureza y excelencia de nuestra santa religion, y con los dichos de los santos, y con los juramẽtos de los mismos Reyes, nos enseña, y predica la razon natural: la qual, si con los vicios y pasiones no se escurece, podra mostrar este camino à los Reyes, y alumbrarlos, y guiarlos, para que entiendan que estã obligados como Reyes à amar y temer à Dios sobre todas las cosas, y tener mas cuenta con el culto y reuerẽcia que se le deue, que con todo lo demas. Porque primeramente por ser vno Rey, no dexa de ser hombre: antes està obligado à auentajarse en lo que es propio del hombre, tanto mas sobre los otros hombres, quanto mas participa de la excelencia de la humana naturaleza, como dize S. Thomas. Lo que es propio del hombre, y mas del Christiano, es, conocer y amar al summo bien sobre todas las cosas, que son buenas por participació desse summo bien. Porque si el objeto del amor es la bondad, quanto fuere mayor la bondad, tanto se le deue mayor amor, y amor infinito à la bondad infinita, que es origen, fuente, y raiz, regla, y medida de todo lo que es bueno en el cielo y en la tierra: y es bõdad de si, y por si misma,

Opus. 10. li. 2. c. 16

misma, y q̃ no pende de otra bondad, antes todas las demas cosas que son buenas penden della. Pues siendo esto assi, como podra amar al summo bien el q̃ no tiene cuenta con la religion que enseña à amar al summo bien? como seruirà a Dios, el q̃ se oluida, y menospreçia la ley y mandamientos de Dios? como aborrecerà la impiedad, el que se abraça cõ ella, y no tiene cuẽta cõ el culto del Señor, antes le buelue las espaldas, y se quiere seruir del, para su loca ambicion, antojos y desuarios?

Esta es razon natural, y comun a todos los hombres: mas otras ay mas propias de los Reyes, y q̃ por la misma razon q̃ vno es Rey, le obligan a dar vassallaje, y reconocer, y seruir al q̃ le hizo Rey, y siendo yguales en la naturaleza con los otros hombres, le leuàtò sobre ellos, y le colocò en el trono, y le hizo su Visorrey y Lugarteniente en la tierra. Porque assi como es cierto q̃ el Rey no se hizo hõbre, ni formò el cuerpo, ni tomò el anima q̃ tiene, por su voluntad, sino q̃ Dios le dio aquel ser: assi es certissimo, q̃ tã poco el se hizo Rey, ni escogio por padres los Reyes q̃ le engendraron, ni nacio el primero entre sus hermanos, ò auiendo muerto los mayores, quedò

quedò el viuo para ser Rey, ni alcançò el Reyno por sus merecimientos è industria: porque Dios haze los Reyes, y da el cetro a quien es seruido. Pues siendo esto assi, como podra el Rey pagar à Dios ésta tan señalada merced, sino con señalados seruicios? como deue procurar honrar al que assi le honrò? y auentajarse en conseruar y amplificar la gloria del q̃ assi le auentajò, y sublimò sobre todos los demas? y assi dize Agapito à Iustiniano Emperador: *Pues que tienes la mas alta y sublime dignidad de todas, honra sobre todos à Dios que te hizo merecedor della: porque à semejança del Reyno de los cielos te dio el cetro y mando de la tierra, para que enseñes à los hombres a guardar justicia, y refrenes à los q̃ se leuantan contra el, obedeciendo à las leyes de Dios, y mandãdo a tus subditos justamente.*

Agapito.

Y antes de Agapito escriuio Aristoteles, que el Principe deue ser muy cuydadoso, y solicito en el culto de los dioses, para que los subditos le reuerencien, y se fien del, y que assi como deue ser mas sabio q̃ todos, assi deue ser mas piadoso q̃ todos. Y sino ay Rey sin Reyno, ni puede auer Reyno ni Republica sin justicia, como lo prueua S. Augustin, y nosotros en el segundo

5. *Polit. cap.* 11.

gundo libro con el fauor del Señor lo di-
remos, que Principe se podra tener por
verdadero Rey, y no por tirano, que no
guarda la justicia? Y si la justicia es virtud
que da à cada vno lo que es suyo, y a Cé-
sar lo que es de César, y à Dios lo que es
de Dios; como guarda justicia el Principe
que quita a Dios lo que es suyo? Sera por-
uentura injusto el que quita (como dize
S. Augustin) la heredad, ò la casa a su ver
dadero dueño, que la comprò con sus di-
neros, y la da al que no tiene derecho, ni
accion alguna à ella, y no sera injusto el
que quita a Dios que le crió y formó, el
señorio que tiene sobre si, y se entrega a
sus enemigos? el que priua aquella altissi-
ma Magestad de la gloria, culto, y reue-
rencia que se le deue?

De ciuit. Dei. l. 19 cap. 21.

Otra razon es, por el daño que haze el
Rey à la Republica, quando no teme ni
sirue à Dios como deue. Porque el Rey
en el Reyno es como el piloto en el na-
uio: y assi como quãdo vn marinero parti
cular yerra, haze poco daño al nauio: mas
quando el piloto rige mal el timon, corre
peligro de hundirse: assi quando vn hom
bre particular es ruin, no haze tanto daño
al comun, como a si solo: mas quando el
Rey

Rey lo es, da al traste con todo el Reyno, y hunde el nauio de la Republica, como el mismo Agapito Diacono lo dize el mismo Iustiniano Emperador. Si el Pastor no vela, como se podran escapar las ouejas de los lobos hambrientos, que de todas partes las rodean? Si el medico yerra en la cura, quien sanarà al enfermo? Si el Capitan general es couarde, que animo tendra el exercito? Si la sal no tiene sabor, como le darà à los manjares? Si el Sol se escurece, quien alumbrarà el mundo? Y si el anima no vivifica el cuerpo, de donde podra el tener vida y salud? Pues teniendo el Principe todos estos nombres y oficios, con quanto mayor cuidado que sus subditos deue acudir a Dios, y pedirle su gracia para cumplir con ellos? A vn arbolillo pequeño no le pedimos si no que a su tiempo dè alguna fruta, y aun que no sea perfeta, no nos marauillamos: mas el arbol ya grande y crecido, deue dar leña para el fuego, sombra en que repose y descanse los cansados, gran copia de fruta con que muchos se sustèten, y tener fuerça para resistir à la furia de los vientos. Pues esta misma es la diferencia que ay entre el Principe, y el hombre particular.

ticular. Por esto dixo Seneca: *Por el mismo caso que à Cesar le son licitas todas las cosas, muchas cosas no le son licitas: su vigilancia defiende las casas de todos, su trabajo el descanso, su industria el regalo, su cuydado el descuydo y quietud de los demas. En el punto que se dedicò al bien del mundo, dexó de ser suyo, y à manera de los planetas que nunca están quedos, y siempre hazẽ su curso tan cõcertado y provechoso, el se obligò a no reposar, ni hazer cosa para sí.* Esto dize este graue Filosofo, para enseñar quãto es mayor la obligació del Principe q̃ la de los subditos: y si lo es en las otras cosas, porq̃ no lo sera en la mayor y mas importante de todas, que es el amor y temor de Dios, y el zelo de la religion? Seneca.

Especialmente q̃ (como diximos) ningun Rey es Rey absoluto, ni independiente, ni propietario, sino teniẽte y ministro de Dios: por el qual reynan los Reyes, y tiene ser y firmeza qualquiera potestad. Assi S. Ambrosio hablando con Valentiniano Emperador, le dize: *Assi como todos los hombres que viuen debaxo del Imperio Romano, militan y siruen à vosotros los Emperadores y Principes de la tierra, assi vosotros sois soldados de Dios todo poderoso, y militais la sagrada Fè.* Esto es lo que confessan y pro- Epist. 30.

y proteſtan los miſmos Reyes, quando en el principio de ſus letras y prouiſiones Reales dizen: *N. por la gracia de Dios Rey de las Eſpañas, ò de Francia, &c.* dando à entender, q̃ la propiedad de todos los Reynos es de Dios, y que el da la adminiſtracion dellos a quien es ſeruido. Y porque el Rey Nabuchodonoſor no quiſo conocer eſta verdad, ſe trocó, y anduuo ſiete años por el campo, como beſtia, haſta que la conociò, y ſe humillò, y dixo eſtas palabras: *Acabado el plaço que Dios me auia ſeñalado, yo Nabuchodonoſor alce los ojos al cielo, y mis ſentidos me fueron reſtituidos; y bendixe al Altiſsimo, y alabè al Señor que viue para ſiempre, y le glorifique, porque ſu poder es poder que no tiene fin, y ſu Reyno es eterno. Todos los moradores de la tierra delante del ſon como ſino fueſſen: porque como le plugo aſsi lo ha hecho en el cielo y en la tierra, y no ay quien pueda reſiſtir a ſu voluntad, ni dezirle, Porque lo biziſte?* Aſsi que toda buena razon nos enſeña, que el Virrey deue gouernar el Reyño, como ſe lo manda ſu Rey, y el miniſtro hazer el negocio que eſta a ſu cargo, a voluntad de ſu Señor: y pues la voluntad de nueſtro gran Rey y Señor eſtà tan expreſſa en las diuinas letras, y el

Dan. c. 4.

manda

anda que el primero y mas principal
ydado de los Reyes sea el de la religiõ,
de lo que toca a su culto y veneracion,
como arriba queda prouado) este lo de-
e ser, si quieren cumplir con su mayor
bligacion. La qual es tan estrecha y pre-
sa, que ella misma da vozes, y clama, q̃
s mal ministro, y desleal el que no lo ha-
e assi, y que le han de tomar residencia,
sera castigado grauemente por ello. Y
n esta es otra razon para mouer à los
eyes a hazer lo que deuen, y a desuelar
en seruir al Señor, y procurar que to-
os sus subitos le siruan con fe verdade-
, buena conciencia, y puro coraçon: el
ber, digo, que si assi lo hizieren, seran
rosperados y fauorecidos de Dios, en
ta vida con bienes temporales, y en la
tra con los eternos: y que buscando pri-
ero la honra y gloria de su Rey, y ante-
oniendola (quando parece que se en-
uentra) à la suya, y a sus intereses, el se
os acrecentarà, y les conseruarà, y au-
entarà sus Reynos, y quando hizieren
contrario, se los destruyrà, como en el
apitulo siguiente se dirá.

Prueuase con algunos exemplos, que los Principes que siguen la razon falsa de Estado, destruyen sus estados y señorios. Cap. XIIII.

Opus. 20. l. 2. c. vlt.

MVy grauemente dixo S. Thomas, q̃ la sabiduria, y la potencia son hermanas y compañeras de la verdadera religion, y que en faltando la religion, necessariamente ellas han de faltar. Lo qual es grandissima verdad, no solamente porq̃ las prouincias y reynos en que florece la religion, florecen juntamente en la sabiduria, y poder: pero porque qualquiera Principe que se desuia desta regla, y en sus consejos mira mas a la falsa razon de Estado, que à la ley de Dios, necessariamẽte ha de perder el Estado, la prudẽcia, y el poder. Desemboluamos algunos exẽplos de Reyes, y Principes en este capitulo, los quales queriendo gouernar sus Reynos y Estados con prudencia humana, y con esta falsa razon que llaman de Estado, mas que con la ley y acuerdo de Dios, se arruinaron, y por el mismo camino que pensaron conseruar sus

ius Estados y Reynos, los perdierõ y aca
aron.

Ieroboan criado de Salomon, fue he-
ho Rey de los diez tribus q̃ Dios quitò
Roboan por los pecados del Rey Salo- 3. Re. 13
on su padre, como el mismo se lo auia
menazado, y embiadole al Profeta A-
hias Silonita, y amonestadole q̃ si queria
erpetuar el reyno de Israel en su casa,
uardasse con gran vigilancia sus manda-
ientos, y caminasse por las sendas de la
usticia y verdad. Y auiendolo de hazer
si, y acordarse que de vn pobre criado
e Salomon, Dios le auia leuantado à tan
lta dignidad: y que como el Señor auia
uitado a su ámo el Reyno por sus peca-
os, tambien se le quitaria à el, si le ofen-
iesse: oluidado de todo esto, y desuane-
do con su grandeza, y desseoso de con-
eruarla y perpetuarla para sus descendiẽ
es, buscò otro medio humano sacado
e la razon falsa de Estado, el qual fue su
otal ruina y destruycion. Parecio a Iero-
oan, que siendo Roboan el legitimo he-
edero de Salomon, y el natural Rey y
ñor, el pueblo siẽpre le tendria aficiõ, y
inclinaria mas a seguirle, que no a el: y
si se juntasse à esto el ir el pueblo à orar

y sacrificar en el templo, que con tanta magnificencia auia edificado Salomon (como Dios lo mandaua) seria ocasion para que trocado el coraçon boluiesse à la obediencia de Roboan, y le matassen a el, y perdiesse la vida, y el Reyno. Y por otra parte que no podia el mandar al pueblo que no fuessen a sacrificar à Ierusalem, porque esto lo lleuaria mal Pues que remedio? Digalo la razon de Estado. El remedio fue apartar el pueblo del templo de Dios, y de las idas y venidas de Ierusalem: y porque no podia cõseruar el Reyno sin religiõ, y ceremonias, y sacrificios, ponerlo en otras partes, donde teniendo la gente lo que auia menester, no tuuiesse necesidad de ir a Ierusalé, y se oluidasse de Roboan, y aun de Dios. Para esto mandò fabricar dos bezerros de oro, y diosselos por dioses, y puso el vno en Bethel, y el otro en Dan, para mayor comodidad del pueblo. Hizo sus Sacerdotes, y no de la tribu de Leui: instituyò sus fiestas y solenidades a semejãça de las que Dios auia ordenado: y finalmente con esta representacion de falsa religion, peruirtio su Reyno, y le hizo oluidar de la verdadera religion, y culto que el Señor le auia dado.

lo. Este fue el consejo y la traça de Iero-
oan, esta fue la razon politica de Estado
el hallò para perpetuar el Reyno en su
asa: pero veamos como le salio. Despues
que el Señor le auiso con vn Profeta, y se
e secò la mano con la qual le quiso tener,
orque le reprehèdia, y se hizo pedaços
l altar, y vio otras señales y otras amena-
as del Señor, ciego y arrebatado de su
mbicion, no se arrepintio ni boluio à
ios, y assi fue castigado, y desarraigado
l y toda su casa de la tierra por este peca
o, como lo dize la sagrada Escritura por 3. Reg. 13
stas palabras: *Por esta causa pecò la casa de*
eroboan, y fue arrancada y assolada de sobre la
az de la tierra. Y Nadab hijo de Ieroboã, 3. Reg. 15
ue reynò dos años en Israel, fue muerto
or Baasa, el qual passò a cuchillo toda la
osteridad de Ieroboan, y no dexò a vida
ombre della, como Dios se lo auia ame-
azado por el Profeta Azia. Este fue el
n del consejo que tomò Ieroboan por
azon de Estado, queriendo conseruar sin
ios, ò por mejor dezir, cõtra Dios aquel
eyno que el mismo Dios por su bella
racia le auia dado. Veamos aora otro
xemplo de otro Rey bueno, y al princi-
io fauorecido de Dios, y despues des-

confiado, y por la desconfiança castigado del mismo Dios.

2. Paral. 16. En el libro de Paralipomenon se lee, que Asa Rey de Iudà fue muy piadoso, y su coraçon entrero para con Dios, y que el Señor en pago de su obediencia y zelo que tuuo de la religion, le dio muchos años paz, y no permitio que sus enemigos le hiziessen guerra, y se leuantassen contra el: y que vna vez que Zarà Rey de Ethiopia vino contra el con vn exercito innumerable de vn millon de hombres, Asà se boluio al Señor, y le suplicò que le fauoreciesse, y Dios le oyò, y fauorecio de tal suerte, que hizo gran matança en los enemigos, y los anichilo y despojò sus reales, y destruyó sus ciudades: y dize el texto sagrado, que fueron desbaratados, y deshechos los enemigos, porque el Señor los heria, y su exercito peleaua contra ellos. Esta vez le sucedio muy bien al Rey Asa, porque negocio cõ Dios, y tuuo su confiança en el. Mas otra vez haziẽdole guerra Baasa Rey de Israel, que estaua cõfederado con Benadab Rey de Syria, y era gẽtil y muy poderoso, temio Asa que si los dos Reyes se juntauan contra el, no podria el solo resistirles, por

por no ser tantas sus fuerças: y oluidado de las que Dios le auia dado contra Zarà Rey de Ethiopia, y de las prendas que tenia para confiar en el, se determinò por razon falsa de Estado de apartar con negociació y maña a Benadab Rey de Syria de la amistad del Rey de Israel su enemigo, y traerle y confederarle consigo. Y para que lo hiziesse de mejor gana (porq el interesse y vtilidad suele ser muy poderosa en el consejo de los Principes) le embio grandes tesoros, y dones. Y porque su hazienda no bastaua para tanto gasto, se aprouechò de las riquezas y tesoro del Templo: y con esto el Rey de Syria dexò la amistad del Rey de Israel, y le hizo guerra, y socorrio al Rey Asa, y el quedò libre del peligro que temia, y muy contento por el buen consejo de Estado que auia tomado, y porque auia rompido el vinculo y amistad que tenian los dos Reyes sus enemigos, y hermanadose y hecho liga con el vno, contra el otro. Pero el Señor que vee los coraçones, y quiere que confiemos en el, embio al Rey Asa el Profeta Hanani, que le dixesse, que porque auia tenido esperança en el Rey de Syria que era Gentil, y no en su

2. *Paral.* 16.

Dios, el Señor le auia quitado de las manos vna gran vitoria que le diera contra el mismo Rey de Syria. Porque sino se huuiera confederado con el, huuiera venido a hazerle guerra en fauor del Rey de Israel, y fuera vencido y desbaratado del Rey Asa, como antes lo auia sido el Rey de Ethiopia, cuyo exercito era mas fuerte y mas copioso que lo podia ser el del Rey de Syria. Y añadio el Profeta: *Porque los ojos del Señor contemplan toda la tierra, y dan la fortaleza a los que con perfeto amor y coraçon creen en el, y assi neciamente has hecho, y por este pecado de aqui adelante viuiras desassosegado, y se leuantaran muchas guerras contra ti.* Esto es lo que dize el Espiritu santo, para enseñarnos quanto mas vale el consejo que se toma có Dios, que todas las razones de Estado sin el. Y la culpa de Asa no fue buscar ayudas y socorros (que estas con prudencia Christiana se pueden y deuen buscar) sino buscarlas de Rey idolatra y gentil, y enemigo de Dios, y fiar mas de su poder, que del de Dios, y confederarse con el, y para ganarle la voluntad, ofrecerle y presentarle los tesoros del templo, y santuario del Señor.

Despues

Despues que los Fariseos y Principes de Iudios vieró el milagro que Iesu Christo nuestro Redemptor auia obrado, de la resurreccion de Lazaro, y que por el, y por las otras obras admirables que cada dia hazia, todo el pueblo se yua tras el, entraron en consejo, y dixeron: Que hazemos? Como dormimos? No veys q este hombre haze muchos milagros? Si le dexamos, y no le atamos las manos, todo el mundo creerà en el, y vendran los Romanos contra nosotros, y contra nuestra ciudad, y facilmente la tomaran, y destruyrá, porque no aurà quien la defienda, siendo como es este hombre, y los que le siguen, son cótrarios y enemigos della, y de nuestro santo templo. Pues que remedio haremos para tanto mal? Que muera vno, para que no mueran todos, y con la muerte de vno asseguraremos nuestras vidas, y las de nuestras mugeres, y hijos: y assi cócluyeró por razon falsa de Estado, de quitar la vida al autor de la vida. Que ganaró por esto? Como les salio este consejo? Murio Christo en vna Cruz, y por medio de su benditissima passion creyò todo el mũdo en el, y en vengança de su muerte ordenò Dios que viniessen los Romanos, y *Ioan.* 11.

que cercaſſen, y apretaſſen, y entraſſen la ciudad, y la aſſolaſſen de manera, que no quedaſſe della piedra ſobre piedra, y que ſe hizieſſe en los Iudios vno de los mas graues y horribles caſtigos, que ſe ha hecho en el mundo: como las hiſtorias que tratan dello lo teſtificã. De ſuerte que por el camino que penſaron conſeruar ſu ciudad, la perdieron, y el conſejo que tomaron por razon de Eſtado contra Dios, fue ſu deſtruycion y ſu cuchillo. Y ſi huuierã mirado al Señor, y conſiderado que aquel hombre era ſanto, é inocente, y que reſplandecia con grandes y ſingulares milagros, y que por medio dellos Dios conuertia las gentes, y las trahia à ſu conocimiento, y que pues eſta era obra de Dios, quando todos creyeſſen en el, y le ſiguieſſen, el miſmo Dios, debaxo de cuyo amparo, y proteccion viuian, los defenderia, huuieran creydo en Chriſto, y recibidole por ſu Meſsias, y ſaluadole à ſi, y à ſu ciudad.

Proſigue el Capitulo paſſado. Cap. XV.

DExemos las ſagradas letras, y digamos algunos pocos exemplos de lo que deſ-

despues han sucedido. El infame y detestable Vitiza Rey de España, despues de auer dexado la rienda à sus apetitos, y trocado la falsa clemencia q̃ al principio prometia, en vna verdadera y estraña crueldad: despues de auer quitado con su exemplo y con sus palabras y leyes el freno de la honestidad, y verguẽça à todo su Reyno, y la obediencia al Papa, y el respeto y reuerencia à Dios, sumido y anegado en vn profundo abismo de maldades, y atormentado del verdugo de su mala cõciencia, començò à temer que su Reyno no se leuantasse contra el, y que las ciudades y plaças fuertes no se rebelassen, y tomassẽ las armas para quitarle la corona, de la qual era tan codicioso, como indigno. Para atajar este daño, y assegurar este peligro, por razon falsa de Estado, mandò derribar los muros de las ciudades, y desmantelar las villas cercadas y mas fuertes de su Reyno, diziendo que en el auria gran paz, y que donde el estaua no auia que temer, pero verdaderamente para assegurar su corona. Mas como el era indignissimo della, y el consejo que tomò, tan peruerso y contrario Dios, y a toda razon, no le salio bien: porque

Arçobispo dõ Rodrigo, li. 3. c. 15. y Marian. de rebus Hisp. li. 6 cap. 19.

fue

fue priuado del Reyno, y de la vista, y acabò miserablemente, y dexò el Reyno tan desprouey do, flaco, y desarmado, que no pudo hazer resistencia a los Moros, quãdo en tiempo del Rey don Rodrigo, sucessor de Vitiza, entraron y sujetàron a España: queriendo nuestro Señor, por pecados del mal Rey, y del Reyno, castigarle con el duro yugo, y miserable y larga seruidumbre de tantos años,

Felipe Comineo en su historia, y Iacob. Meyer. li. 17. de sus annales.

El Duque Carlos de Borgoña, que llamaró el animoso y osado, traya guerra cõ Renáto, Duque de Lorena, y casi ya le auia desposseydo de su estado, y teniendo cercado a Nancí cabeça del, entendio que Ludouico Vndecimo Rey de Francia su enemigo, queria embiar su exercito para socorrer aquella villa, de la qual dependia la suma de la vitoria, y el buen progresso de otras que esperaua: y no pudiendo por otro camino diuertir al Rey, y apartarle de la amistad del Duque de Lorena, por razon de Estado le entregò à Ludouico, Conde de San Paulo, que era Condestable de Francia, y vn Señor principal y poderoso, que le auia seruido en grandes cosas, y sido gran ministro y Cõfesjero del mismo Rey de Francia, y caydo

de

e su gracia, y temiendo su ira, se auia
uesto en las manos de Carlos, debaxo de
u fee y palabra, para q̃ le amparasse. Porq̃
staua el Rey Ludouico tan enojado cõ-
ra el Conde, y tan desseoso de castigarle,
por ninguna otra cosa queria desistir de
u intẽto, y dexar de socorrer a Nãcí, por
l deudo y aliança que tenia con el Du-
ue de Lorena, sino por la entrega del Cõ
e (que por ella, tambien por razon de
stado, posponia las obligaciones que te
ia de fauorecer al Duq̃ de Lorena.) En-
egose el Conde, y cortaronle la cabeça
n Paris el año de 1475. Pero notan los
istoriadores, que desde aquel punto nũ-
a à Carlos le sucedio cosa prospera, an-
s todas le fueron aduersas: y el año si-
iente fue desbaratado, y muerto de los
yzos. Porque como el consejo que to
ò de entregar al Conde, auia nacido de
falsa razon de Estado de los Politicos,
no de la ley de Dios, assi el mismo Dios
dexò, y castigò con tan desastrado y
stimoso sucesso.

Ludouico Esforça, que llamaron el Mo *Guichiar-*
, Duque de Milan, queriendo estable- *dino. li. 3*
raquel Estado, que por malas mañas *f. 4.*
ia quitado à Iuan Galeazo su sobrino, y

ven-

vengarse del Rey don Alonso de Napoles por razon falsa de Estado, vrdiò, y tramò y texio vna tela, que quando quiso destexerla, no pudo, y le costò el Estado, la libertad, y la vida. Solicitò à Carlos VIII. Rey de Frãcia, q̃ entrasse con poderoso exercito en Italia, y q̃ hiziesse la empresa del Reyno de Napoles, y despojasse al Rey D. Alonso, y ofreciose de seruirle y ayudarle. Vinò el Rey Carlos, tomò el Reyno de Napoles (aũq̃ presto le perdio) y arrepentido Ludouico, juntandose con los otros Potentados de Italia, pretendio à la buelta estoruar el passo al Rey: el qual al fin passò con aquella reñida batalla del Táro, de la qual tã diferentemẽte hablan los historiadores Franceses è Italianos. Y lo que ganò Ludouico de su consejo, fue que perdio su Estado, y fue vẽdido de sus mismos soldados, y preso en habito de Esguizaro de los Franceses, y puesto en vna jaula de hierro, donde acabò miserablemente su vida, dexandonos vn exemplo memorable, para escarmiento de todos los Principes, que en sus consejos no miran à Dios. Pues el que estaua tan vsano, y pagado con su grandeza y prosperidad, que se llamaua hijo de la Fortuna

una, quando ella le boluio las espaldas, le derribò de lo alto de su rueda inconstante y presurosa, conocio que no tiene rmeza, y que quanto mas se nos rie, mas os engaña.

Iuntemos con los exemplos destos Du ues, el de otro Duq̃ mas moderno. Iuan ederico Duq̃ de Saxonia, desseo mucho, à lo q̃ yo he entendido) sacarel Imperio e la casa de Austria, porque le parecia q̃ : yua haziendo hereditario en ella. Co- unicò este su desseo con Martin Lute- o, el qual le aconsejò, q̃ si queria mudar l estado, mudasse la religion. Siguiendo ste mal consejo, tomò al mismo Lutero or instrumẽto de su maldad, y començò alentarle, y fauorecer su secta y errores, à peruertir la religiõ Catolica en su Es- do: y no contentandose con esto, se belò contra el Emperador don Car- os V. su legitimo señor, y le hizo gue- a, y pretendio echarle de Alemania. Lo ue ganò deste consejo y loca razon de stado, fue que el Emperador le ven- o y prendio, y quitò el Estado, y le pri- ò de la dignidad de Electo del Impe- o, y la dio y traspasò perpetuamente al uque Mauricio, primo del Duque Iuan Federi-

Federico, y a su casa que oy dia posseé.

Los Reyes de Francia, Francisco I. y Enrico II. su hijo, con ser Principes Catolicos, trayendo guerra muy reñida con el Emperador Carlos V. Rey de las Españas, por razon de Estado, el vno se confederò con el Turco, y procurò que con sus armadas infestasse las marinas, y costas de los Reynos del Emperador, y el otro hizo liga con los hereges Protestantes de Alemania, contra el mismo Emperador, (como lo escriuen los mismos historiadores Franceses.) Lo que ganaron destas ligas y confederaciones, fue, q̃ las armadas del Turco no hizieron efeto importante contra el Emperador, y el tiempo que estuuieron en Tolón, destruyeron toda aquella comarca, y tomaró noticia de los puertos y fuerças de Francia, para seruirse della, quando la quisiessen assaltar: y los Protestantes y Principes de Alemania hereges, que se rebelaron contra el Emperador, fueron humillados y vencidos. Y por estas confederaciones y amistades cõ los Turcos, y cõ los hereges, y por otros pecados nuestros, ha permitido nuestro Señor, que vn Reyno nobilissimo, poderosissimo, y Christianissimo, estè tan

Genebr. in Chron. li. 4. año 1548.

mise-

iserablemente afligido y abrasado con
incendio de fuego infernal, que ni con
raciones, ni con lagrimas, ni con los rios
e sangre, que en tantas guerras mas que
ueles se han derramado, hasta aora no se
n podido apagar: antes le ha acrecentado
crecido, con lo que el Rey Enrique el
I. hijo de Enrique el II. y nieto de Frã
sco el I. hizo, quando por esta engaño-
razon de Estado, mandò matar à Enri-
e de Lorena, Duque de Guisa, y a su
ermano el Cardenal Luys de Lorena, en
assemblea de Bles, este año passado de
88 pensando que con la muerte destos
os hermanos, y valerosos Principes, alla-
aria las dificultades de todo su Reyno,
seria temido y obedecido de todos, sin
pugnancia y cõtradicion. Pero como el
õsejo q̃ tomò fue de Politicos, y Machia-
elistas, no regulado cõ la ley del Señor,
or su justo juyzio vino à morir el mismo
ey Enriq̃, por mano de vn pobre frayle,
oço, simple, y llano, de vna herida que
dio con vn cuchillo pequeño en su
ismo aposento, estando el Rey rodea-
o de criados, y de gente armada, y con
n exercito poderoso, con el qual pensa-
a assolar dentro de pocos dias la ciudad

de Paris. Ha auido en el mundo exemplo como este, tan nueuo, y tan estraño, y jamas oydo de los nacidos?

Estraño exemplo es este, pero no lo es menos el que se sigue, el qual quiero poner aqui, como lo escriue vn autor Frances, hablando con este Enrique III. Rey de Francia, de quien acabamos de hablar, y pintandole muy al viuo el estado de su Reyno, y exortandole ante todas cosas à tener cuenta con la religió, le dize: *Pero el exemplo que mas deueys tener en la memoria, es el de la Reyna de Escocia vuestra buena hermana, la qual auiẽdo muerto por traycion, violencia, y crueldad de su perfida tia Isabel de Inglaterra, por la honra de su Dios, en la profession constante de la religion Catolica, no pnedo tenerla sino por verdadera martir. Y no obstante esto deuemos considerar en su vida vna cosa muy notable, que pudo ser causa de sus grandes trabajos, y es, que estando en su Reyno de Escocia, toleró las heregias, contra el parecer de los buenos Catolicos, y no quiso que matassen al bastardo Stuard, que era cabeça dellos, por seguir el consejo de los Politicos: y assi luego le fue pronosticado, que su vida pagaria por la vida del bastardo, como pagò, aunque algunos años despues*

Remostrã ce. p. 173

ues. Que es exemplo memorable, y mucho pa-
a temer, pues Dios siempre es el mismo, y zelo-
de su gloria, y su mano siempre poderosa. To
o esto dize este autor. En este exemplo
: vé, quan diferentes son los juyzios de
Dios, y los de los hõbres. Porque la Rey-
a de Escocia, quando por razon de Esta-
o dissimulò con los hereges de su Rey-
o, ellos eran muchos y poderosos, y ella
uger y moça, y sin experiẽcia, y siguio
l cõsejo de los q̃ tenia a su lado, y le de-
iã q̃ era mejor vsar de blãdura, q̃ perder-
o todo: que sõ todas cosas q̃ en nuestros
jos la pudierã escusar. Mas el Señor q̃ es
eloſissimo de su hõra, y no quiere q̃ los
eyes, àquiẽ el ha hõrado sobre los otros
õbres, se descuyden en ella, castigò por
na parte cõ justicia à la Reyna, quitãdole
Reyno, y la libertad, y afligiẽdola cõ tã
rga prisiõ, y cõ vn tratamiento indigno
e su Real persona: y por otra vsò cõ ella
e misericordia, rematando sus trabajos
õ vn fin tà glorioso, como fue dar la vida
or su santissima Fè, y por aq̃lla misma re
gió, q̃ ella cõ menos cõstãcia al principio
ia defẽdido. Pero si esto se hizo en el le
o verde, q̃ se harà en el seco, y cõ los Prin
pes, q̃ no tienen otro Dios, sino esta fal-

sa razon de Estado : los quales pierden sus Reynos, por tener mas cuenta con ella que con Dios, por el qual reynan todos los Reyes, y sin el qual ninguno puede reynar, ni tener buen consejo. Porque quando el Principe le buelue las espaldas, el permite que todos los de su Consejo no vean lo que le està bien, ò que el
2. Reg. 17 Principe no siga el buen consejo que le dan, como lo hizo Absalon con Achito-
Isai. 19. fel. porque por voluntad de Dios (como dize la sagrada Escritura) se desbaratò el consejo de Achitofel, que era prouechoso, porque el Señor queria castigar a Absalon. Y por esso dize Esaias, que anichilaria, precipitaria, y desharia el consejo de Egypto, porque no ay consejo contra el Señor. Yo creo que no ay oy Rey, ni Principe, ni Republica de Christianos, que no aya seguido esta razon falsa de Estado, y hecho mas caso della, que de lo que Dios manda, que no le aya salido al rostro, y pagado con las setenas: aunque se disimula, ò no se aduierte. Porque los hombres comunmente pensamos, que los açotes y castigos de Dios nos vienen acaso, ò los atribuimos a otras cosas impropias è impertinentes;

auien-

uiédolas de atribuir à nuestros pecados, que son la verdadera causa dellos.

Que los Principes que se gouiernan por la ley de Dios, mas que por la falsa razon de Estado, son fauorecidos de Dios. Cap. XVI.

POr el contrario vemos, que los Principes que no tienen puesta la mira en Dios, y con su santa religion y obediencia niuelan sus deliberaciones y empresas, mas que con otros intereses y fines particulares, el mismo Dios los fauorece y prospera, y da felices sucessos: como os dio a los Reyes santos, y fieles siervos suyos, que se cuentan en la sagrada Escritura. A Dauid, a Ezechias, Iosaphat, Asa, Iosias, y a los que despues del Euangelio creyeron en el, y tomaron por regla de su gouierno, y de la conseruacion de sus Estados, la ley del Señor, y la guarda y defensa de su santa religion. Que Emperador huuo en el mundo mas religioso que el Emperador Constantino, ni mas glorioso en sus guerras y vitorias? Qual fue mayor, la piedad del Empe-

Aug. de ciuit. Dei, li. 5. c. 24

rador Theodosio, ò su felicidad? Pues q̃ dirè de sus hijos Arcádio, y Honório? quantas vezes fueron fauorecidos del Señor, por auer tenido mas cuẽta con su santa religion, que con la falsa razon de Estado? Arcadio negò à Gayna Capitan poderoso, Arriano, y barbaro, vna Iglesia que pedia, para q̃ en ella se juntassen en Constantinopla los Arrianos, posponiendo qualquier peligro de Estado al culto de Dios: el qual le amparò de manera, q̃ yendo de noche los soldados de Gayna à quemar el palacio del Emperador, vieron los Angeles que estauan en su guarda, y atemorizados boluieron atras, sin poder executar su mal intento. Alarico Rey de los Godos vino sobre Roma, y hizo nombrar à Attalo por Emperador, y auiendo gran peligro, que los Gentiles de Roma (que eran muchos) y los Donatistas de Africa (que no eran menos) siguiessen la voz de Attalo: Honorio, que era el verdadero Emperador, por tenerlos contentos, hizo vna ley por razon de Estado, dandoles libertad de conciencia, y luego se perdio Roma: y reconociẽdo su engaño Honorio, la reuocò, y luego Dios tomò la mano por el, y deshizo al mismo Alarico,

Soz. om. li. 8. c. 4.

y à

y à los otros tyranos, que se auian leuan-
ado contra el: para que se entendiesse, q̃
on la religion cae y se leuanta el Impe-
io: como lo escriue Paulo Orosio, y lo
notò en sus anales Cesar Baronio. No fue
menos fauorecido del Señor Theodosio
el menor, nieto del gran Theodosio, y su
hermana la castissima donzella Pulcheria,
q̃ largos años gouernaron el Imperio de
Oriente con tan estremada felicidad, q̃ pa
recia q̃ andauan à porfia, ellos à hazer ser-
uicios à Dios, y Dios à hazerles benefi-
cios. Y muchas vezes quando los enemi-
gos eran muchos, y los apretauã por tan-
tas partes, que ni el consejo, ni las fuer-
cas del Imperio parece que podian resis-
tirles, el Señor (cuyos son todos los Im-
perios) milagrosamẽte los desbarataua, y
cõfundia: porq̃ confiauã en el. Iouiniano
y Valẽtiniano fueró soldados de Iuliano
Apostata, y deuiẽdo por razon de Estado
seguir la voluntad de su amo, para subir y
valer, no quisieron, antes como fieles y
valerosos Christianos, le resistieron, y
tuuieron en mas la Fè que professauan, q̃
la gracia del Emperador: el qual por ello
los desterrò y castigò. Pero el Señor, que
(como dize Theodoreto) es justo juez, y

Lib. 7. c. 42.
Bar. to. 5. año. 411.
Sózo. lib. 9. c. 3.
Bar. to. 5. ann. 400.
Ant. 2. p. hist. ti. 9. to. 5. §. 9.
Tripar. ti li. 6. c. 35.

liberalisimo remunerador de los que de veras le siruen, los leuantò à la grandeza del Imperio Romano, sucediendo vno tras otro al maluado Emperador Iuliano, de quien auian sido desterrados. Que dirè del Emperador Carlos Magno, tan deuoto para con Dios, tan humilde para cõ la sede Apostolica, tan magnifico para cõ las Iglesias y sus ministros, y por esto tan magnanimo y vitorioso en las guerras, y felicisimo en el discurso de su vida, y en la administracion del Imperio? Que de Hugo Capèto, que por la deuocion y reuerencia con que auian honrado los cuerpos de los santos Vuelerico, y Richèrio, merecio ser sublimado en el Reyno? Que de Roberto Rey de Francia, hijo del mismo Capeto, que con su piedad y limosnas estableció en su casa ya ha seyscientos años, la corona de Francia? y los muros de las ciudades de los enemigos, q̃ resistian à las armas y machinas, cedian y caian a sus oraciones? Que de Rodolfo Conde de Habspurg, que por su admirable deuocion y piedad merecio ser origen y fundador de la casa de Austria, la qual està tã estendida, que con su grandeza abraça el mundo, y es madre fecundisima de tan-

Pau. Diaco. li. 1. c. 1.
Li. 3. c. 13

Robert. Guaguin. lib. 5. en Hugo Capoto.

tos

os y tan ilustres Principes, Reyes y Emperadores? Porque auiendo este Conde na vez ido à caça, y apartadose de sus riados, topò en el campo vn clerigo so-o, que yua a pie, y llevaua el santissimo acramẽto del Altar à vn pobre enfermo, que viuia por aquellos campos: el buen Conde luego se apeò de su cauallo, y hi-o subir en el al clerigo, y le cubrio con u capa aguadera (porque llouia) y en uerpo, y apie, se fue con el acompañan-o al Señor, hasta llegar à donde estaua el nfermo. Y fue tanto lo que agradò al Rey de los Reyes, y Señor de todos los mperios, esta su humilde, y deuota pie-d, que le hizo padre de tãtos y tan glo-iosos Principes, como despues acà ha ido en la casa de Austria (como dixi-hos.) Toda razon de Estado cõsiderada or si sin respeto à la religion, deuia per-adir a nuestro Rey don Ramiro, que te iendo los Moros tantas fuerças como enian, y el tan pocas, no rompiesse los onciertos que auia hecho con ellos el ey Mauregato, y que se diesse las cien-ózellas, que el les auia prometido: pero o quiso: porque juzgó que era cosa in-iguissima de Rey Christiano, entregar

3. part. de la Chron. de España fol. 232.

al lobo infernal las innocentes corderas, y confió que el Señor cuya era aquella causa, la defenderia, como lo hizo, por medio del Apostol Santiago Patron de España, dando con euidente milagro la vitoria à los Christianos en aquella memorable batalla del Clauijo. Quan bienauenturados fueron los Reynos de España en los tiempos que reynaron en ella los Reyes piadosos, y zelosos del culto de Dios? Del Rey don Fernando el Magno? del Rey don Alõso tãbien el Magno? del Casto? de los otros Alonsos? Del Rey don Fernãdo, que por la excelẽcia de sus virtudes llaman el santo? en cuyo Reyna-

En la cronica general de España, cap. vlt.

do, que fue treinta y cinco años, no huuo en ellos hambre, ni pestilencia, ni guerra, sino contra los Moros, en la qual siempre salio vencedor. Bien podemos poner en esta cuenta à muchos de los Reyes de Portugal, y particularmẽte al primero de todos, que fue el Rey don Alonso Enriquez, en la Iglesia deuotissimo, en la paz justissimo, en la guerra fortissimo, y siempre zelador de la gloria del Señor, y puesto en sus manos, y seguro debaxo de su sombra y proteccion.

Murio

Murio el Rey de Castilla don Enrique el tercero, dexando a su hijo el Rey don Iuan el segundo en la cuna. Temiase las armas de los Moros, y algunos movimientos del Rey de Portugal: y para resistir à las vnas, y componer las otras, auia necesidad de Rey que con su prudencia y valor lo supiesse y pudiesse hazer. Pusieron muchos señores los ojos en el Infante don Hernando hermano del Rey muerto, y tio y tutor del hijo viuo: juntaronse los Grandes, y preguntando al Condestable don Ruy Lopez de Aualos, por quien alçarian la voz de Rey de Castilla? aunque por razon de Estado pudiera el Infante don Hernando aprouecharse de la ocasion, y voluntad de los Grandes, y de la necesidad del Reyno, y del exemplo de lo que otras vezes se auia hecho en el, no quiso sino q̃ se diesse la corona a quien de derecho le venia, respondio al Condestable: *Por quien, sino por el Rey don Iuan mi señor y sobrino?* Anteponiendo la fidelidad al Reyno q̃ le ofrecian. Mas el Señor por ella le honrò de tal manera, que despues le dio la corona de los Reynos de Aragon, y Sicilia: y a sus hijos y nietos las de los Reynos de Napoles

Garib. li. 16. c. 1.

Napoles, y de Nauarra, y la misma de los Reynos de Castilla, que el para si no auia querido: y lo que vale mas que todos los estados, el ser, y la fama, y nombre de excelentissimo Principe. Pues que dirè de los Reyes don Fernando su nieto, y de D. Isabel hija de su sobrino el Rey don Iuan, Reyes verdaderamente Catolicos, y de esclarecida memoria, quando mandaron salir los Moros, y los Iudios de los Reynos de España? los quales tuuieron mas cuenta con conseruar y amplificar en ellos la pureza de nuestra santa religion, que no con la falsa razon de Estado, ni con las rentas Reales, que saliendo ellos, necessariamente se auian de menoscabar, y disminuir. Pero este seruicio que estos glorioso Reyes con tanta piedad, y tan desinteressadamente hizieron a Dios, el mismo Dios auentajadamente se le pagò, limpiando estos Reynos de toda fealdad è inmundicia de falsas sectas, y conseruãdolos hasta aora en la entereza y puridad de la Fè Catolica, y en justicia, y paz, y dandoles otros Reynos, y descubriendo por su mano vn Nueuo mũdo, con tãtos y tan grandes tesoros y riquezas, que es vno de los mayores milagros que ha auido en

lo en el. Y el mismo Rey Catolico don Fernando reconociò, y confessò, que todas sus prosperidades y vitorias auian nacido del zelo que Dios le auia dado de conseruar y amplificar su santa religion, con echar a los infieles de España, è instituyr en ella el Santo Oficio de la Inquisicion: como en la historia del mismo Rey Catolico don Fernando lo dize Geronimo Zurita. Y el mismo autor escriue, que en vida del Rey Enrique el IIII. quando no se soñaua que la Infanta doña Isabel auuiesse de Reynar, Fray Thomas de Torquemada, frayle de santo Domingo su confessor, la conjurò en nombre de nuestro Señor, que quando Dios la ensalçasse en la dignidad Real, bolueria por su gloria, y mandaria proceder contra el delito de la heregia y apostasia, de tal manera, que aquel le tuuiesse por el mas principal de todos los negocios.

Ann. l. 8 c. 34. y l. 20. c. 49.

El Emperador don Carlos V. nieto dignissimo de tales aguelos, y glorioſsissimo, y valerosissimo Principe, tratando de hazer guerra à los Principes y ciudades del Imperio, que se le auian rebelado, tuuo grandes dificultades en aquella jornada. Porque por vna parte se le repre-

senta

sentauan las fuerças de los enemigos, q̃ erã poderosos, y estauan armados, y apercebidos, teniẽdo su Magestad muy repartido su exercito, y diuidido en varias y muy distantes prouincias: y por otra se le ponia delante la injuria de nuestra Religion, la qual sus mismos enemigos auian dexado, y perseguian con desacato de Dios, y de la Magestad Imperial. Pero en fin aunque en su secreto cõsejo (à lo que persona graue me ha dicho) no faltò quié por razon de Estado con muchas y muy graues razones le quiso persuadir que dexasse aquella dificultosa y peligrosa empresa. Pudo mas en el pecho del Christiano Emperador el zelo de la religion Catolica, para emprenderla, que los vanos y aparentes temores que le ponian, para dexarla. Y como el se mouio por Dios, y confiò en el, assi Dios le dio felicissimo sucesso, y tan señalada vitoria de todos los hereges sus enemigos, que se puede tener por vna de las mas excelentes que jamas el alcançò, con auer alcançado tantas, y tan esclarecidas. Y el mismo Emperador la reconoció del Señor (como las demas) quando vencido el Duque de Saxonia, con humilde reconocimiento y,

piadoso

iadoso agradecimiento dixo aquellas pa
bras de Iulio Cesar, *Veni, vidi,* (y no
omo el *vici,*) mas *Deus vicit*: vine, vi, y
Dios vencio. Y por esso el Papa Paulo
III. deste nombre escriuiendole, y dando
l para bien de tan insigne vitoria, le lla-
nó en sus letras Apostolicas, Emperador
Maximo y Fortissimo. Y por concluyr
ste capitulo con vn exemplo bié fresco,
sabido, de Esteuan Battoro, que de vn,
obre cauallero vino a ser Vayuoda, de
ransiluania, y señor de aquel Estado:
n el qual fue muy combatido de los
ereges, que ay en el (que son muchos)
ara que los fauoreciesse y diesse liber-
id, y el por razon sola de Estado, y de
s Politicos, lo huuiera de hazer, para
nerlos gratos, y estar mas seguro. Pero
omo era Principe Catolico, tuuo mas
enta con la religion, y por esta fideli-
id Dios le escogio (en competencia de
ros muchos y muy grãdes Principes)
or Rey de Polonia, y le dio muchas y
uy ilustres vitorias, y le hizo glorioso
n toda la tierra: porque su mas principal
ydado era sanar las llagas de los here-
s, y animar à los Catolicos, y conseruar
propagar la verdadera y Apostolica do-
trina,

Geneb. in chron. l. 4. Sleid. l. 19 y Sur. año 1547.

trina, y con ella el amor y temor santo del Señor: el qual cumple muy bien lo q̃ dixo al Profeta Samuel, *Yo glorificare al q̃ me honrare, mas los que me menospreciaren, seran deshonrados y viles.* 1. Reg. 2. Destos exemplos estã llenas las historias, y podriamos aqui traer muchas mas, si los que auemos referido no fuessen suficientes para enseñarnos la verdad que en el principio desse capitulo propusimos.

Que el Principe Catolico deue cuydar de la religion que professan sus subditos. Cap. XVII.

POr todo lo q̃ hasta aqui auemos dicho queda prouado, que el primero y mas principal cuydado de los Principes Christianos deue ser el de la religion: y que la falsa razon de Estado de los Politicos q̃ enseña a seruirse della, quando les estuuiere bien para la conseruacion de su Estado, y no mas, es impia, diabolica, y contraria à la ley natural, y diuina, y al vso de todas las gentes por mas barbaras q̃ sean, y al juyzio de todos los sabios Filosofos, y al vso de los prudentes, y loables Principes,

pes, y destruydora de los mismos Esta-
os, que por esta razon de Estado quiere
onseruar. Pero no para aqui la impiedad
e estos ministros de Satanas, mas passa
delante, y enseñan que los Reyes y Prin
pes temporales no deuen atender à la
e y creencia que sus pueblos tiené, sino
conseruarlos en justicia, y paz, y gouer-
ar la Republica de tal manera, que cada
no siga la religion que quisiere, con tal
ue sea obediente à las leyes ciuiles, y no
rbe la paz de la misma Republica, como
hazian los Gentiles, que admitian las
ctas de los Filosofos, aunque fuessen
ontrarias entre si, y aprouauan todas las
eligiones, por mas desatinadas que fues-
n, como de los Romanos lo dizen san
gustin, y san Leon Papa. Y aun Themi-
io Filosofo Gentil (como escriue en su
storia Socrates) quiso persuadir al Em-
erador Valête, que era herege Arriano,
ue agradaua mucho a Dios la muche-
umbre y variedad de las sectas, y reli-
ones, porque por ellas era seruido y re-
erenciado en muchas maneras, y mejor
conocia la dificultad grande que ay en
onocerle. Esta es la libertad de concien
a que enseñan los Politicos de nuestros

De ciuit. Dei. l. 18. cap. 47. Serm. 1. de SS. Petro & Paulo. Socr. li. 4 cap. 27. Bar. to. 4. año 374. Ant. 2. p. hist. ti. 9. c. 6. §. 4.

En el interim de Espira del año de 26.

tiẽpos: esta la q̃ han abraçado los hereges Luteranos de Alemania: esta la q̃ han pretendido algunos rebeldes à Dios, y a su señor natural de los Estados de Flandes. *Pareciendoles que la Fe deue ser libre, y que es don de Dios, y que la experiencia enseña que por fuerça no se puede conseruar, y que como en muchas tierras y prouincias de Christianos se permite que viuan Iudios entre Christianos, tambien se pueden permitir hereges entre Catolicos, con tal que viuan en paz, y quietud: que es el blanco a que el Principe deue endereçar su gouierno, pues es temporal y politico, sin tener* (como dixe) *mas cuenta con la religion: y por esto alaban aquel dicho de los Donatistas* (*Quid Imperatori cũ Ecclesia?*) *Que tiene que ver el Emperador con la Iglesia?*

Libr. 2. c. 92. cõtra literas Petil.

que reprehende san Augustin. Pues por esto quiero yo tratar aqui este punto mas en particular, y mostrar que no deue el Principe Christiano permitir hereges, y hombres de varias y contrarias sectas en sus Estados, si quiere cumplir bien con el oficio y obligacion de Catolico Principe: y que es imposible que hagan buena liga el Catolico y el herege en vna misma Republica, y que no sucedã por esta mezcla grãdes alteraciones, y rebueltas: que son

L

ruyna y destruycion de los Reynos y
stados. Y puesto caso, que por lo que
emos tratado hasta aqui, consta que el
ficio mas principal del Rey es mirar por
religion Catolica, y conseruarla en su
reza, todauia es bien que lo declare-
os mas, por ser cosa que tanto importa.
porque ante todas cosas auemos de exa
inar lo que cerca deste punto nos en-
ña nuestra santa religion (que como
ximos es nuestra luz) veamos lo q̃ nos
zen las sagradas letras, y los santos Do-
ores de la Iglesia, que con el espiritu y
biduria del cielo las interpretaron.

Leemos en la diuina Escritura, que los *Deut. 17.*
eyes de Israel eran coronados teniẽdo
n las manos el libro de la ley de Dios:
ra que entendiessen que su primero y
as principal cuydado auia de ser la guar
della; y no permitir la libertad de reli-
on, ni que cada vno acerca della viuies-
a su voluntad. Antes mandaua Dios q̃ *Deut. 16*
que no fuesse obediente al Sacerdote,
uriesse por ello, y que los falsos Profe-
s fuessen desarraygados de la tierra. Lee
os que todos los Reyes piadosos y ami
os de Dios tuuieron siempre gran cuy-
ado de apartar de su Reyno todo lo que

podia ser estorvo para la religion, y par
el culto del verdadero Dios, como lo hi
zieron Ezechias, Iosafat, y Iosias, y po
ello fueron alabados y prosperados de
Apoc. 2. mismo Dios. En el Apocalypsi repreher
de S. Iuan al Angel, ô Obispo de Perga
mo, porque tenia consigo algunos que
seguian la doctrina, y errores de los Nico
To. 7. li 2 cõt. epist. Gaudetij cap. 26. laitas: y al Obispo de Thiathyra, porque
permitia que Iezabel engañasse à los sier
uos de Dios. San Agustin hablando con
tra los hereges, dize assi: *Mientras vosotro
no quisieredes obedecer à la Iglesia que predi
caron los pescadores, y plantaron los Apostoles
con mucha razon todos los Reyes juzgan que
ellos les incumbe tener cuydado que ningun he
rege le haga guerra, ni se rebele contra ella.*
Tract. xj. in Ioan. Y en otro lugar: *Algunos se marauillan qu
los Principes Christianos tomen las armas co
tra los hereges destruidores, y dissipadores d
la Iglesia Catolica. Entiendan pues los que as
se marauillan, que si no lo hiziessen, no daria
buena cuenta a Dios del señorio que les dio
Aduierta vuestra caridad lo que digo, que e
proprio oficio de los Reyes Christianos procura
que la santa Iglesia, cuyos hijos son, tenga e
su tiempo entera paz y quietud.* Y el mism
Epist. 50. san Agustin dize estas palabras: *Que hom
bi*

re de seso que a conseje, o diga à los Reyes. lo tengays cuenta en vuestro Reyno de saber uien es amigo, ò enemigo de la Iglesia de vue- tro Señor? Porque no es vuestro oficio, ni a vos rtenece proueer, o castigar esso, ni saber quiẽ piadoso, o quien es sacrilego. A quien esto di- esse, podriamos nosotros preguntar, si se pue- e dezir a los Reyes, que no tengan cuenta de ber, quien en su Reyno es honesto, o adultero? rque si por las leyes se castigan los adulteros, rque no se castigaran los sacrilegos? Y en el ismo lugar dize el mismo san Augustin, ue todos los Reyes que vinieron en empo de los Profetas, y no vedaron y esarraygaron del pueblo lo que se auia troduzido en el contra la ley de Dios, ieron reprehendidos: y muy alaba- os los que auian hecho lo contrario. declarando aquellas palabras que dize Rey Dauid, hablando con los Reyes, *ruid al Señor con temor*, dize, Que el Rey ene dos personas, la vna de hombre articular, y que como tal sirue al Señor, iuiendo bien, y otra de Rey, y que omo tal le sirue, prohibiendo y casti- ando seueramente todo lo que es con- rario su à religion, y a su ley, como lo hi- ieron todos los buenos Reyes. Y escri-

Psal. 2. To. 1. epi. 50. y to. 7 contra literas Petil. li. 2. c. 92.

Tom. 2. epist. 7. in appendice ex edit. Cantia.

uiendo a Bonifacio, le dize, que haze bien, y pudiendo no prohibir el mal, es como dar consentimiento, y aprouar el mal que se haze. Celestino Papa escriuiendo al Emperador Theodosio el menor, entre otras admirables razones le dize estas palabras: *Mayor cuydado aueis de tener de la Fê, y mas caso aueis de hazer della, q̃ del Reyno, y mas deue ser solicita vuestra Clemencia en conseruar la paz de las Iglesias, que la seguridad de todos vuestros Estados. Porque siendo el primer cuydado del Principe cõseruar lo que mas agrada a Dios, todo lo demas se le añade con felicidad. Abraham por la Fe tan excelente hinchio el mũdo del resplandor y gloria de su prosperidad. Moysen libertador del pueblo se armò de zelo contra los que se auian apartado del culto de Dios. A Dauid guardo el Señor, porque guardaua sus mandamientos, y le sugetò todos sus enemigos. Con estos exẽplos se arme vuestra Magestad, y con su Fe, obediẽcia y virtud guarde el culto q̃ se deue al Señor, y la paz vniuersal de la Iglesia. Porque lo q̃ hiziere, y trabajare por la quietud de la Iglesia, y por la reuerencia de nuestra santa religion, todo sera para la salud de su Imperio.* Y escriuiendo el mismo Papa à Cyrillo Alexandrino acerca de los errores de Nestorio, le dize, *Sin*

Trae estas epistolas Cesar Baro. t. 5. en el año de 431. Theodosi.

dificultad

ificultad se puede esperar la tranquilidad de
a Fè Catolica, pues vemos que los Christianos
rincipes trabajan tãto por ella. No tiene poca
uerça, especialmente en las causas diuinas, el
uydado del Rey que se emplea en el seruicio de
ios, el qual rige los cor çones de los q̃ fielmẽte
eynan. Nicolas I. summo Põtifice, respon- *Bar. to. 5*
iendo a ciertas preguntas de los Bulga- *año 431*
os, dize, que el principal oficio de los
Reyes, es, arrancar las heregias, y conser- *Cap. 18.*
ar la Republica, sin ningun menoscabo.
an Leon Papa escriuiendo a Leon Em-
erador, le dize: *Con gran cuydado, ò Empe-* *Epis. 73.*
ador, deues considerar que Dios te ha dado la
otestad del Reyno, no solo para que gouiernes
l mundo, mas particularmente para que cõ ella
efiendas la Iglesia, y reprimas la osadia de los
alos, y ampares lo que esta bien establecido, y
uitadas todas las cosas que nos turban, restí-
uyas la verdadera paz à los pueblos. San Isi- *Li. 3. sen-*
oro dize, *Entiendan los Principes seglares* *ten. c. 53.*
ue han de dar cuenta à Dios de la Iglesia, que
l les encomendò, para q̃ la defiendan. Porq̃ aora
: aumẽte la paz y la diciplina de la Iglesia, por
l cuydado de los buenos Principes, aora se me-
oscabe por la negligẽcia de los malos, el Señor
les dio la potestad, y les encomẽdò su Iglesia-
s pedirà estrecha cuẽta de loq̃ huuierẽ hecho.

Anastasio

Anastasio Papa II. escriuiendo à Anastasio Emperador le dize: *Lo que mas encarecidamente encomiẽdo à vuestra serenidad, es q̃ si vinieren a sus piadosos oydos las causas de los Alexandrinos, con su autoridad, sabiduria, è Imperiales mandatos, los haga boluer à la Fé Catolica y sincera.*

Prueuase lo mismo con exemplos de algunos Emperadores. Cap. XVIII.

ESta dotrina siguieron todos los piadosos Principes, y Emperadores. Constantino Magno mandò cerrar los templos de los idolos, y que sola la religion Christiana se guardasse y obedeciesse en todo el Imperio, como lo dize Optáto Mileuitáno, y hizo leyes contra los Arrianos, como lo escriue Sozomeno. Y Constante y Constantino hijos del mismo Constantino, guardaron lo mismo, y imitaron a su padre en esto, como lo escriue S. Augustin, y Rufino. Y Constancio Emperador hermano dellos, aunque era herege Arriano, hizo vna ley en que mandaua lo mismo: y en otra ley dize, que se gozaua y gloriaua de la Fé, porque sabia que la Republica se conseruaua mejor

C. Theod. l. 10. ti. 10 lib. 4. de Pag. Li. 2. contra Parmen. Libr. 2. c. 30. Epist. 166 li. 10. c. 5

Li. 16. t. 2. de Epis. cap. & cler. l. 16

ejor con la religion, que con las armas, con el culto de Dios, mas que con el dor y trabajo de los Principes. De Gra- ano dize S. Ambrosio estas palabras. *Bie̅ be aquel juez eterno à quien vos confessays, en quien piadosamente creeys, que mis entra- as se regalan con vuestra Fè, cō vuestra salud, con vuestra gloria: y que no solamente hago racion por vos, como Obispo, sino tambien por amor particular que os tengo. Porque aueys ado paz y quietud à la Iglesia, y cerrado las cas, y plegue à Dios q̄ no menos ayays cerrado s coraçones de los hōbres impios, y maluados: y to aueis hecho con no menor autoridad de la , que de vuestra potestad.* Theodosio se es- erò mucho en esto, y procurò arrancar talmente la idolatria del Imperio, en- ndiēdo que por este solo camino le po ia conseruar. Valentiniano el moço Em rador resistiò valerosamente à los Ro- anos, que le suplicauan restituyesse el lto de sus falsos dioses, y la libertad en religion, de lo qual le alaba san Ambro . San Iuan Chysostomo persuadio con ande eloquencia al Emperador Arca- o, que perdiesse antes el Imperio, q̄ dar a Iglesia en Constantinopla, que le pe- a Gayna, paraque los Arrianos cele-

Epist. 26.

C. Theo. l. 16. tit. 1. lib. 2. de fid. Cath.

Carol. Sigon. li. 9. de Occi. Imper. In orat. fun.

braſſen en ella, y amenazaua de deſtruyr el Imperio, ſino ſe la daua: y el Emperador tuuo fuerte. Y queriendo el Capitan barbaro hazer quemar el palacio del Emperador, los ſoldados que venian a poner fuego, vieron los Angeles que ſe lo eſtoruaron (como ſe dixo arriba.) Y el miſmo ſan Iuan Chriſoſtomo con la cóparacion que le truxo de la Corona Imperial, que tenia el Emperador en la cabeça, y eſtaua adornada de piedras riquiſsimas, y de ineſtimable valor (la qual dixo perderia ſu precio y reſplandor, ſi ſe le juntaſſen pedaços de vidrio, y piedras de poca eſtima) le perſuadio que no conſintieſſe que en la corona y Igleſia Catolica de Dios ſe mezclaſſen Catolicos con hereges, porque los hereges, ò ſe auian de conuertir, ò echar de la ciudad. Y aſsi lo hizo Arcadio, y echo de ſu ſeruicio, y caſtigò à muchos miniſtros ſuyos, que ſiendo hereges, ſe fingian Catolicos, por gozar de ſu gracia. En tiempo del Emperador Theodoſio, hijo de Arcadio, algunos Chriſtianos quitaron ciertas ſinagogas à los Iudios, y el Emperador por conſejo de algunos miniſtros y priuados ſuyos, las mandò boluer. Supolo aquel gran

Sozo. lib. 8. c. 4.

Baron. to. 5. año de 400. Metaphr. in vita Chriſ. Marcus Diac. in actis. 5. Porphyrij Epiſ. Gazenſis.

Si-

imeon Stylita, que era en aquel tiempo
espetado como vn milagro de santidad,
escriuio al Emperador vna carta, repre-
endiendole grauemente, y diziendole,
ue si mandaua boluer sus sinagogas à los
udios, el Señor le castigaria rigurosamé-
e: y tuuieron tanta fuerça las palabras del
nto, que Theodosio mandò reuocar lo
ue antes auia mandado, y priuò de sus
ficios y dignidades à los que le auian da
o tan mal consejo. El mismo Theodo-
o, escriuiendo al Concilio Efesino, di-
e estas palabras: *Aunque tenemos gran cuy-*
ndo de todas las cosas que tocan al bien de la
epublica, pero mucho mas de las que juzga-
los que no son prouechosas para conseruar la
edad y la religion: porque desta fuente se de-
uã à los hombres todos los otros bienes. Mar
ano Emperador muy estrechamente mã
o, que ninguna cosa que vna vez fuesse
tablecida por los Catolicos, se pusiesse
duda, sino que se obedeciesse entera-
ente. Theodorico Rey de Italia, con
r Arriano, dize à san Iuan Papa estas
labras: *Yo juez soy Palatino, pero nun-*
dexarè de ser vuestro discipulo: porque entõ-
s serà acertado lo que hizieremos, quando
rà cõforme à vuestras ordenaciones y reglas,

Theo. vit. ss. Patrũ c. 26. Euagr. li. 1. c. 15. hist.

Acta Ephe. edit. Pelt. to. 1. c. 32. C. de summa Trin. & fid. Cath. l. nem.

Carlos

Cassiod. variar. ad Ioan. Papam, in præfat. capitulorũ.

Carlos Magno hablando con los Obispos, les dixo: *Hemos querido rogaros, que cõ gran cuydado y vigilancia procureys lleuar al pueblo de Dios por los pastos de la vida eterna, para que assi como se ha dignado honrar y engrandecer tanto nuestro Reyno, assi tenga por bien de conseruarle y defenderle cõ su proteccion para siempre.* Y en su testamento la cosa que mas encomendò à sus hijos, fue q̃ todos tuuiessen gran cuydado de la Iglesia, y la amparassen, y defendiessen, como el y su padre Pipino, y su aguelo Carlos Martelo lo auian hecho. San Luys Rey de Francia (como se escriue en su vida) estando para morir, vna de las cosas que mas encarecidamente mandò à Filipe su hijo y sucessor, fue que arrancasse los hereges y scismaticos de su Reyno. Esto mismo pretendieron hazer en España los Reyes Catolicos don Fernando y doña Isabel, quando echaron della los Iudios, y los Moros, por conseruar la pureza de nuestra santa religion, sin tener respeto à sus intereses temporales: como queda referido. Y como estos exemplos podriamos traer otros de Emperadores, y Reyes, y Principes Christianos, y poderosos, los quales entendieron, que no podian cum-

Naucler. gen. 28. p. 648.

umplir bien con la obligacion de su ofi-
io, sino conseruando la pureza de la reli
ion. Porque la potestad espiritual, y la
otestad temporal son hermanas, y como
iembros de vn cuerpo: ò por mejor de-
ir, la potestad espiritual, como el alma, y
t̃poral como el cuerpo. Y assi como el
nima en el hõbre es la parte mas excelẽte
superior, y la q̃ da vida y ser al cuerpo.
si la potestad espiritual excede en gran
umero à toda la potestad de la tierra. Por
sso (como dize san Gregorio) el Reyno *Lib. 2. epi*
e la tierra deue seruir al Reyno del cie- *stol. 61.*
o, y los Reyes q̃ son ministros de Dios, y
garteníentes suyos, no deuen consen-
r en sus Reynos cosa que sea contraria
su santa ley. Especialmente, que como
Fè es vn vinculo y nudo, con que està
ada la santa Iglesia, es necesario, que
iendo diuision en la Fè, luego se siga la
yna de la misma Iglesia. Y demas desto
libertad de creer lo que el hombre
uiere, es muy perjudicial y dañosa, porq̃
s libertad para errar, y errar en vna cosa
eligrosissima. Porque como la Fè verda-
era no puede ser, sino vna (como dixi-
os) todo lo que discrepa, y se desuia de-
a, es engaño, ceguedad, y error, y el co-

raçon

raçon del hombre sin esta verdadera Fè, es como vna naue sin gouernalle, q̃ qualquier viento la arrebata, y qualquiera ola se la lleua. Y assi dixo san Agustin: *Quæ est peior mors animæ, quàm libertas erroris?* Que peor muerte puede tener el anima, que la libertad de errar? Por esta causa en el gran Concilio Lateranense, que se celebrò en tiempo de Inocencio III. en el qual se juntò la flor de todo el mundo, y la Iglesia Griega con la Latina, se manda seueríssimamente, y so graues penas, à todos los Principes, y Potestades, que desarrayguen à los hereges de sus tierras, y que juren de hazerlo assi. Y el Cõcilio Toledano VIII. les ordena, que hagan guerra à los hereges que en su tiempo infestan la santa Iglesia (como queda declarado.) Por donde se vee, que es verdad lo que propusimos, que este es el oficio, y la principal obligacion de todos los Reyes Christianos, y que ellos son guardas y defensores de la religion Catolica, y ministros de Dios, para executar todo lo que para su amparo y defensa fuere necessario, y para castigar y reprimir a todos los que la quisieren inficionar y turbar,

Epist. 66. Cap. 3. habetur. C. excommunicamus, de haret.

Conc. Tolet. 8. c. 10

Que

Que de tal manera deuen los Principes seglares fauorecer las cosas de la religion, que no se hagan juezes dellas. Cap. XIX.

PEro antes que passemos adelante, aqui se ha de aduertir, que de tal manera deuen los Reyes y Principes seglares fauorecer y defender nuestra santa religion, que quando se ofreciere alguna duda, ò graue dificultad en los negocios de la misma religion, no se hagan juezes, ni quieran determinar lo que no es de su oficio. Guardas son de la ley de Dios, mas no interpretes: ministros son de la Iglesia, mas no juezes: armados estan para castigar al herege, al reuelde, al sacrilego, y al q̃ persigue, o inquieta la Iglesia; mas no son legisladores, ni declaradores en las cosas Eclesiasticas de la diuina voluntad. Vamos declarando y apoyando esta verdad, la qual aun algunos Principes Gentiles entendieron y guardaron: pues se escriue de Alexandro Seuero Emperador, q̃ tuuo tan grande *Lampridio Alexan.*

de reſpeto à los Augures y Pontifices, d
los dexaua gouernar las coſas tocantes à
la religion libremente, y las que el miſmo
Emperador auia juzgado y determinado
ſi ellos las juzgauan diferentemente, paſ
ſaua por ello, y queria que fueſſen obed
cidos. Pero veamos lo q̃ acerca deſto no
enſeña el Eſpiritu ſanto en las ſagrada
Deut. 17. letras. En el Deuteronomio manda Dios
que ſi huuiere alguna dificultad grande
ſe acuda al Sacerdote, y ſe ſiga lo que e
determinare, y que muera el q̃ no le ob
deciere. El Profeta Aggeo dize: *Eſto mãd*
Agg. 2. *el Señor de los exercitos, Pregunta à los Sace*
Mala. 2. *dotes la ley.* Y Malachias Profeta dixo
Los labios del Sacerdote guardarã la ciencia,
y ãla boca del ſedeue buſcar la interpretaciõ d
la ley, porq̃es Angel del Señor de los exercitos.
Ioſep. antiquit. li. c. 8. El qual mandato (como dize Ioſefo
no queria dezir, ſino que el Rey auia d
hazer mas caſo de las leyes de Dios, qu
de ſu ſaber y prudẽcia, y gouernarſe po
el parecer del Pontifice, y de los viejo
Por eſto dixo Chriſto nueſtro Redemp
tor al pueblo de los Iudios, q̃ los Eſcrib
y Fariſeos ſe auian ſentado ſobre la Cat
dra de Moyſen, y q̃ hizieſſẽ todo lo qu
della le enſeñaſſen. El Rey Ioſaphat di
tir

inguiendo muy bien entre el oficio del cerdote y del Rey, declaró esta verdad, iádo dixo, que en los negocios de Dios, tocantes à la religion, se acudiesse al mmo Sacerdote, y Pontifice, para que declarasse las dudas que se ofreciessen, mo interprete de la ley de Dios. Y esta la causa por que queriendo el Rey O. as incensar el altar, le dixo el Pontifice: *o es tu oficio, ò Rey Ozias, ofrecer incienso al ñor, sino de los Sacerdotes.* Y porfiando Rey a querer incensar, fue herido de ios con la lepra, y echado del templo: aun Saul fue reprouado de Dios, y pri- da su casa del Reyno, por auer vsurpa- el oficio Sacerdotal. Todas sus ouejas comendo Christo nuestro Redemptor an Pedro, como a su vnico Vicario, y mmo Pastor, para que las apacentasse n el saludable pasto de la verdadera y tolica dotrina, y a los sucessores de dro principalmente, y à los demas O- spos y perlados portenece enseñarlas, mo a pastores, y a los Principes segla- , como à ouejas ser enseñados: por- e al mismo san Pedro dixo el Señor, e el auia rogado al Padre eterno por para que no desfalleciesse su Fê. De-

2. *Paral.* 26.

1. *Reg.* 13 *Matt.* 23 *Ioan.* 21.

Luc. 22. mas de las sagradas letras nos enseñan esta verdad la costumbre y vso vniuersal de la santa Iglesia, y los decretos de los summos Pontifices, y la autoridad de los santos Doctores, y los exemplos de los buenos Reyes, y la misma razon. Porque desde que començò la santa Iglesia a tener Reyes Christianos, en las dificultades y controuersias Ecclesiasticas que en ella se han ofrecido nũca jamas se acudio a Emperador, à Rey ò Principe seglar, para q̃ las decidiesse y determinasse, sino al summo Pontifice, y à los Concilios y juntas de los Obispos, como a juezes puestos para ello de Dios, como se puede ver en el discurso de la Iglesia por todos los siglos, desde el primero hasta el presente. Lo qual yo no hago aqui, por no cansar al lector sin necesidad: vealo quien quisiere en el Padre Roberto Belarmino de nuestra Compañia, en el primero tomo de sus eruditissimas controuersias. Y seria gran locura y atreuimiento, como dize san Augustin, dezir, ò escreuir, que no es bien hecho lo que la Iglesia vniuersal siempre ha vsado, y vsa. Ni tampoco quiero traer aqui los decretos de los summos Pontifices que han establecido y confir-

Belarm. Tom. 1. de verbi Dei interpr. li. 3. c. 6. 7 y 8. Aug epi. 118.

confirmado esta verdad, como san Dámaso Papa escriuiendo a Estefano, y Innocencio Primero escriuiendo à los Concilios Cartaginenses, y Mileuitano, San Leon Magno en la epistola ochenta y quatro a Anastasio, y en la ochenta y nueue que escriuio à los Obispos de la Prouincia de Viena: y Gelasio à los Obispos de Dardánia, y el gran Gregorio en vna que escriuio a los Obispos de Frácia, y es la 52. del libro quarto, y en todas enseñan, que las causas mas graues, è importantes, especialmente las que pertenecen à la Fé, estan reseruadas al juyzio de la Silla Apostolica. Solamente quiero referir lo que Gelasio Papa dize en una Epistola que escriue a Anastasio Emperador, por estas palabras: *Vos sabeys, hijo clementissimo, que aunque con la dignidad temporal soys Señor, y reynays sobre los hõbres, estays sugeto à los Prelados y ministros de las cosas diuinas, y dellos aguardays los remdios de vuestra saluacion: y que en recibir los diuinos sacramentos, y en la manera con q̃ os aueys de disponer para recibirlos, os deueys gouernar por ellos: porque assi lo dispone nuestra santa relicion, y que os conozcays en estop or inferior, no por superior: y sabeys muy bien que en* *Epist. ad Anast.*

estas cosas deueys obedecer al juyzio dellos, y no quererlos tener a vuestra voluntad. En tiempo del Emperador Aureliano se ofrecio vn pleyto entre los Catolicos, y Paulo Samosateno herege sobre cierta casa que queria la vna parte, y la otra tomar para vna Iglesia, y acudieron al Emperador para que la juzgasse, y el con ser Gentil, mandò, que se diesse la casa, y Iglesia a la parte, que el Obispo de Roma, y los Sacerdotes de Italia juzgassen se deuia dar. Porque como dize Eusebio, entendio, que el Obispo de Roma era el supremo juez de los Christianos, y a quien tocaua aquel juyzio de la Iglesia. Constãtino Emperador conocio esta verdad tan claramente, que auiendo los Donatistas scismaticos apelado de la sentencia q̃ auia dado Melchiades Papa en vna junta de dezinueue Obispos en fauor de Ceciliano Obispo de Cartago Catolico contra Donato herege, Constantino se escãdalizo, y escriuio à los Obispos estas palabras: *Piden mi juyzio, aguardando yo el juyzio de Christo: mas yo digo la verdad. De la misma manera se deue estimar el jnyzio de los Sacerdotes, como si el mismo Christo juzgasse. Porque ellos no puedẽ sentir, ni juzgar mas de*

Libr. 7. c. 24. de su historia.

Eusebius hist. l 10. cap. 5.

e lo que aprendieron de Christo. Pues que pre-
nden estos hombres maluados ministros de
atanas, buscan los juyzios seglares, dexan los
el cielo? Trae esta epistola el muy docto *To. 3. año de 313.*
diligente historiador Ecclesiastico Ce-
ar Baronio. Y Optato Mileuitano ha-
lando desta misma apelacion, dize: O *Libr. 1. contra Parmen. Epist. 48.*
uriosa, y rauiosa osadia, assi apelaron como se
uele hazer en las causas de los Gentiles. Y
n Augustin dize, que el Emperador fue
as modesto que los Donatistas, remi-
endo aquella causa a los Obispos (que
ra causa del hecho, y no de la Fe) y si la
izgó, fue vencido de las importunida-
es de los mismos Donatistas; y pidien-
o despues perdon à los Obispos, como
escriue el mismo S. Augustin en vna
pistola por estas palabras: *Porq̃ no se atre-* *Epist. 162 y 166.*
o el Christiano Emperador juzgar del juyzio
los Obispos, q̃ se auian juntado en Roma, pero
ñalò otros Obispos q̃ lo juzgassen, y ellos tor-
ron otra vez à apelar al Emperador de lo que
s tales Obispos auian juzgado. En lo qual el
nperador condecendio con su importunidad, y
spues de los Obispos juzgò de aquella cau-
con intencion de pedir perdon à los santos
bispos de lo que auia hecho. El mismo *Extat in appendice*
onstantino fue tan piadoso y religioso

adoptatũ Mile. Parisiis nouissime editum. C. Theod. de epis. iudic. l. 16. tit. 11. li.

Principe, que no solamente mandó, que fuessen obedecidos los Obispos en las cosas que ordenassen concernientes a la Iglesias, pero tambien en las seglares, y q no se pudiesse retratar. Y en efeto se ve por las historias Eccleſiasticas, y exẽplos de los santos Obispos, q̃ assi se guardaua, y que demas de excomulgar, y apartar de la comunion de la Iglesia à los que lo merecian, mandauan y castigauan à los mismos juezes seglares, como lo prueua el mismo Cesar Baronio en el 5. tomo de sus anales, con el exemplo del S. Synesio Obispo de Ptolemayda, y de S. Agust. y se saca de vna epistola suya, que escriuio a Marcelino Tribuno, en q̃ le dize, *Sino oyes al amigo que te ruega, oye al Obispo que te da consejo. Aunque pues hablo con Christiano, y en tal causa, bien puedo dezir sin arrogancia, q̃ deues obedecer al Obispo que te manda.* Y por boluer à Constãtino, desta misma piedad nacio, que acabado el Concilio Niceno, como dize Eusebio, escriuio vna epistola a todas las Iglesias, en la qual al cabo dize estas palabras: *Siendo todo esto assi abraçad cõ animo alegre como vn dõ de Dios q̃ os embia del cielo, el decreto deste Concilio, porq̃ todo lo que se determina en los santos concilios y jũtas*

Euseb. de vita Cõst. li. 4. c. 27 Sozom. li. 1. c. 9. Baron. t. 3. añ. 314 y 326.

de

e los Obispos, deuemos entender que nos viene
or la diuina voluntad. Y el mismo Eusebio
ize, q̃ Constantino firmaua los decretos *su vida.*
el concilo para quitar à los Gouernado-
es de las Prouincias ocasion de hazer al-
unos agrauios, porq̃ muy biẽ sabia, q̃ los
cerdotes del Señor tenian muy firme y
ierto juyzio. Y conforme à esto dixo S.
mbrosio: *Constantino no hizo leyes algunas* *Epist. 32.*
ocãtes à la Iglesia, antes dexò à los Sacerdotes
juzgassen libremẽte de las cosas Ecclesiasti-
as. Y assi en vna epistola, q̃ el mismo Cõ-
tantino escriuio a la Iglesia de Alexãdria
fauor de Athanasio, dize estas palabras:
o he recebido à vuestro Obispo Athanasio de
uena gana, y habladole como a varon de Dios,
ero a vosotros toca juzgar esto, y no a mi. Y
unque se holgò quando entẽdio q̃ Arrio *Athan.*
e auia cõformado con lo que el Concilio *apol. 2.*
uia decretado (aunque lo hizo fingida-
ente) no quiso que se admitiesse à la co
union con los Catolicos, hasta que los
Obispos le aprouassen (como escriue So- *Hist. libr.*
omeno) y el mismo Constantino solia *2. c. 26.*
ezir (como lo refiere Eusebio en su vi-
la) Vosotros Obispos dentro de la Igle-
ia, yo fuera de la Iglesia soy constituy-
lo Obispo de Dios: dãdo a entender, q̃

aunque el Rey no es Obispo, ni se puede llamar Obispo, ni ordenar, ni consagrar, y determinar, y disponer como juez, y superior legitimo las cosas de la Iglesia; pero que deue ser en su manera como Obispo, para fauorecer y animar à los Obispos, y mandar executar lo que ellos santamente determinan, y darles braço y poder para que sean obedecidos, y castigados los contumaces y rebeldes, y la santa Iglesia tenga paz y quietud.

Prosigue el capitulo passado. Cap. XX.

ESto es lo que hizo el Emperador Constantino: veamos lo que hizieron los otros Catolicos y sabios Emperadores.

Niceph. Calist. li. 11. c. 30. Sozom. lib 6. c. 7. Ruf. li. 1. c. 2. hist.

El Emperador Valentiniano el viejo es muy alabado, por no auerse querido jamas entremeter en las cosas Ecclesiasticas, juzgando que excedian su potestad: y porque siendo importunado que dexasse juntar Concilio para determinar algunas cosas de la Fè, respondio estas palabras. *A mi que soy vno del pueblo no me es licito escudriñar curiosamente estos secretos, mas los Sacerdotes, a cuyo cargo estan, juntense entre si, en el lugar que quisieren.*

Y el

y el mismo Emperador Valentiniano cõ
us compañeros mando, que Chronopio
Obispo pagasse cierta pena pecuniaria, y
que se repartiesse à los pobres, conforme
a vna disposicio de la ley, que mandaua, q̃
o pudiesse el Ecclesiastico apelar de la sẽ
encia de los juezes Ecclesiasticos a los jue
es seglares, como lo auia hecho Chrono
io: de la qual ley haze mencion san Am-
brosio, hablando con Valentiniano el mo
o, y dize que las palabras de la dicha ley
ran estas. *En la causa que toca à la Fe, ò al-
un orden Ecclesiastico, aquel deue ser juez, que
s ygual en el oficio, y semejante en la potestad.*
Que es dezir, como escriue el mismo san
Ambrosio, que los Sacerdotes deuen ser
uezes de los Sacerdotes. El mismo Valen
iniano escriuio al Clero de Milan estas
alabras: *Bien sabeis, enseñados de las diuinas
etras, que tal deue ser el Pontifice. Pues ele-
id tal persona, que nosotros. que tenemos el Im
erio, con razon baxemos y sujetemos nuestra
abeça, por cuya orden hagamos penitencia de
uestros pecados.* Graciano su hijo siguio
ste mismo estilo, como parece de vna e-
istola que escriuio al Concilio de Aqui-
eya, en el qual se hallo san Ambrosio, y
n ella dize estas palabras: *No se pudo hallar*

C. Theo. lib. 11. ti. 36. quorũ appel. l. 19. Ep. 32.

Cæsar. Bar. to. 4. año. 374. Paul. Diacon. in additionib. ad Eutropium.

tom. 1. in Conc. Aquil.

mejor para aueriguar la verdad, que nombra por juezes de las dudas que se han mouido, los mismos Prelados, que son los interpretes de ellas, para que los mismos desaten las dudas y diferẽtes opiniones, q̃ tienẽ à su cargo enseñarnos la verdadera dotrina. Y poresso san Ambrosio le alabò tanto en el Concilio de Aquileya, diziendo, q̃ no auiado queria el Emperador hazer injuria a los Sacerdotes, sino que los mismos Obispos, que eran interpretes de Dios, fuessen tambien los juezes. Y el mismo Graciano, queriendole dar el titulo de Pontifice Maximo (como lo auian tenido otros Emperadores) no le quiso aceptar, ò por mejor dezir, le dexò despues, diziendo, que al magistrado ciuil y politico no pertenecia tratar de las cosas sagradas: como lo escriue Sozimo. Theodosio hizo ley, en que manda, que las causas Ecclesiasticas se decidan y juzguen por los Obispos, y dize en ella estas palabras. *Por esta nuestra ley perpetua mandamos, que los Obispos, y los otros ministros de la Iglesia, no sean llamados à los tribunales de los juezes ordinarios, ni extraordinarios: ellos tienen sus juezes, y no tienen que ver cõ las leyes publicas, en lo q̃ toca à las leyes Ecclesiasticas, q̃ se deuen juzgar con la autoridad*

In Conc. Aquil.

Theod. li. 5. c. 2.

C. Theod. Soci. li. 4.
C. Theod. l. 3. de Episc. iud.

ad de los Obispos. Y el mismo Theodosio Honorio respondieron a Filipe Prefeto de Ilyrico, que si se ofreciesse alguna uda acerca de los sagrados canones, no e entremetiesse el, ni diesse parecer en lla, sino que la remitiesse al juyzio de los Obispos, y à la junta de los Sacerdotes. Y l mismo Emperador Honorio, reprehendiendo al Emperador Arcadio su hermano, por auerse entremetido en los debates y controuersias que huuo en Constantinopla, entre los Obispos que fauorecian a Theofilo, y los que seguian defendian la parte de san Iuan Chrisostomo, dize estas palabras: *Disputandose entre los Obispos en materia de religion, el juyzio es de los Obispos, porque à ellos toca la interpretacion de las cosas diuinas, y à nosotros obediencia.* Y el mismo Emperador Honorio, embiando à Marcelino Tribuno, y notario (q̃ era como secretario suyo) ra q̃ en Africa juntasse los Obispos Catolicos y à los Donatistas, y assistiesse à la sputa ò coloquio q̃ auian de tener en- si, para ver si se podia cõcertar en mate đ religiõ, no quiso q̃ tuuiesse oficio, ni bre de juez, porq̃ siendo lego, no lo po ser, sino de Conocedor, ò Comissario, para

Casar Baro. to. 5. año. 404. ex epistol. deprompta ex Biblioth. vaticina. Cassiod. variar. lib. 6. for. 16

para dar a cada vno su lugar, y con la aut
ridad Imperial assistir, de manera que n
huuiesse desorden, ni ruydo, ni agraui
de la vna parte, ni de la otra: como const
de los mismos actos de aquella colacion
Baron.to. 5. año del Señor. 411 y lo notò en sus anales Cesar Baronio. E
la rebuelta que huuo en el Clero y pue
blo de Roma, quando muerto Sozimo P
pa, fue elegido en su lugar Bonifacio,
Eulalio pretendio vsurpar aquella sant
silla, no quiso el dicho Emperador Ho
norio determinar por si, qual de los do
fuesse el verdadero Papa, sino conuocò
Baron.to. 5. año 419. los Obispos y Clerigos, para q̃ ellos lo d
terminassen: porque sabia bien, que aque
lla era causa Ecclesiastica, y que no pert
necia à su tribunal. Y su sobrino Theodo
sio el menor en vna epistola que escriue
Cyril. to. 4. epis. 17 al Concilio Efesino, embiando con ella
Act. Ephe. edit. pelt. c. 32. tom. 1. a vn cauallero de su casa, llamado Candi
diano, dize, q̃ especialmente le auia man
dado, que no tratasse cosa tocante à la re
ligion, y à la Fè: y añade la razon por estas
Bar. to. 5. año. 431. palabras: *Porque à ninguno q̃ no sea de la or
den de los santos Obispos, es licito entremeter
se, y querer tratar de las cosas Ecclesiasticas.*
El Emperador Marciano en el Concilio
Calcedonense dixo: *Los Sacerdotes de Dios*

cla-

aramente han definido, y nos han enseñado lo
e se deue guardar en la religion. Y en la ora
on que hizo al Concilio, dize, que auia
enido à el, no para mostrar su poder, si-
o para confirmar la Fè, y lo que huuiesse
terminado los Padres, como lo auia he-
no el Emperador Constantino. Basilio
mperador en la octaua synodo habla
esta manera: *De vosotros que soys legos, ao-*
tengays dignidad, aora no, no tengo mas que
zir, sino que en ninguna manera os es licito
blar ni tratar de las cosas Ecclesiasticas, por-
e esto toca à los Patriarcas, à los Pontifices,
Sacerdotes, que tienen oficio de pastores y go-
rnadores, y potestad para santificar, atar, y
satar, y las llaues que Dios les ha dado para
o, y no à nosotros, que deuemos ser apacenta-
s, y tenemos necessidad de ser santificados,
dos, ò desatados. Alli mismo dize este
mperador, que los Emperadores Cons-
ntino, Theodosio, y Marciano, y los
mas que fueron Catolicos, y sus prede-
ssores, nunca firmaron en los Cócilios,
o despues de todos los Obispos Theo
rico Rey de los Godos, con ser Arria-
, en la quarta Synodo Romana, que se
ebrò siendo Papa Symacho, no quiso
remeterse en aquella causa, por ser

In orat. ad Conc. habita. Mcl. 5.

Ecle-

Carrl. Sigon. li. 16. de occid. imp. habetur dist. 17. Concilia. §. ad hæc.

Ecleſiaſtica, antes reſpondio, q̃ al Concilio tocaua ordenar lo q̃ ſe auia de hazer y à el ſolo el reuerẽciar lo que ſe huuieſſ determinado. Por lo qual ſe vè, lo que los Reyes, y Emperadores Chriſtianos, cuerdos, han juzgado ſiempre, y hech en los negocios puramente Ecleſiaſticos Y ſino baſtaſſen eſtos exemplos, podriamos traer otros muchos, mas modernos pero dexemoslos, y veamos lo que acerca deſte punto dizen los Santos.

Prueuaſe lo miſmo por autoridades d ſantos, y por razones. Cap. XXII.

ASsi miſmo vemos, que quando algur Principe Chriſtiano ha querido torcer, y ſalir deſte camino Real y ſeguro, lo ſantos Pontifices, y Dotores de la Igleſia Catolica, le han reprehendido por ello, y ſe lo han afeado. San Athanaſio llama Antechriſto al Emperador Conſtancio, por auer vſurpado la poteſtad eſpiritual, y dize q̃ era aquella abominacion de deſolacion, que profetizò Daniel: y prueua, que la Igleſia jamas tomò autoridad de los Emperadores, ni huuo quien aconſe-

Epiſt. ad ſolit.

jasse a los Principes cosa tan fea, por
tas palabras: *Quien desde el principio del*
undo acà oyò dezir, que el juyzio de la Igle-
a tomò su autoridad del Emperador? ò quan-
jamas se tuuo este por juyzio? Muchos Con-
lios antes de aora se han hecho, y muchos juy-
os de la Iglesia: pero nunca ninguno de los
dres se atreuio à persuadir al Principe tal
sa, ni Principe que se entremetiesse en las co
s de la Iglesia. Y no solamente san Atha-
asio llama Antechristo à Constancio
or esto, sino tambien Apostata, perro,
erdugo, hijo de perdicion y pestilencia,
estia que tenia los miembros y el cuer-
o de hombre, y el animo de fiera, idola-
a, comparable à Achab, y à Antiocho,
a Herodes. Dize que era vn abismo de
dos los males, cabeça de toda maldad,
centiuo de los hereges, rayz de amargu
, guarida de todos los blasfemos, des-
uydor de la religion, templo de todos
s demonios, y peor que el traydor de
das: y finalmente que era tan peruerso
maluado, que solo el demonio se le po-
a comparar. Osio Obispo de Cordoua
criuio al mismo Emperador, q̃ no se en-
emetiesse en las cosas Eclesiasticas, si-
o que las aprendiesse de los Obispos:

Athan. Epist. ad sol.

pues

pues à el le auia encomendado el Imperio, y a los Prelados lo que es propio de la Iglesia. Y lo mismo respondio al mismo Emperador Leoncio Obispo de Tripoli, y martyr glorioso: como lo dize Suidas. El Prefecto de Valente Emperador Arriano, estando en la ciudad de Edessa, exortaua delante del pueblo à vn Sacerdote, por nombre Eulogio, que comunicasse con el Emperador, y el le respõdio: *Piensa por ventura el Emperador auer alcançado con el Imperio la dignidad de Sacerdote. Nosotros tenemos Pastor y Prelado, à quiẽ sigamos.* San Ambrosio hablando con Valentiano el moço, que engañado de los hereges Arrianos, queria juzgar de las cosas Ecclesiasticas, le reprehende por ello, y le dize: *Que cosa puede auer mas gloriosa para el Emperador, que llamarse hijo de la Iglesia? Porque el buen Emperador està dentro de la Iglesia, y no es sobre la Iglesia.* Y siendo llamado del Emperador, para que delante del disputasse con Auxencio herege, dize: *Si se ha de disputar de la Fè, à los Sacerdotes pertenece esta disputa, como se hizo en el tiempo de Constantino, que no quiso hazer leyes de cosas Ecclesiasticas, sino que los Sacerdotes libremente las juzgassen.* Y en la epistola .33.

In verbo Leoptius.

Theod. li. 4. c. 16.

Epist. 32.

Epist. 32. ad Valentinian.

33. ad Sororem, dize: *Finalmente mandã que dè la Iglesia. Respondo: Ni yo la puedo r, ni a ti Emperador te conuiene recebirla. Si tienes derecho para hazer agrauio à la casa qualquier hombre particular, piensas que le nes para quitar su casa à Dios? Dizẽ me que las las cosas son licitas al Emperador, porq̃ las son suyas: y yo respondo: No te canses Em ador, ni pienses que tienes algun derecho en cosas diuinas. No te engrias, ni desuanez-, mas si quieres imperar largo tiempo, fuge-e à Dios, porque esta escrito: Da à Dios lo q̃ de Dios, y à Cesar lo que es de Cesar. Al Em-ador pertenecen los palacios, al Sacerdote Yglesias. A ti te ha sido encomendada la po-tad, y la defensa de los muros de las ciuda-, y no de las cosas sagradas.* Y en la episto- *Epist 32.*

33. a Marcelina su hermana dize, que le *Epist 33.*
eron que el Emperador vsaua de su de-ho, porque todas las cosas estauan en poder: y que el respondio: Si me pidiesse lo que es mio, mi heredad, mi plata, ò a cosa semejante, no repugnaria, aunq̃ das las cosas mias son de los pobres: pe las cosas diuinas no son sugeras à la po-tad del Emperador. Y hablando con el *Epist. 29*
mperador Theodosio, que auia manda- que se tornasse à edificar vna synago-

ga de Iudios que auian quemado los Chr
ſtianos, le dize ſan Ambroſio: *Si te parec*
que no merezco ſer creydo, manda que ſe junt
los Obiſpos que te pareciere, y trateſe de lo qu
puede hazer el Emperador ſin perjuyzio de l
Fé. Si en los negocios de tu hazienda tomas cõ
ſejo con tus contadores, con quanta mas razo
deues conſultar a los ſacerdotes en materia d
religion? Y el miſmo ſan Ambroſio dixo à
Theodoſio, que, *La purpura haze Emperad*
res y no ſacerdotes, diſtinguiendo, y hazien
do diferencia de los oficios de los vnos y
de los otros. Enſeñado deſta verdadera y
ſanta dotrina eſte glorioſo Emperador,
en vn edicto que hizo dize eſtas palabras:
De tal manera, y con tal templança nos gouer-
namos, que reuerẽciando la peticion que nos ha
ſido preſentada, no queremos, ni deſſeamos que
ſe añada coſa alguna en lo que toca à la Fè.
Porque no ha auido jamas hombre tan deſuaria
do y profano, que eſtando obligado à ſeguir à
los Doctores Catolicos, quiera el enſeñarles lo q
deuen ſeguir. Seuero Sulpicio eſcriue en ſu
hiſtoria, que ſan Martin dixo à Maximo
Emperador, *Què era coſa nueua y nunca oy-*
da, y aborrecible, que el Principe ſeglar ſe hi-
zieſſe juez de las coſas eccleſiaſticas, como ſe
hizo el miſmo Maximo en la cauſa de Prif
ciliano,

Bar. to 4. año. 390. pag. 620.

In libello Marcelini & Fauſti niſchiſmaticorũ adbetur deſcriptum.

liano, y de sus consortes, los quales mã ò matar, aunque auian apelado à el del ncilio de Burdeos, por lo qual fue re-ehendido: y Ithacio q̃ los auia acusado, perseguido, fue depuesto de su Obispa o. No porque Prisciliano y sus compañe os no merecieſſen aquella pena, sino por ue Maximo auia vsurpado la juridicion gena, y juzgado la causa Ecclesiastica q̃ o le tocaua. San Hilario escriuiendo a onstancio Emperador, dize: *Prouea y mã e vuestra clemencia à todos los juezes a quiẽ a encomendado el gouierno de las Prouincias, aquien pertenece solo el cuydado y la quie-ud de los negocios publicos, que se abstengan e los negocios Ecclesiasticos, y no se entremeã en ellos*. Y Lucifero Obispo de Cáller n Cerdeña, escriuiendo al mismo Empe ador, dize: *Como podeys dezir, que vos teneys otestad para juzgar de los Obispos, à los quales no obedeceys, por sentẽcia de Dios ya estais cõ enados?* San Gregorio Nazianzeno en vna racion dize: *Vosotros que sois ouejas, no que-ais apacentar a vuestros Pastores, ni entre-neteros en lo que no os toca, bastaos q̃ seais biẽ pacẽtados, no juzgueis vuestros juezes, ni deis eyes à vuestros legisladores*. Y hablando cõ os Principes dize; *Quereys oyr vna voz li-*

Lib. 2 sacræ historiæ in fin.

Caro. Sig. libr. 9. de Occid. impe. Baron. to. 4. ann. 385.

Hilar. ad Constã in lib. imperfecto ad eundem.

In tract. de non cõue. cũ hæret.

Orat. 17. ad ciues timore perculsos.

Distin. 10. suscipitis. *bre, y entender que la ley de Christo os ha sujetado à mi potestad, y a mi tribunal? Tambien nosotros imperamos, y cõ vn imperio mayor y mas perfeto. Pues oyd otra voz mas libre, y sabed que soys ouejas de mi manada, y rebaño.* Y san *Chrysost. de verbis Esaiæ homil. 4.* Chrisostomo dize: *O Reyes teneos dentro de vuestros limites, porque otros son los terminos y lindes del Reyno, otros los del Sacerdocio, cuyo Reyno es mayor que el vuestro. El Rey tiene cargo de las cosas de la tierra, mas la potestad del Sacerdote ha baxado del cielo: al Rey estan encomẽdados los cuerpos, al Sacerdote las animos, que es mayor principado. Por esto el Rey inclina su cabeça, y la pone debaxo de la mano del Sacerdote.* Y en el Testamento Viejo los Sacerdotes vngian à los Reyes: y en el Nueuo, como dize S. Ambrosio, *Imperia à Sacerdotibus dantur, non vsurpantur.* Que los Sacerdotes dã los Imperios, y no los vsurpan y toman para si. San Gregorio Papa escriuiendo à Maximo Obispo de Salona, que estaua infamado de simonia, y de otros graues delitos, le manda venir à Roma, para que alli se examine y juzgue su causa. Y porque Maximo se escusaua con dezir, que los Emperadores mandauan q̃ se viesse en Esclauonia, dõde el estaua, responde san Gregorio estas palabras. *Quan*

a lo que dezis, que los Emperadores mandan
se vuestro negocio se vea ay, nosotros no sabe-
os tal, ni q̃ aya otro mandato, sino q̃ vengays.
ero si por ventura estando los Emperadores tã
upados en el gouierno dela Republica q̃ Dios
s ha encomẽdado, les han dado a entẽder lo q̃
zis, y sin aduertir lo q̃ mandauan, han manda
o esso: sabiendo nosotros, y todo el mundo, que
n Principes piadosissimos, y que aman la dici-
ina, y quieren que se guarde la orden, y se re-
erencien los sagrados Canones, y no entreme-
rse en las causas de los Sacerdotes, executa-
mos con cuydado lo que conuiene a sus ani-
as, y al bien de la Republica, y lo que el temor
el terrible y espantoso dia del juyzio nos man-
executar. Todo esto es de san Grego-
o. Con esto concuerda lo que sabiamen
notò Damasceno, que quando el Apo-
ol S. Pablo va poniendo los grados di-
ersos que Dios tiene en su Iglesia, y nõ-
ra primero à los Apostoles, y despues à
s Profetas, y Euãgelistas, y à los demas,
o pone entre estos grados à los Reyes,
en el primero, ni en el postrero, ni en
ingun lugar. No porque no se les deua
odo respeto y obediencia (que el mismo
Pablo nos enseña que se les deue) mas
ara darnos à entender que en la Iglesia

Lib. 5. Epist. 25.

2. ora. pro imaginibus.

1. Cor. 12 Ephes. 4.

no es su oficio gouernar las cosas Eccle-
sticas, sino los negocio seglares.

Demas de las autoridades y exemplo
que auemos traydo para confirmar es
verdad, la misma razon la prueua, y ense
ña. Porque aueriguada cosa es en buena
losofia, que ninguna cosa tiene mas vir
tud para obrar, de la que recibe de sus ca
sas: y como todas las causas del gouiern
de los Principes seglares sean naturales
humanas (porque la causa eficiente es l
eleccion del pueblo, y la inmediata fina
es la paz y tranquilidad temporal de l
Republica (sigueſe que no se pueden e
llos estender à cosa que sea sobrenatural
y diuina, porque excede su potestad; la
qual (como diximos) depende de causas
naturales, y humanas. Y por esto el Apos-
1. Petr. 2. tol san Pedro llama la potestad seglar, hu
mana criatura, ò creacion, *Subiecti* (dize)
estote omni humanæ creaturæ, siue creationi
como dize otro texto. Porq̃ se instituyò
por consentimiento y costumbre, y ley
de hombre. Y assi vemos que fuera de la
Iglesia ay verdaderos Reyes infieles, y
Gentiles, porque el ser Rey, en quanto
Rey, no es cosa que tenga dependẽcia de
la Iglesia, ni conexion necessaria con ella:

aunque

nque si, el ser Rey Christiano. Tambié
conocimiento, y la luz que es menes-
er para gouernar bien las cosas tempo-
les, es muy diferente de la que es neces-
ria para el gouierno de las espirituales.
ara las temporales se requiere luz y pru-
encia humana, y para las espirituales
spiritual y diuina: y puesto caso que la
na luz y la otra se deriua del Padre de
s lumbres: pero ay gran diferencia en-
e ellas: y el Señor da à los Principes
clesiasticos y seglares la luz que han
ene ster para el gouierno que les enco-
endò. Al Principe seglar la prudencia
luz humana, para q̃ administre sus Rey-
os y estados con paz y quietud tempo-
l, que es el blanco a que mira su gouier-
o. A los Pastores Eclesiasticos otra supe
or, y mas auentajada luz, para entender
s sagradas Escrituras, penetrar los diui-
os misterios, resoluer las dudas y dificul
des espirituales, alumbrar las animas de
s ouejas, y soltarles los pecados, y enca-
inarlas para el cielo, y disponerlas para
ue sean capaces de la gracia, y santifica-
on, y fruto de nuestra redempcion. Por-
ue sin esta luz celestial, y diuina, ni ellos
odrian apacentar bien su grey, ni la san-

ta Iglesia tener la certidumbre y segur
dad que tiene, por auersela el Señor pr
metido hasta la fin del mũdo. Y como lo
Principes seglares no la han menester pa
ra su gouierno politico, no se la da el Se
ñor. Porq̃ assi como enel cuerpo human
ay varios y diuersos miẽbros, y cada miẽ
bro tiene su particular oficio, y exercicio
Rom. 12. assi ay diferentes oficios y grados en l
1. Cor. 12 Iglesia de Dios, como dize el Apostol: y e
Señor les reparte sus dones conforme a
oficio que ha dado a cada vno. Trata est
materia entre otros autores, muy graue
doctamẽte Tomas Estapletóno Teologo
Ingles en el. 5. lib. y controuers. 2, de lo
principios de la Fee.

Porque los Principes seglares no sien do juezes de la Iglesia, hazen leyes que pertenecẽ à ella? Cap. XXII.

Y Si alguno preguntare, porque los Em
peradores, Reyes y Principes segla-
res, no pudiendo entremeterse en las co-
sas que son puramente Eclesiasticas (co-
mo queda declarado) hã hecho leyes y de
cretos tocantes à los Sacerdotes, religio-

los,

os, Iglesias, y monesterios, como se vee
n el Codice de Teodosio, y de Iustinia-
o, y en las Nouelas y Constituciones de
e muchos Principes, y en las sancciones
el Reyno de Francia, y Partidas del de Es
aña, porque parece que repugna el hazer
ntas leyes de cosas Ecclesiasticas, y no po
erse entremeter en ellas? A esto respon-
o lo que dixo el Emperador Constanti-
o à los Obispos, *Vosotros soys Obispos den-*
o de la Iglesia, y yo lo soy fuera de la Iglesia:
ara dar à entender, que à los Prelados Ec
lesiasticos toca juzgar, difinir, y ordenar
o que se deue creer, y hazer, en todo lo q̃
ertenece à nuestra santa religion, y à las
ersonas y cosas Eccleſiasticas: en las qua
s el Principe seglar no tiene voto, ni po
er (como diximos) pero tienele para apo
ar lo que por los prelados fuere estable-
do, y fauorecerlo, y mandarlo guardar
o graues penas, y castigar seueramente à
os que no obedecieren: y desta manera se
à su modo Obispo fuera de la Iglesia, ha
iendo guardar lo que ella ordena. Y para
ue mejor se entendiesse que los dichos
rincipes no hazian leyes contra la Igle-
a, si no en fauor de la Iglesia, ni su inten-
ió era dar forma à los Obispos de lo que

auian de ordenar y juzgar, sino hazer guardar lo que ellos como Pastores auian ordenado y juzgado, y con su braço poderoso amparar, defender, y mandar executar los mandatos y ordenaciones de la Iglesia: en sus mismas leyes y constituciones dizen vnas vezes (como bien lo notò Anastasio Germonio) que lo que mandan es conforme à los sagrados Canones, y preceptos de los santos Padres: otras, q̃ es conforme al precepto del Apostol, otras, que porq̃ assi lo mandá las reglas sagradas, otras, q̃ se proceda segun la forma canonica, o segun los sagrados Canones. Y no huuieran puesto la mano los Principes en semejantes materias, si los Obispos y los mismos Concilios no se lo huuieran rogado y encargado, como se saca de los Concilios Cartaginense. 5. y Africano c. 28. Y por esta misma causa los Emperadores Valentiniano y Marciano escriuieron à Paladio Prefecto, que todas y qualesquier cõstituciones y prematicas sanciones de los Principes, que fuessen contra los Canones Eclesiasticos, se tuuiessé por nulas, y de ningun valor y firmeza. Y no solamente las constituciones, pero qualquiera estatuto, ò costumbre contraria a la libertad de la Igle-

De sacro sũ immunit. li. 2. c. 1. & 11. l. 1. C. de sum. Tri. & fid. Catthol. l. 9. C. de episco. & cler. Nouel. 123. §. omnibus. Lib. 1. iur. orit. l. 3. tit. 4. c. 18. legũ Visigoti. Carth. 5 c. 9. y 15. Afric. 28 sub Bonifa. 1. c. 25 26. y 30. L. 12. C de sacrosf. eccles. Authen. Cassa. C. eodem.

,quiso el Emperador Federico que ip-
iure fuesse nula. Con esto queda proua
,que los Reyes Christianos (de los qua
s hablamos) deuen defender y amparar
Iglesia Catolica, y que no se pueden en
meter ni vsurpar el juyzio y dissinicion
las cosas Eclesiasticas, que à ella tocan:
rque son propias de los superiores Ecle
sticos, à quien Dios las tiene en comen
das y reseruadas.

Antes de acabar este pũto que auemos
clarado, quiero aduertir à los Principes
hristianos y piadosos vna cosa de su-
importancia, y es, que quando para cũ
r con la obligacion de su oficio, y con
que deuen à Dios, y a su santissima Re-
ion, pusieren la mano en algunas cosas
lesiasticas, no para difinirlas y juzgar-
, sino para fauorecerlas y encaminarlas,
ren mucho a quien las encomiendan.
rque algunas vezes la intencion del
ncipe es sãta, y pura, mas no lo es la
sus ministros: antes algunas vezes dan
asion a su Principe, y hazen que no se
a, q̃ el agua es limpia, y clara en su fuen
porque se vee correr turbia y cenago-
omando la color de la tierra por don-
passa. El Emperador Teodosio el me-
nor

Carol. Sigon. libr. 12. de Occid. imp.

nor fue Principe muy religioso, deuoto,
pio, y tã dado al culto y reuerẽcia de Dio
q̃ el mismo Dios le fauorecio muchas v
zes milagrosamẽte, y desbaratò los exe
citos q̃ veniã cótra el, y le dio vitorias c
tra sus enemigos: y algunas notables y c
mucho regalo y fauor del Señor, q̃ acót
cieró en su tiẽpo, se atribuyeró a sus me
cimiẽtos y oraciones (como se dixo arr
ba.) En su tiempo se leuantò la heregia d
Nestorio Arçobispo de Constantinopl
que dezia, que no se auia de llamar Madr
de Dios la glorioſa Reyna de los Ange
les nuestra Señora. Huuo desta blasfem
grandisimo escandalo, y turbacion en t
da la Iglesia Catolica, y con razon: y pa
sossegarla el buen Emperador Teodosi
procuro que se juntasse en Efeso Conc
lio general, como se hizo, presidiendo e
el san Cirilo Alexandrino (a quien el Pa
pa Celestino cometio su vezes) y otros L
gados embiados de Roma. Para assistir e
su nombre en este santo vniuersal Con
lio (que es vno delos quatro Cócilios ec
menicos q̃ S. Gregorio Papa dize, que re
uerẽciaua como los santos quatro Euang
lios) embiò el Emperador a vn caualler
principal llamado Candidiano, mandan
dol

le expressamente que no se entreme-
sse en las cosas Ecclesiasticas, sino que
dexasse difinir à los Obispos(como di
nos)y que los siruiesse, y diesse fauor,
ra q̃ con toda libertad y quietud decre
sen lo q̃ el Espiritu santo les inspirasse.
e en aquel santo Concilio condenado
estòrio,y priuado de su Iglesia:pero el,
lgunos pocos Obispos q̃ le seguiã,tu-
eron tales mañas(como suelen los here
s) que ganaron à Candidiano, y por su
edio informarõ como quisierõ a Theo-
sio, y le persuadieron lo que les pare-
o,y procuraron que ningunas de las car
s q̃ los Obispos Catolicos le escriuies-
n,llegassen a sus manos, ni el pudiesse
er por otra parte la verdad. Afligiose
piadoso Emperador con las falsas nue-
s que le dieron, y desseando saber de
yz la verdad,embiò nueuo Comissario,
Embaxador con gran potestad al Con-
io, para que se informasse puntualmen
de todo lo que passaua,y le auisasse.Y si
primero fue malo, este segundo fue
or,porque se confederò con Nestòrio,
on Candidiano, y demas de escriuir a
señor mil mentiras,prendiò al santo Le
do de la Sede Apostolica Cyrilo Obis-

po

po de Alexandria, y le tuuo muy apret-
do, y mandó à todos los Obispos (q̃ ac-
bado ya el Cócilio, se querian boluer
sus casas) que ninguno saliesse de la ciu
dad de Efeso. Y por abreuiar, siendo
Emperador piadosissimo, y desseosissim
de acertar, y de seruir à la Iglesia Catol
ca, fue tã grãde la astucia de los herege
y la infidelidad y maldad de los ministr
del mismo Emperador, que estuuo com
preso, y detenido todo el Concilio, h
sta que Theodosio sabiendo la verdad,
dio libertad, y mandò que se executas
lo que se auia determinado en el, y q
Nestorio, y sus sequaces, y los ministr
que le auian engañado, fuessen castigado
y priuados de sus cargos y dignidades, c
mo se vee en las historias Ecclesiastic
de aquellos tiempos, y en la Apologia d
Cyrilo, y en las actas del mismo Concili
Efesino, que trae Cesar Baronio. Lo qu
he querido referir aqui, para que mej
se entienda el artificio y engaño, de qu
perpetuamente vsan los hereges, echand
sus culpas à los jueces q̃ los cõdenan, y c
stigã: y el recato q̃ deue guardar el Princ
pe Christiano, assi en el tratar de las caus
Ecclesiasticas, como en el mirar de quie
la

To. 5. año del Imperio de Theodosio. 24 y del Señor. 532

fia. Pero boluamos à lo que arriba pro-
simos, y sigamos el hilo q̃ auemos comẽ
do, y prouemos, q̃ es imposible, q̃ Ca-
licos y hereges hagan buena mezcla, y
rmen el cuerpo de vna Republica con
tera paz y quietud.

ue es imposible que hagan buena liga hereges con Catolicos en vna Republi-ca. Cap. XXIII.

NVestra santa religiõ es como vna Rey
na hermosissima, y de grande mage-
d, venida del cielo, que no admite feal-
d, ni diuersidad de opiniones, ni cosa q̃
sea celestial y diuina (como lo declara-
nos, y prouamos arriba.) Y assi como
tre los miembros no ay mas de vna ca-
ça, y entre los Planetas mas de vn Sol,
en el cuerpo mas de vn anima, y en el
yno mas de vn Rey, y en el exercito
n ordenado mas de vn Capitã general,
n todo el mũdo mas de vn Dios: assi es
posible que en el mundo espiritual de
glesia aya mas de vna Fè, y de vna reli-
, por la qual ella està abraçada cõ Chri
, como Rebeca con Isaac, y como Ra-
el con su Iacob, y como Reyna excelentis-

lentiſsima con ſu Rey. Quien puede co
eſta Reyna y Virgen puriſsima juntar
na ramera tã ſuzia, impura, y abominabl
como es la heregia? Quien ofrecer en
Leui. 10. miſmo incenſario fuego ſagrado y prof
no? Quien poner en el miſmo templo
arca de Dios, y el Idolo đ Dagõ? y à Chr
1. *Reg.* 5. to cõ el Antechriſto? Si Chriſto es Dio
no ſigamos a Baal: y ſi Baal es Dios, pa
q̃ ſeguimos a Chriſto? No ſe pueden bie
De coro-na mil. juntar (como dize Tertuliano) las vand
ras de Chriſto con las de Satanas, ni lo
rayos de la luz con las tinieblas, ni vna a
nima deuerſe à dos ſeñores. Y como d
De vnita te Eccle-ſia. ze S. Cypriano, que tiene que ver lo am
go con lo dulce? las tinieblas con la luz
la guerra con la paz? la lluuia con la ſere
nidad? la eſterilidad con la fecundidad?
ſequedad con las fuentes? y la tempeſta
con la bonança? El que quiere ſer juſt
Gen. 4. como Abel, deue apartarſe de Cain, aun
ſea ſu hermano: y el que quiere ſer ſaluo
Gen. 19. ſalir de Sodoma con Loth, y como Iſaac
Gen. 21. no jugar ni burlar con Iſmael: y como Ia
Gen. 27. cob huyr de Eſau: y como el pueblo d
Exo. 13. Iſrael ſalir de Egypto, para ſer libre de l
y 14. dura ſeruidumbre de Faraon, y de la con
pañia y maltratamiento de los Egypcio

que

ne le oprimian. Porque destos tales se
iede entẽder la bendició que dio Moy- Deu. 33.
n à la tribu de Leui, y se escriue en el
euteronomio por estas palabras. *El que*
xo à su padre, y à su madre, No os conozco, y
sus hermanos, Quien soys? y no conocierõ à sus
apios hijos: estos tales guardaron vuestras pa
bras, y vuestro mandamiento. Y es gran ver-
id lo que escriue S. Ambrosio al Empe- Epis. 31.
dor Valentiniano, que es de mas fuerça
parentesco espiritual, que el corporal. Y
us est mente connecti, quàm corpore copulari.
ayor es la vnió de las animas, que el ayũ
miento de los cuerpos.

Luego que el pueblo salio de Egypto,
mandò Dios que no tratassen, ni comu-
cassen con los Cananeos, Iebusseos, y Deu. 7. y
morreos, y que no se juntassen có ellos, 31.
se casassen, ni tuuiessen que ver con los
fieles: antes manda que les hagan guerra
destruyan sus ciudades, y matẽ à los fal-
s Profetas, para enseñarnos el odio y a-
orrecimiẽto que deuemos tener à todos
s que son enemigos de Dios, y contra-
os à nuestra purissima religion. Porque
ios y Satanas, Christo y Belial (como di-
mos) no se pueden juntar, ni el fiel con
infiel, ni beuer el caliz de Christo, y el 2. Cor. 6.

caliz de los demonios: y como el mism
Christo dixo, *El que no està por mi, es*
Mat. 12. *contra mi, y el que no coge conmigo, derram*
Y por esto Iehu dixo al Rey Iosafat. *
impio ayudas, y tienes amistad con los q̃ son e
migos de Dios? por este pecado merecias la i
2. Para. 19. *del Señor.* Y assi lo mereciero, y fueró cas
gados por estas amistades sacrilegas Ama
sias, y Asa: porq̃ como dize S. Cyrilo Pa
2. Paral. 16. y. 25 triarcha de Ierusalẽ, la amistad con la ser
piẽte, es enemistad có Dios. A este prop
sito se me ofrece lo q̃ cuẽta Niceforo Ca
lixto en su historia de las reliquias de S
Gliceria martyr. Dize este autor, q̃ el cue
Lib. 18. c. 32. po d̃sta santa solia manar cõtinuamẽte v
vnguento precioso, y q̃ auiẽdo el Obispo
cõprado vn vaso de plata q̃ se vẽdia publ
camente (el qual sin saberlo el, auia ser
uido al demonio para encantamentos y
hechizos) le puso debaxo del cuerpo d
la santa, quitando otro de metal, por pa
recerle mas decente para recoger el vn
guento que del distilaua: mas en poniẽdo
le, dexò de distilar, porque no quiso el Se
ñor que el olio sagrado se juntasse con co
sa profana, y assi se lo reuelò despues de
muchas oraciones y lagrimas al Obispo,
el qual quitò luego el vaso q̃ auia puesto,
y pus

puſo el q̃ auia quitado, y cõ eſto boluio
nanar como de antes manaua. Grauemẽ
dixo Marſilio Ficino, eſcriuiẽdo ſobre
aton, que es parte de impiedad tener fa-
liaridad y comunicaciõ con los que por
s maldades eſtan excomulgados, y apar
dos de los diuinos oficios: porque eſtã-
o ellos inficionados, no pueden dexar
inficionar à los que llegan à ellos. Di-
namente notò ſan Cypriano, que para
oſtrar Dios la ſaña que tenia contra los
e ſe auian apartado de ſu tẽplo, y ſegui-
o el falſo culto que el Rey Ieroboan les
ia enſeñado, embiando vn Profeta que
prehẽdieſſe al miſmo Rey de ſu idola-
a, y le amenazaſſe cõ el caſtigo q̃ ſobre
auia de venir, le mãdó que no comieſſe,
beuieſſe cõ ellos, yq̃ por no auerlo guar
do, fue deſpedaçado en el camino devn
on. Y ſan Ambroſio eſcriuiendo a S. Vi-
Obiſpo de Trento, y martyr glorioſo,
ſeñandole lo que deuia hazer para cum
r perfetamente el oficio de ſanto Pre-
lo, le dize, que procure ante todas
ſas que la Igleſia no ſea cuerpo comũ,
que ſe mezclen los Chriſtianos con los
entiles. Y ſan Gregorio Nazianzeno re-
henende à Nectario ſuceſſor ſuyo en el

In argumẽto dialog. 1. c. de leg.

Cyp. epiſt. 76.

Amb. epiſto. 24. li. 3. edit Roma. lib. 9 epiſt. 70. edit. communi.

Orat. 46.

Arçobiſpado de Conſtantinopla, porque permitia en ella algunos hereges. Y la color que los enemigos de ſan Iuan Chryſoſtomo tomaron para echarle de ſu Igleſia, y deſterrarle, fue, porque dezian que era remiſſo en condenar, y prohibir los libros de Origenes.

Quiẽ puede traer en el ſeno (como dize el Eſpiritu Sãto) la ſerpiẽte ſin ſer mordido della? ò tocar la pez, y no enſuziarſe? ò comer, y dormir en vna cama con el q̃ eſta apeſtado, ſin q̃ por ello ſe le pegue el mal? Ay por vẽtura tãta, y tã natural enemiſtad entre el lobo, y el cordero, quanta la deue auer entre el Catolico, y el herege? como

Lib. 2. de mira. ca. 15.

dize Pedro Venerable: *Con q̃ cara, cõ q̃ cõciencia puedo yo llegarme al altr del Señor, cõ q̃ frente hablar cõ la piadoſa Madre del Saluador, auiẽdo halagado, y hecho caricias à ſus enemigos?*

Ioſeph. de antiquit.

Los Iudios tuuieron al principio amiſtad cõ los Aſsirios, y poco à poco vinieró à tomar ſus coſtũbres, y a imitarlos en la dotrina, y al fin por caſtigo de Dios fueron de ellos miſmos deſtruidos, y los ſagrados Profetas temiẽdo eſte caſtigo, ſe lo profetizauã. Arrio en Alexãdria con ſu comunicacion y hypocreſia engañò a ſeteciẽtas dõzellas que auian hecho voto de caſtidad, y la

las inficionò con su veneno: y para que las no inficionassen a otras, fueró deste-adas con el mismo Arrio de la ciudad, co o lo escriue san Epifanio. Todos los sa-rados Concilios nos predican que no re mos con los hereges, que no comamos, nòs emparentemos, ni tengamos que r con ellos: y assi dixo san Fabian Papa: partados deuẽ ser de nosotros todos los ue estan fuera de la Iglesia, cõ los quales o podemos comer, ni comunicar. Las le-s ciuiles no permitẽ que el herege pue ser testigo, ni hazer testamento, ni here r, ni tener cargo, ni oficio publico, como vee en el C. de Theodosio, y en el de Iu niano. Constantino Emperador dize en na ley: *Los priuilegios que auemos concedido r causa de la religion, à solos los Catolicos de aprouechar, pero los hereges y scismaticos, no lo queremos q̃ no gozen dellos, pero que sean remiados con diuersas cargas y seruicios.* Y n vna carta hablando con los mismos he ges, les dize: *O enemigos de la verdad, y de vida, autores y cõsejeros de la muerte: todas estras cosas son contrarias à la verdad, y lle-s de torpes y feos maleficios, y atestadas de sue s, con los quales fabricays la mẽtira, y hazeys erra à los inocẽtes, y quitais la luz à los fieles.*

Epistol. ad Epis. Oriẽtis.

Veãse las inst it. Catol. de Simanc. tit. 23. §. 46

Tit. de hareti. C. Theo. l. 16. & Inst. in eodem tit.

Porq̃ con vna capa de falsa piedad inficionays
das las cosas, y cõ llagas crueles y mortales h
ris las conciencias sanas, y por dezirlo assi, q
tays el Sol de los ojos de los hombres. Y va d
ziẽdo otras muchas cosas, y al fin mand
que ni en publico, ni en cosas particular
no se puedan juntar. Theodosio el m
yor mandò, que todos los subditos d
Imperio siguiessen la religion que el Pri
cipe de los Apostoles S. Pedro auia ensẽ
do, y Dàmaso Papa en Roma, y Pedro O
bispo de Alexandria enseñauan: y que lo
q̃ no lo quisiessẽ hazer fuessen castigado
Y Iustiniano mandò, que passados tres m
ses, no huuiesse en su Imperio Herege
ni Pagano, sino solos los Christianos Ca
tolicos. Honorio, y Arcadio hizieron
vna ley contra los hereges Manicheos,
Donatistas, en que dizen: *Este linage d*
hombres no queremos que tenga quever con la
leyes y costumbres comunes: y queremos que s
heregia se tenga por publico delito: porq̃ lo qu
se haze contra la religion, cede en injuria de t
dos, y que sean priuados de sus bienes, y de qual
quiera liberalidad y sucession que les venga po
qualquier titulo. Y si alguno fuere conuenci
do de heregia, mandamos que no pueda donar, n
comprar, ni vender, ni cõtratar, y que se estiẽd
esto

Ruseb. en su vida li br. 3. c. 61 y 62.

C. Theo li br. 16. ti. de hæret. l. 40.

o hasta la muerte. Porque si en el crimẽ de le-
Magestad es licito acusar la memoria del di-
nto, con razon el herege deue pasar por este
yzio. Por tanto por qualquiera escritura, ao-
sea testamẽto, aora codicilo, aora carta, aora
r qualquiera otra manera q̃ declarare suvlti-
voluntad, el q̃ fuere cõuẽcido auer sido herege
ando murio, sea nula, è invalida la escritura,
los hijos no le puedan heredar, sino se apartarẽ
la maldad de su padre. Y en la l. 64. Theo-
osio, y Valẽtiniano mãdan que seã echa-
os de las ciudades, paraq̃ no seã cõtamina
s por la presencia de tan mala gẽte, é in
cionadas cõ su contagiõ: y en la l. 65. di-
q̃ no los deuẽ dexar lugar alguno, en el
ual à los mismos elementos se haze inju
a. Y en otra ley manda, que no entren en
s ciudades, ni traten con la gente honra-
y honesta, y que se les cierre la puerta,
ra que no puedan entrar, ni hablar con
s dichos Principes. Y los Emperadores
onorio, y Theodosio en la ley. 42. dizẽ, C. Theod. li. 16. tit. de hæret. l. 14. Baro. ti. 5 año del Señor. 408.
ue no quieren tener en su palacio y ser-
cio à ninguno que no sea Catolico: por-
ue no quierẽ que por alguna manera les
a conjunto el que està apartado del en
Fè y religion. De los Concilios To-
danos consta, que los Reyes de España

antes de assentarse en su silla Real juraua
Conc. Toled. 6. c. 3 y 8. c. 10. de no permitir en su Reyno à ninguno
no fuesse Catolico, y que estauan obliga
dos à perseguir à los hereges que turbau
Cap. 12. la paz de la santa Iglesia, como lo diximo
arriba. Pues siendo esto assi, como podr
viuir en vna Republica en paz y quietu
con los Catolicos, los que por todas las l
yes diuinas y humanas estan excluydos,
condenados?

Prueuase esto mismo por autoridades y exemplos de santos. Cap. XXIIII.

NO se puede facilmente explicar lo
encarecen los santos el aborrecimi
to que el verdadero Catolico deue tene
al herege, y el cuydado y espanto cõ qu
se deue apartar del, y lo que ellos misma
hizieron para enseñarnos esto con su ex
plo. Los santos Martires Alexandro, y C
yo, fueron condenados à muerte cõ cier
tos hereges Marcionistas, y pidieron po
señalado beneficio à los verdugos, que n
los matassen con aquellos hereges, para
su sangre no se mezclasse con la sangre d
hombres que estauan apartados de la sin
ceridad de la Fè. El 45. Canon de los Apo
stoles

oles manda, que el Obispo, Presbyte-
,ò Diacono q̃ orare con el herege, sea *Can.45. Apostolo rum.*
comulgado: y si le permitiere hazer al-
na cosa como à clerigo, que sea priua-
o y depuesto. Y san Clemente Roma- *Libr. 6.c. 13.18.y 26.*
o, criado à los pechos del Principe de
s Apostoles san Pedro, exhorta los fie-
s a huyr la comunicacion y tratocõ los
ereges. S. Cypriano escriuiendo a Cor-
elio Papa, le dize, que los hermanos huy *In tit. de nõ comuẽ. cũ haret.*
an la comunicacion y trato de aquellos
uyas palabras cunden como cancer, y q̃
ten tan apartados dellos, como ellos lo
tan de la Iglesia. Y en el libro de vnitate
cclesiæ, dize: *Apartaos (yo os ruego) de seme*
ntes hombres, y cerrad vuestros oydos a las
alabras de muerte que vomitan por sus bocas.
ucifero Obispo de Càller en Cerdeña, *In tra. de nõ cõuẽ. cũ haret*
criuio a Constancio Emperador Arria-
o, vn libro sobre esta materia, y prueua
ue los Catolicos no se deuen juntar, y
omunicar con los hereges, y dize estas
alabras: *Como podemos nosotros que somos*
eruos de Dios, juntarnos con vosotros, que sois
eruos del demonio? mandando Dios que este-
os tan apartados de vosotros, como lo està la
uz de las tinieblas, y la vida de la muerte, y lo
ulce de lo amargo, y los santos Angeles que
estan

estan siempre alabando y manificando la clem cia de Dios, de los otros malos Angeles, y apos tatas que arden y arderan eternamente en e infierno. Y S. Hilario escriuiendo cótra lo

In orat. contra Arrian. & Aux.

Arrianos, que querian que comunicass con Auxencio Obispo herege Arriano dize, *Para mi nunca Auxencio sera otro qu vn viuo demonio, nunca yo le tendre en otra fi gura, porque es Arriano.* San Agustin dize

C. schis- ma. 24. q. 1.

Qualquiera Catolico aborrece y huye de aqu llos con quien la Iglesia no comunica. No que remos tener parte con los que hazen parte pe si, y no estan vnidos cō el cuerpo de toda la Igl sia. Y es esta tan grande verdad, q̃ los fiele y finos Christianos, aun en el nombre d Christianos procuran apartarse de los h reges: y de aqui vino que antiguamente quando comēçaron a crecer las heregia en la Iglesia, como los hereges se llamas sen tambien Christianos, los que lo eran

Sympro- mani. 1. Sympho- sianum.

a derechas tomaron nōbre de Catolicos para distinguirse de los hereges: y vien do que algunos hereges para engañar me jor, se fingian y llamauan Catolicos, inuē taron el nombre de Ortodoxos, para ser

Lib. de vnitate ec clesiæ.

conocidos por el. San Cypriano dize, q̃ el herege de la misma manera finge se Christiano, que el demonio ser Christo

pero

ero que assi como el demonio no es
hristo, aunque engaña con el nombre
e Christo, assi tampoco el herege no es
hristiano. Y san Iuan Chrysostomo es- *In Mat. c. 12. ho. 30.*
riuiendo contra los hereges Arrianos,
ze, *Arriano es, luego diablo es*, y prueua q̃
peor el herege que el pagano, porque
pagano por ignorácia blasfema a Dios,
el herege a sabiendas persigue la ver-
ad. San Ambrosio dize, que los here- *De fide, li. 3. c. 3.*
es son mas abominables que los mis-
os Iudios que crucificaron la carne de
su Christo nuestro Redentor. Y Ter- *Lib. de pa tientia.*
liano dize, que ay gran diferencia en
e los paganos y hereges, porque los
aganos no creyendo creen, y los he-
ges creyendo no creen. Quiere de-
r, que puesto caso que los Gentiles
o crean lo que enseña nuestra santa
ẽ, pero que creen algunas cosas que la
bre de la naturaleza les muestra. Pero
s hereges diziendo, que creẽ, y fingiẽ
o q̃ son fieles Christianos, no creẽ lo q̃
sãta Iglesia nr̃a madre nos enseña: y lo
ismo cõfirma S. Agustin en el libro de *Lib. 1. c. 25.*
ciudad đ Dios, y escriue, q̃ es peor el he
ege q̃ el pagano, porq̃ peor es desãparar
impugnar la Fê que el hõbre ha tenido,

que

que nunca auerla tenido. Y por esto san
2.2.q.10 a.6. to Tomas determina, que es peor la infi-
delidad del Christiano que se hizo here-
ge, que la del Iudio, ò Gentil. San Igna-
Epist. 14. cio dicipulo de san Iuan Euangelista, ala-
ba en gran manera à los de Efeso, porque
no auian querido dar passo por su ciudad
à ciertos hereges que yuã camino. El san-
to Pasuncio, viendo que Maximo Obis-
Sozo. lib. 2. *c.* 24. po simplemente, y sin mirar lo que hazia
estaua entre algunos hereges, se fue a el
y le tomò por la mano, y dixo: *No consen-
re yo que vn Obispo tan venerable como vos, s
siente en la catedra de la pestilencia, y aunqu
no sea mas que de palabra, trate y comuniqu
con los abominables hereges.* San Alexandro
Obispo de Alexandria condenò à Arrio,
y escriuio vna epistola auisando a todos
los fieles, que se guardassen del como de
pestilencia, en la qual dize estas palabras:
Socr. li. 1. *cap.* 3. *Baron. ti.* 3. *año* 318. *Porque muy justo es que nosotros que somos
Christianos, huyamos de todos los que hablan
mal de Christo, como de enemigos de Dios, y de
truydores de las almas, y que guardando el pre-
cepto del Apostol san Iuan, no los saludemos, pa
ra que no seamos participes de sus pecados.* Sã
Athanasio fortissimo è inuencible Capi-
tan de la Iglesia Catolica, padecio inu-
mera-

erables, y grauissimas persecuciones, y
mpestades de los Arrianos, por no auer
uerido jamas tratar cõ ellos. Y el mismo
criue, que el pueblo de Alexandria que *Epi. ad so lit.*
a antes estar malo, y con peligro, y mo-
r sin absolucion, que recebir la de los Sa
erdotes Arrianos: y que siendo algunos
otados por ello, dezian: *Bien nos podeys*
otar a vuestro plazer, que Dios serà el juez.
mas dize, que san Antonio Abad à la
ora de su muerte dezia a sus dicipulos, *Athana. en su vida.*
uyd la ponçoña de los scismaticos y hereges, y
itadme en el odio que siempre he tenido à
s que son enemigos de Iesu Christo. Y Marce
o Obispo de Ancyra passò muchas perse
uciones y calamidades cõ el mismo san
thanasio, de los Arrianos, por no auer
uerido comunicar con ellos, ni hallarse
n la dedicacion de vn templo sumptuo-
o que auia edificado en Ierusalẽ el Empe
dor Constantino: por no tener ocasion
e tratar con ellos, como lo escriue Sozo
eno. Vna ciudad entera de Africa se des *Lib. 2. c. 31.*
oblò por no tener por Obispo a vn here
e. El pueblo Samosatèno nunca jamas
uiso comunicar con Eunomio, que con
õbre de Obispo auia entrado en su ciu-
ad, despues de auer desterrado della al
santo

Theod. li. 4. c. 14. santo y verdadero Obispo Eusebio, por q̃ Eunomio era herege Arriano, y fue tan vniuersal, y tan constãte el aborrecimiẽto que todos le cobraron, que no huuo hombre ni muger, moço ni viejo, pobre ni rico, labrador, ni ciudadano, caualler ni oficial, que le quisiesse hablar, ni entrar en la Iglesia donde el estaua. S. Eusebio Obispo de Verceli, fue desterrado y perseguido de Constantino Emperador herege Arriano, y se determinò antes morir q̃ comer por mano de vn Obispo herege q̃ pretẽdio por este camino publicar q̃ el santo y Catolico Obispo se auia cõformado cõ el en la fê, para engañar cõ esta mẽtira à otros. Y S. Gregorio Nazianzeno alaba à su madre Nòna, porq̃ nunca pudieron acabar con ella que mirasse la casa de los idolatras, ni passasse cerca della, ni diesse la mano, ni jũtasse su rostro cõ el de alguna muger Gẽtil, por mas hõrada y parièta suya q̃ fuesse. Y en la oracion. 27. dize, q̃ deuemos aborrecer à los hereges como a vna destruycion de la Iglesia, y veneno de la verdad, no teniẽdo odio à las personas, sino lastima a su error. De San Martin escriue Seuero Sulpicio, q̃ yẽdo à Tréueris, dõde estaua Maximo tirano, por

In actis Eusebij. Bart. t. 3 año 356

In ora. 19 in funer. patris.

Dial. li. 3

r cõplazerle, y librar dela muerte à cier
s Capitanes de Graciano Emperador, y
os pueblos de España de vna grã cala-
dad q̃ se les aparejaua, comunicò vn so
dia cõ algunos Obispos q̃ seguiã la par
de Ithacio Obispo descomulgado: y q̃
nq̃ fue tã piadosa la causa, despues le pe
mucho, y la llorò, y le aparecio vn An-
l q̃ le dixo, q̃ hazia biẽ en llorar y lasti-
arse de lo q̃ auia hecho, pero q̃ no des-
fiasse ni desmayasse. S. Geronimo dize:
sotros en nuestro monasterio tenemos gran
ydado de exercitar la hospitalidad, y recebi-
s cõ grãde alegria a todos los huespedes que
nen a nuestra casa: porq̃ tememos q̃ Maria y
seph no hallen lugar dõde aluergar, y q̃ dese-
ado el Señor, no nos diga, Huesped fuy, y no
acogistes. A solos los hereges no recebimos,
os quales solos vosotros recebis. El Abad de
Eligio en Frácia, en tiẽpo q̃ los hereges
bigenses la inquietauan, por no comu-
car con ellos, tomò el santissimo cuer-
d̃ nro Redẽtor d̃ la Iglesia, y cõel se par
della y de la ciudad, y huyò d̃ dõde los
reges estauan. Las historias Ecclesiasti-
s estan llenas de semejantes exemplos,
o refiero aqui, porauerlos escrito en
libro de la Tribulacion, y en la segũda
par-

Caro. Sigon. l. 9. de occid. imp.

Aduerf. Ruffi. li. 3. c. 5.

En la historia de los Albigenses.

Lib. 2. c. 8.

parte de la hiſtoria Eccleſiaſtica de Ingl
Lib. 3. c. 15. terra. Pero quiero añadir aqui lo q̃ toc
mos arriba, que por mas cruel y peligro
fiera tienen los Catolicos al herege q̃ n
al Gentil: lo qual parece que da a entẽd
Tertuliano, quando hablando con los
tiles, les dize: *Noſotros nauegamos, y guerr
mos, y nos eſpaciamos en el campo, y cõpram
In Apol. y vendemos con vos.* Y hablando de los he
ges, añade: *Mas los otros eſtan apartados
nueſtra oracion, y conuerſacion, y de todo el
mercio de la vida humana.* Y no es marauil
porque con ſer el vinculo del matrim
nio tan eſtrecho è indiſſoluble, y que
ſola la muerte ſe puede deſatar, ſi el v
de los caſados fueſſe herege, y quiſie
peruertir al otro, y perſuadirle que dex
ſe la religion Catolica, podria, y deuria
tal apartarſe del otro, por no ponerſe
peligro de apartarſe de Dios. Y aun el I
li. 2. c. 7 Simanc. titu. 46 de pœn. nu. 73. dre F. Alonſo de Caſtro en el libro de
ſta hæreticorum punitione, y el Obiſ
Simancas en ſus Catolicas inſtitucion
afirman que la muger Catolica no eſtà
bligada a pagar la deuda conjugal al m
do herege. La razon deſto es, ſer la her
gia vn reſuello de Satanas, y vn fuego d
infierno, y vn ayre corrupto, y peſtilen
y

n cancer que cunde y se estiende sin
medio, y vna enfermedad tan peligro-
y aguda, que penetra las entrañas, y co
ompe è inficiona las animas, y no sola-
ente mata con el tacto como la viuora,
con sola la vista como el basilisco, ni cõ
huelgo solo como el dragon, mas de
das estas, y otras muchas maneras, todo
destruye, acaba, y consume: y no ay o-
o remedio sino huyr, ni otro refugio, si
o apartarse, ni otra seguridad sino estar
il leguas de mal tan cõtagioso, ponço-
oso, è infernal: el qual cõ nõbre de Chris
o mata à Christo en nuestros coraçones,
cõ pretexto de la Fè, destruye la Fè, co-
o dize san Ambrosio: y no cõ poder y *Lib 1. de*
erça, sino cõmaña y artificio penetra las *fide. c. 1.*
ntrañas de los simples, como lo escriue
Basilio. Y por esto la Emperatriz Placi- *Epist. 70.*
a muger del grã Theodosio, entẽdien- *y 71.*
o q̃ Eunomio herege procuraua hablar,
tener familiaridad cõ el Emperador su
arido, y temiẽdo q̃ cõ su sagacidad, y a-
udo, y deprauado ingenio, le podria per
ertir, ò enflaquecer, cõ grã prudẽcia pro
urò diuertir y escusar la platica, y que el
mperador del todo cerrasse los oydos
los siluos de la venenosa serpiẽte, como

Li.7.c.6. lo escriue Sozomeno en su historia. L
qual no se puede hazer en aquella Repu
blica, en que estan mezclados los Catol
cos con los hereges: ni viuir en paz, y cō
cordia los que no la tienē, ni la pueden t
ner en el negocio mas importante de to
dos, que es el de la religion. Porque co
mo admirablemente dize Celestino Pap
escriuiendo à Nestorio herege: *Para qu
estan contigo los que ya estan condenados? Sos
pechosa cosa es ver cosas contrarias juntas co
mucha hermandad: ya los huuieras echado d
ti (habla de los hereges Pelagianos) si te desa
gradassen, y los aborrecieſſes, como toda la Igl
sia los aborrece.* Gelasio Papa, en vna epist
la que escriue a Anastasio Emperador he
rege, le dize: *No es posible que admitiendo
dando entrada al que està preso de la maldad
no se aprueue jūtamēte, y se tēga por buena s
maldad. Por vuestras leyes* (dize) *los que sabe
los delitos, y no los descubren, y los receptore
de los ladrones, y salteadores de camino, sonca
tigados cō las mismas penas q̄los mismos delin
quentes: y no se tiene por libre de culpa elq̄ pue
sto caso que no la comete, recibe a los culpados
y tiene familiaridad con ellos.* Y deste mis-
moparecer es S. Gregorio Nazianzeno eaq̄
lla oraciō ò epistola q escriue a Nectario.

In act. cū cil. Ephe. edit. Pelt. to. 1. c. 2. Bar. to. 5. año. 430.

Que

ue ninguna cosa de la Fè se puede te-
ner por pequeña, y quantas, y quã grã-
des son las que los hereges destos tiem-
pos impugnan. Cap. XXV.

No se puede dezir lo que algunos Po-
liticos dizen, que va poco en las co-
s en que los hereges de nuestros tiem-
os se apartan, y difieren de los Catoli-
s, y que no es razon por cosas tan pe-
ueñas y menudas hazer tanto ruydo.
que seria biẽ q̃ cada vna delas partes
diesse algo de su derecho, y se concer
ssen y fuessen à vna, como lodize en sus
scursos militare el soldado Caluinista
ons de la Nue, Vlfilas Obispo de los Go
os los engaño cõ dezirles que entre los
atolicos, y los Arrianos no auia diferen
a en la Fè, y en la sustancia, si no en la
labra con que la misma cosa se signifi-
ua, y creyẽdo los Godos q̃ esto fuesse
erdad, se peruirtieró. Pero no ay cosa tá
equeña, ni menuda en las cosas dela Fe,
ue por ella no deua morir mil vezes el
erdadero y fino Catolico. Los Arrianos
rb aró el mũdo, y persiguierócrudamẽ
àlos Catolicos, porq̃ no q̃riã cõfẽtir q̃ se

Pesseuino contra Mons. de la Nue.

Theo. hist. li. 4. c. 23

Hiero. in dial. con-

mudasse vna sola palabra eu el Symbolo, y en lugar de Omusió dezir, Omiusion, que no ay diferencia sino de vna letra, en lo que toca a la voz, aunque la ay grandissima en la significació: y los Catolicos fueró tan cõstantes en la pureza de su Fê, q̃ quisieró antes padecer todas las calamidades y miserias del mundo, que cõdecender cõ los hereges en vna tilde, ni en vna jota, cõ la qual se menoscabasse nuestra santa religió. Y S. Geronimo dize, que por auerse en el Cõcilio de Arimino quitado esta palabra Omusió por engaño de Valéte, y Vrsacio hereges Arrianos, estuuo la Christiandad en grandissimo peligro, creyẽdo algunos Obispos Catolicos, que cõ quitarse del Symbolo aquella sola palabra, auria paz y concordia en la Iglesia.

Sozo. li. 3. c. 17. Theod. libro. 2. c. 18. y 21

En su vida, y Nazianzeno. 20. in laudẽ Basilij.

Rogando el Prefecto de Valente Emperador Arriano, a san Basilio, que no fuesse tan terco y pertinaz en su opiuió, y en no querer mudar vna sola palabra, sino que se ablandasse, y acomodasse al tiempo, y estimasse en mucho la amistad del Emperador: le respondio aquel santissimo varon estas palabras: *Los que se han criado con el manjar de las sagradas letras, no consienten que se mude ni vna sila-*

ba

de los dogmas y palabras diuinas, antes, si meneſter, abraçan con gran voluntad qual uiera genero de muerte por ellas. Y añadio, ue el eſtimaua mucho la amiſtad del Em erador, quando eſtaua acompañada con piedad: mas quando diſcrepaua della, tenia por muy dañoſa. Y como el Pre-ecto le llamaſſe loco por eſto, reſpódio ſanto: *Eſta locura deſſeo ſiempre tener yo.* amenazandole con la muerte, dixo: *Plu uieſſe a Dios que yo la mereciesſe.* Finalmen dandole el Prefecto aquella noche de empo para dormir ſobre aquel nego-io, y tomar mejor acuerdo, dixo: *Yo ſere añana el que oy ſoy: tu mira que no te mudes.* an grande conſtancia tuuo eſte ſan-ſsimo y doctiſsimo Doctor en no que-r permitir que ſe mudaſſe vna ſola le-a de lo q̃ auia ſido eſtablecido en el Cō-ilio Niceno. Y S. Chryſoſtomo in illud: *quod in vobis eſt, pacē cū omnibus habentes,* Rom. 12
ize: *No des a nadie, ſea Iudio, ſea Griego, oca õ de diuiſiõ, ò diſcordia: pero ſi vieres que ſe aze alguna coſa contra la piedad, no antepõ-as la cõcordia à la verdad, antes por defender da la vida animoſamẽte.* S. Pablo eſcriuien Gal. 2
o à los de Galacia, les dize, q̃ ni por vna ora, ni por vn pũto no auia querido ren-

dirse,ni cõsentir cõlos falsos hermanos q̃ sébrauã la mala dotrina é el cãpo d̃la Iglesia. Y esto es asi,aũ quãdo fuessen pocas, o de poca sustãcia (aunq̃ en la Fè (como dixe) ninguna lo es si no demucha) las cosas en que los hereges de nuestros tiempos contradizen à la Yglesia Catolica: pero son tantas, y tan sustanciales, que no pueden ser mas. Porque estos monstruos infernales no se han contentado cõ abraçar algunos de los desuarios q̃ los otros hereges hã enseñado: pero hã recogido y juntado en vno todos los errores de todos los hereges passados, y añadido de su cabeça otros nueuos, que no podian caber en hombre de entendimiento para echar por el suelo los fundamẽtos de nuestra religion, y escurecer los misterios diuinos, y turbar las fuentes de la gracia, y apagar, si pudiessen, la lumbre resplãdeciẽte del Euangelio, y extinguir qualquier cẽtella deluz, y verdad. En el misterio profundissimo de la santissima Trinidad, en el de la Encarnació del hijo de Dios, en el del Sacramẽto inefable del altar, en todos los otros Sacramẽtos, en la materia de la gracia, y del libre aluedrio, en la justificació del pecador, en los merecimiẽtos del

justi-

justificado, en el perdõ, remissiõ, è indulgencia de los pecados, en la adoracion de las imagines, y veneraciõ, è intercessiõ de los santos, en la tierra, y en el cielo, en el Purgatorio, y ẽ el infierno, en los hõbres, y en los Angeles, y en los demonios, ẽ las criaturas, y en el mismo Criador hã inuẽtado tãtos, y tã perniciosos, y desatinados errores, q̃ no se puedẽ contar: ni es biẽ q̃ aqui se refierã, por no inficionar los ojos ò los oydos delos que leyerẽ esta escritura, o la oyerẽ. Pero que son menester mas argumẽtos, y mas razones para prouar q̃ no se pueden bien juntar en vn cuerpo y Republica hereges, y Christianos, pues basta para su confirmacion ponderar los nõbres que da el Espiritu santo à los buenos Catolicos, y los que da à los hereges? Christo nuestro redemptor, y sus Apostoles llaman a los fieles Christianos hijos de Dios, criados de Dios, hijos de luz, hijos de promissiõ, santos, santificados, Reyes y sacerdotes de Dios, fieles templos, y herederos de Dios, y herederos cõ Christo Pues como estos tales se podrã jũtar, y biuir ẽ cõpañia cõ los q̃ el mismo Espiritu sãto ẽ las sagradas letras llama falsos ꝓfetas lobos carniceros, vestidos đ piel de ouejas cabri-

1. Pet. 25 c. 6.
1. Cor. 3. 16. 2. Cor. 6. 16.
Rom. 8. Matth. 7. y. 24.

Matt. 7. cabritos lasciuos, sembradores de zizaña,
Mat. 25. perros, bestias, Antechristos, engañadores, obradores astutos, ministros, y hijos
Philip. 3 del diablo, hijos de tinieblas, y de infidelidad: enemigos de la cruz de Christo, esclauos de su vientre, vasos de ira, y de ig-
2. Tim. 3 nominia, hombres descaminados, y apartados de la Fê, y que atienden a la dotrina de los demonios, amadores de si mismos, codiciosos, altiuos, soberuios, blasfemos, desagradecidos, maluados, inquietos, incótinentes, traydores, hinchados, que traen mascara de piedad, y son enemigos de toda piedad, y cada dia van de mal en peor, errando, y haziendo errar à los otros, despreciadores de los Principes y naturales señores, fuentes sin agua, y nieblas lleuadas de los vientos, para las quales estan aparejadas las tinieblas, animales brutos, arboles sin fruto, y dos vezes
2. Pet. 2. muertos, y arrancados: ondas del mar fu-
Iudas. rioso y alterado, y estrellas erradas, y guardadas para la terrible tempestad del infierno? Pues como podran vnirse estos con aquellos, y viuir juntos debaxo de las mismas leyes en vna ciudad.

Que

Que los hereges deuen ser castigados, y quan perjudicial sea la libertad de conciencia. Cap. XXVI.

Podria dezir alguno, que ya que el Prin
cipe deue procurar que todos sus sub-
itos viuan debaxo de vna misma Fè y re-
gion, y que no aya diferentes sectas en
is estados, mas que lo deue procurar con
iedios suaues, y con su vida y exemplo, y
o con espantos y penas. Deste parecer es
uan Bodino en el 4. libro de su Republi
, el qual quiere que los Principes no ca- *Lib. 4. c. 7.*
iguen à los hereges, ni apremiẽ a sus sub
tos, para que sigan la religion que ellos
guen, sino que procuren atraerlos cõ su
ien exemplo, y con suauidad, como di-
: que lo hizo Theodosio Emperador Ca
lico con los Arrianos, y Theodorico
ey de Italia Arriano con los Catolicos,
lo haze oy dia el Turco. Y los hereges
stos tiempos enseñan que no se pueden
stigar los hereges, por serlo, aunque al-
nos dellos han hecho, y escrito lo con
rio: y Caluino hizo justicia de Miguel
rueto, porq̃ era herege: y el, y Beza su di
ulo escriuieron, q̃ se deuiã castigar los

S. Th. 2. 2 q. 10. art. 8.

hereges. Pues para deslindar bien este pi
to, se ha de presuponer, q̃ la verdad q̃ no
enseña nuestra santa religion, y los sagra
dos Doctores, y toda buena razon, es, qu
los infieles q̃ nunca fueró Christianos, d
qualquier secta que sean, no deuen ser c
pelidos à tomar la Fè, porq̃ la Fè es libre
y don de Dios, y quando el Señor la da
ha de ser aceptada voluntariamente. Per
los hereges, y los otros que fueron bapti
zados, y aceptaró esta Fè, estan obligado
à guardarla, y à cumplir lo que prometie
ron en el Bautismo, y pueden, y deuen se
apremiados con penas, para que lo hagan
y castigados seueramente, quando no l
hizieren: pues aun los Iurisconsultos d
zen: *Compelli hæredem facere id, quod factur
se iurare visus est.* En las diuinas letras ma
da Dios que muera el que no quisiere ob
decer al sacerdote: y llama à los herege
lobos, y ladrones, y cãcer. De lo qual sac
los santos q̃ se han de matar como lobo
paraque no perezcã las ouejas: y ahorca
se como ladrones, paraq̃ no robẽ las alma
y cortarse como cãcer, paraq̃ no cũdan,
inficionẽ las partes sanas de la Republic
Y assi el glorioso y sapientissimo Doct
de la Iglesia san Geronymo, declarand
aqu

l. hæc scri ptura de condit. & demost.
Deut. 17. Mat. 7. y Act. 20. Ioan. 10. 2. Tim. 2.

aquellas palabras de san Pablo, *Vn poco de leuadura lleuda toda la massa*, dize assi. *En apareciendo la centella, se ha de apagar, y la leuadura apartarse de la massa, las carnes podridas cortarse, y la oueja roñosa desterrarse del rebaño, para que toda la casa no se abrasse con el fuego, y la massa no se corrompa cõ la leuadura, y el cuerpo no perezca con la cõtagion, y todo el rebaño no se pierda cõ la roña. Arrio fue vna centella, y porque no se apagò luego q̃ se descubrio, leuantò vna llama, y vn incẽdio tã grãde, q̃ abraçò todo el mũdo.* Esto es de S. Geronimo. S. Aguſtin dize: *Quiẽ duda ſino q̃ es mejor q̃ los hõbres ſe mueuã à ſeruir à Dios, mas por ſer enſeñados cõ la buena dotrina, q̃ por temor de la pena, y apremiados del dolor? pero no por q̃ aquellos ſon los mejores, eſtotros ſe deuẽ dexar. A muchos aprouechò el auer ſido primero como forçados cõ el temor, y cõ el dolor, para oyr deſpues de buena gana la dotrina, ò para poner por obra loq̃ antes auiã oydo.* Todas eſtas ſon palabras de S. Aguſtin, el qual ſe retrata, por auer ſentido en algun tiẽpo que los hereges no deuian ſer apremiados con fuerça: y claramente enſeña que deuen ſer caſtigados, y que nunca la Igleſia tendra paz, haſta q̃ todos ſean deſarraygados: aſsi como la casa de Dauid no la tuuo, haſta que murio

Hierony. in Paul. ad Gal. 5. 24. q. 3. reſicãda.

Auguſt. epiſt. 50.

Lib. 2. retract. c. 5.

Abſa-

Abſalon. Y prueua eſto con muchos luga-
res de la ſagrada Eſcritura, y con muchas
razones, las quales podra ver el que quiſie-
Lib. 3. in fine. re en la epiſtola 48. que eſcriuio a Vicen-
cio, y en la 50. a Bonifacio, y en la 129. a
Olimpio. Euſebio Ceſarienſe eſcriue en la
vida de Conſtantino, que à muchos apro-
uechó ſu ſeueridad, para reduzirlos à la
Epiſt. 93. ad Turib. ſanta Igleſia. Y ſan Leon Papa dize: *Con gra-
razon los ſantos Padres, en cuyo tiempo ſe leuã-
tò eſta abominable heregia, trabajaron por to-
do el mundo que ſu impio furor fueſſe deſterra-
do de la Igleſia: y los Principes del mũdo de ta
manera aborrecieron eſta ſacrilega locura, qu
mandaron en ſus leyes vſar de la eſpada contra
ſu autor, y contra muchos de ſus dicipulos. Y eſ-
te rigor aprouechò mucho à la blandura de l
Igleſia, la qual aunque ſe contenta del juyzi
Eccleſiaſtico, y huye los caſtigos ſangrientos, t
da via cõ las ſeueras leyes de los Principes Chr
ſtianos ſe ayuda, y esfuerça: porque algunos to
man el remedio eſpiritual por temor del caſti
go temporal.* Y ſan Gregorio alaba à Gena
Lib. 1. epiſto. 72. dio Patricio, y Exarco de Africa, porq̃ c
Extra de hæret. ca. 3. §. fin. 5. qui po- gran zelo perſeguia con las armas à los h
reges, y le exhorta que aſsi lo haga. Y e
el derecho Canonico ſe manda, que ſea
priuados de ſus ſillas los Obiſpos q̃ fuer

deſcuy

eſcuydados en limpiar ſus dioceſis, y a- *teſt.* 23.
rancar dellas las zizañas de las heregias. Y *q.*3.*c qui*
s Iuriſconſultos dizen, que los magiſtra *vitijs.* 23
os que pueden caſtigar a los hereges, y *q.*5.*c. ita*
o los caſtigan, deuen ſer tenidos por fau *corporis.*
ores de hereges, y por excomulgados, y *11.q.*3.*c.*
or ſoſpechoſos de heregia. Y la Igleſia *negligere*
riua de ſus Eſtados y Reynos à los Prin- *2.q.*7.*ca.*
pes que en ellos conſienten à los here- *error.* 83
es: porque como ſe dize en vna epiſtola *diſt.* 9.*fa-*
ue los Obiſpos Orientales eſcriuieron à *cientes.* 86
gapito, *Quando los hereges no ſe vedan, ò ſe* *diſt.*
rmiten juntar, lo miſmo es que tener por mas
rdaderos los errores dellos, que las verdades
la ſanta Igleſia. Y es ſentencia de S. Gre- *Habetur*
orio Nazianzeno. Eſto miſmo mandaró *in* 5. *gene*
s Emperadores Chriſtianos con las le- *rali ſyna.*
s que eſtablecieron contra los hereges, *act.* 1.
o firmaron con las obras, penandolos,
ſterrandolos, y finalmente quitandoles
vidas: como lo hizo Cóſtantino, Theo
ſio, Valétiniano, Arcadio, Honorio, Iu- *In. C.*
niano, y los otros ſabios, y piadoſos Em *Theod.ti.*
radores (como queda referido) tenien- *de hæret.*
por cierto, que por eſte caſtigo el Se- *c. Iuſt. l.*4.
r fauoreceria ſu imperio, y le proſpera *de hæret.*
con perpetua felicidad. Y aſsi lo dize *Veaſe el*
eodoſio el menor en vna ley que hizo *4. y* 5. *to*
mos de Ba
ronio.

contra

cõtra Nestorio por estas palabras: *Porq̃ haziendo esto nuestra santissima religion, se cõseruara en los animos de los hõbres pura y entera, y la felicidad de nuestro Reyno establecida con la religion cada dia florecera mas.* Y por el cõtrario los Emperadores Theodosio, y Valẽtiniano dizẽ en vna ley, *No es cosa segura para nosotros no hazer caso de vna injuria tã detestable cõtra Dios, y dexar sin castigo vna maldad, con la qual no solamente los cuerpos de los que son engañados, sino tãbien las animas son amanzilladas sin remedio.* Y esto con mucha justicia y razõ. Porque, como dize S. Agustin: *Iusto es, que los Reyes de la tierra siruan a Christo, haziendo leyes por Christo, y en fauor de su santa ley.* Y añade: *El terror y espanto de la potestad tẽporal, quãdo es cõtra la verdad, para los justos valerosos es vna gloriosa prueua, para los flacos es vna tẽtaciõ peligrosa: pero quando predica la verdad à los que van fuera de camino, es vna prouechosa amonestacion para los cuerdos, y para los locos vna inutil aflicion.*

Nouel. ti. 2. de Manicha.

Epist. 8.

Tho. 2. 2. q. 11. ar. 1

Si el que haze moneda falsa es quemado, porque no lo serà el que haze, y predica dotrina falsa? si el que falsea las letras del Rey, merece pena de muerte, que merecerà el que corrompe la sagrada Escritura, y las diuinas letras del Señor? Muer-

po

or justicia la muger que no guardò la fe
su maridò, y no morirà el que no guardò
Fè à su Dios? y el que mata à otro, y le
uita la vida corporal, muere por ello, y
herege que mata las almas, no merece
or ello ser castigado? Galeno dize, que
or tres cosas se deue à los facinorosos
uitar la vida La primera, porque no hagã
ño à los buenos, quitandoles las vidas,
s haziendas, y las honras. La segunda, pa
que con el castigo de vnos pocos escar-
ienten muchos, y yà q̃ con su vida fuerõ
rnicioſos, sean cõ su muerte prouecho-
s. La tercera, porque à los mismos que
ueren les conuiene el morir, paraque no
ezcã en su maldad. Y estas tres razones,
otras muchas militan en los hereges, q̃
n los mas facinorosos, y peores de to-
os. Assi que muy justo es, q̃ el Principe
ristiano haga seuera justicia contra los
reges, como siempre despues que tuuo
erças la Iglesia en ella se ha vsado: y q̃en
nda que comunmẽte todos los medios
aues y blãdos q̃ con ellos se vsan, les sir
de põçoña, para endurecerse, y hazerse
as obstinados. Como dize san Gregorio
azianzeno, hablando de si mesmo, por
tas palabras. *Las canas tambien aprenden, y*

Lib. quod mores animi sequũtur temperamentũ corp.

Alõso de Castro de iust. hæret. puni. lib. 2. c. 12.

Epist. 7. ad Olimpium.

à lo

à lo que veo, mi vejez no es tal, que merezca el nombre de prudencia, y ser creyda. Con tener yo muy conocida la impiedad de los hereges que siguen à Apolinar, y juzgar que no se deuia sufrir su locura, toda via pensaua que con mi blandura los podria amansar. Mas la experiencia me ha enseñado que yo imprudentemente los he hecho peores de lo que eran antes: y con esta blandura que he vsado fuera de tiempo, he hecho daño à la Iglesia: porque los hombres maluados no se ablandan con la blandura, ni se dexan vencer con la humanidad. Hasta aqui es de Nazianzeno. Y exhorta à Olimpio que castigue los hereges. S. Cypriano dize, q̃ auiendo el por su mucha facilidad admitido à penitencia algunos, ellos auian vsado mal della, y hechose peores.

Epist. ad Corne. Papa. Lib. 1. epist. 3. de modoquẽ in recipiẽdis lapsis obseruabat.

Bien es que procure el Principe primero con sus exemplos, y con los otros medios suaues desterrar de su Reyno qualquiera infeccion de mala doctrina: y q̃ haga diferẽcia de los que por su simplicidad son engañados, y de los que por su malicia son engañadores: pero sino bastaré, vse de penas asperas y rigurosas, y para hazerlo sin ruydo, y sin daño de los Catolicos deue atentamente considerar como est su Reyno, y si son muchos, ò pocos los here

ereges que ay en el. Porque quãdo todo
l Reyno, ò la mayor parte es de hereges,
no se puede arrancar la zizaña sin arran-
ar el trigo, ò sin graue peligro de reuolu-
iones y guerras, la prudencia Christiana
nseña à disimular, por no hazer mas da-
o que prouecho, segun la dotrina de san
Agustin, el qual dize: *Non propter malos bo-
i deserendi, sed propter bonos mali tolerandi
unt.* Que no se hã de desamparar los bue-
os por los malos, sino por los buenos to-
erarse los malos. Y assi el Emperador Iu-
tino à petició y ruegos del santo Papa y
nartir Iuan el I. y de los otros Embaxado
es que fueron con el embiados del Rey
Theodorico, que era Arriano, por no dar
e ocasiõ de destruir las Iglesias de los Ca
olicos en Italia, no quitò en Cõstantino-
la à los Arrianos las q̃ teniã, como lo es-
riue Paulo Diacono. Aũque el mismo S.
uã Papa estando ya preso, y fatigado del
Rey Theodorico en vna carta que escri-
io desde la carcel à los Obispos de Italia,
es dize, q̃ el quando estuuo en Cõstãtino
la, auia consagrado todas las Iglesias de
os Arrianos que auia podido, y los exor-
a à hazerlo en sus Obispados, y no dexar
e hazerlo, por mas que Theodorico ame

Tho. 2. 2. q. 10. ar. 8 ad. 1. y ar tic. 11.

To. 7. li. 3 c. 9. cõtrá epist. Parme. hubetur. 23. q. 4. cũ quis q. 3 c. non potest. Epist. 48. Tho. 2. 2. q. 10. art. 8. Paul. Diac. de est Rom. li. 6. cap. 8.

O nazasse

nazasse de destruyr à sangre, y à fuego toda la tierra. Pues quando ay este peligro, y justo temor, vayase el Principe poco à poco, procurãdo alũbrar a los ignorãtes, yre duzir a los descaminados, y ganarles la voluntad. Pero siendo el Reyno Catolico, y pocos los hereges que le turban, su oficio es procurar por todas vias, que el cancer no cunda, y se estienda à las partes sanas, y se pierda toda la Republica.

Caro. Sigo. li. 16. de Occid. Imp. y el Brebiario Romano.

Y aunque es verdad que la Fè es don de Dios, no por esso dexa de ser acto de nuestro libre aluedrio, y merecedor de castigo el q̃ la quebranta: porque tambien la castidad, y las otras virtudes son dones de Dios, y no por esso se dexa de castigar el adultero, y el homicida, y ladron. Y Dios nuestro Señor suele cõseruar cõ variosmodos sus dones, y entre ellos es vno el castigo, cõ el qual vemos que muchos se detienen en sus maldades, y muchos de los mismos hereges se conuierten, como lo escriue San Agustin, y lo diximos arriba. Y si algunos por ser obstinados, se dexan de conuertir, y no temen las penas, no por esso se deuen dexar: como no se dexa la medicina, porq̃ algunos no se deuan curar, como dize el mesmo Doctor. Y si

Epist. 48. y 50.

la

la Fè es libre, lo ha de ser para el q̃ nunca se obligó a ella, y no para el q̃ en el bautismo la recibio, y prometio guardarla, porque este tal (como diximos) puede, y deue ser compelido à cumplir lo que prometio. Porque como dize el mesmo san Agustin, Dios dio al hombre el libre aluedrio, pero de tal manera, q̃ si hiziesse mal, padeciesse mal, y añade, *Por q̃ no forçara la Iglesia à los hijos perdidos, para q̃ bueluan à ella, pues los hijos perdidos han hecho fuerça à los otros, para que se perdiessen?* Y en otro lugar dize, hablando con Petiliano herege, *Si algunas leyes se han hecho contra vosotros, no soys forçados por ellas à hazer bien, sino detenidos para que no hagais mal. Por q̃ ninguno puede hazer bien, sino por su voluntad, y amando el bien q̃ haze, y esto està en su libre voluntad.* Lo q̃ de Theodosio trae Bodino para persuadir que el Principe Christiano deue dexar viuir à cada vno en la secta que quisiere, y atraerle à la suya con su exemplo, es falso. Porque del escriue Socrates, que luego que fue bautizado, para pacificar la Iglesia, que estaua turbada cõ las heregias de Arrio, echò della à Demefilo Obispo, y otros, que no se quisieron reduzir a la Fê Catolica: y que por esta buena obra Dios

Epist. 50. ad Bonif. & lib. 2. cõtra epi. 3. Gaudẽti, c. 11.

Contra literas Petil. lib. 2. c. 83.

Soc. li. 9. hist. c. 7. Niceph. li. 12. c. 8

le fauorecio, y se le sugetó Athanarico Capitã de los Godos. Y Sozomeno dize, que publicò vn edicto, en que mandaua, que todos sus subditos abraçassen la religion que auia predicado san Pedro, y enseñaua san Damaso, y Pedro Alexãdrino. Y Theodoreto escriue, que Theodosio vedò que los hereges no se juntassen entre si, y hizo muchas y seueras leyes cõtra ellos: y san Agustin alaba à Theodosio, porque luego en el principio de su Imperio començò à socorrer à la santa Iglesia, que estaua afligida por el fauor que Valente Emperador auia dado à los Arrianos: y hizo leyes cõtra ellos, y los reprimio, como lo diximos arriba. Ni ay para que alegar el exemplo de Theodorico Rey de los Ostrogodos Arriano, porque en su tiẽpo eran muy muchos los Catolicos, y no tuuo tan limpias las manos de la sangre dellos, que no hiziesse morir por causa de la religion al santissimo Papa Iuan I. y al sapientissimo Seuerino Boècio, y à Symacho, y à otros caualleros y gente principal: y por la crueldad q̃ vsó cõ ellos, fue castigado de Dios, y su anima fue condenada à eternos tormẽtos, y huuo reuelacion dello, como escriue S. Gregorio. Andres Erstẽbergeth Aleman

Trip. li. 5 cap. 10.

Lib. 7. c. 4.

Lib. 5. c. 16.

Lib. 5. de ciui. Dei, cap. 26.

Pau. Dia. de gestis. Rom. lib. 6. cap. 2.

Dia. li. 4. cap. 30.

man escriuio vn libro erudito y pio, en q̃ prueua copiosamente, que la libertad de cõciencia es la destruycion de toda la religion y piedad, y contraria à la naturaleza, y a todas las leyes diuinas y humanas, y a la paz de la Republica, y conseruacion de los estados, y a la certidumbre de la fe y de la Iglesia: y que no puede auer cosa mas pestilẽcial, que dexar el Principe que cadavno crea lo que quisiere, y no cuydar de la religion y creencia de sus subditos, como lo dize el padre Antonio Posseuino de nuestra Cõpañia. Lo qual es tan grande verdad, que hasta Theodoro Beza, cõ auer sido vna furia infernal, y digno dicipulo de su maestro Caluino, conuencido della, escriuio vna epistola, Que permitir la libertad de conciencia, y dexar q̃ cada vno se pierda à su voluntad, es vna dotrina enliablada. Esto he tocado breuemente, remitiendo al lector que quisiere ver esta materia tratada mas copiosamente, a lo q̃ della han escrito el Cardenal Roberto Belarmino, assi mismo de nuestra Cõpañia, y el padre fray Alonso de Castro, y otros autores. Esta es la obligacion precisa del Principe Christiano para cumplir con Dios, y cõ su ley, y con su Fè, y cõ el cargo

1 libio-thec. select. l. 1.

Belarmito. 1. li. 3 de laicis. c. 18.

Castr. de iust. hæretic. pœnitione.

preeminente que le dio el Señor, y aun p
ra conseruar sus estados en paz y quietud
la qual suele faltar con la diuisiõ de secta
y opiniones, y leuantarse grandes alboro
tos y alteraciones, que son las q̃ destruyen
y acaban todos los Estados y señorios, co
mo en el capitulo siguiente se vera.

Que las heregias son causa de reuoluciones y perdimientos de estados. Capitul XXVII.

MVy verdadera y grauissima es aquell
sentencia de S. Gregorio, que *La con*
seruacion de la Republica ciuil pende de la paz
de la Iglesia, para lo qual entre otras ay do
razones. La primera, porque como la ley
de Dios nos enseña que obedezcamos
nuestros Reyes y Principes en las cosa
que no fueren contrarias à la misma ley d
Dios: el que fuere obediente à Dios, nece
sariamẽte lo ha de ser a su legitimo Princi
pe, porque Dios assi lo ordena, y la obedie
cia que da a su Rey, es parte de la obedien
cia que deue à Dios.

Lib. 4. ipi sto. 32.

Los Moscouitas hazen, y padecen por s
Principe cosas terribilissimas, y passan po
vn tratamiento peor q̃ de cautiuos, y escl
uos

nos: porq̃ estan persuadidos, que esta es la voluntad de Dios. De los Arsacenos se escriue, que por auerseles assentado, q̃ no podian hazer cosa mas agradable a Dios, que obedecer a su Principe absolutamente en quanto les mandasse, se echauan con grãde facilidad y alegria de vna torre alta abaxò, y se hazian mil pedaços, quando su Principe se lo mandaua. Tanto podia con ellos aquella falsa persuasion. Pero quando el hombre se desenfrena por la heregia, y pierde el santo yugo y sugecion que deue a Dios, no es mucho que como cauallo desbocado y sin freno juntamente pierda la obediencia a su Rey. Cõstancio Clòro, padre del gran Constantino, fue muy valeroso y prudente Principe: y queriẽdo vna vez prouar algunos soldados Christianos suyos, les dixo, que los que quisiessen sacrificar a sus dioses, se quedassen por soldados y amigos suyos: y los q̃ no, se fuessen de su seruicio, y le hiziessen gracias, porq̃ no los mandaua matar. Huuo algunos de los que sacrificaron, y otros que no quisieron sacrificar: y Constancio despidio a los que auian sacrificado, y se quedò con los que auian sido cõstantes en su Fé, diziẽdo, que aquellos serian amigos verdaderos y leales:

Baptista Fulgos.

Euseb. de vit. Const. li. 1. c. 11. Sozo. li. 1. c. 6. Caro. Sigon. li. 2. de Occid. imp.

leales: porq̃ el q̃ es traydor a su Dios, tambié lo sera à su Principe. Y no es desseme jãte à esto lo que hizo Theodorico, con ser herege Arriano. El qual viendo que cierto criado suyo, a quien el fauorecia, por lisongearle, y darle gusto, auia trocado la religion, y de Catolico se auia hecho Arriano, le dio de puñaladas, diziendo, que era imposible que guardasse lealtad al hombre, el que la auia quebrantado à Dios. Por lo qual se vee, que aun estos Principes por ser varones sabios, y prudentes (aunque el vno era Gentil, y el otro herege) entendieron que el que es desleal a Dios, tambié lo sera a su legitimo Señor. Y el fortissimo martyr S. Hormisda dixo al Rey de Persia, q̃ le exortaua que renegasse de Iesu Christo, q̃ no era justo lo que mandaua, ni vtil para el mismo Rey: porque el que negasse a Iesu Christo, q̃ era señor y Gouernador del mũdo, con mas facilidad le negaria, y quitaria la obediencia a el, que era hombre mortal como los demas.

Caro. Sig. lib. 16. de Occi. imp.

Tho. Bec. li. 5. c. 11

Theo. hist. li. 5. c. 36

De la deslealtad pues, y desobediencia nacé las rebeliones cõtra los Principes, los alborotos y diuisiones de los Reynos, y el incẽdio y assolamiẽto de las Republicas, y no puede ser menos. Porq̃ como la discor-

dia

dia en lascosas de la Fè engẽdra discordia en los animos, y volũtades de los q̃ la profiessan: desta discordia y contrariedad no pueden dexar de brotar alteraciones, y y guerras ciuiles, como malos hijos de mala madre, y malos efetos de mala causa. Y estando el Reyno diuidido, y la Republica puesta en vandos y parcialidades, necessariamente ha de perecer: pues es verdad infalible lo que dixo Christo nuestro Redentor, que el Reyno diuidido y discorde necessariamente ha de ser assolado. Por esto el Emperador Teodosio el menor, estando en la ciudad de Constantinopla, y buena parte de su Imperio partido en sectas por la heregia de Nestorio, escriuio vna epistola à aquel grande y admirable varon Simon Stylita (que en aquel tiempo florecio con raríssimo exemplo de santidad) en la qual le ruega muy encarecidamente, que pida à Dios la paz y vnion de la santa Yglesia, y añade estas palabras: *Porque esta diuision y discordia nos aflige demanera, que creemos, y tenemos por cierto, que ella ha sido la fuente manantial, y la primera, y mas principal rayz de todas nuestras calamidades.* Pero que es menester prouar esta verdad cõ autoridades

Act. cõc. Ephesin. edit. Pelt. to. 5. c. 15. Baro. t. 5. año. 431.

de santos, ò razones, sino leer las historias antiguas que estan llenas de los alborotos y reuoluciones que se han causado en diferentes Reynos y prouincias por la mezcla y confusion de varias religiones, y las muertes y ruinas que dellos se han seguido, y lo q̃ hã hecho los Gẽtiles, y los Iudios contra los Chrstianos, los Arrianos, y los Donatistas en Oriente y en Africa contra los Catolicos: y abrir los ojos para considerar, por vna parte la paz y quietud de que al presente gozã los Reynos y Republicas que han tenido la mano fuerte para castigar à los hereges: y por otra los daños que la dissimulacion de los Principes en negocio de religion ha causado en el mundo, y los Reynos y Prouincias q̃ estan perdidas y arruynadas por esta mezcla, y confusion de religiones. No quiero hablar de las calamidades de Alemania la alta y baxa, ni contar aqui la miseria de Bohemia, Polonia Transiluania, Hungria, Inglaterra, Escocia, y de las demas Prouincias Setentrionales inficionadas desta pestilencia: boluamos los ojos solamente al Reyno de Frãcia, q̃ cõ auer sido Christianissimo, poderossissimo, y obedientissimo à su Rey,

todo

todo el tiempo q̃ se conseruò entero y pu
ro en la Fè Catolica: despues q̃ por nues-
tros pecados se abrio en el puerta a la he-
regia, y por la via de gouierno y desta
falta razon de Estado se permitio a los he
reges predicar y hazer los exercicios de
su falsa religion, està destruydo con tã las
timoso incedio, como vemos y lloramos.

Ni ay para que nadie diga q̃ en algunas
prouincias, y ciudades ay Iudios mezcla-
dos entre Christianos, y q̃ la santa Iglesia
los tolera, y q̃ en Alemania biuẽ quieta y
pacificamẽte entre si, Luteranos y Anaba
tistas, y otros hereges de cõtrarias y diuer
sas sectas. Porq̃ si la Iglesia en algunas par
tes toléra a los Iudios, es porq̃ nũca reci-
bierõ la Fè ni fuerõ Christianos: y porq̃ la
religiõ q̃ ellos siguẽ, Dios la instituyò pa-
ra cierto tiẽpo limitado, y sus ceremonias
fuerõ figuras y sõbras de los ministerios d̃
nũa ley Euãgelica. Y en los libros del vie-
jo Testamẽto hallamos y leemos nosotros
las profecias de nũo Saluador Iesu Christo,
y cõ ellas cõuẽcemos à nũos enemigos: y
finalmẽte los Iudios agora estã abatidos,
apocados, y no peruierten à los Christia-
nos, como hazẽ los hereges. Ni tãpoco se
puede dezir que ay paz entre los hereges

de

de diuersas sectas: porque en la misma Alemania se leuantaron los villanos contra los Principes, y les mouieron guerra, en la qual murieró mas de cien mil villanos; y muchas Ciudades y Principes del Imperio se rebelaron contra el Emperador Carlos V. y los Cantones de los Suyzos Catolicos y hereges pelearon algunas vezes entre si por causa de la religion: y los Principes del Imperio no quieren tener en sus Estados hombres de diferentes sectas. El Duque de Saxonia echa del suyo à los Caluinistas: el Palatino à los Luteranos: en Geneua no admiten à ningun Catolico: en Inglaterra persiguẽ à qualquiera que lo es, con los tormentos, y muertes que sabemos. Y demas desto aora parece que tienen paz, porque no ay enemigo de fuera q̃ les haga guerra: pero quãdo le huuiesse, y seles ofreciesse la ocasion, y fuesse necessario tomar las armas, entonces se echaria mejor de ver la flaqueza y diuision que la diuersidad de religion en ellos auia causado. Y dado que en todos los siglos passados siempre las heregias han sido perniciosas y turbulentas, pero nunca tanto como las de nuestro tiempo porque las sectas de los Caluinistas (que

Sur. año 1526. y 31. y 46

ya

a son muchas) son tan reboluedoras y
erturbadoras de toda paz y quietud, que
manera de vn furioso è impetuoso tor-
ellino, ò de vn fuego infernal, do quiera
ue entran todo lo arrancan, abrasan, y
onsumen, como mas copiosa y particu-
rmente se declara en el libro intitulado
ncédium Caluinisticum, impresso el año
e. 1584. Y no solamente arruinã los Rey-
os y los tálan con su peruersa y sedicio-
dotrina, pero procuran quitar las vidas
los Reyes y Principes que se les oponẽ:
enseñan que assi se deue hazer, y que el
o hazerlo es contra el Euangelio de Ie-
Christo. A la serenissima Reyna de In-
laterra Maria quiso vn herege matar à
aicion con vn pistolete, y fue castigado
or ello. La otra Maria Reyna de Escocia
sobrina, fue primero indignissimamen
tratada de Iacobo su hermano bastar-
o, y despues sacrificada y muerta en In-
laterra, por mano de vn verdugo, con
spanto y lastima de todo el mundo. A
adama Margarita Duquesa de Parma,
ouernadora de los Estados de Flandes,
menazò vn herege hõbre baxo y soez,
ue sino concedia lo que los de su secta le
edian, seria con su daño, y peligro de su
vida

Hollisen. in hist. Angliæ añ. 1554. Idem in hist. Scotiæ anno 1567. Historia des troubles du pais bas. l. i. an. 1565 En la hist. de Flandes ann. 1575. En las adiciones de Surio año. 1585 Y en la historia cur Reg. na.

Ang. Flãdriæ defẽsionẽ suscepit añe 1586. Fray Michael Illetius. l. 3 y 4. belli Coloniensis.

vida. En el mesmo peligro se vio despue
Alexãdro Farnesio Duq̃ de Parma su hijo
y antes del el señor dõ Iuã de Austria, hij
del Emperador Carlos V. siẽdo el vno y e
otro Gouernador de los mismos estados. A
Ernesto Arçobispo de Colonia, y al Princ
pe D. Fernãdo su hermano, y ambos herm
nos de Guillelmo Duq̃ de Bauiera, tãbie
han procurado matar, para quitar al Arço
bispo la possession del Arçobispado de C
lonia. Que dirè de los Christianissimos he
manos Reyes de Francia Francisco y Car
los IX? Quantas vezes tomaron las arma
contra ellos? quantas los quisieron mata
Que del valeroso y Catolico Principe Fr
cisco Duque de Guisa, traspassado y muer
ro à traycion por Poltròto herege dicipu
lo de Theodoro Bèza, por instigaciõ de s
infernal maestro, para quitar del Reyno
Iglesia de Frãcia el pilar q̃ la sostenia? Fin
mẽte esta es la dotrina q̃ enseñan estos in
fernales maestros en lo spulpitos, en las C
tedras, en sus cõciliabulos, en sus libros i
pressos: para quitar la vida à los Principe
que los resistẽ, y animar à qualquiera ma
uado y atreuido à poner las manos en lo
que deuẽ ser reuerẽciados y obedecido
por estar en lugar de Dios. Y el Señor l
permi

ermite, paraq̃ los mismos Principes y Re
es Christianos se despierte, y vean mejor
peligro: y mouidos del, castigue cõ ma-
or cuydado y seueridad, no solamente à
s q̃ son enemigos declarados de Dios, si-
o tambien de sus estados, de sus coronas,
vidas. Y esta es la primera razon, porque
conseruacion de la Republica depende
ela paz de la Iglesia.

Prosigue el capitulo passado, y declarase la otra razon, porque los hereges son causa de turbaciones. Cap. XXVIII.

A otra razõ, y la mas principal destas re
uoluciones es, porq̃ Dios nuestro Señor
omo diximos) es Rey soberano, y Rey
e todos los Reynos, y el que los da, y qui
à su voluntad. Y quando el Rey de la tie
a se conoce por ministro del Rey del
clo, y alça los ojos à el, y se desuela en
uardar su santa ley, y en procurar q̃ sus sub
itos la guarden, el Señor le fauorece, y le
la mano, y conserua en obediencia, y
az, y quietud su Reyno: y assi lo lee-
os muchas vezes en las historias sa- 2. Paral. 29. y 31
radas. Del Rey Ezechias se dize, que

quebrò

quebrò las estatuas, y los Idolos, y que Dios le prosperò, y le ensalçò, y le hizo esclarecido, y ricò de grandes tesoros.

2. Paral. c. 14. Del Rey Asa, que Reynò quietamente, y no huuo guerra en su tiẽpo, porque Dios le daua paz: y por auer despues faltado, le

2. Paral. 16. dixo el Señor, que de alli adelante se leuãtarian guerras contra el. Del Rey Iosafat, que por auer seguido las pisadas del

2. Paral. 17. y. 20. Rey Dauid, y guardado la ley de Dios, el Señor le magnificò, y le dio infinitas riquezas: y à los Reyes vezinos tan grande espanto y pauor, que ninguno se atreuio à hazer guerra. Y por el contrario, quando el Principe se oluida de Dios, y confia de si, y tiene mas cuenta con su interesse temporal, que con la voluntad de Dios, creyendo que por su industria y razon de Estado podra mantener y acrecentar su Reyno, el mismo Dios le buelue las espaldas, y permite, que de donde jamas se pẽsso se le leuanten guerras, y enemigos, y de dellos sea vencido, y sus mismos vassallos le quiten la obediencia que antes le daua por obedecer à Dios.

Embio Valente Emperador Arriano cõtra los Godos à vn Capitan suyo gran Catolico que se llamaua Trajano, y fue de-

llos

os vencido. Quando boluio, el Empera- *Hist. Trip. li. 8. c. 13*
or le reprehẽdio, motejádole de couar- *Theo. li. 4*
e, y el respondio: *Yo Emperador no fuy vẽci* *c. 29.*
o, mas tu perdiste la victoria, porque dexaste à
Dios, y hazes q̃ el fauorezca, y ayude à los barba
os tus enemigos. Y yẽdo el mismo Empera-
lor Valẽte a la guerra cõtra los Godos, le
alio al encuẽtro vn Sãto mõge, q̃ se llama- *Theo. li. 4*
ia Isacio, y cõ grande libertad le dixo: *Dõ-* *c. 30.*
de vas, no teniendo en tu fauor y ayuda à Dios, *Niceph. l.*
õtra el qual hazes guerra? el es el que ha moui *11. c. 50.*
lo contra ti estos barbaros, porq̃ tu has mouido *Metaphr.*
à muchos que blasfemaßen su santo nombre: de *in vita Isacij.*
ca pues de hazer guerra à Dios, y el hara q̃ ces
sen las guerras contra ti. Valẽtiniano el mo- *Theo. li. 5*
ço engañado de su madre Iustina, fauore- *c. 14. y 15*
cia a los Arrianos: y lo que ganò, fue, que *Car. Sig.*
alio huyendo de Milan, porque le perse- *li. 9. de Oc*
guia Maximo Tyrano, que se auia hecho *cid. Imp.*
Emperador. Y el gran Theodosio escriuio *Euag. li.*
a Valẽtiniano, q̃ no era marauilla que el pa *3. c. 14.*
decieſſe aquella aflicion, y siendo el verda
dero Señor, huyesse de su criado, y tirano,
que yua tras el armado, y se viesse en tan
grande aprieto, porq̃ auia impugnado la
verdadera religion, y fauorecido, ò disi-
mulado cõ los enemigos della. Zenõ Em
perador fue reprehendido, y seueramente

castigado de Dios, por auer hecho vn edi-
cto, q̃ llamaron Pacificatorio, por el qual
pretẽdio cõcordar a los Catolicos cõ los
hereges, y cõ vna imaginaria y falsa paz cõ-
certar, y vnir dos cosas tã cõtrarias, q̃ no
pueden tener concierto. Vinceslao XII.
Rey de Bohemia, dexando por esta falsa
razon de estado hazer a los hereges lo q̃
querian, se vino su Reyno a turbar dema-
nera, q̃ le fue necessario al Rey tomar las
armas, aunq̃ tarde, para defenderle: y des-
amparado de todos, fue priuado juntamẽ-
te de la vida, y del Reyno. Boleslao Princ-
pe de Polonia concedio a los pueblos de
Prussia, q̃ viuiessen en su idolatria, y dexa-
sen la Fè Christiana q̃ antes auiã tomado
y hizo esto, mouido de vn rico present
que le embiaron, y de que le prometiero
que le guardarian obediencia, y fidelidad
y lo que sacô desta concession y razon
de estado (como notan los historiado-
res de Polonia) fue que despues los mis-
mos Prussios tomarõ las armas contra el
y le desbarataron, y rompieron su exerc-
to con muerte y estrago de mucha parti-
te de la nobleza de Polonia: y tuuo o-
tras muchas calamidades y miserias e
su Reyno en castigo de aquel pecado. N
cefo

Eneas Sylui. histor. Bohe. ca. 35. 36 y 37.

M. Cromero. li. 6. histo. Polo.

foro Constantino Emperador, porque cretamente fauorecia à los Manicheos, disimulaua con ellos, por justo juyzo y castigo del Señor fue muerto de los ulgaros. Y Gessulfo Duque de los ongobardos, porque para tener paz y uietud en su estado, dexaua viuir al Catolico como Catolico, y al Arriano como Arriano, y concedio à los vnos, y à los ros Iglesias, fue muerto cõ su exercito or mano de Caiano Rey y Capitan gene l de los Auaros, el qual destruyò el Dudo de Friuoli, y à la propia muger de essulfo (que por la esperança de casar con el, le entregò la ciudad) despues de erla afretado, la hizo colgar en vn palo. orq̃ Dios q̃ quiere ser seruido de los Re slealy puramẽte, cõ este castigo y açote guroso quiso q̃ escarmẽtassen los d̃mas.

Dia. li. 4. c. 12. Sabelic. A Ene. 8. c. 6. Car. Sig. de regn. Ita lib. 2. Geneb. in chro. año 607.

No sin causa dixo el Señor por Moyn à los de su pueblo, Apartaos, apartos de los tabernaculos, y tiendas de s hombres impios, y no toqueys cosa ne pertenezca à ellos, paraque no seays stigados cõ ellos. En el libro de los Re es dize el Espiritu santo, hablãdo de los eblos de Samaria, que temiã a Dios, y q̃ ntamente seruian a los idolos, y añade

Nnm. 16.

4. Reg. 17

luego: *Y por esto embiò Dios sobre ellos muc*
Leones para que los despedaçassen, y mataſſ
Y por esto la ciudad de Paris, cabeça
Reyno de Frãcia, tiene por blason y tit
Geneb. in Chron. pag. 562. muy antiguo estas palabras: *Vn Dios, vn*
vna Fe, vna Ley, las quales tienen escritas
los lugares publicos de la ciudad, y esc
pidas en las paredes, y pintadas en sus
drieras, y aun texidas en sus tapizerias.
tan graue peccado este de los Princi
que dissimulan, o son floxos en las cc
de la religion, y en quitar a sus pueblos
tropieços que tienen para preuaricar
ella, que dize el Espiritu santo en el li
del Ecclesiastico, hablando de los Re
Eccl. 49. de Iudà, estas palabras dignas de gran
sideraciõ: *Todos los Reyes, quitando a Dau*
Ezechias, y Iosias, han pecado. Porque los R
de Iudà han dexado la ley del Señor, y meno
ciado el temor de Dios, entregaron su Rey
otros, y su gloria à tierra estrangera. Las c
les palabras ponen grande admiraciõ.
2. Reg. 11 que Dauid, y Ezechias tambien peca
Isai. 39. y grauemente. Dauid cometiendo ho
cidio y adulterio, y Ezechias haziendo
tentacion por vanagloria de sus teso
y por sus pecados fueron grauemente
stigados. Y con todo esso dize la sagr

Escri

critura que no pecaron. Pero la causa de zir esto el Espiritu santo, es, porque es- s pecados de Dauid, y de Ezechias (con tan graues) cotejados con los de los o- os Reyes, que ò fueron idolatras, ò per- tieron la idolatria, y fueron descuyda- os en la religion, no son tenidos por pe- dos. Pues quan graue, y quan abomina- e sera delante del Señor aquel pecado, cuya comparacion el adulterio, el ho- icidio, y la soberuia no se tienen por pe- do?

os castigos que nuestro Señor da à los Principes y Republicas contaminadas de heregia. Cap. XXIX.

Iendo pues tan detestable maldad delá- te del Señor el permitir las heregias, ò quitar los estoruos, para que los Reynos siruan, y reuerencien cõ la verdadera y nta religion (como queda declarado) q̃ ra induzir al pueblo con su mal exemplo on falsos predicadores, con amenazas, cõ enas y tormentos, para que dexe la erdadera religion, y siga à Belial? Que ra ser estropieço y escandalo de los fie-

Vease Tomas Bozio de signis Ecclesiæ lib. 5. ca. 11. sig no. 16.

les, el que auia de ser su amparo, y defen-
sor? Que castigo merece el Principe, que
con nombre de Christiano haze guerra à
Iesu Christo, y llamandose hijo de la Igle
sia, pone fuego à la Iglesia? Las historias
estan llenas de exemplos de los Principes
que por ser hereges, fueron grauissimame
te castigados de Dios, y priuados de suse
tados y señorios, acabaron miserablemen
te sus dias: los quales no quiero yo de pro
posito referir aqui, ni traer à Costacio, Va
lente Emperadores, y à Hunerico Rey de
los Vandalos, à Basilisco enemigo capita
del Concilio Calcedonense, el qual fue
despojado del Imperio por Zenon: n
al mesmo Zenon, que fue enterrado vi
uo por mandado de Ariadne su muger: n
a Heraclio, q̃ auiendo sido primero Cat
lico y valeroso Principe, despues que
hizo herege, perdio muchas nobilissima
prouincias en Oriente, y murio de vna e
fermedad vergõçosa. Ni quiero hablar d
Anastasio, à quien aparecio vna vision d
vn hombre seuero y terrible con vn libr
en la mano, el qual abrio el libro, y halla
do en el el nombre de Anastasio, le dixo
Por tus errores y se peuersa quito de tu vida d
torze años. Y assi los borró, y despues le m

Zonar. t. 3. Ibidem. Zõ. y Paulo Diacono. li. 7. c. 1. y Zonar. Car. Sigo. li 7. de occid. imp.

t

:ò vn rayo. Tãpoco quiero tratar de Con ſtantino Copronimo, q̃ fue de tal manera nerido de Dios, que daua vozes, y dezia: *Biuo ſoy entregado al fuego q̃ no ſe puede acabar.* Ni de Filipico impugnador de las imagines, q̃ fue priuado del Imperio, y quitado ſu nõbre de las monedas y eſcrituras publicas, y mãdado borrar de la Miſſa. Ni de Leon aſsi meſmo Emperador, q̃ perdio el Imperio Occidental, y dio ocaſion para q̃ Gregorio III. ſummo Põtifice le traſpaſſaſſe à Alemania: ni de Iorge Pogibracio, q̃ perſeuerãdo en ſu obſtinació, y perfidia, fue anatematizado d̃l Papa, y perdio el Reyno de Bohemia y la vida. Y en nueſtros dias acõtecio lo meſmo à Chriſtierno Rey de Dinamarcha, q̃ dexò la Fè Catolica, y fue priuado del Reyno, y de la libertad. Dexemos eſtos exemplos, porque ſon muchos, y muy ſabidos, y ſolamente digamos, q̃ demas de caſtigar Dios a los Principes malos con deſaſtrados fines, tã bien caſtiga a ſus Reynos, y a las prouincias, en las quales la heregia es fauorecida por la impiedad del Principe, ò permitida de induſtria, ò ſuſtentada por negligẽcia, deſcuydo, ò diſsimulacion.

Sigib. año 776.

Ionio. li. 7. de viris illuſtri. Geneb. in chro. anni 1532.

Los Godos al principio fueron Catoli

cos, y vn Obispo dellos, que se llama Vlfilas, se hallò en el Concilio Niceno, y despues por engaño de algunos Arrianos se peruirtio, y inficionò a los Godos: y entrando la heregia, començò luego la diuision y discordia entre ellos, y vinieró los Hunnos, y guerrearon contra ellos, y los vencieron, y los echaron de las tierras q̃ auian tomado, y posseîan. Quando los mesmos Godos vinieron a España, y la sojuzgaron, los hereges Priscilianos la auian inficionado, y podian mucho en ella, como consta de la historia de Seuero Sulpicio, y de vna epistola de san Leon Papa. Al tiempo que los Vandalos ocuparon à Africa, y se hizieron señores della, los hereges Donatistas la auian estragado, y peruertido: y quando los Francos entraró con mano armada en las Galias, la heregia de Vigilancio las auia inficionado: y quando los Normandos despues acometieron la Francia, y la rindieron, y destruyeron, y sojuzgaron, tambien se tenia muy poca cuenta cõ la religion. Pues que dirè de Bretaña, que aora llamamos Inglaterra? Gildas el sabio antiquisimo, y verdaderisimo escritor dize, que al tiempo que los Britanos llamaron en su ayuda à los Anglos contra los

Car. Sig. de Occid. imp. li. 8.

Lib. 2. sacræ histo. epist. 93.

os Pictónes, y Escótos, estaua toda aque-
la Isla arruynada con la heregia de Pela-
gio: para cuyo castigo permitio Dios,
que los Anglos boluiessen las armas cõ-
ra los que los auian llamado en su fauor,
y los sugetassen, y echassen de su patria,
quedando ellos señores della, y llamando
a Anglia de su nombre. Y crecieron las
heregias despues tanto en Inglaterra, que
l tiempo que san Gregorio Papa embio à
Agustino, y à los otros santos Monges
us compañeros para predicar la Fè Cato-
ica en Inglaterra, no hallaró Obispo nin-
guno que fuesse Catolico, auiendo nueue
Obispos de hereges. Quando Alboyno
Rey de los Longobardos entrò en Italia,
y ocupò à Venecia, la ribera de Genoua, y
a Galia que llaman Cisalpina, y del nom-
bre de los Longobardos, oy se llama Lom
bardia: auia en aquellas tierras muchos e-
rrores y desobediencias contra el Conci
io Cõstantinopolitano, y el Calcedonẽse.
Pues que dire de aquel triste y desuentu-
ado tiempo en que el impio Mahoma vi
no al mundo, para arruynarle y destruyr-
e? Quantos errores y heregias auia entó-
ces en Oriente, contra nuestra santa Reli-
gion? Porque como el Emperador Hera-

clio era herege, fauorecia, ò no castigaua à los que lo eran, y por cõcluyr este capitulo, Constantinopla fue tomada y destruyda de los Turcos el año de 1453. en el mismo tiempo que por la muerte de Iuan Paleòlogo Emperador, y del Patriarca de Constantinopla (que poco antes en el Concilio Florentino se auian conformado y vnido con la Iglesia Romana) los Griegos no haziendo caso de los decretos santissimos de aquel Concilio, se desunieron de su cabeça, y boluieron las espaldas à Dios. Y mientras florecio en Grecia la religiõ, florecio su imperio: y en faltando la religion, faltò el Imperio, y entro el cautiuerio, y seruidũbre. Y en nuestros dias, la prouincia de Libonia (que era de los caualleros de nuestra Señora de los Teutonicos) fue tomada del Duque de Moscouia el año de 1558. luego que perdio la Fè, y se abraso cõ la heregia Luterana: y Hungria y Transiluánia, cõfirma y nos predican esta verdad. La qual queda confirmada con autoridad del Espiritu santo, que en las diuinas letra nos la reuelò, y con la dotrina de los santissimo y sapientissimos Doctores de la Iglesia nos la enseñarõ: y cõ los exemplos de lo

ma

mas excelẽtes y piadosos Principes q̃ ha auido en el mũdo: y cõ los castigos q̃ ha dado Dios à los que se han apartado della, y echado por caminos torzidos, y desbaratados. Y no menos por la razõ y experiẽcia, que nos predica q̃ Christo y Belial, Catolico y herege, no se puedẽ juntar: ni dexar de auer turbaciones y discordias en la Republica en que cada vno siguiere por su antojo la religion: y q̃ el Principe Christiano no deue permitir que nadie lo pueda hazer, ni q̃ aya en sus Reynos libertad de cõciencia, si quiere no perderlos, y cumplir cõ la obligaciõ de Principe Christiano. Esto es lo q̃ en este punto nos enseña nuesta santa religiõ, y no solo la religiõ, pero tambiẽ la buena razõ, la qual siguiẽdo Mecenáte grandissimo priuado del Emperador Augusto, le acõsejò, (como lo escriue Dión) q̃ no permitiesse q̃ en la ciudad de Roma entrassen dioses forasteros: y q̃ cõ supliciosy penas apretasse a los q̃ seguiá otras sectas, para q̃ se amoldassẽ al culto Romano ð los dioses: dãdo por razõ, la quietud y seguridad de su Imperio. Pero passemos adelãte, y veamos como tãbiẽ enseña nra religiõ à sugetarse à la correciõ ð la misma Iglesia, quãdo algũ Prin- *Lib. 52.*

Principe, como hombre cayere en alguna culpa graue que merezca correcion.

Que la religion Christiana enseña à los Principes lo que deuen hazer, quando por algun pecado graue son castigados de la Iglesia. Cap. XXX.

TAmbien enseña à los grandes Principes ésta misma religion, que si alguna vez como hombres cayeren en algun graue delito, se reconozcan y humillen, y se sujeten à los Canones Ecclesiasticos, y à la censura y correció de la Iglesia: y que entiendá que no pierden autoridad, ni vn pũto de su grãdeza, por abaxarse, è igualarse en la penitencia cõ los otros hombres, (aunque sean sus subditos) si con ellos son iguales en la culpa. Toda la grandeza y potẽcias de la tierra es âsco y vasura delante de Dios: y el que reconoce à Dios en su ministro, facilmente se le rendirà, y acetarà su correcion: que quanto mas se humillare por Dios, tanto serà de Dios mas ensalçado. Que por esto bailò y saltò el santo Rey Dauid delante del arca, y dixo à Michol su muger, que por ello le reprehendia

2. Reg. 6

prehendia: *Yo bailare y saltare delante del Señor, que me escogio por Rey, y sere aun mas vil de lo que he sido, y humilde en mis ojos: porque assi pareciere mas glorioso en los ojos del Señor, y de todo el mundo.* Y reconocio su culpa, quando fue reprehendido de Natam, y se humillò, y hizo penitencia: assi dize S. Ambrosio: *Pecò Dauid como suelen pecar los Reyes, mas hizo penitencia, lloró y gimio, lo qual no suelen hazer los Reyes.* Desto tenemos algunos exemplos en las historias eclesiasticas: Eusebio Cesariense escriue en la suya, q̃ Filipe Emperador fue Christiano, y biuio en tiempo de san Fabian Papa y Martir, y que queriendo vn dia entrar en la Iglesia, le mandò el Papa que no entrasse, hasta que huuiesse hecho publica penitencia por ciertos pecados graues que auia cometido: y que el Emperador con grande humildad le obedecio, y cũplio su penitencia publica. La qual, como dize Tertuliano, era confessar su pecado alli delante de todo el pueblo, estar apartado de los demas fieles, y en el lugar propio de los penitentes, vestirse de sáco y de ceniza todo el tiempo que le era mandado, y con el habito y trage mostrar llãto y tristeza, echarse a los pies de los Sacerdotes

Amb. li. de Apologia Dauid paulò post initium.

li. 6. c. 29

Tert. lib. de pœnit.

cerdotes pidiẽdo misericordia, y rogar à los otros Christianos q̃ estauã presentes, que se la alcãçassen del Señor. Yaũ de Teodoreto se saca, q̃ solia el penitente venir à la Iglesia aprisionado y atado, como mal hechor q̃ se presenta al juez. Pero el q̃ quisiere ver mas en particular las cosas q̃ haziã los publicos penitẽtes, lealas en el Padre Roberto Belarmino, q̃ las trata con la erudiciõ y diligencia que suele. Bien sabida es la historia de Teodosio Emperador, Principe no menos glorioso en la deuociõ y obediencia de la Iglesia, que en el valor y vitorias que alcançò de sus enemigos. El qual auiendo hecho matar con enojo à muchos del pueblo de Tessalônica, y queriendo entrar en la Iglesia de Milan, el constantissimo y santissimo prelado Ambrosio le salio al encuentro, y con palabras grauissimas, y de grande magestad le mandò que no entrasse, hasta que reconociesse su pecado, y hiziesse publica penitencia del. Y el Emperador le obedecio, y no osò entrar en la Iglesia, antes se boluio à su palacio, y estuuo llorando y gimiendo en el ocho meses con tan grande sentimiento y dolor, que ponia admiraciõ, y deuociõ â los q̃ leen esta histo-

Theodor.

To. 2. de pœni. li. i. cap. 22.

Paulino en la vida de S. Ambrosio.

istoria en Teodoreto, q̃ la escriuio parti
ularmẽte. Porq̃ (dexãdo lo demas por cui
r prolixidad) dize este autor, que estãdo
n dia deshaziendose en lagrimas el Em-
erador, llegò a el vn grã priuado suyo, q̃
llamaua Rufino, y le preguntò la causa
e su dolor: y q̃ el Emperador soltãdo aũ
as la rienda à las lagrimas, le respondio
stas palabras: *Tu no sientes mis males, ni mis*
ños, mas yo gimo y lloro mi desuentura. Porq̃
nsidero con quanta facilidad pueden entrar
el tẽplo de Dios los pobres, y los criados, y ro
r al Señor en el: y que para mi està tã cerra-
la puerta, no solamẽte del templo, sino tãbiẽ
del cielo: pues Christo nuestro Señor dixo à
s sacerdotes. Todo lo q̃ ataredes en la tierra, se
atado en el cielo. Y diziẽdole Rufino q̃ el
abaria cõ Ambrosio q̃ le absoluiesse de
excomuniõ, respõdio el Emperador: *No*
harà, porq̃ yo conozco q̃ es tã justa y tan pue-
en razõ la sentẽcia de Ambrosio, q̃ no q̃rra q̃
ãtar la ley de Dios, por respeto d̃ la potestad Im
rial. Finalmẽte passados los ocho meses
el llãto, vino el Emperador a la puerta d̃
Iglesia, no para entrar por fuerça en ella,
no para pedir perdõ y misericordia à S.
mbrosio: el sãto le reprehẽdio, como àti
no, y q̃brãtador d̃las leyes Eclesiasticas:
y el

Theo. li. 5 cap. 17.

Matt. 16

y el Emperador con marauillosa humil-
dad le respondio, *Yo no quiero quebrantar*
las leyes que tiene establecidas la Iglesia, ni en
trar por fuerça en ella: pero ruegoos, que me
desateys, y absoluays de sus censuras, y q̃ os a-
cordeys de la clemencia del Señor, y no me ce-
rreys la puerta que el abrio a todos los que se
arrepientẽ de sus pecados. Aqui dixo san Am
brosio: *Pues que penitencia mostrays vos de v*
delito tan atroz? que medicina aueys aplicado
à llaga tan grãde, y tan dificultosa de sanar? E
so toca à vos (dixo el Emperador) *y el dar*
me los remedios, y à mi el acetarlos. Y auien
do obedecido à todo lo que le mandò e
valeroso Obispo, y siendo absuelto po
el, entrò el fidelissimo y glorioſisim
Emperador en la Iglesia, y prostrado y t
dido en el suelo, y mesandose los cabe
llos, y hiriendose en el rostro, y regand
la tierra con rios de lagrimas, començo
pedir perdon de sus pecados, y a dezir a
Psal. 118 quellas palabras del Real Profeta Dauid
Mi anima està abraçada con la tierra, viuifi
cadme Señor como lo aueys prometido. O Pri
cipe verdaderamente glorioso, y muy e
clarecido Emperador, que tambien supi
te conocer y estimar la grãdeza de Dio
y la obediencia que se deue a sus mini
tro

tros: y quan justo es, que se les humille
a cumbre y magestad de toda la sobera-
ia, y monarquia de la tierra. Porcierto q̃
l que considerare este hecho con la de-
ida ponderacion, y le pesare cõ justo pe
o, juzgara q̃ sin alguna duda fue mucho
nas ilustre vitoria para Theodosio el auer
encido a si mismo con este deuoto ren-
limiento, y piadosa sugecion, que auer al
ançado tantas y tan excelentes vitorias,
y auer triunfado tantas vezes de sus ene-
nigos. Porq̃ muchos Emperadores triun
faron de los suyos, como Theodosio: y
muy pocos se humillaro̅ à la Iglesia, y triũ
faron de si mismos, como Theodosio. Y
como muy bien dize el glorioſisimo pa-
dre S. Agustin: *Quiso Dios que Theodosio Em-* *Aug. ho-*
perador hiziesse penitẽcia publica delante del *mil. 49.*
pueblo, paraque todos tomassemos exemplo de
hazerla, quando fuesse menester: y ni el pobre,
ni el rico, el oficial, ni el caualiero y señor, no tẽ
gan verguença, ni se afrenten de hazer lo que
hizo el Emperador. Pero dexemos ya este
exemplo (en el qual, por ser tan se-
ñalado, nos auemos detenido)
y passemos a los
demas.

Prosigue el capitulo passado. Capitulo XXXI.

EL Emperador Othon III. hizo matar à Crescécio hóbre principal, q̃ se auia leuantado contra el Papa, auiendole dado antes su palabra que no le mataria. Cõfessose despues con S. Romualdo Abad, que florecia en aquel tiempo con grã fama de santidad, y el le mandò en penitencia yr à pie, y descalço a san Miguel del Monte Gargano, que està en el Reyno de Napoles en la prouincia de Apulla. Y el Emperador obedecio, y truxo à rayz de sus carnes vn cilicio toda la Quaresma, y durmio sobre vna esstera, y cumplio otras penitencias, como lo escriue Pedro Damian Cardenal, y autor muy graue, y de aquel mismo tiempo, en la vida de san Romualdo, y lo trae Lorenço Surio, y Carlos Sigonio haze mencion dello.

Tomo. 3. 19. de Innio. Sigon. de reg. Ital. lib. 7.

De Othon IIII. que tambien fue excomulgado por Innocécio Papa III. y priuado del Imperio, escriue Alberto Grantzio Aleman, que despues que se rebelò à la Iglesia, nunca tuuo quietud, ni prosperidad: y que à la hora de la muerte tuuo tã grande dolor, q̃ mandò a sus cozineros que

Caro. Sigo. li. 16. reg. Ital.

que le pisassen, y pusiessen los pies sobre su cuello, teniendose por la mas vil y abatida criatura del mundo.

Hérique II. Rey de Inglaterra dio ocasion cõ sus palabras, que algunos criados suyos, y hombres desalmados matassen al bienauenturado Arçobispo y Primado de Inglaterra santo Tomas Cantuariense: y aunque el no lo mandò hazer, antes tuuo pesar dello, pero para satisfazer el escandalo del Reyno, y sugetarse a las cẽsuras de la santa Iglesia, dexãdo su vestidura Real, hizo penitencia publica, y quiso ser açotado sobre sus espaldas desnudas publicamẽte, como hijo verdadero de la Iglesia, q̃ conocia, y lloraua su pecado, y se sujetaua à la correcciõ de su madre: estimando en mas ser hijo della, que Rey de Inglaterra. Y por ser exẽplo digno de saberse, y de grãde admiraciõ, quiero poner aqui las circunstancias con q̃ vn escritor de aquel mismo tiempo pinta esta penitencia del Rey. Desde la Iglesia de san Dũstano (dize este autor) que fue el Rey descalço, hasta la Iglesia mayor donde estaua el cuerpo de santo Tomas: llegado à la puerta, se prostrò, y hizo oraciõ entrando regó cõ muchas lagrimas el lugar dõde

Eurard. en la vida de S. Tomas. Guilielmus Neubrig. y sur. 6. 26 Decemb.

fue muerto el ſanto Pontifice, y dicha la confeſsion delante del Obiſpo, con gran temblor y reuerencia ſe acercò a ſu ſepulcro, deshaziendoſe en lagrimas, y haziendo derramar muchas a los circunſtantes: y deſnudandoſe las eſpaldas, fue açotado cinco vezes de los Obiſpos, y deſpues de los monges, que eran mas de 80 dandole cada vno tres golpes con la diciplina ſobre las eſpaldas, y aſsi fue abſuelto ſolenemente, eſtando ſobre el ſuelo deſcalço y ayuno toda la noche, con gran ſentimiento, ternura, y deuocion. Y por eſta deuociò y penitencia Dios le hizo grãdes mercedes, y alcançò vitoria de ſus enemigos por la interceſsion del miſmo ſanto Tomas, como lo eſcriue Eduardo en la vida de ſanto Tomas Cãtuariéſe, y Guillelmo Neubrigenſe en ſu hiſtoria, autores Ingleſes de aquel tiempo.

Iuntemos con eſte exẽplo de vn Rey de Inglaterra otro de Edgardo Rey del miſmo Reyno: el qual arrebatado de la ciega paſsion del amor, auiendo cometido vn ſacrilegio en cierto monaſterio de monjas, y eſtendiendo ſu mano (a la coſtumbre de la tierra) para honrar, y ſaludar à Doſtàno, que tambiẽ era (como

ſanto

into Tomas) Arçobispo Cantuariense, l Arçobispo no le quiso dar la suya, y e mandò, que por espacio de siete años no pusiesse la corona Real sobre su cabeça, y que edificasse vn monesterio de mó as, y el lo hizo todo como le fue mandado.

El Rey Iuan assi mesmo de Inglaterra uiendo sido excomulgado del Papa por el mal tratamiẽto que hazia à losclerigos, y agrauios a las Iglesias, aunque estuuo duro al principio, y no quiso obedecer, pero despues (viendo que sus subditos por temor de las cẽsuras se apartauã del, y no le querian seguir) se rindio, y sugetò, y hizo lo que le fue mãdado: puesto caso que viéndose desahogado, boluio a sus violencias. por las quales fue muy fatigado y afligido, y murio miserablemente,

Polydor. Virgil. in gest. histo. lib. 15.

El Rey de Aragon don Pedro, que ganò el Reyno de Sicilia, y le quitò à los Franceses, fue excomulgado de los Summos Pontifices Martino IIII. y Honorio assi mesmo IIII. por ser el directo dominio de aquel Reyno de la Iglesia, y auerse apoderado el Rey don Pedro del, contra la voluntad de los Papas que en aquella sazon la gouernauan. Hallandose

se el Rey a punto de muerte, delante de muchos Prelados y religiosos y señores de su Reyno, dixo: Que puesto caso que el nunca auia tenido intencion de ofender a la Iglesia, sino de seruirla, ni d hazer cosa que mereciesse la rigurosa sentencia que la Sede Apostolica auia pronunciado contra el: pero que como fiel y Catolico Principe, que sabia, que qualquiera sentécia de excomunion, justa, ò injusta, se deuia temer, auia mandado que en sus Reynos se guardasse el entredicho, que por esta causa se auia puesto en ellos. Y pidio con gran deuocion y ternura al Arçobispo de Tarragona, que le absoluiesse de la excomunion: pues estaua aparejado de jurar, y prometer por su Fè Real, que estaria a lo que por derecho y justicia fuesse determinado sobre aquel hecho por la Sede Apostolica, y yr personalmente al Papa, y mostrar su inocencia, y dar razon de si, mostrandose en esto tan obediẽte y humilde hijo de la Iglesia, como en las muchas guerras y batallas que tuuo se mostrò valeroso, y de coraçon esforçado. Filipe Rey de Francia se aficionò a vna señora, q̃ se llamaua Bertrada, y estaua casada con Fulcon Conde de Angiu, y dexãdo à

Geronimo zurita li. 2. de sus anales. c. 71.

la

a Reyna su muger, se casò con ella. Mãdo
e el Papa que dexasse la amiga, y boluies-
e à hazer vida cõ su legitima muger: y co
nó todos los medios blãdos y asperos pa
a reduzir al Rey Felipe, y quitar del rey-
no aquel escandalo: y como no bastassen
porque el pobre Rey con el amor estaua
fuera de si) el Papa Vrbano II. le excomul
gò, y mando al Reyno de Francia que no
e obedeciesse. Hizo el Rey grandes ame
nazas de quitar la obediẽcia al Papa, y no
le valio: fingio querer yr a Roma a pedir
perdon, para ablandar al Pontifice, y salio
le en vano (porque el Papa estuuo fuerte,
y constante) y finalmente el Rey se rin-
dio, y sugetò à la Iglesia, y obedecio a sus
censuras, viendo que eran justas, yq̃ no so
lo los Prelados y Obispos, mas todo el
Reyno las tenia por tales, y las obedecia
con la reuerencia q̃ era razon. En lo qual
se vee la fuerça que ellas tuuieron, y deuẽ
tener en los que son verdaderos hijos de
la Iglesia, como lo dize en sus annales de
Francia Papyrio Massonio: y añade, que *Lib. 3*
tuuo mas fuerças la religion, que el cetro, y la corona, y el nombre, y magestad Real.

Innocencio Papa excomulgò a Luis VII. Rey de Francia, y puso entredicho

en su Reyno por cierta desobediencia y contumacia del Rey: y en tres años que durò el entredicho, no huuo persona Eclesiastica que admitiesse el Rey à los oficios diuinos, ni le quisiesse dar el cuerpo de Christo nuestro Señor. Quan grande era la deuocion del Reyno de Francia en aquel tiempo? Quanta su piedad? Quâ humilde la obediencia, y reuerencia a la Sede Apostolica? Por este mismo respeto y justo temor de la excomunion, pidiendo el Emperador Federico (que estaua excomulgado) por muger a vna hija del Duque de Austria, nunca el Duque se la quiso dar, ni la donzella casarse con el: tanta era la reuerencia que se tenia à las cẽsuras de la Iglesia.

Bodin. li. 6. de Repub. Papyrio Massõ. li. 3. en Ludouico. 7.

Acabemos este capitulo, cõ dezir la penitencia que hizo Boleslào Rey de Polonia, por auer mandado matar à Sbigneo su hermano: y aunque lo hizo por la desobediencia, fausto, y vana presuncion de su hermano, y por instigacion y consejo de los suyos, que siguieron la falsa razon de estado, dize Martin Cromero Obispo Varmiense, diligente y elegãte autor de las cosas de Polonia, que fue tã grã de el arrepentimiento y dolor que tuuo

Sig. li. 18 de regno Italiæ.

Lib. 5. hist. Pol.

Boles-

oleslào de la muerte de suhermano, que
o contentandose con auer hecho mu-
has y muy grãdes limosnas à los pobres,
dado ricos dones à las Iglesias, y à los
acerdotes, y auer limpiado con vna fuen
e de continuas lagrimas aquel pecado, y
ndar cubierto de ceniza y de cilicio, y la
ar los pies asqueroſos à los pobres men-
ligos con sus propias manos, y hecho tã-
as cosas en satisfacion de aquella culpa,
que la gente de su Reyno quedaua admi-
ada: el solo no quedaua satisfecho: porq̃
odo le parecia poco. Y que ayunò toda
vna Quaresma á pan y agua, y truxo el ci-
icio à rayz de sus carnes, y acompañado
de algunos pocos Sacerdotes y criados
suyos, como vn hombre particular se fue
à pie, y gran parte del camino descalço à
visitar la sepultura de san Gil: y despues hi
zo otra peregrinacion tambien à pie, para
visitar el sepulcro de san Esteuan Rey de
Hungria: llorãdo en todos los santuarios
que hallaua en estos cãminos, y repartien
do grandes limosnas, y dexando en todas
las partes espantada y edificada la gente, y
rastros de su humilde penitencia, y ma-
rauillosa piedad.

Lo que se doue temer la excomunion. *Cap. XXXII.*

PReguntarà por ventura alguno, porq̃ estos Emperadores y Reyes tan poderosos se humillaron tanto, y se sugetaron a la censura y correcion de la Iglesia, pues no auia fuerça en la tierra que los pudiesse compeler a hazer lo que hazian? A esto digo, que la causa era, porque conocieró, que aunque andauan cubiertos de oro y purpura, y eran seruidos y adorados del mundo, no eran mas q̃ vn poco de polvo y ceniza, y que teniã sobre si otro Rey soberano, que es Rey de los Reyes, y juez de los viuos y de los muertos, y el que como dize Iob: *Quita el cinto de oro à los Reyes, y ciñe los lomos dellos con vn pedaço de soga.* O como dize el sãto Rey Dauid: *Priua del resuello, y de la vida à los Principes, y es terrible y espãtoso a los Reyes de la tierra.* Y cõ la luz y fuerça q̃ el mismo Señor les daua, se sugetauã à el, y a sus ministros, como a padres y juezes suyos: porq̃ sabiã q̃ lo que haziã cõ ellos, lo hazian cõ Dios, cuyos lugar teniẽtes y vicarios eran. Por esto escriuiẽdo S. Ambrosio à Theodosio, y exortandole à ha-

Iob. 12.

Psal. 75.

à hazer penitencia por auer hecho matar à tantos hombres que no tenian culpa en Teſſalònica (como diximos) deſpues de auerle traido algunos exemplos de Reyes, dize eſtas palabras. *Todo eſto hedicho, no por confundirte, ſino para prouocarte con el exẽplo de eſtos Reyes, à quitar de tu Reyno eſte pecado. Quitale humillando tu anima al Señor: hombre eres, y vino te la tentacion, vencela. El pecado no ſe quita ſino con lagrimas y con penitẽcia. Ni Angel, ni Arcangel puede perdonar pecados, ſolo el Señor lo puede hazer, y no los perdona ſino à los que hazen penitencia. Yo te acõſejo, ruego, exorto, y amoneſto: porque me peſa, que tu que eres vn raro exemplo de piedad, y clementiſsimo ſobre manera, y no podias ſufrir que vn hombre inocente padecieſſe, aora no ſe te de nada, que tantos inocentes ayan perecido. Aunque ayas ſido feliciſsimo en las guerras, y en las otras coſas ſeas digno de alabança, ſiempre tuiſte por tu blaſon, y por tu mayor ornamento, y gloria, la piedad. El demonio ha tenido embidia delo que en ti era mas excelente, y admirable: vencele mientras que tienes facultad de poderle vencer. No añadas à tu pecado otro pecado, ni vſurpes lo que por auerlo vſurpado ha hecho daño à muchos.* Todas eſtas ſon palabras de ſan Ambroſio à Teodoſio: al qual el miſmo

Ambroſ. Epiſt. 28 lib. 5.

In oratio Fun. Theodo.

mo santo alaba despues de muerto, diziẽdo: *Yo le ame, porque el amaua mas al que le reprehendia, que al que le lisongeaua. Dexò los ornamentos reales, llorò en la Iglesia publicamente el pecado que auia cometido engañado de otros: pidio perdon con lagrimas y gemidos. Los hombres particulares tienen verguença de hazer penitencia publica, y no la tuuo el Emperador, antes tuuo tan gran sentimiento de su pecado, que no huuo dia que no le lloraſſe, y tuuieſſe dolor de auerle cometido.* Y Arcàdio Emperador, hijo de Theodosio, imitando el exẽplo de su buen padre, auiendo el y la Emperatriz Eudoxia su muger, sido excomulgados por el santo Papa Innocencio primero deste nombre, con aquellas temerosas y graues palabras: *Yo el menor de todos, pecador, à quien Dios ha encomendado el trono de su gran Apostol S. Pedro, à ti, y à Eudoxia, os aparto y echo fuera de la Yglesia, y de la comunicacion de los fieles, para que no podais participar de los misterios sagrados, y puros de Christo nuestro Redemptor.* No se embraueciò, ni se enojò: antes se humillo, y se rindio, y respondio al Papa, dando satisfacion, y pidiendo perdon y absolucion de la excomunion, con tan grande modestia, arrepentimiento, y obediencia,

Genadio, Nicephoro, y Glicas traen la carta de Innocẽcio para Arcadio. Baro. to. 5 año. 407.

liencia, que merecio alcãçarla: aunque a Emperatriz murio dentro de pocos meses, y Arcádio no viuio mucho tiẽpo despues. De aqui vino por ventura la deuocion que Teodosio hijo de Arcádio, y nieto de Teodosio el Magno, tuuo à la Yglesia, y el respeto grandissimo à la excomunion. Porque auiendole excomulgado cierto religioso, porque no auia podido alcançar del Emperador cierta cosa que pretendia, no quiso comer el buen Emperador, hasta que el Obispo le embio a dezir, que no tenia q̃ temer, y vino absoluerle el mismo que le auia excomulgado. Y puesto caso q̃ à algunos pueda parecer q̃ fue demasiadamente escrupuloso Teodosio en este hecho, la verdad es, que por esa reuerencia y santo temor que tuuo à su Yglesia, Dios nuestro Señor le tomò debaxo de su protecion, y le fauorecio, y defendio contra los barbaros que le quisieron oprimir, y con señales y prodigios del cielo deshizo los exercitos dellos, como adelante se dira.

Tripar. li. 10. c. 27.

Theod. l. 5. c. 36. & Nicepho. li. 14 c. 4.

Bar to. 5.

El conocimiento pues de su propia vileza, y la estima que tenian estos Principes de las censuras de la Yglesia, era la causa de este piadoso y deuoto rendimiento. Porq̃

no

no ay duda sino que la excomunion, y c
suras de la Iglesia, son el arma mas fuert
y poderosa que ella tiene, para humillar
los altiuos, y domar à los fieles rebeldes
como lo dize el sacrosanto Concilio Tr
dentino. Porque como diuinamente di-
ze el glorioso martyr, y eloquentissimo
Obispo san Cypriano: *Mandaua Dios ma-
tar à los que no obedecian a los Sacerdotes, n
à los juezes que à la sazon juzgauan: pero ma-
tauanlos con la espada en el tiempo que tenia
fuerça la circuncision de la carne: pero aoraque
la circuncision es espiritual, con espada espiri-
tual se deuen cortar, y castigar los soberuios,
contumaces, siendo echados de la Iglesia.* Y
por esto Tertuliano llama à la excomunió
Censura diuina, y prejuyzio del dia del juyzio.
Origenes dize, que los excomulgados son
comparados à Satanas. Y muchos santissi
mos y grauissimos Doctores encarecen
sobremaneralo mucho que se deue temer
la excomunion: y entre ellos san Agustin
dize estas palabras. *Lo que dize el Señor, que
tengamos por ethnico, y por publicano (q̃ quie-
re dezir excomulgado) al q̃ no oyere, y obedecie
re à la Iglesia, es cosa mas graue que si fuesse he
rido con la espada, ó abrasado con el fuego, ó
despedaçado de las fieras.* Lo qual si se miras-

Sess. 25. c. 3. de re for.

li. 1. Epist. 62.

Tertul.

Lib. 1. contra aduersa. legis & Propheta rum. c. 17.

se

se con la ponderacion que seria razon, ha-
llariamos que despues del estar en desgra
cia de Dios, y del pecado mortal(q̃ la ju-
sta excomunion presupone) ninguna co-
sa deuriamos temer, ni huyr mas q̃ la misi
ma excomunió: pues por ella somos apar-
tados, y cortados como miembros secos,
del cuerpo de la santa Iglesia, y priuados
de la comunió, y participació de los fieles
nuestros hermanos, y de los sacrificios y
sufragios de la Iglesia, y de los otros inu
merables y celestiales bienes, de q̃ partici
pan los que por Fè y caridad estan en ella
vnidos con Dios. Por el pecado de Achã,
q̃ estaua anatematizado, dixo Dios à Io- *Iose. 7.*
sue, que no seria mas con su pueblo, hasta
que le hundiessen, y quitassen de sobre la
faz de la tierra. Y llamase anatematizar, el
descomulgar con solenidad: porque a-
nathema en Griego quiere dezir vna cosa
apartada, y guardada, que no se ha de to-
car: y por esso las cosas sagradas y dedi-
cadas à Dios, se llaman *Anathema*, como
cosas que estan yà apartadas y guardadas
para Dios, y que por esto no se pueden
profanar y conuertir en otros vsos. Y
los excomulgados assi mesmo se lla-
man Anathema: porque estan apartados

de

Theodorus Græcus apud Gagnæiũ & Theodoretus par. 11.

de la comun conuersacion de los otro hombres, y desechados, y como entre gados a Satanas, para no comunicarlos, tener que ver con ellos. Y ay Doctore que escriuen, que en la primitiua Iglesi el demonio se apoderaua visiblement de los cuerpos de los descomulgado y los atormentaua y afligia, para que reconociessen, y como dize el Apostol

1. Cor. 5.

san Pablo; (del qual lo sacan) *Vt spiritu saluus fieret*, para que su espiritu se sal uasse.

El caso que hizieron los Gentiles del se apartados de las cosas sagradas. Cap. XXIII.

NO solamente la religió Christiana h hecho siempre gran cuẽta deste ap tamiento, y como desmembramiento qu se haze por medio de la excomunion: pe ro tambien los Iudios y Gentiles tuui ron por grauissimo castigo el apartar c las cosas sagradas a los hombres facinor sos, y huian dellos, como de pestilen cia. Y assi los Romanos quando cor

Duareno de sacris Eccl. ministe. li. 1. cap. 3.

denaua

lenauan à alguno, como àtraydor, manauan que ninguno le pudiesse dar agua, i fuego: por las quales cosas entendian odas las que son necessarias para la vida umana: y lo mesmo hazian los Griegos, de los quales lo tomaron los Romanos) chando de sus plaças, templos y sacrifiios à los q̃ auiã cometido algũ graue deito contra su Republica. Y los Atenienes tenian sus cẽsuras y detestaciones pu blicas (como dize Ciceron) y templo par icular para ello, como escriue Hesychio, del qual haze mẽcion tambien Aristòfanes. Y Plutarco escriue que los mesmos Atenienses, despues que mataron à Socra es, cobraron tan grande aborrecimiento contra los que falsamente le auian acuado, que se apartauan y huìan dellos, sin quererlos hablar, ni tratar, hasta que aborridos y desesperados de pura pena se mu ieron. Platon en el libro de sus leyes, en re las otras penas que pone contra los Pa rricidas, dize, que deuen ser anatematiza dos, y apartados de todas las cosas sagradas: y q̃ qualquiera q̃ cõ los tales comiere, ò beuiere, ó en qualquiera cosa comunica re, no deue entrar en el tẽplo, ni aun en la ciudad, antes de auerse purificado, y pur

Lib. 3. Offici.
In Leuit. Aristopha. in horis.
Opus. de inuidiae et odio.

Li. 9. pro te finem.

De bello. Gall. l. 6. gado de aquella mãcha. Y Iulio cesar escr
uede los Druydas, Sacerdotes d' los Gallos
ò Franceses, que eran tan acatados, respe
tados y obedecidos, que à los que ellos se
comulgauan, todo el pueblo los tenia po
impios, y facinorosos, y huìan dellos
Lib. 6. c. sin quererlos ver ni hablar. Y Plinio habl
22. do del Rey de la Isla Traprobana, escriue
que quando el Rey cometia alguna cos
fea, ò injusta, le castigauan con la muerte
la qual ninguno se la daua, pero apartauan
se todos, y huìan del, sin auer nadie que l
quisiesse hablar: y cõ esto el mesmo Rey
como desamparado y desesperado se mo
ria. Y otros exemplos como estos aura d
Gentiles, que nos dan a entender, que co
nociau la necesidad que ay de vna espir
tual y superior potestad: y quan graue co
sa es, ser apartado vn hombre del comer
cio, y conuersacion de los hombres Pero
assi como los Gentiles no atinauan en e
conocimiento de vn Dios verdadero q̃ l
lumbre de la naturaleza no sen seña; y po
esso tenian muchos dioses: assi tãpoco a
certauã en establecer la potestad espiritua
a la qual pertenece el culto diuino.

Pero dexando aparte a los Gentiles, y
boluiẽdo al vso de la santa Iglesia de Iesu
Christo, san Iuan Chrysostomo nota mu
bien

bien, q̃ el Apostol san Pablo da licẽcia para q̃ el fiel Christianò comunique con el Gentil è infiel, y se la quita para que no comunique con el excomulgado. Yes cosa mucho para notar el caso q̃ la santa Iglesia hazede la excomunion, pues el Viernes Santo haziendo oracion particular por los paganos, infieles, y Iudios, por solos los excomulgados no ora aquel dia, con ser dia de vniuersal redempcion. Y por esta causa, quádo el Papa Gregorio VII. excomulgo a Enrico IIII. Emperador, y cruelissimo enemigo y perseguidor de la Iglesia, y los Principes Catolicos de Germania le desá pararó, y el se embrauecia, y amenazaua a todos q̃ se auia de vengar dellos: tuuierõ fuerte los Principes, y pudo mas en ellos la religion, que las vanas amenazas del Emperador, y respondieron a sus Embaxadores: Que mientras que el Emperador les auia maltratado en sus honras, y hazie das, ellos le auian sufrido y obedecido, por guardar la lealtad que deuian a su Principe: mas aora que estaua excomulgado, y cortado del cuerpo de la Iglesia, ellos no podian tratar con el, sin per juyzio desus almas, y mas querian perder su gracia, que la de Dios. Y perseuerádo este Emperador en su desobediencia y excomunion

Hom. 25. in epist. ad Hebr.

Albert. Pigh. li. 5 Hierar - chiæ Eccles sia. c. 2.

munió, fue despojado del Imperio, y delas insignias Imperiales. y reduzido a tá estrecha miseria, q̃ pidio al Obispo de Espira, q̃ le diesse de comer en la Iglesia de nuestra Señora, que el mismo Emperador auia edificado, y no lo alcãçò: y muriendo en breue, estuuo su cuerpo cinco años sin enterrarse, siendo su mismo hijo Emperador, por cumplir con las censuras de la Iglesia. Assi que no es marauilla, que los Reyes y Principes Christianos q̃ deueras lo son, y quieren ser tenidos por tales, hagan lo que hizieron los que arriba referimos: no por la fuerça temporal que no temian, sino por la fuerça con que suspropias conciencias los apretauan con el temor de las censuras de la Iglesia: y por el espiritu y vigor del cielo q̃ les daua Dios. El qual para darnos à entender esta verdad, y declararnos el caso que deuemos hazer de la excomunion, algunas vezes ha obrado grandes milagros, por medio della, aora castigando à los que estauan excomulgados, y menospreciauan la excomunion, aora haziendo otras marauillas, como en el capitulo siguiente se dira.

sigon. li. 9. de reg. Ital.

Algu-

Algunos cossigos y milagros que ha hecho Dios contra los excomulgados. Cap. XXXIIII.

LOtario hijo de Lotario Emperador, engañado de su torpe aficion, acusando primero falsamente a su legitima muger Teoberga, y haziẽdola condenar de cier tos Obispos, la dexò, y se casò con Valdrada: mas el Papa Nicolas primero deste nõbre, varon santissimo, y de gran valor, le excomulgo, y priuò de sus sillas a Teogaldo Arçobispo de Treueris, y a Guntario Arçobispo de Colonia, porque auiancon sentido en el delito del Rey Lotario. El qual auiendo ydo a Roma, a Adriano Papa suceſſor de Nicolas, para impetrar la absolucion, le fue mãdado, que el y los señores principales de su Corte, q̃ el daua por testigos de su inocencia, para cõprouarla, se comulgassen, y assi lo hizieron: por todos murieron dentro de vn año, y el mismo Rey murio, boluiendo de Roma, camino de Placẽcia. Algunos historiadores escriuen, que por auer Felipe el Hermoso Rey de Frãcia, menospreciado las cẽsuras

2. q. 1. q. Lotharius y c. scelus, y 11. q. 3. Theogaldum, y c. præcipuè.

Car. Sig. libe. 5. de Reg. Ital. Nauc. Ge. 29. infin.

de la Iglesia, y perseguido al Papa Bonifacio VIII. tuuo desastrado fin, y fue muerto de vn jauali, y que ninguno de sus tres hijos que reynaron despues dest, vio sucesion en su casa: y las tres mugeres de llos, y nueras de Felipe, fueron acusadas de adulterio, y dos dellas conuencidas, con grande infamia de su sangre. Pero entre los otros exemplos es notable el de Federico segundo Emperador, y de su padre, y de sus hijos Conrado, Manfredo, Corradino, y Encio, rebeldes, y perseguidores de la Iglesia: en los quales se acabò la cepa y casa serpentina de Federico. Y de ellos dize san Antonino Arçobispo de Florencia estas palabras: *Aduiertan bien aqui todos los fieles el fin que da Dios à los perseguidores de la Iglesia, que es miserable en el anima, y en el cuerpo: porque auiendo muerto estos Principes excomulgados, como pudieron ir al cielo? Y por la misma causa fueron juzgados por indignos de la sepultura Ecclesiastica: y siendo priuados del Reyno de Sicilia, y del Imperio Romano, y de infinitas riquezas, descendieron al infierno.* Esto dize S. Antonino, porque todos estos Principes acabaron mal, y Corradino Rey de Sicilia, y postrer Duque de Sueuia, fue vencido de Carlos Duque de

Meyer. li. 11 annal. Flãdr.

Prouen-

rouẽça, y Rey de Sicilia, y preso, publica
ente le cortaron la cabeça, siendo tan
ran Principe, y moço, y muy gentil hom
re, pero excomulgado del Papa Clemen
e IIII. El qual passando Corradino, cerca *Nauc. Gene. 43.*
e Viterbo cõ su exercito muy pujãte y *Platin. in vita Clẽ. 4.*
encedor, pronosticando lo q̃ auia desuce
er, se enternecio, y llorò, y dixo, q̃ le pe-
ua mucho, que aquel moço fuesse lleua-
o como vna res al matadero. San Grego *Dial. li 2. cap. 23.*
o Papa escriue en sus dialogos, que auiẽ-
o el glorioso padre S. Benito mandado a
os monjas nobles, que se emendassen de
ierta manera de hablar descompuesta, è
njuriosa, de que solian vsar, amenazan-
olas con la excomunion sino se emenda
ã: las monjas no se emendaron, ni hizieró
aso de aquellas amenazas, pero murieron
entro de pocos dias, y fueró enterradas
n cierta Iglesia, en la qual se dezia Missas.
Y que al tiempo que querian comulgar
n ellas los fieles, y el Diacono solia de-
ir: *Los que no se comulgã, den lugar.* vna bue
a muger que solia alli rezar por las mõjas
lisuntas, veìa salir de su sepultura las ani-
nas dellas, y yrse fuera de la Iglesia. Y co
no lo huuiesse visto y notado muchas ve
es, acordose del mãdato q̃ en vida les auia

hecho san Benito, y auisole de lo que pas-
saua: y el santo dio de su mano cierta ofre-
da para que se ofreciesse por sus animas, y
dixo: Con esta ofrenda seran absueltas de
la excomunion: y assi fue, porque no se
vieron mas salir de la Iglesia.

Sur. to. 2. die. 1. Martij. y San Eligio Obispo excomulgò à vn hó-
bre, que queria vsurpar los bienes de la
Iglesia, y luego cayò muerto: y lo mesmo
acaecio a otro mal Clerigo, que burlando
se de la excomunion, fue a dezir Missa,
y subitaméte expirò, como se escriue en
Baro. t. 3. año. 313. su vida. S. Albino Obispo de Angiu, sien-
do rogado de algunos Obispos, que bẽdi-
xesse vn pan, q̃ llamauã Eulogias, y ellos a-
uiã bẽdito, y embiauã a cierta persona q̃es-
taua excomulgada: respõdio el Santo: *Yo
por mandarlo vosotros lo hare: pero pues vos no
teneys cuenta con la causa de Dios, el es pode-
roso para castigarle.* Y antes que llegasse el
pan bendito al excomulgado, espirò. Bie
sabido es en España el milagro de la Hos-
stia consagrada de Frõmesta, que se pegò
à la patena, y no se pudo despegar para co
mulgar à vn pobre enfermo, que auia si
do descomulgado por ciertos dineros q̃
deuia, y por auerlos despues pagado, pẽsa
ua que auia cumplido, y no auia pedido la
absolu

ɔsolucion de la excomuniõ. Y lo que di
ẽ que acontecio en Valladolid (si es ver
ad) tambien es cosa notable, y es, q̃ auiẽ
o vn ladron hurtado vn jarro, ò taça de
lata, y escondidole en el hueco del tron
o de vn alamo grande y antiguo junto à
ı Madalena, y auiendose fulminado sen-
encia de excomunion contra el que hu-
iesse tomado, ò tuuiesse el dicho jarro,
uego se començó a secar el alamo: y auiẽ
ose hallado a caso el jarro, y restituydo
e a su dueño, reuerdecio, y tornò a su ser
antigua belleza, con espanto de la gen-
e. El padre fray Hernãdo del Castillo es
criue en la primera parte de su historia, q̃ *Lib. 2. ca 62.*
an Gonçalo de Amarante, frayle de la Or
lẽ de santo Domingo, para declarar aque
los pueblos rudos à quien predicaua, los
laños q̃ haze en el anima la excomuniõ,
excomulgò vna vez de parte de Dios, y
le la Iglesia, vna cesta de pan blanco y re-
galado que traía vna muger: y luego los
panes se pararon mas negros que vn car-
bon: y echandoles vn poco de agua ben-
dita, y tornandolos à bendezir, y absol-
uer, se boluieron como antes a su blancu-
ra. Y otro exemplo semejante à este se es
criue de san Antonino Arçobispo de Flo

rencia, q̃ fue tambien frayle de ſanto Domingo. Y en otras partes ſe vee, que Dios nueſtro Señor aũ en los animales, y otras coſas inſenſibles obra marauillas por medio de la excomuniõ: no porque las tales coſas ſeã capaces della, ſino para enſeñar à los hõbres lo que ſe deue temer, y eſtimar: y que ningun daño tẽporal puede recibir el Chriſtiano q̃ ſe yguale con el ſer apartado de la comunion de los fieles, y de la participacion de los ſantos Sacramẽtos de la Igleſia. Y por eſto dize ſan Aguſtin, que la excomunion es la mayor pena que tiene la Igleſia, cuya ſentencia confirma Dios, como lo dize S. Geronimo, porque como eſcriue ſan Iuan Chryſoſtomo, no es hombre el que ata, ſino Dios que le dio la poteſtad.

Li de correct. & gratia. c. 15. In caput 18. Matt. hom. 4. in cap. 2. ad Hebr. 11. q. 3. c. nemo.

El reſpeto que deuen tener los Principes à los miniſtros de la ſanta Yglesia, Capit. XXXV.

OTra coſa nos enſeña la miſma religion, que es el reſpeto que ſe deue tener a los ſacerdotes, y a los templos dedicados à Dios, y a los bienes, que para remiſsion de ſus pecados, y aumento del

culto

ulto diuino, ofrecen à las Iglesias los fie
es, de lo qual ay mucho escrito. Yo bre-
emente tocare algo de lo que autores
raues desta materia escriuen: y primero
ratemos en este capitulo del respeto y
euerencia que deuen tener los Principes
los sacerdotes y ministros espirituales
le Dios: y en los siguiétes hablaremos de
os tẽplos, y del recato con que deuẽ tra-
ar los bienes de las Iglesias. Vna de las co
as en que mas se descubre la cuenta que
odas las naciones, aun las de los Genti-
es, han tenido con la religion de sus fal-
os dioses, es en la reuerencia y respeto q̃
nuieron a sus sacerdotes y ministros: por
ue siempre fueró tenidos y mirados, co
no vnos hombres sagrados, y venidos del
ielo, y acatados, y seruidos con suma ve-
eració. Plutarco escriue, que en algunos
ugares de Grecia tenian el Sacerdocio
or ygual al Reyno: y que los sacerdotes
ran acatados con el mismo respeto que
os Reyes. Entre los Egypcios los sacer-
otes erá los juezes, como dize Eliano. En
re los Gallos (q̃ aora llamamos Frãceses)
o se puede creer la autoridad y potestad
ue tenian los Druydas, que erã sus sacer
otes, como lo escriue Iulio Cesar. En

Vide Anastasiũ Germoniũ de sacrorum immunit. li. 1. c. 8.

quæst. Roman. vlti.

Lib. 14. c. 34.

Lib. 6. de bello Gal.

Roma

Roma tenian poteſtad para decidir, y juz
gar las cauſas, y controuerſias que ſe ofre
cian entre los particulares y el magiſtra
do, y entre otros miniſtros de los dioſes
Lib. 2. como lo eſcriue Dionyſio Alicarnaſeo. Y
entre los Germanos eſcriue Tacito, q̃ lo
ſacerdotes determinauan todas las coſa
graues y de importancia, ſin que ningun
Hirtio. 9 li. de bello Alexan. les pudieſſe repugnar, ni contradezir. En
Dioco. Si cul. lib. 4 de fabu. antiq. ge ſtis. y pier valc. in hyerogli. li. 20. ca. Enoſtua. Iobio. li. 11. hiſt. Capadòcia el ſacerdote de Belona era en
el Imperio y potencia la ſegunda perſo
na deſpues del Rey. En Etiopia los face
dotes teniã tã grãde mageſtad, ê imperio
ſobre el Rey, que quãdo les parecia, le m
dauan que dexaſſe el Imperio, y ſe murie
ſe, y el obedecia. El Soldan de Egipto n
ſe tenia por ſeñor, haſta q̃ el Califa le co
firmaſſe, y le declaraſſe por tal.

Pues ſi eſtas naciones alumbradas co
ſola la luz de la razon, y por otra parte ci
gas, y ſin conocimiento del verdader
Dios, tanto eſtimauan, reuerenciaua, y ſe
uian à los miniſtros de ſus dioſes, que er
falſos, abominables, y ſuzios, que deue
hazer los Chriſtianos con los ſacerdote
y miniſtros de Dios ſolo, viuo, y verdad
Enod. 2. ro? con que ojos deuen mirar à aquellos
que la ſagrada Eſcritura vnas vezes llam

dic

ioſes, otras Angeles del Señor, otras Re es coronados, paraque rijan ſu pueblo, tras juezes para juzgar los tribus de la erra, à los que llama Embaxadores em- iados por Dios, Doctores que enſeñan, paſtores que apacientan ſu rebaño, ytró etas ſonoras, cielos, y puertas del cielo, talayas, muros, colunas, y ojos de la Igle a? A los que ſon ſal de la tierra, luz del nundo, y ciudad pueſta ſobre el monte lto, como los llama Chriſto nueſtro Re- emptor? Con que reuerencia deuen ſer ratados los que tienen poteſtad dada de Dios para librar los hombres del pecado, hazerlos hijos del miſmo Dios? abrir las uertas del cielo, cerrar las del infierno, ar vida eſpiritual à los muertos, ſoltar os preſos, alumbrar los ciegos, y desha- er la tirania de Satanas? Gran coſa hizo Moyſen, quando con la vara abrio la mar, hogò a Faraon, lleuò por el deſierto al ueblo de Iſrael con tantas y tan grandes arauillas y prodigios: pero que tiene q̃ er todo lo que hizo Moyſen, con lo que aze cada dia el ſacerdote en traer del cie o, y tener en ſus manos à Dios, y diſpo- ner al pueblo paraque le reciba dignamẽ- e? De manera, que aſsi como la claridad del

Matt. 5.

Mal. 2. *Greg. li.* 4 *epi.* 31.

del Sol excede la de todas las estrellas y planetas, assi la dignidad y oficio del sacerdote Christiano excede à qualquiera dignidad y potestad tẽporal, como lo dize S. Leon. Y S. Clemente Papa testifica, q̃ dezia el Principe de los Apostoles S. Pedro, que los Reyes y Emperadores deuiã obedecer a los sacerdotes, y pẽsar, q̃ besando sus sagradas manos, por sus oraciones son reconciliados cõ Dios. Por esto dixo Dios al Profeta Ieremias, *Yo te he oy puesto sobre las gentes, y sobre los Reynos.* Porq̃ como dize Theodoreto, era sacerdote, y de los sacerdotes de Anathoth. Y deste lugar prueua Innocencio III. que es mayor la potestad espiritual del sacerdote, q̃ la tẽporal de los Reyes. Y lo mismo dize Bonifacio I. escriuiẽdo al Emperador Honorio, y Gelasio I. al Emperador Anastasio: y el feruẽtissimo martyr Obispo S. Ignacio escriuiẽdo al pueblo de Smyrna, le dize, q̃ en el primer lugar se deue la honra à Dios, en el segundo a los sacerdotes, y en el tercero à los Reyes. Y Gregorio Nazianzeno, y san Iuan Chrysostomo, y san Ambrosio anteponen la dignidad del sacerdote à la del Rey. Esto quiso significar san Martin, quando comiendo con el Emperador Maximo,

Leo. epis. 64. Clemens Epis. in 1 to. Cõcil.

Hiero. 9. De maiori & obedien. c. solitæ. §. præterea. Epist. 7. In ora. ad aues timore perculsos. li. 3. de sacerdo. & hom 4. in 6. c. Isaiæ li. de dignitate sacerdotali c. 2. & habeturdis. 96, duo sunt.

ximo, dio para beuer el vaſo al ſacerdo- *li.2.y Si-*
te que yua con el, antes que al Empera- *ge.li.9.de*
dor, como lo dize Seuero en ſu vida: y S. *Occid.im*
Epifanio dize, que dio el Señor a ſu Igle- *pe.*
ſia juntamente la dignidad Real, y la Pon *Hxro. 20*
tifical, y transfirio en ella para ſiempre ja- *li.11.Reg*
mas el trono y ceptro de Dauid. Y ſan *epiſt. 18.*
Gregorio Papa deſpues de auer confir- *prope fin.*
mado ciertos priuilegios que auia conce-
dido a vn moneſterio fundado de la Rey-
na Brunichilda en Frãcia, no dudó dezir:
Qualquiera Rey, ſacerdote, juez, o perſona le-
ga que quebrantare eſtos priuilegios, por el miſ
mo caſo carezca de la autoridad de ſu cargo, y
poteſtad. Por eſto Pedro Bleſenſe eſcriuiẽ *Epi.146*
do al Papa, le dize eſtas palabras: *Ningũ Du*
que, Rey, ni Emperador, eſta fuera de vueſtra ju
diſdicion: la cruz de Chriſto ſobrepuja, y exce-
de las Aguilas Imperiales, y la eſpada de Pedro
la de Cõſtãtino, y la ſilla Apoſtolica es ſuperior
la poteſtad del Imperio. Por eſto dezia el biẽ
auẽturado S. Frãciſco, q̃ ſi viera baxar à vn
anto del cielo, y de otra parte à vn ſacer
lote, primero hiziera reuerencia al ſacer-
lote, que al ſanto. Por eſto los Principes
Chriſtianos ſe hã moſtrado ſiẽpre piado-
os en reuerẽciar à los ſacerdotes d̃ Dios,
uzgando, q̃ tanto mas deuen eſmerarſe, y

auenta-

auẽtajarse en esto sobre los Principes Gẽtiles, que con tanto cuydado reuerenciarõ à los suyos, quanto va de sacerdotes à sacerdotes, y de los falsos Dioses a Dios verdadero.

Euseb. li. 4. ca. 56. de vita Cõstan. *Sozo. li. 1 c. 8.* *Theo. li. 1 c. 11.* *Ant. 2. p. hist. ti. 9. c. 3. §. 2.* *Euseb. li. 3. c o. de vita Cõst.*

De aqui vino la honra que el Emperador Constantino hizo a los sacerdotes, y Obispos: en lleuarlos consigo à la guerra como compañeros, paraq̃ rogassen a Dios por el, en quemar los memoriales que le auian dado cõtra ellos, sin quererlos leer como d̃ juezes puestos por Dios: en dezir q̃ si viesse con sus propios ojos pecar à vn religioso, ó sacerdote, le cubriria con su ropa Imperial, para que ninguno otro lo viesse: en no quererse sentar en el Concilio Niceno, sino despues de todos los Obispos, y con su licencia, y en vna silla baxa: en hazer ley, en que mandaua, que se diesse mas honra al sacerdote, que à ningun otro hombre seglar. De aqui vino

Trip. li. 7. c. 5. Dist. 63. Valẽtinianus

que dixo el Emperador Valẽtiniano à los Obispos y Clero de Milan, que eligiesse tal persona por Obispo, à la qual el con buena gana sugetasse su cabeça, y hiziesse la deuida reuerencia. De aqui vino el respeto que el gran Emperador Theodosio tuuo à san Ambrosio, y el no quererse s

ar en el coro de los sacerdotes en Constantinopla, aunq̃ le rogaua el Patriarca q̃ lo hiziesse. De aqui la reprehẽsiõ q̃ Honorio su hijo hizo al Emperador Arcadio su hermano, por auer cõsentido que S. Iuan Chrisostomo fuesse echado de su silla, en la qual le dize estas palabras: *Procurad ues hermano de mostrar cõ obras, y cõ palabras à Dios, y a los hõbres, q̃ estays arrepentido de lo q̃ aueys hecho mal, y persuadios, y tened por cierto, q̃ por las oraciones de los sacerdotes nuestro imperio, ò cae, o se cõserua.* De aqui vino la obediẽciz q̃ el Rey Atila aunq̃ fieroy barbaro, tuuo à S. Leon Papa, quando boluio tras con el exercito vencedor: porq̃ vio à los Principes de los Apostoles S. Pedro y S. Pablo que le amenazauan sino lo hazia. De aqui vino la reuerẽcia con q̃ el Emperador Iustino el mayor recibio al santo Papa Iuan en Cõstãtinopla, echandose à sus pies. Y la q̃ todos los Reyes y Emperadores Christianos oy dia hazẽ al sumo Põtifice, como a Vicario de Iesu Christo nuestro Señor. De aqui q̃ lo dize el Emperador Carlos Magno: *Si nosotros somos liberales cõ los siervos de Dios, y de buena gana hazemos lo q̃ ellos quierẽ, la razõ es, porq̃ entẽdemos q̃ esta sugeciõ nos es prouechosa para alcã-*

Epist. in Vaticana Biblioth. Bar. to. 5 año. 407

Pau. Diac. de gestis Rom. lib. 4. Hug. Flo. Auto. 2. p. hist. ts. 2. c. 1.

C. Sig. de Reg. Ital. lib. 4.

çar la cũbre del Imperio, y lo q̃ vale mas q̃ todas las dignidades del mũdo, para recibir el premio de la retribuciõ eterna. De aqui lo q̃ Martin Cromero escriue de Boleslao el Rey de Polonia, q̃ ninguna cosa castigaua mas seueramẽte en su Reyno, q̃ el menosprecio de la religiõ, y el poco respeto de los sacerdotes: y que nunca se assentaua delante de Obispo, mientras que el Obispo estaua en pie. De aqui lo que se escriue en las leyes de las Partidas por estas palabras:

Cromero hist. Pol. li. 3.

Par. 1. ti. 6. lib. 62

Honrar, è guardar deuen mucho los legos à los clerigos, cada vno segun su orden: è de la dignidad q̃ tiene. Lo vno, porque son medianeros entre Dios, è ellos. Lo otro, porque honrandolos, honran a la santa Iglesia, cuyos seruidores son en honrar la Fè de nuestro Señor Iesu Christo, que es cabeça dellos, porq̃ son llamados Christianos. De aqui los titulos honrosos q̃ los Emperadores en sus leyes dan a los sacerdotes y Obispos, llamandolos reuerendissimos, religiosissimos, beatissimos, santissimos, y con otros nombres semejantes de sumo respeto y reuerencia. De aqui los priuilegios que concedieron a todas las personas Eclesiasticas, de los quales estan llenas las leyes Imperiales, y de todos los Reynos: los quales deue guardar cada

Nouell. 3 5. 123 y 131.

cada Rey en el suyo, y mostrar su piedad y religion en el respeto que tiene, y el zelo en que todos sus subditos le tengan à los ministros della, no tanto por sus personas, quanto por la de Dios que representan en la tierra. Que aun Alexandro Magno, quando yendo a destruyr a Ierusalé, le salio a recibir el sumo sacerdote vestido de Pontifical, se le arrodillò, y adorò. Y como Parmenion su gran priuado le preguntasse, como se auia humillado tãto à aquel hombre? Respondio: *No he oy adorado al hombre, sino a Dios, cuyo sumo sacerdote el es.* Que serà justo q̃ haga el Principe Christiano con el ministro de Christo, pues el Gentil reuerencio, y reconocio a Dios en el sacerdote de los Iudios, que era su enemigo?

Ioseph. li. 11. de antiqui. c. 8 Aug. lib. 18 c. 45. de Ciuit. Dei.

Es tan deuido este respeto y reuerencia a los ministros de Dios, que el Emperador Iuliano, con ser Apostata, y enemigo de toda verdadera religion, por ver que la suya (aunque era falsa y diabolica) no se podia conseruar sin este respeto y acatamiẽto, escriuio vna carta à Arsacio Põtifice de Galacia, en q̃ le ordena, que los sacerdotes no salgã a recibir a sus Presidẽtes y Gouernadores, sinò quando

Soto. li. 5. c. 15.

vienen à los templos, y aun entonces hasta la puerta solo de la Iglesia, y da la razon por estas palabras. *En entrando por la puerta del templo qualquiera Gouernador se viste de persona particular y priuada, y el sacerdote es superior de todos los que estan dentro del templo, como vos sabeys, porque assi lo manda la ley diuina.* Y puesto caso que el Prelado, y el sacerdote, qualquiera que sea, se deue reuerenciar y obedecer, pero para que el pueblo lo haga de mejor gana, procure el Principe que los Obispos y sacerdotes de sus estados en la santidad de la vida, en las letras, en la prudencia, y en todas las demas partes sean tales, que por si mesmos merezcan aquella honra y reuerencia. Y si por indulto de la Sede Apostolica tiene la presentacion de los Obispados, mire mucho a quien nombra, y escoge para tan alta dignidad, y para vna carga, que (como dize el Concilio Tridentino) aun para los ombros de Angeles es temerosa. Y si quiere satisfazer à su cóciencia y obligacion, no se contente de nombrar al digno, sino al mas al digno, y al que consideradas todas las circunstancias mejor lo merece. Que si esto haze en la prouision de los otros cargos y oficios

que

que menos importan, con mucho mayor cuydado lo deue hazer en lo que es tan importante. Y por auerse descuydado en esto algunos Reyes de Francia, està ella en tan miserable y lastimoso estado como vemos. Porque de los buenos Prelados y Obispos depende principalmente la conseruacion de la religion, el resplandor del culto diuino, el alseo, y ornato de los templos, la vida concertada del Clero, la institucion Christiana de los rudos, ê ignorantes, la reformacion de las costúbres, el remedio de los pobres, y la salud y vida espiritual de toda la Republica, y aú muchas vezes el buen acierto del Rey, y el saludable gouierno de todo el Reyno. Porq̃ los Ambrosios hazen a los Theodosios, y los Theodosios y Principes de veras piadosos buscan varones pata Obispos que puedan ser Ambrosios: y siendo tales, los respetan y obedecen, y se les rinden y humillan. De manera que el buen Rey haze al buen Obispo, y el bueno y santo Obispo ayuda y sustenta al buen Rey, y à todo el Reyno.

El respeto y reuerẽcia q̃ se deue tener à los templos de Dios. Cap. XXXVI.

ESte mismo respeto se deue à las Iglesias, procurãdo q̃ seã reuerẽciadas y seruidas cõ el acatamiẽto y cuydado q̃ es razõ, y q̃ no se consientan en ellas profanidades, dissoluciones, y seglaridades indignas de la magestad del Señor, que en ellas es adorado, y sacrificado por nuestros pecados en olor de suauidad. Y q̃ la justicia seglar les guarde sus priuilegios, ê inmunidades: y los que se acogen a ellas, gozẽde aquella seguridad que aun los Principes Gẽtiles y profanos cõcedierõ a los q̃ como a puerto y refugio sagrado se acogian a los templos de sus falsos dioses. Porq̃ tenian sus Asylos, que erã lugares sagrados y seguros, de donde no se podiã sacar los malhechores, como fueron el de Thebas que hizo Cadmo su fundador, y el de Romulo, y otros en Asia, y en Grecia: y algunos templos tuuieron de tanto respeto y reuerencia, que bastaua estar en ellos, para estar seguros de qualquiera violencia y penà que merecieſſen sus delitos. Y cuentan los escritores Gentiles auer sucedido grauissimas calamidades a los que perdiã este respe-

reſpeto a ſus templos, que ſe pueden ver en Iuſtino, que dize, que por auer muerto los de Epiro a Laodamia, que ſe auia retraydo al tẽplo de Diana, fueron afligidos y cõſumidos cõ hãbre, eſterilidad, diſcordias ciuiles, y todo genero de miſerias: y en Pauſania (que atribuye la infelicidad de Syla al auer hecho ſacar del templo de Minerua, y matar a vn Ariſtio, y cuenta otros horribles exẽplos) y en otros autores q̃ refiere el Preſidẽte Couarruuias, ſe vee la cuẽta q̃ los Gẽtiles tenian cõ ſu falſa religion, y con la venaracion de los tẽplos. Porque cõ ſola la lumbre flaca de la razon conocian quan juſta y cõueniente coſa fueſſe hazerlo aſsi. Y pues los Principes quieren (y cõ razon) q̃ ſus caſas y palacios Reales ſean tã reſpetados, y caſtigan cõ rigor qualquiera deſacato y deſordẽ q̃ en ellos ſe comete: muy juſto es, q̃ tenga tãto mayor cuydado de la reuerẽcia y reſpeto que ſe deue a las caſas de Dios, quanto va de caſas à caſas, y del Señor que en la Igleſia es adorado, al mas poderoſo Principe y Monarca de la tierra. Y ſi los priuilegios dados de los Principes à perſonas particulares, ſe deuẽ guardar, cõ quãta mas razõ lo deuen ſer los q̃ ſe dan a los tẽplos

Libr. 28.

Varia. reſolu. li. 2. c. 20. n. 2.

C. Theod. l. 9. ti. 45 de his qui ad Eccle-sias confu giũt. li. 4

de Dios, ò pormejor dezir al mismo Dios? Por esso los Emperadores Theodosio y Valẽtiniano mãdan en vna ley q̃ seã castigados cõ pena de muerte los q̃ sacarẽ por fuerça al que està retraydo en la Iglesia, y quieren que el tal estẽ mas seguro con el nombre y amparo de la religion, que con las armas, Y en las leyes de la Partida se dize: *Priuilegios, è grandes franquezas hã las Iglesias de los Emperadores, è de los Reyes, è de los otros señores de las tierras: è esto fue muy con razon, porque las casas de Dios ouiessen ma yor honra, que las de los hõbres.* Socrates nota en su historia, q̃ las profanaciones de los templos son señal de la ira de Dios, y de algun graue castigo. El Emperador Theodosio el menor tuuo muy gran deuocion y reuerencia à las Iglesias: y demas de la ley que publicò, paraque todos los vassallos de su Imperio la tuuiessen, dize de sí mismo estas palabras: *Nosotros que siempre estamos rodeados de las armas de nuestro Imperio, y q̃ no conuiene q̃ estemos sin nuestras guardas y gẽte armada, al entrar en la Iglesia cõgrã de humildad dexamos a la puerta las armas, y la misma diadema, que es señal de la magestad Real, y no nos llegamos al altar sino para ofrecer, y auiendo ofrecido, salimos fuera al cuerpo*

Part. 1. t. 1.

Lib. 7. ca. 23.

Cõc. Ephe sin. edit. Pelt. to. 5 c. 21. Cæsar Barc. to. 5. año 398.

de

le la Iglesia, por la reuerẽcia que deuemos à los lugares en que resplandece mas la Diuinidad del Señor.

Eutropio, que fue gran priuado del Emperador Arcadio, le persuadio que hiziesse vna ley en que mandasse que fuessẽ sacados de la Iglesia los que se acogiessen a ella: y despues por huyr la pena de sus graues delitos, el mesmo huyò à la Iglesia, y no le valio: porque fue sacado della por su ley, y castigado, y la ley se reuocò. *Caro. Sig. li. 10. de Occid. imp Socr. lib. 6. c. 5 Chrysost. homil. 5. Eutrop.*

Y Estilicon suegro del Emperador Honorio, y su Capitan general y Gouernador del Imperio, que en Milan auia mandado sacar de la Iglesia a Cresconio, resistiẽdo y contradiziendolo san Ambrosio, despues siendo traydor, y conuencido de crimen de lesa Magestad, huyò en Rauena à la Iglesia: y fue tan grande el respeto que los ministros del Emperador que le yuan a prender, tuuieron â ella, que no le osaró sacar por fuerça: auque con blãdura y buenas palabras le sacaron, y cortaron la cabeça: y con ella pagò el desacato que auia vsado con la Iglesia, y su loca ambicion, con que por hazer Emperador à su hijo Euchesio, turbò el Imperio Romano, y le destruyò con la auenida de tantas naciones bar- *Oros. li. 7 c. 38. Sig lib. 10. de occid. Im.*

baras y crueles, con las quales se auia concertado, por salir con su intento. Mascezel, que llamando à Dios, vencio con cinco mil hombres, à Gildon su hermano, que se auia rebelado, y tenia setenta mil, despues desuanecido con la vitoria, fue desacatado al templo de Dios, y mandò sacar del algunos hombres retraydos, y quedando ellos viuos y sanos, le vieron a el perecer. Mejor le sucedio al Conde Bonifacio valeroso Capitan en Africa, deuoto Christiano, y grande amigo de san Agustin: el qual auiendo con colera sacado de la Iglesia vn hombre facinoroso para castigarle, fue excomulgado del mesmo san Agustin, y mandado à los Clerigos que no le admitiessen en la Yglesia: Y Bonifacio reconocio su culpa y se humillo, y pidio perdon, y hizo penitencia, restituyendo el preso a la Yglesia, y escriuio vna carta al santo en que entre otras le dize estas palabras. *Conozco mis culpas; mis indignas lagrimas se junten con vuestros llantos piadosos, para que puedan borrar esta mancha negra y fea; no se me niegue la entra-*

Otosti. 7. cap. 36. y Pau. Diaco. de restis Rom. l. 36.

D. Aug. epis. 6. y 7 in appẽdice.

Baro. t. 5. año. 422.

d

da à la Iglesia, porque allí espero el perdon, donde cometí el pecado. A este mesmo respeto y reuerencia de los templos pertenece no permitir que en las guerras sean profanados ni robados, y el no aprouecharse de los bienes de las Yglesias, ni de las haziendas dadas a ellas y vna vez consagradas à Dios: el qual castiga seueriſamente mas qualquiera injuria y desacato que en esto se le haze, como en el capitulo siguiente se dira.

El recato que deuen vsar los Principes en aprouecharse de los bienes de la Yglesia. Capitulo treinta y siete.

LOs escritores profanos traen muchos exemplos de los que fueró castigados seueriſsima mente de sus dioses por auer uesto las manos en los bienes de sus templos. *Diodo. l. 12. iust. li 2.*

Diodo. li. 12. Iust. lib. 2. plos. El exercito de Xerxes desbaratado con rayos y tempestades, y el de Camby se oprimido con montañas de arenas. Ar taxerxes Ocho, à quien Bagoa su Eunu-

Iust. lib. 24. cho quitò la vida. A Breno Capitan de los Gallos, que se matò por sus propias manos: y otros muchos exemplos, como estos escriuen con gran ponderacion, y encarecimiento. Porque aunque los dio ses que adorauan eran falsos, pero como ellos los tenian por verdaderos, pecauan en despojar sus templos con aquella fal sa creencia: y el verdadero Dios los cast gaua, y con los castigos dellos enseñaua y escarmentaua à nosotros que conocemo à Dios verdadero, y permitia que ellos pe seueraſſen en su error, y creyessen que er religion de Dios verdadero, la que no er sino superstition, è idolatria, y grande e gaño de Satanas. Y por el contrario lo

Q. Curt. lib. 4. Polybio. lib. 5. mesmos autores Gentiles alaban à Alex dro Magno, porque quando tomò à Ty ro, dando licencia para que la saqueasse los soldados, y la pegassen fuego, mand que se les perdonassen las vidas à los qu se acogiessen à los Templos: y lo mesm hizo quando tomò à Tebas, con estar c tra ella muy enojado. Y de Antioco el g

le escriue Plutarco, que teniendo muy a pretada con el cerco à Ierusalen, le pidie ó los Iudios treguas para celebrar su Pas- qua con mas quietud y solenidad, y el e las concedio, y les embio muchos to- os con los cuernos dorados para los sa- rificios, y muchas aguas de olores para l templo: y que los Iudios quedaron tan econocidos por esta liberalidad de An- ioco, q̃ luego despues de Pascua se le ren lierõ. Y de Agesilao dize Emylio Probo, que quando tomò à Tebas, con estar heri lo, y correr rios de sangre de su cuerpo, o se oluido de mandar que no se tocasse los Templos: y por esta piedad que siem re tuuo Agesilao, dize Plutarco, que no s marauilla que los dioses le fauoreciess- en, y prosperassen en todo lo que poniá ano. Y Iosefo cuenta la templança con ue se huuo Gneo Pompeyo en el tẽplo e Ierusalen, y la codicia con que Marco Crasso le robò, y que despues fue castiga- o de Dios, muriendo miserablemente cõ l exercito à manos de los Partos. Y aun ñade, que el Rey Herodes hallandose cõ ecessidad abrio la sepultura del Rey Da id, creyendo hallar grandes tesoros (aũ- ue se engañò) y dize, que desde aquel dia

In apoph theg.

In eius vi ta.

Iosiph. an tiq. li. 15 c. 8. y 12.

dia le vinierongrandes trabajos,encastigo de aquel atreuimiẽto.Pero dexemos apar te los Gentiles,que encarecieron mucho esto,y digamos algo de lo q̃ escriuen los autores sagrados y Ecclesiasticos desta materia.

Dan.c.1. y 4. En las diuinas letras leemos,queNabucodonosor Rey de los Assirios, robò el templo de Dios, y despues se tranformò en bestia. Y que el Rey Baltasar su hijo, por auer profanado los vasos sagrados, murio a manos de sus enemigos.Y que el *Dan.5.* Rey Antioco fue comido de gusanos: *2.Mach. 9.* Heliodoro açotado de los Angeles, y *2.Mach. 3.* dexado medio muerto, no por auer tomado los bienes del templo, sino *Act.5.* por auerlos querido tomar. Y aun en los actos de los Apostoles, leemos la muerte de Anania, y Safira su muger: no por auer robado la hazienda que otros auian dado al templo,sino por auerse quedado con parte de la que ellos mismos auian ofrecido a Dios, y mentido al Apostol san Pedro: para darnos a entender la cuenta que se deue tener de qualquiera cosa que vna vez se aya ofrecido al Señor. Por esto Alarico Rey de los Godos,quando tomò à Roma,mandò so graues pe-

na:

as, que ninguno de sus soldados robasse los templos, ni tocasse à cosa que huiesse en ellos, diziẽdo, q̃ haziaguerra con os hõbres, y no cõ Dios, ni cõ sus santos. como vn caualleroGodo hallasse envna asa de lasgle sia a vna dõzella cõsagrada à ios, y le pidiesse el oro y plata q̃ tenia, ea le respõdio, q̃ si haria, porq̃ tenia tã grãopia della, q̃ podria hartar su sed: y sacò os vasos riquisimos de plata y oro, q̃ erãe la Iglesia deS. Pedro, y ella guardaua, y : los puso delãte, y le dixo estas palabras: *stos son los sagrados mysterios del Apostol S. Pero, si tienes animo, tomalos, y mira biẽ lo q̃ haes, q̃ yo porq̃ no los puedo defẽder, no los osoguar ar.* Espãtose el Godo, y barbaro, y auisò đ o q̃ passaua a Alarico: el qual mãdò q̃ se tonasse todos los vasos sagrados, y se lleuassẽ cõ grã põpa y solenidad a la Iglesia del postol S. Pedro, y q̃ todos los Christianos q̃ los acõpañassẽ, fuessẽ libres de qualquiera agrauio ê injuria: y assi fueron lleados sobre las cabeças de los mesmos Godos, y acompañados de los soldados con s espadas desnudas, como lo escriue Paulo Orosio. Si esto hizo el Rey barba-, no es marauilla q̃ lo aya hecho el Rey lodoueo, quando yua a hazer guerra cõ Alarico: *Lib. 7. c.*

Sig. li. 16 de Occid. Imp. Alarico: y el Rey don Alõſo de Napole
quando en el año de 1423. tomó por fue
ça la ciudad de Marſella, y la ſaqueò, co
Libr. 5. c. 12. mo lo dize en ſu hiſtoria de Napoles Pa
dulfo Colenucio. Y q̃ el grã Capitan G
çalo Fernandez de Cordoua aya tenid
eſte miſmo cuydado, como ſe eſcriue e
ſu vida.

Las hiſtorias Eccleſiaſticas eſtan llena
de exemplos de Principes, Capitanes,
ſoldados, que por auerſe atreuido à las Y
gleſias, y a ſus bienes, fueron caſtigados
ueramente de Dios, algunos de los quale
quiero yo referir aqui. Iuliano, tio del Em
perador Iuliano Apoſtata, robò los vaſo
ſagrados de la Igleſia de Antiochia, y lo
juntò con los teſoros del Emperador
ſobrino, y fue caſtigado viſiblemente d
Dios por ello, y ſe le pudrieron las entra
ñas, y tuuo tan crueles, y aſqueroſas llag
de las quales manauan guſanos, que con
do dellos acabo ſu triſte y miſerable v
da, echando por la boca los excremento
Felix teſorero del Emperador, y cõpañe
ro de Iuliano en el robo de la Igleſia, mu
rio echando ſangre por la boca. Maurici
Cartulario perſuadio a Iſacio, que era Ex
co en Italia por el Emperador Heraclio,
robaſſ

obasse el tesoro que estaua en san Iuã de
Letran de Roma, q̃ era grãdissimo, y hasta
quel tiempo ninguno se auia atreuido à
oner las manos en el, y este Exarco lo hi
o. Pero no mucho despues, Mauricio por
tras culpas suyas fue preso, y muerto cõ
straña ignominia por mandado del mes-
no Isacio, el qual tambien de alli a pocos
ias murio repentinamente: castigãdo el
eñor aquel sacrilegio con las muertes mi-
erables de los dos, como lo escriue Car
os Sigonio. Leon IIII. Emperador de Cõ
tantinopla, tomòvna corona de oro muy
c a, que el Emperador Mauricio auia o-
frecido al tẽplo de santa Sofia, en la qual
ntre otras piedras preciosas auiavn carbũ
ulo de inestimable valor, y en poniendo
sobre su cabeça, luego le nacio en ella
na apostema que llaman Carbunco, de-
ue murio. San Gregorio Turonense es-
riue en su historia, que auiendo vn sol-
ado robado el templo de S. Vicente de
ciudad Agenense, fueron castigados de
Dios de tal manera, que a vnos se les que-
mauan las manos, y echauan humo de-
as: en otros entrò el demonio, y los des
edaçaua, llamando ellos a gritos al Santo:
tros se matauan por sus propias manos.

Li. 2. de regno Ital. Zõ. to. 3. y Bap. AEgnat. in vita Leonis. Blõdo li. 1. Decac. 2. Niceph. hist. li. 18 c. 42.

T Trite-

En las Cronicas del Duque de Bauiera.

Tritèmio refiere, que por algunas reuelaciones se auia sabido, que Dagoberto Rey de Francia, por auer vsurpado los bienes de las Yglesias, fue acusado delante del trono de Dios: y que Carlos Martèlo Capitan de tan grande valor, y padre del Rey Pepino, y aguelo del Emperador Carlos Magno, fue condenado por ello: y aun añaden otros, que san Eucherio Obispo de Orliés mandò abrir su sepultura, y que no se hallò en el sino vna serpiente muy disforme, y de estraña grandeza.

Paulo Emilio li. 2

De regib. Hispaniæ in Hono.

Francisco Taráfa escriue, que Gunderico Rey de los Vandalos, auiendo tomado à Seuilla, quiso meter las manos en los bienes de la Yglesia: y que el demonio se apoderò del, y murio miserablemẽte. Y S. Iisidro cuẽta, que Agìla Rey de los Godos y sucessor de Teodisselo, profanò en Cordoua el templo de S. Acisclo martyr, donde estaua su cuerpo, y le hizo caualleriza de sus caualos, y q̃su campo fue desbaratado de los Cordoueses, y el huyò à Merida, donde despues fue muerto por sus propios criados. Paleonidoro escriue en la vida de S. Alberto, frayle de nuestra Señora del Carmen, que auiẽdo entrado los enemigos en su templo en el Reyno de Sici-

Ambr. de Morales p. 1. li. 10. c. 23.

icilia (de donde el fue natural) y profa-
nadole, se oyò repentinamente vn ruydo
dentro del arca en que estaua el santo, y q
uego murieron muchos de los soldados
que le auian profanado, y otros quedarõ
debilitados y llenos de graues dolencias:
abriẽdose despues el arca, la hallarõ que-
brada, y el Santo puesto de rodillas, como
quien pedia à Dios vengança de aquellos
sacrilegios. En la vida de san Astregisilo
Obispo de Burges en Francia, leemos al- *Sur. to. 3*
gunos graues castigos que hizo Dios por
interceſsion deſte santo, contra los que
auian robado su Iglesia, y los bienes de su
monesterio. En las historias de España se
escriue, que auiendo entrado la Reyna do
na Vrraca hija del Rey don Alonso el VI.
en el templo de san Isidro de Leon, y to-
mado para la guerra que hazia, las joyas y
preseas que hallo en el, boluiendo muy
contenta con la presa, rebentò à la puer-
ta del mismo templo, y acabò desastrada
mente sus dias: y por la misma causa se
perdio en la batalla de Praga el Rey dõ A
lonso de Aragon su marido. El Rey don *La gene-*
Pedro el IIII. de Aragon, pretendien- *ral de Es-*
do que los pueblos de la ciudad y Arço- *paña. 4.*
bispado de Tarragona, le reconocieſſen *part.*

por su Señor, que tenia el dominio vtil, hizo muy cruda guerra à la Iglesia de Tarragona. Apareciole santa Tecla, patrona de aquella ciudad, hiriole con vna palmada en el rostro: adolecio luegò, y muriò con grande conocimiento, y arrepentimiento de su culpa, y mandò en su testamento que el Arçobispo de Tarragona fuesse reitituydo en la possession en que auian estado sus predecessores. Quando Filipe Rey de Francia, hizo guerra al Rey de Aragon don Pedro, y tomò la ciudad de Girona: su gente profanò las Iglesias, y robò el sepulcro de san Narciso, patró de aquella ciudad. Mas del mesmo sepulcro del santo salieron inumerables exambres de moscas y tauanos, de extraordinaria figura y grandeza, que enuistieron en la gente, y cauallos del Rey, y los espantaron, y emponçoñaron demanera, q̃ en breue tiempo murieron de pestilencia mas de quarenta mil Franceses, y mas de veintiquatro mil cauallos. Y aun el mesmo Rey don Pedro, en vna carta que escriuio al Rey don Sancho de Castilla, dize que murieron quarenta mil cauallos, y dentro de pocos dias murio el mesmo Rey de Frãcia en Perpiñan: y quedaron

Zurita lib. 10. de sus annales. c. 39.

Zurita. annal. lib. 4. c. 69.

ıron en prouerbio las moſcas de ſan Nar
ſo, como lo notò Ceſar Baronio en 18. *Mar-*
s anotaciones ſobre el Martyrologio *tij.*
omano. El año de mil y quatrocietos y
ıtorze, haziendo el exercito de Francia
uerra à Iuan, Duque de Borgoña, y Con
e de Flandes, tomo la ciudad de Sueſ- *Meyer. li.*
ın, que ſe tenia por el Duque, y profa- 15. *anna.*
ò el templo de ſan Chriſpino y Chriſpi-
iano (cuyos cuerpos ſon reuerenciados
ı aquella ciudad) y el año ſiguiente el
ıelmo dia de los dichos Santos, el meſ-
ıo exercito del Rey de Francia (que e-
. copioſiſſimo y fortiſſimo, y lleno de
ɔda la nobleza del Reyno) fue vencido,
eſtroçado, y deshecho del exercito de
ıglaterra (q̃ era muy pequeño, y no auia
ɔdido alcançar paz, ni concierto alguno
el Frances) lo qual ſe tuuo por juſto caſti
ɔ de Dios, à interceſsion de los ſantos
lartyres, cuyo templo y ſepulcro auia ſi
ɔ profanado. Los hiſtoriadores France-
s dizen, q̃ la cauſa porq̃ Dios quitò laco
ɔna del Reyno de Frãcia al linage de Clo
ɔueo (que fue el primer Rey Chriſtiano, *Geneb. in*
e los Frãceſes) y le traſpaſſo al de Carlos *Chrõ. an.*
lagno, fue entre otras, por la poca cuen- 988. *Fre-*
ı que tenian ſus decendientes con la *iard. epiſ. & An-*
nonius.

adminiſtracion de los bienes de las Igle
ſias: y que por eſta meſma cauſa deſpue
ſe la quitò à los Reyes que decendian d
Carlos Magno, y la dio à Hugo Capeto
y los de ſu caſa.

Proſigue la materia del capitulo paſſa
do. Cap. XXXVIII.

NVnca acabariamos, ſi quiſieſſemos
ferir aqui todos los exẽplos que ce
ca deſte punto eſtan eſcritos: mas aunq
callemos los otros, no es juſto que dex
mos vno, que es extraordinario, y mara
lloſo entre los demas, y eſcrito por Ped
De mira. lib. 2. c. 1. Cluniacenſe, contemporaneo de S. Bern
do, y varon tan ſanto, que por eſto le ll
man Pedro Venerable. Dize pues eſte ſ
to varon, que en Macon, ciudad no lex
de Leon de Francia, huuo vn Conde gr
tyrano y vſurpador de los bienes de
Igleſia, y que perſeguia y maltrataua à l
clerigos y Prelados que ſe quexauã dell
Eſtaua eſte Conde vn dia en ſu palac
muy regozijado, y de fieſta, con muc
gente, y entrò a deshora en el vn cauall

o de tanta mageſtad, y con tal denuedo, ue atemorizò à todos los circũſtantes, y on boz graue y ſemblãte ſeuero, boluien oſe al Conde, le mando q̃ le ſiguieſſe: y ſto con tan grande imperio, q̃ el pobre Conde no ſe atreuio à hazer otra coſa. Si- uiole, lleuole á la puerta de la caſa, dóde ſtaua vn poderoſo cauallo, en el qual mã dò al Conde que ſubieſſe: ſubiò, y luego l cauallo ſe leuantó en el ayre, y tomò la arrera, dando gritos el Conde, y deſapare io. Fue tanto el pauor y eſpanto que eſ- o cauſò en todos los que lo vieron, q̃ hi- ieron tapiar la puerta del palacio, por dõ le auia ſalido el deſuenturado Conde: pa a que ninguno entraſſe, ni ſalieſſe por e- la, y quedaſſe perpetuamete memoria de n caſo tã eſtraño y temeroſo. Paulo Emi io diligente y elegãte hiſtoriador de las oſas de Francia, eſcriue otro caſo ſemejã e a eſte, q̃ acontecio a vn Conde de Caui lon, llamado Guillelmo, grande perſegui dor de la Igleſia: el qual eſtãdo con otros ñores en muy eſplendido combite, fue llamado de vno q̃ eſtaua à la puerta a caua llo, y mãdãdole ſubir en el, le lleuò, y no parecio mas. Y añade en el meſmo lugar, que otro Conde de Niuers enemigo de

Lib. 5. de ſuhiſtoria

la inmunidad de la Iglesia, se le torcio la b
ca, y murio desastradamente.

El Rey de Aragon don Sancho Rami
rez, que fue valeroso Principe, se aprou
cho de algunas rentas de la Iglesia, para l
guerra que hazia contra los Moros: y co
ser tan importante aquella guerra, y en d
fensa de nuestra santa religion, y no tene
el Rey posibilidad para continuarla de o
tra manera, tuuo tan grande escrupul
de auer puesto las manos en los biene
la Iglesia, que el año de 1081. estand
con su corte en Roda, en presencia d
don Ramon Dalmao Obispo de aque
lla Iglesia, delante el altar de san Vicent
hizo publica penitencia, y mandó resti
tuyr lo que se auia tomado à aquella Igle
sia de Roda, que por esta causa estau
desolada y perdida, como lo escriue Ge
ronimo Zurita. Algunas personas graue
y prudentes han notado, que quando lo
Principes (aora sea por codicia, aora po
alguna mas aparente que verdadera: y ex
trema necesidad) se entregan en los bie
nes de la Iglesia, parece que ninguna cos
les luze: y que no solamente la haziend
Eclesiastica que toman, se les deshaze en
tre las manos, sino tambien la otra segla
qu

Lib. 1. annal. c. 25

ue se junta con ella. Porque es como la
olilla, carcoma, y orin, que gasta el paño
consume la madera, y el hierro: y como
s plumas del Aguila, que juntando lascó
s de las otras aues, dizen que las gastan,
consumen. Por esto Carlos VII. Rey de
rancia, hallandose apretadissimo, y con
xtrema necessidad de dinero para la gue
ra que traya con los Ingleses sobre el Có
ado de Normandia que le auian tomado
de la qual dependia la paz y quietud de
s Reynos) aconsejandole vn Prelado q̃
e siruiesse de las decimas de la Iglesia de
rancia, no quiso hazerlo, diziendo, q̃ les
ia sucedido mal à algunos Principes q̃
auian hecho. Y Geronimo Osorio O-
ispo de Sylues, en la historia del Rey de
ortugal don Manuel escriue, que auien-
ole hecho el Papa merced de las tercias
decimas de las rentas Ecclesiasticas de
Reyno para las guerras de Africa, ad-
irtio, que despues que se auia aprouecha
o desta concesion, no le sucedian las co
s con aquella felicidad que antes, y que
determinò de no vsar della. Porq̃ cier-
o que nuestro Señor quiere que se tenga
an respeto à sus cosas, y à las de sus mi-
istros: y que entendamos que la conser-

Iacobus Meyer annal. Flandr. li. 16.

Lib. 9.

nacion de los Reynos està en ſu mano, y que ellos no ſe menoſcaban, ni empobrecen, por mucho que ſe dè à ſus templos y miniſtros. Y para prueua d'ſto quiero traer aqui vna ley que hizo el Emperador Baſilio, llamado de los Griegos Porfirogineta: la qual trae à eſte miſmo propoſito el Doctor Garcia de Loayſa en las anotaciones que eſcriuio ſobre los Concilios de Eſpaña, donde dize: Que auiendo el Emperador Niceforo Foca hecho vna ley, en que mandaua reuocar todas las donaciones que ſe huuieſſen hecho a los monaſterios, y a los templos, paraque no tuuieſſen bienes rayzes, dando por razon. que los Obiſpos gaſtauã mal lo que era de los pobres, y los ſoldados no teniã que comer: el Emperador Baſilio la reuoco por otra ley, en q̃ dize: *Que auiendo entendido q̃ la ley q̃ deſpues q̃ Niceforo vſurpò el Imperio, auia hecho contra la Igleſia y ſantas caſas de Dios, auia ſido cauſa y origen de todos los males preſentes, y de la diſtruycion y cõfuſion q̃ padeciã, por auer ſido en injuria, no ſolamẽte de las Igleſias, y de las ſantas caſas de Dios, ſino del miſmo Dios, y por auer experimentado, que deſpues que ſe auia guardado aquella ley, no le auia ſucedido coſa buena, ni le auia faltado genero de*

Cõc. Tole. 6. c. 15.

Lib. 1. in conſt. 69 Orien.

cala

calamidad, mãda q̃ cesse, y no se guarde mas, sino las leyes que antes se auiã hecho para biẽ de las Iglesias, y casas del Señor. Todo esto dize el Emperador Basilio en aquella ley. Y de Alexio Comneno Emperador de Cõstãtinopla leemos, q̃ demas de auer hecho grandes y rigurosas leyes contra los q̃ se aprouechassen de las cosas consagradas à Dios, y dedicadas à los templos: para mostrar mas su deuocion, en la Bulã, que llamã de Oro, añadio las palabras siguiẽtes. *Si de aqui adelante, ò Señor Dios, alguno fuere tan osado, que tome las cosas que hasta aora hã sido dedicadas a las santas Iglesias, o para adelante lo serã, este tal carezca de la luz de vuestra visiõ, no le alumbre el Sol de la mañana, no goze de vuestra ayuda y proteccion, pero siempre sea menospreciado y desamparado de vos.* Y la misma maldicion en sustancia echò la Reyna Teodelinda a los q̃ vsurpassen los bienes que ella auia dado à la Iglesia de S. Iuan Bautista en la ciudad de Moncia, como lo escriue Paulo Diacono. Y otros muchos Reyes y Principes Christianos, que mouidos de su piadosa deuocion, dieron grãdes bienes, y magnificos dones à la Iglesia, temiendo que cõ el tiempo la codicia de los hombres podria romper todos los vincu-

Canis. in Mariali li. 5. c. 23

Lib. 4. c. 7 de gestis Lõgob.

vinculos con que los tales bienes, por ser sacrosantos, son inuiolables, en las mismas donaciones que hizieron a la Iglesia de los tales bienes, añadieró estas, y otras semejantes maldiciones cótra los que los tocassen, y vsurpassen: paraque si el respeto de nuestro Señor, y de su Iglesia no los reprimiesse, alomenos el justo temor y espanto de su daño los detuuiesse, y hiziesse mas recatados.

Con esto acabemos la primera parte deste tratado, q̃ es de la obligacion q̃ corre à los Reyes y Principes Christianos de defender la Iglesia, y amparar, y amplificar nuestra santa religion, como tutores, pilares, y hijos regalados della. Veamos aora las otras virtudes q̃ deuẽ tener, para el buẽ gouierno y cõseruació de sus estados, y como las deuen edificar sobre esta primera y excelentissima virtud de la religion, como sobre vn fortissimo y firmissimo fundamento: porque sin la verdadera religió no se halla verdadera virtud, como dize S. Agustin, y nosotros lo prouaremos en la segunda parte que se sigue deste nuestro tratado.

lib. 19 de Ciui. Dei.

Fin del libro primero.

LIBRO

LIBRO SEGVNDO DE LA RELIGION Y virtudes que deue tener el Principe Christiano, para gouernar, y conseruar sus Estados.

Que en sola la religion Christiana se halla perfeta virtud. Cap. I.

SIENDO El Rey y Principe soberano como el anima de su Reyno, y como otro Sol, que con su luz y mouimiẽto da ida y salud al mundo, y como vn retrato de Dios en la tierra, deue con grandissimo cuydado considerar las obligaciones precisas que le corren, para represenar dignamente (quanto lo sufre nuestra laqueza) à Dios en su gouierno: y para ar vida à toda la Republica, y resplandeer con tan esclarecidas y auentajadas virtu-

virtudes, q̃ escurezca las de sus subditos, como el Sol cõ su exceléte claridad escurece la de las estrellas. Y porq̃ en el libro passado tratamos de la virtud de la religiõ, y del cuydado q̃ deue tener el Principe de todo lo q̃ toca al culto diuino, y veneracion, y seruicio de aquel Rey soberano cuyo Vicario el es en la tierra (que es la primera y principal virtud, y el fundamẽto de las demas) hablaremos en este segũdo libro cõ el fauor del Señor, de las otras virtudes que son propias del Rey, y virtudes verdaderamente Reales.

Para declarar bien las virtudes que deuen tener los Reyes para el buen gouierno de sus Reynos, quiero primero explicar breuemente la diferencia que ay entre las virtudes del Principe Christiano, las de los Principes, y Filosofos Gentiles. Para lo qual se deue presuponer, que fuera de la verdadera religion no ha auido ni ay verdadera, ni perfeta virtud: ni lo que los Filosofos mas graues y seuero han enseñado con su dotrina y exemplo ni lo q̃ los mas afamados y alabados Principes han hecho en qualquiera genero de virtud moral, era mas que vna sombra, imagen de virtud, por mucho que los h

storia

toriadores Gentiles lo enſalcen, y encú-
ren. Y no es marauilla que aya eſta dife-
ẽcia en el ſentir, y hablar de las virtudes
ntre el Gentil, y el Chriſtiano: porq̃ co-
no dize Gaetano ſobre S. Tomas, el Gen 2.2.q.23
l como no conoce otro vltimo fin del c.7.
ombre, ſino el que le deſcubre la lũbre
e la razõ natural, tiene por verdadera vir
ud aquella q̃ le guia, y endereça à aquel
n natural. Mas el Chriſtiano y Teologo,
omo alumbrado con la luz de la Fé, cono
e el fin ſobrenatural del hõbre, q̃ es go-
ar de Dios, al qual principalmente ſe en-
ereza la verdadera virtud, no tiene por
l la q̃ carece deſte fin. Eſta es vna de las
rãdes y admirables excelẽcias de la reli-
ion Chriſtiana, que ſin ella no ſe halla
verdadera y perfeta virtud moral. San
ipriano dize, q̃ tãbien los Filoſofos ha-
ẽ profeſsiõ de ſeguir eſta virtud de la pa *De bono patientiæ in princ.*
ẽcia, pero q̃ en ellos tã falſa es la pacien
a, como lo es la ſabiduria. Porq̃ como po
a ſer ſabio, ó paciẽte, el q̃ no conoce la
biduria, ni la paciencia de Dios? y valo
ouãdo, ycõcluye, diziẽdo: *Por tanto ſi en*
e los Filoſofos no puede auer verdadera ſapiẽ
a, tãpoco podra auer verdadera paciencia. S. *Lib. 1. cõ*
Aguſtin *tra Iulia.*

Aguſtin dize: *Aueriguada coſa es, q̃ todos los Filoſofos que no conocierõ q̃ Chriſto es verdad y ſabiduria de Dios, no tuuieron, ni pudieron tener, perfeta virtud, ni verdadera ſabiduria.* Y en otro lugar, *No ay bien, ſin el Sumo bien. Porq̃ dõde falta el conocimieto de la verdad eterna, è inmutable, la verdad es falſa, aun en las coſtũbres que parecen muy buenas.* Y en el fin del libro de Continencia prueua, que no ſe puede llamar verdadera continẽcia, ò caſtidad, la que no eſtà acompañada cõ la Fè. Y en el lib. 5. de la Ciudad de Dios dize: *Todos los que de veras ſon pios, deuen tener por cierto, que ninguno puede tener verdadera virtud ſin la verdadera piedad, y verdadero culto de Dios verdadero*, y lo meſmo dize en el libro. 19. Y aſsi determina S. Tomas que no puede auer verdadera y perfeta virtud ſin caridad. La razon deſto explica algunos deſta manera, y dizen, que para ſer vna virtud perfeta, ha de ſer veſtida de todas ſus circunſtancias, y qualquiera circunſtancia que le falte, no puede ſer perfeta virtud. Entre las circunſtãcias la mas principal de todas es el fin, al qual ſe endereça, y mira la virtud: y todos los fines particulares ſe refieren, y reduzen al vltimo, ſumo, y vniuerſal fin, que es Dios, qu

Lib. de vera innocẽtia.

Li. 5. c. 19

Libr. 19. c. 25.

2. 2. q. 23. ar. 7.

Chryſoſt. Iabelio-phiæ Chriſtr. 1. par. c. 6.

qual, como a su blãco, se deuẽ encaminar, y endereçar todas nuestras obras. Lo qual no se puede hazer, si Dios no se conoce por nuestro sumo y vltimo biẽ, como no le conociá los Gẽtiles, y no conociẽdole por tal, no podiá dar en este blãco, ni acertar: porq̃ no estauan sus obras bien circũstancionadas, ni reguladas con la regla de la razon recta, y ajustadas con su fin. Porque toda buena razon nos enseña, q̃ amemos mas lo q̃ merece ser mas amado, y menos lo que merece ser menos amado, y q̃ mas por si mismo lo q̃ por si mismo merece ser amado, y lo q̃ no es tal, aũque sea bueno, q̃ no lo amemos por si, sino por la participació q̃ tiene de lo q̃ es amable y digno de ser amado por si. Y de aqui nace la obligacion natural que en ley de buena razon tenemos todos para amar sobre todas las cosas a Dios, como a nuestro sumo y vltimo biẽ, y amarle por si mesmo, porq̃ el solo es por su naturaleza biẽ infinito, y amar a todas las otras cosas por el, en el, y para el, refiriendo todo lo q̃ sos, pensamos, dezimos, y hazemos, a su honra y gloria, como nos enseña el Apostol S. Pablo, q̃ lo hagamos aun en las cosas baxas, cotidianas, y necessarias: pues

1. Cor. 10

como dize el mismo Apostol, à solo Dios
[1.Tim.1 que es el Rey de los siglos, inuisible, ê in
mortal, se deue la honra y la gloria. Y po
que los sabios del mundo, y los Principe
Gentiles, aun los mejores y mas excelen
tes, no conocieron esta verdad, ni tuuie
rõ puesta la mira en este blanco y vltimo
fin, tãpoco tuuieron las verdaderas, y pe
fetas virtudes morales, q̃ no se hallan si
el, sino vna sombra y figura de virtudes.
Añadese à esto, q̃ paraq̃ vna obra sea vi
tuosa, se requiere q̃ se haga por amor yre
peto de la misma virtud, porq̃ haziendo
se por otros fines, no seria, ni se podria ll
mar obra de virtud: pues segun Aristote
les, assi como es necessario, paraq̃ vna o
bra sea obra de virtud, q̃ ella por si sea ta
y q̃ el q̃ la haze, la haga sabiendo lo q̃ ha
ze, y q̃ la haga voluntariamente: assi tam
bien es necessario que no estrague, è infi
cione aquella obra con ningun mal fin,
circũstãcia desordenada, porq̃ de otra sue
te perderà el ser y nõbre de virtud. Y po
q̃ la idolatria es vn mal grãde, q̃ escurec
el entendimiento, y estraga la volũtad,
peruierte todas las potẽcias y afectos d
hombre: de aqui se sigue, q̃ los Gentile
no teniã verdadera virtud, porq̃ corrõp

las obras que haziã con malos fines, pretẽ diẽdo en ellas su honra, y gloria vana, y el ayre popular, como lo dize S. Agustin de los Romanos, que con el apetito de honra, è imperio, vencieron los otros apetitos desordenados. Y S. Gregorio Nazianzeno prueua esto mismo a la larga, y hablando de los Filosofos, dize: *Primũ sequuti rem bonã, non sunt bene, Magenam mouebat gloria hos, quã amor boni.* Que aunq̃ siguierõ lo bueno, no lo siguierõ bié, porq̃ mas los mouia la gloria, q̃ el amor del mesmo bié que seguian. Y en la tercera oracion, que es la primera contra Iuliano, dize, *Quæ virtus Philosophis speciosum dũtaxat nomen est.* Que entre los Filosofos la virtud es solo nõbre, porq̃ no tiene la sustãcia, y la verdadera naturaleza de la virtud. Y cõforme a esta dotrina, ni la castidad de Lucrecia fue verdadera virtud de castidad: ni la justicia de Aristides verdadera justicia: ni la fortaleza de Alexãdro Magno, ò de Iulio Cesar, verdadera fortaleza: ni la tẽplãça d Socrates verdadera tẽplãça, ni la fé y palabra q̃ guardò Atilio Regulo a los Cartagineses, parte de verdadera justicia, ni la prudẽcia de Catõ se puede tener por verdadera prudencia, por faltarles a todas estas (q̃

De Ciuit. Dei lib. 5. c. 12.

In carmine.

Orat. 1. in Iulia.

ellos llamã a boca llena virtudes) lo mas propio y essencial de la virtud, q̃ es amarla, y abraçarla: y estimarla por si mesma, y no macular su excelẽcia, y desluſtrarla cõ otros baxos fines. Y assi hallaremos, q̃ los Gẽtiles Filosofos, y Principes q̃ las histo. rias nos ponen por dechado de virtudes, porq̃ en algunas dellas se esmeraron, y resplandecian en los ojos del vulgo, tenian tantos otros vicios, q̃ no se cõpadeciã cõ las verdaderas y perfetas virtudes. Como lo prueua S. Gregorio Naziãzeno, y nosotros lo podiamos prouar en Socrates, en Platõ, en Diogenes, q̃ fuerõ Filosofos de los Griegos tã alabados, y en los dos Catones, y en Seneca, y otros, q̃ entre los Latinos tuuierõ fama de varones seueros, y moderados. Y por esto aunq̃ en lo que d aqui adelãte trataremos de las virtudes deue tener el Principe Christiano, alguna vezes traeremos exẽplos de algunos Principes Gẽtiles, q̃ son alabados de aq̃llas virtudes de q̃ hablamos, como lo haze S. Agustin: no por esso deue el prudente lector pensar que aquellas fueron perfetas virtudes, y que nosotros las tenemos por tales. Porque no es assi, ni tal es nuestra intẽciõ, sino enseñar a los Principes Christi-

n

nos la perfeció a q̃ los obliga nuestra santa religió, y con quá esclarecidas, y sublimes virtudes deué resplãdecer. Y para mouer, y auergõçar a los q̃ se descuydá en esto, referire algunos exẽplos de Principes Gẽtiles, q̃ siẽdo ciegos, y sin conocimiento del verdadero Dios y sumo biẽ, se esmeraró de tal manera en sus obras, q̃ pareciá verdaderas y estremadas virtudes, y merecieró ses alabados por ellas, y nosotros nospodemos aprouechar dellas, ò despertando nuestra tibieza, ò reprehendiendo nuestra flaqueza.

Que las virtudes del Principe Christiano deuen ser verdaderas virtudes, y no fingidas, como enseña Machiauelo. Cap. II.

SVpuesta esta verdad, q̃ no ay virtud perfeta, sino en la religion Christiana (como queda declarado) della se sigue, que las virtudes del Principe Christiano deuen ser verdaderas virtudes, y no fingidas. Porque a no ser verdaderas, no seriá virtudes, sino sombras de virtudes: y ninguna ventaja haria el Principe Christiano

a los Principes Gentiles y Filosofos, q̃ (como diximos) no tuuieron las verdaderas y excelentes virtudes, antes seria inferior a muchos dellos. En lo qual Machiauelo enseña vna dotrina muy falsa, impia, è indigna nosolo de pecho Christiano, pero de hóbre prudẽte y entendido. Porque en el libro que escriuio del Principe, muchas vezes dize, y repite, que para engañar mejor, y cóseruar su estado, deue fingir el Principe, que es temeroso de Dios, aunque no lo sea; y templado, aunque sea dissoluto, y clemẽte, siẽdo cruel, y tomar la mascara de las otras virtudes, quando le viene a cuento, para dissimular sus vicios, y ser tenido por lo que no es. Y particularmente en el cap. 18. en el qual trata, como deue el Principe guardar la fẽ, dize estas palabras, traduzidas fielmẽte de la lengua Italiana en la nuestra Castellana. *No es necessario que vn Principe tenga todas las calidades que auemos dicho, mas bien es necessario que parezca que las tiene; antes oso dezir, q̃ teniendolas, y guardandolas siempre, son dañosas, y pareciendo que las tiene, son prouechosas. Como parecer piadoso, fiel, humano, religioso, entero, y serlo: mas de tal manera, que quando fuere menester, el Principe pueda, y sepa mudarse-*

darse, y hazer lo contrario. Y hase de entender que vn Principe, especialmente nueuo, no puede guardar todas las cosas, por las quales los hombres son tenidos por buenos. Porq̃ muchas vezes para cõseruar su estado, está obligados a hazer cõtra la Fè, cõtra la caridad, cõtra la humanidad, y cõtra la religiõ: pero es menester q̃ de tal manera dispõga su animo, q̃ estè aparejado à mudar las velas segũ los viẽtos, y la variedad de la fortuna, y como dixe arriba, no partirse del biẽ pudiẽdo, mas saber entrar en el mal, quãdo lo pidiere la necessidad. Por tãto el Principe cõ grã cuydado deue procurar, q̃ no le salga jamas de la boca cosa q̃ no sea llena destas cinco virtudes, y q̃ el q̃ leviere, y oyere, juzgue q̃ todo espiedad, todo fe, todo entereza, todo humanidad, todo religiõ: y no ay cosa mas necessaria, q̃ parecer q̃ el Principe tiene esta postrera (q̃ es la religiõ) por q̃ los hõbres comunmẽte hablando, mas juzgan con los ojos, que con las manos, porque el ver es de todos, y el palpar, y tocar con las manos, es de pocos. Todas estas son palabras de Machiauelo salidas del infierno, para destruyr la religion, y arrancar del pecho del Principe Christiano de vn golpe todas las verdaderas virtudes.

Esta dotrina es contraria no solamẽte à lo que nos enseña nuestra santa religion,

pero a toda buena razõ, y a toda buena Filoſofia. Ciceron eſcriue eſtas palabras: *Gra uemente dize Socrates, que no ay camino mas llano y mas breue para alcãçar gloria, que procurar ſer tal, qual el hõbre deſea ſer tenido: porque los q̃ cõ ſimulaciõ y vana oſtẽtaciõ, y cõ vanas palabras y roſtro fingido, pieſan alcãçar verdadera gloria, mucho ſe engañã. La verdadera gloria echa rayzes, y crece: todas las coſas fingidas, como vnas flores preſto ſe ſecan, y ſe marchitã, y ninguna coſa fingida puede durar.* Y mas abaxo: *Los que quieren alcançar verdadera gloria cumplan con lo que manda la juſticia: pero ſobre todas coſas procuren de parecer tales, quales ſon, porque ninguna coſa tiene mayor fuerça, que es ſer el hombre tal de dentro, qual quiere parecer defuera.* Y en el primer libro dize el miſmo Cicerõ: *Entre todas las ſinjuſticias no ay peſtilencia alguna mas perniciosa, que la de los que quando mas engañan, mas procuran parecer buenos, y cubrir ſu maldad.* Y en el lib. 2. de la naturaleza de los dioſes dize, que, *La mejor manera de reuerẽciar a los dioſes, y la mas caſta y ſanta es, hõrar los ſiẽpre, y adorar los cõ vna mẽte, y cõ vna voz pura, entera, y ſincera.* Todo eſto dize Ciceron, y es muy conforme à lo que enſeña Platon, que lo mas fino de la maldad, es pare-

Lib. 2. de los oficios

Lib. 1. Offic.

Lib. 2. de nvi. Deo.

Lib. 2. de Rep.

parecer justo el q̃ no lo es. Y Seneca dize, *Ninguno puede tener la mascara mucho tiepo, porque las cosas fingidas luego se bueluen à su naturaleza: mas las que tienen fundamento y firmes rayzes, y nacen de la verdad, con el tiempo crecen, y se hazen mas robustas.* Y el mesmo dize, que el animo muy bueno y virtuoso, es admirable y hermosissimo culto de Dios. Y Lactancio, que el mirar à Dios es la suma religion con que le podemos seruir. Y Hermete Egypcio dixo, que el apartarse el hombre de los vicios, y no ser malo, es el vnico culto (o por mejor dezir) la mas principal parte del culto de Dios: y esta bondad que piden estos autores, es opposita, y totalmente contraria à la mascara de virtudes, que enseña Machiauelo. San Basilio dize, que merece doblada pena el que con capa de virtud haze algun mal, y lo mesmo enseña Theofilacto. Y san Geronimo dize: *No se como son mas feos los vicios, que se cubren con color de virtudes:* y el Espiritu Santo lo confirmò, quando dixo: *Si dissimulauerit, delinquet dupliciter.* Si disimulare, ò fingiere, pecarà doblado. Y S. Agustin dize, que la justicia fingida no es justicia, sino doblada maldad. Y nuestra santa religion nos enseña, que el

Lib. 1. de Cle. ad Neronem. c. 1

Epist. ad Celant. Eccle. 23.

hóbre deue guardar enteraverdad; verdad de lavida, viuiẽdo cóforme a la ley diuina; verdad de la juſticia, dãdo a cada vno lo q̃ es ſuyo, y diziẽdo en juyzio lo que ſabe, quãdo es pregũtado por juez cõpetente; verdad de la dotrina, no enſeñando coſas falſas: y finalmẽteverdad en el manifeſtarſe, y deſcubrirſe, queriẽdoparecer lo q̃ es, y ſer loq̃ parece. Porq̃, como admirablemẽte dize S. Iuã Chryſoſtomo, hablãdo cõel hypocrita: *Dime, ſi es bueno ſer bueno, porque quieresparecer lo q̃ no quieres ſer? ſi esmalo ſer malo, porq̃ quieres ſer, lo q̃ no quieres parecer? Mejor esſer bueno, q̃ parecer bueno, y peor esſer malo, q̃ parecer malo. Por tãto, ò mueſtra ſer de fuera lo q̃ eres dẽtro, ò procura ſer de dẽtro lo q̃ pareces defuera.* Que aprouecha parecer oueja, y ſer lobo? Ser vn muladar cubierto de nieue, ò vn ſepulcro blanqueado pordefuera, y dentro lleno de hueſſos y de guſanos?

Super. Mat. c. 7.

Y ſi dize Machiauelo, que muchas vezespara conſeruar el eſtado, ſera obligado el Principe a hazer contra la Fê, contra la caridad, contra la humanidad, y religió pregunto yo, q̃ coſa ſe puede ofrecer tan precisa y forçoſa para quebrantar eſtasvirtudes por conſeruació del eſtado, que ſin ella

llas en ninguna manera se puede conser-
ar? y si la aparencia y buena figura destas
irtudes es necessaria para conseruacion
el estado, y de la buena opinion del Prin
ipe, quanto mas fuerça terna la verdad
ue la mẽtira? el cuerpo, q̃ la sombra? la e-
istẽcia, que la aparencia? y lo q̃ tiene to-
o y sustãcia, que lo pintado? lo qual nise
uede encubrir, ni engañar mucho tiẽpo,
quando se descubre, tãto es mas aborre-
do el Principe, quãto mas se entiẽde que
uiso engañar. Pero no depende la cõser-
acion delestado, principalmẽte de la bue
a, ò mala opinion de los hõbres (aunque
buena se deue procurar, y grangear con
s verdaderas virtudes, y no con las apa-
ntes) sino de la voluntad del Señor, que
el que da los estados, y los conserua, y
s quita, y traspassa à su volũtad. Y cónin
ina cosa puede el Principe ganarla mas,
tener à Dios grato y propicio, para q̃ le
serue y defiẽda su estado, q̃ cõ guardar
santaley, y seruirlecõ aq̃llas verdaderas
ãtas virtudes, q̃ el nos enseña, y da a los
ue se las piden, y a los que las buscan con
l, sincero, y puro coraçon. Especial-
ente que la Fè, y la Caridad, y la religiõ,
se deuen abraçar, principalmente por

con-

conseruar el estado, sino por lo que Dios mandaua, y ellas merecen: ni la religiõ debe seruir al estado, como a su fin, sino el estado à la religion, como se declarò en la primera parte deste tratado. Porque de otra suerte las virtudes no serian virtudes si se exercitassen por fin y respeto temporal: y assi dize san Agustin: *No es verdadera virtud sino la que mirà a aquel fin, que es vn bien del hombre tan grãde, que no ay otro mejor.* La qual es tanta verdad, q̃ hasta Ciceron la conocio, y dize estas palabras: *Si no nos mouemos a ser buenos por la mesma virtud, sino por alguna vtilidad y prouecho, no nos podemos llamar buenos, sino astutos.* Y Salustio dixo: *Procura ser bueno, mas que parecerlo.* Y de Catõ escriue Veleyo, que nunca hazia bien por parecer que le auia hecho. Verdad es que como escriue Plinio el moço: *Multi famam, conscientiam pauci verentur.* Muchos temen la fama, y pocos la conciencia. Por lo qual se ve quan pestilencial es esta doctrina de Machiauelo: y lo que de vna fuente tan inficionada puede manar, y que gouierno sera el que se edificare sobre tales fundamentos, y quan perniciosa sera la fruta que naciere de tan mal arbol, y de mala raiz, y que no es marauilla que lo beu

Lib. 5. de Ciui. Dei c. 12.

Cice. 1. de leg.

In Catil. Libr. 11.

Epist. l. 3.

beuen desta agua y comẽ desta, frutapier dan el juyzio, y la religion, y las verdaderas virtudes, y den en los disparates de Machiauelo, y de los otros Politicos, q̃ tienen perdido el mundo con esta falsa razon de estado.

Que Machiauelo pretende que el Principe sea hypocrita: y quanto aborrece Dios la hypocresia. Cap. III.

LA suma de todo lo que enseña Machiauelo y los Politicos, acerca de la simulacion y virtudes fingidas del Principe (de que auemos hablado en el capitulo passado) se cifra en formar y hazer vn perfetissimo hypocrita, que diga vno, y haga otro, y que sea como vn mõstruo compuesto de varias figuras, que parezca oueja, y sea Lobo, con el rostro de hõbre, y el coraçon de vulpeja; que tenga mas pintas que vn Leopardo, con la risa en la boca, y el cuchillo en la mano; la boz de Iacob, y las manos de Esau: y cõ el beso de falsa paz mate a Abner, y Amasa, como a Ioab, y vẽde a Christo como Iudas: y remede la boz del hombre para engañarle, 2. Reg. 3 & 20.

gañarle, y le despedace, y trague, y des
pues llore como el Cocodrilo : y po
defuera parezca blanco, y denro teng
la carne dura y negra como el Cisne: y
sea como las mançanasde la tierra de So
doma, hermosas y coloradas à la vista, y
en tocãdolas se deshagan en humo y cen
za: y como las monas, que imitan las accio
nes del hombre, y siempre se quedan mo
nas: y como la mariposa, que buela, y pare
ce hermosa, y dexa su semilla, de la qual se
cria la oruga pintada con varias colores, q̃
roe y consume la lozania y fruta de los
arboles. Tal es el Principe hypocrita y
taimado, q̃ pinta Machiauelo, quequiere q̃
de a Dios las hojas, y los frutos al demo-
nio. Y como si elSeñor de todo lo criado,
y Dios de los dioses', fuesse vn Dios de
piedra, ò de palo, que ni sabe, ni vee, ni re
munera el bien ò mal que se haze : assi le
enseña que tome la mascara de religion
de piedad, de justicia, y de las otras virtu-
des fingidas, y sacrifique nuestra santissi-
ma religion à su codicia y ambicion, y de
seo de la cõseruació d' su estado: pues qui
re q̃ al estado todo se posponga, y esta tie
ne por excelẽte razó de estado. Y assi diz

Lib. 6. c. 6 Lactancio Firmiano estas palabras: *Alguno*

deba

ebaxo de vna fingida bondad, por hazerse grā-es, hazen cosas al modo y traça de los hombres e bien, y con tanto mayor ahinco, quanto es ma or el desseo que tienen de engañar. Y pluguies e à Dios que fuesse tan facil el ser hombre de tē, como lo es el fingirlo por poco tiempo. Mas uādo los peruersos tyranos bā alcāçado lo q̄ des eauan, entōces se quitā la mascara, robādolo, y rastornādolo todo de arriba abaxo: y perfiguien o aun à los mismos q̄ antes auian fauorecido, y omadolos debaxo de su protecion, y cortando os escalones por donde subieron al estado. To as estas son palabras de Lactācio. El Espi itu santo dize en las diuinas letras, q̄ por os pecados del pueblo haze Dios reynar hypocrita: de suerte q̄ es castigo, y casti o graue del Señor, quādo por los peca-os de los Reynos los da en manos de Re es hypocritas. Pues siēdo esta verdad in-lible, como Machiauelo pone por regla e buē gouierno, la q̄ es señal de la ira y fu or del Señor? como puede caber en pe-ho Christiano lo q̄ tā claramēte escontra hristo? ò como podemos tener por Chri ianos, y darles este glorioso nōbre, àlos q̄ nseñā, o creē y siguē esta dotrina? Si el fin el buē Principe es el biē de sus vasallos, el Principe hypocrita es açote de Dios, como

Iob. 34.

Diosque los destruye,como puede ser hy
pocrita, y buen Principe?

Adonde no llega, adonde no penetr
esta falsa hypocresia? Que no inficiona e
ta ponçoña, que no peruierte y destruy
esta simulacion? pues leemos auer auido
Ruget. Principe, que se vistio de abito de mon
ge,y viuio como monge en vn monaste
rio,que el mesmo auia fabricado, estando
entre los monges cantando en el Coro, y
En el libro de la Cõsumacion. haziendo las otras ceremonias religiosas
para engañar mas facilmente, destruyr y
assolar à sus vassallos,y estados, como lo
hizo Iuan Basilio, Duque de Moscouia,
en Alexandro Vic,y Enrique·III. Rey de
Francia. San Hipolyto martir pinta al An
techristo como a vn perfetissimo hypo
crita,y maestro de Politicos, desta mane
ra.Dize,q̃ luego que se descubrira al mun
do,se mostrara muy clemente, humano
religioso, y amigo de justicia, y enemigo
de dadiuas y presentes: q̃ no consentira
que se exercite la idolatria: hõrara los vie
jos, y hõbres de canas,abominarà las de
honestidades, aborrecera los malsines
y murmuradores, recogera los pobres
amparara las viudas, y los pupilos, har
pazes y cõcordara à los discordes,y dar
de

e mano à los regalos y riquezas; con vn
ngimiento tan estraño, que con hazer
odo esto a fin de ganar las volũtades del
ueblo, y ser Monarca del mundo, quãdo
ẽdra el mismo pueblo à suplicarle que lo
uiera ser, se hara de rogar, y darà à enten
er q̃ no quiere, y que no estima el mũdo
la honra: hasta q̃ por pura importunidad
e dexarà persuadir y vẽcer, y acetara el ce
ro y la corona para destruir el mũdo. To
lo esto es de S. Hipolito martir, q̃ a mi ver
inta en este retrato del Antechristo, el
Principe q̃ forma Machiauelo. Y no me-
os le pinta S. Hilario escriuiendo cõtra Cõstancio Emperador, por estas palabras: *Hilar. in Constan.*

No sotros peleamos contra vn perseguidor enga oso, contra vn enemigo blãdo, contra Constan io Antechristo, que no hiere las espaldas, sino rae la mano blãda por el cerro, no corta la cabe a cõ la espada, sino corrõpe el animo cõ el oro, o nos amenaza con el fuego corporal, pero se- retamente aciende el fuego del infierno, confies a à Christo para negarle, edifica los techos e las Iglesias para destruyr la Iglesia.

Pues siendo todo esto assi, q̃ odio y a- borrecimiento creemos que tiene Dios al ypocrita, y al fingido? *Abominatio Dñi est* Prou. 11.
mnis illusor. Dize el Espiritusanto, q̃ el Se-

ñor abomina, y aborrece à todos los fingidos, y engañadores. Y en otro lugar: *Ay de los que tienen el coraçon doblado, y andan por dos camtnos, y por diferentes vias.* Y esto con mucha justicia y razon, pues son totalmente contrarias al mismo biẽ simplicisimo y el hypocrita es vn mal doblado, y artificioso. Dios pide el coraçon del hombre y por esto dize: *Hijo dame el coraçon. Y ama al Señor de todo coraçon: y, Yo le quitare el coraçon de piedra, y le dare vn coraçõ de carne: y escriuire mi ley en sus entrañas, y en sus corazones.* Y ninguna cosa le agrada sin el coraçõ: el hypocrita da el coraçõ al demonio yofrece à Dios las sombras de su vanidad Dios como es espiritu, quiere ser seruido en espiritu y verdad: el hypocrita le sirue con solas las ceremonias y aparencias de fuera. Toda la hermosura del anima santa y toda su gloria se deriua de aquella interior compostura y atauio con que se agrada y regala Dios. Porque assi como en las entrañas de la madre se concibe la criatura, y del coraçon comiença el cuerpo formarse, y la plãta de la raiz, y el edificio del fundamento: assi la vida Christiana y espiritual comiẽça del coraçõ. Mas el hypocrita, como edificio sin fundamento

Eccle. 2.

Prou. 23

Deut. 6.

Ezech. 36.

Ioan. 4.

Psal. 44.

luego

ego se cae, y como arbol sin rayz luego
seca, y como color sin sugeto, y accidẽ
sin sustãcia se deshaze, y desuanece co
o humo. No hallaremos en el sagrado
uangelio vicio mas reprehendido, y mas
tuperado de nuestro Saluador, q̃ la hypo
esia: y el q̃ admitia los publicanos à su
onuersació, y comia cõ los pobres, defen
ia de la acusació de los Fariseos à las ma-
s mugeres, y perdonaua cõ mucha blan
ura los pecados de todos: à solos los hy
ocritas dize: *Ay de vosotros hypocritas.* Y se *Matt.* 23
o dize, no vna, sino muchas vezes, como
gẽte peligrosa, y pernicios a, y aborreci-
a por estremo del Señor, q̃ llama a la hypo
esia, *Leuadura q̃ aleuda, y corrompe toda la* *Luc.* 12.
assa. Y nos auisa q̃ nos guardemos della.

A este proposito quiero referir aqui lo
ue san Gregorio Nazianzeno, y otros au
ores escriuen de Gallo, y Iuliano (q̃ eran
ermanos, y primos del Emperador Con
ancio) desta manera. Començaron los
os hermanos à edificar vn sumptuoso
mplo à porfia al santo martyr Mamèa, y
partieron la obra entre si. Gallo era her
ano mayor, y verdaderamẽte piadoso, y
q̃ hazia, hazialo cõ deuoció y senzillo
oraçon. Iuliano era taymado y doblado,

y auia tomado aquella obra por hazer del deuoto, y por este medio mejor engañar a los Christianos. Pero el Señor q̃ vee los coraçones, quiso cõ vn euidẽte milagro manifestar lo q̃ ama el coraçõ sincero, y lo q̃ aborrece el fingido, è hypocrita. Porque todo lo que se labraua a costa de Gallo, en aquel tiempo, luzia, y quedaua firme: y lo que se hazia en nombre de Iuliano, oy se edificaua, y mañana se hallaua caydo. Para que se vea lo que importa, que la misma obra se haga con verdad, ó con fingida piedad y deuocion.

Pero no es menos dañosa esta hypocresia y simulacion para la vida humana, è infame para la reputacion del mesmo principe, y perniciosa para la conseruacion de su estado, que es aborrecida de Dios. Porque la perfidia es hija legitima de la simulacion, por la qual todas las cosas del mundo se arruinan, y se sustentan por la verdad y fidelidad. A esta fidelidad llama Ciceron vnas vezes seguridad comun, otras fundamento de la justicia, otras conseruacion de las Republicas. Platon dize que es verdadera firmeza, pura sinceridad y clara Filosofia. Valerio Maximo la alaba tanto, que la llama segurissimo puerto

Cicer. pro Ros. 1. ost. 2 de diui. Plat. epi. 10. vale. lib. 6.

de

e la salud. Y Dionisio Halicarnaseo, di- *Plat.epis. 10.*
e, que los antiguos edificaron vn templo *Nic.li.6 Halic.li. 5.*
la Fe (que es esta fidelidad) en el qual ha
ian todos los tratados de pazes, de alian
is, de confederaciones, y los juramentos
ublicos: y sin ella (como dize el glorio- *In Symb.*
ssimo Obispo y fortissimo martir S. Cy
riano) no puede auer trato ni comunica
õ entre los hóbres. Que vezino se fiara
e su vezino? q̃ mercader d̃ otro mercader?
deudo, de su deudo, ò q̃ amigo de su ami
o? sino es presuponiẽdo q̃ le trata ver-
ad, y q̃le ha de cũplir su fè y palabra, y q̃
si, es si y su no, es no? Pues si el Principe
omo dize Egidio Romano) es la regla q̃
n de endereçar a todo su Reyno, y reglar
los demas; si esta regla es tuerta y torzi-
n, como los endereçarà? como los ajusta-
? con que compas, cõ q̃ esquadra y niuel
odra assẽtar en su republica aq̃lla coluna
importãte de la fidelidad, sobre la qual
do el edificio de su gouierno se deue
stentar, siendo el mismo el q̃ con sus ac
ones la derriba y echa por el suelo? De-
as desto, si el Principe ha de ser magna-
no, y la propiedad del magnanimo *Arist. 3. ethic.*
omo dize Arist.) es ser claro y verdade
, y amar y aborrecer descubiertamẽte,

porq̃ tiene por vileza tener vna cosa en e
pecho, y otra en la lẽgua, vna en el coraçó
y otra en la frẽte, y mostrar querer-biẽ a
q̃ quiere mal, cõ esta hypocresia de los p
liticos biẽ se puede despedir el Princip
de la verdadera magnanimidad, pues n
se cõpadece cõ la simulaciõ y hypocresia
y jũtamẽte de la llaneza, de la verdad, d
la justicia, y de todas aq̃llas virtudes q̃ n
se puedẽ conseruar sin la fidelidad: y n
menos del nõbre del Principe justo y ve
dadero, q̃ es tã necessario para la cõserua
cion de los estados. A cõsejãdo Parmeni
à Alexãdro Magno, q̃ procurasse vẽcer a
enemigo cõ astucia y engaño, le respõdi
el magnanimo Rey. *Si yo fuera Parmeniõ, y*
lo hiziera, pero porq̃ soy Alexãdro, no lo quier
hazer. Y quãdo el medico de Pirro ofreci
à Fabricio, q̃ mataria al Rey su amo, si se l
pagaua, no solo no cõsintio Fabricio en l
maldad del medico, pero escriuio a Pirr
vna carta, en q̃ le dize estas palabras. *A n*
ha venido Nicias tu criado, ofreciẽdome de m
tarte, si se lo pagasse. Yo le he desengañado, y
cho, q̃ nosotros no queremos tal cosa, ni le da
mos por ello vna blãca, y jũtamẽte nos ha par
cido auisarte, porq̃ si porvẽtura esto acaecier
nuestra ciudad no crea q̃ se hizo cõnuestro cõ

Franciſco Patricio de Republica. l. 6. tit. 5.

Idem lb. 5. tit. 5.

sejo

jo. Porq̃ los Romanos tienẽ por vileza vẽcer al nemigo cõ premios, ò engaños. Tu si no miras por caeras. Dios te guarde. Que es justo q̃ haa el Principe Christiano, pues esto dixeó, y hizieró los Gentiles? Pero porq̃ quáo hablaremos de la justicia q̃ deue guarar el Principe, trataremos otra vez desta erdad, qne es parte della, no me quiero largar mas en este capitulo, sino declarar i por algun caso se puede permitir esta fiaulacion en el Principe, y hasta dóde pue le llegar: lo qual haremos en el capitulo iguiente.

Las falsas razones que traẽ los Politicos, para persuadir esta hypocresia, y si se puede tolerar alguna simulacion enel Principe. Cap. IIII

ES tan graue, y tã importãte este pũto de la simulació y hypocresia del Princiqe, y haze tanta fuerça en el Machiaueo, y los dicipulos y Politicos q̃ le si guẽ, q̃ e tienen por el principal estriuo, y mas firme fundamento de toda su falsa razon de estado: y como tal le guardan, y enseñã, que, *Nescit regnare, qui nescit simulare*, q̃

no sabe reynar, quien no sabe simular, y fingir. Que son palabras que el Rey de Frácia Ludouico Onzeno, en su vida traia siempre en la boca: y queria que su hijo Carlos VIII. las supiesse, y que no supiesse otras en Latin. Y nos traen el dicho de Lysandro Capitan de los Lacedemonios (que tambien fue destos Politicos, que medía la justicia con la vtilidad) que quando la piel del Leon no basta para cubrir al Principe, se le deue coser y añadir la de la vulpeja: que es consejo muy repetido y alabado de Machiauelo. Y no ponen por exemplo de todo buē gouierno político a Tiberio Emperador, de quien dize Tacito (*Iā Tiberiū corpus, iā vires, non dū dissimulatio deserebat*) que estaua tan cozido y confitado en esta simulacion y fingimiēto, q̄ hasta la vltima boqueada le duro. Y dizen lo que dixo el otro historiador, que no ay cosa glorioſa sino laque es segura, y que todo lo que se haze para conseruar el estado, es honesto, y hōroso. Porque como dize el otro en vna tragedia de Seneca, No se puede llamar de verdadero Rey, el q̄ esta atado à las leyes d̄ la virtud y se sugeta a ellas: y que el buē piloto que no puede llegar al puerto por camino derecho

Plu. in Lysandro, y en los Apophth.

An. l. 6.

Saluſt. in or. Lepidi.

In Thyeſte.

erecho, procura llegar por rodeos, y bor
eando: y que por estar todo el mundo
rmado sobre fálso, el Principe q̃ no vsare
esta simulacion y astucia, sera de los
tros Principes engañado: y por no per-
er la conciencia, perdera el estado, à cu-
a conseruacion han de seruir todas las
eyes: y que conforme a toda buena razõ
uede ser el hombre Zorro con las Zo-
ras, y Cretizar (como dize el proberuio
riego, vsurpado de los Latinos) con los
e Creta, y que a vn traydor dos aleuo-
os. Y que hasta san Pablo escriuien-
o à los de Corintho, dize, que los auia 2. Cor. 12
ogido con engaño: y otros dichos y sen
encias traẽ como estas para fundar su fal
dotrina, y persuadir a los Principes esta
mulacion, y con ella la sospecha, la des-
onfiança, el engaño, la deslealtad, el per-
urio, la injusticia, la impiedad, y menos-
recio de toda virtud, y religion.

Pues el Principe Christiano, y de veras
emeroso de Dios, atape los oydos a los
luos de la serpiente venenosa, y desuie
s ojos desta mala y pernicioſa dotrina,
buelua los ojos a Dios, y supliquele que
enseñe como se ha de auer en el gouier
o de los Reynos que el mismo le enco-

mendó: y para nauegar por vn mar tá ten
pestuoso, y tan lleno de monstruos, y d
cossarios, de manera que llegue con su n
ue a puerto de descanso y seguridad. Y
porque no ay duda, sino que los hombre
y mas los Reyes, viuen entre enemigos,
que ay muchos que con las artes de Ma
chiauelo, y vna fina hypocresia preten
den engañarlos (porque esta dotrin
por nuestros pecados se ha estẽdido ma
de lo que fuera razon) es bien que consi
deren como se deuen auer con los otro
Principes, quãdo son amigos falsos, y en
migos verdaderos; para que por vna part
no sean engañados, y la sinceridad de s
llaneza y verdad no quede burlada, y po
otra para que por recatarse dellos, no ha
gan contra la ley de Dios. Que andand
entre enemigos, necessario es que vaya
armados, y que cõ los disimulados vse
de alguna disimulacion: pero miren b
hasta donde ha de llegar, sin que Dios
ofenda, y los terminos y limites que
de tener su recato y artificio, para q
siendo Principes Christianos y dicipul
de Christo, no se hagan dicipulos de M
chiauelo.

Ante todas cosas crean, y tengan p
c o

:osa sin duda y aueriguada, q̃ no ay vene
no, ni peste mas perniciosa para sus esta-
dos, q̃ lo que este hombre maluado y ne-
:io les enseña, y q̃ por ninguna via se pier
dé mas facilmẽte los estados, q̃ haziendo
:ontra la Fè, contra la caridad, cõtra la hu
nanidad, y contra la religion, y que para
:onseruarlos no solamente no estan obli-
;ados los Principes a hazer cõtra estas vir
udes (como el dize) antes lo estan a abra-
arlas, y guardarlas verdadera y no fingi-
amente: porq̃ assi tendran de su parte à
)ios, q̃ es el Señor de todos los estados, y
l q̃ los da y cõserua, y quita a quiẽ es ser
ido (como en el primero lib q̃da declara
lo.) Y lo q̃ dize este malo y peruerso mae
:ro, no es otra cosa, sino, ò negar que ay
)ios, ò q̃ no tiene prouidencia de los rey
os, y echarle de los cõsejos q̃ se juntã, y
omã para la cõseruació del estado, como
no tuuiesse parte en el estado Dios, ni
iesse el que solo le da, y le cõserua. Que
to quiere dezir, que el Principe mu-
has vezes està obligado a hazer contra
Fè, cõtra la caridad, y contra la religiõ:
ues no se puede hazer contra estas virtu
es, sin hazer contra el mismo Dios, y sin
:harle primero de tal consejo. Hagamos

cuenta

cuenta que vn gran Rey y Monarca d
mundo llama a consejo, y que la prime
cosa que le dizen sus Consejeros es, q
no entre en Consejo, porque lo que en
se ha de tratar y determinar, ha de ser c
tra el mismo Rey. Que sentiria el Rey,
esto se le dixesse, y se hiziesse? Que hari
Como tomaria esta injuria? Pues tâto n
yor es la injuria q̃ se haze à Dios en lo q
dize Machiauelo, quanto va del Rey
berano y propietario de todos los Re
nos, a todos los otros que no son sino c
dos y ministros suyos, y reynan por el.

Tras esto aduiertan los Principes, q
la simulacion del Principe en materia
religion, es muy perjudicial, no solo pa
su propia conciencia, sino tambien por
daño que todo su Reyno recibe: pues
escandaliza por ella, y peruierte, y si gue
su Principe en la impiedad. Y que si
hombre particular està obligado à co
fessar publicamente su Fè, quando por
confessarla se pueden otros escandaliz
ò apartarse della: mucho mas lo estara
Principe, pues su oficio es defenderla, y
exemplo es eficacissimo para mouer a l
demas: y el daño que haze con la simul
cion, es vniuersal, y de todo su Reyno

Thomas vierque. 2.2.q.3. ar.2. Nauarr. Manual.

on ella se inficiona, estraga, y peruierte. lo que digo de la religion, digo de la fe palabra que deue guardar el Principe, y nas el juramento, que es parte de la reli- ion (como abaxo se dira.) Tras esto se si ue el no mentir, assi, porque la palabra el Principe deue ser como vna palabra e Dios, verdadera, cierta, constãte, y se- ura, como porque el mismo Dios assi lo anda, y dize: *No vses de ninguna mentira, rque nunca fue de prouecho.* Y en otro lu- ar, hablando de los Principes, dize: *En la oca del necio no parecen bien las palabras biẽ mpuestas, ni en la del Principe la mentira.* Y n Agustin, y otros santos Doctores en- ñan, que la mentira siempre es pecado, que por ninguna cosa del mundo se de- e mentir, aora sea de palabra, que propia ente se llama mentira, aora con obras y ñales exteriores, que llaman simulació. assi dize la ley de la Partida, q̃ Christo uestro Señor dize, que es la verdad, y q̃ s Reyes que tienen su lugar en la tierra, uen parar mientes, que no sean contra la, y añade: *Quando el mintiesse, no le cree- an los omes que le oyessen, maguer dixesse ver d, è tomarian ende carrera para mentir.*

Com. c. hu mana au res. q. 3. nu. 16.

Eccl. 7.

Prou. 17

Li. contra mendaciũ ad Consen tiũ, & li. 2. qq. euã. Tho. 2. 2. q. 111. ar tic. 1. Inno. 3 in c. super eo de vsuris. 2. 2. q. 2. Vide. D. Tho. 2. 2. q. 110. ar ti. 3. l. 3. tit. 4 2. p.

No es mentira el callar, y guardar en sus

confe-

consejos y acciones grandissimo secreto (como en el gouierno de los estados se debe hazer) aunq̃ del secreto tomé ocasiõ algunos para engañarse, haziendo varios y vanos discursos. Tampoco es mentira, sino prudencia, el dissimular muchas cosas, y passar el Principe por ellas, y hazer que no las vee: puesto caso que esta dissimulacion engendre en los animos de los otros alguna falsedad y engaño. Porque, como dize el Iurisconsulto, *Multa sunt dissimulãda, ne curiosi videamur*, que muchas cosas se deuẽ dissimular, por no parecer curiosos. Ni menos es mentira recatarse el Principe, y mirar bien lo q̃ cree, y a quien cree, por auer tan pocos de quien fiarse, aunq̃ con su rostro y semblante no dé a entender, q̃ no se fia de todos. Porque si mostrase desconfiança seria muy perjudicial para el estado, y el mostrar confiança muchas vezes obliga a los hombres de vergüença a seruir con fidelidad, y de manera que justamẽte se pueda hazer dellos toda confiança. Y muchos Principes ay q̃ mostrando que temẽ ser engañados, enseñan a sus ministros como los hã de engañar: y tã gran falta es no creer a nadie, como creer a todos, como dize Seneca. Assi

l. doli. ff. de nouat.

Liui. lib. 22.

Epist. 3.

mesm

ieſmo no es métira(quãdo la neceſsidad vtilidad grãde lo pide) dezir algunas pa bras verdaderas en vn ſentido, aũq̃ crea l que las dize,que el que las oye, por ſer quiuocas, las podra tomar en diferente ntido. Y lo que digo de las palabras, ſe uede tambien dezir de las obras, que uchas vezes (eſpecialmente en tiempo e guerra) ay neceſsidad que ſe hagan on tal maña y artificio, que el enemigo ueda entender otra coſa diuerſa, y aun ontraria de lo que ſe pretende hazer. orq̃ eſto no es mentir,ſino hazer las co- s con prudencia para bien de la Repu- lica. Y como dize el Doctor Nauarro, dos artes de ſimular, y diſsimular, la a de los que ſin cauſa,ni prouecho miẽ n,y fingen que ay lo que no ay, ô que ay,lo que ay. La otra de los q̃ ſin mal gaño,y ſin mentira dan a entender vna ſa por otra con prudencia,quãdo lo pi- la neceſsidad,ò vtilidad.

Nauar.cõ men.c.hu mana au- res.q.2.n. 10. 11. y 12.

Naua.cõ. ca.huma- na aures. q.3.nu.8

Pero en qualquiera ſimulacion,ò diſsi- ulacion que el Principe Chriſtiano vſa- , eſtè ſiempre(como diximos) muy en s eſtribos, y ſobre ſi, para no dexarſe uar de la dotrina peſtifera de Machiaue ,yquebrãtar la ley de Dios,y ſu religió.

Y en-

Y entienda que no deuemos los Christia
nos tomar por regla de nuestras acciones
todo lo q̃ dixeron, ò hizieron los Gẽtiles
por mas q̃ ayã sido tenidos por sabios. Po
q̃ como les faltaua la luz q̃ nosotros ten
mos, y nauegauã cõ otro norte q̃ nosotro
nauegamos, necessariamẽte auiã de echa
por diferente rumbo y camino, y trope
çar, y caer, y quebrarse los ojos en mu
chas cosas. Y hasta Aristoteles enseña,
los q̃ son guiados por superior, luz, y co
sejo, no tiene necesidad de cõsejo de lo
hombres. Pero lo que auemos de haze
es, tomar lo bueno, q̃ siguiẽdo la lumbr
natural de la razõ, dixeron, y hizierõ: yc
rregir cõ la celestial luz de la Fè, como c
regla infalible, lo que erraron. Y con es
queda respondido à todas las razones
los Politicos q̃ truximos arriba. Lo q̃ di
de S. Pablo, tiene otro muy diferẽte sen
do. Porq̃ lo q̃ pretẽde S. Pablo en aquel
gar, es mostrar a los de Corinto, quã de
tere ssadamẽte auia procedido cõ ellos,
serles cargoso, ni tomar dellos para su
stento cosa alguna, porq̃ no buscaua
bienes, sino sus almas. Y porq̃ algun m
cioso pudiera dezir, q̃ lo q̃ auia hecho e
postol, todo auia sido simulaciõ, y artifi
p

ara assegurar a los de Corinto, no tomã-
o cosa alguna dellos por si mesmo, y to-
mandola despues por mano de sus mini-
ros y dicipulos: prueua que no vsò de
l engaño y astucia, sino lo que hizo por
, esso mismo hizo por sus dicipulos, por
ue el y ellos tenian vn mismo espiritu, y
rocedian con la misma llaneza y verdad,
sin pretender interesse dellos. Pero a los
ue falta la luz y espiritu de Dios, no es
arauilla que caygan en palpables tinie-
las, ê interpreten mal lo que con el se es
riuio, y sin el no se puede bien entẽder.
para poner fin a esta materia de la simu-
cion del Principe, digo, que assi como
e la viuora se compone la triaca, que es
edicina contra la pòçoña de la misma vi
ora, pero para que aprouecha, es menes-
er que sea poca la cãtidad, y que vaya co
regida y preparada con otros medicamẽ
os saludables, assi desta simulacion, y fic-
ion artificiosa se deue vsar solamẽte, quã
o lo pide la necessidad: y que sea poca la
antidad, y con su dosis y tassa, y conficio
ada con las leyes de Christiandad y pru
encia: porque assi aprouechara, y tẽdra
uerça y virtud contra los Principes hy
ocritas, que como viuoras pretendiẽs-

sen inficionar, y matar. Pero si algun Prin
cipe quisiesse mantenerse de carne de vi
uoras, y sustentatse cõ ponçoña, para pre
uenirse contra la ponçoña de su enemi
go: tomaria la muerte por sus manos, y
por matar a su enemigo, se mataria prime
ro à si.

De la justicia del Principe. Cap. V.

DExando pues a Machiauelo, y a sus s
quazes, tratemos nosotros aqui de la
virtudes que son propias de los Reyes y
Principes Christianos, y necessarias par
la buena gouernacion, y conseruacion d
sus estados. Entre las quales despues d
la piedad y religion (de que auemos ha
blado en el primero libro) se nos ofre
ce mas resplandeciente que las demas, y
como el luzero de la mañana entre las es
trellas, la virtud de la justicia, que da co
ygualdad à cada vno lo que es suyo: y e
tan propia de los Principes, y tan neces
ria para la conseruacion de sus estados,
el Espiritu santo dize por Salomon, qu
con la justicia se establece el Reyno, y
por falta della se pierde, y se traspassa d
vnas partes en otras. Esta es la que a lo
princ

principios fundò los Reynos: esta es la que despues los amplificò, y ornò: esta laq̃ es dio toda la grãdeza y magestad que tie nen: esta la que cura las llagas de los pue blos, sossiega las sediciones, mitiga los animos exasperados, establece la paz, y re ciste la guerra, haze glorioso's a los Reyes, assegura los Reynos, y sobre todo honra y reuerencia a Dios, al qual ninguna o frenda, ni sacrificio puede ser masacepto, ni mas agradable, que el de la justicia, por cuyo vinculo el cielo està atado cõ la tie ra, y las cosas altas con las baxas, y trauadas, y vnidas entre si las extremas, y mas apartadas partes del mundo. Sin la justicia no ay Reyno, ni prouincia, ni ciudad, ni aldea, ni casa, ni familia, ni aun compañia de ladrones y salteadores de caminos que se pueda conseruar: y donde no reyna la justicia, el mayor Reyno es el mayor latrocinio, como lo afirma san Agustin. El qual con la autoridad de Ciceron, y de Scipiõ Africano prueua, que no puede auer Republica, dõde no aya justicia. Y si se cõsiderá cõ atenciõ los reynos y Republicas que han sido arruynadas, se hallara q̃ la causa principal de su destruycion fue la poca justicia que en ellos se

Lib. 4. de Ciu. Dei cap. 4.

Lib. 2. ca. 21.

guardaña. Y quan gran verdad es la que dize el Espiritu santo, que el Reyno se muda, y passa de vna nacion en otra por las sinjusticias y engaños. Y es esto tan cierta verdad, que hasta los Gentiles la conocieron.

En las narraciones amorosas

Plutarco escriue, q̃ vn hombre pobre y virtuoso, y amigo de hazer plazer, que se llamaua Scedacio, tuuo dos hijas donzellas muy hermosas, y que passando dos mancebos Spartanos por la aldea donde viuia Scedacio, los recibio, y hospedò y regalò en su casa: y que ellos se aficionaron a las dos hijas, aunque no descubrieron su passion, vencidos de la cortesia y buen tratamiento que les hazia el padre. Pero boluiendo por alli, estando el padre ausente, fueron recibidos de las dos hermanas donzellas, y regalados como antes: y ellos aprouechandose de la ocasion, las forçaron, y viendo q̃ se quexauã, y dauan vozes, las mataron, y echaron en vn pozo, y se fueró. Quãdo el padre tornò a su casa, y no hallò en ella a sus hijas ni rastro dellas, cõfuso, y atonito, y sin poder atinar la causa, por indicio de vna perrilla, q̃ le asia muchas vezes del halda, q̃ yua al pozo, y boluia, y ladraua, y hazia

mucho

ucho ruydo, hallò los cuerpos de sus
os hijas en el pozo. Entendido lo q̃ pas-
ua, y cóprouado por otros indicios, se
e à la ciudad de Sparta à pedir justicia à
s Eforos (q̃ erã los juezes de aquella Re
ublica) y no hallãdo quiẽ se la hiziesse,
ãdo vozes por las calles, como desespera
o, suplicando à los dioses q̃ vengassen a-
uella maldad, el mismo se mató con sus
anos. Y dize Plutarco, q̃ poco despues,
n castigo del poco castigo q̃ en esto auia
ido, vinieró los Tebanos a hazer guerra
ntra los Spartanos, y antes de darles la
talla, aparecio Scedacio á Pelopida (q̃
a vno de los Capitanes mas principales
el exercito de los Tebanos) y le ani-
ò a dar la batalla, y se la dio, y ven-
o a los Lacedemonios, ò Spartanos, jũ-
al lugar donde estauan enterradas las
s hijas de Scedacio, entendiédo todos
e los dioses con este hecho hazian grã
justicia de Sparta, y vengauan la inju-
que los juezes iniquos no auian que-
lo vengar. Toda esta historia cuenta
utarco, atribuyendo como idolatra à
s dioses el castigo que dio à los Sparta
s Dios verdadero. Y es muy confor-
à lo que dixo el otro Profeta al Rey 3. Re. 20.

Acab, porque auia perdonado a Benadab Rey de Syria, *Porque has dexado yr al q̃ merecia la muerte, tu lo pagaras, y moriras por el, y tu pueblo sera castigado, como lo auia de ser el pueblo de Benadab.* Y por esso quãdo el Rey Salomõ mãdò matar a Ioab, por auer muerto a trayció a Abner, y Amasa, dixo al ministro, q̃ auia de executar la sentencia: *Mas tale, paraque no pague yo, ni la casa de mi padre la sangre inocente de Abner, y de Amasa, q̃ derramò Ioab.* Y es Dios nuestro Señor tan zeloso de la justicia, q̃ leemos en las historias Ecclesiasticas, q̃ queriẽdo S. Dũstano Arçobispo en Inglaterra castigar los exesos de ciertos clerigos, è intercediẽdo por ellos el Rey, se boluio a Dũstano vn Crucifixo que estaua alli presente, y le dixo: *Castigalos, y no los perdones.* Y cõ esto el Rey no se atreuio a interceder mas por ellos.

3. Reg. 2.

Sur. to. 2. y Aquil. li. 8. c. 49

En esta virtud huuo entre los Gentiles algunos Principes, Gouernadores, y jueces q̃ procuraró mucho esmerarse: y puesto caso q̃ no alcançaron la virtud perfeta de la justicia (por las razones q̃ diximos arriba) toda via tuuierõ vna sombra, è imagen de justicia pintada con tales matizes y tales colores, q̃ parecia verdadera justicia, no siẽdo mas que justicia cõtrahecha y pinta

li. 2. c. 1.

pintada. Epaminõdas Capitã general de ebanos, coronò primero, y despues mãdò matar a su propio hijo, por auer peleado contra su orden, y vencido al enemigo. Y lo mesmo se lee de Bruto, y de Torquato, que con nombre de justicia fueron crueles contra sus hijos. Y el Rey Seleuco queriẽdo que sacassen los ojos a su hijo, por auer adulterado (que era la pena de la ley) y oponiẽdose el pueblo, y suplicãdole q̃ no lo hiziesse, y que perdonasse à su hijo, tomò por medio, q̃ le sacassen primero a el mismo vn ojo, y despues otro al hijo, para cumplir con la justicia, y con el amor del padre: y assi se hizo. Trajano, dãdo al Pretor, ò Gouernador de Roma, la espada (q̃ era como la vara, y señal de la potestad) le dixo: *Desta espada vsaras por mi, si yo mãdare lo q̃ fuere justo: y cõtra mi, si mãdare lo cõtrario.* Los Reyes de Egypto hazian jurar a sus magistrados, q̃ no obedecerian à sus mãdatos, si fuessen injustos. Y lo mismo hizo en Frãcia Felipe el Hermoso: y Antigono el tercero mãdò a todos sus Presidẽtes y ministros de justicia, q̃ no executassen mandato suyo, aũque estuuiesse firmado de su mano, si en el huuiesse cosa contra justicia, y cõtra los fueros y leyes

Plutar. en los Paralelos.

Val. Max. li. 5. ca. 8.

Val. Max. li. 6. c. 5.

Zonaras tom. 2. en Trajano.

Plutar. in Apoph.

Plut. ibi.

Fano. lib. 2 de los hechos del Rey don Alonso.

Plutar. en los apoph.

del Reyno. Lo qual imitò el Rey D. Alóso de Napoles. De Artaxerxes Lógimano Rey de Persia, dizé los historiadores, q̃ suplicádole vn grã priuado suyo, q̃ hiziesse cierto negocio q̃ a el le parecia injusto, y entẽdiendo por la grã instácia q̃ le hazia el criado, q̃ deuia ser interessado en el, le preguntò, q̃ porque le importunaua tãto por aquel negocio? y q̃ le yua a el en ello? y como el priuado cõ la gran confiança q̃ tenia del Rey, confessasse que le auiã prometido treynta mil ducados, si alcançaua lo que le pedia, dixo el Rey: *Pues yo quiero darte los treynta mil ducados, porq̃ la falta de Dios no me hara pobre, y no hazer lo que me pides, porque serè injusto.* Lo mismo hizo el Papa Leon X. (aunque en menor cantidad) con su camarero. Y de Totilas Rey de los Godos se escriue, q̃ rogãdole q̃ perdonasse à vno que auia hecho fuerça a vna donzella, dixo: *Lo mismo es cometer el delito, o impedir q̃ no sea castigado el q̃ le cometio, Tened por cierto, q̃ si esto no se castiga, q̃ la Republica de los Godos perecera. Y acordaos q̃ despues q̃ el Rey Theodato comẽço a hazer mas caso de las riquezas q̃ de la justicia, Dios no nos ha sido fauorable.* Narses Capitan tan valeroso, estãdo ya a punto para dar la batalla a los enemigos,

Cap. Sig. de Occid. imp. lib. 19

igos, y puestos los esquadrones en or-
ẽ, le dixeron, q̃ se auia cometido en el cã
o cierto delito, y se entretuuo para casti
arle primero, y despues entrar cõ mayor
onfiança en la batalla, esperando q̃ el Se
or le fauoreceria mas, por auerle castiga
o. Y otras cosas como estas escriuen los
utores q̃ hizieron otros Principes, y que
or ellas ganaron nombre de Principes ju
os y glorioſos, las quales deue el Princi
e Christiano imitar, y procurar alcançar
a justicia verdadera, maziza, y perfeta, la
ual consiste en dos cosas principalmẽte.
a primera, en repartir con ygualdad los
remios, y las cargas de la Republica. La-
tra, en mãdar castigar a los facinorosos,
hazer justicia entre las partes. Digamos
rimero de las honras y premios que se
euẽ à la virtud: y despues de las cargas q̃
e reparten al Reyno, y de lo demas quẽ
ertenece à esta nobilissima y excelentis
ma virtud.

De la distribucion de las honras. Capitu-lo. VI.

DEue pues el Principe Christiano te-
ner siempre fixos los ojos en esta ju-

ſticia, para dar a cada vno lo que es ſuyo cõ ygualdad: y para procurar que ſus ſubditos hagan lo miſmo, ſin agrauio ni perjuyzio de nadie. Ante todas coſas entienda que las honras y riquezas que poſſee, ſon mas de la Republica q̃ no propias ſuyas: y que no las deue repartir por ſu anto jo, y aficion, ſi no por razõ fundada en merecimientos: y ſeruicios hechos a ſu perſona, ò à la miſma republica. Porque como el Principe, y ſu republica, el Rey, y el Reyno, hazen vn cuerpo, todo el ſeruicio que ſe haze al, Rey como a ſeñor y cabeça del Reyno, redunda en pro del miſmo Reyno, y todo el bien del Reyno, como de ſu cuerpo, es del Rey, y el le deue tener por propio, y pagarle cõ los bienes del miſmo Reyno, cuya adminiſtraciõ el Rey ſoberano del Cielo le encomendo.

orat. i. Por eſto Iſocrates dize à Nicócles eſtas palabras: *En mas eſtimaras aq̃llos q̃ te vienen a pedir mercedes, ſi las merecẽ, q̃ no los q̃ traen dones y preſentes por te agradar. Porq̃ hõrãdo a los buenos, ſeràs mas loado y aprouado de los otros.* Pues para repartir los bienes de la republica, y adminiſtrarlos biẽ, no deue el Principe tener cuẽta principalmẽte cõ las haziẽdas, ni cõ los linajes, ſino con la virtud, y

tud.y obras de cada vno. Porq̃ fauorecer al rico,solamẽte por q̃ lo es,es darle ocasion para desuanecerse,y enriq̃cerse mas, y para no poner tassa a su codicia, y hazer agrauio a muchos,chupádo, y desangrando à los pobres , y para corróper la republica,despertãdo é los otros el apetito insaciable de riquezas,como si fuessen su vltimo y sumo biẽ,yhórar al cauallero y generoso,solo porq̃ sus antepassados fueró valerosos,y có susvirtudes y hazañas fúdaró la nobleza de su casa, siẽdo el vicioso,y hijo indigno de tales padres, es deshonrar la virtud,y afrẽtar a los mismos padres q̃ sepreciaró della,y porella fueró tã honrados y estimados.Mas quando en el repartimiento de los bienes se mira mas a la virtud de cada vno,que a la haziẽda,o a la sangre:mas a las obras , q̃ a las palabras: mas a los merecimiétos propios,que a las riquezas,o vana ostentacion de los progenitores, dase a cada vno lo que es suyo : y los que son pobres,y por sãgre ignobles, con la esperança de ennoblecerse , y de yr adelante,se animan , y con el estimulo de la honra y premio hazen obras marauillosas en seruicio de la republica. Y los generosos y caualleros viendo que no les

vale

vale serlo por sangre, sino lo son tambien por virtud, è imitacion de sus antepassados, por no perder por si lo q̃ ellos les dexaró, procuran imitarlos, y cõseruar el antiguo resplãdor de su casa: y la esperança de los vnos, y el temor justo de los otros, es la salud y cõseruació de la Republica. Porque es muy verdadera aquella sentencia de Boecio, que si ay alguna cosa buena en la nobleza, es solo el poner cierta necessidad a los nobles que imiten a sus passados, y no desdigan de aquella virtud y grandeza que ellos les dexaron.

Lib. 3. de consul.

No quiero por esto dezir, que no ay diferẽcia entre el cauallero y el ciudadano: entre el noble, y el que no lo es: entre el rico, y el pobre: entre el grande, y el pequeño: que si la deue auer, pues Dios quiere q̃ aya diuersos grados en la Republica, y aun en el cielo, y que no todos los santos en la gloria sean yguales, ni todas las estrellas tengan la misma claridad. Y assi deue el Principe honrar a los caualleros y señores virtuosos, y seruirse dellos, y hazerles mucha merced, y preferirlos a los que no lo son: y mostrar con las obras que conoce, y estima lo que por sus personas, y por las de sus padres y aguelos mere-

merecen. Porque esto demas de ser razon y justicia, importa mucho para la autoridad del mismo Principe, y para la quietud de sus estados y señorios. Los quales se suelen turbar, quãdo los Principes, no haziendo caso de los grãdes, y señores principales de su reyno que lo merecen, se siruen de gente baxa, y soez. Por esto dize vna ley de la Partida estas palabras: *Saber vsar de nobleza es claro ayuntamiento de virtudes, por ella los caualleros deuen ser mucho honrados por tres razones. La primera por la nobleza de su linaje. La segunda por su bõdad. La tercera por la pro que dellos viene. Por ende los Reyes los deuen mucho honrar, como aq̃llos con quien han de fazer su obra.* Otra ley enseñando al Rey el cuydado que deue poner en conocer los hombres, dize, que este conocimiento consiste *En saber de q̃ linaje vienen, de que costumbres, y de que manera son, y que fechos fizieron,* y quãdo se haze lo contrario: dize el Espiritu santo: *Vn mal ay que yo he visto debaxo del Sol, salido por engaño de la cara del Principe, y es que el necio è indigno està en puestos altos, y en dignidades honrosas, y los ricos, y poderosos estén sentados a sus pies.* Antiocho Rey de Syria tenia su medico por Presidente de su Consejo,

Partit. 2 tit. 21 l. 23.

Par. 2. ti. 5. l. 17.

Eccle. 10.

Polib. li. 3.

sejo. Y Ludouico XI. Rey de Francia, se seruia de su sastre por Araldo, ò Reyde armas, y de su Barbero por embaxador, y del Medico por gran Canciller: q̃ fue cau-

Bod. li. 6. sa q̃ toda la nobleza del Reyno se rebelas se cõtrael, y pusiesse en peligro de perder se su estado. De Felipe el Hermoso Rey de Francia escriuen algunos autores, q̃ se sir-uio de Longareto, ò Nõgareto, y de Ma-riniaco. hõbres de baxo suelo, y facinoro-

Iacobus Meyer li. 11. sos, y q̃ los leuãto a grãdes puestos, y ante puso à toda la nobleza de su Reyno, y q̃ por esta causa padecio grandes trabajos y calamidades. Y algunos autores escriuẽ q̃ la causa de la perdicion del Rey dõ Pedro el Iusticiero (que otros llamã el cruel) fue

El Conde D. Pedro de Portugal, y çurita. li. 10. c. 5. de sus annales. Hist. Palentina. el auerse entregado al cõsejo de gẽte vil, y de baxos pẽsamiẽtos. Y lo mismo suce-dio al Rey dõ Enrique el. IIII. q̃ por auer fauorecido d̃ masiado à algunos hõbres ba-xos, y d̃ poca sustãcia, dio (entre otras cau-sas) ocasion a las turbaciones y calamida-des q̃ en su tiẽpo padecierõ estos Reinos.

Pero assi como el caũallero que vien de illustre sangre, siẽdo el que deue, é im tador de los que fundarõ su casa, merec ser mas hõrado q̃ el q̃ no lo es, por su vir tud, y por la de sus aguelos: y assi quãd

desdize de las virtudes dellos, y bastardea, y es perdido, y viuiẽdo como vn picaro, trae siempre en la boca la grandeza de su linage, y la clara fuẽte de donde nacio (no mirando q̃ el la ha enturbiado con su mal exẽplo y vida descõcertada) no solamẽte no deue ser hõrado y fauorecido del Principe, por auer nacido de buenos, sino castigado, por ser malo, y afréta de sus antepassados, y ruina y destruiciõ de la Republica. La qual (como dize Cicerõ) con ninguna cosa se corrõpe y estraga mas, que con el mal exemplo de las cabeças y señores: y ellos merecen doblado castigo, por ser perdidos, y por perder con sus exemplos la Republica. Por esto en el repartir las hõras y bienes della, deue el Principe anteponer al cauallero vicioso el pobre virtuoso, y el hombre baxo, y valiente, q̃ por sus hazañas se igualò, ò procurò igualarse con los que dexaron al otro aquella nobleza: porque en esto el Principe justo deue dezir lo que dezia Anibal Capitan general de los Cartagineses: *Qui hostẽ feriet, ille erit mihi Carthaginensis.* El q̃ hiere al enemigo, esse sera Cartagines para mi: el q̃ lo mereciere por sus obras y seruicios, esse sera de mi hõrado: el virtuoso lleuarà

Lib. 3. de legib.

los

los premios de la virtud. Los quales quã-
do se dan al que no los merece, o se dexã
de dar à los que los merecen, se haze agra
uio à la misma virtud, y notable daño a la
Republica: y seria aun mas pernicioso, si
por darse a los malos, se quitasse a los bue
nos, y el vicio fuesse mas preuilegiado, q̃
la virtud. Iusto es que el que sirue sea ga-
lardonado, y el que siruio mas, sea galardo
nado mas, y que no reciba premios el q̃
no tiene seruicios, y que los seruicios pro
pios, y personales sean preferidos, y re
munerados mas que los que heredamo
de nuestros padres. Porque aunque po
ser suyos sean nuestros, no lo son tan pr
piamente como los que nosotros haze
mos por nuestras manos: pues como se d
ze, *Cada vno es hijo de sus obras*. Y hasta v
Poeta dixo, que *El linaje, y nuestros aguelo*
y lo que nosotros no hizimos, apenas se pue
llamar nuestro. Y por esto como vn mar
cebo que no era valiẽte, suplicasse al R
Antigono, que le diesse la misma venta
que el Rey Demetrio su padre auia da
al padre del mismo moço, que le auia se
nido con gran valor en la guerra, respo
dio Antigono: *Yo no pago la virtud de los*
dres, si no la virtud propia.

Ouid.

Plutar. in apoph.

Pr

Prosigue el capitulo de la justa distribucion de las honras. Cap. VII.

CON mucha razon dixo el Poeta Iuue- *Iuuenal.*
nal: *Masquiero q̃ seashijo de Therſite (q̃ fue*
n hõbre Griego pobre, infame, y feyſsimo) ſi en
os hechos y armas fueres ſemejãte a Achiles,
que no que ſeas hijo de Achiles, y en las obras
ſemejante à Therſite. Porque como dize en
otro lugar: *Nobilitas ſola eſt atq; vnica vir-*
us, Que ſola la virtud es verdadera noble
za. Alexandro Magno hallò el Reyno de
os Sydonios muy turbado, rogaróle que
es dieſſe Rey que los pacificaſſe, y gouer
naſſe con juſticia: prometio de hazerlo.
Y eſtando todos eſperando à quien eſco
geria, y haziendo varios y falſos juyzios:
finalmente nombrò a vn pobre hombre
que ganaua de comer del trabajo de ſus
manos, cultiuando vna pequeña huerta, *Q. Curt. li.*
y ſe llamaua Abdolemno, pero de tanta *4.*
virtud y entereza, q̃ gouernò aquel Rey-
no con ſuma juſticia y prudencia muchos
años, y le dexò a ſus ſuceſſores quieto,
y pacifico. Preguntado deſpues Alexan-
dro, porque auia hecho aquella elec-
cion, y antepueſto aquel pobre à tantas

personas iluſtres y poderoſas, reſpondio. *Porque no ſe pueda penſar que ſe dio el Reyno al linaje, ò a la potencia, ſi no a la virtud: y el q̃ le recibio, ſepa que es merced mia, y no de ſus progenitores, y aſsi me la agradezca.* El Filoſofo Anacharſis fue Scyta, y como por eſto vn hombre le llamaſſe barbaro, y aduene dizo, reſpondio el, y dixole, *Mi tierra es la que a mi me infama, mas tu eres infamia de la tuya.* Oyẽdo Ageſilao, que los pueblos de Aſsia llamauan Grande al Rey de Perſia dixo: *En q̃ es mayor que yo, ſi no es mas juſto, mas templado que yo?*

Plutar. in apophth.

Cayo Mario fue hõbre baxo, y por ſu valor vino a ſer ſiete vezes Cõſul en Roma y en las grãdes, y peligroſas guerras q̃ ſe frecierõ en ſu tiẽpo, fue el pilar y ãparo de aq̃lla republica. La primera vez q̃ le hizieró Cõſul, tuuo muchos varones iluſtres por cõpetidores, q̃ tuuierõ muy grã ſentimiẽto, por ver q̃ a vn hõbre nueuo ſe auia abierto la puerta del Conſulado q̃ antes uia eſtado tan cerrada para los hõbres de ſu calidad. Y Mario hizo vna oració al pueblo, en que entre otras dize eſtas razones:

Saluſt. de bello Iugurth.

Menoſprecian mi linaje, y yo ſu floxedad, dame en roſtro con mi baxa fortuna, y yo les põ delante ſus vicios, y fealdades. Si ſe pregũta a

sus padres, quien querrian que huuiesse nacī
o dellos, ellos o yo? sin duda que responderiā,
ue desseauan que sus hijos fuessen los mejores
el mundo. Y si piensan que tienen razon para
o hazer caso de mi, lo mismo puedenhazer de
s progenitores, que fundaron su nobleza en
virtud. Tienen embidia a mi honra, por que
o la tienē a mi trabajo? a mi inocēcia? y a mis
eligros, por los quales como por escalones he su
ido a la hōra q̄ tengo? Pero como estan hincha
os de viento, y desuanecidos cō la soberuia, bi-
n de tal manera, como si despreciassen vues-
as honras, y piden las honras, como si huuiessē
uido bien, y las mereciessen. Mucho se engañā
piensan que hā de alcāçar ỹ ātamēte dos co-
s tā cōtrarias, como sō el regalo de su poq̄dad,
l premio d la virtud. Quādo hablā ē el Sena-
o, la mayor parte de su razonamiēto gastā en
abar a sus aguelos, y en cōtar sus hazañas, pē
ndo que por este camino serā tenidos en mas:
ro mucho se engañan. Porque quanto sus ma
res fueron mas excelentes varones, tanto e-
os son dignos de mayor reprehension: y la hōra
e sus antepassados les dexaron, es como vnaha
a encendida, q̄ no dexa q̄ se pueda encubrir, ni
bien ni el mal q̄ ellos hazē. Yo pobre soy, y fal
de las obras hazañosas de mis padres, pero no
las mias, q̄ la tēgo por mayor gloria, y conozco

que son injustos juezes los q̄ se jactā de la vir
tud agena, y no quierē q̄ yo me alabe de la q̄ e
propia mia: porque no puedo mostrar las imag
nes de mis aguelos, y la nobleza comiença e
mi, siendo tāto mejor ser principio della, q̄ auer
la heredado, y amāzillado cō los vicios. No pu
do yo (no lo niego) hazer ostētacion de las ima
gines, de los triunfos, y de los Cōsulados de mi
progenitores: pero si fuere necessario, podre h
zerla de las armas, y de las vanderas q̄ he tom
do a los enemigos en las guerras, y de los pre
mios y dones q̄ me han dado por mis hazañas
y mostrar las heridas que he recibido peleand
cara a cara con ellos. Estas son mis estatuas, e
ta mi nobleza, no heredada de mis padres, con
la suya dellos, sino alcāçada con mis sudores
peligros. Dizen que soy hōbre rustico, y tosc
porque no banqueteo, ni hago cōbites esplend
dos y sūptuosos como ellos, ni ay truhanes en
casa, ni cozineros de mucho precio, y dizen
verdad. Porque yo aprendi de mi padre, y de
otros santos varones, que las galas y regalos s
propios de las mugeres, y los trabajos de los
bres, y q̄ las armas son las que dan hōra, y no
axuar y aparato de casa. Tomen pues para si
parte que les agrada, y hagan siēpre lo que h
zē, dense à amores lasciuos, à juegos, à passa
pos, y banqueres, y dexen nos a nosotros el t
ba

ajo, el sudor, el polvo, el lodo, el calor, y el frio, l pelear, y las heridas, que estimamos en mas ue todos los banquetes, y manjares del mun- o. Pero si echaren por este camino, no nos quie an quitar por fuerça de las manos los premios ue se deuen a estos trabajos y a la virtud. To- o es de Cayo Mario en aquella oracion. Ciceron, que fue de la misma patria de Mario, y por su virtud subio a ser Consul, Gouernador de la Republica Romana, espondiendo à Crispo Salustio, que le feaua, y ponia por vileza, el no auer naci o de alta sangre y padres ilustres, dize: *o con mi virtud he dado claridad a mis passa- os, paraque si antes no eran conocidos, de aqui delante lo sean; y se haga memoria dellos: mas e con la mala vida has escurecido el resplan- or de tus aguelos, y has hecho, que aunque por fueron ciudadanos honrados, por ti sean olui- ados, y que no aya dellos memoria.* Demoste- es, q̃ fue el Cicerõ de Athenas, como Ci eron fue el Demostenes de Roma, dize: *e la nobleza poco puedo dezir, porq̃ el hõbre irtuoso me parece que es noble, y el vicioso, aũ ue sea hijo de padre mejor que Iupiter, siempre e parecera ignoble, y vil.* Seneca alega à Pla on, q̃ dize, q̃ no ha auido Rey en el mun- o, q̃ no aya venido de sieruos, ni sieruo q̃

orat. in Salust.

1. *olynt.*

Epist. 44.

no aya venido de Reyes: y añade Seneca: *No haze noble el patio lleno de estatuas, y de imagines antiguas de nuestros progenitores, ni alguno dellos nos pudo dar verdadera gloria, ni es nuestro lo q̃ fue antes de nosotros. El animo es el q̃ haze noble, y el q̃ se puede leuãtar, por baxo que sea, à qualquiera alto estado, y hazerse noble, y digno de admiracion.* Y en otro lugar: *Algunos con sus vicios escurecen el resplandor de su casa, y las imagines de sus padres y de sus aguelos: otros con sus virtudes son principio y hõra de su linage. Aquellos son dignos de ignominia, porque no supierõ cõseruar lo que recibierõ de sus passados: y estotros son dignos de hõra, por auer dado a sus hijos lo q̃ recibierõ de sus padres. Si pudiesse los hõbres escoger el linage, ninguno hõbre auria baxo, ni pobre, porq̃ cada vno nacería en la casa mas dichosa y mas hõrada. Pero aunque q̃ seamos, Dios nos rige, y da à cada vno la suerte q̃ es seruido, quãdo ya somos nuestros, y podemos obrar; entõces deuemos ser estimados por nosotros mismos, y por lo q̃ hazemos.* He traydo estos lugares de autores Gẽtiles, q̃ conser hijos del viẽto, y de la vanidad, hizierõ tã poco caso de la casta y linage, y tãt de la virtud: para q̃ se cõfunda el caualler Christiano q̃ los leyere, si se preciare mas de ser hijo, q̃ imitador de sus padres. Qu

au

un por esta misma causa dize vna ley de
a Partida: *El ser noble es por linage, o por bõ-* *Par. 2. tit.*
dad, y como quier que el linage es noble cosa, la *9. l. 6.*
bondad la passa, y vẽce, mas quiẽ las ha ambas,
este puede ser dicho en verdad rico home, pues
que es rico por linage, y home cũplido por bon-
dad. Cõ estos dichos tã sabios cõcuerdan
nros santos Doctores. S. Geronimo dize: *Epist. ad*
La religiõ Christiana no mira la calidad de las *Celant.*
personas, ni la condicion, y estado de los hom-
bres, sino las animas, y delante de Dios aquel
solo es libre, que no es sieruo del pecado, y aquel
noble, que es ilustre por sus virtudes. Y en o-
tro lugar dize: *Que no tiene que preciarse de*
su nobleza, el q̃ cõ la mejor parte de si, que es el
anima, es esclauo de sus apetitos. Y sobre san
Mateo, y se alega dist. 56. dize, q̃ Christo
nuestro Redemptor quiso que en su linage segun la carne huuiesse, no solamente
personas estrañas, sino tãbien adulteras y
pecadoras, para darnos confiança, que de
qualquiera manera y sangre q̃ nazcamos, *Anto. 2.*
podremos por la Fè ser sus miembros, si *p. hist. ca.*
imitamos su santa vida, y seguimos sus pi- *90. §. 11.*
adas. S. Iuan Chrysostomo dize: *Que te*
aprouecha la sangre ilustre, si tienes costũbres de *Sup. Matth. 4.*
picaro? ò q̃ daño te haze el auer nacido de pa-
dres baxos, si eres adornado de virtudes? El q̃ se

To. 1. homi. de nomine Abram.

gloria solamente en la casta de sus padres, da à entender que el de suyo està vazio, y sin virtud. Cham hijo fue de Noe segun la carne, mas en el anima se hizo esclauo, y fue maldito de su padre.

Vide etiá homi. 45. in c. Matth. 12.

Que daño hizo a Timotheo auer nacido de padre Gētil, ò a Abrahā de Tharè, q̄ era idolatra? Mejor es que tus padres se precien, y se honren de tenerte a ti por hijo, q̄ tu de tenerlos a ellos por padres. Esto dize S. Iuā Chrysostomo: Iephete fue bastardo, y por esso echado de su casa de los hermanos, q̄ no quisieró que tuuiesse parte en la herēcia de su padre: pero despues el fue tā valeroso, y hizo cosas tā señaladas, que todos los de su pueblo le rogaron q̄ fuesse su Principe y

Iudic. co. 11.

Capitā, y el lo fue, y los saluò. Los dos primeros q̄ escogio Dios para Reyes del pueblo de Israel, fueró Saul, y Dauid: à Saul le vngio Samuel, yēdo a buscar vnas borricas q̄ se auiā perdido de su padre; y a Dauid llamādole del cāpo dōde guardaua las ouejas, y el ganado del suyo, como dize

1. Re. 10. y 16.

S. Gregorio Nazianzeno, el qual escriue, q̄

Orat. 20.

san Basilio respondio al Prefecto de Pōto

Orat. 25.

Non personarum dignitate, sed fide Christiani mus insignitur. La excelencia del Christiano no nace de la dignidad de las personas, sino de la Fè. Y escriuio vnos versos elegan

legãtissimos y grauissimos cõtra el caua
lero vicioso, en los quales dize estas razo
nes: *Si fuesses feo, y te oliesse mal la boca, dirias
tu padre fue muy hermoso, y q̃ de todo su cuer
po despedia vn olor muy suaue? Y si te llamasse
nedroso, respõderias por ventura q̃ tus aguelos
uerõ valiẽtes, y vẽcierõ muchas batallas? Pues
de la misma manera, quãdo te dixerẽ q̃ eres vi-
ioso y desatinado, no nos traygas la memoria de
os muertos. Porq̃ si vno tañesse mal en vna vihue
a muy pintada y rica, y otro escogidamente en
na vihuela comũ y de poco precio, aq̃l sera teni
lo por mejor musico, q̃ huuiere tañido mejor, sin
ener respeto a la vihuela.* Y cõcluye: *Qui ma
us, hic seruus: quisquis bonus, hic mihi liber.
Quid facit ad clarũ mẽs nimis alta genus?* El
malo es sieruo, y el bueno a mi juyzio li-
bre. Que tiene que ver con el linage ilu-
stre, el animo leuantado y excelso?

Si el Principe se hallasse en algun aprie
to, y con necessidad de dar alguna bata-
lla, claro està que para pelear, echaria
antes mano de los soldados viejos, va-
lerosos y experimentados (aunque fuess-
sen debaxo suelo) que no de los caualle-
ros delicados, viciosos, y regalados.
Pues si para el trabajo, y para el peligro,
para la pelea, y para la guarda y defensa

de la patria, escogeria antes aquellos, q
estos, porque no los escogera para las hó
ras y premios que se deuen a tales traba-
jos? Y si el Principe es amigo de fama, y de
gloria, quanto mayor fama alcançara, sié
do mas amigo, y honrador de buenos po-
bres, que de malos ricos? mas de no-
bles obras, y hazañas glorioſas, que de
titulos vanos, y honras falsas, que aun-
que nacieron de la virtud, no se sustен-
tan en su rayz? No ha de dexar el juſ-
to Principe ningun seruicio sin premio,
ni delito sin castigo. Porque el premio
y la pena son las dos pesas que traen con
certado el relox de la Republica: y con
razon todos los sabios y grandes Filoſo-
fos enseñan, que sin ellas neceſſariamen
te ha de andar desconcertada, y con-
fusa. Por esto aconsejan algunos varones
sabios, que el Principe tenga siempre cō
sigo vn sumario de los negocios mas im-
portantes de sus estados, y entre ellos
(como cosa muy principal) vna lista de
los hombres señalados que ay en ellos, y
de los seruicios mas notables que han
hecho. Porque con solo saberse que el
Principe tiene este cuydado, y que ay
premios para los que siruē bien, mucho

e seruiran, que no lo siruieran.

El poderoso Rey Assuero vna noche q̃ no podia dormir, mandò q̃ le leyessen los annales de las cosas q̃ auian sucedido en su Reyno. Entre ellos hallò, que Mardocheo Iudio le auia hecho vn señalado seruicio, y descubiertole cierta conjuracion que se auia armado contra su Real persona: y preguntò que merced se auia hecho a Mardocheo por aquel seruicio? y como le dixessen que ninguna, le mandò honrar, y ensalçar sobre todos los Principes de su Reyno, no queriendo que quedasse sin galardon tan gran seruicio: para darnos a entender, que ninguno que se huziere al Principe, ò a la Republica (que es lo mismo) ha de quedar sin remuneracion. Y hazer esto, es interesse del mismo Principe, porque aunque el afecto natural puede mucho, è inclina al buen subdito à seruir a su Principe, mucho mas puede el propio interesse, y la esperança de alcançar el premio de sus trabajos, la qual quitada, se entorpece el animo, y se desalienta el coraçon, y se embota la lança.

Esth. Ler. cap. 6.

Veasse el tit. 27. de la. 2. Part.

Los Romanos cõ ninguna cosa se adelãtaron, y ennoblecierõ mas su Republica, que

que con los premios honrosos y grandes que dauan a los que eran dignos dellos: sacando a algunos del arado y de la açada para hazer los sus Capitanes generales y dictadores (que era la suprema dignidad de su republica) y dando triunfos de grã Magestad, y resplandor à los Capitanes q̃ auian alcançado illustres vitorias de sus enemigos, y a los soldados viejos con que passassen honradamente su vejez, y sustẽtassẽ su familia, y a los que huuiessen muerto por la patria, honras, estatuas, y alabanças, y memorias perpetuas. Y dedicarõ vn templo a la honra, y a la virtud, que estauan por medio diuidido con vna pared, para que se viesse, que no era lo mismo honra y virtud, sino que la virtud era la causa, y la honra era el efeto: la vna el merecimiento, y la otra el premio: la virtud, la rayz y la honra el fruto de la virtud: y para esto mejor se entendiesse, no tenia el templo de la honra puerta por si, sino que se entraua a el por el templo de la virtud. Porque la puerta para la hõra es la virtud y sin ella no puede auer honra verdadera maziza, y durable y el que priua la virtud dẽ la honra, esse priua los hombres de virtud, como dezia Caton el Censor.

Val. Max. lib. 1. c. 1. Ioan. Rosin. lib. 2. de antiq. Rom. c. 18.

Alg

Algunas cosas que deuen aduertir los Principes en el hazer mercedes. Cap. VIII.

TRes cosas quiero aduertir aqui a los Principes. La primera, que se guarden de vn afecto natural que suele comunmente reynar mucho en los hombres, y mas en los principes: que es ser mas inclinados a la vengança, que al agradecimiento. Porque como dize Cornelio Tacito: *Promiores ad vindictam sumus quàm ad gratiã: quia gratia oneri, vltio quæstui habetur.* Somos mas inclinadas à la vengança que a hazer gracia: por que tenemos por carga el agradecer, y por ganancia el vengarnos. El pagar los seruicios nace de conocerse el Principe por deudor, que es cosa pesada: por que quiere que todos conozcan que se deuen, y no conocer que el deue a nadie. El vengarse se funda en deuda que tiene el culpado, y en querer que la pague, y satisfazerse del. La segũda que no se mueuan a dar tanto por la negociacion, è importunidad de los que piden, quanto por la virtud, y verdaderos merecimientos: y

que

que procuré tener entera noticia dellos
y buſquen y ſaquen de ſu caſa al que lo
tiene, ò enella le hagan mercedes, aunqu
no ſe las pidan. Porque ay algunos (aun
pocos) que ſaben mejor ſeruir y merecer
que importunar, y pedir, y ſe auerguenç
de dar muchos memoriales, y andar tra
el miniſtro, y el priuado, y ſacar como po
fuerça el juſto premio de ſus trabajos. Y
otros muchos ay, que por pura importun
dad y negociacion alcançan lo q̃ no mer
cieron: o mereciendo caſtigo, ſon galard
nados, y gozan del fruto de los ſeruicio
algunos. La tercera coſa que deuen ad
uertir los principeses, que de tal mane
hagan las mercedes, que los que las recib
ſe las agradezcan a ellos, y no a ſus mini
tros, y priuados: y ſepan todos que el Pri
cipe es el ſeñor y diſtribuydor dellas, y
las reparte a ſu voluntad, y que no ha d
valer cohecho ni dadiuas que ſe den a ſu
criados. Y procuren dar lo que dan ta
preſto, y con tan buena gracia, que co
ella ſe acreciente el don, y el que le rec
be, quede mas obligado por ella, y p
la buena voluntad con que ſe le da el Pr
cipe, que por el miſmo don. De
qual entre otros Principes es alabad

l Rey don Iuan el Segundo de Portu-
gal.

La justicia que deue guardar el Principe en los tributos y cargas de la Republica, y la diferencia que ay entre el Rey, y el tirano. Cap. IX.

ASsi como el Principe en repartir las honras y bienes de la Republica deue er justo (como en los capitulos passados uemos declarado) assi en echar las car-
as y repartirlas a sus subditos, deue tener ran cuenta con esta misma justicia. An-
e todas cosas deue entender el Principe, ue no es señor absoluto de las hazien-
as de sus subditos, ni se las puede qui-
r a su voluntad, como algunas Politi-
os y malos hombres enseñan, por lison-
ear à los Principes, y confundir la or-
en y gouierno de la Republica, y peruer
r las leyes diuinas y humanas, y for-
ar con nombre de justo Principe vn
uelissimo y detestable tyrano. Que si
dominio y propiedad de las hazien-
s de los subditos fuesse de los Reyes, y

el

el vso, y possession solamente de los qu
las posseen, no auria para que juntarse co
mo se juntan en las Cortes de los Reyno
para tratar de la necessidades de los Re
yes, y buscar nueuos modos, y formas p
ra seruirles: ni lo que se les diesse en ellas
se llamaria seruicio, subsidio, o donatiuo
y cō otros nombres que muestran que l
que se haze es seruicio voluntario, y no
bligatorio. Pero si consideramos la dotr
na destos falsos maestros, hallaremos q
todos sus consejos, y preceptos se end
reçan a instituyr vn tirano (como dix
mos) aborrecible, y sanguinario, y no
Principe justo y moderado. Diziendo
lisongero al Rey Antigono, que todas
cosas eran justas y honestas à los Rey
respondio el: *Esso sera a los Reyes barbar
mas a nosotros, solas las cosas honestas, son
nestas, y las cosas justas son justas*. Y porq
esto mejor se entienda de vna vez, qui
declarar aqui la diferencia que ay en
el Rey Christiano, y justo de quien n
tros hablamos, y el tyrano, de quien
blan los Politicos.

Plut. in Apoph.

El verdadero Rey esta sujeto a las le
de Dios, y de la naturaleza, el tyrano
tiene otra ley sino su voluntad. El

Bod. li. 2. de Rep. c. 4.

aze profesſiõ de guardar la piedad, la ju
icia, la Fe: el tyrano no tiene cuenta con
ios, ni con Fè, ni con justicia. El vno est à
tado al biẽ publico, y a la defenſion de
s pueblos: el otro no haze cosa, ſino por
s intereſſe. El vno enriquece a ſus ſubdi
os por todos los caminos q̃ puede: el o-
ro cõ la ruyna de ſus ſubditos engrãdece
s casa. El vno vẽga las injurias de Dios y
e la Republica, y perdona las ſuyas, el o-
ro vẽga cruelmente las ſuyas: y perdona
s agenas. El vno tiene grã reſpeto à la hõ
a de las mugeres honeſtas, el otro triũfa
e la honeſtidad dellas. El vno ſe huelga
e ſer auiſado cõ libertad, y aũ reprehẽdi
o cõ modeſtia, quãdo ha errado: el otro
inguna cosa mas aborrece q̃ hõbre gra-
e, libre, y virtuoſo, q̃ le pueda auiſar, ò re
rehẽder. El vno procura cõſeruar la paz
vniõ de ſus pueblos, el otro ſembrar ſiẽ
re diſcordias y zizañas para arruynarlos,
enriquecerſe con la confiſcacion de ſus
enes. El vno haze gran caſo del amor
e ſus ſubditos, y el otro del odio y abo-
ecimiẽto. El vno es obedecido y amado,
otro ſolamente con terror y eſpanto
edecido. El vno las cosas peſadas cõ ſu
õdad las haze ligeras, el otro las ligeras

cõ su malicia las haze pesadas. El vno bu
ca los mejores hõbres de su Reyno, par
darles cargos y oficios mas hõrosos, el o
tro los da a los hombres de mala vida, p
ra seruirse dellos como de espõja, q̃ qua
do està seca, se moja, y mojada, se expri
me. El vno da graciosamẽte los cargos c
justicia, paraque sus subditos no sean m
tratados, y chupados de los q̃ los cõpra
el otro vẽde los cargos à quien mas da
contado, para dar ocasiõ a los oficiales
robar y empobrecer a sus subditos, yah
car despues a los ladrones, y enriquecer
cõ sus bienes, y ser tenido por hõbre j
sto. El vno carga a sus pueblos lo men
que puede, y forçado de la necesidad
blica, el otro beue la sangre, roe los hu
sos, y chupa los tuetanos de los subdito
para q̃ no tẽga fuerça, ni espiritu. El vno
el alma y vida de su pueblo (como lo
ze la ley) cabeça del cuerpo de la Repu
ca, y como padre de cada vno de sus sul
tos, el otro es cuchillo, y verdugo, y at
mẽtador. El vno es amado, y adorado
todos sus subditos, el otro los aborrec
todos, y es de todos aborrecido. El vno
za de vna quietud segura, y dulce trãq
lidad, el otro es atormẽtado del verd

Par. 2 ti. 10. lib. 2.

de la propia cõciẽcia, y de vn perpetuo te
nor. El vno aguarda por premio vna vida
eterna y felicissima, el otro no puede esca
par (sino se emienda) del fuego eterno. El
vno en vida és reuerẽciado y seruido, yen
la muerte desseado y llorado, el otro miẽ-
tras que viue, es temido, y honrado, y des
pues de muerto menospreciado y escupi-
do. Esta es la diferencia del Rey, y del ty-
rano, del justo y Christiano Principe, de
quien nosotros hablamos, y del violento,
injusto, de quien tratã los Politicos. Lo
qual he querido dezir de vna vez, paraq̃
mejor se entiẽda, y de aqui se saque la dife
rencia del vno y del otro, y sirua para las
otras virtudes, y capitulos que adelante
se pondran.

Boluiẽdo pues a lo que al principio de-
este capitulo propusimos, entienda el Prin
cipe, q̃ no es señor absoluto de las hazien
das de sus subditos (como diximos) que
lo fuesse, no se reprehenderia tan se-
ueramente en la sagrada Escritura el
Rey Acab, por auer tomado por fuerça 3. Reg. 21.
la viña de Naboth, que el por auer sido
de sus padres, no lo auia querido vender:
ni el Rey se la huuiera querido comprar, si
no fuera suya: antes Naboth mereciera la

muerte, si siẽdo del Rey no se la huuier
querido dar. Mas porque Achab entẽdi
que era de Naboth, le rogò q̃ se la vẽdie
se, ò trocasse: y porque no lo quiso haze
por el mal consejo y industria de la malu
da Reyna Iezabel su muger, le matò, y to
mò la viña con vn falso testimonio qu
le leuantò, como a hombre que auia bla
femado contra Dios: y por este pecad
fue muerto el Rey y la Reyna, y los p
rros lamieron su sangre, como el Seño
3. Reg. 8. por la boca del Profeta Elias se lo auia pr
fetizado. Y aunq̃ en el primer libro de l
Reyes dize el Profeta Samuel al pueblo
1. Re. 8. el derecho del Rey q̃ pedian, seria que l
quitaria los campos, y las viñas, y los o
uares que tuuiessen para darlos a sus cri
dos, no quiere dezir (como declaran l
Vease el Tostado in l. Reg. c. 19. santos Doctores) q̃ este seria el derech
y la ley del Reyno, y que el Rey lo pod
hazer con justicia por su voluntad, sinc
muchos Reyes lo suelen hazer, siguien
mas la passion que la razon, y lo que pu
den, mas que lo que deuen. Lo qual di
Samuel al pueblo, para diuertirle, y ap
tarle de aquella voluntad y ansia con q
L. 4. c. 2. in 1. Regum. c. 8. pedia Rey. Y assi dize el glorioso Doct
de la Iglesia san Gregorio, explicãdo e
lu

ugar d'l libro de los Reyes, estas palabras: *Declarandose aqui la ley del Reyno en la cõuer sion de vn Rey temporal, se manifiesta no lo que los buenos deuen imitar, sino lo que los ma- os Reyes y tiranos suelẽ hazer. Porq̃ en la mis a historia de los Reyes se lee, que por auer A- hab tomado la viña de Naboth, se enojò mu- ho Dios contra el: y aqui se dize, q̃ el Rey toma a los cãpos de sus vassallos, y las viñas, y los oli- ares. Pues diziendose aqui, q̃ hara el Rey, lo ue por auerlo hecho Acab, alli se dize que fue astigado, claro està que este no es mandato de ios. Por esta causa el Rey Dauid escogido de ios, pidiendo a Orna Iebuseo vn pedaço de tie ra para edificar vn altar al Señor, no quiso to arla, como hazen los tiranos, ni jamas acepta a, hasta que le pagò todo lo que valia. Por tan , como lo que aqui se cõtiene, en este derecho el Rey, sea mas para enseñar a los buenos Re- s lo q̃ deuẽ huyr, q̃ lo q̃ deuẽ hazer, se deue cõ derar con mas cuydado.* Todo esto es de S. Gregorio. Vna de las causas por q̃ S. Iuan Chrisostomo reprehẽdio à la Emperatriz udoxia muger de Arcadio Emperador, ue, por auer tomado su viña à vna viuda on pretexto de cierta ley: y por ello viẽ- o q̃ los otros medios blandos no aproue haua, le mãdo cerrar la puerta de la Igle-

Bart. to. 5 año. 401. Leo Aug. orat. de vi ta Chrys.

sia S. Ambrosio en aquel sermõ q̃ hizo al pueblo, y le alegamos en el primer libro deste tratado, hablando cõ el Emperador Valẽtiniano el moço, le dize, *Sino tienes derecho para hazer agrauio à la casa de qualquiera hõbre particular, piensas que le tienes para quitar a Dios su casa?* En las leyes de las Partidas se dize, que puesto caso que el Emperador y Rey sea señor absoluto, no puede tomar la haziẽda a sus vassallos por su volũtad, si ellos no hiziessen cosa, por la qual la perdiessen conforme à derecho, y añade: *E si por auentura gelo ouiesse à tomar por razõ q̃ el Emperador ouiesse menester de fazer alguna cosa en ello, q̃ tornasse a pro comunal de la tierra, tenudo es por derecho de leda ante buẽ cãbio, q̃ vala tãto, ò mas, de guisa q̃ finque pagado, à biẽ vista de omes buenos:* y dãdo la razõ dello. El Rey q̃ es soberano señor y cabeça de su Reyno, y como tal deue ser seruido, para q̃ el le pueda mejor gouernar, y defender. Para esto tiene su patrimonio, y sus rentas y seruicios ordinarios: y quãdo estos no bastã para gouernar y defender su Reyno, ò la religion, ò para otras cosas publicas y obligatorias, es muy justo q̃ sus vassallos con sus haziendas socorran y siruan, pues redunda en ben

Epis. 33.

2. Par. ti. 1. l. 2.

fici

cio del mismo Reyno, y en este caso uedē echar nueuos tributos y cargas, pe o con las circunstancias y modos q̄ ense an los Doctores (à los quales me remito) teniendo atencion a los auisos que en el apitulo siguiente se diran.

Algunos auisos que deuen guardar los Principes en las cargas que echan à sus subditos. Cap. X.

ENtre los otros nōbres que el Espiritu santo y los varones sabios dā al Rey y isto Principe, vno es muy propio y aco- odado el de Pastor. Porque verdadera- ente el oficio del Principe es apacen- r, regir, y gouernar sus subditos, de la anera que el buen pastor apacienta su anado, y le defiende de los lobos, y le ura de la roña, y se desuela en procurar u bien. Pero dexando las otras razones, semejanças que tiene el buen Principe on el buen pastor, vna es muy principal, sta de que vamos hablando, de las car- as y tributos que se imponen à la Repu- lica. Porq̄ assi como el pastor tresquila, no desuella su ganado (porque con esto aprouecha de la lana, y cada año tiene

Ezec. 34. Hier. 23. Platon de Regno. l. 26. Aristo. l. 8. ethi. cap. 11 Dion. or. 4. Philon libr. quod omnis pro bus sit li- ber.. Bas. hom 26. de sā. to Mamā te mar.

nueuo desquilo y aprouechamiento, y si le desollasse, y quitasse el pellejo le perderia) assi el buen Principe de tal suerte deue cargar a su pueblo (quando lo pide la necessidad) q̃ le tresquile, y no le desuelle. Y por esto dixo el otro Emperador, *Boni pastoris est, tõdere pecus, nõ deglubere*, q̃ el buẽ pastor deue tresquilar el ganado, y no desollarle. Y lo mismo en sustãcia respondio el famoso Rey Cyro à algunos q̃ le acõsejauã q̃ acortasse de mercedes, y alargasse de tributos y alcaualas. Y mucho mejor el Espiritu Sãto por Salomõ, quãdo dixo: *Cõtẽtate cõ la leche de las cabras para tu sustẽto, y de tu casa y criados*. Y esto demas de ser obligació de justicia, es cosa muy vtil para el mismo Principe, y para toda la Republica. No solamẽte porq̃ cõ esto està cõtenta, y sin ocasiones de alborotarse, y hazer nouedades, y aũ de rebelarse cõtra su Rey (como lo hizieró los diez Tribus de Israel cõtra Roboan hijo de Salomõ) pero porq̃ la riqueza del Reyno es riqueza de su Rey, y estãdo el Rey rico, si se ofreciere al Rey alguna grã necessidad, podra tener recurso à los bienes de sus vassallos, y ellos seruirle. Y por esto dixo Constancio Emperador, padre del gran Constantino,

Tiberio Emperador Suet. en Tib. c. 32.

Prouerb. 27.

1. Ré. 12.

ino, que las haziendas estauan mejor en las manos de los vassallos, porque frutifi-auan, que en las arcas de los Principes, porque estauan ociosas. Mas si el Reyno sta pobre, desollado, y sin pellejo, no po ra dar lana, ni vestir, ni remediar a su Prin ipe, ni socorrerle en su necessidad. Quã o el pozo está lleno, puedese sacar agua el, y aun vaziar: pero si las venas por dõ e le viene el agua, se secan, y se agota fuente manantial, no podra dar agua el ozo, por muchas diligẽcias que se vsen. or esto la ley de la Partida, hablando de- e punto, dize estas palabras: *Como quier q Rey es señor de sus pueblos, para mãtenerlos justicia, y seruirse dellos: cõ esto guardar los ue, en manera que no le fallezcã, quando me ester los ouiere. Ca segun dixo Aristoteles à lexãdro, el mejor tesoro que el Rey ha, è el que as tarde se pierde, es el pueblo, quando biẽ es ardado. E con esto acuerda lo que dixo el Em rador Iustiniano, que entonces son el Reyno, a camara del Emperador, o del Rey ricos, è undados, quando sus vassallos son ricos, y su rra abundada.* Por seguir el consejo de maestro el gran Alexandro hallandose a vez en necessidad (por los excessiuos stos q̃ hazia en la guerra, y por las largas

Poly. Virgil. en la hist. de Inglaterra. li. 1. y Eutrop. li. 1. c. 1.

Par. 2. ti. 5. l. 14.

mercedes que derramaua, y lo poco que se aprouechaua de los despojos de los enemigos q̃ vẽcia) le aconsejo vn lisõgero q̃ echasse nueuos tributos à los pueblos: y el respondio vnas palabras dignas de Alexandro. *Olitorem (dize) odi, qui radicitus herbas excidat.* Mal aya el hortelano que arrãca de rayz las yeruas de su huerta. Dãdoà ẽtẽder, q̃ el Reyno es como vna huerta y el pueblo como los arboles (como lo dize la ley d̃ la partida) y q̃ miẽtras estuuiere biua la rayz, se podra desfrutar el arbol mas en cortandola se secara. Y este es el primer auiso que deuen guardar los Principes en cargar a sus pueblos: y no dar oydas à los lisongeros, que por sus propios interesses buscà cada dia nueuos arbitrios è inuenciones para desollar, desangrar, y dessustãciar el Reyno, y dexarle ẽlos huessos: de suerte q̃ a qualquier acidente de guerra, o de otro trabajo y ẽfermedad, no tẽga fuerças para resistir. Y es verdad cierta y aueriguada, que lo que es malo para el Reyno, es malo para el Rey. S. Luys Rey de Francia se enojo cõ vn ministro suyo porq̃ le acõsejaua q̃ echasse nueuos tributos à su Reino, y le daua forma para ello cõ razõ, porq̃ Dios castiga seueramẽte e

Par. 2. ti. 10. l. 8.

cru

rueldad, como lo dize por el profeta Miheas hablando con los Principes por estas palabras. *Oydme vosotros principes de Iacob, y Capitanes de Israel: No toca à vosotros saber el juyzio? pues como aborreceys lo bueno, amays lo que es malo, y desollays y quitais cõ violencia los pellejos del pueblo, y la carne de los huessos, ylas comeis, y cozeis los mismos huesos en las ollas, y les quitais para vuestro sustento toda la substancia.* Y por este pecado dize, que *Sion quasi ager arabitur, & Ierusalẽ quasi acervus lapidum erit, & mons templi in excelso sylvarum.* Que seria la ciudad de Iusalen assolada y destruyda, de manera q̃ se arasse como vn campo, y fuesse como vn montõ de piedras, y que el santo templo quedasse yermo y como vn monte o bosque espesso.

La segunda cosa que deue aduertir el Principe en el cargar á su Reyno, es, q̃ para q̃ sus vassallos lleuen cõ mayor paciẽcia su trabajo, y den sus haziendas con menos repugnancia, y desgusto, procure que entiendan que el cargarlos no es volũtario, si no pura necessidad: y que se gasta en ella lo que para ella se pide, y se da. Porque si veen q̃ el Rey està rico, ò q̃ no lo est̃do, haze gastos excessiuos y superfluos,

y vierte,

y vierte y derrama la hazienda en mercedes desmedidas y desbaratadas, que a las vezes se dan no por virtud, sino por aficiõ no por merecimientos, sino por seruicios viciosos, y dignos de castigo) afligense terrible mente, y cobran odio y aborrecimiento al Principe: porque de lo que ellos ayunan para seruirle, engordan otros que no lo merecen. Y comunmẽte el Principe que es derramador, viene a ser robador, y vsurpador violento de las haziendas agenas, como la ley deziocho de la segunda partida titulo quinto, y la esperiẽcia nos lo enseña. Tales fueron el Emperador Caligula, que en pocos años que impero, gastò sesenta y siete millones en cosas superfluas: y el Emperador Nerõ, que en los catorze de su imperio dio el valor de cinquenta y cinco millones à los rufines, y sayones, y ministros de sus crueldades y torpezas. Y vinieron estos dos monstruos de la naturaleza à tanta pobreça y necessidad q̃ no bastandoles las extorsiones y rapiñas de todo el Imperio, buscauan otros medios infames para poder sustentar. Y por no traer exemplos antiguos, del Rey Enrique el tercero de Francia escriuen algunos autores, que en sol

2. Par. ti. 5. l. 18.

Galie Regin. p. 88. Remonstrancẽ. p. 56.

vn año, que fue el de mil y quinientos y ochẽta y quatrò, dono à sus truhanes y lisongeros cinco millones: y que por otra parte no auia cosa sagrada, ni profana, seglar, ni Eclesiastica en su Reyno que se pudiesse escapar de sus manos: pues hasta del nacimiento de las criaturas, y de sus sepulturas, queria que le pagassen algun tributo: por lo qual, y por los otros vicios fue tan aborrecido de todo su Reyno. Muy justo es que el Rey sea rico y tenga tesoros para pagar a los que le siruen, y hazer bien a los que tienen necessidad, y castigar a los malos, y resistir a sus enemigos y aun enfrenarlos, y detenerlos que no le hagan guerra, sabiendo que tiene conq̃ sustentarla, y defenderse. Pero estos tesoros no se han de allegar empobreciendo y destruyendo el Reyno: porque como muy bien dixo al Emperador Augusto su grande amigo Mecenate. *Las grandes riquezas mas se allegan gastando poco, q̃ recibiendo mucho.* Y Ciceron dize, que es muy rica al cauala la moderacion en el gastar, y excelente medio para acrecentar las rentas, y cercenar los gastos snperfluos. Teodorico Rey de los Ostrogodos, dize: *Con mucha razõ huymos la pobreza, que es estimulo de*

Remõstrã capg. 64. à mortuo tributũ exignrevi de adag. Eras.

Diõ Cassio. l. 52.

Cice. l. 4. de rep.

de hazer excessos, y en vn Principe es pernicio-
sa, y con razon dixo vn sabio, Que el Rey pobre
es animal muy peligroso. Pero assi como con-
uiene que el Rey sea rico, assi es necessa-
rio que sea muy mirado en el modo de a-
llegar las riquezas, y mucho mas en el ga-
starlas. Y no menos es necessario, paraque
el Principe estè rico, ò alomenos sin ne-
cessidad de cargar a su Reyno, que escuse
quãto le fuere possible el tomar dinero
a cambio, é interesse: porque aunque con
ellos se socorre la presẽte necessidad, de-
pues solos los interesses la traen mayor,
son la ruyna y destruycion de la Republ-
ca. Pues demas de los exemplos que ten-
mos presentes, escriue Bodino, que auie-
do los mercaderes dado al Rey de Frãc-
dozientas y quarenta y nueue mil libra
(que es alla moneda) à interesse, en pocc
años recibieron 24. millones, y quatroc
tas mil libras, y que fueron echados de t
do el Reyno de Francia, primero por Sa
Luis el año de 1254. y despues por Felip
que llamaron el Hermoso, el año de 130
y el año de 1347. por Felipe Valesio, q̃ l.
confiscò los bienes, por auerseles prou
do lo que digo.

Casiadoro l. 1. vari.

Lib. 6. de su Rep. c. 2.

Deue assi mesmo el Principe, para r
agr

grauar a sus subditos con muchos tribu-
os, y vexaciones, procurar que sus rentas
e gasten fiel y limpiamente, y que su du-
ado valga vn ducado, y su real vn real: y
ara esto que no passe su hazienda por mu
has manos, porque por quantas mas pas-
are, tanto mas se menoscabara. Y la expe-
iencia enseña, que la muchedumbre de te
oreros, contadores, c omissarios, recepto
es, cobradores, y otros ministros de las
aziẽdas Reales, las consume y acaba, y de
truye a los pueblos de manera, que bue-
a parte de la hazienda del Rey se va en
os salarios y gastos de los ministros, y
or diez q̃ el pueblo ha de pagar al Rey
e hazen de costa 25. y 30. con tãta violẽ
ia y rigor, q̃ queda assolado y perdido, y
iẽte mas los daños de la cobrãça, q̃ el prin
ipal q̃ paga al Rey. Y son tã fauorecidos
stos receptores y comissarios, q̃ escriue
uan Bodino, q̃ en vnas Cortes de la pro-
incia de Lenguadoc, q̃ se celebraron el
ño de 1556. (en las quales el se hallò) se
uplico al Rey Henrique el Segundo de
rãcia, fuesse seruido de quitar todos los
obradores de las rentas Reales de aque-
la prouincia, porque ella se obligaria à
agarlas, y ponerlas enteramente à su

L. 6. de la Rep. c. 2.

costa

costa sin faltar blanca en qualquiera par
te del Reyno que mandasse su Magestad,
que con esto el Rey ahorraria de costa,
cobraria su hazienda por entero, y los pu
blos de Lenguadoc se librarian de la
molestias, vexaciones, y calamidades qu
padecian de sus comissarios y Recepto
res. Y dize, que con auer parecido al Re
muy justa, y muy puesta en razon èsta su
plicacion, no tuuo efeto, por algunas raz
nes friuolas que alegarõ los interessado
y algunos priuados que los fauorecian.
añade, que pues el auer cobradores es m
necessario, que es bien, como dezia Seu
ro Emperador, que deste mal aya lo m
nos que ser pudiere. Y que el Reyno d
Francia èsta totalmente arruynado por
gran copia de cobradores. Esto deue co
siderar, y proueer qualquiera Principe p
dente, y amigo de la conseruacion de
estado: y a los que le siruen fiel, y limpi
mente en la administracion de su hazie
da, hazerles grandes mercedes, y castig
presto y con seueridad, y sin remission
mo a ladron es publicos, y destruydo
de la Republica, à los que hizieren lo
trario: porque como dezia Catõ, y le tr
l. 11. cap. vltimo. Aulio Gellio: *Priuatorum fures in neruo*
con

ompedibus ætatem agũt: publici in auro, & pur ura visuntur: Los ladrones q̃ hurtan a las erſonas particulares, viuẽ aprisionados, con grillos en las carceles, y los q̃ hurtá laRepublica los vemos triũfar cargados le ſeda y oro. Los Romanos q̃ fuerõ pru- *Bod. pag. 591.*
dentes, no tenian ſino vn Queſtor, q̃ era o brador, y depoſitario de ſus rentas en ada prouincia. Eſte era vn cauallero prin cipal, q̃ tomaua eſte cargo (q̃ era el prime ro q̃ ſe daua à los caualleros de calidad) para ſeruir a la Republica, y para moſtrar- ſe, y habilitarſe para mayores cargos: y pa a prueua de ſu entereza no le dauã acom pañado, ni le duraua el cargo mas de yn a- ño, paraq̃ cõ la ocaſiõ de manejar el dinero no ſe eſtragaſſe. Si el Queſtor daua buena cuenta, era honrado, y adelãtado, ſi mala, quedaua infame, ê inhabil para otros car- gos por todos los dias de ſu vida.

Demas deſto con grãde atencion deue procurar el Principe q̃ las cargas ſe repar- tan ygualmente, y entre todos, de mane- ra que quié puede lleuar mas, lleue mayor carga, y quien menos, menor. No ſe quita por eſto que no pueda, y aun deua el Prin cipe hazer exempto de qualeſquiera pe- chos y tributos al que lo mereciere por

ſus ſeñalados ſeruicios q̃ huuiere hecho
1. Reg 18 la Republica, como lo hizo el Rey Saul
Dauid, y a la caſa de ſus padres, por aue
muerto al Gigãte Golias. Porque es muy
juſto, y muy prouechoſo à la miſma Rep
blica, que con ſemejantes premios ſe ani
men los hombres a ſeruirla, y poner en p
ligro por ella ſus vidas. Pero deue procu
rar que los pobres, neceſsitados, y miſer
bles no ſean oprimidos (como comunm
te lo ſon) porque no tiené quienmire po
ellos, y los ampare, y defienda. Mas
Principe Chriſtiano deue ſer padre de lo
huerfanos, juez de las viudas, refugio d
los pobres, y remedio, y conſuelo d
los neceſsitados, èimitar en eſto a Dio
que ſe precia de ſerlo, y de que ſe diga
lo es. El Rey Hérique el tercero de Ca
lla, que llamaron el doliéte, padre del Re
D. Iuan el ſegundo, hablãdo de los trib
tos del pueblo, dezia: *Mas temo las maldi*
nes de mi pueblo, que las armas de mis enem
goe. San Luis Rey de Francia hablando
ſu teſtamento con Felipe ſu hijo yhere
ro, le dize eſtas palabras: *Mirad que ſea*
deuoto y cuydadoſo en el ſeruicio del Señor, t
ned vn coraçõ blãdo, cõpaſsiuo, y caritatiuo
ra cõ los pobres, y animadlos cõyros beneficios

Guardaſe eſte teſtamento en el teſoro de Frãcia

guard

nardad las buenas leyes de vuestro Reyno; no
beis tributos ni cargas sobre vuestros vassa-
os sin vrgente necessidad, y forçado de cuiden
vtilidad del Reyno, y mas por alguna grã cau
que por vuestra voluntad: si hizieredes lo cõ
ario, no sereis tenido por justo Rey sino por ty-
no. Y S. Eduardo Rey de Inglaterra, vio
ue los demonios estauan sentados sobre
nos cõstales de moneda que se auia cõgi
o de ciertos tributos, y entendio q̃ eran
justos, y los mandò quitar, y restituyr
s dineros cobrados. Porque es muy ver
dera la sentencia de S. Gregorio Papa:
qual escriuiendo a Constancia Empera
iz de Constantinopla, y rogandola que
presentasse al Emperador su marido las
serias y calamidades de Italia que esta-
tan oprimida de pechos y tributos, q̃
podia resollar, le dize estas palabras:
rame V. Magestad, que todas estas cargas y
ntas Reales se gastan en defender de los bar-
ros a los mismos q̃ las pagan, y q̃ el Empera-
r no echa nada dellas en su bolsa, y yo creo q̃
verdad, pero temo q̃ no nos entran en proue-
o, ni nos luzen, porventura porque se cogẽ cõ
cado. Manden pues vuestras Magestades, que
nguna cosa se cobre, ni allegue con pecado. Fi
lmente el buẽ Principe, y desseoso del

bien de su Reyno, deue procurar que est
abundante y rico, y abastado, para que e
tandolo viua consolado, y contento,
pueda mejor lleuar las cargas, quando fu
re menester, como en el capitulo siguien
te se dira.

Que el Principe deue procurar, que s Reyno sea rico y abundante, y q los labradores y mercaderes sean f uorecidos. Cap. XI.

ENtre los otros cuydados que deue
ner el Principe (como acabamos
dezir) no es el menor q̃ su Reyno sea ri
y abundante: porq̃ siendolo el Reyno,
sera el Rey, y le podrã seruir sus subdit
con sus haziendas, si lo pidiere la neces
dad. Las riquezas suelen abundar, o po
las traẽ defuera, sacandolas de las minas
oro y plata, y beneficiádolas, como se t
à Castilla de las Indias Occidentales, y
Portugal de la Mina, y otras partes, ó p
el comercio y trato de la mercaduria
por las riquezas naturales que la tierra p
duze, y suelelas produzir tãto mas cop
sas y mejores, quanto mas cultiuada y
br

ada con mayor diligencia y cuydado.
exando pues a parte lo que toca al quin
,y a los otros derechos que se pagan al
ey de España en las Indias,y a los gran-
s tesoros que Dios le embia(porque es
no pide otra prouidencia, sino que las
otas vayan,y vengan a sus tiempos, y tã
en armadas y proueidas, que sean señó-
s de la mar,sin que los enemigos puedã
oner estoruo a su carrera y nauegacion)
atemos de los otros dos generosde acre
ntar las riquezas del Reyno, y primero
e los labradores, y despues hablaremos
e los mercaderes,que deuen ser muy alẽ
dos y fauorecidos del Principe,paraque
a abastado,y lleno,y rico su Reyno.

No ay trabajos mas bien empleados, q̃
s que se toman en cultiuar la tierra: por
ue son trabajos honestos,justos, saluda-
es,prouechosos,y necessarios, y sin los
uales no se puede passar la vida. Son tra-
ajos que tocan a todos, y que exercitan
cuerpo de los labradores,y conseruan,
apartã el anima de muchos vicios, y pro
een de sustento ,y mantenimiento a to-
a la Republica.Porque de las otras cosas
ue se traen a ella por industria de los ar-
ifices y mercaderes,muchas ay que son

perniciosas para las costumbres, y que hazen afeminados y regalados a los que vsan dellrs. Demas desto al tiempo de la necesidad el labrador puede tomar las armas mejor que el mercader, y passar los trabajos de la milicia, el calor, el frio, la hambre, y la sed, y andar cargado con sus armas, y dormir en el suelo, porque está curtido, y hecho a ello: y como no tiene otros tesoros, ni otras riquezas, sino las q̃ le da tierra, pelea por ella, y defiende la mejor que el mercader, que tiene sus bienes como portatiles, y oy está aqui, y mañana en otra parte, donde le lleua el viento de su mayor aprouechamiento y ganancia. Y por esto en la Republica Romana no solo se sacauan los soldados de campo, pero aun los Consules y Dictadores: y los mas principales magistrados que la auian de gouernar: y del arado, y de la açada salieron Capitanes generales, y varones excelentissimos. Los quales despues de auer vencidos à sus enemigos, y desbaratado sus exercitos, se boluieron a la labor del cãpo, como lo hizieron Cincinato, Fabricio, y Curio Dentato. Vna de las mayores alabanças que solian dar los Romanos à alguno de sus ciudadanos (aun

F. Pat. de instit. Repub. l. 1. tit. 7.

unque fuesse cauallero y principal) era
ezir, que era buen hombre y buẽ labra
or, como dixo Caton el Cẽsor. Del qual
or gran loa se dixo, que era muy buen
enador, y muy buen Orador, y muy
uen Capitan general, y muy buen labra- *Cicer. de senectute.*
or, juntando con los otros oficios de tã
honra el de labrador, y assi escriuio al-
nos libros marauillosos del arte de
ltiuar el campo. Y el Rey Cyro el me-
or, con ser tan grande y valeroso Princi-
e, puso tanto estudio en esto, que se glo
aua auer por sus manos plantado vn cam
o con admirable orden y artificio. Y
iocleciano Emperador, despues de auer
nperado algunos años con gran mage- *Eutrop. l. 6. c. 22.*
ad, dexò el Imperio, y se retirò a su tie-
a, dõde se ocupaua en cultiuar vna huer
suya. Y gustaua tanto dello, y de comer
las lechugas q̃ el mismo auia plantado,
ue por mucho que le rogaron, nũca qui-
tornar a tomar el Imperio, y a ser Mo-
rca del mundo. Y hasta el Oraculo de
polo Delphico juzgò, que vn pobre vie
y labrador, que se llama Aglao, el qual
nia vn pedaço de tierra, y le labraua,
se sustentaua de lo que del cogia, era el
mbre mas dichoso y bienauenturado

del mundo. Y Ciceron, y Virgilio, y Hor
cio, y otros muchos graues autores dize
maravillas del arte del campo. Lo qual h
traydo, para que mejor se entienda la cu
ta que los antiguos sabios tuuieron siem
pre con la tierra, como con madre de to
dos, y como con aquella que no solame
te nos sustẽta, pero nos recrea, y da aliui
con la muchedumbre y variedad de tan
tas, y tan admirables, y saludables cosas
produze para la conseruacion, salud, y r
galo desta nuestra miserable vida. Pues c
siderando esto el Principe Christiano, sa
uorezca mucho a los labradores, y al art
del campo. Porque aunque Aristotele
no quiere que los labradores sean part
de su ciudad, para darles parte de los of
cios y cargos publicos: pero son lo de l
ciudad Christiana, y el fundamento y ne
uio de toda la Republica, que no se pue
de conseruar, ni los ricos y poderosos v
uir sin ellos. De donde se vee quan gra
verdad es lo que dize san Iuan Chryso
mo, que el rico no puede viuir sin el po
bre, y el pobre si sin el rico: y q̃ tiene m
yor necesidad el rico del pobre, q̃ el po
bre del rico. Tenga gran cuydado el Pri
cipe que se cultiue toda la tierra q̃ se pu
dier

Lib. de se lect. li. 2. de la Geor. Epod. ode. 2.

Lib. 7. Po lit. c. 9.

Par. 2. ti. 11. l. 1.

iere cultiuar: fauorezca a los que se esme
an en labrarla: mande castigar a los q̃ fue-
en negligentes: y paraq̃ todos se animen,
se ocupen con mayor aliento y alegria
n cosa tan importante y trabajosa, deles
riuilegios y exempciones: no permita q̃
e les hagan agrauios, que los comissarios
os coman, que los alguaziles los vexen, q̃
odas las cargas caygan sobre ellos, sino q̃
an releuados mas que otros, pues lleuan
cuestas el mayor peso de toda la Repu-
lica. En lo qual algunos Reyes de Portu
al tuuieron tãta vigilancia, q̃ (como dize
eronimo Osorio) fueró llamados labra
ores, por amor y cuydado con que fauo
cian, y amparauan a los que lo eran. Y el
mperador Augusto es alabado por el cui
ado que tenia de los labradores, y mer-
deres. Con esto aura abundancia de
n y mantenimientos, y frutos de la tie-
a, que son las mejores y mas naturales
quezas, y el Reyno estara bien prouey-
, y abastado, y no tendra necesidad de
getarse a los que le proueen, y a dar-
s su hazienda, y empobrecerse, por
tarle pan, y los otros mantenimientos
cessarios.

De instit. Princip.

Sueto. in Octa. ca. 42.

Despues de los labradores los merca-

deres y tratantes deuen ser muy fauorec
dos: porq̃ con su industria se saca del rey
no lo q̃ sobra, y entra lo q̃ falta, y està ab
stado de las cosas necessarias, y ay comu
nicació entre diuersas naciones, y trueque
de vnas mercaderias por otras. Y por me
dio de la nauegacion parece que todo e
mundo se haze como vna plaça, y feria a
bundantissima, y que gozan todos de qu
tas cosas ay en el: y se descubren nueua
prouincias, y diuersas costumbres de ge
tes y Reynos, y cosas admirables, y nũc
vistas, y estando vn hombre en su reyno
es como vn morador, y ciudadano del vn
uerso. Y demas desto con este trato y co
mercio crecen las haziẽdas de sus subdi
tos, y las rẽtas Reales, y el Reyno (com
diximos) està rico y abũdante. Pero deu
aduertir el Principe, que con esta ocasio
no se traygã a su Reyno cosas superflua
y de mucha costa, y regalo, ò impertine
tes: porq̃ son perniciosas, y hazen a los h
bres muelles, afeminados, y regalados,
estragan las buenas costumbres de los n
turales, y por ellas comunmente se sue
sacar del Reyno la moneda, ò las riquez
sustanciales, y las cosas muy prouechosa
ò necessarias, cõ notable daño del misn
Reyn

eyno. Y porque es cosa dificultosa ver del todo semejantes mercaderias regadas y costosas, algunos varones graues prudentes son de parecer, q̃ se auian de rgar de alcauala, de suerte q̃ no se traxessen, ò fuessen tan caras, q̃ solos los ricos y deroſos pudiessen vsar dellas. Porq̃ cõ to se reprimiria algo el apetito destemado de los hombres: y las otras mercaerias y cosas necessarias, ò muy prouechos para la vida humana, quedarian mas les y baratas para vso y prouecho de la epública. Y con ser el tributo, ó la alcala q̃ se echa sobre ellas, pequeña, ò morada, saldrian las q̃ han de salir, y entran en el Reyno las q̃ han de entrar con ayor abundancia, y con ella suplirian la ayor suma de la renta que resultaria, si cargassen mas: porque muchos pocos zen vn mucho, y se lleua la carga con ayor suauidad.

e los juezes que deue escoger el Principe, y las partes que deue tener. Capitulo. XII.

Sto es lo que toca al Principe para ditribuyr las honras y las cargas a sus subdi-

subditos con justicia, y tener su Reyno a
bastado y rico. Resta la otra parte de justi
cia, que consiste en castigar a los facinoro
sos, y procurar que se administre ygualmé
te à todos, sin que ninguno haga agrauio,
ni sea agrauiado de nadie. Y porq̃ no pue
de el Principe administrar esta parte de la
justicia por si mismo, es necessario que es
coja ministros y juezes que la administré,
y que vele sobre ellos galardonãdo a lo
buenos y justos juezes, y castigando a lo
malos e injustos. En aquella instrucion q̃
Agapito Diacono escriuio al Emperado
Agapit. Iustiniano, le dize estas palabras. *Pues qu*
Dios te ha encomẽdado el Reyno de la tierra
guarda no te siruas de ningun hombre malo p
ra la administracion y gouernacion del. Porqu
del mal que ellos hizierẽ aura de dar quenta
Dios el que les dio el poder para ello. Y pien
ser ygual mal, errar, y no castigar à los que ye
Li. 3. sen- *rran. Gran culpa* (dize san Isidoro) *tienen l*
ten. c. 54. *Principes que hazen malos juezes, para adm*
nistrar la justicia a los pueblos contra volunta
de Dios. Porque como es pecado del pueblo, qua
do el Principe es malo, assi es culpa del Princ
Cap. 55. *pe, quando los juezes son malos* Los quales c
mo el mismo santo dize en el capitulo s
guiente, son peores que los mismos ladr
nes,

ies, y como vnos cruelissimos carniceros
pesan carne de los vasallos de su señor, q̃
es dio la vara. Que aprouecha que el Ca
uallero sea muy diestro, si el cauallo es des
pocado? Que el señor del nauio sea prudẽ
te, si el Piloto que le rige es loco, y arroja
do? Y q̃ el Rey sea muy valeroso, si su Ca
pitan general es couarde? Pues desta mis-
ma manera aprouecha poco, que el Princi
pe sea muy amigo de justicia, si no tiene
cuydado de escoger para ministros della
los hombres mas señalados y mas excelẽ
tes de su Reyno, y no vela sobre ellos des
pues de auerlos escogido. Porque como
dezia el Emperador Diocleciano despues
de auer dexado el Imperio; *En mano de v-
nos pocos hombres està (sino son los que deuen)
engañar al Principe y venderle*. Y como el
mismo dezia: *Bonus, cautus, aptus, venditur
Imperator*. Aun el Emperador bueno, reca
tado, excelẽte, es vẽdido. Alexãdro Seue
ro Emperador mãdaua pregonar en las pla
zas publicas al que queria poner por Go-
bernador de alguna prouincia, y permi-
tia que qualquiera que quisiesse le pudies
se acusar, con apercibimiẽto, que sino pro
uaua el delito, moriria por ello. Y fue tã
enemigo de los malos juezes, que dezia q̃
siem

Flauio Vopisco in Aureliano.

Lãpridio in Seuero

siempre traia vn dedo aparejado para saca
los ojos al que lo fuesse: y solo el verle l
turbaua de manera, que le hazia vomita
mucha colera, sin poderse yr a la mano.

Pues para declarar las calidades que d
uen tener los buenos juezes, y lo que e
escogerlos deue mirar el justo y zelos
Principe, veamos primero lo q̃nos dize e
Exod. 18 Espiritu santo en las diuinas letras. En e
libro de Exodo leemos que Iethro acon
sejo a Moysen su yerno, que reseruand
para si todas las causas mayores, y tod
lo que tocaua al culto diuino, repartie
se con otros la carga, y les remitiesse to
dos los demas negocios, y le dize estas p
labras. *Buscad, y escoged en todo el pueblo al
gunos varones poderosos, y temerosos de Dios,
migos de la verdad, y enemigos de la auaricia
y hazed los juezes del pueblo.* Y en el Deut
ronomio mãda Dios q̃ se pongan juezes,
pinta las partes que han de tener, destam
nera. *Pondras juezes y Gouernadores en toda
Deut. 16 las ciudades que Dios te diere, paraque juzg
al pueblo con justo juyzio, sin inclinarse a v
parte mas que otra. No aceptaran personas,
dones, porque los dones ciegan los ojos de los s
bios, y truecan las palabras de los varones ju
tos.* En el libro del Paralipomenõ se esc

e que el Rey Iosafad puso juezes en to-
as las ciudades fuertes de su Reyno, y
ue les dixo: *Aduertid, y considerad bien lo*
e hazeis, porq̃ no exercen juyzio de hombres, 2. Paral. 19.
no de Dios: y qualquiera cosa que juzgaredes
ndra sobre vuestras cabeças. Sea el temor del
eñor con vosotros, y hazed todas las cosas con
ligencia y cuydado: que en nuestro señor Dios
o se halla maldad, ni accepcion de personas,
codicia de dones.

Destos tres lugares y de otros de la di-
na escritura, auemos de sacar las partes
ue deuen tener los buenos juezes, y lo
ue el Principe amigo de justicia en es-
gerlos deue considerar. Y lo prime-
es, que sean hombres poderosos, que
uiere dezir de pecho y valor, que ten-
n animo y brio para acometer y pren-
r al caualiero, al rico y al señor, y cas-
garle, si fuere menester, que por esto
xo el Espiritusanto: *No pretendas ser* Eccles. 7.
z, sino tienes fuerça para romper por todo,
astigar la maldad. Y que sean firmes, co-
o lo dize la ley de la Partida, *de manera* Par. 2. ti.
que no se desuien del derecho, ni de la ver- 9. l. 18.
d, ni fagan lo contrario por ninguna cosa
e les pudiesse ende auenir, de bien ni de mal.

Y di-

Lib. de Summo bono.

Y dize S. Isidoro, que por quatro cosas
suele ablandar, y enflaquecer el juez,
peruertirse el juizio: *Por temor, por codicia,*
por amor, y por odio. Por temor de perder
gracia del priuado, y del que le puede f
uorecer, ò lo que es mas, la haziẽda, la h
ra, ò la vida; por ser muy poderoso aqu
contra quien se ha de juzgar. Por codic
o interesse temporal, que es lo que el E
piritu santo encatece tanto, y quiere q
los juezes sean enemigos de la auaricia,
que no tomen dones, por que ciegan l
ojos de los sabios, y truecan las razon
de los justos. En lo qual da a entende
los cohechos, y presentes no solamen
ciegã a los juezes inorãtes, y trastornã a
malos, pero tãbiẽ alterã a los sabios, y
ciegan con su propio interesse: de sue
que no veen la justicia, ni hablan del p
to de las partes de la manera que habl
antes que le recibiessen. Porque com
que recibe algun beneficio naturalme
queda obligado y deudor de quien le
cibe, claro esta que el juez que toma p
sentes, se ha de tener por deudor de la
te que se los da: y si ambas partes se los
que se tendra por mas obligado a la p
que le diere mas y mayores: y que m

Aristo. 5. eth. c. 2.

o del apetito natural que tenemos todos
e nuestro propio interesse, y tomado de
e vino, y dulçura de su aprouechamien-
temporal, rompera por todas las leyes,
las torcera a su voluntad. Y por esto en
s leyes diuinas y humanas está tan prohi
do à los juezes el tomar presentes porq̃
tomarlos se destruye el fundamẽto de
justicia, y se trueca el animo del juez,
queda tan ciego, que no puede ver la ju
cia de las partes; y el rico, aunque sea
aluado, sale del juyzio libre: porque pue
dar: y el pobre, por mas que sea inocen
y sin culpa, sale condenado, porque no
ene que dar, como dize S. Isidro. Esta es causa porque los antiguos pintauan la justicia manca, para dar à entender qae no dia estender la mano, ni tomar dones. *tib. 3. de summo bono.*

Platon condena grauemente al juez q̃ *Lib. de legibus.*
ma dones, no solamente por corromper
justicia, sino tambien por hazer justicia,
quiere que muera por ello. Por esta cau-
fueron desechados los hijos del santo
profeta Samuel, porque tomauan dones *1. Reg. 8.*
peruertian el juyzio, y no seguian las pi
das de su santo padre. Por esto se dize en
Deuteronomio: *Maldito sea el que toma* *Deut. cap 27.*
nes por dar la sentencia contra el inocente,

y dira todo el pueblo, Amen. (Que quiere de
zir assi sea) Isaias dize: *Ay de vosotros que p*
Isai. c. 5. *dones absolueys al mal hechor, y condenays*
justo: por este pecado, assi como el fuego abra
la leña, y las hojarascas, y el calor de las llam
lascõsume, assi se secara vuestra raiz y vuestr
generacion, y los hijos y nietos que nacieren d
vosotros, se desharan y derramaran como el p
uo. Todo esto dize Dios, por el santo Pro
feta Esaias.

La tercera cosa que estraga el juyzio, e
el amor, y la aficion que el juez tiene
deudo, al amigo, al vezino, y conocido
yo: ò el odio, aborrecimiento, y passion
tiene a su enemigo, ò al enemigo de su a
migo: q̃ es la quarta cosa q̃ pone san Isidr
Porque assi como es necessario para gusta
y juzgar bien de los sabores, que la len
gua este limpia, y no teñida de otro sabo
alguno: assi para juzgar justamente de
justicia de las partes, es necessario que
juez este desnudo de qualquier gusto,
aficion, y como el fiel en el peso, sin in
clinarse mas a vna parte, que a otra. Y p
radarnos a entẽder esto, los antiguos pi
tauan la justicia ciega; porq̃ no ha de te
ner ojos para ver al amigo, ni al enemigo
al natural, ni al estraño: al noble, ni
ignc

noble: al pobre ni al rico. Porque como
ze san Pedro de Rauena, el que se viste
e la persona de amigo en el juzgar, se des
uda de la de justo juez, y tiene balãça en
añosa contra la ley de Dios, q̃ mãda q̃ seã
sbalãças yguales, como lo dize el Señor
nel Leuitico por estas palabras: *No cõsides* Leui. 19.
s la persona del pobre, ni tengas respeto al po
roso, mas juzga justamente al pueblo. Y en el Deut. 1.
euteronomio: *Iuzgad lo q̃ fuere justo, sea na*
tural, sea estraño: no aya diferencia de perso
as, assi oyreis al pequeño como al grande, ni
ra excepciõ de persona de nadie: porque estais
lugar de Dios, que no tiene cuẽta con las per
nas, sino con las obras, y castiga, ò premia à ca
vno segun sus merecimientos.

Aunque quando truxeren pleyto el ri
o y el pobre, y la justicia estuuiere tã du
osa, q̃ no se pueda aueriguar por ningu-
a via, deuen los juezes fauorecer mas la
usa del pobre, que la del rico: no sola-
ente por ser mas miserable, y digno de
õpassion, si no tambien porq̃ naturalmen
el hombre se inclina mas à ayudar al ri
o, de quien puede esperar algun bien, q̃
o al pobre, que sabe que no tiene possi-
ilidad para hazerlo, sino necessidad d̃ ser
uorecido y ayudado. Yassi quãdo la cosa

està en tanta ygualdad, es señal que la ju
sticia està de parte del pobre y desualido
mas que de la del rico y poderoso. Qu
por esta causa el mismo Dios, que tan estr
chamente manda à los juezes, que no ha
gan excepcion de personas en el juyzio
se quexa muchas vezes por la poca cuen
ta que tienen con los pobres, con los pe
regrinos, con los huerfanos, y viudas, qu
comunmente son oprimidos de los rico
y poderosos. Y assi dixo el Espiritu san
Eccles. 4. to: *Quando juzgares, sey al huerfano com
padre misericordioso, y a la viuda como su ma
rido: que desta manera tu seras como hijo de
Altissimo, y se apiadara de ti mas que tu mi
Hieroy. 5 ma madre.* Y por Ieremias se quexa Dios,
dize: *No han juzgado la causa de la viuda,
encaminado la causa del huerfano, ni juzgad
el juyzio del pobre.* Esto mismo se deue ha
zer aun con mas cuydado quãdo ay pley
to entre el Rey, ò Principe, y el vassallo,
parece al juez, que està enduda la justici
que en tal caso se puede con razon cree
que la tiene el vassallo, y no el Rey. Por
es tan grande el desseo que los juezes tie
nen de agradar y dar contento a su Prin
pe, q̃ los ciega y arrebata, quãdo no ay e
décia en cõtrario: y por esto dizẽ, q̃ el C
tolic

blico Rey dõ Fernãdo con gran caridad
prudencia mãdaua à los de su Cõsejo, q̃
si lo hiziessen. Y es muy cõforme à las
yes, y a lo q̃ han hecho los buenos Prin
pes, y a toda buena razon. Y Modestino
ixo, q̃ no hazia mal el que en duda juzga
a cõtra el fisco: y Trajano Emperador fue
abado de Plinio, porq̃ en su tiẽpo se daua
sẽtẽcia cõtra el Fisco, por estas palabras:
*uæ præcipua tua gloria est, sæpius vincitur fis-
us, cuius mala causa nunquã est, nisi sub bono
rincipe.* Entre todas tus cosas dignas de
abãça, no es la menor, q̃ las mas vezes se
zga contra el fisco, cuya causa nũca sue
ser mala, sino quãdo el Principe es bue
o. Porq̃ como dezia el mismo Empera-
or Trajano, *El fisco es como el baço, q̃ quãdo
hincha y crece, todos los otros miembros del
erpo se debilitan.* Y por esto dize Capito
no, q̃ Marco Antonino el Filosofo enma
ria de interesse nũca fauorecio al fisco:
mo lo notò el doctissimo Couarruuias
bispo d Segouia, y Presidẽte de Castilla.
Y puesto caso, que los juezes deuẽ exe
tar lo que dispone la ley sin accepcion
personas, toda via se deuẽ inclinar mas
a piedad, que à la seueridad, y àla miseri
rdia, mas q̃ al rigor crudo de la justicia:

*L. non pu
to. ff. de
iure fisci.
In Pane
gyr.*

*Varia. re
sol. l. 1. c.
16.*

especialmente con los que se vee que pe
caron por flaqueza, ò por algun impet
inuoluntario, mas q̃ con los q̃ a estudio
por malicia. Yassi mismo con los q̃ tuui
ron alguna graue ocasion para caer, mas
con los que la buscaron, y la dieron a o
tros. Y con los que antes fueron hõbre
virtuosos, y quietos, y conocidos por
les, y resbalaron como hombres, mas qu
con los inquietos, bullicioſos y escand
losos, que siempre desassosiegan y turb
la Republica, mayormente si el delito n
es contra la honra de Dius, y en menosc
bo de nuestra religion: que estos, y los
escandalizan, ò puedẽ inficionar la Rep
blica, con presteza, y castigo exemplar
deuen atajar.

De otras cosas que deuen tener los ju zes. Cap. XIII.

EL remedio para que los juezes acie
ten, es, lo que dixo el Espiritu sant
y referimos arriba, que seã temerosos
Dios, y sepan que no exercen juyzio
hombres, sino del mismo Dios, el qu
por medio de su Rey les dio aquella p
testad de juzgar, y como supremo y al
solut

luto, y vniuersal juez de todos, les ha
e tomar estrecha residẽcia, y a su tiempo
uzgar no solamente las injusticias, pero
biẽ las justicias q̃ huuieren hecho. Porq̃ *Psal. 74.*
uchas cosas q̃ en los ojos de los hõbres
arecian justas, y eran tenidas por tales,
uãdo vinieren al examẽ y juyzio del Se
or, seran condenadas por injustas, y co
no tales castigadas.

Demas deste temor de Dios, que es el
rimero y principal fundamento, y el va-
or y pecho que deue tener el buen juez,
ambien es menester que sepa las leyes co
unes y propias, las del derecho ciuil y
omun, y las propias y municipales, y las
ostumbres y vsos del Reyno conforme
las quales ha de juzgar. Porque de otra
uerte errarà, y serà como el medico, que
or no saber las reglas de medicina, que-
iendo curar, mata al enfermo. Y aun no
asta que sepa lo que dizen y mandan las
eyes en general, sino tiene experiẽcia de
uchas cosas, y prudencia para aplicar lo
ue dispone la ley en general al caso parti
ular que se trata en juyzio. Porq̃ assi co-
no el medico que cura al enfermo de los
ojos, ha de saber aplicar los preceptos de
a medicina, que enseñan a curar los ojos,

en general, à la disposicion particular d
los ojos del enfermo que cura, assi el jue
sino quiere errar, tiene necessidad de s
ber aplicar la disposicion general de la le
à las circunstancias q̃ con curren en el h
cho particular de que se trata en cada juy
cio. Y esto no se puede hazer bien sin m
cha experiencia, grande prudẽcia, y ace
tado juyzio. Y de aqui es, q̃ los moços c
mũmente no son buenos para jueces, p
que les falta esta experiencia tan necess
ria para acertar en los casos particulares.

Eccli. 25. Lib. 3. To pi. c. 2. el Espiritu santo dixo, q̃ el juyzio de las c
nas es hermoso y maduro; y aun Aristo
les en seña, q̃ los moços no se deuen ocu
par en las cosas donde se requiere prud
cia, sino en las que piden animo y valor.

Y aun toda esta prudencia no basta, si
ella no se junta vn rendimiento y suge
ció à la ley. Porq̃ ay algunos tan cõfiado
de su juyzio, que corrigen, y tuercen,
interpretan la ley como à ellos les parec
y con algunas sutilezas è interpretacio
nes delicadas y aparentes peruierten
sentido verdadero della, y la intenció d
legislador: y se tienen por tanto mas do
ctos Iurisconsultos, quando menos se en
tiẽde lo q̃ dizen, y con vn falso resplãdo
qu

ie causa la nouedad, ciegá los ojos de los
ie los oyê. Otros quierê ser no interpre
s, ni executores de la ley, sino como se-
ores, para atropellarla quãdo les parece.
aunq̃ algunas vez el Principe supremo
legislador pueda y deua hazer esto, por
gun caso particular que no esta cõprehẽ
do en la ley, ò conuiene q̃ se dispẽse en
: pero regularmente hablando, los jue-
s inferiores yerran grauemẽte, quando
apartan de la ley, por seguir sus particu
es antojos. Porque como sabiamẽte en-
ña Aristoteles, y lo trae S. Tomas, mejor
q̃ el juez juzgue segun la disposicion de
ley, y se ate à ella, que no que se desuie
lla, y siga libremente su albedrio. Por-
e las leyes se hazen con gran conside-
cion, y en largo tiempo, y consulta y
uerdo de muchos hombres prudentes,
los juezes muchas vezes no lo son, ni
nen tiempo para pensar y considerarto
s las cosas; y mejor se examina y aueri-
a lo que despacio, y con maduro conse
de muchos se determina, q̃ no lo que
o solo apresuradamente decreta por su
tencia. La ley siempre es la misma ê in-
riable, los juezes acada passo se mudan,
ada vno juzga segun su inclinació, ò cõ

Polit. li. 2 c. 7. & li. 1. Rheto. ad Theod. tem. c. 1. 1.2.q.95. ar. 1. ad 2.

dicion, y ay tantos y tan diferentes pa
ceres como cabeças. La ley como no n
ra si no la sustancia y la naturaleza de la
sa que manda, o ved, ay la considera en
desnuda, sin respeto de persona alguna
tà limpia y libre de qualquiera amor, o
dio, de pasion o afecto: que es el que c
ga a los juezes en los casos particulares
les haze deslizar y caer. Y finalmente a
mismos juezes les cõuiene juzgar segu
ley: porq̃ con esto quedan mas libres
quexas, enemistades, y sospechas: pues
guno se puede agrauiar, quãdo el juez
gue la ley: muchos si, quãdo se aparta
lla. Y por estas razones y otras cõuiene
munmẽte q̃ los juezes tẽgan por regla
sus juyzios la ley: y q̃ los Reyes y Prin
pes supremos, q̃ no reconocen superi
seá muy recatados el en dispẽsar de su
yes, y muy cuydadosos en mãdar las g
dar en los tribunales, y fuera dellos.

La vigilãcia q̃ deue tener el Principe sobre sus juezes y ministros. Cap. XI.

NO se contẽte el Principe cõ auer
cogido con grancuydado por jue
à los hombres que son tenidos por d

r fama, letras, prudencia, y entereza de
estado: ni con auerles encargado, y má
ado seueramente lo que deuen guardar
ra hazer justicia. Pero porque el coraçó
el hóbre es secretissimo, y el cargo des-
ubre lo que cada vno es, y facilmente có
s ocasiones tropeçamos, y caemos, y nos
rocamos, es menester siẽpre velar, y mas
n vna cosa tan importãte, de la qual depé
e todo el bié de la Republica, y q̃ es el
ı daméto y establecimiento para la cóser
acion y quietud de todos los Reynos y
ñorios: y al juez q̃ se hallare que tuerce
vara, castigarle cóseueridad, para exẽplo
escarmiento de otros. Cábises Rey de
ersia, mãdo desollar a vn juez suyo, porq̃
ia pronunciado vna sentencia contra ju
icia en vn negocio graue, y auer sabido
ue lo auia hecho otras vezes, y mandò a-
rrar la silla en que se sentauan los jue-
es, del cuero del mal juez, y dio el oficio
el padre a vn hijo suyo, auisandole que
iasse bien donde se sentaua. Y lo mis-
o hizo Rugerio Rey de Sicilia: y con
zon, porque no ay cosa mas pernicioſa,
que mas ofenda à toda la Republica, que
ruirse el juez de la vara de la justicia, pa
hazer sinjusticias, robos, desafueros,
y violen-

y violencias: y estando en lugar de Dios
Deut. 1. que le dio aquella vara, paraque (como e
mismo dize) se acuerde que aquel juyzi
que exerce, no es propio suyo, sino de
mismo Dios y que por esto deue procu
rar quãto pudiere, ser justo, y recto com
Dios: sedexe cegar de su codicia y pasiõ
para peruertir el juyzio, y hazer de su pa
te à Dios, (a quien el representa) injusto
y mẽtiroso, que es intolerable blasfemia
Y aun sin este conocimiento, y luz del ci
lo, el Emperador Alexandro Seuero, qu
fue Principe muy alabado, dezia, que n
era castigo bastante para el mal juez, qui
tarle el cargo, sinoque deuia ser castigad
con otras penas graues y seueras. Consta
c. Theod. l. 6. tit. 1. de accus. Sig. lib. 3 de Occid. imp. tino Magno Emperador fue tan cuidado
so en querer saber como sus ministros a
ministrauan justicia, que hizo vna ley e
que dize estas palabras. *Si huuiere alguno
qualquiera grado, cõdicion, odignidad que se
al qual le parezca que podra prouarcon verda
yclaramente, que alguno de los juezes, Conde
amigos, o criados de mi casa y corte, aya hech
alguna cosa mala, o contra justicia, venga an
sin recelo, y sin temor alguno, porque yo misn
le oyre, y lo aueriguarè, y si se prouare, yo me v
gare. Diga lo que sabe seguramente, estando*

sera

rado de la verdad: y si la prouare (como dixe) me vengare del que hasta aora me huuiere en añado con fingida entereza y bondad, y al que manifestare y prouare, yo lo acrecentare con onras, y con hazienda, assi Dios eterno me sea ẽpre fauorable, y me guarde como deseo, y con igo la republica en vn estado felicissimo. Fue ublicada esta ley à los. 17. de Setiẽbre en Nico edia, siendo Consules Paulino, y Iuliano. To- o esto dize aquella ley.

Para animar à los buenos jueces, y repri nir à los malos, importaria mucho q̃ el Prin ipe algunas vezes se hallasse cõ ellos, quã o dã sentencia en algunas causas mas gra es: como lo hazian los Reyes de Portu- al vn dia cada semana. Y Carlos Duque e Borgoña el que llamaron el Osado, ó à imoso, lo hazia tres vezes cada semana. Y ucho antes el Emperador Carlos Mag- o lo hazia vn dia en la semana: pero que- a que delante del solamente se tratassen s causas en q̃ sus ministros no auiã queri do hazer justicia, y las partes preten- diã ser agrauiadas, para corre gir con este freno a los jueces, y tener en pie la justicia.

Geroni- mo Osor. li. 7 de Re gũ. instit. Iacobus Meye. li. 17. annalium. Iusto. Lipsi. de Repu. li. 2. c. 11. in annotationib.

Como el Principe deue cumplir su fe, y palabra. Cap. XV.

TAmbiē es parte de justicia cumplir el hombre su palabra, y hazer lo que ha prometido, y mas si lo prometio con jura mento. Y aunque todos los hombres, por baxos que sean, la deuē guardar: pero los Principes cō mucho mayor cuydado. Por que la palabra del Principe deue ser cómo vn Oràculo, y mas firme, y massegura que qualquiera otra obligacion. Y assi dize So crates en la primera oracion del gouier- no del Reyno, que escriue al Rey Nicò- cles: *De tal manera te preciaras en todo tiem po de amar la verdad, que tus palabras sēcilla sean de mas fe, y credito, que los juramentos de otros.* Los Romanos preciarō tāto estafē, cō colocaron su estatua en el Capitolio jun to a la de Iupiter: y Silio poeta la llama o namento, y hermosura de los dioses, y d los hombres: y dize, que ni la tierra, ni la aguas pueden tener paz sin ella, y que e compañera de la justicia, y vna diuinida secreta en nuestros pechos. Y porque M chiauelo enseña q̄ deue el Principe alguna vezes quebrantar su palabra y su fē, y los Politicos deste tiempo assi lo hazē (com di

Isocrates ora. 1.

Catō Censorino, y lo trae Lipsi. li. 2. c. 14. de su Republica.

ximos) conuiene mucho que el Princi-
Christiano este muy aduertido, y que
ire bien primero lo que dize, promete,
ura: pero despues que sea muy constan
, y firme en cumplir lo q̃ segun Dios hu
ere prometido, y jurado. Y sepa cier-
, que el guardar su fè y palabra, es muy
portante para la conseruacion de su Es
do, y para ser mas estimado, mas rico,
s obedecido, y temido. Mas estimado,
r la buena opinion que tiené del: mas ri
, porq̃ fiádose de su palabra, es señor no
lamẽte de su haziẽda, sino tãbiẽ ẽla age
, como lo suele ser el buẽpagador. Porq̃
chas vezes tendra volũtad de proueer
exercitos, y otras necesidades que es
lexos y no podra embiar tan presto el
ero como seria menester, y con sola su
abra y credito lo podra hazer, si le tiené
hõbre que la cumple, y la toman por
nda cierta y segura de loque le dan: y
otra manera se encogen, y recatan, y ca
no guarda lo que es suyo. Y de aqui
ne a ser mas poderoso, y mas obedeci-
y temido: q̃ sõ todas cosas q̃ ayudã para
õseruaciõ del estado. Assi q̃ esto le cõ
ne para la cõciẽcia, y para su credito y
oridad, y para q̃ los otros príncipes se fiẽ

del,

del, y los vassallos tomen exemplo de s
señor en cosa que tanto importa. Lo qua
es aun mas necessarioen vn tiempo tan c
tragado como el que alcãçamos, y en qu
tan facilmente y tan sin temor de Dios,
jura, y perjura.

Los Gentiles, con adorar dioses de p
lo, tenian tan grande recato, y reuerenc
en el jurar por sus falsos dioses, que dau
pena de muerte a los quejurauan falso, c
mo lo hazian los Egypcios. Y comunm
te quando auian de jurar, se yuan a los t
plos, y jurauan teniendo los altares con
mano: para que mouidos con aquella c
remonia, y como presencia de Dios, estu
uiessen mas atentos a lo que hazian. Y n
tan los escritores, que auia en la Prouinc
de Bitinia vn rio, cuyas aguas eran salu
bles para todos los demas, y solo para l
que auian jurado falso tã dañosas, que l
quitaua la vida. Y en la Republica Ror
na los Pontifices castigauan seueramen
a los que auian jurado falso. Y hasta M
chiauelo dize, que temian mas los Rom
nos romper el juramento, que las leyes,
mo quié hazia mas caso del poderd Dic
que del de los hombres. Y en nuestra s
ta religion leemos, que los que estauan
diciad

Plaut. in Rudete. y Cicer. pro Flacco. y Iuu. sat. 14. y Pla. li. de leg. dial. 12. y Iust. li. 14 Plinio li. 31. c. 1. Macrob. li. 5. c. 16 y Leonico li. 2. c. 6. devaria hist. Lib. 1. de los discursos. c. 11.

iciados, y no podian ser cõuencidos de gun graue delito: yuã a las Iglesias, don e auia reliquias de santos, y sobre ellas jurauan para purgarse cõ aquel juramẽto, y era falso, erã castigados visiblemẽte del señor, como lo escriue san Agustin del cuerpo de san Feliz en Nola, y de otros santos martyres de Milan. Y S. Gregorio papa hablãdo de los cuerpos de los santos Processo, y Martiniano, dize: *Vienen los enfermos viuos a los cuerpos destos santos muertos, y bueluẽ sanos: vienẽ los q̃ jurã falso, y son tomados y afligidos del demonio, vienẽ los endemoniados, y quedan libres.* Y Gregorio Turonẽse dize lo mismo de S. Pãcracio, y q̃ en Roma seueriſsimamẽte erã castigados de Dios los q̃ jurauã falso sobre su cuerpo. Y en nuestros dias dos vezes en la misma ciudad de Roma vinierõ todos los q̃ quisierõ ver dos hõbres, q̃ auiẽdo jurado falso sobre el altar de la Iglesia de S. Antonio Abad (que està junto a la Iglesia de santa Maria la Mayor) luego el fuego del santo vino sobre ellos, y poco a poco los abrasò, y consumiò.

Epi. 137 Hom. 32. in Euãg.

De glor. mar. c. 39

Fueró a Roma cõ licẽcia de Anibal diez soldados Romanos captiuos a tratar cierros negocios, auiendo dado su palabra de

Val. Max. li. 2. ca. 4.

Gel. lib. 7. c. 18. Cor. Nepos. li. 5. exēplorum.

boluer al cāpo de Anibal dentro de tan
tos dias. De los diez los ocho boluieron
como lo auiā prometido, los otros dos
quedaron en la ciudad: mas fue tan gra
de el aborrecimiento que toda la gēte l
cobrò, y tantas las afrentas, y las injuri
que les hizieron por ello, que ellos mi
mos se mataron, por no poderlas sufri
Muy alabada es de los escritores la fide
dad de Marco Atilio Regulo, que qui
antes padecer exquisitos tormētos, y v
muerte cruelissima a manos de los Cart
gineses, que faltar vn punto de la palab
que les auia dado. Y nō menos la fidelid
de Sexto Pompeyo hijo de Pompeyo M
gno, el qual trayēdo guerra muy cruda
Octauiano, y Marco Antonio (que aui
repartido el Imperio Romano entre si)
auiendose concertado cō ellos para m
yor confirmacion de la nueua amistad, l
cōbido a comer en su galera, y ellos ent
ró en ella fiados de su palabra. Y estādo
tro, vn Capitā de Pōpeyo q̄ se llamaua M
na, le auisò, q̄ si queria, el le haria luego
ñor del mundo, y q̄ lo podria hazer m
facilmente con quitar la vida a los cōp
dores, pues estauan en sus manos. Sex
Pomp

Val. Max. li. 1. c. 1.

Plutarc. en la vida de Anto.

mpeyo le respōdio, q̃ si el lo huuiera he
o de suyo, sin darle à elparte, se huuiera
gado, pero pues se lo auia dicho, q̃ no
hiziesse. *Porq̃ estimo mas (dize) mi palabra,*
e ser señor del mundo. Que es exemplo hō
do, y raro. Y no solamente no quisieron
s Romanos quebrantar su fe, pero ni aũ
ncer a sus enemigos, si para vencerlos
iã otros de quebrantar la suya. Y por es
Camilo Capitan general de los Roma
os, estãdo sobre la ciudad de los Faliscos,
quiso seruirse đ la maldad del maestro
e le entregaua los hijos de los caualle-
s que estauan a su cargo: antes se le en-
egò a ellos, y le embio atado a sus pa-
es, paraque le castigassen. Ni Fabricio cō
tio q̃ el medico diesse yeruas al Rey Pi
o, antes le auiso que se guardasse: y por
te camino de la justicia el vn Capitãy el
ro ganò masq̃ ganara por el de la perfi-
a. Y la Republica Romana q̃dò mas escla
cida, por no auer querido vencer por
gaño a los que pudiera, como dize Va-
rio Maximo. Aconsejaua vna vez Par-
eniō a Alexandro, que hiziesse cierta co
, en q̃ auia de quebrãtar su fe y palabra: y
lexãdro le respondio como quiẽ era. *Yo*
uria (dize) loq̃ me acōsejas si fuesse Parmeniō,

Va. Ma. li. 6. c. 5.

Plutar. in apopht.
Va. Max. li. 5. c. 5.

masſiẽdo como ſoy Alexãdro, no lo puedo hazer
Sabia reſpueſta: porq̃ diferẽcia ha de aue
en lo que haze vn gran Rey a lo q̃ haz
Plut. in Apopht. vn hõbre baxo y particular. Que aun po
eſto el miſmo Alexandro mandò dar cin
cuenta talentos a Perilo para caſamiẽto d
ſus hijas; como Perilo le dixeſſe que baſt
uan diez talentos, reſpondio el magnan
mo Rey, *Para que tu lo recibas baſtan diez*
mas no para que yo los de. En la guerra q̃ tra
el miſmo Alexãdro Magno contra Dari
Rey de Perſia, deſſeò mucho apartar à Ia
do ſumo Sacerdote de los Iudios de la
miſtad de Dario, y cõfederarle cõſigo
aſsi ſe lo embio a rogar, y ofrecer ſu am
tad cõ las miſmas condiciones q̃ la ten
aſſentada con ſu cõpetidor Dario. Mas
ſumo ſacerdote le reſpõdio, q̃ no lo poc
hazer: *Porq̃ la aliãça que tenia cõ Dario, eſt*
ua eſtablecida cõ juramẽto, el qual el no poc
quebrãtar. Y eſto reſpõdio, ſin tener cuẽ
cõ la razõ de eſtado, q̃ en aquella coyũt
ra pedia que ſe acudieſſe a la voluntad
vn Principe tan grande, moço, brauo, y
cedor. Pero aunque Alexandro ſe emb
uecio por la reſpueſta del ſumo ſacerc
te, y quiſo deſtruyr la ciudad de Ieruſa
el Señor, cuyo era el juramẽto, y la cau

trocò demanera, q̃ se humillò, y sujetó, adorò al mismo Sacerdote vestido de pontifical, contra quien antes se auia enojado. Octauiano Emperador hizo pregonar, que qualquiera que le diesse en las manos a Crocota (que era vn famoso ladron, y cabeça de vandoleros) le mandaua dar venticinco mil ducados. Supolo el Crocota, y secretamente se vino a Roma, se presentò al Emperador, yle dixo quién era, y q̃ se ponia en sus manos, y que le mãdasse dar los vẽticinco mil ducados q̃auia prometido. Hizolo el Emperador, y perdonole, y admitiole en su gracia, por cũplir su palabra, y por el animo y seguridad cõ q̃ fiado della Crocota se auia echado a sus pies. Que dire de Almenor Moro Rey de Toledo? cõ quãta humanidad acogio al Rey don Alonso el VI. quãdo huyẽdo del Rey dõ Sancho su hermano, se vino a el? con quanta fidelidad le guardò, y resistio a los hechizeros que le aconsejauan q̃ le matasse, porq̃ auia de ser la ruyna de su ciudad? Con quanta constancia y realtad le dexò yr libre, despues que supo que auia sucedido en los Reynos a su hermano, y le honrò? solo por guardar su palabra, y la fe que deuia, al que fiado della,

Ioseph. de antiq. li. 11 c. 8. Bod. li. 5. de Repub. Dio. li. 56

En la Cronica del Cid c. 50. y 51. y 67.

se auia entrado por sus puertas, y puesto se en su poder.

Prosigue el capitulo passado. Cap. VI

NO es justo que todos los exemplos aqui traemos seã de Moros, ò de Gentiles, como sino los huuiesse de Principes y caualleros Christianos muy esclarecidos. El mismo Rey don Alonso el VI. de quien el Rey Moro guardò tanta fidelidad, nos puede ser exẽplo de la que el vsó con el que assi le auia fauorecido. Porque teniendole en Olias en su poder, hizo que le alçasse el juramento que el auia hecho, estãdo en el suyo, y despues se vio libre, hizo de nueuo juramento de amistad, y le guardò muy enteraméte, pa q̃ se entendiesse q̃ no estaua arrepentido de lo que auia prometido, sino q̃ conuenia a su autoridad Real hazerlo por su voluntad y nobleza, y no por la obligacion del juramento que auia hecho estãdo sin libertad, y en poder del Rey Moro. Guido Conde de Flandes truxo guerras con Felipe el Hermoso Rey de Francia, fue preso, concertose con el Rey de yr a Flandes, y procurar que sus vassallos vinie-

Fulg. li. 6 Meye. an nal. l. 1.

vlnieſſen en los conciertos, y quádo no, e dio ſu palabra de boluer a la carcel, co- no lo hizo, y murio en ella, por no faltar ſu palabra. Lo miſmo hizo Iuan Rey de Francia, el qual auiendo ſido preſo en v- na batalla de Eduardo Principe de Valia, hijo heredero del Rey de Inglaterra, bol- uio ſobre ſu palabra a ſu Reyno para com poner las coſas, y no pudiendo acabar- las (por no faltar a lo que auia prometido) ſe torno a Inglaterra, y cayo malo, y aca- bô en ella ſu vida. No es razõ paſſar en ſilẽ cio a Pedro Anzules, valeroſo y ãtiguo ca uallero Caſtellano, el qual ſiẽdo Alcayde de algunas fortalezas de la corona de Caſ tilla, y auiendo hecho el juramento de fi- delidad, y pleyto omenaje en manos de doña Vrraca Reyna de Caſtilla, y del Rey don Alonſo de Aragon ſu marido, y pro- metido de guardar las fortalezas por am bos a dos, en las diferencias que deſpues uuieron el Rey, y la Reyna entre ſi, ſe tu uo por obligado de reſtituirlas a la Rey- na cuyas eran, y porq̃ no podia juntamẽte entregarlas al Rey (como lo auia jurado) ſe fue a el con vna ſoga al cuello, delante de toda ſu corte, y le ſuplico q̃ ſe ſatisfiziel ſe de ſu perſona a ſu volũtad, pues no auia

Poli. Angl. hiſt. li. 10. Meyer. li. 17.

La coronica general de Eſpaña par 4. que le llama Peranſurez.

cúplido el juramento que le auia hech
por no auer podido. No fue menos admi
rable la fidelidad y constancia de Marco
Gutierrez, Alcayde del castillo de Agu
lar, que era de don Diego Lopez, el qua
siendo cercado en el por el Rey dó Alo
so Fernandez de Leon, le defendio valer
samente siete años, y siendo ya muerto
todos sus soldados, y no teniendo el qu
comer, tomò las llaues de la fortateza, y
las echò al cuello, y se sentò para mori
con ellas. Entrada la fortaleza por la gen
te del Rey, le hallarō trāsido, y casi mue
to de hambre: y quando boluio en si co
los remedios que le hizieró, se quexò m
cho, porque no le auian dexado acabar,
morir en su defensa, para cumplir entera
mente con su juramento Estos y otros s
mejātes exemplos hallamos de la verda
que deuen guardar los Principes, y caus
lleros en sus palabras y promessas, y ma
en el cumplimiēto de sus juramentos, c
mo en cosa sagrada y diuina, y que Dio
nuestro Señor grauemente aborre-
ce y castiga a los que hazen lo
contrario, como en el ca-
pitulo siguiente
se dira.

Bu la Cro nica de Es paña. p. 4

Alga

Algunos castigos que ha dado el Señor a los Principes q̃ han quebrantado su juramento y palabra. Cap. XVII.

EL Profeta Zacharias en persona d̃ Dios dize: *Ninguno de vosotros piense en su coçon de hazer mal a su amigo, ni ame el juraento mentiroso, porq̃ son cosas que yo aborrez, dize el Señor.* Y quã grauemente lo abezca, algunas vezes lo ha mostrado el ismo Señor. Haziendo guerra Iosue cõa los Cananeos vinieró los Gabaonitas à, y fingieró que no erã de aquellos pueos, y le engañaró, y Iosue les prometion juramento que no los destruyria, ylo ismo juraró los otros Principes y cabes del pueblo de Israel. Y aũque despues conocio el engaño, pero por guardar juramẽto, los librò Iosue de las manos l pueblo que los queria matar: y mãdò e siruiessen de acarrear leña y agua paseruicio del altar: y assi perseueraró ha el tiẽpo del Rey Saul. El qual tuuo coçia de tomar las ciudades q̃ posseiã los abaonitas, y vistiendola de color de ze, y de religiõ, quebrãtò el juramẽto que

Zacha. 8.

Iosue. 9.

2. Re. 21. auia hecho Iosue, y hizo matar a mucho
dellos. Los que quedaron viuos viendo se
afligidos, y perseguidos; y sin remedio en
la tierra, boluieron los ojos al cielo, cla
maron al Señor, y pidieronle vengança
Embio Dios vna hambre general para ca
stigo deste pecado en todo el pueblo d
Israel, y Dauid (que ya era Rey) no sabié
do porque pecado embiaua el Señor a
quella hambre y castigo, acudio a el, su
plicandole que le manifestasse la causa d
tan grande y tan larga esterilidad? Respō
dio el Señor, que la causa era el auer que
brantado Saul el juramento que auia he
cho Iosue a los Gabaonitas, y q̃ no cess
ria la plaga, hasta q̃ se les diesse satisfaci
Los Gabaonitas no quisierō oro, ni plat
ni otra cosa en recōpēsa de su sangre, sin
la sangre de Saul: y pidierō siete de su lin
ge, y el Rey Dauid se los entregò por o
dē del Señor, y ellos los crucificarō: y
esto los Gabaonitas quedaron cōtētos,
Dios se aplaco, y cesso la hābre. Por lo q
se vee quā zeloso es Dios de su hóra, y q
graueméte castiga la infidelidad de los
no cúplē lo q̃ jurā, o lo q̃ otros juraró, y
llos estauā obligados a guardar, aūq̃ seā
yes, y las personas a quiē se jurò sean p
br

ores, y viles. Aistulfo Rey de los Lógobar dos al principio d su reynado, hizo pazes có Zacharias Pótifice Romano, y despues el muerto las renouò, y cófirmò cõ Este nã II. sucessor de Zacharias. Pero como la ambició, y el apetito de mãdar mas, es tan poderoso en los Principes, quebrãtô Aistulfo el juraméto q̃ auia hecho, y apoderose del Exarchato de Rauena, y coméçò a hazer guerra a Roma, para hazerse señor della, sin auer bastado para abládarle, y hazerle guardar su fe y palabra, los muchos medios q̃ para ello se tomarõ. El santo Põtifice Esteuá boluiose a Dios, y determinò de negociar cõ el, y acabar cõ oraciones y lagrimas, lo q̃ no podia alcançar del mal Rey. Y mãdãdo poner la escritura q̃ auia juzgado Aistulfo, sobre la cruz q̃ yua delãte: y *sig. li. 3. de reg. It.* édo el y todo el pueblo y clero descalço en procesiõ, lleuò sobre sus ombros, acõpañado de otros Prelados, vna imagẽ milagrosa del Saluador: y el Señor le oyò de manera, que Aistulfo forçado de las piadosas armas de Pipino Rey de Frãcia, restituyò todo lo q̃ auia tomado a la Iglesia: y poco despues, ò de la cayda de vn cauallo, ò herido (como otros dizẽ) de vn jauali, murio miserablemente. Reynaua en la Prouença

Ludo-

Ludouico hijo del Rey Boso, yđ la sangr
de Carlos Magno, vino a Italia contra B
rengario, mouido de algunos Principes I
talianos, que estauã mal con el, y entre e
llos de Adelberto yerno del mismo Ber
gario: el qual con maña y poder puso e
tan grande aprieto a su enemigo Ludou
co, que no tuuo otro remedio sino rend
sele, y pedirle que le dexasse boluer salu
a su casa: jurando que de alli adelante n
bolueria mas a Italia, ni daria molestia a
rengario: el qual vsando de clemencia,
lo concedio todo como lo pedia. Mas L
douico oluidado del juramento que au
hecho, y de la benignidad y cortesia del
rengario, y engañado de su ambicion, y
petito de reynar, y de las falsas esperanç
que le dauã algunos señores de Italia, b
uio a ella contra Berengario: y despues
varios sucessos, estando en Verona vin
manos de su enemigo, el qual en casti
de su desagradecimiento, y del jurame
to que auia quebrantado, le mando sa
los ojos, y le priuo de la vista, y del rey
que se auia vsurpado. Trayendo el Em
rador Iustino guerra con el Rey de Per
quiso valerse de los Hunos, que era ge
te belicosa, y rogo al Rey dellos que
ayud

Sig. li. 6. de regno Ital.

yudaſſe, y el ſe ofrecio de hazerlo, y to-
no las pagas y preſentes que le embio Iuſ
tino. Pero como el Rey de Perſia tambié
or ſu parte ofrecieſſe ſu amiſtad al Rey
e los Hunos, para ſeruirſe del contra el
Emperador, el Huno barbaro ſe fue a el
ſperando mayores intereſſes de ſu amiſ- *Zon. p. 3. in Iuſtin*
ad. Pero auiſando Iuſtino al Perſiano, q̃
o ſe fiaſſe del, y dandole cuenta de lo q̃
aſſaua, auiendolo primero aueriguado,
l Rey de Perſia ſe mando matar, como a
uebrantador de ſu palabra, y juntamen-
e a los Hunos que venian con el, como
ſus ſoldados y compañeros en las malda
es. El Rey don Sancho, que murio por
ray cion de Vellido Dolfos, conocio q̃ *En la hiſ-*
quella muerte le venia por auer quebran *toria del*
ado el juramento que auia hecho al Rey *Cid, y en*
on Fernando el Magno ſu padre, en el *las otras*
ual le prometio que paſſaria por la parti *de Eſpa-*
ion que el hizo de los Reynos. Y ſu her *ña.*
ano el Rey don Garcia fue preſo y en-
arcelado, y eſtuuo dezinueue añosenhie
ros, y murio en ellos, por auer quebran-
ado el miſmo juramento, y querido qui-
ar à ſu hermana doña Hurraca el eſtado
ue ſu padre le auia dexado, como ſe eſcri
e en la hiſtoria del Cid, y de otras de Eſ-

paña

paña. No menos nos enseña esta verdad l
Lib. 6. que escrime Bonfinio en la historia de la
cosas de Hungria, donde dize que auien
do Vladislao Rey de Hungria hecho su
conciertos con Amurates Rey de los Tu
cos, despues los quebrãto, y le mouio gu
Decad. 3. rra, y vino a batalla con el, en laqual com
viesse Amurates, que su exercito yua dev
cida, y rõpidos sus esquadrones, sacò d
seno la escritura original de los concie
tos que auia jurado Vladislao, y firmad
de su mano, y desplegandola alçando lo
ojos al cielo, dixo estas palabras. *Estos son*
Iesu Christo, los conciertos que tus Christian
han hecho conmigo, y jurado por tu santo no
bre, y aora han quebrãtado, y negado a su Di
como perfidos. Pues si eres Dios, como los Chr
tianos dizen, venga tus injurias y las mias
penas auia dicho estas palabras, quando
trocaron las cosas de manera, que Vladi
lao fue muerto, los Hungaros huyeron.
Amurates alcançò la vitoria. Y no es ma
uilla que el Señor se muestre tan seuero
riguroso juez en esto; porque assi con
el es fidelissimo, y se precia d' serlo, y qu
re ser tenido por tal, assi quiere que lo s
los hombres entre si, y para con el misn
Dios: y q̃ sepã que nunca el concierto
paz

acto quebrara por su parte del, si primero no quebrare por la nuestra. Toda la sagrada escritura esta llena desta verdad, y a cada passo el viejo, y nueuo Testamento nos repite y predica, q̃ Dios es fiel. Moyen dizevna vez que Dios es fuerte, y fiel: otra, que es Dios fiel, y sin ninguna maldad. Dauid, que es fiel en todas sus palaras. Isaias, que sera adorado porq̃ es fiel. S. Pablo en muchissimos lugares de sus Epistolas, y el Apostol amado del Señor, le dan este glorioso titulo y renombre: para darnos a entender quan deueras lo es, y quiere que nosotros lo seamos, y quan asperamente castiga a los Principes que no lo son. Y por esto aquellos verdaderos y fruorosos Christianos de la primitiua Iglesia, como imitadores deste Señor, tenia grandissima quenta con guardar su fe, y palabra: y dellos dize Plinio, escriuiendo al Emperador Trajano, q̃ se jũtauã por las mañanas antes del dia, a alabar a Iesu Christo, y que prometian de no hurtar, ni robar, ni quebrantar su fe y palabra: poniẽdo esta fidelidad, como cosa importantissima, entre las otras virtudes con que resplãdecian los Christianos.

Deut. 7.
Deut. 32.
Psal 144.
Isai. 49.
1. Cor. 1.
1 Cor 10.
2. Cor. 1.
1. Thess. 5
2. Thes. 3
Heb. 2. 3 y 10.
1. Ioan. 1.
Apoc. 1. y 3.
Epist. ad Traia.

De

De la clemencia que deue tener el Principe Christiano. Cap. XVIII.

ESto es lo que toca a la justicia, la qual deue ser acompañada con misericordia: porq̃ entre las otras virtudes que deuen tener los Principes, es muy importante, y muy agradable la virtud de la clemẽcia: que (como escriue Seneca) es el mayor ornamento de los Gouernadores, y la que perdona los delitos, y remite la pena que merecẽ, o en todo, ò en parte. Porque la misericordia que no està acompañada cõ justicia, es floxa, y reprehensible, y la justicia sin misericordia, no es justicia sino crueldad. Y assi se deuen abraçar la misericordia, con la verdad: y la justicia con la paz, darse osculo de amistad, como lo dize el Real profeta. No ay cosa que haga al hombre mas semejante a Dios (como dixo Ciceron) que el perdonar, y dar la vida a los hombres, ni con que los mismos hombres queden mas cautiuos, y aprisionados con cadenas de amor, y de respeto y vergueça, que quando el Principe, pudiendolos castigar, los perdona, y les da la vida, mereciẽdo ellos la muerte. Porque

Lib. 1. de clemencia c. 19.

Psal. 18. Par. 1. tit. 10. l. 2.

In orat. pro Lig.

olamẽte los perdonados quedã obliga-
os à amar, y seruir al Principe q̃ les hizo
ã ta merced: pero todo el pueblo se le afi
iona, y se admira, y alaba aquella clemen
ia y blãdura. A la manera q̃ los medicos
on amados de los enfermos, porq̃ los cu
ã: y hõrados de los sanos por la excelen-
ia de su arte, y por la necesidad q̃ algun
ia puedẽ del hostener. Porq̃ como el rey-
ar sea vn señorio sobre hõbres libres, y
l seruir a los Reyes sea vna noble seruí-
úbre, los coraçones nobles se ganã mas
õ esta manera blãda y suaue, y los rey nos
õ ella se establecé, como lo dize el Espi-
tu santo por estas palabras: *La misericor-*
ia, y la verdad guardã al Rey, y su corona, y tro
o se establece, y assegura cõ la clemẽcia. Y por
sto Theodorico Rey de Italia dando el
arabié à Clodoueo Rey de Frãcia de vna
rã victoria q̃ auia alcãçado de los Alema-
es, le acõseja q̃ vse cõ moderació de aq̃-
a victoria, y le dize estas palabras: *Aq̃llas*
uerras me hã salido biẽy felizmẽte, q̃ se hã aca
ado con moderacion, y vsando con clemencia
e la victoria.

Prou. 20.

Sig. li. 16 de Occid. imp.

Pintauan los antiguos en el cetro Real
na cigueña, q̃ era señal de piedad, y deba
o vn Hipopotamo, q̃ es vn animal cruel,

y feroz: queriẽdo significar, q̃ de tal fuer
te deue el Principe tẽplar la seueridad d
castigo, q̃ siẽpre respládezca é el la beni
nidad. Porq̃ no sõ menos vergõçosos pa
Principe los muchos castigos, q̃ para el m
Lib. 1. de clemẽcia. cap. 24. dico las muchas muertes de los enfermo
q̃ cura, como dize Seneca. Biẽ es verdad,
el Principe deue mirar mucho q̃ delito
perdona, y a quiẽ, y como los perdona. Po
q̃ como el perdonar, y el castigar hã de
ner siẽpre por blãco y fin el biẽ de la R
publica, lo vno y lo otro cõ este fin se
ue regular: castigãdo quãdo cõuiene ca
gar, y perdonãdo quãdo cõuiene a la m
ma Republica q̃ se perdone. Yà este prop
sito escriue el mismo Seneca, q̃ *No es men*
Lib. 1. c. 2 de clemencia. *cõueldad perdonar a todos, q̃ no perdonar a n*
guno. Pero siẽpre deue el Principe ser de
yo mas inclinado a clemencia, q̃ a rigor
mas facil en perdonar los delitos q̃ se c
meté cõtra su persona, q̃ los q̃ se comet
cõtra Dios, ò cõtra el biẽ de su Reyno.
qualquiera castigo q̃ hiziere, hazerle d̃n
nera, q̃ se entiẽda q̃ es zelo de justicia, y
saña y vẽgança. Porq̃ la ira arrebatada y
colera en el Principe es muy feay daño
Par. 2. ti. 5. l. 11. pues como dize la ley de Partida: *Embar*
el coraçõ del ome de manera, quel nõ dexa e

g

ger la verdad. E demas desto faze al ome tre-
mer el cuerpo, e perder el seso, e cãbiar la color,
e mudar el cõtenẽte, e fazela enuegecer ante de
tiẽpo, e morir ante sus dias. Todos estas son
palabras de aq̃lla ley, y en la siguiẽte dize:
Porq̃ la ira del Rey es mas dañosa, por poderla Par. 2. ti.
mas facilmẽte cũplir, deue estar mas apercibi- 5. l. 12.
do para reprimirla, y saberla sufrir. La clemẽ-
cia q̃ vsò Ciro cõ Creso Rey de Lidía, di- Iust. li. 1.
ze Iustino historiador q̃ fue de tanto pro
uecho al vẽcedor, como al vẽcido: porq̃ ga
uò cõ ella las volũtades de todos los Grie
gos, que erã muy amigos de Creso. Felipe
Rey d̃ Macedonia padre d̃l grã Alexãdro, Plutar. in
sabiendo q̃ cierto cauallero dezia mucho apopht.
mal del, le hizo grãdes mercedes, y como
los mismos q̃ le auiã referido el mal q̃ aquel
cauallero dezia, le dixessẽ (como marauiglados) q̃ ya hablaua biẽ de su persona, res
pondio cõ mucha gracia: *Veis como està ẽ nr̃a*
mano hazer q̃ se hable biẽ, o mal de nosotros. El Sen. lib. 1
Emperador Augusto siẽdo auisado, q̃ vn De clemẽ
grã cauallero Romano, q̃ se llamaua Cina, cia. ca. 9.
deudo del gran Põpeyo, auia cõjurado cõ Dion. lib.
ra su persona, le mãdò llamar, y le mostrò 55.
la aueriguacion que tenia hecha contra
el, y le dixo estas palabras: *Yo te doy otra*
vez la vida, ò Cina, primero te la di, siendo
mi enemigo, y aora te la doy, auiendo conjurado

contra mi persona, y procurado matarme. De oy mas comiẽce nuestra amistad, y veamos quiẽ de nosotros sera mas fiel y cõstante, yo en darte la vida, ò tu en deuermela. Y para mostrar deveras que queria ser su amigo, y echarle cadenas de perpetua obligaciõ, el año siguiẽte le hizo Cõsul, y Cina quedò perpetuo esclauo del Emperador, y quando murio le dexò por heredero de sus bienes, y à Roma, y a todo el Imperio admirado de tã grãde clemencia, y desseoso de seruir à quien tan bien sabia refrenar el justo enojo, y dar la vida a quiẽ merecia la muerte. Y assi escriuen los historiadores, que con auer Augusto antes hecho morir a muchos, por auer cõjurado cõtra el, y no auer cessado las cõjuraciones por los castigos: despues q̃ perdono à Cina, y vso de tã admirable clemẽcia, no huuo hõore en el Imperio q̃ osasse maquinar cosa cõtra su persona. Lo mismo casi acontecio à Tito Emperador cõ dos caualleros moços, q̃ trataũ de quitarle la vida, para sucederle en el imperio. Llamolos: afeoles el mal trato q̃ traian, dixoles q̃ no era buẽ camino aquel para imperar, porque los dioses dauan los imperios: pidioles que se reportassen, y emendassen, y con esto los perdonò.

Sueto. in Tito. c. 9.

Y por-

porque la madre del vno dellos no se
ongoxasse, y pensasse que el auer llama-
o el Emperador a su hijo, era para hazer
morir, le embio a dezir, que no tuuiess-
pena, porque el le bolueria su hijo, y
día siguiente yendo al teatro para ver
ertas hestas, mando que aquellos dos ca
lleros estuuiessen sentados en parte q̃
do el pueblo los pudiesse ver: robando
on este hecho los coraçones de todos,
esuerte que con razõ le llamarõ las de-
cias del genero humano. Adriano Empe
dor tuuo particular cuydado de fauore
r a los que antes de ser Emperador auia
nido por enemigos: y como vna vez des
es que tomô la purpura, viesse à vno de
os como assombrado y medroso, se lle-
el, y con alegre semblante le dixo: *Eua*
t, Escapado aueys, y le exorto à tener
en animo, y no temer. Del Emperador
ntonino, que llamaron Filosofo, escriue
apitolino, que siẽpre castigò los delitos
n pena mas moderada de lo que mandã
leyes. Y Dion escriue del mismo An-
nino, que fue clementissimo, y que hi-
grandes beneficios à los que auian cõ
ado, y rebelado contra el, y vsò de in-
yble clemencia con los hijos de Aui-

Sabel. Aeneid. 7. li. 4.

Capitol. Dion.

dio Cassio, que le hazia guerra, y le pretē
dia quitar el imperio.

El Emperador Costantino fue muy ex
celente Principe, y muy señalado en esta
virtud. Derribaron vna vez vna estatua su
ya ciertos hombres furiosos: y como al
gunos priuados del Emperador le dixes
sen que aquella injuria se auia hecho a su
persona, y le instigassen a hazer alguna se
uera demostracion, sonriēdose Constan
tino passo la mano por el rostro, y dixo:
Yo no siento herida ninguna. El Emperador
Theodosio hizo vna ley que dize assi: *S*
alguno se hallare tan descomedido, y arrojado
que le parezca que es bien dezir mal de nosotros, y turbado cō la embriaguez reprehēdiere
los tiempos y gouierno de nuestro imperio, nos
tros no queremos que por ello sea castigado, ni a
padezca cosa aspera y grane. Porq̄ si lo hizo por
liuiandad, no se deue hazer caso dello; si por lo
cura, es digno de compassion: si por injuriarnos
deue ser perdonado. Y assi mādamos q̄ se nos d
cuēta de lo que en esto huuiere, sin q̄ ningū jue
haga nouedad: para q̄ nosotros cōforme a la cal
dad de las personas juzguemos de sus palabra
y determinemos si es bien dexarlo, o castigarlo

C. Theod. lib. 9. tit. 4. *si quis Imperatore male dixerit.*

En la qual ley demas de la grā clemēcia y
benignidad que muestra Theodosio, se
che

ha de ver su gran prudencia en mandar que se le diesse quenta de lo que en esto huuiesse: para con este freno detener a los atreuidos, y ponerverguença a los desuergonçados. Porque como dize Seneca: *La clemencia del Gouernador haze que los hõbres tengan verguença de pecar.* Y conforme a sus palabras fueron las obras deste glorioso y clementissimo Emperador. Porq̃ aunq̃ de su natural era colerico, y facilmẽte se enojaua, pero facilmẽte se aplacaua, y era mas inclinado a blãdura que a rigor. Y assi es alabado de los historiadorès de clemente y benigno: y Themistio Filosofo Gentil le alaba mucho desta virtud, y san Iuan Chrysostomo dize marauillas de la. Porque auiendo el pueblo de Antiochia con poca ocasion muerto al Prefecto de Theodosio, y estando por este caso muchos presos, otros huidos, y el resto de la ciudad temblando, y aguardando su destruycion. Flauiano Obispo de Antiochia fue en nombre de toda la ciudad a suplicar al Emperador que la perdonasse. y Theodosio lo hizo con tan estremada clemencia, que daua priessa al Obispo que se boluiesse luego, para que todo el pueblo se despenasse, sabiendo

Lib. 1. de clemẽcia c. 22.

Homi. 20 ad populũ Antioch.

el perdon que se le auia concedido, y salieſſe de la congoxa, y miserable aficion en que estaua. Y con esta benignidad ganò el Emperador Teodosio los coraçones, no solamẽte de la ciudad de Antiochia, sino todo su Imperio, teniẽdole por Principe no menos piadoso y blando, q̃ valeroso y esforçado. Las victorias sin sangre que Theodosio el menor tuuo de los Persas, de los Sarracenos, y otros barbaros (q̃ fueron muchas) las atribuyen los autores à su clemencia, y gran religion. Entre las otras virtudes que tuuo el Rey don Alòso de Napoles fue muy esclarecida la de la clemẽcia, de la qual vsò cõ Antonio Caldora hijo de Iacobo Caldora, que fue en su tiempo famoso Capitan, y muy grãde enemigo del Rey don Alòso, y no menos lo fue su hijo. Pero auiendo sido preso Antonio Caldorà en vna batalla, y acõsejãdo muchos al Rey q̃ le mandaſſe cortar la cabeça, como à enemigo, y hijo de enemigo suyo, y como a hõbre q̃ tantas vezes le auia quebrantado la fe, nunca quiso, antes le dió la vida y su estado, y le hizo mucha hõra, y le tuuo en su casa entre sus mas fauorecidos criados. Y nò tan los historiadores, que esta clemencia aprouechò

Theod. li. 5. ca. 36.

Collinu. en la hist. de Napol. li. 6. c. 8.

ó mucho al Rey don Alonso para la
nquista del Reyno de Napoles: por-
e no solamente los amigos se confir-
aron en su seruicio, sino tábien muchos
los enemigos, vencidos de tan grande
mencia, se rindieron, y sugetaron a su
luntad, como de Principe tan clemen-
y benigno.

ue por el demasiado rigor algunos Principes perdieron sus estados. Capitulo, XIX.

Or el contrario vemos, que los Princi-
pes seueros y rigurosos, se hazé odio-
y aborrecibles: y tirádo mucho la cuer
, la rompen, y ponen en grã peligro sus
tados, y muchas vezes los pierden: co-
o acontecio al Rey Carlos de Sicilia. El
al despues que se le rebelò el Reyno, y
eron muertos los Franceses en aquellas
peras tan celebradas, q̃ llamã Sicilianas,
o con exercito sobre la ciudad de Me
a, y la tuuo cercada, y tan apretada, que
pudiendose mas defender, ni resistir
potencia del Rey Carlos, le embio
Embaxadores, pidiendole perdon, y
licandole que les concediesse algunas
cias honestas, y faciles: porque ellos se

Geronimo Gurita.li. 4.c.23.

queriá rendir,y ponerse en sus manos.P
ro pareciendo al Rey que ya auiá llegad
los Mecinesses a lo vltimo, y que en nin
guna manera podian dexar de venir a su
manos,no quiso admitir su suplicacion
respondio a sus Embaxadores con eno
y aspereza. Con esta respuesta la ciuda
de Mecina se embrauecio,y entrò en ta
grã desesperacio,q̃ determinò dexarse a
tes abrasar,y assolar, que rendirse a Re
tan inhumano:y salieron sus gentes a p
lear con el exercito del Rey, y le venci
ron,y desbarataron,y la ciudad quedò l
bre,y fue principio que todo el Reyno
quedasse,y el Rey Carlos por esta teme
dad le perdiesse,y viniesse a manos dl Re
dõ Pedro de Aragõ,en cuya corona ha
mas de 300.años que permanece.

Pero el mas notable exemplo,y que so
basta para confirmar esta verdad, es el
Ludouico Maliano Conde de Flãdes: d
qual leemos, q̃ auiẽdose rebelado la ci
dad de Gante,y teniendola el muy apr
tada,y sin remedio,los de Gante le emb
ron a suplicar q̃ les perdonasse las vidas
q̃ en lo demas hiziesse lo q̃ fuesse seruid
Respõdio el Conde,que no queria adm
tir cõdicion alguna,sino q̃ se entregass

Vulg.li.5 Mayer li. 23.anna.

n todo y por todo a su voluntad: y q̃ to-
os los hóbres y las mugeres de la ciudad
e Gãte salieſſen en cuerpo con vna soga
la gargãta, y se echaſſen a sus pies, pidié
o misericordia: y que despues el veria lo
ue deuia hazer dellos. Có esta respuesta
n inhumana los Ganteses se determina
n de morir como hombres, antes q̃ ren
irse a Principe tan fiero y cruel. Iuntaró
cinco mil hombres valientes, y con la
tilleria y municiones que tenian, y la
oca prouision de pã y vino que les que-
aua, confiados de Dios, y de su justicia,
de las oraciones y lagrimas de toda la gé
miserable de su ciudad, auiendose con
ſſado, y aparejado para morir, fueron en
usca de su enemigo y señor: el qual les sa
o al encuentro con treynta mil hóbres,
ue fueron de los cinco mil Ganteses des-
ratados, y cõ grãde estrago y derrama-
iéto de sangre vẽcidos, y deshechos. Y
mismo Conde huyò, y se escondio en
a casilla de vna pobre muger, y casi mila
osamente se escapò, y perdio la ciudad
Bruxas, y otras muchas de su estado.
orque el que todo lo quiere, todo lo
erde: y Dios nuestro Señor con semejã
s sucessos enseña a los Principes lo que

deuen

deuen hazer, y quanto mas fuerte es el amor, que el temor, la blandura que la aspereza: la clemencia que el rigor. Y quá verdadera es aquella sentencia del Espiritu santo, que traximos arriba, que el trono del Rey se establece con misericordia y clemencia. Porque como dize Seneca, es grande error pensar que puede estar el Rey seguro donde no ay cosa segura de sus manos: y que la seguridad del vno se puede auer sin estotra seguridad, y añade estas palabras. *No son menester alcazares y fortalezas altas, ni fortificar los montes, y cerrar los riscos con muros y torres, porque la Clemencia es la guarda del Rey, aunque este en medio de la plaça: y no ay castillo que sea inexpugnable, si no es el amor de sus vassallos. Que cosa puede auer mas hermosa, que viuir con agrado y desseo de todos? Y que si duele la vñ al Principe, teman su muerte, y no la esperen, n tengan cosa tan preciosa, que no la ofrezcan den por su salud.* Y esto es conforme a lo Agasicles Rey de los Lacedemonios re pondio a vno que le preguntaua como podria biuir el Rey seguro sin guarda? y el le dixo: Si mandare a sus pueblos como padre a hijos.

Lib. i. de clemencia c. 19.

Plutar. in apopht laton.

D

De la liberalidad y magnificẽcia del Principe. Cap. XX.

TAmbien haze muy amable al Principe la virtud de la liberalidad: que enseña repartir los bienes temporales largamẽte, conforme a las leyes de la razon, conderadas todas las circustancias que para ser vna obra virtuosa se deuen considerar. No ay duda sino que el dar, como dixo Christo nuestro redemptor, y lo trae san Pablo, es cosa mas noble y excelente que el recebir, y de mayor gusto y contẽto: y que los liberales son gratissimos a todo el pueblo, por el beneficio que recibẽ los que son beneficiados, y los que no lo son, esperan algun dia recibir. Porque como dize Agapito: *El bien hazer es vn tesoro que nunca se agota, porque dando recebimos, y derramando allegamos.* Y los Principes deuen ser mas liberales y magnificos por el estado que tienen. Porque los bienes que posseen, son de la Republica (como dixi-mos) y porque con serlo, son gratos a sus pueblos, y amados, y seruidos: que es vn medio muy eficaz para el buen gouierno, y conseruacion de los estados, como lo dixo *Act. 20.*

dixo Aristoteles à Alexandro Magno,
lo trae la ley de la Partida, enseñando la
circunstancias con que se deue dar. Por
que en el dar, han de mirar a quien dan,
lo que dan, y como lo dã. A quien dan, p
ra que den a quien lo merece, y lo que c
uiene a su persona, y estado. Lo que dã, p
ra que no den mas de lo que pueden da
Como lo dan, para que no lo quité á vno
para darlo a otro, ni hagan extorsiones,
violencias, para derramar vanamente,
cando la fuente de la liberalidad, y co
tando la rayz con que se sustenta.

Mas el principal cuydado que deue t
ner el Principe, y en lo que mas se deu
mostrar liberal, ha de ser en el remedi
las necesidades de los pobres, y las cal
midades de la republica. Porque este es
ficio propio del Principe Christiano, y
na imitacion de la misericordia y benig
nidad de Dios. El qual en toda la sagrad
Escritura se llama protector, proueedo
amparo y defensor de los pobres y mis
rables: y este cuydado encomienda er
carecidamente a los principes: y por est
medio ellos establecen el cetro y la co
rona, y roban los coraçones de sus sub
ditos, y les echan cadenas de amor, y d
perpe

rpetua obligació. Y assi vemos que to
os los grãdes y piadosos Principes fue-
n liberalissimos con los pobres, como
s Emperadores Constantino, Theodo-
o, Carlos Magno, y otros q̃ dexo porbre
edad. Pero no quiero no dexar de dezir;
ue Roberto Rey de Francia hijo de Hu
o Capeto có las limosnas fundò en su ca
la corona de Francia: porque daua deco
er a mil pobres, y quando se mudaua su
orte, les mãdaua dar bestias y carros en
ue fuessen, paraque le siguiessen, y rogas
n continuamente a Dios por el. Y el san
Luys Rey de Francia sustentaua ordi-
riamente ciento y veynte pobres, y la
uaresma ciento y quarenta: y muchas ve
s el mismo por su persona los seruia y
galaua, y aun comia de lo q̃ les sobraua
o grãde afecto y caridad. Y antiguamẽte
n las ordenaciones del reyno de Frácia el
imer capitulo de los gastos era para las
nosnas: el segũdo para la casa Real, el ter
ro para reparo de los palacios y fortale
s. Y los Hebreos tiene por cosa aueri-
uada, que la conseruacion de los bienes
osiste en las limosnas que con ellos se ha
n: y dizen, que alomenos se deue dar à
ios, y à los pobres la decima parte de la

Botero de la razon de Estado lib. 1.

renta

renta que cada vno posee. Y aunque
todo tiempo deue el Principe tene
cuydado, pero mas le ha de mostrar qua
do alguna gran calamidad aflige su rep
blica, de hambre, de peste, de fuego, de
uenidas de rios, de guerra, o de otras sem
jantes, que Dios nuestro Señor embia p
ra castigo de nros pecados. Porq̃ entõc
el Christiano y piadoso Principe se ha
mostrar como padre de toda su republ
ca: y tomar aq̃lla ocasiõ por materia de
piedad, y de su liberalidad. Como lo h
zia Tito Emperador, que por auer suce
po en su tiẽpo algunos grãdes desastre
tuuo tanta vigilancia en cõsolar a los af
gidos, y remediar las necesidades del
pobres, y socorrer las miserias agenas
vn afecto tan tierno y piadoso, que con
zon le llamaron regalo del genero hum
no (como diximos). Y si las calamidad
fueren tan grandes, que no pueda el Pr
cipe remediarlas enteramente, a lo men
con palabras, con cartas, y con todas las
tras demostraciones que pudiere, de a e
tender su sentimiento, y el desseo
que tiene de cõsolar, y re
mediar a sus sub
ditos.

Suet. in Tito. c. 8.

e la virtud de la templança que deue tener el Principe. Cap. XXI.

A virtud de la templança principal-
mente enseña à moderar los apetitos
esenfrenados del gusto y del tacto, y la
emasia y regalo de las comidas y beui-
s, y a poner freno à la concupiscencia
deshonestidad. Tambien se estiende à
s otros excessos, que se deuen reprimir
n esta virtud, ò con las otras que nacen
lla. Esta virtud de la templança es muy
cessaria è importante en el Principe
ra la conseruacion de sus Estados: y el
e leyere con atencion las historias, y
nsiderare las caydas de las Republicas,
grandes Imperios, hallarà que los mas,
asi todos tuuierõ su principio y rayz
la destemplança, y demasiado regalo.
rque no ay duda, sino que faltãdo esta
tud, la prudencia se ciega, la fortaleza
enflaquece, la justicia se corrompe, y
alquiera otro bien pierde su lustre y
gor. Y que vn coraçon vencido y afe-
nado con el deleyte, no tiene fuerça
ra regirse à si, ni à otros, ni para resi-
r à sus passiones, ni à los assaltos de los

enemigos, y que hara muchos agrauios violencias, si tuuiere poder y ocasion para ello, y destruyra cõ su mal exemplo l buenas costumbres, è inficionara la republica y dexarlaha despobreida, y desarmada de todo amparo y defensa. No quiero estenderme en cosa tan clara, basta decir que el exercito de Anibal, que era inuencible, y con tres sangrientas vitorias auia casi destruydo el Imperio Romano, perdio su vigor, y se ablando con las delicias de Capua, como lo dize Tito Liuio por estas palabras: *Itaq; quos nulla mali vicerat vis perdidere nimia bona, ac voluptates immodicæ: & eo impensius, quo auidius ex insolentia eas se immerserãt. Somnus enim & vinum, epulæ, & scorta, balneaq; & otium consuetudine indies blãdius, ita eneruauerũt corpora animosa, vt magis deinde præterita eos victoria, quam præsentes tutarentur vires.* Quiere dezir: de manera que los que no auian podido ser vencidos con ningun trabajo, quedaron arruynados en el descãso, y demasiado regalo: y tanto mas, quãto por no estar acostumbrados, se entregauan a el cõ mayor gusto, y menos recato. Porque el sueño, el vino, los manjares, las malas mugeres y los baños, y el mismo ocio, que cada

Liuius De ca. lib. 1.

parecia mas fabroso, y blando, de tal
rte debilitaron los cuerpos, y los ani-
os de los soldados, q̃ se sustentauan mas
n la opinion de las vitorias passadas, q̃
cõ las fuerças presentes. Esto es de Ti
Liuio, el qual añade, que los hõbres ex
rtos en el arte militar, culpauan mas à
ibal, por auer alojado el exercito en
pua (que era lugar regalado) que por
auer venido sobre Roma, en alcançan
la vitoria de Canas. Porque lo vno po-
parecer que era dilatar la vitoria, y lo
ro cortarse los braços, y quitarse las
erças, para no poderla jamas auer. Y Va
rio Maximo dize, que auiendo Capua *Li. 9. c. 1.*
raçado con sus regalos à Anibal vence
r, le entregò para que fuesse vencido à
soldados Romanos: y por auer ablan
do con las comidas regaladas, y vinos
ues, y vnguentos olorosos, y trato de
geres lasciuas aquel pecho duro de
ibal, y de su exercito inuencible, se
ebrantò, y deshizo la ferocidad de los
ricanos. Y añade: *Pues que cosa puede a-*
, ó mas fea q̃ estos vicios, ò mas dañosa? Por
quales la virtud se pierde, las vitorias se
rchitan, y la gloria alcançada se escurece, y
trueca en infamia, y todas las fuerças del

cuerpo, y del alma se arruynan de tal maner
que no sabe el hombre qual de las dos cosas s
peor, ò ser preso destos vicios, ò de los enem
gos. Todo esto dize Valerio Maxim
Pues el mismo Imperio Romano, que h
zo temblar al mundo, y sujetò con s
armas à tantas ptouincias, y triunfò
tantos y tan poderosos Reynos, entra
do en Roma el luxo y regalo de Asi
despues que Paulo Emilio la vencio,
trocò de manera, que dio esperança à l
otras naciones de poder vencer à la q
antes era vencedora de todas, y à suget
con las armas à los que ya estauan sujet
y rendidos al deleyte. Y esto es lo q̃ qu
so dezir el Poeta Iuuenal en aquellas p
labras: *Gula & luxuria incubuit, victumq*
vlciscitur orbem. Que despues que la g
y la luxuria crecieron, vengaron al mu
do vencido, de sus vencedores. Y assi
das las naciones que auian sido vencid
y destruydas de los Romanos, vencie
y destruyeron à Roma, y triunfaró del
como consta de las historias.

Este es vn mal tan grãde, y tan vniue
sal y pernicioso, que si el Principe Ch
stiano no vela mucho sobre las costũbr
de sus vassallos, para no permitir que
yay

yan estragando, quando querrà, no lo
dra remediar. Porque es tanta la incli-
cion natural que por la corrupcion de
estra carne tenemos al deleyte: tantos
s incentiuos, y los malos exemplos, y
ores consejos (y no pocas vezes de los
ismos que lo deuriã remediar) que nos
an, y echan azeyte à las llamas: que si-
se pone gran fuerça, necessariamente
n de cundir, yestenderse cada dia mas.
pecialmente en las ciudades y tierras,
nde por el mucho comercio, y trato
bundãcia de mercadurias, ay mas ene
gos que nos combaten, y mas ceuo en
e picar. Y tambien en las Cortes de los
ndes Principes, donde ay concurso de
chas y varias naciones, ay mayor peli
o de perder la moderació q̃ nos enseña
irtud de la templança. Porq̃ como no
nació q̃ no tẽga sus virtudes proprias,
s vicios, ylas virtudes se aprendan cõ
ta dificultad, ylos vicios se nos peguẽ
facilmente, y tan sin sentir, donde ay
municació de muchas naciones, es co-
nuy ordinaria el pegarse los vicios, y
edar impressos, y estampados en los q̃
tã cõ ellas. Y por esto importa mucho
l Principe desseoso de la conseruació,

y buen gouierno de su estado, estè atent
y vigilante, para cercenar los excessos d
los traxes y galas, de los banquetes, y c
midas, de los juegos, y passatiempos, de l
liuiandad y libertad de las mugeres, d
los gastos inmensos que se hazen en lo
dotes, joyas, y atauios dellas: y finalmē
te de todo lo que ablāda los animos, gas
las hāziendas, peruierte las buenas costū
bres, y corrompe la Republica: y que pō
ga gra cuydado por todo su Reyno en
to, y mayor en su Corte: assi porq̄ es el
pejo en que te mīran todos, como porq
della se derrama facilmēte el bien y el m
por todo el. Y porque comunmēte los S
ñores y caualleros suelen embiar sus h
jos a la Corte de su Rey, paraq̄ los con
can, y se crien en ella, y aprendan a
bien criados, y corteses, modestos, y ter
plados: y conuiene que sea escuela don
lo puedan aprender, y no el estrago y p
dicīō de las buenas costūbres que trux
ron de sus casas. Por esto dize Isocrates
criuiendo a Niccocles, estas palabras. T
*nas cuydado de las casas de particulares, y p
sa q̄ los q̄ hazē gastos desordenados, lo gastā
tu haziēda, y los q̄ trabajan, y guardan lo
yo, te allegā, y acreciētan. Porq̄ todos los bie*

los moradores del pueblo son como propios de Principes que reynan bien. Pues el Princi- Par. 2. ti. 9. l. 22.
Christiano ante todas cosas como se-
r soberano y cabeça, procure mouercõ
exẽplo a sus subditos a toda tẽplança y
oderació. Porq̃ mas puede el buen exẽ-
o del Principe para persuadir a los otros
virtud, que todas las leyes y diligencias
ie fin el se vsan: y comunmiẽte los gran
es señores y caualleros del reyno se mi
n, como en vn espejo, en su Principe, y
ocurá imitarle, y dellos se deriua el biẽ
l mal en los demas. Yassi dize Isocrates
Nicocles: *No tẽgas por bueno, que los otros uan ordenadamente, y los Reyes desordena-s, sino que pongas tu templança por exemplo los demas, sabiendo de cierto, que las costum-es de todo el pueblo se hazẽ semejantes a las los Principes, y de los q̃ mãdã.* Y mas abaxo Ora. 1. ad Niclocẽ.
zẽ: *Mandaras a ti mesmo no menos q̃ a los o-os, y piẽsa q̃ no ay cosa tãReal, como no seruir ningũ deleyte, y señorear a tus passiones y de ytes, mas q̃ a tus subditos.* Porq̃ assi como
ualquiera mãcha, ò fealdad es mas nota-le en la cara, q̃ en otro qualquiera miem
ro del cuerpo: assi el pecado y escandalo
el Principe (q̃ es como el rostro en quiẽ
mira toda la Republica) es mas feo que

Plut. lib. de Polit. los de las otras personas particulares, y como mancha en paño mas fino, cunde mas.

Quan excelente sea en el Principe la virtud de la templança. Cap. XXII.

PVesto caso que la virtud de la templança tenga por objecto el moderar las proprias passiones, de la manera q̃ ẽ el capitulo passado queda declarado, y q̃ por esso no se tenga por virtud de tanta excelencia como la justicia, y la fortaleza, q̃ miran al bien comun: todauia es tan dificultosa en el Principe, por los muchos regalos y ocasiones que tiene para desenfrenarse, y de tanto prouecho para refrenar el impetu de la gente q̃ se dexa arrebatar del apetito sensual: y esta la Republica oy dia tan estragada y perdida, q̃ con razon podemos tener por nobilissima, y excelentissima, y diuina virtud en el Principe la templança. Especialmente lo es aquella parte della que pertenece à la castidad: en la qual deue el Principe resplandecer, y esmerarse para ser tenido por vn milagro en la tierra, amado y reuerenciado de todos sus subditos, y reformarlos con

on su exẽplo, y librarse de los peligros
n que los Principes dissolutos y desen-
enados suelen caer, perdiendo sus vi-
as y estados. Porque el amor deshone-
o es vn oluido de la razon, hermano
e la locura, enemigo de la anima: per-
urba todos los consejos, quebranta los
eneroſos espiritus, y à los que son de
ltos pensamientos, los abate, y apoca, y
baxa à obras feas y viles. Quien podra
ontar los daños que esta pestilencia de
ixuria causa en la Republica? pues de-
ama la hazienda, pierde la fama, quita
salud, acorta la vida, acarrea la vegez,
mbota la memoria, escurece el entendi-
iento, turba la razon, estraga la volun-
d, destierra la quietud y paz del alma,
seminario de enemistades, muertes, y
olencias, inficiona la Republica, y la
ntrega a sus enemigos, y priua à los que
osee (aunque seã Reyes poderosos) de
libertad, hazelos esclauos y cautiuos
e vna mugerzilla, y sujetos à sus antojos
desuarios. No ay cosa que mas robe los
oraçones q̃ la virtud, y entre las virtudes
quella causa mayor admiracion, q̃ es mas
ficultosa, y tal es la castidad, porque
ombate con la carne, q̃ es vn enemigo

continuo, domestico, y muy porfiado, y mas en vn Principe criado cõ regalo, adorado, y seruido cõ tãta lisonja, y q̃ puede lo q̃ quiere, sin que aya quien resista à su poder y voluntad. Y por esto quando vemos vn Principe casto, honesto, zeloso de la honra de las mugeres honradas, y castigador de las libres, y de los excessos y torpezas que se cometen en la Republica, no podemos dexar de admirarnos, y de amarle, y alabarle con particular ternura y aficion.

Plut. in Alexan. Q. Cur.

¶ Quan grande loa alcançò Alexandro Mãgno, quando despues de auer vencido al Rey Dario, vencio con otra victoria mas noble y glorioſa à si mesmo, tratando à la muger de Dario (q̃ era hermosissima) como a hermana, y à las hijas cõmo si fueran sus propias hijas, con grandissimo recato y honestidad? Quanta admiracion y beneuolencia causò en los pechos de los Españoles lo que hizo Scipion Africano quando tomò a Cartagena? Porque siendo de 24. años, y hallando en aquella ciudad vna donzella de estremada hermosura, que estaua desposada con vn caualler principal, llamado Indibile, y pudiendo como vencedor aprouecharse della, no quiso

Plut. en Scipion. Luc. Flor. li. 2. c. 6. Thom. op. 20. lib. 3. c. 6.

uiſo, antes mandò llamar á ſus padres, y ntregarſela: y como ellos en ſeñal de a- radecimiento le ofrecieſſen gran ſuma e oro y plata, no lo quiſo aceptar, antes nandò que ſe dieſſe con la donzella por lote a ſu eſpoſo. Y fue tanto lo que con ſte hecho ganò las voluntades de los Eſ- pañoles, que le començaron a amar y ſer ſir, mas que antes le auian temido, y obe decido por ſus armas: y ſe apartaron de la miſtad de los Cartagineſes, y ſe entre- garon a la de los Romanos: porque como lize Eutropio, con las maquinas derriba- ua los muros de las ciudades, y con la ho- neſtidad de ſu cuerpo rendia y robaua los coraçones de los moradores dellas. Eſta miſma templança moſtro Pompeyo en la guerra contra Mitridatres con muchas mugeres hermoſas que tuuo cautiuas, las quales ſin tocarlas embio a ſus padres car gadas de dones. Y lo miſmo hizo Totìlas Rey de los Godos (con ſer barbaro) quan do tomò à Cumas, cõ muchas ſeñoras Ro manas, reſtituyendolas libre mente a ſus padres y maridos. Y el fiero y cruelíſsimo Selim, que mato a ſu padre y hermanos, tu uo tan gran reſpeto a la caſtidad, que a- uiendo vencido en vna ſangrienta bata- lla

Li. 3. c. 5

Caro. Sig de Occid. imp. li. 16

Illeſcas en la vida de Leon. X §. 2.

lla a Ismael Sofi Rey de Persia, y hallado en su campo gran numero de mugeres hermosisimas, no quiso tocar a ellas, antes las mando boluer a sus maridos con mucha honra: y esta templança le valio mucho para el curso d' sus vitorias. Pues que dire del gran Capitan don Gonçalo Fernandez de Cordoua, el qual no quiso vsar de la ocasion que vn ruyn padrey caballero pobre le ofrecia de dos donzellas hijas suyas de rara belleza, pensando que por este camino podria remediar su necesidad? mas el gran Capitan la remedio, y caso las dos donzellas cõ dos caualleros, mirando por su honra mejor q̃ su padre, y dando notable exemplo, no menos de su grãde tẽplança, que de su valor y magnanimidad: y en todas sns guerras tuuo gran cuẽta cõ la honra y honestidad de las mugeres, como si fuera padre de cada vna dellas.

En la chronica del gran Capitan. c. 72.

Por otra parte vemos que los Principes muchas vezes pierden sus vidas y estados por entregarse al deleyte sin freno, y seguir como bestias su apetito sensual. Porque quando el Principe haze fuerça a mugeres honradas, como la injuria toca a la honra de sus maridos, padres, hermanos, y deu

y deudos, y se tiene por injuria vniuersal de todos (porq̃ ninguno se tiene por seguro) cobran todos generalmente grande aborrecimiento al Principe, y procuran vengarse, y a trueco de salir con ello, se ponẽ a qualquier riesgo, y afrenta. Por esta causa Dionisio con ser tyrano terrible, sabiẽdo que su hijo auia hecho fuerça, y afrentado a vna muger de Zaragoça de Sicilia, le dixo: *Esso a lo menos no me lo aueis visto hazer a mi.* Y como el hijo le respondiesse. *Vos no sois hijo de Rey*: respondio Dionisio: *Ni vos con tales costumbres dexareis el Reyno a vuestros hijos*. Quien echò a los Reyes de Roma, si no la deshonestidad de Tarquinio? quien quito della al magistrado d̃ los Decẽviros, sino la violẽcia q̃ vso Apio Claudio cõ Virginia? quiẽ mato al Emperador Caligula? Quien a Theodisclo Rey de los Godos, a quien acabaró por su deshonestidad en Seuilla? Quien al Emperador Valentiniano el tercero, sino la fuerça q̃ el hizo a la muger de Maximo? Quiẽ assolo, y destruyo a España, y la entrego a los infieles y barbaros, sino la injuria q̃ el Rey don Rodrigo hizo a la Caua, y vẽgo su padre el Conde don Iulia? Quiẽ saco d̃ quyzio a Boleslao II. Rey de Polonia, y le

Plutar. in apopht.

Niceph. li. 15. c. 1. Zonar. c. 3. Sigõli. 5. de Occid. imp.

trans-

M. Cromero. li. 4. histor. Pol.

transformó en vna bestia, de manera que vino a matar al sáto Obispo Stanislao (por que le reprehendia su deshonestidad, y en castigo deste pecado, a ponerlas manos en si, y matarse, ò como otros autores escriuen, a morir despedaçado de sus mismos perros? Quien despojo de la vida al Duque de Orliens, sino el atreuimiento de el tuuo de solicitar torpemẽte a la muger de Iuan Duque de Borgoña? Quien celebro aquellas memorables y lastimosas visperas Sicilianas, y derramò tãta sangre de Franceses, y les hizo perder el Reyno de Sicilia, sino la desenfrenada libertad, y luxuria de los que murieron? Quien sacrilego en el templo y dia de san Esteuan a Galeaço Maria Duque de Milan, sino la afrenta que el auia hecho a algunas mugeres casadas, y nobles, contandolo y preciandose dello? Destos y de semejãtes exemplos estã las historias llenas, y por esso no quiero traerlos aqui, ni cansar al lector con repeticion inutil de cosas tan sabidas, y no necessarias para el intento q̃ yo lleuo en este tratado, que es declarar las virtudes con que los Reyes y Principes deuen procurar conseruar sus Estados. Entre las quales la virtud de la templança esmuy poderosa,

Iacobus Meyer. annal. Fland. li. 15.

Cambrino Roseo en la historia de Napoles añadida a Collinuchi li. 7. c 1.

osa, y admirable para hazer amable al Prin
ipe (como diximos) y sanar con su exem
lo las llagas que la deshonestidad causa
n la Republica, y detener el impetu
esenfrenado de la gente viciosa, y rega-
ada.

De la prudencia del Principe. Capitulo. XXIII.

PEro la guia y maestra de todas las vir-
tudes morales del Principe Christiano
eue ser la prudencia, que es la que rige
da su tassa y medida a todas las demas.
sta prudencia (dize Ciceron) que es ar-
e de la vida, como la medicina lo es de la
alud. Y Menandro dize, que todas las co
as siruen a la prudencia. Y Sofocles aña-
e, que entre todas es la Reyna y señora,
orque como dize vn autor, ni quiere en
añar, ni puede ser engañada. Esta pruden
ia es tan necessaria para la vida humana,
ue huuo Filosofo que reduxo todas las
irtudes morales à la prudencia, y dixo q̃
o auia otra virtud: pero engañose. La ver
ad es, que la prudencia es la guia y mae-
rade todas las virtudes (como diximos)
la que enseña el medio en que consiste,

5. de finibus.

y la

y la que es propia virtud, y como el ojo y luz de los que rigen: y las demas son comunes à los subditos, y a los superiores, como lo dize Aristoteles. Y Platon dize, que ninguno que no fuere prudente, podra bien gouernar. Y como escriue Aurelio Victor en la vida de Trajano, dos cosas son las mas necesarias para vn Principe, que sea santo en su casa, y valeroso fuera; pero en lo vno, y en lo otro prudente: y por esso Salomon agrado tanto a Dios, porque no le pidio honras ni riquezas, ni salud, ni vengança de sus enemigos, sino sabiduria y prudencia para gouernar el Reyno que le auia encomendado: como la cosa mas importante para acertar a hazer bien su oficio. Esta prudécia deue ser verdadera prudencia, y no aparente; Christiana, y no politica; virtud solida, y no astucia engañosa, como diximos en el principio desta segunda parte, que lo deuen ser todas las virtudes del Principe Christiano.

Lib.3.polit.c.3. *Platon in Menoe.* *Aurel. Vict. in Trata.* 3.Reg.3.

Para alcançar la prudencia es gran medio pedirla a Dios, que es la fuente de todas las virtudes, y autor de todolo bueno, como lo hazia Dauid, y Salomon, y Iosaphat, y los otros Reyes temerosos d Dios, y cul-

y cultiuar el animo con las virtudes. Porq̃ assi como el gusto estragado juzga mal d̃ los sabores, assi la voluntad estragada cõ alguna passion, se ciega, y juzga mal de las cosas. Y por esso dize Aristoteles, q̃ es imposible que sea prudente el q̃ no es virtuoso. Y aunque no tuuiessemos otros exemplos (que ay muchos) solo el de Salomon es sufficiẽtissimo para prouar esta verdad: pues en faltãdole el temor santo del Señor, del mas sabio Rey que huuo en el mundo, cayò en tan grãdes locuras y desatinos. Y es cierto, que el q̃ no tiene prudencia para regirse à si mismo, menos la tendra para regir su casa, las ciudades prouincias, y Reynos. Demas desto las ciencias, y artes morales que enseñan à moderar los afectos del anima, y regir la familia, y la Republica, valen mucho: y la licion de la historia es gran maestra d̃ la prudencia, pues por lo passado podemos sacar lo por venir. Y assi deue el Principe procurar saber lo que ha passado en su Reyno, en tiẽpo de los otros Reyes sus antecessores, y quando fue mejor gouernado, y con que medios, y vsarlos el: por que comunmente las mismas causas producen los mismos efetos, y lo que fue,

ſerà. Y no menos deue ſaber los medios q̃ tomaró los malos Reyes, para guardarſe dellos, yno caer en los inconuenientes y calamidades que ellos cayeron, yafligir y perder ſus Reynos, como algunos los perdieron: lo qual todo enſeña la hiſtoria general de los otros Reynos y prouincias, y mas la propia de ſus Reynos, en la qual deue eſtar muy leydo el Principe que deſſea acertar. Mas ſobre todas las coſas (deſpues de Dios) ayuda al Principe Chriſtiano el conſejo de hombres ſabios, fieles, y zeloſos de ſu ſeruicio, y del bien publico: los quales deue tener ſiempre a ſu lado, ſi quiere acertar: y conſultar con ellos, no las coſas ligeras, y faciles, y de que ſe tiene mucha noticia, y experiencia, ſino las graues, y dificultoſas, y eſcuras: porque ſin eſte conſejo y direccion, el Principe ſe pondra en gran peligro de perderſe, à ſi, y à ſus Reynos. Tratemos en eſte capitulo de la neceſsidad que tiene el Principe de conſejo, y en los ſiguientes de las calidades q̃ deué tener los conſejeros de los Principes, y de lo que deuen hazer para acertar.

De la necessidad que tiene el Principe de consejo. Cap. XXIIII.

EL eruditissimo y grauissimo Cardenal Gabriel Paleoto prueua admirablemete la necessidad que tienen todos los los Principes de consejo, y se saca primeramente de la flaqueza y miseria humana, que tiene necessidad de muchos apoyos y ayudas para no caer. Qualquiera hombre, aunque sea persona particular, tiene necessidad en las cosas graues y dificultosas de cõsejo, y de no fiarse de si, por la flaqueza de su entẽdimiẽto, y por la fuerça de las passiones q̃ se suelẽ cegar, y arrebatar la volũtad, y lleuarla en pos d̃ si. La verdadera prudẽcia no solamẽte enseña à hazer por si lo q̃ toca à cada vno por razõ d̃ su oficio, sino tãbiẽ à aprouecharse d̃ los otros, y pedirles cõsejo. Lo qual es señal de animo docil, y blãdo, y amigo d̃ ser enseñado: y esta blãdura y docilidad es parte de prudẽcia, como enseñã Aristoteles, y sãto Thomas. Y el q̃ no sigue esta regla, cae en el vicio de presũpciõ, y tienta a Dios, no vsando de los medios q̃ el nos dexo, ni caminando por las sendas q̃ nos

En el lib. de sacrã Consist. consul. p. 1. q. 1.

Arist. 3 Eth. c 3. 22. q. 49. art. 3.

descubriò, para que no cayessemos. Porq̃ assi como Dios nuestro Señor, aunq̃ pueda hazer todas las cosas por si mismo, y no tenga necessidad alguna de las criaturas, para todo lo que es seruido, todauia para mostrar mas su bondad, se sirue đ las causas segundas, y las toma por instrumẽto para gouernar las cosas inferiores: assi ha querido seruirse de los hombres para ayuda de los mismos hõbres: y para q̃ no aya ninguno tan cabal, y tan abastado de todas las cosas, que no tenga necessidad de otro: y con esto conozca su flaqueza, y miseria, y se humille, y acuda el tambiẽ à la necessidad de su proximo, y reconozca la benignidad del Señor, que por tales medios le leuanta, ayuda, y sustenta. Por esto dixo el Espiritu santo: *No seas sabio en tus ojos. Y el que es sabio toma consejo. Y los que hazen las cosas con consejo, se rigen con sabiduria.* Y en otro lugar: *Hijo ninguna cosa hagas sin consejo.* Por esto dixo san Bernardo: *Aquellos carecen de todo sentido y discurso, que piensan que no les falta nada.* Y san Augustin dixo; *En diziendo, basta me lo que yo se, luego caiste: En agradandote de tu consejo, pereciste.* Hablãdo san Pablo de Dios, dize: *Quien fue su consejero?* De las quales palabras

Prou. 3.
Prou. 12.
Eccle. 32.
Lib. 2. de consider. cap. 7.
Libr. 14. c. 13. de ciuit. Dei.
Rom. 11.

palabras saca san Iuan Chrysostomo, que es proprio, y solo de Dios no tener necesidad de consejo: y que todos los hombres la tienen, y se deuen aprouechar del consejo ageno. *Chryſ. in homil. de feren. repreh.*

Esta es la primera razon, porq̃ los Principes deuen tomar cõsejo, como hõbres q̃ estan vestidos de la misma flaqueza, è iñorãcia de los otros hombres. Pero otra ay mas fuerte, q̃ es ser personas publicas, cabeças de la Republica, soberanos señores, maestros y guias de los demas, y tener en sus manos la vida y la muerte de sus subditos. Porq̃ por ser vn señor absoluto y gran Rey y Monarca del mũdo, no por esso de suyo tiene mayor prudencia, sino ocasion de alcançarla con el vso y experiencia en poco tiẽpo, mas q̃ los q̃ no lo son, en mucho. Y por esto tiene obligacion de tratar y consultar los negocios graues q̃ se ofrecen, con las personas de ciencia y cõciencia: pues de la resolució q̃ tomare, pende el bien, o el mal de la Republica. Porq̃ assi como no puede el Principe por si mismo hazer todas las cosas q̃ cõuiene a su Reyno, sino q̃ tiene necesidad de muchos para Virreyes, Presidẽtes, Embaxadores, Gouernadores, y ministros,

ſtros, aſsi tampoco no es poſsible, q̃ comprehẽda todas las coſas por ſi miſmo, ſin que tenga neceſsidad de quien le alũbre y ayude en ſus conſejos. Algunos llamã al conſejo del Principe, alma, razon, è inteligencia de la Republica: para dar à entender, q̃ aſsi como el cuerpo ſin el alma pierde ſu ſer, y el hombre ſin la razon es como vn bruto, aſsi quitado el conſejo de la Republica, queda ella ſin vida, y ſin ſer. Y haſta el Poeta Horacio dixo: *Vis conſilij expers, mole ruit ſua.* Que el poder que no eſta apoyado con conſejo, con ſu miſmo peſo cae. Theopompo Rey de los Lacedemonios, pregũtado como el Reyno podria ſer durable y perpetuo, reſpõdiò, que cõ dos coſas: Con tomar el Rey conſejo con varones amigos, y ſabios, q̃ libremente le digan la verdad, y hazer juſticia a todos ygualmente. Por eſta razon el Emperador Alexãdro Seuero nunca ordenaua coſa de momento ſin el parecer de muchos Iuriſconſultos, y varones ſabios: y deſpues de auerlos oydo, corregia y retrataua lo que antes auia ordenado. Y diziendole ſu madre, que con eſto enflaquecia ſu Imperio, y hazia que no fueſſe tan eſtimado, reſpondio: *Pero*

Lib. 3. carm. od. 4

Plutar. in apopht. Lacon.

Lamp. in Seuero.

hazelo

barele mas seguro, y mas durable. Por esta misma causa los Emperadores Theodosio y Valentiniano escriuieron al Senado estas palabras: *Bien entendemos que lo que se ordenare con vuestro consejo, serà acertado, y y redundarà en felicidad de nuestro Imperio, y en vuestra gloria.* Y Policrates escriue, que es imposible que ningun Principe gouierne bien, sino tomare consejo de los sabios. Y Aristoteles escriuiendo a Alexandro Magno dize, que el tomar cõsejo es cosa diuina, porque por este medio se halla lo que es mejor y mas vtil: y Platon llama al consejo cosa sagrada. *l. humanã c. de leg.* *In Rhet. ad Alex. in epist. operi præfixa.*

Demas destas razones ay otra fũdada en el vso y costũbre de todas las naciones y Republicas biẽ ordenadas, y đ todos los Principes sabios y valerosos: los quales entendierõ q̃ no podian cũplir có su obligaciõ, ni cõseruar sus Reynos y estados, sino por este camino. Y q̃ como dize vna ley, *No ay duda sino q̃ todas las cosas q̃ se guiã por buẽ cõsejo, tienẽ buẽ suceſſo, firmeza, y estabilidad.* Y q̃quãdo falta el cõsejo, se pierdẽ los Reynos y estados, como dize Salustio por estas palabras: *Todos los Reynos, y ciudades y naciones en tanto florecierõ, en quãto en ellas los verdaderos y saludables cõsejos tuuierõ* *Plato in Theog. sine de sapient. in princ.* *Salust.*

fuerça: mas entrãdo la gracia, el temor, el deley te, y los otros vanos respetos, luego las riquezas començaron à faltar, y a perderse el Imperio, y en lugar del mando à succeder la seruidumbre. Por esta misma causa los Reyes quando se coronan, suelen jurar de guardar las leyes, la justicia, y la paz de la santa Yglesia, y añaden: *De la manera que con el consejo de mis fieles subditos yo entendiere q̃ es mejor.* Y no solamente los otros Principes hazen esto, pero el mismo summo Pontifice, como lo dize el ilustrissimo Cardenal Paleóto en su doctissimo libro de las Consultaciones del sacro Consistorio. Y escriue, que en el libro llamado Diurno de la libreria Vaticana, y en la recopilacion de los Canones del Cardenal Deusdedit, se halla la forma antigua de la profession de la Fe, de los summos Pontifices, en la qual ay estas palabras: *Si algunas cosas sucedieren contra la disciplina Canonica, yo procurarè corregirlas con el consejo y direccion de mis hijos los Cardenales de la santa Iglesia Romana.* Yassi lo haze en las cosas de momento y graues. Pues si el summo Põtifice (que es Vicario de Dios en la tierra, y el Padre y maestro de todos los Principes Christianos) promete de tomar

In libro Pont. vbi ponitur iuramentum.

Part. 1. q. 3. art. 6.

tomar cõsejo cõ los Cardenales: porq̃ no tomará cõsejo los otros Principes, q̃ no tienen tãta seguridad de ser fauorecidos y alũbrados del Señor? Que Christo particularmente rogò por Pedro, y le prometio su assistencia: la qual no ha prometido à otro Principe. *Luc. 22.*

Ayuda assi mismo el tomar consejo para la reputació y buẽ credito del mismo Principe, y para dar autoridad y peso à sus leyes y mãdatos. Porq̃ quãdo vã cõsultados, y regulados cõ el cõsejo y parecer d̃ hõbres sabios, y amigos del bien de la Republica, parece q̃ toda ella, no solo se sujeta a la voluntad del Principe, sino que se rinde à su juyzio, y le tiene por mas acertado: por auer sido muy mirado, y cõsultado con los q̃ tienen buẽ parecer. Y no pierde punto de su soberania y grãdeza, por oyr el parecer de otros. Porque no cõsulta el Principe las cosas cõ su cõsejo, como quiẽ està obligado a seguirle, y hazer lo q̃ le dizen, ni su suprema potestad està atada a esto, sino para q̃ examinando se las cosas étre muchos, pueda el tomar mas acertada resolucion. En lo qual no deue tanto seguir la mayor parte, quanto la mas sana y mejor. Puesto caso q̃ quãdo

todo el consejo fuesse conforme, y de vn mismo parecer, ha de mirar mucho el Principe lo q̃ haze, para no desuiarse del, y echar por cõtrario camino. No porq̃ no estè en su mano hazerlo, sino porque cõ razon deue temer q̃ no sea acertado lo q̃ à tantos sabios (como se presupone que son los de su consejo) parece desacertado. Y es muy loada aquella voz imperial, digna de tan grande Principe, que dixo, q̃ aunque no estaua sugeto à la ley, queria viuir segun la ley. Bien puede ser q̃ algũ Principe sea tan sabio, y de tan larga experiencia, que en pocas cosas tenga necesidad de consejo: pero esto regularmẽte pocas vezes acontecerà. Y son tãtas, y tan varias, y tan perplexas, y de tanto momento las que a vn gran Principe se ofrecen en paz y en guerra, y tantas las circunstãcias, q̃ en cada vna dellas se deuẽ considerar (porque vna sola que falte, las trueca y altera) q̃ parece casi imposible, que no tenga necessidad en muchas dellas de quien le ayude à descubrir tierra, para comprehẽder mejor la verdad. Porq̃ el entendimiento del hombre es muy limitado: y mas veen muchos ojos q̃ vno: y Dios nuestro Señor permite, q̃ el que se

L. Digna vox. C. de legibus.

fia de si, cayga (como diximos) y q̃ estè en pie el que toma los medios que el le da, para no caer. Que por esto dixo el Espiritu santo: *Los pensamientos se derraman dõde no ay consejo, y se confirman donde ay muchos consejeros.* Y en otro lugar: *Adõde ay mucho consejo, ay salud.* Menos inconueniente seria, q̃ el Principe no supiesse tanto, si por saberlo fuesse enemigo de tomar cõsejo, que menos sabio, si por serlo tuuiesse buenos consejeros, y se supiesse aprouechar de la gran prudencia dellos, y có ella suppliesse su falta. Que aun por esto se lee q̃ algunos grandes Reyes (aunque con mal auiso) no quisieron que los Principes sus herederos supiessẽ letras: porq̃ juntãdose la ciẽcia con la sũma potestad, no viniessẽ à cõfiar mucho de si, y a menospreciar à los otros, y no tomar cõsejo de nadie, y gouernarlo todo por su antojo y voluntad. A lo menos Ludouico XI. Rey de Francia daua esta razon: y dizen q̃ fue la causa, el auerse el gouernado por si, y tenido muchos trabajos por ello. Esta es la necessidad que tienen los grãdes Principes de consejo: veamos aora quales deué ser los consejeros de los Principes, y lo q̃ ellos deuen hazer para acertar.

Prou. 15.

Prou. 11.

Cardin. Paleotus de sacri Consistor. consul. p. 1. q. 2. y Bodino l. 3. cap. 1.

Las

Las partes que deuen tener los Consejeros de los Principes. Cap. XXV.

Li. 3 Rhe to ad Theo dectē. c. 1.

ARistoteles enseña, que tres cosas son necessarias, paraque vn hombre se fie de otro, y crea lo que le dize, sacadas de la persona q̃ da el consejo, ya quien se da, y de las mismas cosas sobre q̃ se da el cōsejo. Estas son, la prudencia, la amistad, o beneuolencia, y la virtud. La prudencia, para que entienda bien lo que dize, y no se engañe. La amistad, porque facilmente nos inclinamos a creer à los que nos amā, y nos dessean, y procuran bien. Y la virtud finalmente sobre todas las cosas tiene màs fuerça para persuadir lo que quiere: porque no ay ninguno que crea que miente, y que le quiera engañar el que tiene por verdadero y virtuoso. Y assi aunque el Principe en escoger las personas para su consejo, deue tener atencion a las partes que dize Aristoteles, y mas abaxo se diran: pero a ninguna mas que a la virtud. Porque por si sola merece ser estimada y ninguna otra sin ella lo merece: y esta seguro el Principe, q̃ donde ay verdadera y solida virtud, no podra auer volūtad

de

de engañarle. Y porque los hombres fundados en la virtud, están fundados en Dios, y se contentan con poco, y huyen el resplãdor engañoso de la Corte, deue el Principe buscarlos con gran cuydado, y atraerlos a su seruicio con palabras dulces, promessas y beneficios liberales, y ruegos, si fuere menester. Y no piense que pierde, sino que gana autoridad, en rogar al hombre virtuoso y prudente que le sirua: porque es señal que estima y hóra la virtud, y que conoce el prouecho q̃ della le puede venir. Que suele ser tanto, que à las vezes lo que no pueden hazer los tesoros y exercitos, y todo el poder del Principe, acaba, allana, y remedia vn sabio, y virtuoso Consejero. Esta virtud deue ser el fundamento de todo buen consejo, porque como dize San Ambrosio: *Quien busca la fuente en el lodo, o bebe del agua turbia, y cena gosa? ò puede juzgar que sea bueno para los otros, el que no es bueno para sí? o que es mas auẽtajado en el consejo, el que no lo es en la vida?* Y por esto como vna vez en cierta junta de los Spartanos vn hombre de no buena fama, por nombre Demosthenes, dixesse vna buena sentencia, y acertado parecer, leuantose el que presidia, y mando a otro hom-

Li. 2. offi. c. 8. y. 12.

A. Gellio li. 18. c. 3 Plut. lib. præcep. Reip.

hombre virtuoso de los que allí estauan, que diesse aquel mismo parecer, y el lo hizo, y todos los otros le siguieron: mostrãdo en esto el caso que haziã de la virtud, y que no podia conseruarse la Republica que tuuiesse por consejeros hombres de mala vida.

Lib. 5. Polit. c. 9. Plato in Gorgia. In. l. multum. C. si quis alter vel. sibi In carmine.

Aristoteles en otra parte, y Platon enseñan, que para la perfecion y cumplimiẽto de todas las aciones del hõbre, son menester tres cosas, saber, querer, y poder, ò como dixo Baldo, ciencia, voluntad, y potencia. Pero mejor que nadie. S. Gregorio Naziãzeno declara las partes que ha de tener el buen consejero, y son tres: grãde experiencia, mucha caridad, y libertad en el dezir. *Nã ternæ* (dize este santo) *cũ sint, vt vetus sensit cohors, Pollere debet optimus monitor quibus, Rerum vsus ingens, charitas, os liberũ, In me requires prors⁹ ex tribus nihil.* La experiẽcia de las cosas es muy necessaria en el que ha de dar consejo. Porq̃ assi como no habla biẽd̃ las cosas d̃ la guerra el q̃ nũca se vio en ella, ni de las cosas de la mar el que siẽpre viuio en tierra, ni de la mercaderia el que no es mercader, ni de la labrãça el q̃ no es labrador, ni d̃ las otras ciẽcias, o artes, el q̃ no tiene noticia dellas, assi

Card. Paleot. de sacri cõsist. consul. in conclusione mẽb. 4

assi ninguno pueđ tener buẽ parecer ẽ lo q̃ no sabe, ni dar buẽ cõsejo ẽ lo q̃ no tiene experiẽcia. Por esto dixo Cicerõ, q̃ la primera, y mas principal cosa q̃ đue tener el q̃ ha de dar buẽ cõsejo en la republica, es tener bien entẽdida y comprehendida la republica. Porque assi como si vno hiziesse profesion de Gramatico, y no supiesse las reglas de Gramatica, o hiziesse del Medico, y no huuiesse estudiado Medicina, todos se reirian del: assi el q̃ ha de ser consejero, sino tiene entera noticia de las cosas que se tratan en los consejos de los Principes, y larga esperiencia del gouierno, y conseruacion de los estados, necessariamente ha de yr a ciegas, y no podra dar luz a los demas. La primera cosa pues que deue tener el buen consejero đ qualquier Principe es, la noticia y experiencia de las cosas de estado, de la paz, de la guerra, de la hazienda y rẽtas Reales, đ la prouision dela republica, de las leyes, y otras cosas semejãtes: y tãto đue sermas experimẽtado, quãto mayor es el Principe, y mas graues sõ las cosas q̃ ẽ su cõsejo se suelẽ tratar. Porq̃ no basta q̃ vno sea prudẽte y experimẽtado en vna cosa, para que lo sea en todas, ni que tenga buẽ parecer en las

Lib. 2. de orat.

Cic. Tusc. lib. 2.

las cosas de la paz, para que hable acertadamente en las de la guerra. Y por esso cõuiene que los Principes tomen por consejeros a hombres tan sabios, y tan vniuersales. que puedan dar acertado consejo en todos los negocios que se ofrecen, o (si no los hallaren tales) que tengan varios consejeros para diferentes negocios: soldados para las cosas de guerra: letrados para las de justicia: Teologos para las de conciencia: hombres de cuẽta para las de haziẽda: y de estado para las d̃ estado: porque cada vno es sabio en su arte, como dize el Espiritu santo: y que en escogerlos se tenga cuenta con proueer el oficio, y no la persona: y que ellos mismos en lo q̃ no sabẽ (y aun en algunas cosas de las que saben) secretamente se informen de algunas personas platicas, y expertas en aquella materia que se trata. Porque no ay hõbre tan sabio, que oyendo a otro, no pueda hazerse mas sabio. Pues dize el Espiritu santo. *Da occasionem sapienti, & sapientior erit.* Que el sabio con la ocasion de oyr a otros, se haze mas sabio. Yen otro lugar: *Audẽs sapiens sapientior erit.* La segunda cosa que pone san Gregorio Naziãzeno en el buen consejero, es la amistad, o beneuo-

Eccle. 38

Prou. 8.

Prou. 1.

neuolencia, o caridad, que es vna voluntad, y deſſeo de ayudar en todo lo que pudiere, y hazer bien à aquel, a quien ſe da conſejo, ſin reſpeto al propio intereſſe. Y por eſto dixo S. Gregorio Papa: *Ninguno te podra dar conſejo mas fielmente q̃ el que te ama à ti mas q̃ à tus dones.* Y como el principal fin de los cõſejos de los Principes deue ſer el bien y conſeruacion de ſus Eſtados, en eſta caridad ò beneuolẽcia ſe comprehende vna intencion pura, y vn afecto grande, y animo determinado de aconſejar tòdo lo que entendiere que ſera prouechoſo para la Republica, y de apartar todo lo que le pudiere acarrear daño: ſin que la gracia del Principe, ni la eſperãça de ſu proprio prouecho, ò temor de ſu daño, ſea parte para torcer eſta voluntad, y trocar las palabras del Chriſtiano y cuerdo conſejero: ſino que niuele todos ſus conſejos con la ley de Dios, y mirandole a el, y abraçando con eſte amor ſincero y leal à ſu Principe, y a toda la Republica, repreſente en ſus razones vn pecho Chriſtiano, ſabio, y zeloſo; y propio de miniſtro de Dios. Deſtas dos coſas q̃ auemos dicho, haze mẽció la ley de la Partida, diziẽdo, q̃ los cõſejeros

Lib. 1. epi. 33.

Par. 2. ti. 9. l 5.

del Principe deuen ser *Amigos, y bien entẽdidos, y de buen seso*, y se sacan de las palabras de Christo nuestro señor, que dize, que el padre de familias haze su Mayordomo, y Gouernador de su casa, al seruo fiel y prudente. Aunque como escriue S. Bernardo, ay muy poquitos, y apenas se halla vno, que si es prudẽte no le falte la beneuolẽcia, y si es fiel y de veras amigo, tenga juntamente la prudencia.

Matt. 23

Epist. 42.

De la tercera cosa que deuen tener los cõsejeros de los Principes. Cap. XXVI.

LA tercera cosa, y no menos importante que se requiere en el buen consejero (segun san Gregorio Nazianzeno) es libertad en dezir su parecer. Y digo que es importante esta libertad, porque assi como no aprouecha que la muger aya concebido la criatura, y guardadola en sus entrañas, si al tiempo del parto no tiene fuerças para parirla: de la misma manera es de poco fruto q̃ el buen consejero sea hombre prudente, y zeloso, y que aya pẽsado muy bien lo que conuiene hazer en lo que se le propone, si al tiempo del parir no tiene libertad y fuerças para dezir y proponer lo que ha concebido, y pensado,

sado. Y es como el soldado que esta armado de todo punto, y al tiempo del pelear no puede desenuaynar la espada y herir al enemigo. Y como Aristoteles dixo, q̃ vna cosa es ser buen hombre, y otra ser buẽciudadano: assi otra cosa es ser hõbre prudente, o virtuoso, y otra ser buẽ consejero: porq̃ sin esta libertad de q̃ hablamos, no lo serà, aunque sea hõbre virtuoso y prudente. Tãbien dixe, que es muy importante esta libertad en el buen consejero: porq̃ es rara, y se halla en pocos, siendo tan necessaria como es, para cũplir el buen consejero con su oficio. Dos alguaziles, o verdugos tiene el hõbre dẽtro de si, el amor, y el temor. El amor le atormenta cõ el desseo de alcãçar lo q̃ ama: y el temor cõ el miedo de perderlo: y estos dos verdugos se ponen delante del consejero, para que no hable con libertad, y diga lo q̃ siente. Porque vnas vezes por agradar al Principe, y ganarle la volũtad, otras por no ofenderle à el, ò a sus priuados, ò calla lo que deuria dezir, ò lo dize friamente, y con palabras perplexas y dudosas, ò lo q̃ es peor, dize lo contrario de lo q̃ siente por dar gusto a su Señor. La qual es graue culpa, y cõtra Dios, y cõtra

3. Polit. cap. 3.

2.2 q.62 ar 7.y q. 71.art.3. la Republica, y cótra su mismo Principe: y tal podria ser la materia y grauedad desta culpa, que estuuiesse el cosejero obligado àlos daños que se huuiessen seguido, por no auer dicho sincera y libremente su parecer. Por esto diuinamente dixo el Espiritu santo hablando del consejero con el Principe: *Guarda tu alma del consejero, y antes que admitas su consejo, procura saber su necessidad, y si està interessado en lo q̃ te aconseja: porque de aqui podras sacar si le ciega, y trueca sus palabras la codicia, ò alguna fuerte passion.* Por esto dixo san Ambrosio, escriuiẽdo à Theodosio Emperador, hablando del Obispo, que en las cosas sagradas, y que tocan à la religion, deue ser el consejero del Principe: *El callar del Sacerdote deue desagradar à vuestra Magestad, y agradarle la libertad en hablar. Porque con mi silencio caeys en peligro, y con mi libertad recebis prouecho.* Esta flaqueza suele a caecer à los cõsejeros por vna de dos cosas, ò por el amor proprio, que cõ la codicia de ganar mas, ò de no perder lo ganado, combate, y haze guerra al animo del consejero (como diximos) ò por la mala y dessabrida cõdicion del mismo Principe, que pide consejo: lo qual haze algunas

Ecclc. 37

Lib. 5. ep. 29.

vezes

vezes mas por ceremonia y cũplimiento, que no por saber yescoger lo mejor. Por que ya està determinado de lo que ha de hazer, y siente mucho que le contradigã, y da muestras dello con su enojo y sentimiento. Lo qual es muy perjudicial para los consejos, y grande ocasion para que los consejeros digan lo que gusta el Principe, y no lo que le conuiene, como dize Plutarco, tratando de la diferẽcia que ay entre el verdadero amigo, y el lisonjero. Elqual tambien escriue, que preguntado Theopompo, como podria el Principe conseruar su Reyno fiel y obediente, respondio: *Dando à sus amigos libertad de amonestarle, y no permitiendo que se haga agrauio à nadie*, como lo referimos arriba.

Plut. de diferim. adulat. & ami.

Plutar. in apopht.

Para escusar este incõueniente tã daño so, acósejan algunos varones sabios, y de estado, que el Principe proponga à su cõsejo lo que se ha de tratar con tales palabras y razones, que ninguno pueda entẽder à q̃ parte se inclina: para q̃ cõ mayor llaneza y libertad cada vno diga su parecer, y se apure, y auerigue mejor la verdad. Y q̃ si alguno porventura dixere cosa contraria a su voluntad, no por esso se ofenda, ni haga muestras dello, antes le a-

El Card. de Pauia en vna epistola al C. de Mantua. C. Palcot. de sacri Consistor. Consult. q. 44.

nime con u paciẽcia y benignidad; como lo hazia el Emperador Trajano, que es alabado entre otras cosas desto. Y del Emperador Adriano, que sucediò à Trajano, escriue en su vida Dion Casio, q̃ en qualquier negocio holgaua ser auisado y amonestado de qualquiera persona, por baxa que fuesse. Y Antonino dezia, q̃ era mas justo q̃ el siguiesse el parecer de tãtos amigos, y fieles consejeros, que no que ellos siguiessen su voluntad.

Dion.

Lo que deuen hazer para acertar los consejeros de los Principes. Cap. XXVII.

Siendo pues los cõsejeros de los Principes los que deuen ser, y dotados de la prudencia, virtud, y libertad que pide san Gregorio Nazianzeno, poca necesidad ay de dezirles lo que deuen hazer para cumplir con su oficio, y acertar en sus cõsejos. Porque su misma prudẽcia los harà conocer la importãcia y dificultad de los negocios que se tratan: y el secreto que en ellos se deue guardar, y cõ q̃ personas, y con q̃ medida se deue guardar: y lo que conuiene pensarlos, conferirlos, y madurarlos: y la virtud y caridad los mouera à pedir luz al Señor (sin el qual no ay acer-

tado

tado consejo) y à posponer qualquiera otro interesse al bien publico, y à la fidelidad que deuen à su Principe. Esta misma caridad harà q̃ no regulen sus votos cõ la amistad, ò enemistad, y competencia, que porventura tienen con los otros consejeros, sino con lo que puramente sienten delante de Dios. Porque seria mal caso, y digno de graue reprehension, si vn consejero contradixesse à lo bueno que otro dize, porque es su enemigo, ò aprouasse lo malo, por ser su amigo el que lo dize. Y no menos enseña esta caridad y virtud à no ser el hombre porfiado, y terco, y tan arrimado à su parecer, que no quiera ceder en nada: ò tan honrado, q̃ aunque conozca que es mejor lo q̃ otros despues del dizen, no quiera seguirlos, por no boluer atras de lo que dixo vna vez. Porque la honra del varon sabio, y prudente consejero, es amar y abraçar la verdad, y anteponer el biẽ de su Principe, y de la Republica, a qualquiera otro vano respeto: y (como grauemente dixo Cicerõ) no esin constãcia, sino prudẽcia, mudar parecer, quando se muda en mejor. Que aun por esso es bien q̃ aya muchos cõsejeros en el consejo de los Principes, para que oydos *Ad Att. l. 16. ep. 4*

muchos pareceres, se escoja y siga lo mejor. Y Seneca dixo, que es señal de gran soberuia, nunca arrepẽtirse el hombre de lo que haze, ni emendarlo que vna vez hizo, ni mudar parecer y consejo. Y esto mismo nos enseñan san Augustin en los libros de sus Retractaciones, y S. Basilio, y san Cypriano.

Lib. 4. de benef. c. 34. 35. y 36.
In lib. retract.
In regul. breuio.
Li. 4. cp. 2

La libertad finalmente harà q̃ el buen consejero no se empache, ni se turbe, ni dexe de dezir lo que siente por vanos temores ni respetos, antes que teniendo à Dios delante, y la obligaciõ de su oficio, enderece con verdad, llaneza, y libre modestia todas sus palabras y cõsejos al biẽ de la Republica y de su Principe: que es el blanco al qual todos los consejos deuen mirar.

Que qualquiera cõsejo es vano sin Dios, y la priuança de los Principes fragil. Capitulo XXVIII.

PEro sepan el Principe y los de su consejo, que si Dios no interuiene y assiste en sus consejos, por mucho que se desuelen en ellos, seran errados: y que al fin sin llouera sobre los malos consejeros todo

todo lo que aconsejaren contra Dios, y contra el bien de la Republica, por sus particulares intereſſes. Y muchas vezes seran castigados por manos del mismo Principe, a quien oluidados de Dios, pretendieron seruir, y su mismo consejo será lazo para sus pies, y hoyo en que caygan, y cruz, y horca en que muerá, como Aman, y cabellos, con que como Absaló queden colgados en el ayre, y de q̃ eche mano la justicia diuina para cortarles la cabeça, como Iudith la de Holofernes, y como saeta q̃ da en la dura y fuerte peña, resurtira contra el mismo q̃ la tirare. Que por esto dize el prouerbio: *Malũ consiliũ consultori pessimum.* Que el mal consejo es malissimo para el que le da, y el Espiritu santo dize, que el mal cõsejo cae sobre la cabeça del q̃ le dio: y por Iob: *Dios es el q̃ leuanta los humildes, y da la mano à los afligidos: el q̃ deshaze los pẽsamientos de los malos, para q̃ no puedan sus manos tener lo q̃ tomarõ, y alcança à los sabios en su necedad, y derrama los cõsejos de los maluados.* Y dize, q̃ comprehende à los sabios en su necedad, por q̃ aunq̃ parezcan sabios, verdaderamente son insipientes y necios, los q̃ se tienen por sabios sin Dios. Y Dauid dize, que

Esther. 6.

Iudith. 3

Eccle. 27

Iob 5.

El

Psal. 32. *El señor reprueua los cõsejos de los Principes:*
Prou. 21 Y Salomon, que *No ay sabiduria ni ciencia*
Isai. 8. *ni consejo contra el señor.* Y Esaias: *Tomad cõ-*
Isai. 29. *sejo, que Dios le desbara.* Y en otro lugar: *Ay de vosotros: que teneis el coraçon tan engañado, que pensais esconder a Dios vuestro consejo: hazeis vuestras obras en tinieblas, y dezis, quiẽ nos ve, y quien nos conoce? Engañoso y peruerso es este vuestro pensamiento, como si el lodo se leuantasse contra el ollero que le tiene en las manos, y la obra dixesse a su hazedor, No me hiziste, y el vaso de barro al que le compuso, no sabes ni entiendes.* Y en el capitulo siguiẽte:
Isai. 30. *Ay de vosotros, que dexais vuestra vãdera, y tomais consejo sin mi, y vrdis vna tela sin mi espiritu. La fortaleza de Faraon en quiẽ confiais,*
Eccle. 27 *sera para vuestra confusion.* Y por esto concluye el Ecleſiastico: *Sobre la cabeça caerà el mal consejo al q̃ le diere, y no sabra de donde le viene el mal.*

Vide Gregor. Moral. li. 9. c. xi. y. 12. Este punto es muy importãte, para que los consejeros de los Principes entiendã que no ay consejo contra Dios: y que el mal consejo ha de llouer sobre el que le diere. Que aprouecho a los hermanos de Ioseſ el auer vendido su inocente herma-
Gen 37. no a los Ismaelitas, sino para hazerle su señor, y gouernador de Egipto? En que pa-

raron todas las diligencias que vso Faraó para oprimir el pueblo de Dios, si no en mayor acrecentamiento, y multiplicació de los que el queria acabar, y ruyna suya, y de su Reyno? El odio conque Saul persiguio a Dauid, siruio de hazer semas esclarecido? Las marañas y calumnias de los Principes de los Caldeos contra Daniel, de mostrar mas la prouidencia del Señor en amparar los suyos, y castigar a los malos? La persecucion de los tyranos, que pretendieron deshazer, y aniquilar la Iglesia Catolica, de que ella creciessemas, y tãtos y tã luzidos exercitos de fortissimos martyres fuessen coronados: porque no ay consejo contra el Señor, que no se deshaga por su mano.

Exod. 1. & 14.

1. *Reg.* 18 19. y. 23

Dan. 6.

No se fie nadie de su prudencia, y de la cabida y priuança que tiene con su Principe, ni del credito y mano que le da: porque la rueda de la fortuna es muy voluble y presurosa, y no ay otra manera para tenerla, sino conocerla, y no fiarse della, y hazer el hóbre lo que deue delãte de Dios. El coraçon humano, y mas elde los Principes es muy vario e instable, delicado, y vehemente: muy presto se harta, y cãsa, y aborrece lo que amaua, y ama lo q̃ abo-

aborrecia. Por marauilla se halla quien vna vez que otra, no se hunda en este golfo peligroso de la priuança, y gracia de los Principes, y tanto mas facilmente, quanto el viento que sopla, es mas fresco, y fauorable, y la mar mas se nos rie, y nos engaña. Salustio dize: *Plerumque Regiæ voluntates, vt vehementes, sic mobiles, sæpè ipsæ sibi aduersæ.* Que las volũtades, ò quereres de los Reyes, assi como son vehemẽtes, assi tambien son mudables, y muchas vezes contrarios vnos de otros: porque facilmẽte quieren lo que no querian, y aborrecen lo que amauan. Quede exemplos tenemos desto en las historias sagradas y profanas? A vn Aman, que siendo como padre del Rey Assuero, y la segunda persona de su Reyno, por su mãdado murio en la horcà, que el tenia aparejada para Mardocheo: à vn Achitofel, que tomo la muerte por sus manos, porque Absaló no tomo su consejo. Que dire de Parmenion, Capitan tan valeroso, y tã amado y respetado del gran Alexãdro? Que de Seyano, que en tiempo de Tiberio tuuo tã grande poder y magestad, que competia con el mismo Emperador? Que de Perenio, y Cleandro, que fueron como dos ojos,

De bello Iugurth.

Esther.7.

2.Reg.17

Plut.in Alexan. Sueto.in Tib.c.55 Tacit.annal.lib.4 Dion.lib. 58.

ojos o braços del Emperador Commodo? Que de Ablauio, llamado Pelota de la Fortuna en el Imperio del gran Cõstantino? Que de Rufino, y Eutropio en el de Arcadio, y de Estilicon en el de Honorio su hermano, y de Flauio Antiocho en el de Theodosio el menor su hijo? no cayeron todos estos de su priuança y grandeça, y los mas murieron miserablemente, por mandado de los mismos Principes, de quien fueron tan fauorecidos? No quiero hablar de Pedro de las Viñas Secretario y gran priuado del Emperador Federico el segundo, a quien su amo mando sacar los ojos, y entregar a sus enemigos: ni de Pedro Broca, que de vn pobre cirujano vino a ser Gouernador de Francia, reynando Felipe hijo de san Luys, y por su mandado murio en vna horca: ni de Luys de Lecemburg, Conde de san Pablo, y gran Condestable del mismo Reyno de Francia, que tuuo tanta mano en el, y por ordẽ del mismo Rey Ludouico XI. que se la auia dado, le fue cortada la cabeça: ni de don Bernardo de Cabrera, a quien el Rey don Pedro el quarto de Aragon, hizo morir, auiendole sacado casi por fuer-

Lampr. in Commod. de Ablauio. Zosi. li. 2. y. Enap. de vitis philos de Rufino Marcell. in chron. Socra li. 9. c. 1. de Eutrop. Zosi. li. 5 Socr. li. 6 c. 5. de Stilicon. Soz. li. 9. cap. 4. de Antioch Suidas y Bar. to. 5 año. 43 t Maſsõ. l. 3. Comineo Maſsõ. li. 4. Surita li. 9. c. 57.

fuerça de su casa, para su principal consejero y gouierno de su Reyno? ni de Iuan Caraciolo, grã Senescalco del Reyno de Napoles, tan priuado y fauorido de la Reyna Iuana la menor, que murio à sus manos. El exemplo de don Aluaro de Luna basta por todos, sino està ya oluidado: y si lo està, los del Cardenal Volseo, y Thomas Cronuéllo, nos pueden enseñar esta verdad: pues en nuestros dias, en tiempo de Enrique VIII. fueron como Reyes de Inglaterra, y murieron condenados, como lo escriuimos en nuestra historia Eccleſiastica del Scisma de aquel Reyno. Estos y otros exemplos semejantes hallara el que leyere las historias antiguas y modernas con atencion, y juntamente que la causa de los desastrados fines de los priuados q̃ cayeron, comunmente fue, el desuanecerse con la priuança y mando, y no auer tenido à Dios presente en sus consejos, sino quererlos medir con su propio interesse, mas que con la ley del Señor, y atropellarla por dar gusto à su Principe: y pensar que teniendole beneuolo, no tenian mas que temer, y que seria durable y perpetua la gracia, que no era sino

Collin. histor. de Napoles l. 5. c. 23

li. 1. cap. 17. y 42.

no mas quebradiza y fragil que el vidrio.

Como se deue guardar el Principe de los lisongeros. Cap. XXIX.

PAra otra cosa muy importante tiene necesidad el Principe de la prudécia, que es para conocer el falso amigo, y distinguirle del verdadero: para saber quié es lisongero, y quien es consejero fiel. Esta es cosa de tanto momento, que no se yo si ay otra de mayor en el Principe, para bien de su Republica. Para entender bien lo que en esto importa, se ha de presuponer primero, que el hombre por la corrupcion de la naturaleza, es muy amigo de si mismo: y tiene dentro de si metido en las entrañas vn amor propio, que le ciega, y le lisongea, y le haze creer q̃ merece mucho, y que por su casta, ingenio, letras, prudencia, y talentos, deue ser antepuesto a los demas, y le incita à estimarse a si, y menospreciar à los otros. Este amor propio es el que los Griegos llaman Philautia, y dizen, que es ciego, porque ciega à los hombres, y haze que no se conozcan. Este amor propio en los

Reyes

Reyes y Principes, comunmente es mas poderoso: porque con el regalo, y mãdo, y verse seruidos y adorados de todos, crece la corrupcion de nuestra naturaleza. Y assi tienen los Principes mas necesidad de la diuina gracia, para conocerse, y reprimirse, y irse à la mano, que los otros que no lo son. Tambien se ha de presuponer, que vnos hombres naturalmente son mas inclinados a vnos vicios, que à otros (conforme à su complexion, condicion, y estado) vnos son mas inclinados à la ambicion, y apetito de honras: otros à las blanduras y deleytes sensuales: otros al interesse: otros à la yra, y vengança, y cada vno tiene su particular aguazil, y domestico enemigo que le haze la guerra. Estas passiones son mas viuas, y mas vehementes en los Principes, por la razon que diximos de su grandeza y estado, y tanto mas peligrosas que en los demas, quanto ellos son mas libres y absolutos señores, y pueden lo que quieren, sin hallar resistencia en quanto se les antoja. Pues reynãdo en los Principes las passiones que reynan en los otros hombres (porque ellos tambien lo son) y siendo comunemente mas poderosas en ellos q

en

en los otros (por la razon que auemos dicho) si se acrecientan cõ las lisonjas, y la llama q̃ arde ẽ el pecho del Principe toma mayores fuerças có los soplos de los q̃ la deurian apagar, que se puede esperar sino que abrase al Principe, y consuma y buelua en ceniza la Republica? Guardãse los Principes con gran cuydado de los enemigos de fuera, y para ello tienẽ guardas de alabarderos y soldados: y no se guardan de los amigos falsos, y enemigos domesticos, que tienen dentro de sus palacios, con tanto mayor peligro, quanto son mas blandos, y mas caseros, y halagãdo matan sin sentir.

Algunos que tienen entrada en los palacios reales, y son admitidos à la familiaridad y priuança de su Principe, como veen que para todo lo que pretenden de honra è interesse, lo que mas les importa es ganarle la voluntad (que es la fuente de donde ha de manar todo su falso biẽ, y hartarse, si hartar se pudiesse su loca ambicion, y cõdicia) para conquistar esta voluntad del Principe, procuran que el entienda que no tiene criados, ni seruidores que mas le amen, ni le sean mas fieles. Porque el amor naturalmente engen

dra amor: y no es hombre ſino tigre elq̃ no ama a quien le ama. Para eſto, quando eſtan preſentes, eſtan colgados de ſu roſtro, y ſus ojos moran en los ojos del Principe. Quando eſtan auſentes, mueſtran que mueren de deſſeo de ver a ſu ſeñor: no pueden oyr palabra que no ſea en alabança ſuya: de dia pienſan, y de noche ſueñan en el, y como vnos camaleones ſe viſten de la color y afecto del Principe, y como eſpejo repreſentan la imagen que veen en el. Si ſe rie, rien: ſi eſtà triſte, eſtá triſtes: ſi ſe enoja, ſalen de ſi: ſi enfermo, no ay quien les vea la cara. Y lo que ſuele ſer ſeñal de vn amor encendido y vehemẽte, tienen zelos y embidias entre ſi, y aunque ſingen querer ſe bien, cada vno pretende deſpriuar al otro, y tener mas parte y cabida con ſu Principe, y amarle ſin competidor (como lo hazen los que andan perdidos de amores.) Pero en lo q̃ mas ſe deſuelan es en juntarſe con aquel amor proprio, y ciego q̃ tenemos todos los hombres (como diximos) y es mas furioſo y vehemente en los Principes, y ir con ellos al amor del agua, y ſeruir en todo a ſu buena ò mala inclinacion. Porque aſsi como el agua de los rios toma la co-

lor

color de la tierra por dõde passa, y la sombra sigue su cuerpo, y las lineas no se mueuẽ por si, sino por el cuerpo, cuyas lineas son: assi el lisongero se mueue cõ el Principe, y como sombra sigue sus afectos, y toma la color q̃ vee en el. Si el Principe gusta de caça, ellos se hazen caçadores: si de musica, musicos: si de amores torpes y liuianos, ellos se los alaban y procuran: si es floxo, y amigo de holgarse, dizen que aquello es ser Rey, y que se descargue del trabajo con otros: si es cruel, que el Principe deue ser temido: si quita las haziẽdas a sus vassallos, q̃ todo es suyo: si quiere hazer alguna guerra injusta y peligrosa, q̃ bien se vee que es hijo de sus padres, y digno de tales y tan glorioſos Principes sus progenitores: y con sus palabras y cõsejos mas blandos que el olio, atrauiessan como cõ saetas los coraçones de sus Principes: como dize el Real Propheta Dauid. *Psal. 54.* Y siendo el Rey como vna fuente publica de todo el Reyno, estos lisongeros la inficionan de manera, que no pueda manar de ella sino ponçoña y corrupcion.

Por esso los Athenienses tenia establecida pena de muerte cõtra los lisõgeros: y ellos son abominados de todos los sanctos *Frãcisc⁹ Patricius de regno l. 4. tit. 2.*

tos y sabios, y tenidos por pestilencia de toda la Republica. Biantes dixo, que entre todos los animales fieros el tyrano era el mas pernicioso, y entre los mansos el lisongero. Demosthenes dize, q̃ todas las aduersidades publicas comunmẽte se deuen atribuir a los lisongeros. Pythagoras dize, que assi como las malas mugeres dessean y piden a Dios que dè a sus amigos salud, vida, hazienda, y todo lo demas, sino es buen seso, paraque no las dexen; assi lo hazen los lisongeros con sus Principes. Ciceron llama à la lisonja ceuo, y ama de todos los vicios. Quinto Curcio escriue, que mas vezes los reynos han sido destruydos por la lisonja, que por las armas de sus enemigos: y assi es cierta la caida de aquel Principe, q̃ tiene abiertos los oydos a la mentira, mas que à la verdad, y à la lisonja, mas que al desengaño. Dion dize, que es peor el lisongero que corrompe la verdad, que el que falsea la moneda. S. Augustin dize, que ay dos linages de perseguidores, el vno de los que vituperã lo que hazemos, y el otro de los que lo alaban. [illegible]ue es mas cruel y dañosa la lengua del lisongero, q̃ la mano del que persigue. Y S. Geronymo

Plut. de differ. adulat. & amici.
Philipp. 3
Apud Stobæum
In Lelio.
Lib. 8.
Or. 3. de la instit. del Princ.
Hier. Ep. ad Deme.

mo dize, que està tan estendida y arraygada la lisonja en el mundo, que el que no lisongea, es tenido por embidioso, ò por soberuio, y que los Filosofos definieron al adulador, blando enemigo. S. Gregorio llama al lisongero lãgosta q̃ roe y consume los frutos, y abeja que tiene la miel en la boca, y hiere con el aguijon: y escorpion, y alacran, que picando mata: y otro Sabio dixo, que era peor caer en poder de los lisongeros, que de los cueruos, porq̃ los cueruos comen a los muertos, y los lisongeros a los viuos. Y otro dixo, que el lisongero es peor q̃ el falso testigo, porque este engaña al juez, y aq̃l destruye la Republica. Seneca dize ẽ vna epistola, que la lisonja es muy semejante a la amistad, y que no solamente la imita, sino que la passa y vence: y que es recebida con gratos oydos, y penetra hasta lo mas intimo del coraçon, y con lo mismo que daña, agrada, y que es cosa dificultosa el conocerla, por que es enemigo blando, con fingida mascara de amigo. Y en otra epistola dize, que las palabras de los lisongeros no passan quãdo se oyen, sino que asientan, y pegan, y quedã por mucho tiempo en el coraçon. Y la razon

Hier. lib. 1. contra Pelag.

Greg. lib. 31. c. 20. moraliũ.

Diõ orat. 3. de la instit. del Principe.

Ep. 43.

Ep. 124.

In præfat lib. 4. natur. qq.

dà en otro lugar, porq̃ aunq̃ se dexen dà contento, y despues de auerse muchas vezes resistido, a la fin prevalecen, y sujetan, y rinden el animo del que las oye. Y la causa es, porq̃ son conformes a lo que el amor proprio, q̃ es aquel lisõgero interior que tenemos todos, falsamente nos persuade y predica de nosotros mismos. Siendo pues este mal tan natural en los hombres, y tan comun en los Principes, y tan perjudicial para toda la Republica, y tan dificultoso de conocer y vencer, bié sera que demos algunas señales para distinguir el lisongero del verdadero amigo: lo qual haremos en el capitulo siguiẽte con el fauor del Señor.

Como se conocera el falso amigo del verdadero. Cap. XXX.

De diff. adul. & amici.

PLutarco Filosofo grauissimo escriuio vn tratado, para declarar en q̃ manera podemos conocer al verdadero amigo: y encarece mucho el daño que los lisongeros de los Principes hazẽ à la Republica: y dize, que no auiendo cosa mas dificultosa, ni mas prouechosa que el conocerse el hombre à si mismo (y que por esto tenian

nian los antiguos por Oraculo venido del cielo aquellas palabras, *Nosce teipsum*, que quiere dezir, conocete à ti mismo), los lisongeros escurecen la lũbre q̃ Dios infundio en nuestras almas, sin la qual no nos podemos ver, ni conocer. Tambien dize, que es cosa muy dificultosa el conocer el falso amigo, que es el lisongero, y distinguirle del verdadero amigo, y fiel. Porque aunque los intẽtos del vno y del otro son muy diferentes y contrarios, pero la manera de procurarlos, y de mostrar amor al Principe, es muy semejante, y alguna vez en el lisongero mas aparente y eficaz. La verdadera y sustancial diferencia de ambos està en esto, que el verdadero amigo ama cõ amor de amistad, y quiere bien a su amigo por lo q̃ el merece, sin tener respeto à si el lisõgero no ama: sino por su interesse, y por el bien que espera. El vno es amor honesto y de virtud, el otro vtil y deleytable, y assi el vno perseuera como verdadero amigo en la prosperidad y ẽ la aduersidad hasta la fin: el otro, como dize Aristoteles, en faltãdo su interesse, q̃ es su fin, luego buelue las espaldas, y no conoce alq̃ ãtes adoraua: imitãdo a la golõdrina, q̃ esta cõ nosotros, y nos quie- *Li. 8. eth. cap. 3. y 4*

bra las cabeças cõ su canto, mientras que dura el buen tiempo, y en viniendo el aspero y frio, luego desaparece, y se va. El verdadero amigo, quando se trata de qualquier negocio que toca al Principe, la primera cosa en que pone los ojos, es en el bien o en el mal que de aquel negocio puede resultar al Principe, y a la Republica; al lisongero luego se le representa que prouecho o q̃ daño le puede a el venir. El verdadero amigo dessea y procura que el Principe trate cõ los buenos, sabios, y prudentes: el lisongero no querria que ninguno destos tuuiesse entrada con el, y procura estoruarsela, y desacreditar y poner en mala figura en los ojos del Principe a los que lo son, para q̃ ninguno le despriue, ni pueda aconsejarle cosa que sea contraria a sus intentos. Como vn mal pintor, de quien se dize, que auiendo pintado muy mal vnos gallos, hazia que vn mochacho ojeasse los gallos verdaderos, para que no llegassen à do estauan los pintados, y cõ esto se echasse de ver su poca arte y industria. El verdadero amigo huelga que el Principe haga mercedes a los que las merecen por sus seruicios, y que sea amado de todo su

pueblo,

pueblo, porque esto conuiene à su reputacion, yà la conseruacion de su estado: el lisongero todo lo quiere para si, y tiene por perdido lo q̃ se da a los otros, sin tener quenta que su señor haga, o dexe de hazer lo que deue, que sea amado, o que sea aborrecido. El verdadero amigo procura seruir y dar contento a su amo en quanto le es posible, pero de manera q̃ quãdo vee que conuiene a su mismo seruicio dezirle algunas verdades, lo hazecõmo desta libertad: porq̃ quiere mas el prouecho de su señor, que darle gusto, y es como el buen medico, que desea dar gusto al enfermo, pero mas su salud. El lisongero es como el cozinero, que en el guisar la vianda no tiene cuenta cõ la salud, sino con el gusto del que la come: y por esto à ninguna cosa atiende sino à dezirle todo lo que entiende que le sera sabroso, y apartar todo lo q̃ de mil leguas le pueda d̃sagradar, para mejor engañarle y persuadirle lo que pretende. Y por esto dize el Espiritu santo: *El hombre que con palabras blandas y fingidas habla à su amigo, tiende la red para que caiga à sus pies.* Y san Bernardo dize: *La verdadera amistad alguna vez reprehende, pero nunca lisongea.* Y a

Prou. 29.

Epi. 242.

vn Fociõ Athenienſe reſpõdio à Antipa tro, porque le pedia q̃ hizieſſe cierta coſa injuſta: *No puedes tenerme por amigo y por liſongero.* Eſtà el liſõgero tá pueſto en eſto, que no ſolamente con las palabras, ſino tambien con las obras, algunos procuran liſongear à los Principes (que es otro genero de liſonja mas poderoſa) y aſsi dize Plutarco, que porque el Rey Mitridates ſe dio vn poco a eſtudiar medicina, algunos criados ſuyos enfermos por liſõgear le ſe ponian en ſus manos, para que como medico los curaſſe y cauterizaſſe, y entẽdieſſe con eſte hecho la eſtima que teniã de ſu arte en la medicina. Y aun eſcriue, q̃ el conocio à vn liſongero, que porque el Principe repudio a ſu muger, el tambien repudio la ſuya, aunque ſecretamente tra taua con ella: porque no pretendia ſino transformarſe fingidamente en el Princi pe, y hazer todo lo que el penſaua que le podia dar contento. Y otro liſongero viendo que a Filipo Rey de Macedonia ſu ſeñor auian ſacado vn ojo en la guerra, començo a ponerſe vn parche en el ojo, para que el Rey creyeſſe que el tambien tenia mal en aquel ojo. Matò el Rey Alexandro por ſus proprias manos à ſu gran priuado

priuado Clyto: y quãdo boluio en sí, fue tanto el enojo q̃ cobro con sigo mismo, que de puro sentimiento se quiso matar: vn lisongero llamado Anaxarcho le dixo, que los antiguos sabios auian hecho à la justicia assessora de Iupiter, para dar à entender que todo lo que Iupiter ordenaua era justo, y con esta lisonja loca quiso persuadir à Alexandro que era otro Iupiter, y que todo lo que hazia era justo, aunque fuesse la muerte arrebatada y injusta d̃ su amigo. El verdadero amigo es siempre el mismo, porque mira siempre la verdad, y la razon, y lo que està bien a su amigo; el lisongero mudase con la mudãça del Principe, porque va al sabor de su paladar.

Arian. en la hist. de Alex. libr. 4. y Plut. en Alex.

Por esto dize Plutarco, que quando el Principe quiere conocer si vno es verdadero y fiel amigo, ò falso y lisongero, deue alguna vez mostrar que le agrada, lo q̃ antes le desagradaua, y q̃ le desagrada, lo q̃ antes le agradaua; y q̃ luego el lisongero le dira q̃ tiene razõ, y q̃ antes se maraui llaua como tenia aq̃l parecer. Y esto harà ẽ qualquiera cosa, por mala y fea q̃ sea; lo qual no harà el verdadero amigo, porq̃ sabra hazer diferẽcia d̃ lo malo y lo bueno; d̃ lo q̃ le cõuiene al Principe, y d̃ lo q̃ le es dañoso.

ñoso. Y demas desto cõseja Plutarco, q̃ el Principe estè atento à lo que le dize su conciencia, y que quando ella le reprehende de lo que el lisongero le alaba, entienda que aquella es lisonja, y no verdad. Finalmente siempre el verdadero amigo se allega à la razon, justicia, y verdad: y el falso a lo que nos inclina la parte inferior y sensual de nuestra alma: a plazer, entretenimiento, y deleyte, aunque sea repugnante à la ley de Dios. Y puesto caso que el amor y benevolencia del criado para con su amo, y del vassallo para cõ su Principe, no se pueda llamar propriamente amistad (porque este nombre de amistad, para ser verdadera, pide muchas cosas, y gran comunicacion en el trato, bienes, y voluntades de los amigos) toda via llamamos amigo verdadero en esta escritura, al que (aunque sea criado) sirue à su señor con amor desinteressado y de verdadero amigo: y llamamos falso y lisongero al que no tiene otro blanco en el seruicio de su amo, sino su proprio interesse y pretension.

De

De otras cosas que enseña la prudencia. Capit. XXXI.

TOdo esto enseña al Principe la verdadera y solida prudencia, pero otras muchas cosas le enseña importantissimas y muy necessarias para el gouierno y conseruacio de su estado. Porque esta virtud (como diximos) es la guia y maestra de todas las virtudes morales, y el niuel con que se deuen niuelar, y la medida con q̃ se deuen medir, y regular todas las acciones del Principe. Y por esso la virtud de la prudencia se estiende a todas las otras morales, y sin ella ninguna puede ser, ni llamarse virtud. Inumerables son las cosas que enseña la prudencia al Principe Christiano, y seria nunca acabar, si las quisiessemos aqui todas referir: pero ya q̃ por no alargarnos dexemos muchas dellas, razon sera que digamos algunas, de las que nos parecieren mas prouechosas, y necessarias para el buen acierto y gouierno del Principe, sacadas de lo q̃ varones sabios y experimentados escriué desta materia.

La primera cosa pues q̃ enseña la verdadera y Christiana prudẽcia al Principe, es,

es, q̃ se conozca por hombre flaco, y necesitado de la lumbre y fauor del cielo, y que le pida a Dios: como diximos que lo hizieron Moysen, Iosue, Dauid, Salomõ, y los otros Reyes sabios y poderosos.

Tras esta se sigue, el consultar las cosas graues y dudosas con varones prudẽtes y (como se dize) de ciẽcia y cõciencia: y cõsultarlas cõ desseo de saber y seguirla verdad y no por cũplimiẽto, y para q̃ le digã los cõsejeros lo que el Principe quiere, y le agrada, y no lo q̃ le cõuiene, è importa.

Enseña esta misma prudencia à mirar atentamente ante todas cosas si lo que se trata es contrario à la ley de Dios: la qual deue ser el primero y mas intimo y familiar consejero del Principe: como la tenia el Rey Dauid, que dize de si: *Et consilium meum iustificationes tuæ.* Señor vuestra ley y vuestros mandamientos son mi cõsejo. Quiere dezir, que assi como el que tiene vn amigo fidelissimo y cordial, no haze cosa de importancia sin consultarla primero con el; assi Dauid tenia la ley del Señor por su mas intimo y principal consejero, y con el registraua todas sus cosas antes de hazerlas. Y quando ay duda si es licito, ò no, lo que se trata, si es conforme

Psal. 118

ò re-

ò repugnante à la ley de Dios, la misma prudencia enseña à consultarlo con los Teologos, y personas q̃ Dios ha puesto ẽ su Iglesia para maestros y guias de los demas, y aueriguarlo antes de cõençarlo, ò passar adelãte. Y aun algunos Principes Christianos y desseosos de acertar, suelen tener para semejãtes negocios vn cõsejo que llaman de Conciencia: en el qual solamente se trata lo que toca à la conciencia del Principe, y à lo que està obligado hazer, segun la ley del Señor.

Esta misma prudencia dà luz al Principe para conocer la que es verdadera, y la que solo es aparente vtilidad. Porq̃ quando el prouecho que se le ofrece, es cõforme, ò no cõtrario al honesto yà la virtud, le puede tener por verdadero. Pero si es cõtrario al resplandor de la virtud, y tiene consigo alguna fealdad y vicio, sin duda deue juzgar q̃ es falso y aparente: pues la verdadera vtilidad no puede ser cõtraria à la virtud. Es esta tan grã verdad, q̃ hasta los Filosofos y Gentiles la conocieron, y enseñaron. Platõ en vn dialogo introduze à Socrates, que dize, que deuemos examinar nuestras acciones, y quando se ofrece en lo que queremos hazer, alguna maldad, *En Crito.*

maldad, no se deue aun pensar, sino padecer la muerte, y qualquiera tormento, antes que hazerlo. Y Ciceron dize estas palabras: *En ofreciendose nos qualquiera materia de nuestro prouecho, necessariamente nos mueue: pero si considerandolo atentamente, hallaredes q̃ cõ aquella imagẽ y representacion de prouecho esta mezclada alguna fealdad y maldad, no passeys mas adelante: pero entended, q̃ donde ay pecado, ahi no puede auer verdadera vtilidad.* Y mas abaxo dize, que no se deue cõsultar las cosas de esta calidad, porque el solo consultarlas, es malo y afrentoso. Y Valerio Maximo dize, que donde ay verguença, la cõdicia no puede tanto como la razon, y ninguna cosa se tiene por prouechosa q̃ no sea honesta: y lo cõfirma con el exemplo de los Atenienses, q̃ oyendo dezir à Aristides, q̃ el consejo q̃ daua Temistocles era vtil, mas no era honesto, luego todo el pueblo à gritos dixo *Si no es justo, tampoco sera prouechoso*, y mãdò à Temistocles que no tratasse mas dello.

Li. 3. offi.

Lib. 6 c. 5

¶ Regla tambien es de prudencia saber hazer diferẽcia de los negocios grandes y pequeños: de los que conuiene q̃ trate por si mismo el Principe, y de los q̃ puede encomendar y fiar de otros, para q̃ (pues no

nó puede abarcarlos todos) se descargue de los menos importantes, como lo aconsejò a Moysé su suegro, y para gastar mas tiempo en los mas graues, y menos é los que no piden tanta consideracion: y no menos para saber que negocios a que personas ha de encomendar, pues no todas son para todos. *Exod. 18*

No menos es regla de prudencia, el conocer las propriedades è inclinaciones d̃ los hombres con quié se trata, para saber dar a cada vno lo que le conuiene. Porq̃ los moços só mas habiles para negocios de brio y valor: los viejos mas sazonados para los consejos: los pobres mas facilmẽte se dexan engañar del interesse: los ricos y poderosos de la ambicion.

Regla assi mismo de prudencia es, conocer las propiedades, humores, y condiciones de las naciones que el Principe ha de gouernar, por ser muy varias, diferentes, y aun contrarias. Porque vna pide seueridad, otra blandura: vna que el Principe no se domestique mucho con sus subditos, otra q̃ sea mas familiar: vna podra lleuar qualquiera grã carga, otra no sufre la mediana, y aun pequeña; y si el Principe quiere lleuar a todos por vn rasero, y

no acomoda su gouierno à la inclinacion de sus subditos, tẽdra gran trabajo, y verase muchas vezes en peligro y aprieto,

De aqui nace otra regla de prudencia, que es dar contento a los pueblos, especialmente à los principios, quãdo el Principe comiença a reynar, y en las cosas razonables y honestas; q̃ las que no lo son, mejor es no negarlas (porque no cobren aborrecimiento en el principio, quando han de cobrar amor à su Principe) pero tomar tiempo para cõsiderarlas, y resfriar poco a poco los animos encendidos de
1.Reg.12 los que las piden. Roboan hijo de Salomõ perdio de doze Tribus de su Reyno, las diez, por auer respondido asperamẽte al pueblo quando començo à reynar, y por no auerle concedido lo que pedia: con lo qual le ganara la voluntad, y se le hiziera esclauo para todos los dias de su vida, como acõsejauan que lo hiziesse los sabios y viejos consejeros.

No es menos regla de prudencia mirar mucho la circunstancia del tiempo, sin la qual se haze muy dificil y aun imposible, lo que con ella es facil y llano. Y es cosa increible, quan presto buela y huye

la

la ocasion, y las mudanças que ay en todas las cosas humanas, y como no se puede tener por cierto y seguro sino lo que tenemos en las manos: y esto se experimenta aun mas palpablemente en las cosas de la guerra, en la qual quien pierde punto, pierde mucho.

Y por esto los grandes Principes, que la administrã de lexos por sus Capitanes, deuen escogerlos sabios, valerosos, atentados, y dichosos, y darles mano, para q̃ por tener las suyas atadas, no pierdan la ocasion, y con ella las empresas: las quales se deuen consultar à sangre fria, y executarse à sangre caliente: y por esto dixo Salustio: *Antequam incipias, consulto, vbi cõsulueris, mature facto opus est.* Antes de començar consultalo bien, despues de auer lo consultado, executalo con presteza: el qual tambien es precepto de Isocrates, y aun de los sabios antiguos, como dize Aristoteles. Y para significar esto, juntauan en vno la anchora con el Delfin: y el dicho tan celebrado del Emperador Octauiano Augusto, *Festinalente*: que quiere dezir, Date priessa despacio. Mas quando se teme algun mal, lo mejor es dar tiempo al tiempo, que suele traer muchos

Salust. in proœ. in Cato.

Isocrat. or. ad Demonicũ. Arist. l. 6. moral. Alciat. embl. 143 Sueto. in vita Aug. cap. 25.

chos accidentes que lo desbaraten, y des hagan.

El mirar la coyuntura y sazon, tambien aprouecha para disimular algunas cosas, por graues que sean, y merecedoras de castigo, y guardarle para su tiempo: porque si se quisiesse dar fuera del, no se podria dar sin grã ruido y escandalo. Como nos enseñò el Rey Dauid, quãdo por no turbar la paz de su Reyno, disimulò cõ Ioab que auia muerto a Abner y Amasá, dos Principes grandes y poderosos, porque Ioab era su capitan general, y emparentado, y de muchos amigos, y por entonces tenia del necesidad: pero mandò à su hijo Salomon q̃ le castigasse, porq̃ ya no ternia Ioab tanto poder, ni auria peligro de alborotos, y assi lo hizo Salomon. 3. Reg. 1. 2.

Regla de prudẽcia es, preuenir los males, y sangrarse antes que venga la enfermedad: que es mas excelente genero de medicina, que el curarla despues de venida. Por donde el Principe deue estar como en atalaya, siempre velando, para descubrir de lexos los enemigos. Y puesto caso que deue mirar siempre a la paz, y tenerla por blanco y fin de su gouierno, y escu-

y escusar quãto lo fuere posible la guerra, por los daños que se siguen della, como adelante se dira; pero ha de ser de manera, que la misma paz no le haga floxo y descuydado, y menos apercebido para las cosas de la guerra: porque en vn punto se pueden alterar y turbar, y no se pueden proueer tan presto las que son necessarias para la guerra, si en el tiempo de paz no estan proueydas y preuenidas: y muchas vezes el enemigo toma occasion para hazer guerra por el descuydo y seguridad cõ que en tiempo de paz està el Principe su enemigo: laqual suele ser aun tãto mas dañosa, quanto el descuydo es en cosa q̃ mas importa.

Esta preuenciõ y prouidencia es la mas excelente parte de la prudencia, y no se estima, ni echa tanto de ver, porque no se veen los inumerables daños que con ella se escusan. Pero es admirable, y tãto mas, quanto son menores y mas ligeras las cosas que ataja, de las quales pueden nacer grandes daños. Porque de vna centella se suele emprender vn gran fuego, q̃ abrasa y destruye toda la Republica; y cosas minimas, que en sus principios tuuierã facil remedio, despues por no auerse atajado

traen consigo ruinas y perdidas increybles. Como la peña q̃ se arroja de la cumbre de vn alto monte, antes de soltarla es facil tenerla, pero despues que se dexa de la mano, y coge buelo, derriba, y destruye todo lo que topa, y no se puede tener.

Plut. op. Reip. gor. præcep. Caton dezia, que con el cuydado y preuencion las cosas grandes se hazian pequeñas, y las pequeñas se deshazian.

Tambien enseña la prudencia al Principe, el medir bien sus fuerças y las de su enemigo, y las dificultades y peligros q̃ se le pueden ofrecer antes que haga alguna empresa: para que no entre en cosa q̃ segun las leyes de prudencia no se pueda salir bien della, ni resistir con diez mil hombres al que viene contra el con veynte mil: como dixo Christo nuestro Redemptor. *Luca 14.*

Y tambien para que si dos Principes quisierẽ hazer guerra entre si, y cada vno por su parte procurare traerle a la suya, sepa lo que deue hazer. Porque si el tiene fuerças superiores, podra estarse à la mira, y neutral, sin declararse mas por la vna parte, que por la otra; pero si sus fuerças fueren inferiores a las de qualquiera d̃ las partes, deue cõsiderar si le està biẽ tomar

por

por enemigos a dos, q̃ qualquiera dellos que vença le ha de tener por enemigo, y hazerle guerra, ò si le estará mejor arriscarse, y declararse por amigo de vno, y correr la fortuna con el.

No menos enseña la prudẽcia, q̃ quãdo se resuelue el Principe de ayudar a su cõfederado y amigo, lo haga (si puede) d̃ manera q̃ sus ayudas le seã de prouecho, y le saquẽ el pie del lodo. Porq̃ si los socorros fueré flacos, porventura no cõseguira el efecto q̃ pretẽde: antes gastandose tãto, y algunas vezes mas q̃ si fuessẽ poderosos, perdera reputacion, y los amigos q̃daran desobligados, y aun quexosos, y los enemigos vfanos y mas atreuidos, juzgando, que ò le faltan fuerças, ò prudencia.

La misma prudencia enseña, q̃ quando vn Principe trae guerra ò diferẽcias contra otro Principe, considere atentamẽte no solo las fuerças de su enemigo (como diximos) sino tambien su natural condicion, y la de los consejeros y ministros que tiene cabe si, por los quales se gouierna. Porque el considerar las fuerças, aprouecha para saber lo que podra hazer; y el considerar su condicion y la de sus ministros, para saber probablemente

lo que hara. Porque como muchas vezes se gouiernan los Principes mas por su gusto y inclinacion, que por razon, suele ser mas cierta conjetura de lo que haràn, la que se funda en su inclinacion y costumbre, que la que mira lo que segun prudencia deuen hazer.

Prosigue el capitulo passado. Capitulo XXXII.

ES regla de prudẽcia en el Principe no querer arrancar de vn golpe las cosas que estan muy recebidas y asentadas, aũque sean malas, porque la naturaleza no sufre repentinas y estremadas mudãças, sino irse poco a poco, pelando pelo à pelo la cola del cauallo, que no se puede toda junta arrancar, como lo hizo Sertorio, y Horacio Poeta enseña q̃ se deue hazer.

Y porque importa mucho que el pueblo tenga grande opinion de la sabiduria y prudencia de su Principe, para que le reuerencie y obedezca con mayor promptitud y voluntad: tambien es regla de prudencia tomar el pulso a los negocios, y tentar el vado antes de entrar en el rio arrebatado y furioso, y hazer las cosas de mane-

nera, que la gente cuerda, y graue las tẽga por acertadas. Para lo qual el Rey Catolico don Fernando, y el Papa Paulo III. deste nombre, quãdo querian hazer alguna cosa, de que dudauan como se auia de recebir, la mandauan echar en el corro dissimuladamente, no como cosa q̃ se queria hazer, sino como cosa que se deuia hazer: y viendo que la gente la aprouaua, la hazian: y con esta prudencia quedaua la cosa muy bien recebida, y alabada, y ellos en reputacion de Principes cuerdos y prudentes, como lo eran.

Tambien da reputacion de prudente al Principe, quãdo de tal suerte tiene proueydas las cosas, que ninguna le sea nueua y repentina: y de magnanimo, quãdo las que lo son (por graues y tristes q̃ seã) no le espantan, ni turbã, ni descompone.

Es otrosi regla de prudencia, no descarnar la llaga hasta el hueso: ni curar cõ fuego y hierro lo que con vnciones y remedios blandos se puede curar, ni tirar la cuerda de manera que se rompa: ni exprimir tanto que se saque sangre, ni apretar a los subditos hasta lo vltimo. Porque los que estan descontentos del gouierno presente, siempre desean nouedad, y si el

descontento no passa de descontento, aũ que la aguardan, no buscan ellos, ni dan la ocasion: pero si llega a desesperacion, siempre piensan en la mudãça del estado, y la procuran, y machinan contra el, aunque sea con peligro de sus haziendas y vidas.

Por esto es muy loable y saludable la moderació en el Principe, y el saber mezclar la blandura con la seueridad, y pesar las cargas con las fuerças de sus vassallos, y el gouierno con el tiempo. Y si alguna vez vsare de algun castigo extraordinario y riguroso, conuiene hazerlo con tal temperamento, que todos entiendan que no nace de crueldad, sino del zelo del biẽ publico, que fuerça a ello, y todo esto enseña la prudencia.

Esta misma prudencia enseña à conocer la variedad y vanidad de las cosas humanas, y mas de las de la guerra, para no leuantarse, ni descuydarse por las prosperas, ni desmayar, ni afligirse por las aduersas, porq̃ cada hora pueden suceder nueuos accidentes, y varios successos, que leuanten al caîdo, y derriben al vencedor.

Enseña mas à no medir los consejos por los succesos, sino por la razon que huuo,

huuo en ellos, y à no enojarse con el que dio el buen consejo, porque sucedio mal: porque los successos no estan en nuestra mano, y los buenos consejos si. Y peor seria que el consejo huuiesse sido malo: y el successo bueno, que no al contrario, bueno el consejo, y el successo malo. Los Spartanos nunca castigauan al Capitan que auia peleado y perdido la batalla, sino al que peleò, y no tuuo justa razon para pelear. Y los Cartaginenses dauan la muerte al Capitan que con mal consejo auia peleado, aunque huuiesse vencido, porque no mirauan el successo, sino lo que por buena razon deuia suceder. *Alex. ab Alexand. l.4.c.6.*

Enseña a no hazer muchas leyes, porq̃ los subditos se cansan con la multiplicacion de las leyes, y los juezes son remissos en executarlas, sino les viene algun interesse dello: y el Principe pierde reputacion, quãdo sus leyes no son obedecidas. Y por esso conuiene que las leyes sean pocas, y muy miradas, y que no se muden ni alteren facilmente, y q̃ seã guardadas con grã rigor, y para mouer à los subditos a la obseruancia dellas, q̃ el mismo Principe, que es libre y legislador, por su volun

voluntad se sujete a su misma ley, y cõ su exemplo incite a los otros aguardarlas. Que por esto fue tan alabada aquella memorable palabra del Emperador Theodosio (como diximos arriba) quando dixo. *Que aunque el no estaua sugeto a sus leyes, se queria atar a ellas y guardarlas.* Y con razõ se llama el Principe ley biua, no solo porque tiene potestad para hazer la ley, è interpretarla, y dispensar en ella, sino tambien porque la ley por si es muerta, si el como anima de la ley con su exemplo no le da vida.

L. digna vox. C. de leg.

Enseña mas esta misma prudencia à hazer de tal manera bien a vno, que por ello no venga mal a otro, y el beneficio de vno no sea injuria y agrauio de tercero. Porque como èl hombre se acuerda mas de la injuria, que del beneficio que recibe, es mas prompto à vengarse de la injuria, que à agradecer el beneficio: y assi el que recibiò la merced, se oluida, y el que recibiò la injuria, se acuerda perpetuamente, y si puede, procura satisfazerse.

Enseña a mirar quanto se deue fiar el Principe del amigo reconciliado, para no faltar de su parte a la amistad, ni poner en peligro su estado, y su vida. Y lo mismo digo

digo de las personas à quien el Principe huuiesse hecho en algun tiempo alguna grande injuria, ò afrenta, aunque seã criados, porque se han visto estraños casos, y que auiendose oluidado el que hizo la injuria, no se oluidò el que la recibio.

Enseña à no tener por magnanimidad el emprender cosas de poca sustancia, y echar el resto en qualquiera empresa, sino medir las que tomare cõ el prouecho de la Republica, y con la dificultad que tienen en si. Y no menos el no creer que es valor no boluer atras d̃ lo que vna vez huuiere començado, quando las cosas piden que el Principe se retire, y pierda la empresa, por no perderse. Porque assi como es flaqueza no ir adelante, quando lo pide la razon, assi es temeridad, no retirar se, quando la misma razon lo persuade: y la necessidad es vn arma tan fuerte y poderosa, que no se le puede resistir, y que escusa, lo q̃ sin ella no se podria escusar. La obstinacion del Duque Carlos de Borgoña, y el querer porfiar y continuar el cerco sobre Nanci, fue causa de su ruyna: y en nuestros dias la de Lutrech sobre Napoles, de la destruycion suya, y de su exercito. Y al contrario el grãde Alexandro,

Comineo en su hist. F. Guicciard l. 19.

dro, auiendo estado quatro meses sobre la ciudad de Tyro, sin poderla tomar, no tuuo por flaqueza de ofrecerle que alçaria el cerco con las condiciones que la misma ciudad antes del cerco le auia pedido: aunque como estaua ya soberuia y vana, no las quiso aceptar, y por esto se perdio, y fue assolada. Y el Marques d̃ Pescara dõ Fernãdo d̃ Aualos se leuãtò d̃l cerco de Marsella, y hizo aq̃lla bella retirada para Italia cõ su exercito, q̃ el mismo estimò en mas q̃ todas las otras sus hazañas, con auer sido tantas, y tan valerosas.

En su vida, l. 4. c. 16.

Enseña a hazer las cosas con tanta prudencia y consejo, que ninguno pueda cõ razon reprehenderlas: pero si algunos sin ella lo hizieren, àno darsele nada. Porque el vulgo es bestia de muchas cabeças, y no puede saber las causas y motiuos que tiene el Principe para hazer lo que haze: y aunque los supiesse, son tan diferentes los juyzios del Principe, y del hombre particular, y la manera de entender las cosas, del que las trata como artifice supremo, y del q̃ las mira de lexos, ò como manual, que no es posible que ambos tẽgan vn mismo concepto dellas. Y lo mismo q̃ digo de los juyzios, digo tambiẽ de las

las voluntades que deue el buen Principe menospreciar, quando los malos y viciosos le aborrecen, porque le miran como a juez, y fiscal de de sus vicios, y procurar que los buenos y cuerdos le estimen: y entiende que es cosa propia de Reyes (como lo dixo el gran Alexandro) hazer biẽ, y ser murmurados. Y que como el Emperador Augusto escriuio à Tiberio su sucessor, no està la grandeza del Principe en que ninguno diga mal del, sino en que ninguno le pueda hazer mal.

Plutar. in apophth. Sueto. in Oct. c. 51

Enseña à no poner en los grandes gouiernos sino à personas muy prouadas y experimentadas, y a velar sobre ellas: porque ay mucho que desemboluer, y conocer en el hombre, y como todas las cosas de la tierra se mudan, assi se trueca y muda; y mucho mas con el mando, el coraçon del hombre. Y el que en algunos negocios dio buena cuenta de si, no la dà en todos: ni los buenos fines corresponden siẽpre a los buenos y loables principios. Por esto conuiene q̃ el Principe vele sobre sus ministros, y mas sobre los mayores, y (aunque no crea todo lo que dizen) que oyga benignamẽte y cõ desseo de saber la verdad, a los que se quexan

dellos,

dellos, y que procure aueriguarla, para castigar publicamente al ministro, si tuuiere graue culpa, ò reprehenderle secretamente, si fuere ligera: y si fuere calumnia la que le imponen los que se quexã, para castigarlos, ò reprehenderlos, conforme a la calidad del negocio. Porque quando no se oyen las justas quexas de los vassallos contra los Gouernadores, demas del cargo de la conciencia, los mismos Gouernadores se hazen mas absolutos, y los vassallos viendo que no son desagrauiados ni oydos, entran en desesperacion.

Y no menos enseña esta misma prudencia à no dexar mucho tiempo en el gouierno al ministro, de quien el Principe tiene mala satisfacion, fundada en justa y prouada razon. Porque el dexarle, es flaqueza, y muchas vezes cõciencia: el traerle desgustado, y darle occasion para que no acierte à dar gusto, y para que los subditos no le obedezcan, ni tengan el respeto que deuen. Y por esso, ò se han de dissimular las faltas, si son ligeras, ò si son tã graues que lo pidan, quitar el ministro, y poner otro, y darle la autoridad que conuiene. Porque esta autoridad es gran freno para que el pueblo le obedezca, y el acierte

acierte en su gouierno: como lo hazia el Emperador don Carlos Quinto de gloriosa memoria: el qual es alabado por la gran cuenta que tuuo en conseruar la autoridad de sus ministros. *Tarcag-not. p. 3. l. 5.*

Enseña esta misma prudẽcia à escoger por Embaxadores hombres muy discretos, y que sepan representar la grandeza de su Principe, y tratar con valor y blandura los negocios que se huuieren de tratar, y dar facil salida a las dificultades que se ofrecen, y ser mas Angeles de paz entre los Principes, que atizadores del fuego, que muchas vezes por vna pequeña centella entre ellos se enciende.

Enseña en la eleccion del Capitan general a tener mas cuenta con la virtud y valor de la persona, que con el linage y grandeza de su casa. Porque como sabiamente dixo Leon Emperador en aquel libro que escriuio de bellico apparatu: *Assi como nosotros para conocer el animo generoso de vn cauallo, no miramos tanto de q̃ raza es, quãto su talle, cuerpo, y proporcion, y obras que haze: assi para estimar la verdadera nobleza, no se deue considerar tanto el resplandor de los progenitores, como el proprio valor y virtud.* Aunque quando esta se junta con

la sangre y estado, campea mas, como el esmalte sobre el oro: y deue ser antepuesta a la virtud sola y desnuda: como en el capitulo de la justicia distributiua del Principe declaramos.

Y assi mismo enseña la prudencia, que nunca se pongan dos cabeças en vn exercito, entre las quales pueda auer competencia: porque se han visto grãdes daños, y perderse las empresas publicas, por el odio, ò embidia, y emulacion particular de los Capitanes. Vn Dios gouierna el vniuerso, vn Sol ay en el cielo, vn Rey en el Reyno, vn padre familias en cada casa, y vn Capitan general deue auer en cada exercito.

Como se alcança la prudencia. Capit. XXXIII.

SOn tantos los documentos y reglas de prudencia, que deuen guardar los Principes, que seria imposible escreuirlas todas: y por muchas que se dixessen, siempre quedarian muchas mas q̃ dezir: y todas aprouecharian poco, si el Principe no tuuiesse en si la prudẽcia natural, y la que nuestro Señor comunica a los que con humildad

humildad se la piden. Porque cierto que la prudencia es don suyo, y cosa que se puede aprender mal: por ser tantos los particulares, y tantas y tan varias las circunstancias que el verdadero prudente deue considerar en sus acciones, para acertar, que no se pueden con ningunas reglas comprehender: aunque algunas aprouechan, y las que aqui quedan referidas, y otras semejantes no creo que seran dañosas. Y si ay algun camino para aprender la prudencia acaen la tierra (demas de lo que arriba diximos) creo que es no fiarse el hombre de si, ni de su prudencia, y tratar, y consultar sus cosas con varones fieles y prudentes, y ir haziendo memoria de los successos de las cosas que cada dia passan por el: y aun de las faltas que como hombre haze el Principe, para que le sean de auiso y de escarmiento para no faltar. Porque no ay cosa que mas nos enseñe, que la experiencia de lo que nosotros mismos prouamos, y tocamos con las manos, y el leer los libros de los que fueron prudentes: en los quales se hallá muchos y muy prouechosos auisos para el gouierno y conseruacion de los estados. Y estos libros torno a dezir que

deurian leer los Principes con grande atencion y cuydado: porque como son de autores ya muertos, dizen las verdades cõ llaneza, y sin lisonja: lo qual muy pocas vezes hazen los viuos, por mas amigos q̃ sean. Y este auiso dio el Filosofo Demetrio Falerio à Tolomeo Rey de Egypto. Y Basilio Emperador en vna instrucion que dio al Principe Leon su hijo, le dize estas palabras: *No os sea pesado reboluer las historias antiguas, porque en ellas hallareys sin trabajo lo que otros con trabajo han allegado: y dellas sacareys las virtudes de los buenos, y los vicios de los malos; las mudanças cõtinuas de la vida humana, y la rueda y mutabilidad de las cosas, instabilidad del mundo, y las caydas apressuradas y miserables de los Imperios, y para dezirlo en vna palabra, el castigo de los malos, y el premio de los buenos y virtuosos: para que huyays las maldades de los vnos, y no caygays en las manos de Dios nuestro Señor, y os abraçeys con la virtud, y alcãçeys los premios que la acompañan.* Esto dize aquel sabio Principe à su hijo, enseñandole el prouecho que podria sacar de la historia. Y el Rey don Alonso de Napoles es muy alabado, porque se ocupaua en leer, y oyr leer las historias antiguas, y tenia en su

Lipsius in notis. l. 1. de Rep. c. 9.

Ger. Curita. lib. 16. c. 4.

casa

casa grandes Oradores y Letrados. Quiero acabar este capitulo con dezir, q̃ entre las otras reglas que dà la prudencia, es vna saber medir y poner tassa a la misma prudencia, porque ay algunos tan mirados y remirados, que rebientan de prudẽtes, y nunca acaban de determinarse en cosa que quieran hazer: porque como se les ponen delante tãtas razones por vna parte y por otra, y veen tantos inconuenientes en el hazer, y en el dexar de hazer, no saben salir de aquel laberinto. Y puesto caso que esta parezca prudencia, no lo es, sino falta de juyzio resoluto, firme, y constante, q̃ nace de la natural condicion, y de vn cierto desseo de acertar. Porque la verdadera prudencia enseña, q̃ no ay cosa en el gouierno del Principe sin inconuenientes, y que donde ay menos es lo mejor, y da luz para ver donde ay menos inconuenientes, y fuerça para escogerlo y executarlo. Que por esto dixo el Espiritu santo: *Et prudentiæ tuæ pone modum*: Pon tassa a tu prudencia. Porq̃ siendo ella la que dà tassa y medida a las demas virtudes, no es justo que carezca de su medida y tassa. Y para que no falte à esta materia de la prudencia su tassa, la Prou. 33

acabo yo aqui, para començar la de la fortaleza del Principe Christiano: en la qual consiste la fuerça y neruios de la Republica.

De la fortaleza que deue tener el Principe Christiano, y lo que enseña della Machiauelo. Cap. XXXIIII.

LA postrera virtud del Principe Christiano es la fortaleza, de la qual auemos de hablar en los capitulos siguiẽtes. Y digo que es la postrera, no porq̃ tenga el postrer lugar entre las otras virtudes, sino porque es el sello y guarda de todas, y la que las tiene debaxo de su amparo y defensa, y sin ella quedan desarmadas y desnudas. Pues la fortaleza es vna arma y peto fuerte, y como dize Seneca, vn bestion inexpugnable de la flaqueza humana, y yo la he dexado para la postre, por tratar mas largamente della. Porque aunq̃ la dotrina de Machiauelo acerca de la Religion, es impia, y acerca de las virtudes del Principe falsa y peligrosa (como auemos visto) la que enseña de la fortaleza, es necia y desatinada. Las palabras de Machiauelo en que habla de la fortaleza, son estas, traduzidas fielmẽte de Italiano

en

en Castellano: *Pensando donde pueda nacer que en aquellos tiempos antiguos los pueblos fuessen mas amigos de la libertad que en estos; creo que nazca de la misma causa que aora haze a los hõbres menos fuertes: laqual pienso yo que sea la diuersidad de nuestra educacion, y de la de los antiguos, fundada en la diuersidad de la Religion nuestra, y suya. Porq̃ auiendonos nuestra Religion enseñado la verdad, y el verdadero camino,* (Estas y otras semejantes palabras suelen dezir los Politicos para mejor engañar) *haze que estimemos menos la honra de mundo: y como los Gentiles la estimassen tanto, y la tuuiessen por su summo bien, eran sus acciones mas ferozes.* Yva prouando esto con tres razones. La primera, porque los Gentiles vsauã de muchos y magnificos sacrificios de animales llenos de sangre y terribles, y los hombres mirandolos se embrauecian, y se hazian semejantes a lo que veyã. La segunda, porq̃ la Religion antigua no tenia por bienauenturados sino à los grandes y poderosos, à los Capitanes de exercitos, y a los Principes y señores: mas nuestra Religiõ pone la felicidad en la humildad, abatimiento y pobreza. La tercera, porq̃ puesto caso que la Religiõ Christiana quiera

En el 2. c. del. 2. l. de los discursos sobre T. Liuio.

que seamos fuertes, pero mas quiere q̃ seamos sufridos que fuertes: y concluye cõ estas palabras: *Pues esta manera de biuir parece que ha enflaquecido y debilitado el mundo, y dadole como à saco à los hombres maluados, para que sin resistencia y con seguridad puedan hazer del à su voluntad.* Esto es lo q̃ enseña Machiauelo de la fortaleza Christiana.

Pues para declarar mejor la necia impiedad, y ímpia necedad deste malauenturado Maestro de los politicos de nuestro tiempo, se ha de presuponer, que segun Platon, Aristoteles, Ciceron, S. Ambrosio, y otros graues autores, y toda buena Filosofia, la virtud de la fortaleza de q̃ hablamos, no es vna cierta valẽtia, ò fuerça corporal, estremada, desmedida, y espãtosa, que tienen algunos hombres robustos, neruosos, y de miembros rezios, y mazizos: como la tuuo Hercules, y Milõ Crotoniates, y otros hombres de grãdes fuerças. Ni tampoco es vn animo osado y temerario que tienen otros, que sin mirar si la cosa es justa ô injusta, honesta ò fea, deuida ò indeuida, si ay peligro ò no le ay, atreuida è imprudentemente, se dexan arrebatar de vn impetu furioso, y

loca

loca temeridad; y acometen cosas de mu cho trabajo y peligro, y la tienen por for taleza, no siendo sino temeridad. Que si esta fuesse verdadera fortaleza, y verdade ra virtud, tambien y aun mejor la pondria mos en los Leones, y en los Tigres, y en la Báda, y otros animales ferozes, q̃ tiene mayores fuerças, y temen menos, y con mayor denuedo y impetu acometen a su enemigo. Pero hablamos de la fortaleza, que es virtud moral, y la que arma al varõ fuerte, para que resista al vano temor, y modere la demasiada osadia, y acometa cosas dificultosas, en que aya peligro de muerte, y sufra los assaltos y penas con valor y constancia: y todo esto quando y como es menester, para gloria de Dios nuestro Señor, y de su Religion, y de su patria. Esta tal fortaleza es la que llamamos virtud: y la otra que pinta Machiauelo, ni es, ni se puede llamar virtud de fortaleza, sino vna barbara è inhumana fiereza. Esta verdad con sola la lumbre natural conocieron los Gentiles. Platon dize, que se hallan muchos de grandes fuerças corporales, que son hombres injustissimos, profanissimos, dissolutissimos, y ignorantes: los quales vicios no caben en

Lib. 17. in Protagora, siue contra sophistas.

Li. 21. de fortitudine. en el que tiene la virtud de la verdadera fortaleza. Y en otro lugar dize, q̃ en muy pocos se halla la fortaleza y la prouidencia; mas la ferocidad y osadia que no teme ni tiene prouidencia, se halla en muchos. Ciceron hablando de la virtud de la fortaleza, dize estas palabras: *La grandeza de animo, que se conoce en los peligros, y en los trabajos, sino está acompañada con la justicia, y pelea por su interesse, y no por el bien comun, no es loable, sino reprehensible. Porque no es virtud, sinò vna cierta fiereza, enemiga de toda humanidad. Y por esto los Estoycos definieron prudentemente la fortaleza, quando dixeron, que es vna virtud que defiende la justicia.* Añade mas abaxo: *Admirablemẽte dixo Platon, que assi como la ciencia que no está engañada en la justicia, no se deue llamar sabiduria, sino astucia, y malicia: assi quando el hombre se pone al peligro por su voluntad, y no por el bien publico, no puede tener nombre de fuerte, sino de atreuido, porq̃ aquella no es fortaleza, sino osadia.* Y esto mismo enseña Aristoteles, y santo Thomas, y todos los otros que tratan desta materia.

In Lachet. Lib. 1. de offic. In Menexeno. Arist. Eth. li. 3. c. 6. 7. 8. & 9 Tho. 2. secunda. q. 123. ar. 6

Tambien se ha de presuponer, que assi como Dios nuestro Señor en si mismo es vn pielago de infinitas perfecciones, y todas

todas ellas son en el vna misma cosa sustancial, y el mismo Dios (porq̃ en Dios no ay sino Dios) assi en Dios ay infinita virtud y fortaleza (que es vna destas perfecciones diuinas) de la qual, como de su fuente y origen se deriua, toda la fortaleza que ay en el hombre, y en todas las criaturas. Porque de la manera que no ay ser sino participado de aquel summo ser, ni sabiduria sino comunicada por aquella summa sabiduria; ni bõdad que no mane de aq̃lla summa, è inefable bondad: desta misma manera toda la fortaleza, y valentia que se halla en los hombres, es vna como gota de agua que se destila de aquella fuente soberana, y principio de toda fortaleza, que es Dios: del qual dize Iob, que es sabio de coraçon, y fortissimo: y en otro lugar, que la fortaleza està con el, y que ninguno puede resistir à su saña, y que los Angeles y inteligencias que mueuen los cielos, y gouiernan el mundo, se inclinan y humillan delante del: y en otros muchos lugares dize marauillas de la fortaleza incomprehẽsible del Señor. Y el Propheta Dauid dize, que todo lo que quiso el Señor, hizo, assi en el cielo como en la tierra, y en todos los

Iob 5.

Iob 12.

Psal. 134

los abismos. Y por esto dixo el mismo
Ier. 27. Señor por Ieremias: *Yo hize la tierra, y los hombres, y los animales que viuen sobre la haz de la tierra, con mi fortaleza grande, y cõ mi braço poderoso, y la he dado à quien me ha plazido.*
Deut. 8. Y en el Deuteronomio hablando con su pueblo, dize: *No digas en tu coraçõ, Mi fortaleza y el poder de mis manos me han dado lo que tengo, mas acuerdate de tu Señor Dios, y que el es el que te dio fuerças para alcançarlo.* Lo qual conocio y agradecio
Psal. 17. bien el Rey Dauid, quando dixo: *Vos soys Señor el que me ceñis, y armays con vuestra fortaleza, el que me hazeys andar por camino limpio, y que mis pies corran como los ciervos, y me poneys en lugar alto y seguro: el que enseñays à pelear à mis manos, y days vigor y fuerça à mis braços, como si fuessen vn arco de metal.* Y por esta misma causa dixo el santo
Iob 17. Iob: *Señor, ponedme à vuestro lado, y todo el mundo pelee contra mi.* Porque con Dios no ay que temer, y sin el toda la fortaleza del mundo es como vna pauesa de fuego de estopa. Y lo que mas descubre este poder soberano de Dios, es, ver que por medio de criaturas muy flacas y viles, espanta, castiga, y humilla a los soberuios Principes, y desbarata y deshaze los exercitos

poderosos, y hasta las ranas, las moscas, y los mosquitos, y otras sauandijas y animalejos soezes y asqueroſos (quando el es seruido) son alguaziles y verdugos del Señor, para sugetar toda la potencia del mundo.

Pues si la fortaleza es virtud, quié tendra mas fortaleza, el virtuoso ò el vicioso? el bueno ò el malo? y si es dó de Dios (como lo son todas las virtudes) à quien la comunicara mas liberalmẽte el Señor, a sus amigos, ò a sus enemigos? a los que le conocen y aman, ò a los que le desconocen y bueluen las espaldas? a los que con ella le han de seruir, ò a los que la toman por armas contra el mismo Dios que se la dio? a los que adorauan las piedras, el leño, y el barro, y las obras de sus manos, ò a los Christianos que adoran y siruen al Criador de todas las cosas, y le miran, y reuerencian como a su vltimo y summo bien? De lo qual se sigue, que necessariamente el Christiano ha de ser mas fuerte que el Gentil, antes que la virtud verdadera de la fortaleza no la pudo tener ningun Principe Gentil, por mas esforçado y valiente que parezca: y q̃ esta virtud con las demas verdaderas y perfe-

tas

tas solamẽte se halla y se puede hallar en el Christiano, como lo prouamos en el primer capitulo deste segundo libro.

Examinanse las razones de Machiauelo. Cap. XXXV.

PEro examinemos las razones q̃ dà Machiauelo, para prouar que la Religion Christiana ha debilitado al mundo, y quitadole la fortaleza y vigor, porque son tan desbaratadas, que yo me marauillo q̃ ningun hombre prudente le tenga por cuerdo, y se quiera seruir de su dotrina. La primera dize que es, porque los antiguos vsauan de muchos y magnificos sacrificios, llenos de sangre y horribles, q̃ hazian brauos y ferozes, à los que los veîan: de los quales carece la Religion Christiana. Ay disparate como este en el mundo? Que tiene que ver la sangre de animales, con la virtud de la verdadera fortaleza? Que el coraçon fiero y cruel, que se apacienta con los sacrificios, y muertes de bestias, con el pecho fuerte y valeroso, q̃ se mueue con la razon, y se ofrece à la muerte, y la sufre por la virtud?

Si

Si el ver derramar sangre de animales, fuesse bastante causa para engendrar en nosotros la fortaleza, no auria hombres mas fuertes y valientes que los carniceros, que continuamente traen las manos bañadas en sangre de animales: y si hallasse en los sacrificios de las bestias fuesse causa de la fortaleza, mucho mas lo seria el ver sacrificar hombres. Y assi aquellas naciones serian mas fuertes, y de mas valor, q̃ sacrifican hõbres, y hazen mas copiosos y magnificos sacrificios à sus falsos dioses, como los hazian los Gentiles de la Nueua España, y del Piru, y otros, antes q̃ recibiessen el suaue yugo de Iesu Christo nuestro Redemptor, y la luz del santo Euangelio. Q̃ crueles, q̃ inhumanos, q̃ crudos y barbaros eran aq̃llos Idolatras en el tiempo q̃ estauan en sus tinieblas? que de sangre derramauan, de niños innocẽtes, de dõzellas delicadas, de mancebos robustos, de todo genero de hombres? que regados de sangre estauan los altares y templos del Demonio? como baheauan los coraçones arrancados de los hombres medio viuos, y medio muertos? q̃ eran sacrificados delãte de todo el pueblo, en tan gran numero, q̃ algunas vezes

en

en Mexico se sacrificauã cinco mil, y vez huuo que en diuersas partes, sacrificaron veynte mil personas; como lo dize el Padre Ioseph de Acosta de nuestra Compañia en su historia natural y moral de las Indias. Mas los de aquellas prouincias no por ver esta carniceria eran mas valiétes: pues tan pocos Españoles pudieron vencer y sugetar vn numero innumerable de Indios criados con semejãtes sacrificios, empapados en sangre, y apacentados con las muertes de sus mismos hermanos, y hijos.

Libr. 5. c. 21.

Pues la segunda razon, aunque tiene mas aparencia, es de menos tomo y sustancia. Porque dado que la esperança del premio es gran estimulo para el trabajo, y que la opinion de la felicidad mueue è incita mucho al hombre à poner su vida al tablero por alcançar honra y gloria, y que la Religion Christiana enseña a menospreciar, y tener por vana y fragil la q̃ el mundo a boca llena llama felicidad, y poner en la pobreza y abatimiento de Christo su bienauenturança (como dize Machiauelo) no por esso se sigue que su razon tenga fuerça, sino antes lo contrario, Porq̃ si el premio mueue al trabajo, y

al

al peligro, y à hazer obras dignas de valor, el mayor premio mouera mas, y el premio grandissimo mouera en grã manera. Pues pregunto yõ, qual sea el premio que espera por sus hazañas el Christiano fuerte y valeroso? no son hõras, no riquezas, no abitos de caualleria, no encomiẽdas, no gloria vana, y popular, no mando è Imperio, no otra cosa alguna de las que (aunque se deuen dar à los hombres virtuosos) no son digno galardon de la virtud. Porque todas estas cosas son fragiles y caducas, y se acaban con la vida, que es breuissima; y el verdadero fuerte de quiẽ hablamos, no tiene tan baxos fines, ni se abate a cosas tan rateras, ni estima en tan poco su vida, que la quiera vender por precio tã vil. A Dios mira como a su principio y fin, y sabe que el mismo Señor, q̃ es autor de su fortaleza, es tambiẽ su premio y su galardon: y por esso es animoso en acometer cosas arduas; fuerte y constante en el padecer, y en el morir, porq̃ sabe que con la muerte no se remata, antes comiença la vida del que muere en justa guerra, por defensa de la virtud: y que aquella vida, es vida bienauenturada, y colmada de todos los bienes, y que durarà

rarà mientras que Dios fuere Dios. Aỹ comparacion de premio à premio? de galardon a galardon? de la felicidad y gloria incierta que esperaua el soldado, y Capitan Gentil de su Principe, ò de su Republica, a la cierta y segura q̃ espera de Dios el soldado Christiano, y valeroso? Quien morira de mejor gana por su patria, el Gẽtil, que cree, que con su vida se acaba su felicidad, ò el Christiano que cree, que con su muerte comiença su verdadera vida? el q̃ aguarda solamente premios temporales, è inciertos de su Principe, ò el q̃ espera con los temporales juntamẽte los eternos? Y puesto caso que las cosas presentes mueuen mucho, y lleuan a los hõbres tras si: pero el verdadero y fino Christiano, alumbrado con la luz de nuestra santa fè, aunque no vè lo que espera, tienelo por tan cierto y seguro, como si lo viesse, y trabaja, y muere por ello, como si lo tuuiesse en las manos. Iulio Cesar escriue, que los Druydas enseñauan à los Gallos, ò Franceses, q̃ no moriã las almas, quando el hombre muere, sino que entrauan en otros cuerpos, y que con esta sola persuasion, aunque falsa, se animauã mucho a pelear; y se entrauan por las pi-

Lib. 6. de bell Gall.

cas

tas los soldados: porque entẽdian que la muerte no era sino vna mudança de vida, y passarse el alma de vn cuerpo en otro. Pues si esta necia y vana persuasion bastaua para dar animo, y hazer fuertes a los Gentiles; que hara la certidumbre y seguridad que tiene el Christiano de la otra vida, y de la bienauenturança que espera?

Pues que dire de la tercera razon de Machiauelo, que juzga que la paciencia y sufrimiento que nos pide la Religion Christiana, corta los neruios, y embota los azeros, y los filos de la verdadera fortaleza? en lo qual se engaña grauemente como en todo lo demas. Porque como sabiamente enseñan Aristoteles, y santo Thomas, la verdadera fortaleza tiene dos oficios: el vno es acometer, el otro resistir y sufrir: y este segundo dizen ellos que es mas principal oficio de la fortaleza, que el primero. Pues siendo esto assi, como dize Machiauelo, que entre los Christianos no ay hombres tan fuertes como entre los Gentiles, porque la Religion Christiana quiere que seamos mas sufridos, q̃ fuertes? Esta no es ignorãcia y poco saber? Porque si la principal y

mas excelente parte de la fortaleza es el sufrir, el que mas y mejor sufriere, esse sera mas fuerte, porq̃ exercita aquella parte de la fortaleza, que es mas principal, y mas dificultosa: y assi repugna el ser vno sufrido, y no fuerte, y que no aya en la Iglesia de Dios fuertes, porq̃ ay sufridos. La ley Euangelica nos manda que seamos mansos, pacientes, y sufridos: q̃ amemos al q̃ nos aborrece, y queramos y hagamos bie̅ al que nos quiere y haze mal. Mas no por esso se debilita el vigor de la fortaleza Christiana, que es virtud, y principalissima virtud, como tambien lo son la mansedumbre, la paciencia y sufrimiẽto, y sobre todas la caridad: por la qual queremos y hazemos bien al que nos quiere y haze mal (porque Dios assi lo ordena y manda) Y siendo todas estas virtudes, no pueden ser contrarias entre si: antes estan tã hermanadas y trauadas todas las virtudes vnas cõ otras, que no se puede hallar vna perfeta virtud sin las demas: como lo prueuan los sabios Filosofos y santos Doctores. Y assi no puede auer verdadera y perfeta fortaleza sin paciencia, sufrimiento, y mansedumbre, y sin las otras virtudes, que nos enseña y manda la ley

de

de Iesu Christo nuestro Redemptor: por mas que parezcan contrarias, porque no lo son. De manera que la mansedumbre y el sufrimiento no es contrario a la virtud de la fortaleza (como acabamos d̃ dezir) antes no puede vno ser verdaderamente fuerte (hablando de la fortaleza, q̃ es virtud) sino es sufrido y manso: manso ẽ sus agrauios, sufrido en los trabajos y dolores, osado y de animo valeroso en acometer cosas arduas, y que traen consigo peligros de la vida, y en resistir a todos los encuentros y dificultades que se pueden ofrecer: y esto por guardar y defender la ley de Dios, por amor de la patria, por hazer bien a muchos, por cõseruar y amplificar la santa Religion, y por qualquiera obra honesta y de virtud. Y por esto la ley de la Partida, q̃ enseña q̃ los caualleros deuen ser bien acostũbrados, dize, que esto es, que, *de vna parte sean fuertes y brauos, è de otra parte seã mansos, è omildosos.* *Par. 2. tit. 21. l. 7.* *Gran virtud* (dize S. Isidro) *es no ofender à quien os ofendio: gran fortaleza es perdonar al que os ha injuriado: gran gloria es poderse vengar, y no quererse vengar.* *In Solil.* Que hombre huuo mas fuerte y mas manso q̃ Moysen? Quien supò mejor juntar la blandura y

ternura de coraçon con esta fortaleza y animo inuencible (de q̃ vamos hablando) que el Rey Dauid, pues tan bien supo perdonar al Rey Saul, y derribar al soberuio Gigante? llorar a su hijo Absalon, que le auia querido quitar el Reyno y la vida, y matar, siendo aun mochacho, al Oso y al Leon? sufrir las maldiciones y oprobrios de Semey con tanta paciẽcia, y ser terror y ruyna de todos los Filisteos? El Principe valeroso deue ser juntamente mãso y benigno, para que por la mansedumbre sea amado; y por la fortaleza temido; mãso para los rendidos, y para los buenos y desualidos, seuero y graue para humillar a los soberuios y altiuos; en perdonar sus injurias facil y piadoso; en castigar las de Dios, terrible y zeloso. Y esto lo conocieron y enseñaron, aun los Filosofos y sabios Gentiles: entre los quales leemos admirables exemplos de Principes, que siendo fuertes como Leones contra sus enemigos armados, fueron benignos con los ya rendidos, y pacientes y sufridos en sus injurias. Por lo qual son alabados y magnificados de toda la antiguedad, no auiendo sido aquella mas que vna apariencia y sombra de virtudes, y los Romanos

traian

traian por blason: *Parcere subiectis, & debellare superbos.* Perdonar a los rendidos, y rẽdir a los soberuios. Y Plutarco alabãdo al gran Alexandro, dize, q̃ su valor militar estaua acompañado con humanidad, y q̃ era fuerte con mansedumbre.

Orat. i. de fortit. vel virtut. Alexand.

La semejança que tiene la Religiõ Christiana con Christo, y con q̃ ojos deue ser mirada. Cap. XXXVI.

LA causa porq̃ Machiauelo y los otros Politicos hablan tan baxamente de la Religió Christiana, es, porq̃ la miran con ojos lagañosos y no limpios, y no como se deue mirar. Porq̃ la Religió Christiana es vn rayo de la diuina luz, y vna perfetissima imagen, y vn biuo retrato de Christo su esposo, y Señor. Porq̃ assi como en los ojos de los Iudios y Gentiles, parece Christo humilde, menospreciado, y abatido, porque no miran en el fino aquella figura exterior con que desnúdo y enclauado en vna Cruz se hizo oprobrio del mundo por nuestros pecados, y tienen por summa flaqueza y locura lo que la Fè Catolica predica deste inefable mysterio: assi estos mismos infieles y Gẽtiles se

burlan de la Religion Christiana, porque enseña el menosprecio de todas las cosas temporales, y la humildad, y mansedũbre, y el boluer bien por mal, y amar a quien nos aborrece, y vengar las propias injurias con buenas obras: porque no miran el meollo que està dentro desta corteza. Pero el fiel y verdadero Christiano, que con los ojos limpios, y alũbrados cõ la fè y luz del cielo, conoce y cõfiessa q̃ aquel hombre q̃ por nuestras culpas murio en la Cruz, es juntamente verdadero Dios, y Señor de todo lo criado: halla la vida en la muerte, y la gloria en la afrenta, y la sabiduria de Dios en esta locura, y la fortaleza è esta flaqueza q̃ se muestra de fuera.

1. Cor. 1. Que por esso dixo S. Pablo, q̃ predicaua à Christo crucificado, q̃ era escandalo para los Iudios, y locura para los Gentiles: pero para todos los que auian sido llamados y alumbrados del Señor, era fortaleza y sabiduria de Dios. Pues lo mismo digo d̃ la Religion Christiana: que si miramos solamẽte la humildad y mansedumbre que professa, el menosprecio de todas las cosas perecederas q̃ enseña, el aborrecimiẽto y abnegacion de si mismo que nos pide, y paramos en esta figura exterior, sin

passar

passar mas adelãte, vẽdremos a creer, y dezir los disparates q̃ dize Machiauelo. Pero si cõ ojos de fe, y lũbre del cielo entramos en el palacio interior y Real desta Reyna, y examinamos los secretos mysterios q̃ ay en ella, y cõsideramos atẽtamẽte las riq̃zas y tesoros, las joyas y piedras preciosas q̃ possee, el cõcierto y aparato desta casa Real, y la grãdeza y magestad cõ q̃ el Señor es seruido en ella, desfallecera nuestro espiritu mas q̃ el de la Reyna Sabà, quãdo vio la Corte y palacio del Rey Salomõ, y diremos q̃ no es nada todo lo q̃ della auemos oydo. Lo qual se ha dicho, para q̃ no juzguemos cõ nuestro flaco y corto juyzio de la dotrina del cielo, sino cõ la luz q̃ ella misma nos da, y cõ justo peso estimemos lo que tanto excede toda nuestra capacidad. Que puesto caso que vn finissimo Rubi, ò Diamãte, en las manos de vn zafio y grossero aldeano sea de poco valor, porque no le conoce, no por esso dexa de ser de gran precio en los ojos del Lapidario que le conoce y estima. 3. Reg. 10.

Tiene tan grande fuerça esta verdad, q̃ aun algunos Gentiles vieron vna como vislumbre della. Platon en persona de So-

Lib. 28, ò Crito. cratesſu maeſtro, prueua, que en ninguna manera (q̃ quiera q̃ diga el vulgo) es licito hazer agrauio a nadie, ni vẽgarſe de ſus injurias. *Neq; vlciſci decet* (dize) *neq; maleface re cuiquã hominũ, quod ũq; ab aliis ipſe paſſus fueris.* No es coſa decẽte vẽgarſe, ni hazer mal a hõbre alguno, por mucho q̃ de los otros ayas padecido. Los eſcritores antiguos alabã à Licurgo, porq̃ auiẽdo ſidohe rido de vn moço, y perdido vn ojo cõ vn bote de lãça q̃ le dio, y q̃riẽdo hazer juſti cia del, le ſaluo, y perdonò, y lleuò a ſu ca ſa, yle enſeñò la Filoſofia, yle ſacò vn buẽ ciudadano: y a Fociõ, porq̃ deſpues de a-uer ſeruido admirablemẽte a la Republi-ca đ Athenas, fue ſentẽciado a muerte, cõ notable deſagradecimiẽto y crueldad: y el mãdò a ſu hijo q̃ no ſe acordaſſe dello. Seneca alabãdo la clemẽcia de Auguſto Emperador, q̃ fue eſtremada, dize q̃ Augu ſto fue buẽ Principe, y q̃ cõ razõ fue lla-mado Padre de la patria, no por otra coſa ſino porq̃ ſus afrẽtas (q̃ a los Principes ſue lẽ ſer mas moleſtas q̃ ſus miſmas injurias) las lleuaua cõ grãde moderaciõ, y quãdo deziã algunos palabras contra el, el ſe ſon reſa, y quãdo forçado de la neceſsidad ca ſtigaua, parecia q̃ recibia mas pena, que el miſmo

Plutar. in Lycurgo.

Plutar. in Phoc. yen las Apothheg.

Libr. 1. de clem. c. 10.

mismo q̃ era castigado. Ciceró alaba à Iulio Cesar, por auer perdonado a Marco Marcelo, q̃ auia sido su grãde enemigo: y encarece tãto estaobra, q̃ la antepone à todas las vitorias de Cesar, có auer sido tã señaladas, q̃ có ellas se hizo señor del mundo, y prueualo có dos razones. La 1. porq̃ las otras vitorias no erã todas suyas, sino parte suyas, y parte de sus exercitos y soldados, y parte de la fortuna, q̃ en la guerra puede tãto, q̃ quiere ser conocida por señora de las vitorias y buenos sucessos. Pero aq̃lla vitoria có que Cesar auia refrenado su justo enojo, y perdonado, y hõrado à su enemigo, dize Ciceró, q̃ toda era suya, sin q̃ la fortuna se pudiesse étremeter, ni los soldados y Capitanes tener parte é ella. La 2. razó es, porque las otras vitorias auian sido mas faciles de alcançar, y por esso menos admirables: mas el perdonar a Marcelo, auia sido cosa mas ardua y dificultosa. Porq̃ si Iulio Cesar sugetò la prouincia de Frãcia a la obediencia del Imperio Romano; si domò a los Britanos, si passò el Reno, y espantó a los Alemanes, y deshizo el exercito de Petreyo, y a Afranio en España, y en Thessalia vencio al gran Pompeyo triunfador del mundo, en

Orat. pro Marc.

en fin vēcio gētes, naciones, y Capitanes que pediā ser vēcidos: y no era marauilla q̄ vnas armas preualeciessen cōtra otras, y vn exercito de soldados Romanos, y Veteranos, desbaratasse otros exercitos q̄ pelеauā cōtra el. Mas para perdonar al enemigo, era menester q̄ el vencedor de todos se venciesse, y sugetasse, y amāsasse su propio coraçō (q̄ de suyo era indomable, y cō la vitoria podia estar insolēte y brauo) y cō vn genero de vitoria nueuo y singular vēciesse no solamēte à si mesmo, sino tābien a la misma vitoria, no executando el derecho q̄ la vitoria le auia dado cōtra los vēcidos. Todo esto es de Ciceron. Y es cōforme a lo q̄ dize Platon, à quien el sigue: *Que la primera y mas gloriosa vitoria es saberse vencer, y la peor ser vencido de sus passiones.* Y a lo q̄ vno de los setēta y dos interpretes de la sagrada Escritura, respōdio a Ptolomeo Rey de Egypto, quādo le preguntò qual era la cosa mas dificultosa en los Reyes? y el dixo, *Que vencerse a si mesmos:* y a lo q̄ dize Plutarco, q̄ el que sabe perdonar sus injurias, no solo es mas humano y apazible, sino tambien mas valiente. Y mucho mejor que todos estos dize el Espiritu santo por Salomō:

Lib. 4. de leg. dia. 1

Aristeo de 72. interp.

Op. Rei. gerendæ præcepta.

Mejor

Mejor es el varon paciente, que el fuerte: y el que es señor de si, y de su animo, que el que toma, y conquista ciudades. Para que entendamos, que esta manera de clemencia y sufrimiento, no solamente es enseñada de la religion Christiana, sino alabada y ensalçada hasta el cielo de los Gentiles: y q̃ no es cõtraria, ni repugnante, sino hija de la verdadera fortaleza. Pero para que mejor se entienda la ignorancia de Machiauelo, vamos mostrando quanto mayor y mas excelente fortaleza ha auido entre los Christianos, que entre los Gentiles: y para hazer bien esto, expliquemos las partes de la verdadera fortaleza. *Prou.* 16.

En que consiste la verdadera fortaleza. Cap. XXXVII.

TRatando Ciceron en el libro de los Oficios, d̃ la fortaleza politica, dize, q̃ consiste en dos cosas principalmente. La primera en menosprecio de todas las cosas exteriores, persuadiẽdose el hombre, q̃ no se deue marauillar, ni dessear, ni apetecer en esta vida cosa alguna, sino la virtud, y q̃ por ella ha de pelear cõ los hombres, y cõtigo mesmo, y resistir a los golpes de la fortuna. La segũda es, q̃ teniẽdo *Li. 1. offi.*

este animo q̃ digo, haga el hombre cosas grandes; y arduas, y llenas de trabajos, y de peligros de la vida: y esto no por su antojo, ò ambició, sino por el bien publico. Yañade, q̃ aunq̃ esta segũda cosa es en si mas esplẽdida, y en los ojos d̃ los otros mas excelẽte: pero que realmẽte la primera es la rayz, y la causa eficiẽte, de la qual nace estotra segũda. Porq̃ del menospreciar el hõbre todas las cosas de la tierra, y y preciar sola la virtud, y determinarse à morir por ella, viene a criarse en el vn animo generoso, y hazerse habil pa empreder cosas arduas, y dificultosas en beneficio de los otros: todo esto dize Ciceró. Y Aristoteles enseña, q̃ la virtud de la fortaleza tiene dos partes principales, que son (como dixe) acometer, y sufrir. Y assi segũ estos sabios tres cosas d̃ue tener el verdadero fuerte y magnanimo. La primera, menospreciar todas las cosas exteriores. La segunda, sufrir mucho por la virtud. Y la tercera, acometer cosas arduas y peligrosas.

Pues segun esta dotrina de dos hõbres (aũq̃ Gẽtiles) sabios y politicos, y el vno muy exercitado en el gouierno de la Republica Romana, quando era señora del mũdo, y el otro sapiẽtissimo Filosofo, y

maes-

maestro del grãde Alexãdro, quiẽ podra negar q̃ en la Republica Chriana aya auido los mas fuertes, y mas valerosos hombres del mũdo? y q̃ nra sãta religió no solamẽte no haze couardes, pusilanimes, ò apocados à los q̃ la profesã, sino q̃ su mesma dotrina los haze magnanimos, y valiẽtes, pues los haze menospreciadores de todo lo q̃ se vee, y tã amigos de la virtud, q̃ muerẽ por ella? Ha auido poruẽtura despues q̃ el mũdo es mũdo otra religion, ò secta alguna, q̃ enseñe lo que nos enseña nuestra sagrada religió? Ha auido en alguna tãtos y tã excelẽtes y admirables varones como en la nra, que ayã viuido có tã estraño menosprecio de todas las cosas perecederas, como si fuerã Angeles vestidos de cuerpo mortal? No quiero hazer cõparació de los nros con los otros, por no escurecer la gloria y resplãdor de la religion Christiana, có la escuridad y tinieblas de qualquiera otra secta, y falsa religió: y por no hazer agrauio à innumerables varones esclarecidos y santissimos, de q̃ està llena y rica la Iglesia Catolica, trayẽdo los exẽplos de algunos pocos q̃ los Gẽtiles celebrã, y leuãtã sin razõ hasta el cielo. Porque demas q̃ todos los q̃ ellos

ensal-

enſalçã, y alabã por eſte menoſprecio, y fortaleza ſon muy poquitos, y los nueſtros (como dixe) ſon innumerables, mucho de lo q̃ ellos eſcriuẽ es añadido y fingido. Y pueſto caſo q̃ todo fueſſe verdad, ay tã grãde diferẽcia entre las virtudes de los vnos y de los otros, q̃ las de los Gẽtiles ſe puedẽ tener por virtudes cõtrahechas y pintadas, y las de los nueſtros por verdaderas y maziças, como arriba queda probado. Pues q̃ dire del reſiſtir y ſufrir, q̃ Ariſtot. pone por la mas ſeñalada, è importãte parte de la fortaleza? Ha auido religiõ en el mũdo, q̃ con infinitas partes ſe pueda cõparar cõ la Igleſia Catolica, q̃ eſtà rodeada, y armada de innumerables exercitos de fortiſsimos ſoldados y martires? de cuyas alabãças, ni puedo callar, ni ſe como hablar. Porq̃ q̃ lengua, aunq̃ ſea de Angeles, podra explicar la fortaleza increible deſtos glorioſiſsimos caualleros? las penas atroziſsimas q̃ padecian (como diximos arriba) los tormentos crueliſsimos q̃ paſſaró de agua y fuego, de hãbre, y ſed, de calor y frio, de pobreza, y deſnudez, d̃ carceles, priſiones, cadenas, potros peynes de hierro, d̃ beſtias fieras, horcas, ruedas, q̃brãtamiẽto de hueſſos, y los demas

mas suplicios que el demonio con su ingenio y odio q̃ tiene a Iesu Christo pudo inuentar, y la paciencia y constancia, la alegria y regozijo, y aquella bienauenturada seguridad, y semblante del cielo cõ q̃ los padecian? y esto no vno, ni dos, ni en vna ô en otra prouincia, ni por pocos años, sino por espacio de mas de trezientos años ẽ todas la persecuciones q̃ tuuo la santa madre Iglesia, en tantas y tá diuersas tierras y regiones del mundo: en las quales fueron tãtos los martyres q̃ murieron, q̃ como las estrellas del cielo no se puedẽ contar. Y si tuuierá esta fortaleza los hõbres solos, fuera menos marauilla: pero las mugeres flacas, las donzelias delicadas, los niños tiernos eran atormentados con penas estrañas y horribles, y las vencian, y triunfauan de sus atormentadores, y del pecado, y de la muerte, escogiendo antes qualquiera genero de muerte, por espantosa y estremada q̃ fuesse, q̃ la vida con manzilla, y ofensa de la santa Religion. Este solo argumẽto es suficientissimo (quando todos los demas faltassen) para entender q̃ la Religió Christiana no haze a los que la professan couardes, ni medrosos, sino fuertes, animosos, y vẽce-

dores de todos los peligros, y triunfadores de todos los tormẽtos, q̃ por la misma Religion se les pueden ofrecer. Y siendo esto assi, tãbien seran fuertes y animosos para emprender cosas arduas y dificultosas en el gouierno de la Republica, quãdo para el bien della, y beneficio de los hombres fuere menester. Porq̃ esto les enseña la misma Religion, y no se puede creer, que el que no se dexa vencer de la muerte afrentosa y cruel, se dexara vẽcer d̃ otros peligros y temores menores, quã do fuere necessario passarlos por cũplir con su cõciencia y obligacion. Dirà por ventura Machiauelo, q̃ la fortaleza de los Martyres, no es fortaleza Politica (de la qual el habla) sino vna confesion y testificaciõ de su Fè: y que à lo menos en esta fortaleza militar y propria de soldados y guerreros, los Christianos son inferiores a los Gentiles: porque no han acometido, ni acabado cosas tan arduas y tan peligrosas como ellos acometieron y acabaron: que es la otra parte de la fortaleza q̃ ponen Aristoteles y Ciceron. Esta es otra falsedad tan necia como las passadas, como en el capitulo siguiente se vera.

De

De los soldados y Capitanes valerosos, q̃ ha produzido la Religiõ Christiana. Cap. XXXVIII.

QVien podra cõprehender en pocas palabras, y encerrar en vn tratado tã breue como este, tantos y tan famosos caualleros, soldados valerosos, Capitanes esforçados, Reyes y Emperadores inuencibles, q̃ cercan y fortalecen la Iglesia Catolica, y se pueden cõparar ò anteponer à los mayores y mejores del mundo? Que Tulio, ò q̃ Demostenes, podra cõ su elocuẽcia, no digo alabar, sino referir las hazañas marauillosas q̃ han hecho, las batallas q̃ han dado, las vitorias q̃ han alcançado, las tierras q̃ han descubierto, las naciones q̃ há sojuzgado, los Reyes y Monarchas q̃ han puesto debaxo sus pies, cõ tan estremado valor y magnanimidad, q̃ justamẽte (como dixe) se puedẽ cõparar, y aun algunos dellos anteponer a todos los Capitanes antiguos de la Gentilidad? Porque con que lengua se pueden explicar, ò con q̃ estilo representar las batallas y vitorias q̃ Constantino Magno Emperador tuuo de tan poderosos enemigos, Maximiano Hercùleo, Maxencio, y Licinio,

nio, q̃ peleauan contra el con mayor nú-
mero de soldados Romanos, y muy escó
gidos? Los triunfos q̃ alcançò de tantas
naciones Septentrionales, que antes del
siempre fueró tenidas por fieras, intrata-
bles y barbaras, y la felicidad con q̃ todo
el tiempo q̃ el imperò, y en tãtas batallas
q̃ dio, nunca fue vẽcido, ni el, ni ninguno
de sus Capitanes? Pues que dire del gran
Theodosio Emperador nuestro Españ̃ol,
cuyas vitorias contra Maximo y Eugenio
tyranos, no fueron menos ilustres ni me-
nos glorioſas, y aun milagroſas, que las de
Constantino: pues visiblemente peleò
Dios por el, y hasta los Poetas Gẽtiles las
celebraron con sus versos y poemas? Que
de Heráclio, que reprimio el orgullo de
Cósdroes Rey de los Persas, y con tres
vitorias señaladas le quebrantò, y quitò
el Reyno, y restituyò al imperio Roma-
no las Prouincias que el barbaro enemi-
go le auia tomado? Que de Carlos Mar-
télo, que saluò al Reyno de Frãcia de los
Moros, matãdo vna infinidad dellos dos
vezes? Que de su nieto Carlos Magno re
parador del imperio, y tan esclarecido
Principe en las guerras, q̃ domò en breue
tiempo las naciones q̃ el gran Alexandro
no

no osò acometer, y los Romanos no pudieron vencer? No digo nada del excelẽtisimo Capitan Ecio, el qual en aquella famosa batalla de los Campos Catalanes derramò tanta sangre de los Hũnos, y vẽcio a Attila su Capitan, que se llamaua, y era açote de Dios, y terror del mundo: y con sus armas mostrò el pecho y valor q̃ tiene el que es fauorecido de Dios. Ni tã poco quiero hablar de Belisário, que fue defensor de la ciudad de Roma, espanto de los Godos, triunfador de los Vãdalos, domador de los Persas, y gloria del imperio de Iustiniano. Ni referir aqui las proezas y hechos señalados de Narsès, sucessor de Belisário, que con tan grande felicidad y gloria acabò por fuerça de armas la grandeza que auiã alcançado, y posseydo tantos años en Italia los Godos, cõ la muerte de Totilas, y Teyas sus Reyes, y Capitanes, y fue libertador de la misma Italia. Dexo à Godofredo de Bullon, que por su gran valor y altos merecimientos vino a ser el primer Rey de Ierusalẽ, despues que la recobraron los Christianos: y a los Principes Normanos Gulielmo Ferrabracio, Roberto Guiscardo, Rogerio Bohemundo, y los demas. Passo en silen-

cio a los Emperadores Othones tan afamados en las armas. No digo nada de Simon Conde de Monforte, fortisſimo y zelosiſsimo miniſtro del Señor cõtra los Albigẽſes, q̃ en tiẽpo de S. Domingo pregonaró guerra cõtra la Igleſia Catolica, y no vna, ſino muchas vezes, ſiendo el Capitan general della, fueron desbaratados, deſtroçados, y muertos, muchos de pocos, hereges de Catolicos, impios y atreuidos, de los que eran piadoſos, y confiauan in Dios; y por eſto eran verdaderamente fuertes, conſtãtes y magnanimos. Ni de Matias Coruino Rey de Hungria, y de Iuan Huniades, que tan hazañoſas y glorioſas coſas hizieron en las armas contra los Turcos. Pero aunque calle los demas, no es juſto paſſar en ſilẽcio algunos de los muchos valeroſos Capitanes q̃ ha auido en Eſpaña, y pueden competir con qualquiera de los mas auẽtajados del mũdo. Porque quiẽ no ſe admirara del valor y esfuerço del Rey don Pelayo, que con tã pocos Chriſtianos ſe opuſo al exercito vencedor y triunfador de los Moros, y tantas vezes le desbaratò, y con ſus vitorias fue principio q̃ los Chriſtianos bolnieſſen en ſi, y recobraſſẽ lo q̃ los Moros

auian

auian ganado? Quien no se marauillarà đ la vitoria del Rey don Ramiro, y de las del Conde Fernan Gonçalez, q̃ con tã pequeño numero de soldados tantas vezes no solo resistio a las huestes sin numero de los Moros, y detuuo su furor y braueza, pero hizo grãdissima matãça en ellos, y los arruynò y destruyò? El valor y animo de Bernardo del Cárpio no ay quien no le sepa, ni las hazañas del Cid Ruy Diaz: que son tales y tantas, q̃ los muchos libros que dellos andan escritos, son pocos, para los q̃ se podian escriuir, si cayeran en manos de vn Xenofonte, ò de vn Tito Liuio, ó de otro elegante historiador Griego, ò Latino, q̃ con su eloquencia las supiera encarecer. Pues que dire de nuestros Reyes Alfonsos? Del Sexto que ganò à Toledo? Del Octauo, que con muerte de solos veynte y cinco soldados Christianos matò dozientos mil Moros en aquella famosa y memorable batalla de las Nauas de Tolosa? Y del Onzeno, q̃ matò no menor numero en la otra no menos glorioſa del Salado? Que đl otro Alfonso Enriquez primero Rey de Portugal, que vencio à los cinco Reyes Moros, y deshizo sus exercitos, y me-

merecio la corona y titulo glorioso de Rey de Portugal, y tuuo tantas y tã insignes vitorias contra los enemigos de nra santa Fè Catolica, q̃ se puede muy justamente contar entre los mas excelentes y famosos Capitanes del mũdo, y entre los mas piadosos Reyes: porque nunca atribuyò a si las vitorias, sino à Dios nuestro Señor, cuyas eran, y de quié el las reconocia? Y no menos lo hizo el Rey dõ Fernando el Santo, que ganò a Cordoua, y a Seuilla, y tantas y tan ilustres vitorias de los Moros, y fue en ellas tan fauorecido de Dios, que con razon le ponemos en el numero de los Reyes q̃ fueron santos en la vida, y en las armas felicisimos. Que de don Iayme Rey de Aragõ, por nombre el Conquistador? Que de don Alonso, Rey assi mismo de Aragon, que comunmente llaman de Napoles, porque conquisto aquel Reyno? Que de los otros Reyes de Portugal, especialmente don Iuan el primero, y don Manuel? Que de su suegro el Rey Catolico de España don Fernando Quinto deste nombre, que fue tan esclarecido Principe en la guerra como en la paz? pues demas de auer ganado los Reynos de Granada,

nada, de Napoles, de Nauarra por las armas, acabò por ellas de echar el yugo, cõ que casi 800. años auian sido oprimidos estos Reynos de los Moros, y con la justicia los estableciò, y dexò a sus sucessores abierto el camino para la grandeza en que los vemos? Que de Iorge Castrióto, señor de Croia en Albanîa, al qual por su gran valor llamaron los Turcos Scanderbech, comparandole en la valentia y grãdeza de animo al grande Alexãdro? Que de Francisco Esforça, que por su gran valor se hizo Duque de Milan? y de Nicolas Picinino en las armas su competidor? No ay nacion, ni Reyno, ni Prouincia de Christianos, por pequeña que sea, q̃ no aya tenido muchos valerosissimos Capitanes. Las historias de Francia, de Espaňa, de Italia, de Alemania, de Inglaterra, de Polonia, de Bohemia, de Hungria, y de todas las otras naciones estan llenas de hechos famosos, de batallas sangrientas, de glorioſas vitorias alcançadas de sus Principes y Capitanes. Y este siglo (por no hablar de los demas) ha florecido ẽ las armas sobre muchos de los siglos passados, y p̃duzido à Christoual Colõ, d̃scubridor del nueuo mũdo. A dõ Gõ

çalo Fernãdez de Cordoua, q̃ cõ justo titulo fue llamado el grã Capitã, por auer cõquistado primero, y despues defendido cõ increible valor el Reyno de Napoles, y auer sido maestro en el arte y virtud militar de otros muchos excelẽtes Capitanes q̃ aprẽdieró del, y le siguieró: como fueró, el Marq̃s de Pescara dõ Fernando de Aualos, Prospero, y Fabricio Colona, Antonio de Leyua, y los que despues hã sucedido a estos: don Alonso de Aualos Marques del Vasto: don Fernãdo Gonçaga Principe de Malfeta: Andrea de Oria Principe de Malfi: Manuel Filiberto Duq̃ de Saboya, don Fernando Aluarez de Toledo Duque de Alua, el señor don Iuan de Austria, Alexãdro Farnesio Duque de Parma, y otros, que son tantos, que no se puedẽ contar, y tã famosos, q̃ no se pueden dignamente alabar. Pero aunque passemos en silencio à los demas, no es justo dexar de hablar del fortissimo y maximo Emperador y Rey de España Carlos V. Porque este gran Principe con sus armas hizo temblar la redondez de la tierra, y con sus vitorias abraçò el mundo, hizo retirar de Viena ignominiosamente a Solimã brauissimo y valerosissimo Principe de

de los Turcos, y tuuo presos a los demas poderosos Principes y señores de la Christiandad. Tomò el reyno de Tunez, y echò a los Turcos de Africa, quebrantò el orgullo y potencia de Alemania, y domò a todos los Principes y ciudades del Imperio q̃ se le auiã rebelado: passò las columnas de Hercules, y en el Nueuo mũdo por sus Capitanes descubrio, y cõquistò tantas regiones y prouincias, y sojuzgò tantas y tan barbaras naciones, sugetò, y hizo tributarios à tantos y tan grandes Reyes, q̃ no solamẽte el se puede cõparar cõ los mas esforçados Reyes y Emperadores q̃ ha auido en el mũdo, mas aun algunos de sus Capitanes cõ qualquiera d̃ los mas valerosos q̃ se escriuẽ en las historias antiguas. Porq̃ dexãdo a parte a los q̃ nõbramos arriba, à quiẽ no pone admiraciõ el animo con q̃ Fernan Cortes acometio cõ tan pocos Españoles el Reyno de Mexico, y el valor cõ q̃ le sojuzgò, y destruyò la monarchia de Moteçuma? y la fortaleza con q̃ le defendio de innumerables Indios, y la felicidad con q̃ ganò, y sugetò tantas y tan ricas prouincias, y se hizo señor de tantos y tan grandes tesoros, que han enriquecido el mundo?

Y lo

Y lo que digo de Fernan Cortes, podemos dezir con verdad de Alfonso de Alburquerque, el qual fue tã animoso y prudente, y dichoso Capitã del Rey de Portugal don Manuel, que se puede con razon llamar conquistador de Reynos, amplificador de la gloria de su nacion, triunfador de la India, y fundador del Imperio q̃ la Corona de Portugal tiene en Oriẽte. Y de otros muchos Capitanes Christianos podriamos dezir lo mesmo, si fuesse nuestro intento hazer aqui catalago de todos los q̃ ha tenido la Iglesia Catolica: pero no lo es, assi porq̃ seria imposible, siẽdo, como son innumerables, como por q̃ para cõuencer la ignorãcia de Machiauelo, estos q̃ auemos referido sobrã, en los quales se deue aduertir, q̃ quanto fueron mas deuotos, y mas allegados a Dios, y mas depẽdiẽtes de Dios, tãto fuerõ mas valerosos, vitoriosos, y glorioso: para q̃ se entiẽda, q̃ el Señor era el autor de su fortaleza y felicidad. Boluiẽdo pues a la falsa doctrina de Machiauelo, q̃ enseña, q̃ el Euãgelio y religiõ Christiana enflaq̃ce los corações, y les quita el vigor y fortaleza. Pregũto yo, en q̃ cõsiste la fortaleza: porq̃ si en empreder cosas arduas y muy dificultosas,

tosas, que cosa puede auer q̃ lo sea mas, q̃ el descubrir, y cõquistar vn nueuo mũdo, y sugetar mas naciones y tierras, q̃ ningũ Rey, ni Emperador hasta aora ha descubierto, ni posseido? si en vẽcer a muchos enemigos, y antes nũca oydos, donde ha auido mas que los que en nuestro siglo por las armas se han sugetado al yugo del santo Euangelio? si en pelear pocos contra muchos, quantas vezes exercitos innumerables de infieles y barbaros han sido desbaratados de muy pocos soldados Christianos? si en hazer cosas estrañas, y que exceden el curso comun y vso delos otros hombres: las que han hecho los Portugueses en las Indias Orientales por mar y por tierra, y los Castellanos en las Occidentales, en Italia, Germania, y Flandes en nuestros dias, son tantas y tan hazañosas, que ningunas de las que leemos en las hstorias Griegas, y Latinas (por mas que los escritores las leuanten con elegancia y ornato de palabras) se pueden con ellas ygualar, ò alomenos a ellas preferir. Pero boluamos a Machiauelo.

Que

Que la regalada educacion es causa que los hombres no sean fuertes y valientes. Cap. XXXIX.

EN los capitulos passados queda proua do, q̃ la religió Christiana no solamen te no nos enseña cosa q̃ sea contraria à la verdadera fortaleza (como dize Machia uelo) pero que no ha auido verdadera y virtuosa fortaleza, sino en la Christiana re ligion, ni en el mundo religió alguna, que aya tenido hombres tan valerosos, tã me nospreciadores de todas las cosas humanas, tã sufridores de trabajos, y triunfado res de todos los tormentos y muertes, y tan ilustres y glorioſos en hazañas milita tares, como nuestra santa religion: de lo qual todo se vee el disparate de Machia uelo, y la insipiencia de su dotrina. Pero porque no le condenemos en todo, ni de xemos de aprouar lo q̃ dize biẽ, en vna co sa tiene razó, q̃ es en dezir, q̃ la educació es grã parte para alcãçar la fortaleza. Por que no ay duda sino q̃ la criãça de los ni ños es la fuente del bien y del mal de la Republica, y el primer fundamẽto d̃l edi ficio y gouierno politico, y la q̃ como di

ze

ze Seneca, *Facit mores*: porq̃ ella engendra y cria las costũbres, q̃ son diferentes, segun que lo es la educacion. Esto es lo q̃ quiso dar a entender Licurgo a los Spartanos, quãdo hizo traer delãte del pueblo dos perros, hijos ambos de vn padre y vna madre, que se auiã criado el vno en la cozina, y el otro caçando en el campo, y mandò echar juntamente delante de los perros vna liebre, y vnas piltrafas, y el que se auia criado en la caça, siguio la liebre, y la tomò, y el que en la cozina, asio cõ los dientes de aquella carnaza, y se hartò della, como lo escriue Plutarco. Y es cierto q̃ aq̃l es mas apto para alcãçar la fortaleza, q̃ tiene el cuerpo mas acostũbrado para padecer trabajos y fatigas, y q̃ desde niño se ha criado al frio, y al calor, y al Sol, y al ayre, en pobreza y necesidad, sin regalo y deleyte. Y este es vn pũto q̃ todos los Principes q̃ desseã cõseruar sus Estados deuriã cõseruar mucho (como lo dixímos arriba) para cortar de su republica todo lo q̃ la puede inficionar, ablandar, y quitar el vigor y brio q̃ pide la verdadera fortaleza. sin el qual la Republica q̃da como desarmada, y desnuda, y entregada en manos d̃sus enemigos. Assi lo hizo cõlos

Plut. lib. de liberis edu. & in apoptheg. de Licurgo.

Lacede-

In Apopht. Lacon.

Lacedemonios Licurgo (como lo escriue Plutarco) el qual añade, que por esta seueridad y templança, el tiempo que ella durò, auia tan grande honestidad entre los hombres y mugeres en Sparta, que teniã por cosa increyble el adulterio.

Todas las grandes Monarchias, è Imperios se fundaron, y aumentaron, y conseruaron con sobriedad y templança, y se perdieron por la destemplança, y regalo. El Imperio de los Assirios se acabò en el Rey Sardanapalo, que fue mas muger q̃ hombre, y por esto perdio el Reyno y la vida. El de los Medos fue destruydo de los Persas al tiempo que los Principes y naturales de Babylonia estauã ocupados en fiestas y passatiempos. Los mismos Persas, que antes que viniessen a los Medos eran muy sabios, y tan templados, q̃ (como dizen Xenofonte, y Ciceron) no comian sino vn poco de pan con vna yerua que llaman mastuerço, y sal, y beuiã agua, y vestian grosseramente, y con esto eran tan valientes, y se hizierõ señores del Imperio de Babylonia: despues cayeron de esta templança, y se dieron al regalo de manera, que quando Alexandro Magno vẽcio a Dario Rey de los Persas, hallò en sus

sus Reales muchos regalos. Los Lacedemonios criauã sus hijos cõ estraña aspereza y fatiga, paraq̃ desde niños se hiziessẽ fuertes y robustos. Y aũ escriue Plutarco, q̃ Licurgo mãdaua q̃ las mugeres saltassẽ, corriessen, y anduuiessen a caça, y se exercitassen en cosas trabajosas, y duras: para q̃ los hijos fuessen mas rezios, y sacassen de las entrañas de sus madres el vigor y fortaleza: pero despues q̃ afloxarõ deste rigor, y se dierõ al regalo, perdierõ su Imperio, y de señores fuerõ hechos esclauos. Que dire del Imperio Romano? quien le deshizo y d̃struyò, sino el deleite, y la mala educació, y dissoluciõ de vida y costũbres? Plinio se q̃xa, q̃ los Romanos auiã caido de su antigua tẽplãça, y aprẽdido las costũbres viciosas d̃ las otras naciones q̃ auiã sugetado, y q̃ en el comer, y beuer, y vestir, ẽ el edificar, y ẽ el aparato de casa auia tã grãde demasia, q̃ no se puede creer: y assi dize: *Vincẽdo victi sum⁹*, vẽciẽdo, fuimos vẽcidos. Horacio dize, q̃ porq̃ la donzella aprẽdia a dãçar y baylar desde niña, aprẽdia jũtamẽte a ser deshonesta, y que con diferentes costumbres se auian criado los antiguos Romanos, que auian teñido la mar cõ la sangre de los Cartaginẽses, y

Plut. instit. Lacon.

In Apopht. Lacon.

Pli. histo. l. 24. c. 3 y l. 33. c. xi. y l. 36 c. 15.

vencido a Anibal su Capitã, y a los Reyes Pyrro, y Antiocho: porque estauan acostumbrados à arar la tierra, y à andar carga
Li. 3. ode. 24. dos, y curtidos al Sol, y al ayre, al calor, y al yelo. Y assi dize en otro lugar: *Echemos de nos las piedras preciosas, y las perlas, y el oro sin prouecho, que es materia de todos los males, y arrojemosle en la mar, si estamos arrepentidos de nuestras maldades. Menester es arrancar las rayzes de los apetitos desenfrenados, y formar los animos blandos con exercicios duros y asperos.* Y en otro lugar: *Aprenda el muchacho, que quiere ser fuerte y robusto, a sufrir pobreza, para que haga temblar los Partos ferozes, y passe su vida al ayre, y al sereno, y con sobresaltos y temores.* Todo esto dize Horacio.

Quintiliano, que fue maestro de la juuentud, y nobleza Romana muchos años, lamenta el demasiado regalo cõ que los padres criauan a sus hijos, por estas
Li. 1. c. 2. palabras. *Pluguiesse a Dios que nosotros mismos no echassemos a perder las costumbres de nuestros hijos: debilitamos la niñez con regalos. Aquella blanda y regalada criança, que llamamos indulgencia, ò amor tierno, es la q̃ corta todos los neruios del anima y del cuerpo. Que no desseara quãdo sea grande, el q̃ antes que se*

pa

pa andar, anda vestido de grana? aun no puede formar las primeras palabras, y ya sabe que es oro, y joyas, y pide telas y galas. Antes enseñamos al paladar, para que sepa el niño las diferẽcias de sabores, que la lengua para que sepa hablar. Crecen en literas, y en chirrioncillos: y si ponen los pies en el suelo, tenemos los colgados de ambas partes con nuestros braços. Si dizen alguna cosa lasciua, recebimosla cõ risa, y cõ tã grãde gusto, q̃ los besamos, y acariciamos de plazer. Y no es marauilla que los niños digã cosas deshonestas y suzias, porq̃ nosotros se las enseñamos, de nosotros las oyerõ, y de nuestras mãcebas. Todo el cõbite resuena cõ cãtares deshonestos, y en el se veẽ cosas tã feas, que no se pueden dezir, y de ver, y oyr se haze la mala costũbre. y de la mala costũbre, la mala naturaleza, y los pobres niños aprẽden los vicios, antes que sepan lo que son. Hasta aqui son palabras de Quintiliano.

De suerte q̃ el trabajo y la aspereza fundan los Imperios, y la floxedad y regalo los deshazen; y no ay mas cierta señal de auerse de perder en breue vna Monarchia, que verla dada al deleyte, y a la ociosidad. Y assi el Rey Cyro queriendo castigar a los Lidios que se le auiã rebelado, y eran muy valiẽtes y guerreros, mãdò q̃

solamẽte se ocupassẽ en serbodegoneros taberneros, y pasteleros, y en los otros oficios de golosina y regalo, y cõ esto perdierõ todo su valor, y se hizieron floxos y afeminados, y no tuuierõ despues animo para tomar las armas, ni para mas alçar cabeça. Y lo mismo hizo el Rey Xerxes hijo de Dario cõ los de Babylonia, como lo escriue Plutarco. La comunicacion tã grãde de naciones estrãgeras, la abundancia de oro y plata, y piedras, y especerias, y regalos que hã venido de las Indias, la mala y natural inclinacion que tenemos al deleyte, el no auerse atajado al principio los nueuos y viciosos vsos han trocado las costũbres, è introduzido vna educacion mugeril, delicada, y regalada, y muy contraria a la educacion dura y seuera de nuestros antiguos. Y no ay duda, sino q̃ auiendo diuersidad en la educacion, la hã d' auer en la fortaleza, como dize Machiauelo. Pero esta nueua, blanda, y dissoluta educació, no se funda en nuestra santa religió (como el cree) antes es contraria à ella. Porque la religion nos predica dureza, pobreza, templança, trabajo, y las otras virtudes con que se engendra, y crece, y perficiona la fortaleza: y q̃ criemos

Pluta. in apoph.

mos nuestros hijos desde niños con seue
ridad y aspereza, y no con ternura y rega
lo, si queremos no llorar los sin remedio,
quando sean grandes, como la experien-
cia nos lo enseña. Y assi dize el Espiritu Prou. 13
santo: *El que no vsa del açote, aborrece a su hi*
jo, mas quien le quiere bien, cõtinuamente le ca
stiga. Y en otro lugar: *No alçes la mano del* Prou. 23.
castigo de tu hijo, porq̃ si le hirieres con el aço
te, no morira: tu le das con la vara, y libras su
anima del infierno. Y aũ mas claramẽte enel
cap. 30. del Ecclesiastico, dize: *El padre que* Eccl. 30.
ama a su hijo, açotale a menudo, para que al fin
tenga holgança cõ el. El potro que no es doma-
do, viene a ser caballo desbocado, y el hijo rega
lado a ser trauiesso, y hecho a su voluntad. Rega
la a tu hijo, y darte ha que temer: juega con el,
y entristecerteha. No le des libertad quãdo es
moço, y refrena sus antojos y apetitos, baxa su
ceruiz, mientras q̃ es muchacho, y açotale miẽ
tras q̃ es niño, porq̃ no se endurezca y tirecoces,
y corra sin freno, y sea causa de tu dolor. Todo
esto dize el Espíritu Sãto. No ha auido ja
mas religion en el mundo que tan graue y
encarecidamente trate este punto de la
educacion, y sea mas enemiga de todo
regalo, como lo es la religion Christiana.
Y assi siguiendo, y obedeciẽdo a su santa

dotrina, en ninguna otra puede auer hõbres mas esforçados y valerosos q̃ en ella: porque ninguna da preceptos tã conformes à la verdadera fortaleza, que es todo contrario à lo que escriue Machiauelo. A esto pues deue atender con gran cuydado el Principe, si quiere conseruar su estado, y procurar que se crié los hijos de sus vassallos sin los excessos, demasias, y regalos con que al presente se crian, para que como de buenos potros salen buenos caualos, assi de moços robustos salgan brauos y fuertes soldados, y cortando de su Republica lo que ha arruynado otras, la conserue con mayor facilidad.

Que los malos Principes son verdugos y ministros de la justicia de Dios. Capitulo. XL.

LA peor cosa que dize Machiauelo de la fortaleza, es la que se contiene en sus postreras palabras. *Que esta manera de viuir, que nos enseña nuestra santa religion, ha enflaquecido y debilitado el mundo, y dadole como a saco a los hombres maluados, para que sin resi-*

resistencia y con seguridad puedan hazer de la su voluntad. Cõ las quales palabras da a entender, que las cosas deste mundo suceden a caso, y que el que mas puede, esse haze lo que quiere sin resistencia, como si Dios no tuuiesse prouidencia de las cosas humanas, ni diesse, ni quitasse los reynos y estados a su voluntad (como arriba queda probado). Que es gran blasfemia, y indigna de ser oyda, no solamente de Christianos, sino de Filosofos sabios, y hombres cuerdos y atinados. Pues hasta el Rey Nabucodonosor, con ser Gentil y enemigo de Dios, conuencido de la interpretaciõ del sueño que le dio Daniel, *Dan. 2.* le dixo: *Verdaderamente que vuestro Dios es Dios de los dioses, y señor de los Reyes.* Y quãdo vio q̃ el fuego no quemaua a los tres santos moços, quedò pasmado y atonito, y confessò esta verdad, y hizo vn decreto, y le mandò publicar por toda la tierra, en que dezia estas palabras. *Dan. 3.* *Nabucodonosor Rey, a todos los pueblos, gentes, y lẽguas que habitan por todo el mundo, dessea paz. Sabed, que Dios excelso ha obrado delãte de mi grandes prodigios y marauillas: y por esto he determinado predicar sus milagros, por q̃ son muy grãdes, y sus obras admirables, por q̃*

son poderosas, y su Reyno, porque es Reyno sin
fin, y su poder que durara para siẽpre en todos
Dan. 2. *los siglos y generaciones.* Este señor es el q̃
(como antes el Profeta Daniel auia di-
cho) trasspassa los reynos de vna naciõ en
Eccle. 10. otra, y los establece, y en cuya mano està
(como dize el Sabio) toda la potestad de
la tierra, y transfiere el reyno de vna gen
te en otra, por las injusticias, é injurias, y
agrauios, y varios engaños. Y por esto di-
ze el mismo Sabio en el mismo lugar, que
destruyò Dios el trono de los Principes
soberuios, y le dio a los mansos y benig-
Iob. 34. nos. Y el santo Iob dize, que por los peca
dos del pueblo haze Dios reynar al hipo
crita: y por los mismos pecados algunas
vezes da los reynos a hõbres que son mas
fieras que hombres, para seruirse dellos
como d̃ verdugos, y sayones, y ministros
de su justicia y furor. Y assi dize por el sã
Os. 13. to Profeta Oleas: *Yo te dare Rey en mi fu-*
ror: quiere dezir, vn Rey que te affija, y de
Is. 13. 44 45. struya. Y a los Persas Idolatras los llama
el Señor sus santificados, y sus fuertes y
poderosos, porq̃ cõ ellos queria destruyr
Is. 10. à Babylonia. Y Isaias dize: *Assur es la vara*
de mi furor, y es el palo cõ el qual yo executo mi
indigna-

indignaciõ. Yo le embiare a vna gente engañadora, y le mandare que vaya contra el pueblo de mi furor: para que le despoje, y le robe, y le destruya, y le pise como se pisa el lodo de la plaça. Y habla de Salmanasar y de Senacherib, q̃ por su soberuia y ambicion auiã de ocupar las tierras de Israel, à quien Dios queria castigar por medio dellos. Y à Cyro llama su pastor y su Christo, y à Nabucodonosor su sieruo. Y Atila Rey de los Hũnnos se llamò açote de Dios, y el grã Tamorlan ira de Dios. Porque verdaderamente vn mal Principe, injusto, auaro, fiero, y cruel, no tiene otro nombre que mas le conuẽga, que açote y ira de Dios. Y assi dixo el Espiritu santo por el sabio Salomon: *Leo rugiens, & vrsus esuriens, Princeps impius.* Que el Principe impio es como vn Leon, que dà bramidos, y como vn Oso hambriento, que por hartar su hambre no perdona a nadie. Porque de la manera que el Señor se sirue de los demonios como de ministros de su justicia, para atormentar a los condenados: assi se sirue en este mundo de los malos Principes y tyranos, que son ministros del demonio, para executar su saña y furor, y purificar la escoria de los buenos, y destruir

Isai. 45. *Hier.* 27.

Prou. 28.

ſtruir a los malos, y caſtigar a los miſmos tyranos deſpues queſe ha ſeruido dellos. Por eſto dixo S. Geronimo, que muchas vezes nos dà el Señor los Principes conforme a nueſtros merecimientos, y ſegun la maldad de nueſtro coraçon. S. Aguſtin dize: *No ſe dà a los malos Reyes la poteſtad de reynar ſino por la prouidencia de Dios, quãdo juzga que las coſas humanas ſon dignas de tales ſeñores.*

Habetur 8.q 1. audaciter. De Ciu. D. l. 5. c. 21.

Y aunque es verdad q̃parece a los ojos flacos y enfermos de nueſtro corto juyzio, que el Señor no auia de permitir ſemejantes monſtruos, ò que ya q̃ los permita, que no deuria tardar tanto en caſtigarlos: pero engañanſe, porque no cõſideran los ſecretos de la diuina prouidencia, y que de todas las coſas al fin ſaca ſu gloria, y nueſtra vtilidad. En vna ciudad bien gouernada, no ſolamente ha de auer juezes, Gouernadores, Caualleros, Ciudadanos, y oficiales, ſino tambien Alguaziles, ſayones, verdugos, y atormentadores; ni ſolamente ha de auer Templos, palacios, plaças, y calles publicas, ſino tambien carceles, mazmorras, calaboços, y priſiones, ſin las quales no ſe podria viuir en la Republica. No menos nueſtra Dios

Aug. epi. 54. ad Macedonium & habetur 23. q. 5. Non fruſtra.

ſu

su justicia en el infierno castigando a los malos, q̃ en el cielo su misericordia glorificando a los buenos: ni su bondad resplãdece menos, quando nos castiga, con los malos y crueles Principes, q̃ quando por medio de los buenos y moderados nos fauorece, y regala. Y é lo q̃ algunos dizẽ, que el tiempo en que Dios los sufre, es muy largo y prolixo, no consideran que mil años en los ojos del Señor son menos que vn dia: y que preguntar porque Dios dexa biuir al tyrano, y no le castiga hasta que ayan passado treynta ò quarẽta años? es preguntar, Porque ahorcaron al ladrõ la tarde, y no la mañana del mismo dia. Especialmente que todos estos tyranos estan presos, y no se pueden escapar, ni huyr de la carcel, aunque en ella se entretengan, y jueguen, y tomen passatiempos, y se huelguen, estando colgando la soga sobre sus cabeças, y dada ya la sentencia contra ellos. Como admirablemẽte lo dize Plutarco en vn opusculo, ẽ que trata, porque Dios castiga tarde à los malos: en el qual refiere muchos y muy grãdes prouechos desta prouidencia y paciẽcia del Señor. De manera que el Señor dà los Reynos y los Estados, y no la educacion

plutar. de ser. num. vindicta.

Matth. 8 Marci 5.

cion de que vſan los Chriſtianos (como dize Machiauelo) ni los que tienẽ mando ẽ el mũdo, puedẽ hazer del a ſu volũtad, ſino à la volũtad de Dios: y por el tiempo q̃ el fuere ſeruido. Porq̃ ſi el demonio no tiene mas poteſtad para hazer mal, de la q̃ Dios le permite, como claramẽte vemos ẽ los libros del ſanto Iob, y del Euangelio, mucho menos le tẽdrã ſus miniſtros; ni la q̃ el Señor les diere, les durara mas tiempo de lo que el fuere ſeruido.

Y aſsi vemos, q̃ eſtos miſmos tyranos por el tiempo que Dios ſe quiere ſeruir dellos, reynan, mandan, aſſuelan, y arruynan ſus Reynos y ſeñorios: y en acabandoſe aquel tiempo limitado del Señor, ſe acaban ellos infeliciſsimamente, y pagan cõ deſaſtrados fines los deſafueros, y violencias que hizieron. Lo qual hallara el q̃ leyere con atencion las hiſtorias aſsi Eccleſiaſticas, como profanas. Porque en las profanas hallara las crueldades y torpezas, y fingimientos de Tiberio Emperador, cõ que auaſſallò y afrentò el imperio Romano, y deſpues le vera ahogado con vna almohada por mano de ſus miſmos criados. A Calígula, que deſſeaua que el pueblo Romano tuuiera vna ſola cabeça

para

para cortarla de vn golpe, veralo acabado con treynta puñaladas. A Neron derramando primero la sangre de su muger, de su madre, y de su maestro, y pegādo fuego a la ciudad de Roma: y despues dētro de pocos dias dado por enemigo de la patria, y condenado a ser arrastrado, y al cabo muerto con sus proprias manos. A Domiciano, q̄ se quiso hazer adorar por Dios, y con siete heridas que le dieron, confessar que era hombre, y morir miserablemente. Que dirè de los Commodos, Heliogabalos, Dioclecianos, Maximianos, Maximinos, Maxencios, y de otros monstruos infernales, que fueron el tiempo que imperaron, vara del Señor, y despues quemados con el fuego de su justicia? Que de los Reyes, cuyas vidas se cuētan en las historias sagradas y Ecclesiasticas? De Saul desobediente, è ingrato, y enemigo de quien tantas vezes le dio la vida, y derramador de la sangre Sacerdotal: 1. Reg. 31. el qual echādose de pechos sobre su misma espada, perdio con su vida el Reyno que Dios le auia concedido? De Ieroboan, que por razon de estado, y por no perder el Reyno, hizo idolatrar al pueblo del Señor, y por esto le perdio para si 3. Re. 12. y 13.

y para

y para todos los de su casa y familia? A
3. *Re.* 18. y 22. Acab impio y perseguidor de los Profetas del Señor, y fauorecedor de los Prophetas de Baal, atraueſſado de vna saeta ẽ la batalla, y lamiẽdo los perros su sangre?
1. *Mac.* 6. *Act.* 12. A los Reyes Antiocho, y Herodes, comidos de gusanos? y à todos los demas Reyes impios, de quien se escriue en las sagradas letras, castigados seueriſsimamente de Dios nuestro Señor? Por no referir à Constancio Arriano, que murio de apoplexia, y à su primo Iuliano Apostata, que fue traspassado con vna lança, y vomitó blasfemando su abominable alma. Y à Valente herege, que fue quemado en vna choça de los Barbaros sus enemigos: ni dezir de los demas Principes, que auiendo seruido de açote y vara al Señor para castigo de los Reynos, despues acabaron cõ miserables fines.

Quede pues esta verdad assentada en nuestros pechos, que Dios nuestro Señor es Rey de todos los Reynos, y el que los da y quita a su voluntad: que muchas vezes se sirue de Principes injustos y muy crueles, para castigar los pecados de los pueblos: y que acabado aquel castigo, les quita la vara è imperio, y los castiga a ellos

con

con mucho mayor rigor y seueridad, como lo muestran sus principios, medios, y fines. Y assi san Agustin despues de auer prouado esta verdad, dize estas palabras: *Siendo esto assi, no demos la potestad de dar el Reyno y el Imperio, sino à Dios verdadero: el qual dà la felicidad del Reyno del cielo à solos los piadosos; y el Reyno de la tierra à los piadosos y à los impios, como plaze al que ninguna cosa injusta plaze. El que dio el mando à Mario, esse le dio à Caio Cesar: el que le dio à Augusto, le dio à Neron: el que le dio à Vespasiano, y à Tito su hijo, que fueron suauissimos Emperadores, le dio tambien à Domiciano, que fue cruelissimo: y por no alargarme, el que le dio al Emperador Constantino Christiano, esse mismo le dio al Apostata Iuliano.* Todo esto es de san Augustin. Y no solamente este sapientissimo Padre, y los otros santos Doctores de la Iglesia nos enseñan esta verdad tan clara y manifiesta, mas tambiẽ los mismos Filosofos Gentiles, con sola la lumbre de la razon, la alcançaron. Y Plutarco dize estas palabras: *Nimirum Deus quibusdam malis tanquam carnificibus vsus est, ad sumendas de aliis malis pœnas. Quod verũ esse de plerisque tyrãnis arbitror.* Dios se sirue d̃ algunos malos, como d̃ verdugos

L. 5. de C. D. c. 21.

L. de sera num. vind.

para

castigar a los otros malos: lo qual creo q̃ es verdad ẽ casi todos los tyranos. Y añade, que no cessa el castigo y furor del tyrano, ò la aspereza del mal juez, hasta que sane la enfermedad q̃ Dios nuestro señor quiere curar con ella. Por tanto no creamos que està el mundo entregado en manos de los hombres maluados à caso, para que puedã hazer del a su voluntad (como impia y neciamẽte dize Machiauelo) ni que la Religiõ Christiana ha sido causa desto. Antes si examinamos con atencion las vidas de los Emperadores Gentiles, desde Iulio Cesar, hasta el Emperador Constantino, en espacio de poco mas de trezientos años, y las cotejamos con las de los Principes Christianos que de Constantino Emperador acà han reynado en casi mil y trezientos años, hallaremos q̃ los Principes Christianos malos han sido muypocos, en comparacion de los malos Gentiles: y que los muy malos de los nuestros, no llegan con mil partes a la maldad de los otros, ni aun de algunos de los que los escritores Gẽtiles alabã por virtuosos y moderados.

De

De la primera cosa q̃ deue hazer el Principe Christiano para alcançar la fortaleza, q̃ es pedir la à Dios. Cap. XLI.

DExãdo pues à Machiauelo cõ las iñorancias q̃ enseña de la fortaleza, digamos la q̃ deue tener el Principe Christiano, para cõseruar su Estado, y defenderle de los enemigos, quando fuere menester. El valor y magnanimidad en el Principe es cosa muy necessaria, assi para ser respetado y temido de los suyos, como para resistir, y hazer rostro a los contrarios, q̃ en los Reynos y Estados grandes nunca suelen faltar. Y aunque en todas las acciones del Principe deue resplandecer la fortaleza, pero en ninguna cosa mas que en la guerra, que es la propia materia della. Muchos Principes ay, q̃ en la paz se muestran justos y prudentes, mas quando se leuanta algun gran toruellino, y tẽpestad braua de enemigos, no tienen valor para contrastar contra las ondas impetuosas, y resistir a los furiosos vientos. Pues para hablar desta fortaleza, la primera cosa que el Principe Christiano deue hazer, es, persuadirse, q̃ aunque la paz es el blanco a q̃

ſu gouierno deue mirar: peroque muchas vezes no ſe puede alcançar ni conſeruar buena paz, ſin buena guerra. La qual es tá neceſſaria para defender la Republica y tener paz, como lo es la medicina amarga para la ſalud del enfermo. Por las guerras que mandò hazer Dios a ſus ſantos Capitanes, y por las vitorias que les dio, y por las leyes q̃ publicò à ſu pueblo, enſeñandole el modo de hazer guerra, ſe veè q̃ la guerra puede hazer ſantamẽte: y q̃ ſupueſta la malicia de los hõbres, muchas vezes es vn mal neceſſario en la Republica: el qual deue el Principe quanto pudiere eſcuſar. Pero quando la neceſsidad preciſa le obligare a vſar del hierro y fuego, por no aprouechar las vnciones y remedios ſuaues, confiado en Dios, y en la juſticia de la cauſa (que deue tener antes muy biẽ examinada y aueriguada) armeſe con eſta fortaleza y conſtancia, para executar con pecho valeroſo todo lo que para la buena guerra conuiniere.

Pero tẽga por coſa cierta y llana, q̃ vna de las coſas en q̃ Dios nueſtro Señor mas mueſtra ſu diuina prouidencia, es en los los exercitos, y batallas, y en las vitorias q̃ dà a los que es ſeruido, y cõ ellas los Reynos

nos è Imperios, que dependen dellas. Lo qual entendieron y enseñaron hasta los mismos Gentiles, pues el Rey Cyro antes de emprender qualquiera guerra, hazia tantos sacrificios, como lo escriue Xenofonte. Y los Romanos la començaua con los auspicios, y la proseguian con tantas ceremonias Onosandro siguiédo la dotrina de Platò su maestro, enseña, q̃ no se deue sacar el exercito para la guerra antes d̃ auerle purificado cõ vn solene sacrificio, y aplacado primero àlos dioses. Pero mejor lo dize el Espiritu santo ẽ las diuinas letras, por estas palabras: *Si fueres a la guerra cõtra tus enemigo, y vieres la caualleria, y los carros de los enemigos, y q̃ tienẽ mayor numero de soldados q̃ tu, no por eſso los temas; porq̃ el Señor Dios tuyo, q̃ te sacò de Egypto, està contigo. Y quãdo huuieres de pelear, pongase el Sacerdote delante de los esquadrones, y hable desta manera al pueblo: Oye Israel, vosotros oy peleays cõtra vuestros enemigos, no desmaye el coraçõ de nadie, no temays, no os espantays, ni bolueys atras, porq̃ el Señor Dios vuestro està en medio de vosotros, y peleará por vosotros cõtra vuestros enemigos, y os librarà d̃ peligro.* Todo esto dize Dios en el Deuteronomio. Para declarar esta verdad se llama el Señor ẽ las Deut. 20.

ſagradas letras, *Deus Sabaoth*: que quiere dezir, Dios de los exercitos. Por eſta miſma cauſa dixo Melchiſedech à Abraham deſpues de la vitoria de los cinco Reyes:

Gen. 14. *Bendito ſea Dios excelſo que te ha guardado, y te ha dado en las manos a tus contrarios yenemigos.* Quando el pueblo de Iſrael peleaua contra Amalech, eſtando Moyſen en el monte, y teniendo las manos leuantadas a Dios, vencia Iſrael: quando las baxaua, era vencido, para que ſe entendieſſe q̃ la vitoria era de Dios, y que la daua mas por la oracion de Moyſen, que por la fortaleza y valor de los ſoldados q̃ peleauã. Y aſsi lo declarò el miſmo Moyſé, quãdo acabada aquella guerra, y alcançada la vitoria, edificô vn altar al Señor, y le llamò:

Exod. 17 *Dominus exaltatio mea.* Que quiere dezir, Dios es mi gloria, y el que me ha enſalçado, y por cuya virtud he vencido. Para manifeſtar nos eſta miſma verdad, leemos que eſtando Ioſue en el campo de la ciudad de Iericò, alçò los ojos y vio vn Angel que tenia roſtro y ſemblante de hombre, con la eſpada deſembaynada en la mano,

Ioſue 5. y que ſe fue à el, y le preguntò: *Eres nueſtro, ò de los enemigos?* Y el Angel le reſpondiò: *No ſoy ſino el Principe del exercito del Señor*

Señor, que vengo para ayudarte. Yassi quãdo en su mismo libro se cuentan las hazañas y vitorias de Iosue, se dize, (que las alcançó, porque el Señor Dios de Israel peleaua por el) para que se entendiesse ꝙ aquellas vitorias no erã de Iosue, sino de Dios, y que à el se deuia la gloria dellas. Tãbien leemos, que estando Iudas Machabeo cercado, y muy fatigado de sus enemigos, se le aparecio Ieremias Profeta en sueños, y le dixo: *Toma esta santa espada dorada, que te embia Dios, para que con ella venças y deshagas los enemigos del pueblo de Israel.* Por esto dixo el Señor a Gedeon: *Con solos los trezientos hombres que beuieron el agua con la mano, os librare, y entregare à Madian en tus manos.* Por esto dixo Ionatás à su page de lança, animandole à acometer àlos enemigos: *Tã facil es àDios dar la vitoria con pocos, como cõ muchos.* Por esto dixo Dauid al Gigãte Golias: *Tu vienes à mi cõ espada, y lãça, y escudo; y yo vengo à ti en el nõbre del Señor de los exercitos, y Dios de los esquadrones de Israel.* Y siẽdo ya Rey, no tomaua las armas, ni salia a la guerra, sino acudiẽdo primero à Dios, y consultando con el lo que auia de hazer. Por esto Asa, quando huuo de pelear contra vn exercito inumerable de

Iosue 10.

Li. 2. Machab. 15.

Iudic. 7.

1. Reg. 14

1. Reg. 17.

Etiopes, haziẽdo oraciõ al Señor, le dixõ:
2. Paral. 14. *Señor lo mismo es para vos dar fauor, y vencer con pocos ò con muchos, ayudadnos Señor Dios nuestro, porque confiados en vos, y en vuestro santo nombre, venimos a pelear con esta muchedumbre infinita de enemigos.* Por esto auiendo Amasias Rey de Iuda juntado vn muy grande y poderoso exercito, y estando à punto para salir à la guerra, vino à el vn
2. Paral. 25. Profeta y le dixo: *O Rey, el exercito no salga contigo, porque aora no està Dios con Israel, ni con los hijos de Efraim: y si piensas que el sucesso de las guerras depẽde del numero y valor del exercito, Dios harà que seas vencido de tus enemigos, porque el quiere ser reconocido por Señor, que dà la vitoria à la parte que es seruido, ò la pone en huyda.* Por esto, en el cãtico que hizo Débora magnificãdo al Señor por aquella vitoria tan señalada q̃ le auia dado contra Sisara Capitan general de Iabin Rey de Chanaã, dize:
Iudic. 5. *Que el cielo auia peleado contra los enemigos, y que las estrellas con su curso y concierto auian batallado contra Sisara.* Por esto en tantos lugares de la sagrada Escritura dize el Señor: *Yo te defendere, y amparare, y sere contigo, yo entregare ẽ tus manos à tus enemigos:* ò, *Fue vẽcido Israel porq̃ Dios le quiso entregar à sus enemigos.* Y

otras

otras cosas semejantes q̃ se hallan à cada passo en los libros historiales, y ẽ los Profetas, q̃ nos dá à entender, q̃ Dios nuestro Señor es el q̃ dà las vitorias, y que del dependẽ los buenos sucessos de la guerra, y q̃ sin el todo nuestra fortaleza es flaqueza, y como vna llama de fuego de estopa. Por esto Constantino Emperador lleuaua consigo à la guerra muchos Clerigos, para que rogassen a Dios por el, y vn Tabernaculo à manera de Iglesia portatil, en que dixessen Missa, y celebrassen los oficios diuinos, y auia enseñado à sus legiones, q̃ orassen desta manera: *Señor, nosotros os conocemos por vn Dios, y por vn solo Rey, y à vos llamamos ẽ nuestro fauor y ayuda: vos nos aueys dado la vitoria, por vos auemos desbaratado y roto à nuestros enemigos.* Por esto S. Ambrosio escriuiendo al Emperador Graciano, q̃ saliẽdo a la guerra le auia pedido vna formula de la Fè, le dize: *Pedisme vn tratado de la Fè, ò santo Emperador, estando con las espuelas calçadas para la guerra, porque sabeys que la vitoria se alcança mas por la Fè del Emperador, que no por el valor de los soldados.*

Euseb li. 4. de vita Constan.

In Prologo de fide ad Grat.

Algunas vitorias milagrosas q̃ ha dado Dios. Cap. XLII.

EN las hiſtorias Eccleſiaſticas hallamos muchas y muy excelentes vitorias q̃ el Señor dio milagroſamente a los Principes Chriſtianos, y aun à algunos Gẽtiles por las oraciones de los Chriſtianos, que confirman eſta verdad. Quien dio aquella tan iluſtre y milagroſa vitoria al Emperador Marco Antonino contra los Marcomanos y Quados, ſino el Señor por la oracion de los ſoldados Chriſtianos, y de aquella ſanta legion que llamauan en Latin Fulminatrix, por los rayos que auia embiado Dios por ſu interceſsion, y eſpantado con ellos à ſus enemigos? Quien fue el autor de tantas y tan ſeñaladas vitorias como tuuo el Emperador Conſtantino, ſino el Rey del cielo, por medio del eſtandarte Real de ſu ſantiſsima Cruz? Quien de las que tuuo el Emperador Theodoſio contra Maximo, y contra Eugenio, ſino el que le embiò à los Apoſtoles ſan Iuan, y ſan Felipe, para q̃ le ayudaſſen en la batalla, y los vientos, para que retorcieſſen y rebutaſſen las armas de los enemigos contra los miſmos que las tirauan? Quien hirio y matò al peruerſo Apoſtata Iuliano, quando fue atraueſſado con vna lança, por virtud del cielo, ſino

Tertul. Iuſtino ma. en la Apoll y Euſeb.

Theo. l. 5 c. 24. Auguſt. de C. D. c. 26.

eſte

este mismo Señor, contra el qual el malua
do Emperador arrojô su sangre, y confes
sô mal de su grado, que Iesu Christo le
auia vencido? y en prueua desto escriue
Sozomeno, que quando Iuliano marcha-
ua con su exercito la buelta de Persia, vn
santo mõge vio muchos Apostoles y Pro
fetas, que se juntauan para tratar como a-
uian de destruirle: y que acabada la cõsul
ta, embiaron dos dellos paraque executas
sen lo q̃ en ella se auia determinado. Quié
peleò por el Emperador Honorio hijo de
Theodosioen aquella gloriosa batalla, en
que murieron mas de cien mil Godos, se-
gun S. Agustin, y dozietos mil segũ Oro-
sio, y entre ellos el Rey Radagaiso cõ sus
hijos sin morir, ni ser herido soldado algu
no de los de Honorio, sino el Señor d̃ los
exercitos, como escriue S. Agustin? y el
bienauenturado S. Ambrosio, el dia antes
de la batalla aparecio en Florencia a cier-
to sieruo de Dios, y le dixo, que assi seria.
Quien dio la vitoria a Mascezel Capitan
deste mismo Emperador cõtra su mismo
hermano Gildon en Africa, sino el que le
embio al mismo glorioso Põtifice S. Am
brosio, que poco antes auia muerto, para
que le enseñasse como auia de vencer, y

Sozom. l. 6. c. 2.

August. de C. D. l. 5. c. 23. Oros. l. 7. c. 37. C. Sigo. l. 10. de Occid. imp.

Oros. l. 7. c. 36.

Paul. D. de gest. Rom. lib. 3. c. 1.

Car. Sig. de Occid. imp. li. 10

le esforçasse, de suerte que con cinco mil soldados desbaratò setenta mil, segũ Paulo Orosio, y segun Paulo Diacono, ochẽta mil? y assi sin echar mano a la espada, triunfò del cruel y fiero enemigo. Quien peleo la segunda vez contra Alarico, fino el mismo Señor, por cuya virtud y de su santa Cruz afirma el clarissimo Poeta Prudẽcio auerse alcançado esta vitoria? y en prueua desto dize Paulo Orosio, q̃ luego que se mudò Capitan, y se encomendò la guerra a Saulo Indio, se trocarõ las cosas de manera, q̃ el fauor del Señor se mudò en castigo, y los q̃ peleãdo en su nombre fuerõ vencedores, despues quedaron vẽcidos. Y fue misericordia de Dios, q̃ Radagasio fuesse vẽcido, porque era pagano, y barbaro, y sacrificaua cada dia a sus dioses, y les auia ofrecido, y consagrado la sangre de todos los Romanos, y los Gentiles pensauan q̃ auia de ser vencedor por el fauor dellos: y q̃ vẽciesse el q̃ era Christiano, y mas humano, y auia de tener mas respeto a las cosas sagradas, y a nra santa religiõ. Quiẽ fauorecio a Teodosio el menor, nieto del grã Teodosio, y espantò à los Persas con las piedras, y a los Sarracenos q̃ auiãvenido en su fauor, yahogò en el

Lib. 2. cõtra Symachum. Oros. lib. 7. ca. 37.

Socr. li. 7 c. 22.

el rio Eufrate casi ciẽ mil de los barbaros? Quiẽ deshizo la tirania đ Iuã en Rauena, guiãdo el exercito de Aspra por las lagunas, y secãdo las aguas? Quiẽ otro exercito de los barbaros cõ rayos y fuego del cielo sino este mismo Señor, porq̃ fue tã grãde la piedad deste Emperador, q̃ imitãdo al Rey Dauid, y al Emperador Teodosio su aguelo, sabiẽdo q̃ Dios es Señor de las guerras, acudia a el, y cõ oraciones alcãçaua las vitorias. Quiẽ hizo triũfar al Emperador Heraclio de Cosdroas Rey đ Persia, y quitarle el Reyno, y restituir al Imperio Romano tãtas y tã importãtes prouincias como auia perdido? Quiẽ dio la vitoria q̃ tuuieró los Borgoñones de los Hũnos (q̃ los apretauã, y afligiã mucho) sino su deuocion, y la virtud del santo Bautismo? con el qual, y con la Fè armados tres mil dellos deshizieró diez mil de los enemigos, y de alli adelãte se dieró con mas piedad a la Chriana religiõ. Quiẽ hizo de vẽcido vẽcedor al exercito de Clodoueo Rey đ Frãcia, q̃ peleaua cõtra los Alemanes, sino el voto q̃ el Rey hizo de tornarse Chriano, q̃riẽdo el Señor q̃ cõ esta vitoria se bautizasse Clodoueo, y todo su reyno de Frãcia recibiesse la Fè de Iesu Christo nuestro

Socr. li. 7 c. 23.

Socr. li. 7 c. 30.

Paul. Emylio. lib. 1 y Papyrio Masson li br. 1. en Clodoueo Carlo Sig. l. 16 de Occidẽs. imp.

nuestro Redemptor? Quien dio al mismo Clodoueo la vitoria que tuuo de Alarico Rey de los Visegodos, que era Arriano, sino la Fè Catolica, y el zelo de nuestra santa religion? y en prueua desto le embio Dios vna cierua, que yendo delante, le enseñasse por donde auia su exercito de passar el vado del rio Vigena que

Ibidē. ibi. yua muy crecido, para acometer, y desbaratar a sus enemigos. Como tãbien la dio à Chidelberto Rey assi mesmo de Francia Catolico, cõtra el Rey Amalerico Visegodo Arriano, que por ser Catolica, mal

Papyr. Masson l. 3. in Augusto. trataua a la Reyna su muger. Quien pudo desbaratar y deshazer el exercito tan poderoso de los hereges Albigenses, con tã poco numero de soldados que tenia Simon de Monforte, y matar al Rey dõ Pedro de Aragon que los fauorecia, y dar a los Catolicos vna tan señalada vitoria, sino el Señor de las vitorias? Quié sacó del

Pap. Masson l. 4. in Carolo. 7. Polyd. l. 23. cãpo y de la guarda del ganado a aquella admirable Iuana Poncella, donzella de diez y ocho años, y la vistio de fortaleza, y de animo varonil, para que estando el Reyno de Francia oprimido de los Ingleses, le leuantasse con sus armas, y lleuasse a coronarse al Rey Carlos Septimo por medio

medio de los enemigos a Rhems, decercasse a Orliens, y alcançasse tantas y tá ilustres vitorias de los mismos Ingleses? Quien librò a los Christianos que estauã en Antiochia cercados, y apretados de los Sarracenos en tiempo del Papa Vrbano II. y les dio rozio del cielo para refrescarlos, y embio tres varones santos, paraq̃ peleassen por ellos, y con su ayuda matassen cien mil barbaros? Y por dezir algo d̃ lo mucho que se podria dezir de España, en cuya fortaleza y virtud, sino la deste Señor, han echado los Christianos a los Moros de España, y vencido tantas y tan reñidas batallas, en algunas de las quales visiblemente les aparecio el glorioso Patron de las Españas Santiago en vn caballo, peleando armado, y matando, y haziẽdo riza en los impios y fieros enemigos. Quien ha dado en este nuestro siglo tantas y tan milagrosas vitorias a los Catolicos (si dellas no shuuieramos sabido aprouechar) contra los hereges en Alemania, Francia, y Flandes, y vltimamẽte aquella tan esclarecida y memorable contra Selim Principe de los Turcos, en la qual el año de 1571. siendo el señor don Iuan de Austria Capitan general de la Liga q̃ auiá hecho

Emylio l. 4. Guliel. Tyro. l. 6. c. 19.

hecho entre si el Papa Pio V. y el Catolico Rey de España don Felipe el segundo, y la Señoria de Venecia, fue desbaratada toda la armada del Turco, tomadas, y hundidas ciento y ochēta galeras, muertos y presos grandissimo numero de barbaros, abatida la soberuia del fiero tyrano, y quebrantado su orgullo y furor. Seria nūca acabar, si quisiessemos traer aqui todo lo que esta escrito en las historias Ecclesiasticas y seglares acerca deste punto: y lo que Dios N. S. ha obrado para mostrar que el solo dá las vitorias, y a quien los Principes con humilde reconocimiēto las deuen agradecer. Y para testificar esto, algunos dias del año se celebran fiestas en la Iglesia Catolica, en recordacion y hazimiento de gracias por las vitorias que en aquellos dias se alcançaron.

Como deue el Principe estimar, y hōrar el arte militar. Cap. XLIII.

SObre este fundamēto firme y seguro, q̄ Dios es señor de los exercitos, y de las vitorias, deue el Principe edificar todo lo demas q̄ toca a la verdādera y Christiana forta-

fortaleza. Ante todas cosas deue estimar el arte militar, y honrar, y hazer grandes mercedes à los soldados que en las guerras passadas se han señalado en su seruicio, ò para adelante se pueden señalar: y esto deue hazer aun en tiempo de paz, para que en el de la guerra de mejor gana ellos derramen su sangre por el. Porq̃ no se puede negar, sino q̃ las armas y los buenos soldados son los tutores, cõseruadores, defensores, y amplificadores de la Republica, los neruios de los reynos, y el establecimtento y seguridad de los Reyes. Ellos son los que amparan la religió, los que dã braço y fuerça a la justicia, los q̃ mãtienẽ la paz, repriméal enemigo, castigã al facinoroso y atreuido debaxo đ su tutela y ꝓteció puede el labrador arar, y sẽbrar su cãpo, y cultiuar su viña, y coger los frutos đ la tierra, y dormir sin sobresalto a la sõbra de su higuera, y đ su vid, y el mercader nauegar, y ꝓueer, y enriq̃cer el reyno, y la dõzella guardar su castidad, y la casada criar seguramẽte sus hijos, y el oficial trabajar, y el letrado estudiar, y el clerigo ocuparse quietamẽte é rezar, y el religioso en cotẽplar y alçar las manos al cielo, y el juez é hazer justicia, y finalmẽte el

el Principe ser señor de sus Estados. Quié ha fundado los Reynos, y hecho, y deshe cho las grandes monarchias que ha auido en el mundo? Quien ha abierto la mar, y penetrado la inmensidad del Oceano, y peleado con las ondas espantosas, y vencido innumerables, é increybles dificultades de la nauegacion? descubierto: y conquistado vn nueuo mundo? rendido y sujetado tantas y tan estẽdidas prouincias, y naciones, sino el animo valeroso de los soldados y marineros, armados de fortaleza y constãcia. *Esta virtud* (dize Cicerõ) *es la que ha dado nombre al pueblo Romano y gloria eterna a nuestra ciudad: esta es la que cõ sus armas ha sojuzgado el mundo, y sugetado le a nuestro Imperio. Todas las cosas de la ciudad, y todos los excelẽtes estudios y exercicios, y la misma eloquencia està debaxo de las alas y presidio de la virtud militar, y en auiendo el mẽnor ruydo de guerra, luego callan, y enmudecẽ nuestras artes, y siendo assi, justo es que los tribunales cedan a los Reales, el ocio a la milicia, la pluma a la espada, la sombra al Sol: y que en nuestra ciudad sea la primera, y señora de todas las otras aquella virtud, por la qual ella es la primera de todas las ciudades, y señora del mundo.* Todo esto dize Ciceron. Y no solamente

Orat. pro Mure.

lamente Ciceró, y Plató, Aristoteles, y los otros sabios del mũdo, encarecé y suben de punto la fortaleza militar: pero los santos Dotores, y las sagradas letras lo hazé, alabãdo, y magnificando a los Capitanes esforçados, q̃ por su Dios, y por su Fe, y por su Rey, y por su patria pelearó las batallas del Señor, y alcãçaró gloriosas victorias, Y es mucho de notar, q̃ entre las otras amenazas q̃ Dios haze á su pueblo, le dize por el Profeta Esaias: *Auferã fortẽ, & virũ bellatorẽ, iudicẽ, & Prophetã.* Quitaros he el valiẽte soldado, y guerrero, y el juez, y el Profeta De manera q̃ assi como es castigo de Dios, quando en la Republica ay falta d̃ buenos juezes, q̃ cõ la administració de la justicia tẽgã el pueblo ẽ paz, y cõ castigar los delitos, reprimã los facinorosos, y escusen los pecados, q̃ sõ la semilla y mala raiz de dõde nace la guerra: y como es señal de estar Dios enojado, quãdo le quita el Profeta q̃ la ha de sustẽtar con sus merecimientos y oraciones, y aplacar al Señor, y declarar, y testificar á la gente su voluntad: assi lo es, quãdo le quita los Capitanes y soldados valiẽtes, q̃ la podiá defender y amparar: porq̃ desto se sigue lo que dize el mismo Profeta: *Effœminati* Isa. 3.

dominabuntur eis,& corruet populus. Faltãdo los valiétes, vẽdran a mãdar y a guerrear los regalados y afeminados: y como no ay virtud, ni valor en ellos, caera el pueblo, y sera assolada y arruinada la Republica. Para alentar y animar a esta virtud militar à los caualleros y soldados, se han instituido tãtas y tan esclarecidas ordenes militares, cõ abitos, encomiẽdas, hõras, rẽtas, y premios grãdissimos: los quales es justo q̃ se den a los q̃ por hechos hazañosos los merecieron, y que en repartirlos tenga el Principe mas cuenta con los merecimientos y con la virtud, que cõ las otras cosas, como se dixo en este segundo libro.

Ll.2.c.6. §.7. Pues la primera cosa en que el Principe deue mostrar su fortaleza (despues d̃ reconocerla de Dios, y de pedirsela) es ẽ estimar, y honrar, y remunerar, a los fuertes y valientes, dando los oficios de Alferezes, de Capitanes, de Maestres de Cãpo, y los demas, no por gracia y fauor, sino por experiencia y merecimiẽtos de guerra: porque mal podra enseñar a los otros lo que han de hazer en ella, el q̃ no lo huuiere vsado. Y haziendo lo q̃ hazia el santo Rey
2.Re.23. Dauid, y se cuenta en la historia sagrada del libro de los Reyes: en laqual se nõbrá

por

por sus nombres los mas esforçados Capitanes que tenia, vno a vno, y los grados de su fortaleza y valentia.

Pero para que los soldados sean verdaderamente fuertes, de aquella fortaleza que es virtud Christiana, y no salteadores de caminos, ministros de Dios, y no de Satanas; defensores de la patria, y no destruydores, y guardas de los amigos, y no assoladores; amparo de los templos, y casas sagradas, y no fuego infernal que los abrase y consuma (como algunos soldados lo suelen ser) es necessario q̃ el Principe Christiano tenga gran cuenta con la disciplina militar de su exercito, y que mande seueramente castigar los excessos, desobediencias, insolencias, robos, agrauios, riñas, y pendẽcias de los soldados, y mas las injurias q̃ se hazen à personas inocentes, donzellas, mugeres casadas, y sobre todo à los tẽplos, y monjas, y ministros de Dios. Porque sin esta disciplina y castigo militar, quanto mas soldados huuiere, mas ruinas aura: y el exercito no sera exercito de soldados valientes y Christianos, sino vna junta y multitud de enemigos, y destruydores del genero humano. Desta disciplina militar dize Valerio Maximo estas palabras: *Part. 2. t. 28.* *Li. 2. c. 2.*

La diciplina militar conseruada cõ gran cuyda do ha dado el Imperio de Italia al pueblo Roma no, y el señorio de muchas ciudades de Reyes po derosos, y de naciones valientes y estrañas, ha abierto las puertas del Ponto Euxino, y quebra do los cerrojos del Mõte Tauro, y de los Alpes, y auiendo tenido principio de vna pequeña cho ça de Romulo, ha venido a tan alta cumbre, q̃ es el ornato y gloria del mundo. A esta misma disciplina militar pertenece el quitar del exercito todo lo q̃ puede ablãdary afemi nar los soldados, q̃ es el luxo, y regalo, y las mugerzillas q̃ traé cõsigo, cõtra las le-

Plutar. in apoph. Lacon. yes de Dios, y de la buena milicia. Yẽdo Agesilao Rey de los Lacedemonios con su exercito, le fueró presentadas muchas cosas, vnas necessarias para la vida humana, y otras del regalo: y el aceptò las q̃ erá necessarias, y desechò las regaladas.

Pluta. in apoph. De Scipion Africano el menor, q̃ destruyò a Cartago, leemos que quando vino à España contra los de Numancia, que estauan con las vitorias passadas muy hufanos y brauos, entendiendo que la causa de auerse perdido tãtos exercitos Romanos, auia sido la floxedad de los Capitanes, y el regalo de los soldados, desterrò de su exercito todas las mugerçillas, y cortò las rayzes del regalo y blandura q̃ auia

en

ẽ el:y cõ esto le hizo de vẽcido vẽcedor, y arruynò à Numãcia, q̃ por espacio de 14 años auia sido el terror y espãto del imperio Romano. Y lo mismo hizo Quinto Metello cõ su exercito en la guerra cõtra Iugurta: y todos los grãdes Capitanes tuuieron tãto cuydado desta disciplina seuera, y militar, q̃ por conseruarla, quitaron la vida à sus hijos. Despues q̃ el Rey dõ Alõso el VI. tomò à Toledo, y cõ ella se hizo señor d̃ tãtos pueblos, como quedarõ los Moros tã q̃brãtados y abatidos, ẽ mucho tiẽpo no osarõ menear las armas, y assi gozò de paz y quietud. Cõ ella los Chr̃ianos aflaxarõ y se dierõ al regalo, y perdieron aq̃l brio cõ q̃ antes peleauã. Entrò d̃spues Hali Rey de los Almorauides cõ poderoso exercito en el Reyno de Toledo, y no pudiẽdo el Rey don Alõso, por su mucha edad y enfermedades, ir à la guerra, y resistir al enemigo, embiò sus gẽtes cõ el Infante don Sancho su hijo, el qual fue vencido y muerto cerca de Vcles. Porq̃ como los soldados q̃ lleuaua, estauan ya blandos y muelles con el regalo, no podiã menear los manos, ni pelear con el vigor y esfuerço q̃ peleauan quando se criauan cõ aspereza y necessidad. Y entendiendo el Rey

Hernan Perez de Guzman l. 2. tit. 4 c. 5. que esta era la causa de aquella ignominia y flaqueza, mandò derribar los baños, y las casas de plazer, y dio orden para q̃ sus soldados se exercitassen en trabajo, y cosas duras como antes, y assi vinieron à cobrar la honra que auian perdido.

Garibay l. 11. cap. 25. de su historia. Pero esta disciplina no se puede guardar, quãdo los soldados no son biẽ pagados: porq̃ quãdo no lo son, parece q̃ tienen licencia para hazer todo lo q̃ quierẽ. Y assi los hõbres sabios y experimentados dizẽ, que el fundamento y el primer capitulo de la disciplina militar, es, tratar biẽ à los soldados, y tenerlos pagados, para quitarles la ocasion de buscar la comida con agrauio de los propios amigos, y hazer los daños ẽ insolencias estrañas q̃ suelen hazer. Pues como grauemente dixo Cassiodoro: *Disciplinam seruare non potest ieiunus exercitus, dum quod deest, semper præsumit armatus.* El exercito hambriento no puede estar sujeto à la disciplina militar, porque siempre presume q̃ puede tomar lo q̃ le falta. Y Dios mandò à su pueblo, quando auia de passar por la tierra de Esau, que era tierra de amigos, que comprassen por sus dineros lo que auian de comer, y de beuer, y que no hiziessen otra cosa. Y por

Cassiod.

Deut. 2.

que

q̃ muchas vezes los Principes dã el dinero para pagar los soldados, y no lo sõ, por la codicia y maldad d̃los ministros, por cuya mano passa, d̃ue el Principe mãdar castigar seueramẽte à qualquiera ministro suyo q̃ defraudare las pagas de los soldados: porque es grauissimo delito, y seminario de grandes males. Pues demas de quitar contra toda justicia al pobre soldado, que cõ su sangre defiende la Republica, el estipendio de su trabajo y sudor, se le dà ocasion de amotinarse, de no pelear, y no seruir à su Principe quando es menester, y de assolar y destruir a los pueblos amigos, y dar ocasion que ellos se rebelen, y alcen la obediencia a su mismo Principe. Finalmẽte si el Principe quiere tener buenos y valerosos soldados, deue procurar, que los caualleros, y nobles, y vassallos de su Reyno, en tiempo de paz se ensayẽ para la guerra, y tengan exercicios y entretenimientos militares, con los quales huyan la ociosidad, y se hagã mas habiles y dispuestos para los trabajos de la guerra: como son esgremir, tirar, correr, saltar, luchar, nadar, caçar, andar armado, y hazer mal a vn cauallo, y jugar de todas armas. Porque como dize S. Geronymo,

Epist. 1. *El cuerpo acostumbrado a la ropa delicada, no puede sufrir el peso del coselete: la cabeça vsada à la holãda, lleua mal el andar cargada del duro y elmo: la mano blãda y muy guardada cõ guantes olorosos, como podra empuñar la espada, y seruirse de las duras armas?* Los Romanos mientras q̃ florecio su Republica, tenia maestros salariados, q̃ enseñassen à los moços estos y otros semejãtes exercicios, y aquella arte q̃ llamã Gymnastica, tã alabada de Platon. Y como dize Vegecio, cõ el exercicio de las armas se hizieró señores del mundo. Porq̃ los Griegos erã mas sabios, los Africanos mas astutos, los Españoles mas robustos y valientes q̃ ellos; pero tuuieron tan grande cuydado del exercicio y disciplina militar, que cõ ella sugetaron todas las demas naciones. Y los Lacedemonios, q̃ por exercitar mucho à sus mancebos, y curtirlos desde niños para el trabajo, y hazerlos fuertes y robustos soldados, vinieron a ser señores de Athenas y de la Grecia (que se daua mas a las ciencias y al regalo de la Toga) Despues que los mismos Athenienses tomaron el mismo camino, y criaron à sus hijos duramente, vencieron a los Lacedemonios, y quedaron los vencedores, y venci-

l. 1. de re milit.

Plut. de instit. Lac.

V. Patrit. derecp. l. i. tit. 8.

vencidos. Tanto va en la educacion, y en los exercicios militares, en que el hóbre se cria desde niño. Pero sobre todas las cosas ayuda y anima mucho el exemplo del mismo Principe, y que sus subditos le vean ocuparse en las armas, y có los exercicios q̃ he dicho, habilitarse para ellas, como lo dizen las leyes de España.

Esto es lo que se me ofrece dezir de la fortaleza militar y Christiana, dexando à otros escritores, y a los prudentes consejeros, lo que toca à las causas que deue tener el Principe para mouer justa guerra, y el tiento con que deue entrar en ella, (que es a mas no poder) y la manera con que la ha de administrar, y los ardides q̃ deue vsar; porque esto no es de mi profession, ni proprio deste tratado. El qual solamente se escriue para enseñar a los Principes, la cuenta que para conseruació de sus Estados deuen tener con Dios, y con su santa Religion, y con las verdaderas y perfetas virtudes, como en estos dos libros q̃da declarado.

(..)

Conclusion y recapitulacio deste tratado. Cap. XLIIII.

NO quiero passar adelante cō esta escritura, por no alargarla, pues se escriue para gente sabia y ocupada: ni tratar de las otras virtudes del Principe Christiano, porque las que aqui auemos declarado, son las mas principales, y como fuentes de las demas, y quien tuuiere estas, las tendra todas. Solo quiero encarecidamente suplicar por las entrañas del Señor à qualquiera Principe, ò Gouernador, Consejero, y ministro de los Principes q̄ esto leyere, q̄ considere con atencion el cuydado que todas las naciones del mundo, aun las mas ciegas y barbaras, tuuieron siempre con su Religion, juzgando que sin este cuydado no se podian conseruar. Y lo que todos los Filosofos y sabios enseñarō del culto que los hōbres deuemos à Dios, y quanto todas las Republicas se esmeraron (especialmēte la Romana, que fue la mas prudente y poderosa) en la veneracio de sus falsos dioses; reconociēdo dellos su grandeza, y sugetando a ellos su imperio. Para que pēsando por vna parte esto

esto con la ponderacion q̃ es razon, y por otra la diferencia que ay de la santidad, alteza, y magestad de nuestra santa Religion, à la superstticion, baxeza, y vileza de todas las sectas de los Gentiles, se corra y confunda, viendo lo que ellos hizieron para adorar al Demonio, y lo poco q̃ los Christianos hazemos para adorar, y seruir aquel Dios vnico y verdadero, que es vn bien summo è infinito, principio y fin de todas las cosas, Gouernador del mundo, y Señor de todos los imperios, y el que los dà y quita a su voluntad, y por tantos titulos merece ser seruido con aquella Religion que el mismo nos truxo del cielo. Esta Religiõ es vna como luz resplandeciente y purissima, con q̃ vemos la misma luz, y por ella todas las otras cosas visibles; y la que nos alumbra, para que estimemos su excelẽcia, y entendamos todo lo q̃ ella nos enseña. Esta la que nos predica, que por la prouidencia q̃ el Señor tiene de todas las cosas, y mas particular de los hõbres, y mas paternal de los buenos, y mas regalada y cuydadosa de los Principes, se deuen ellos esmerar en el culto y reuerencia del mismo Señor; porque à los tales Principes Dios los fauorece muy parti-

particularmente en esta vida con la felici dad temporal, y en la otra con la eterna. Tenga el Principe delãte los ojos los exẽplos admirables dẽ los otros Principes piadosos, q̃ echaron por este camino Real, y conseruaron sus Estados, y de los q̃ por no auerle seguido los perdieron. Y mire lo q̃ prometen y juran todos los Reyes Christianos, quando son vngidos y coronados cõ las ceremonias sagradas: lo qual se haze por mano de los Sacerdotes, para que entiendan q̃ recibẽ de la Iglesia la potestad, y q̃ con ella deuẽ seruir a la misma Iglesia. Siga aq̃lla lumbre de la razon q̃ el Señor ha infundido en nr̃a alma, y nos enseña, q̃ todos los Principes son ministros y lugar teniẽtes de Dios: y q̃ qualquiera ministro deue administrar lo q̃ le encomendaron, a voluntad del Señor que se lo encomẽdò.

No se contente cõ tener esta cuenta (q̃ auemos dicho) cõ la Religion, en su persona y familia: pero tãbien procure que la tengã sus subditos, y cuyde de la Religiõ q̃ professan, para no admitir en su Reyno ni Estados diferentes sectas y opiniones, q̃ no se pueden trauar y vnir bien entre si, y son causa de grandes alborotos y turbaciones en la Republica, y las q̃ la inficio-

ñan, abrasan, y consumé; como nos lo enseña la experiencia, y el miserable estado en q̃ oy dia vemos puesta la Iglesia Catolica, por auer disimulado los Principes con sus subditos en materia de Religion. Tiéble de los terribles y rigurosos castigos q̃ nuestro Señor Dios ha dado à los mismos Principes por esta disimulacion: pues en ninguna cosa deuẽ poner mayor cuydado y vigilancia q̃ en esta, que es la llaue y el fundamento de la conseruacion de sus estados (como queda declarado) Pero aduierta q̃ de tal manera deue mirar por la Fè de sus subditos, y defender la Religion Catolica, y amparar la Iglesia, q̃ no se haga Censor de la Fè, ni juez de la Religion, ni superior de las causas y ministros de la Iglesia: pues no lo es, sino hijo della, y defensor, y como tal la deue oyr, obedecer, y amparar: y si alguna vez como hõbre cayere en algun graue delito, reconocerse, y sugetarse à la cẽsura y correcció de la misma Iglesia: como lo hizieron muchos grandes Principes, y por ello alcãçaron el renõbre de Religiosos Principes, y fama y gloria inmortal. Porq̃ no se sugetauan a los hõbres, sino à Dios, cuyos ministros eran los Sacerdotes, y cuya era

la

la excomunion y la sentẽcia que ellos en su nombre fulminauan: y por este respeto los reuerenciauan, y tenian en summa veneracion: y acatauan las Iglesias, porque eran templos del Señor, y todos los bienes que les pertenecian, como cosa consagrada al mismo Dios, y dedicada a su culto y seruicio, y al sustento de sus ministros, y remedio de los pobres, y precio d̃ los pecados de los fieles q̃ los ofrecieron.

Entienda que es tanta la excelẽcia de la Religion Christiana, que en sola ella ay verdaderas y perfetas virtudes: y que las que los Filosofos y Principes Gentiles tuuieron (por mas que de los escritores sean alabadas) no fueron sino vna figura y sombra de virtud: y juntamente que en qualquiera Christiano, y mas en el Principe, deuen ser las virtudes no fingidas, ni falsas, sino reales y verdaderas. Porque Dios nuestro señor (que es vn bien infinito y simplicissimo) aborrece y castiga con su mano fuerte a todos los Principes hypocritas, que quieren engañar con mascara de virtud. Y que puesto caso que el Principe deue biuir con gran recato, y secreto, y dissimulacion, y armado de todas armas para que los otros Principes, y ami-

amigos fingidos, no le puedan ofender; pero que ha de ser de manera, que no se haga discipulo de Machiauelo, ni por la prudencia de serpiente pierda la simplicidad Christiana y de paloma. Persuadase q̃ entre las otras virtudes con que deuen resplandecer los Principes, la primera y mas principal (despues de la Religion y piedad) deue ser la justicia: sin la qual ningũ Reyno, ni prouincia, ni ciudad, ni aldea, ni familia, ni aun compañia d̃ ladrones, se puede bien conseruar. Yq̃ para ser el Principe justo, deue repartir las honras y bienes de la Republica a los que las merecen por su virtud, y por sus buenos seruicios, mas que a los ricos, ò a los que se precian de su nobleza, y son dessemejantes en las obras a sus progenitores, y escurecen cõ su mala vida el resplandor de su linage, y corrompen las costumbres, è inficionan la Republica con su mal exemplo: y q̃ assimismo deuen ser mas inclinados a la gratitud que a la vẽgança: y en el hazer mercedes, mirar mas à los que tienen verdaderos meritos (aunque no las pidan) que à los que las piden è importunan sin ellos; y hazerlas con tanta liberalidad, y gracia, que con ella se acreciente el don, y el

que

q̃ le recibe quede mas obligado por ella, q̃ por el mismo dó. Pide se à menudo la diferencia que ay entre el verdadero Rey y el tyrano: y q̃ el oficio del verdadero Principe es oficio de Pastor, para apacentar, gouernar, y defender, y traer grueſſo ſu ganado, y treſquilarle, y no deſollarle, y que deue cõ grã cuydado eſcuſar (quanto pudiere) el cargar ſus ſubditos con pechos y grauezas: y para eſto eſcuſar el tomar dineros à intereſſe, y cercenar todos los gaſtos ſuperfluos, y el derramamiento inutil de la hazienda, y procurar que ella ſe gaſte limpia y prouechoſamente, remunerando y haziendo mercedes a los q̃ la adminiſtrã bien, y caſtigando ſeueramente y cõ preſteza a los que la roban ò adminiſtrã mal. Y que quando la neceſsidad le obligare à cargar à ſu pueblo, lo deue hazer de manera, que ſe entiẽda q̃ es neceſsidad, y no volũtad. Y para q̃ la haziẽda le luzga, y ſea de prouecho, eſte muy atẽto, y procure q̃ no ſe cojan ni ſe cobrẽ ſus rẽtas Reales cõ agrauio de ſus ſubditos y ofẽſa del Señor: pues qualeſquiera rentas q̃ con pecado ſe cobrã, ſon fuego (como dize S. Gregorio) q̃ cõſume y abraſa las demas. Y pueſto caſo q̃ deue procurar q̃ ninguno de ſus ſubditos

ditos reciba agrauio, pero mucho mas q̃ los pobres y miserables no seã oprimidos; y que sean fauorecidos y alentados los labradores q̃ labran la tierra, y cõ las riq̃zas naturales sustentã el Reyno, y son los neruios de la Republica: y tãbien los mercaderes, q̃ la enriquecẽ, y proueẽ cõ su trato: para q̃ cõ esto todo el Reyno estè abastado y rico, y pueda seruir a su Principe, quãdo huuiere alguna graue necessidad.

Y porq̃ el Principe no puede por si mismo oyr a todos, ni aueriguar los pleytos, ni castigar a los facinorosos, ni exercitar esta parte de justicia: busq̃ con gran vigilancia los hõbres de mas pecho y valor, y mas agenos de interesse y codicia, los mas enteros y letrados, y conocidos por tales, q̃ ay ẽ todo su Reyno: para q̃ la administrẽ sin accepcion de personas, y con el rigor mezclado de piedad y blandura, q̃ conuiniere al bien de la Republica. Pero no se contente con auer escogido los juezes q̃ seã tales, sino vele sobre ellos, y mireles a las manos, para dar animo à los buenos, y reprimir a los q̃ torcieren la vara de la justicia: porq̃ esta vista y cuydado del Principe, es la vida y salud de la Republica. Sepa cierto q̃ es parte muy principal d̃ la

justicia que deue guardar, el cũplir su palabra, y lo q̃ huuiere prometido, y q̃ para la conciencia, para la reputacion y buen credito, para la obediencia y exẽplo d̃ sus subditos, y trato, confiança, y seguridad de los estraños, y finalmente para la cõseruacion de los Estados, es arma muy poderosa la Fè: y saberse q̃ el Principe es hõbre d̃ su palabra: la qual por si sola deue tener mas fuerça que todas las escrituras de los particulares. Todo esto toca a la virtud d̃ la justicia, de la qual deue ser el Principe muy zeloso. Mas de tal suerte se abrace con el zelo de la justicia, que no se oluide de la clemencia, sin la qual la misma justicia es crueldad, y se pierden los Estados, los quales se conseruan y acrecientan cõ la benignidad y humanidad del Principe. Y no menos con la liberalidad y magnificencia, de q̃ deue vsar con todos sus subditos, y especialmente con los pobres y miserables (como diximos) y con toda la Republica, quando fuere afligida con alguna publica calamidad: porque esto le hara muy amable. Y assi mismo el ser modesto y templado, cercenãdo de su Reyno todos los excessos, demasias, y gastos inutiles, con que se empobrece, y desterrando

rrando las liuiãdades, y deshonestidades, con que se inficiona, y corrompe, y totalmente se destruye.

Y porque los negocios d̃ los Principes son muchos y varios, grãdes, y vniuersales, y dellos depende la salud comun, y no ay hombre tã sabio perfeto q̃ pueda por si solo comprehender todas las cosas: es necessario que el Principe tenga cabe si otros que le ayuden, y siruan de consejo: y que sean hombres experimentados y prudentes, virtuosos, y de veras amigos de su Señor, y de bien de su Republica, y libres en dezir con modestia su parecer, mirando mas el seruicio y vtilidad, que el gusto de su amo ò su propio interesse. Porque en esto se conoce la diferencia que ay entre el fiel consejero, y el lisongero, y fingido: y deue estar el Principe muy aduertido para distinguir bien el vno del otro, ino quiere perderse sin remedio, y morir dulcemente. Esto enseña al Principe la prudencia, la qual deue pedir à Dios nuestro Señor, si quiere conseruar su Estado, que sin el no se puede cõseruar, y guardar todas las leyes y reglas que la verdadera y Christiana prudencia nos enseña: algunas de las

quales referimos arriba. Y finalmẽte deue el Principe Christiano ser esforçado y valeroso, para q̃ sea respetado de los suyos, y temido de sus contrarios y enemigos. Pero para alcãçar esta virtud tã importãte d̃ la fortaleza, sepã̃ le ha de venir (como las demas) de Dios q̃ es Dios de los exercitos, y Señor de las vitorias, y el que las dà a quien es seruido, aunque de su parte deue el Principe ayudarse, y tomar los medios para alcançarlas. Entre los quales los mas principales son hazer buenos soldados con la educacion seuera y dura de la juuentud, y con estimar, y honrar, y remunerar a los q̃ lo son, y a los q̃ han seruido con hechos hazañosos en las guerras passadas, ò para adelante le pueden seruir.

Esta es vna breue sũma de lo q̃ auemos tratado; este es el camino Real del Principe Christiano; este el blanco a que deue mirar, si quiere conseruar sus Estados: y no ay otra Christiana, verdadera, y cierta razon de estado, sino es esta, con la qual todos los Principes q̃ la siguieron, cõseruaron y amplificaron sus Estados, y los q̃ la dexaron los perdieron, como de lo que hasta aqui auemos dicho se puede sacar.

Psal. 2. Por esto dize el santo Rey Dauid: *Abrid*

los

los oydos de vuestra alma Reyes, y entended, y vosotros q̃teneys potestad para juzgar la tierra dexaos enseñar: y la sum̃de todo quanto aueys de aprender, es, que siruas al Señor con temor y por la grãdeza q̃ os ha dado, le hagays gracias con alegria, pero acompaada cõ pauor. Mirad que os exerciteys en el ocio, y disciplina que el os ha encomendado, para q̃ no se enoje el Señor, y seays desarraygados d la tierra, y borrados del libro de la vida, en qual estan escritos todos los Iustos. No os burlys con Dios, porque es terrible, y en vn momento quita la vida à los Principes, y es terrible a los Reyes de la tierra. Todo esto dize el Real Profeta Dauid: y su hijo el sabio Rey Slomõ dize: *Ea pues, ò Reyes y Principes de los pueblos, si os deleytais del trono y cetro Real, amad la sabiduria, para q̃ vuestro Reyno sea perpetuo; amad la lumbre de la sabiduria todos los q̃ regis y gouernays los Reynos.* Y no es otra la sabiduria q̃ aqui pide el Espiritu santo a los Reyes, sino el conocimiento, estima, y obediencia de la verdadera Religion, q̃ es la q̃ los alumbra, ilustra, y haze esclarecidos: y sin la qual no ay luz, sino tinieblas; no ay sabiduria sino iñorancia, no ay seguridad sino ruyna y perdida de todos los Reynos y señorios. Porq̃ si Dios los hizo Reyes, quié les

podra mejor conruar lo que vna vez les dio, que el mism Señor, que sin sus merecimientos se lolio? Quien sino el Señor podra alumbrar sus entendimientos, para que acierten n sus consejos? Quien endereçara sus vountades, para que hagan justicia? Quia compondra sus afetos, para que no e dexen arrebatar dellos? Quien darles paz y quietud, cortando las rayzes y ocaiones de la guerra, ò fortaleza y valor, pra hazerla quádo fuere necessario, y vioria de sus enemigos? Quien los puede nriquecer, sino el Señor de todas las riquezas? Quien ensalçarlos y estéder su nombres por el mundo, sino el Criador y Gouernador del mundo? Quien darles vida, salud, sucesion, y contento, sno el que es la vida, salud, y gozo de todos los que esperan en el? Teniendo à este Principe y Rey sobe-rano en su ayuda y fauor, que les puede faltar? y no teniendole, que pueden tener? O como le pueden tener propicio y fauorable, sino le reconocen, y siruen, y y guardan su ley, y procuran que sus subditos la guarden, y tengan cuenta con su sagrada Religion? la qual es la carta de marear que deuen mirar todos los Pilotos q̃ gouiernan,

gouiernan, y la aguja con q̃ deuen regir, y el norte en quien siempre deuẽ tener puestos los ojos, para conseruar entre tantas tempestades y peligros la naue de la Republica, que el Señor les encomendò, y llegar con prospera nauegació al puerto de la eterna felicidad. Porque quando no lo hazẽ assi, dan al traues, pierdẽ sus Reynos y Estados, y caen en aquella temerosa y espantosa amenaza que Dios haze por el Profeta Ezechiel por estas palabras: *Cap. 20.* *Biuo yo, dize el Señor* (que es juramẽto que Dios haze por su vida) *que yo reynare sobre nosotros, con mano fuerte y braço poderoso, y os sugetare debaxo de mi Cetro y Corona, y os lleuare presos, y os atare con las prisiones y cadenas de mi justicia y furor.* Porque es verdad eterna, lo que dixo Isaias de la Igle- *Isaia 60.* sia: *La gente y el Reyno que no te siruiere perecera.* Quiero acabar este tratado con vnas palabras admirables de S. Ambrosio, y de S. Bernardo. San Ambrosio, escriuiendo à Valentiniano Emperador, le dize: *No ay* *Lib. 5.* *cosa mas excelẽte que la Religion, ni mas sublime q̃ la Fè: esta es la caridad q̃ deuemos dessear; esta es la caridad q̃ es mayor q̃ el imperio, quãdo la Fè està segura, y entera, q̃ es la q̃ conserua el imperio.* Y en la misma epist. dize:

Si algunos que tienen nombre de Christianos os aconsejan lo contrario, no por esso los creays, ni el nombre de Christianos desnudo y sin sustancia os engañe; antes tened por cierto, q̃ qualquiera que os quiere persuadir esto, es tan infiel è idolatra, como el que sacrifica à los dioses. Todo esto es de S. Ambrosio: por lo qual se veè que no se puede conseruar el imperio sin la Fè, y que el que otra cosa dize es infiel y enemigo de Iesu Christo. S. Bernardo escriuiedo à Corrado Emperador, despues d' auerle dicho, que no es menos oficio de Cesar defender la Iglesia, q̃ conseruar la corona: porq̃ lo vno le pertenece como a Rey, y lo otro como a abogado de la Iglesia, concluye con estas palabras: *Si alguno os quisiere aconsejar otra cosa fuera de lo que os auemos dicho (lo qual no creemos) esse tal cierto, ó no ama al Rey, ò sabe poco de lo que conuiene à la Magestad Real, ò si lo sabe, busca su interesse, y tiene poca cuenta de lo que toca à Dios, ò es prouechoso para el Rey.*

Epi 243.

Soli Deo honor & gloria.

TA-

TABLA DE LOS capitulos deſte tratado.

LIBRO PRIMERO.

LA cuenta que todas las naciones y Republicas del mundo tuuierõ con ſu Religion. Cap primero. pagina 1.

Que los malos Principes tambien ſe ſiruen de la Religion para mejor engañar, como enſeñan los Politicos. cap. 2. pag. 6.

La cuenta que ſe deue tener con la Religion, ſegun la dotrina de los Filoſofos. Cap. 3. p. 11.

Del cuydado que la Republica Romana tuuo de ſu falſa Religion, para conſeruacion de ſu imperio. Cap. 4. p. 18.

De la excelencia de la Religion Chriſtiana. Cap. 5. p. 24.

Los nombres que tiene en la ſagrada Eſcritura la Religion Chriſtiana, por los quales ſe declara ſu excelencia, y que ella nos enſeña lo que deuemos hazer. Cap. 6. pag. 36.

Lo que la Religion Chriſtiana enſeña, deuen hazer los Principes con la miſma Religion para conſeruaciõ de ſus Eſtados. Cap. 7. p. 39

Que por lo que nueſtra Religion nos enſeña de la excelẽcia y Mageſtad de Dios, le deuemos ſumma veneracion. Cap. 8. pag. 48.

La prouidencia que Dios tiene de todas las cosas.cap.9.p.53.
Que la prouidencia de Dios es mas paternal para con los buenos Reyes, y por esto deuen ser mas zelosos de la Religion.cap.10.p.58
Qual sea la verdadera felicidad de los Reyes, y premio de sus trabajos.cap.11.pag.64.
La cuenta que todos los buenos Reyes tuuieron siempre con nuestra santa Religion, y que las ceremonias con que son coronados, les enseñan à tenerla.cap.12.pag.70.
Que la razon enseña a los Reyes la cuenta que deuen tener de la Religion.cap.13.pag.77.
Prueuase con algunos exẽplos que los Principes que siguen la razon falsa de estado, destruyẽ sus Estados y Señorios.cap.14.p.86.
Prosigue el capitulo passado.cap.15.p.94.
Que los Principes que se goniernan por la ley de Dios, mas q̃ por la falsa razon de Estado, son fauorecidos de Dios.cap.16.p.105.
Que el Principe Catolico deue cuydar de la Religion, q̃ professan sus subditos.cap.17.p.116
Prueuase lo mismo con exẽplos de algunos Emperadores.cap.18.pag.124.
Q̃ de tal manera deuẽ los Principes seglares fauorecer las cosas de la Religion, que no se hagan juezes dellas. cap.19.pag.131.
Prosigue el capitulo passado. Cap.20.p.140.

Prueuase

Prueuaſe lo miſmo con autoridad de Santos, y por razones. Cap. 21. pag. 146.

Porque lo Principes ſeglares no ſiendo juezes de la Igleſia, hazen leyes que pertenecen a ella. Cap. 22. pag. 156.

Que es impoßible que hagan buena liga hereges con Catolicos Cap. 23. pag. 163.

Prueuaſe eſto miſmo por autoridades y exemplos de Santos Cap. 24. pag. 172.

Que ninguna coſa de la Fè ſe puede tener por pequeña, y quantas y quan grandes ſon las que los hereges deſtos tiempos impugnan. Cap. 25. pag. 183.

Que los hereges deuen ſer caſtigados, y quan perjudicial ſea la libertad de conciencia. Cap. 26. pag. 189.

Que las heregias ſon cauſa de reuoluciones y perdimientos de Eſtados. Cap. 27. pag. 202.

Proſigue el capitulo paſſado, y declaraſe la otra razon porque los hereges ſon cauſa de turbaciones. Cap. 28. pag. 211.

Los caſtigos que nueſtro Señor dà a los Principes y Republicas contaminadas de heregia. Cap. 29. p. 217.

Que la Religion Chriſtiana enſeña à los Principes, lo que deuen hazer quando por algun pecado graue ſon caſtigados de la Igleſia. Cap. 30. pag. 224.

Lo

Prosigue el capitulo passado. Cap. 31. p. 230.
Lo q̃ se deue temer la excomunió. c. 32. p. 238.
El caso que hizieron los Gentiles de ser apartados de las cosas sagradas. cap. 33 p 244.
Algunos castigos y milagros que ha hecho Dios contra los excomulgados. cap 34. p. 249.
El respeto que deuen tener los Principes a los ministros de la santa Iglesia. cap. 35. p. 254.
El respeto y reuerencia que se deue tener a los Templos de Dios. cap. 36. p. 266.
El recato que deuen vsar los Principes en apro uecharse de los bienes de la Iglesia. cap. 37. pag. 271.
Prosigue el capitulo passado. cap. 38. p. 282.

Libro segundo.

QVE en sola la Religion Christiana se halla perfeta virtud. cap. primero. p. 289.
Que las virtudes del Principe Christiano deuẽ ser verdaderas virtudes, y no fingidas, como enseña Machiauelo. cap. 2. p. 297.
Que Machiauelo pretende que el Principe sea hypocrita, y quanto aborrece Dios la hypocresia. cap. 3. p. 305.
Las falsas razones que traen los Politicos para persuadir esta hypocresia, y si puede tolerar alguna simulació en el Principe. c. 4. 315.
De la justicia del Principe. cap. 5. p. 326.

De

TABLA.

De la distribucion de las honras.c 6.p.333.
Prosigue el capitulo de la justa distribucion de las honras.cap.7.p.341.
Algunas cosas que deuen aduertir los Principes en el hazer mercedes.c.8.p.353.
La justicia que deue guardar el Principe en los tributos y cargas de la Republica, y la diferẽcia que ay ẽtre el Rey y el tyranoc.9 p.355.
Algunos auisos que deuen guardar los Principes en las cargas que echan a sus subditos. cap.10.pag.363.
Que el Principe deue procurar que su Reyno sea rico y abundante, y que los labradores y mercaderes sean fauorecidos.c.11.p.376.
De los Iuezes que deue escoger el Principe, y las partes que deuen tener.cap.12.p.387.
De otras cosas que deuen tener los Iuezes.cap. 13.pag.394.
La vigilancia que deue tener el Principe sobre sus juezes y ministros.cap.14.p.398.
Como deue el Principe cumplir su Fè y palabra cap.15.pag 402.
Prosigue el capitulo passado.Cap.16.p.446.
Algunos castigos que ha dado el Señor a los Principes, que han quebrantado su juramento y palabra.Cap 17.p.449.
De la clemencia que deue tener el Principe Christiano.Cap.18.pag.456.

Que

Que por el demasiado rigor algunos Principes perdieron sus Estados. Cap. 19. p. 465.
De la liberalidad y magnificencia del Principe. Cap. 20. pag. 469.
De la virtud de la templança que deue tener el Principe. Cap. 21 p. 473.
Quan excelẽte sea en el Principe la virtud de la templança. Cap. 22. pag. 480.
De la prudencia del Principe. Cap. 23. p. 487.
De la necessidad que tiene el Principe de consejo. Cap. 24. pag. 491.
Las partes que deue tener los consejeros de los Principes. Cap. 25. 500.
De la tercera cosa que deuen tener los consejeros de los Principes. Cap. 26. 506.
Lo que deuen hazer para acertar los consejeros de los Principes. Cap. 27. pag. 510.
Que qualquiera consejo es vano sin Dios, y la priuãça de los Principes fragil. Cap. 28. p. 512
Como se deue guardar el Principe de los lisongeros. cap. 29 pag. 519.
Como se conocera el falso amigo del verdadero. cap. 30. pag. 526.
De otras cosas que enseña la prudencia cap. 31 pag. 533.
Prosigue el capitulo passado. cap. 32. 544.
Como se alcança la prudencia. cap. 33. pa. 554.
De la fortaleza q̃ deue tener el Principe Christiano,

ſtiano, y lo que enſeña della Machiauelo. cap. 43. pag. 562.
Examinanſe las razones de Machiauelo. cap. 35. p. 570.
La ſemejança que tiene la Religion Chriſtiana con Chriſto, y con que ojos deue ſer mirada. cap. 36. pag. 575.
En que conſiſte la verdadera fortaleza. cap. 37 pag. 581.
De los ſoldados y Capitanes valeroſos que ha produzido la Religion Chriſtiana. cap. 38. pag. 587.
Que la educacion regalada es cauſa que los hombres no ſean fuertes ni valientes. cap. 39. pag. 598.
Que los malos Principes ſon miniſtros y verdugos de la juſticia de Dios. cap. 40. p. 606.
De la primera coſa que deue hazer el Principe para alcançar la fortaleza, que es pedirla a Dios. c. 41. p. 617.
Algunas vitorias milagroſas que ha dado Dios cap. 42. pag. 623.
Como deue el Principe eſtimar y honrar el arte militar. cap. 43. 630.
Concluſion y recapitulacion deſte Tratado. cap. 44. pag. 641.

Fin de la Tabla.

20-023

Erratas.

PAgina.32.lin.15.esfuerço.p.33.lin.15 esta.pag.35.lin.18.pero.p,38.l.16.Religion.p.56.l.vltima,parecido.p.59.l.13. son.p.85.l.14.suditos.95.lin.pen.a Dios 102.l.1.exéplo.121.li.1. de seso aura.pen. a su.133.l.23.per.179.l.21.y pretendian inficionar.213.lin.3.yo.249.l.12.pero todos.p.250.l.4.del.p.261.l.13 obediencia l.24.lo que.p.266.l.22.y el de Roma que hizo.pag.271.l.9.seueriss.ma. p285.l.24 en vn.297.l.10.ser.p.306.l.3.tro. p.330. lin.14.ex cesos. pag.334. lin.12. cabeça. pag.347.l.11.bres.pag.348. l.10.Iephte. pag.354.lin.14. agenos. pag. 364. lin. 7. boni.pag.370.lin.23.1254.389.lin.17.q. 398.lin.4.obedezca.lin.19.en el.p.441. lin.19.vieren.p.444.lin.5. quãdo el.pag. 464.lin.6.de to.pa.501.lin.17. cõsejeros pag.504.li.antepen.Audiens.pag.630.li. 3.segundo.pag.637.lin.2.aruino.

EN MADRID,
Por Luis Sanchez.
Año 1601.
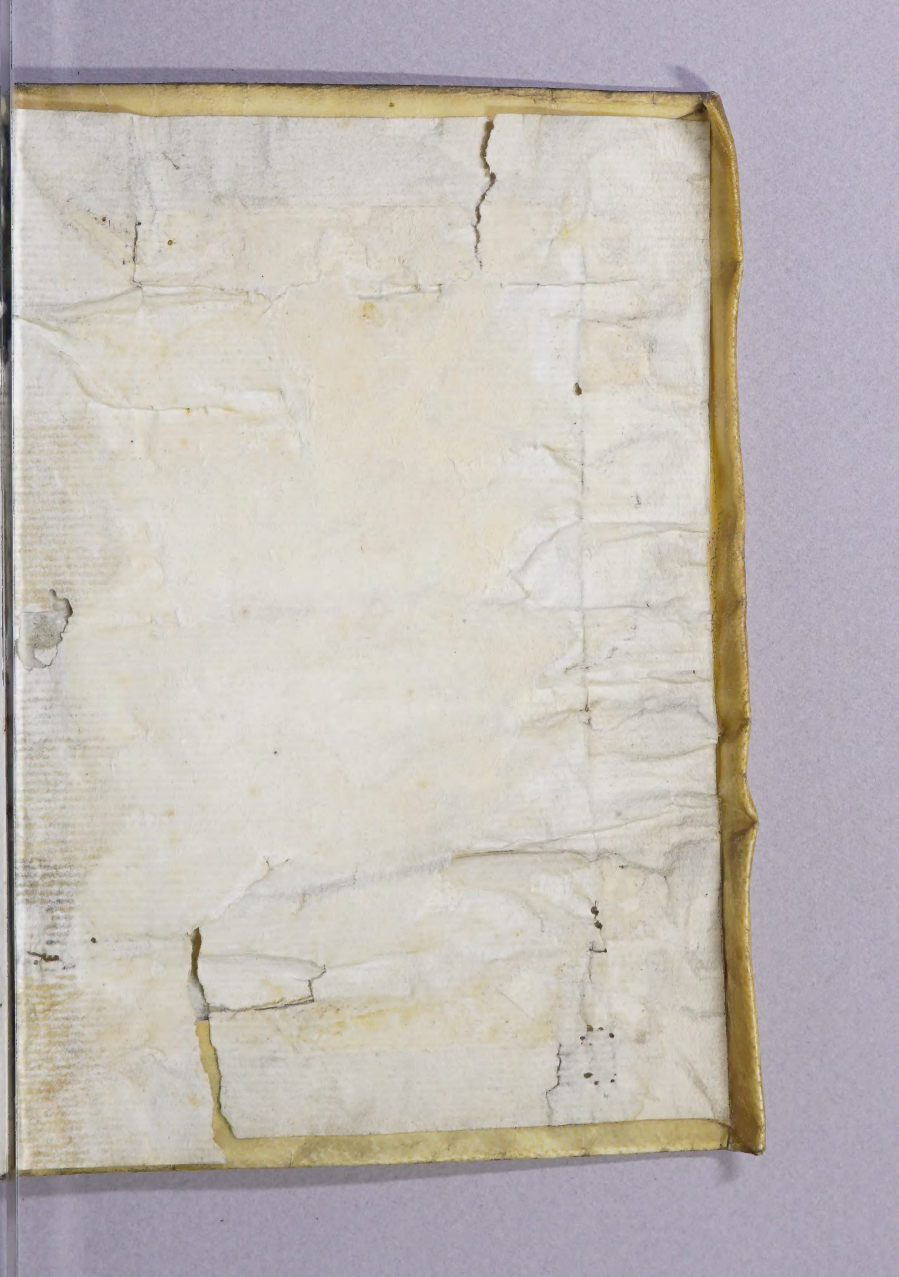
20-023
B601
.R482t